SOCIEDAD DE MENÉNDEZ PELAYO

BOLETIN DE LA BIBLIOTECA DE MENÉNDEZ PELAYO

AÑO XVI. - ENERO - MARZO 1934. - N.° 1

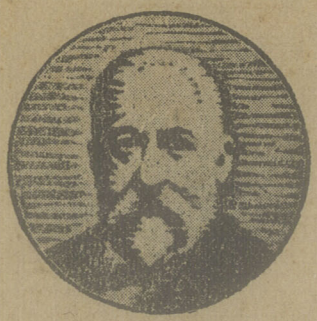

SANTANDER

IMP., LIT. Y ENC. VDA. DE F. FONS

1934

BOLETIN
DE LA
BIBLIOTECA MENÉNDEZ Y PELAYO

REVISTA TRIMESTRAL DE LA SOCIEDAD MENÉNDEZ PELAYO

DIRECCIÓN: BIBLIOTECA MENÉNDEZ Y PELAYO, SANTANDER

SOCIOS BENEMÉRITOS

Riva-Agüero, José de la

Herrera Oria, Angel.

Rubio y Lluch, Antonio.

Olivéros, Wenceslao G.

SEÑORES SOCIOS

Abarca, Estanislao.
Akademische Lesehalle, Heidelberg.
Alarcos, Emilio.
Aguirre de Escalante, Mercedes.
Agustinos, Director Colegio de, Guernica.
Albarrán, Gonzalo.
Aldazábal, Feliciano.
Alonso Cortés, Narciso.
Alonso Getino, Luis.
Alvear y de la Colina, Juan José.
Alvear y de la Colina, Leandro de
Alzola, Gonzalo.
Amezúa, Agustín G. de
Araluce (Casa Editorial).
Archivo Central, Alcalá de Henares.
Archivo de La Chancillería de Granada.
Archivo Central del Ministerio de Hacienda, Madrid.
Archivo Central de Indias, Sevilla.
Archivo General de Simancas.
Archivo Regional de Galicia, Coruña.
Ardaluz, César G.
Ardanaz, Félix.
Areitio, Darío.
Arnilla, Juan José.
Artigas, Miguel.
Ateneo de Madrid.
Ateneo de Santander.
Azcona, José María.
Aznar, Javier
Ballesteros, Antonio.
Ballesteros, Aurelio.
Ballesteros, Pío.
Barreda, Fernando.
Barreda, Luis.
Barrio, Ladislao del
Beltrán de Heredia, Pablo.
Beltrán de Heredia, Vicente.
Berkowitz, H. Chonon.
Biblioteca Cabildo Catedral Santander
Biblioteca de don Carmelo Echegaray, Guernica.
Biblioteca Municipal de Valencia.
Biblioteca Popular de Torrelavega.
Bibliothek Preussische Staats.
Biblioteca Provincial de Guadalajara.
Biblioteca Provincial de Logroño.
Biblioteca Provincial de Palencia.
Biblioteca Provincial de Santander.
Biblioteca Provincial de Sevilla.
Biblioteca Provincial de Teruel.
Biblioteca Públ. del Estado, Almería.
Biblioteca Universidad de Salamanca.
Biblioteca Universidad de Santiago.
Bibliotek Universitetes Uppsala.
Biblioteca Universitaria de Valencia.
Biblioteca Nacional de la Habana.
Biblioteca Municipal de Santander
Biblioteca Balaguer, Villanueva y Geltrú.
Biblioteca del Palacio Nacional, Madrid.
Biblioteca Popular, Valladolid.
Biblioteca Provincial, Pontevedra.
Biblioteca Provincial, Alicante.
Biblioteca Provincial, Zamora.
Biblioteca Popular de Salamanca.
Biblioteca Provincial de Vitoria.
Biblioteca Provincial de Lérida.
Biblioteca Popular dto. del Hospicio Madrid.
Biblioteca Popular de Granada.
Biblioteca Popular del Hospital, Madrid.
Biblioteca del Ministerio de Hacienda, Madrid.
Biblioteca Popular «José Acuña», Madrid.
Biblioteca Popular de Valencia.
Biblioteca de la Escuela de Arquitectura, Madrid.
Biblioteca Pública de Mahón.
Biblioteca Popular de Chamberí, Madrid.
Biblioteca del Conservatorio Nacional de Música, Madrid.
Biblioteca de la Facultad de Medicina, Cádiz.
Biblioteca Provincial de Gerona.
Biblioteca Pública de Jaén.
Biblioteca Provincial de Tarragona.
Biblioteca Provincial de Orense.
Biblioteca Pública de Cáceres.
Blackwell, B. H.
Bosch Gimpera, Pedro.
Botín, Emilio.
Bringas, Gonzalo.
Breñosa, Diego.
Cabal, Constantino.
Cabrero Mons, Antonio.
Cabrero Mons, José.
Cabrero Pombo, Antonio.
Cagiga, Agapito de la
Calderón y G. de Rueda, Fernando.
Cámara de Comercio de Santander.
Cámara de la Prop. Urbana, Santander
Campo, Isidoro del
Camporredondo, Pedro S.
Campuzano Calderón, Felipe.
Cantera, Francisco.

Carbalho, Joaquín.
Cascón, Miguel, S. J.
Casino de Madrid.
Castroviejo, Amando.
Cebrián, Juan C.
Centro Montañés de Buenos Aires.
Centro Artístico de Granda.
Cienfuegos, Casimiro.
Círculo de Recreo de Santander.
Club de Regatas de Santander.
Ciudad Rodrigo, Obispo de
Cooke, W.m Ch.s
College Eclesiastique S. J., Tournai.
College Saint-Estanislas, Chevetogne.
College Saint-Louis, Ruysbroeck.
Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Oviedo, Presidente de la.
Comisión Monumentos de Santander.
Córdoba, Obispo de
Cortés, Ricardo.
Cortines y Murube, Felipe
Corral, Alberto.
Cossío, José M.
Cuevas Rubin, Enrique.
Chacón y Calvo, José M.ª
Dartmouth College.
Deutsch-Spanisches Forschungsinstitut Köln.
Díaz Bustamante, Felipe (Vda. de)
Díaz de la Pedraja, José.
Díaz-Caneja, Emilio.
Diego, Gerardo.
Diego, Sandalio.
Díez Ceballos, Víctor.
Díez Ferreruela, Benigno.
Domenech, A.
Echegaray, Bonifacio.
Eguía, Constancio, S. J.
Eguilior, Pedro.
Escagedo, Mateo.
Escalante, Eugenio.
Escalante, Luis.
Escuela de Artes y Oficios de Torrelavega.
Espases, Jaime.
Espina, Concha.
Espinosa, Aurelio M.
Estrada, José.
Etkin, Alberto M.
Ezquerra, José Luis.
Facultad de Letras de Granada.
Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca.
Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
Facultad de Filosofía y Letras de Valencia.
Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona.
Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid.
Farinelli, Arturo.
Fernández de Castro, Antonio.
Fernández Dosal, Felipe.
Fernández Regatillo, Ramón.
Fernández Regatillo, José (Viuda de)
Fernán Núñez, Duque de
Figueiredo, Fidelino de
Fons, Sra. Vda. de F.
Gamazo y G. de los Ríos, José M.ª
García Blanco, Manuel.
García del Moral, Paulino.
García, Pedro.
García de Quevedo, Eloy.
García de los Ríos, Carlos.
García de los Ríos, Eduardo.
García de los Ríos, Gonzalo.
García de los Ríos, Hijos de Manuel.
García de los Ríos, José M.
García de los Ríos, Luis.
García Rico y Comp.ª
Giraldez y Riarola, Joaquín.
Gohdes, Otto.
Gómez Destrepo, Antonio.
Gómez Vega, José.
González Camino Bolívar, Francisco.
González Domenech, Joaquín.
González Ruiz, Nicolás.
González Palencia, Angel.
González Valledor, Antonio.
Graiño, Antonio.
Grinda y López-Dóriga, José.
Gutiérrez, Angel.
Gutiérrez Balbás, Leopoldo.
Gutiérrez, Jacinto.
Güel, Conde de
Hazañas y la Rúa, Joaquín.
Hazas, Marqués de
Hemeroteca Municipal de Madrid.
Heras, Antonio de
Horma, Juan de
Huarte, Amalio.
Huidobro, Antonio.
Huidobro, Eduardo.
Huidobro, Gabriel.
Huidobro, María.
Hurtado, Juan.
Instituto de 2.ª Enseñanza, Bilbao
Instituto de 2.ª Enseñanza de «Balmes,» Barcelona.
Instituto de 2.ª Enseñanza, Granada.
Instituto de 2.ª Enseñanza «Margal», Barcelona.
Instituto de 2.ª Enseñanza, Santander.
Instituto de Ribadeo.
Instituto Nacional (Antonio de Nebrija), Madrid.
Instituto Nacional de Zamora.
Instituto «C. Cisneros». Madrid.
Instituto «S. Isidro», Madrid.
Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Palencia.
Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de San Sebastian,
Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Torrelavega.
Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Valladolid.
Instituto de 2.ª Enseñanza «Menéndez Pelayo», Santander.
Iscar Peira, Fernando.
Jado, Angel.
Jiménez, Mariano.
Juambelz, Jesús.
Las Bárcenas, Conde de
Lavín, Ramón.
Lezama Leguizamón, Luis.
Librería Nacional-Extranjera, Madrid
Lomba, José Ramón.
Longás Bartigás, Pedro.
López Barroso, Ricardo.
López Bisbal, Emilio.
López Dóriga, José M.
López Núñez, Alvaro.
Lorenzo Molleda, Pedro.

Macho, Victorio.
Marañón y Gómez Acebo, Manuel.
Marasso, Arturo.
Marquina, Javier.
Martínez Sánchez, Jaime.
Masa López, Gerardo.
Maura Gamazo, Gabriel.
Mateo Ortega, Isidro.
Maza Solano, Tomás.
Mazarrasa, Agustín.
Mazarrasa, Carlos.
Mazarrasa, Juan Manuel.
Mazarrasa y Quintanilla, Antonio.
Mazón, Enrique.
Menéndez Pelayo, Enrique (Viuda de).
Menéndez Pidal, Ramón.
Millán, Enrique.
Miranda, Laureano.
Montoto, Santiago.
Mora, César.
Morales, Mariano.
Morales Oliver, Luis.
Morán, César.
Morán López, Francisco.
Morán Prada, Venancio.
Moreno Carmona, Antonio.
Movellan, Marqués de
Nárdiz Pombo, Francisco.
Noreña y G. Acebo, Pedro M.ª
Nicolau, Luis.
Nicholson, Helen S.
Nijhoff's, N. V. Martinus.
Noriega y Faci, Julio.
Núñez de Arenas, Manuel.
Oriol, José Luis.
Ortiz, Aurelio.
Ortiz de la Torre y Aguirre, Elías.
Ortiz de la Torre Huidobro, Teresa.
Ortiz de la Torre, Eduardo.
Pacheco, Castor V.
Palma, Angélica.
Par, Alfonso.
Pardo Gil, José.
Pardo Gil, Leopoldo.
Pardo Iruleta, Leopoldo.
Parga Pondal, Salvador.
Peers, E. Allison.
Pereda, Vicente.
Peredo Vallina, Adolfo.
Perés, Ramón D.
Pérez Bustamante, Ciriaco.
Pereyra, Carlos.
Pérez Herrera, Carlos.
Pérez de los Cobos, Diego.
Pérez de Urbel, Justo.
Pestalardo, Agustín.
Pidal, Roque. «Librería Vetusta».
Plasencia, Antonio.
Pombo Cortiguera, Carlos.
Porter, Josep.
Quijano, José Antonio.
Quijano, José D. de.
Quijano, Juan José.
Quijano, Miguel.
Quijano, Ramón.
Ramírez, Alfonso F.
Real de la Riva, César.
Redonet, Luis.
Revilla, Luis.
Revilla de la Cañada, Marqués de
Riancho, Aníbal.
Río, José del.
Ríos de Lampércz, Blanca de los
Rodríguez Argüelles, Tomás.
Rodríguez de Bedia, Evaristo.
Rodríguez Marín, Francisco.
Rodríguez Parets, Buenaventura.
Rodríguez Aniceto, Cipriano.
Roiz de la Parra, Gabriel.
Roldán, Juan.
Romanisches Seminar der Universität Marburg.
Ruiz de Huidobro, Luis.
Ruiz Senén, Valentín.
Sáinz, Pedro.
Sáinz de la Cuesta, Enrique.
Saltillo, Marqués de
Sánchez Díaz, Ramón.
Sánchez, Galo.
Sánchez, José Rogerio.
Sánchez, Teodoro.
Sánchez Movellán, Antonio.
Sánchez de Movellán, Ricardo.
Sánchez Reyes, Enrique.
San Román y Maldonado, Teodoro.
Santander, Obispo de
Santiago de Compostela, Arzobispo de
Schneider, Pablo.
Semprún y Gurrea, José M.ª
Secades, Angel.
Sierra, Emilio.
Sojo, Fermín.
Solar del Mercadal, Marqués del
Solana, Marcial.
Solano, Casimiro.
Solano, Ramón.
Solvay y C.ª, Barreda.
Sota, Manuel de la
Staat University of Yowa.
Suárez, Carlos B.
Suárez, Victoriano.
Talleres Tipográficos J. Martínez.
Tarazona Figal, Vicente.
Teira Herrero, Gabino.
The Library College of Saint Teresa Winona.
Toreánaz, Conde de
Torre Velarde, Conde de
Universidad de Michigan.
University Bloomington.
University of California at Los Angeles
University of Missouri Colombia.
University of Minesota.
University of North Carolina.
University of Pensylvania; Philadelphia.
University of California Berkeley.
University of Toronto, Ont.
University Brow Providence.
University of Princeton.
Urigüen, Luis
Urquijo, Julio.
Uzcudun, José.
Vega de Anzo, Marqués de la
Vega del Sella, Conde de
Vega, Carmen de la
Vega Hazas, Luis de la
Vega Lamera, Rafael.
Velarde, Alfredo.
Velasco Nespral, Joaquín.
Vergara Salvá, Juan de Dios.
Viñas, Aurelio.
Voigt, Fritz.
Warshaw, J.
Yale University Library New Haven.
Zamanillo, José Luis.

BOLETÍN

DE LA

BIBLIOTECA MENÉNDEZ Y PELAYO

AÑO XVI. - ENERO-DICIEMBRE 1934

SANTANDER

IMP., LIT. Y ENC. VDA. DE F. FONS

1934

ÍNDICE

ENERO-DICIEMBRE, 1934

Barreda, Fernando.

El himno a Santander por don Telesforo de Trueba y Cosío. (Enero-marzo), pág. 62.

Beltrán de Heredia, Fr. V.

Una pieza desconocida (o inédita) del primer proceso de Fray Luis de León. (Enero-marzo), pág. 1.

Cabal, C.

Temas de la Reconquista. (Enero-marzo), pág. 33.

Cossío, José M.ª de.

Correspondencias literarias del siglo XIX en la Biblioteca de Menéndez y Pelayo. (Continuación). (Enero-marzo), pág. 70; (abril-junio), página 178; (julio-septiembre), pág. 273; (octubre-diciembre), pág. 547.

Díaz-Plaja, Guillermo.

Aportación al cancionero judeo español del Mediterráneo Oriental. (Enero-marzo), pág. 44.

Eguía y Ruiz, C.

Un supuesto cómplice del motín de Esquilache. El Abate Montañés Gándara. (Julio-septiembre), pág. 193.

Espinosa, Aurelio M.

Las fuentes orientales del cuento de la Matrona de Efeso. (Octubre-diciembre), pág. 489.

Huarte, Amalio.

Sobre la comedia El Infanzón de Illescas de Lope de Vega. (Abril-junio), pág. 97.

Morán, César.

La Calzada de la Plata en Salamanca. (Abril-junio), pág. 144.

Ortiz de la Torre, Elías.

Papeles de Ugarte. Documentos para la historia de Fernando VII. (Enero-marzo), pág. 8; (Abril-junio), pág. 127; (julio-septiembre), pág. 217.

Pérez Bustamante, C.

Los cardenalatos del duque de Lerma y del infante don Fernando de Austria. (Julio-septiembre), pág. 246; (octubre-diciembre), pág. 503.

Saltillo, El Marqués del.

El Duque de Medina Sidonia y la jornada a Inglaterra en 1588. (Abril-junio), pág. 167.

Tascón, José L.

«El Condenado por desconfiado» y fray Alonso Remón. (Octubre-diciembre), pág. 533.

Trueba y Cosío, Telesforo de.

Himno patriótico cantado en una función teatral de Santander el día 10 de julio de 1834. (Enero-marzo), pág. 65.

BIBLIOGRAFIA

(Enero-marzo), pág. 91; (octubre-diciembre) pág. 572.

OBRAS RECIBIDAS

(Enero-marzo), pág. 95. (Octubre-diciembre), pág. 580.

GRABADOS

1) Don Vicente, D. Telesforo y D. José María Trueba y Cosío. (Enero-marzo), pág. 63.

2) Puente de Salamanca; detalle de la parte romana; restos de la muralla romana al Sur de la población. (Abril-junio), pág. 162.

SOCIEDAD DE MENÉNDEZ PELAYO

BOLETIN DE LA BIBLIOTECA DE MENÉNDEZ PELAYO

AÑO XVI. - ENERO - MARZO 1934. - N.° 1

SANTANDER

IMP., LIT. Y ENC. VDA. DE F. FONS

1934

SUMARIO

Beltrán de Heredia, Fr. V. (O. P.): *Una pieza desconocida (o inédita) del primer proceso de Fray Luis de León.*—Ortiz de la Torre, Elías: *Papeles de Ugarte: Documentos para la historia de Fernando VII.* Cabal, C.: *Temas de la Reconquista.*—Diaz-Plaja, Guillermo: *Aportación al Cancionero Judeo-Español del Mediterráneo Oriental.* Barreda, Fernando: *El Himno a Santander por don Telesforo de Trueba y Cosío.*—Cossío, José M.ª de: *Correspondencias literarias del siglo XIX en la Biblioteca Menéndez Pelayo. — Bibliografía. Obras recibidas.*

BOLETIN
DE LA
BIBLIOTECA MENÉNDEZ Y PELAYO
AÑO XVI. — ENERO - MARZO, 1934. — NÚM. 1

Una pieza desconocida (o inédita) del primer proceso de fray Luis de León

En el proceso inquisitorial del insigne poeta que publicaron M. Salvá y P. Sáinz de Baranda en los tomos 10 y 11 de «Colección de documentos inéditos para la historia de España» existen numerosas lagunas, debidas, en gran parte, a descuido de los oficiales del Tribunal de la Fe, que con frecuencia se olvidaron de incluir en él el original, copia o simple referencia de lo que relacionado con este asunto contenía la correspondencia cruzada por aquellos años entre la Audiencia de Valladolid y el Consejo Supremo. Los editores tampoco llenaron ese vacío, limitándose a transcribir el proceso tal como lo encontraron. Y así ha venido utilizándose éste hasta el presente por la mayoría de los que han escrito sobre el caso, siendo tan fácil subsanar la falta mediante la aludida correspondencia, que se conserva en el Archivo Histórico Nacional, sección de Inquisición.

Al presente vamos a ocuparnos tan sólo de la interesante exposición presentada por el poeta en la audiencia de 26 de febrero de 1575, que no figura en el proceso manuscrito ni en el impreso, con ser pieza esencial para la inteligencia del conjunto. Se refiere a la intervención del padre Mancio de Corpus Christi, O. P., su patrono en la causa, y refleja con viveza la agitación íntima del espíritu inquieto de fray Luis durante los primeros meses de aquel año, tan decisivos para su causa, y de que tan escasas noticias se han conservado en las actas originales del pleito.

Para apreciar todo su alcance, y antes de presentar el texto ori-

ginal, haremos algunas indicaciones acerca de la parte que tomó el célebre teólogo dominico en este asunto, utilizando de paso la correspondencia inédita antes mencionada, ya que nadie hasta hoy ha puesto de relieve la influencia decisiva que tuvo para el encausado su actuación como patrono.

Mancio conoció a fray Luis desde que este se sentaba como discípulo en su aula de Alcalá. Actuando luego ambos de profesores en Salamanca no consta que tuvieran ningún encuentro, y más bien debemos creer que reinó entre ellos perfecta armonía, dado el carácter bondadoso y paternal del dominico; aunque sí se sabe que éste no aprobaba la osadía de Grajal y de otros hebraistas salmantinos, que pretendían desnaturalizar los fundamentos de la teología tradicional.

Cuando en marzo de 1572 fué enviado a Salamanca por la inquisición de Valladolid el licenciado Diego González para que averiguase lo que allí sucedía, a petición del mismo, el claustro universitario le dió por asesor a nuestro religioso, que regentaba a la sazón la cátedra de prima de teología, y como tal era la persona más calificada para poder apreciar el alcance de las proposiciones que se atribuían a los acusados.

Nada sabemos de la actuación de Mancio sobre el particular. Luego calificó unas lecturas de fray Luis, documento que no se conoce; y ya no vuelve a intervenir en ello hasta el verano de 1574. En julio de este año avisaban los inquisidores de Valladolid al Consejo que Grajal le pedía por patrono, «por ser persona de tantas letras». Pero el dominico estaba a su vez reclamado por el Consejo para informar sobre otros asuntos, y no podría acudir a Valladolid hasta pasado algún tiempo. Insiste Grajal pidiendo encarecidamente que venga, «aunque le costase doscientos ducados su venida; y que si le dijese decía mal, él holgaría de desengañarse» (A. H. N. Inq. leg. 3. 192). Poco después, a 4 de agosto, hace fray Luis la misma petición, y el día 25, previa consulta con el inquisidor general, contesta el Consejo autorizándolo (carta inédita en A. H. N. Inq. lib. 578, f. 204 r.). En consecuencia, nuestro religioso comenzó a actuar como patrono de ambos y también de Martínez Cantalapiedra, preso por el mismo motivo, quien, al igual que ellos, lo pidió a 17 de septiembre.

A 9 de octubre, vista la justificación que daba fray Luis a las

proposiciones relativas a la Vulgata, manifestó Mancio «que le paresce que el dicho fray Luis se descarga bastante de todas ellas, con tal que confiese que la edición Vulgata es de verdad infalible, no sólo cuanto a lo que toca a la fe y costumbres, pero también en las cosas ligeras y menudas. Y puesto caso que al parescer lo confiesa en esta su respuesta, pero no llega a esto que aquí digo, ni tan a la clara como es menester» *(Proceso*, t. 11, p. 34).

Esta confesión era para tranquilizar al reo, dado el prestigio y autoridad del patrono. Pero contrariado fray Luis al saber pocos días después que Mancio, sin despedirse de él, había regresado a Salamanca para asistir a la inauguración del curso, que tendría lugar el 18 de aquel mes, se indignó sobremanera, recusándolo como patrono, y calificando su proceder con la mayor dureza. Estos documentos, que tanto dicen acerca de la falta de serenidad del reo, figuran en el proceso, t. 11, pp. 39-42, y no es preciso transcribirlos aquí. Con todo es de advertir que Mancio al marchar a Salamanca prometió volver pronto para ocuparse de aquel negocio, pero luego, al tener noticia de la recusación de fray Luis, desistió de ello. Sin embargo, para primeros de diciembre tuvo que regresar a Valladolid reclamado por los otros procesados; y entonces, sospechando el poeta que andaba por allí, volvió a pedirlo por patrono, a lo que se prestó el buen padre sin la menor réplica. El 23 de diciembre se entrevistaba con el reo, y luego otra vez pasada la fiesta de Reyes. Pero en seguida, al recibir la noticia de la muerte del padre Juan Gallo, O. P., ocurrida hacia el 7 de enero de 1575, le fué forzoso regresar precipitadamente a Salamanca para asistir a la provisión de la sustitución de la cátedra de biblia que quedaba vacante y debía proveerse en un plazo de tres días. Fray Luis, que ignoraba todo esto y se hacía la ilusión de que de un día para otro daría Mancio su parecer definitivo acerca de las proposiciones en litigio, viendo que tardaba, pidió al Tribunal (13 de enero) que obligase al dominico a despachar con presteza su cometido. Pero eso no podía ser, entre otras razones, porque el asunto era delicado, y Mancio debía mirarse mucho antes de dar el pase a una doctrina que, tal como figuraba en los escritos de fray Luis y la entendían algunos censores, se prestaba a graves reparos. Era preciso fijar previamente el alcance de lo que el reo defendía en sus lecturas, limar las estridencias, y, sobre todo, entrevistarse con él para

aclarar expresiones de dudoso sentido. Los inquisidores de Valladolid daban por descontado que Mancio estaría allí de regreso para primeros de febrero, y así lo comunicaban al Consejo (carta de 1 de febrero), encareciendo al propio tiempo la necesidad de abreviar estas causas, porque—añadían—*los presos claman por él.* Mas el Consejo, a quien habían llegado quejas de la Universidad por las ausencias que hacía Mancio de su cátedra de prima, ordenó que no se le volviera a llamar hasta las vacaciones de Pascua, la cual caía aquel año a tres de abril, y que entre tanto enviase el parecer acerca de su patrocinado, cosa, según queda dicho, imposible sin antes averiguar cómo entendía éste algunas proposiciones.

Se comprende, pues, que fray Luis, ajeno a todo lo que estaba sucediendo, al ver que transcurrían los días sin recibir la ansiada visita, se impacientase, y diera por descontado que Mancio había vuelto a Salamanca, tal vez sin dejar las cosas zanjadas. En su mente se agolpaban las ideas más opuestas, pues si por una parte resonaban aún en sus oídos cual música placentera las palabras autorizadas de Mancio calificando de cosas fáciles y llanísimas las que él había defendido sobre la Vulgata, por otra, no acertando a explicar aquella demora, y amargada su vida con tan larga prisión, le asaltaban los más negros temores. En esa incertidumbre, al ver que tampoco surtía efecto la demanda presentada al tribunal a 13 de enero, con haber transcurrido ya mes y medio, pidió nueva audiencia, que le fué otorgada a 26 de febrero, en la cual manifestó lo que se consigna en la siguiente acta oficial, hasta hoy desconocida:

«En la villa de Valladolid a veinte e seis días del mes de hebrero de mil e quinientos e setenta e cinco años, estando el señor licenciado Valcarcer, inquisidor, en la audiencia de la tarde, mandó traer ante sí a fray Luis de León, preso en estas cárceles. E siendo presente le fué dicho que en la visita de cárcel ha pedido audiencia, que vea para qué la quiere.

Dijo que ha dos meses que la pide para dos cosas. La una es, que después de los Reyes se vió con el padre Mancio, e le dió razón de ciertas proposiciones que se decían resultar contra este declarante de su proceso; y por quel dicho Mancio en todas las proposiciones queste declarante decía ser suyas le respondió que eran cosas llanas e verdaderas, este declarante le dió razón dellas breve e ligeramente. E que después le pareció que le convenía tratar con

el dicho Mancio más copiosamente sobre lo dicho, y mostralle que eran así verdaderas las dichas proposiciones, que lo contrario no se podía decir sin error o temeridad; e que para esto pidió audiencia luego con el dicho Mancio, e no se le ha dado. Y que entiende que el dicho Mancio es ido y que dió parecer sin comunicallo con este, habiéndole nombrado por patrono debajo desta condición, que se comunicase con este, y no de otra manera. Que por tanto dice que, aunque él tiene por cierto quel dicho Mancio aprobó las dichas proposiciones, porque son notorias y claras a los hombres de letras, pero que si acaso es lo contrario y puso nota en alguna, por no haberse comunicado con este ni haber sido informado del bastantemente, protesta que no le pueda perjudicar ni perjudique por las causas que aquí se tocan e las que tiene alegadas en otra parte de este proceso.

Lo segundo, que atento que éste fué preso por sospechas fundadas en las sospechas de dos notorios enemigos suyos, ya que estuvo un año sin que le diesen publicación de testigos; ya que un año después de su prisión se comenzaron a ver sus papeles; ya que dos años después de su prisión se le hizo cargo de un papel quel presentó antes que fuese preso firmado de personas muy dotas y católicas, sin haber otro cargo; y atento a que él se ha defendido en el dicho cargo con persona de hábito que tiene competencia y enemistad con el suyo, lo cual hizo para justificarse más, y atento que la dicha persona ha muchos días que ha dado parecer de aprobación acerca de lo susodicho, y que ha ya tres años que está preso, y que es flaco y enfermo, y que de dos meses a esta parte va perdiendo la vista y está medio ciego, suplica a sus mercedes, y si es menester les encarga la conciencia, sean servidos de concluir con brevedad este su negocio. Y que ya que le ha sido quitado sin culpa suya todo lo que en la vida se puede desear, les suplica no le quiten el morir como cristiano e religioso en su monasterio; porque si tueviese culpa o sospecha della, en tanto tiempo por mil partes se hobiera descubierto. Y el esperar más, parece que es más esperar a que se muera en la cárcel o a que salga algún demonio que le levante algún falso testimonio, o él pierda la paciencia y se le levante a si mesmo, que no a otra cosa. Y que no tiene más que decir.

Preguntado quién es la persona con quien dice se ha defendido de hábito contrario al suyo: dijo quel maestro Mancio ques dominico y morador en Santisteban de Salamanca.

Preguntado cómo ha entendido lo que dice quel maestro Mancio es ido y ha dejado parecer sobre su negocio: dijo que él entiende que es ido porque ha dos meses que continuamente pide audiencia con él y nunca se le ha dado; y no cree de sus mercedes que en tanto tiempo se le hubiera negado si estuviera aquí. Y que de lo mesmo entiende que ha dejado parecer, porque no se había de ir sin dejallo, habiendo venido solo a esto. Demás de que cuanto a lo principal y primero deste negocio, que fué lo de la Vulgata, el dicho Mancio antes de Navidad estando en audiencia le dijo que desde antes de San Lucas había dejado parecer en ello e muy buen parecer. Y que esta es la verdad.

Fuele leído toda esta audiencia, y habiendo dicho que lo había oído y entendido, dijo que está bien escripto. E firmólo de su nombre.—Fray Luis de León.

Pidió luego tres pliegos de papel, e dierónsele señalados de mi señal.

Ante mi, Monago, Secretario.»

(Archivo Histórico Nacional, Inquisición, leg. 3. 192, núm. 109.)

Las indicaciones que hemos antepuesto al documento hacen innecesaria toda explicación para su plena inteligencia. Añadamos, pues, ahora cómo se desenvolvieron las cosas.

Fray Luis, en audiencia de 6 de marzo, insistió una vez más en que se activase el proceso, suponiendo siempre que Mancio había dado ya parecer y se dilataba su tramitación contra toda justicia, fuera por apelación del fiscal, o por esperar a que se ultimase la causa de sus colegas de prisión. Y como para entonces el dominico había devuelto los documentos que se le entregaron al partir para Salamanca sin remitir su parecer, los inquisidores insistieron con él para que los enviase. Pero temiendo que no lo hiciese, por entender, como era verdad, que tendría que entrevistarse antes con el reo, lo cual retrasaría la solución del pleito, acudieron al mismo tiempo al Consejo para que autorizase el nombramiento de otro patrono. Así fué transcurriendo el mes de marzo, hasta que el día 30, miércoles de semana santa, por la mañana, habiendo comparecido fray Luis en audiencia, se le notificó que Mancio, hasta entonces impedido de acudir a su defensa, estaba allí y podría tratar con él su negocio. *Enhorabuena*, exclamó el poeta sin poder contener su gozo. Y habiendo mantenido ambos una larga conversación,

declaró el patrono que *para hombres doctos* fray Luis en su lectura y en las respuestas sobre puntos que él le había interrogado se mostraba conforme con la doctrina de la Iglesia acerca de la Vulgata. Mancio, como discípulo auténtico del maestro Vitoria, era de espíritu amplio y propendía además a interpretar benignamente las cosas. Aquí tenía frente a sí al fiscal; y para no dar lugar a su intervención, pidió al reo nuevas aclaraciones, que éste le fué dando en carta que le envió el mismo día y luego en la audiencia de la tarde. Visto lo cual concluyó el patrono, «que con esto satisface el dicho fray Luis a lo que él le pidió declarase. Y lo firmó.—Fr. Mantius». Tan preciosa prenda quiso fray Luis que fuese conocida por su letrado, el doctor Funes, y pidió que se le llamase. «En su presencia se trató deste negocio». Patrono, letrado, y, aún podemos decir, los mismos inquisidores estaban ganados a su causa. El licenciado Diego González, alma de todo el proceso, contrariado tal vez por aquel desenlace, abandonó la sala, y el agustino «continuó tratando su negocio con Mancio *por espacio de más de tres horas*». Resultado de ello, y previa consulta con el reo, a 7 de abril presentó Mancio su dictamen definitivo, en que declaraba inocente al encausado. Desde ese momento, y en cuanto dependía de la tan debatida lectura sobre la Vulgata, fray Luis estaba salvado. La pericia del teólogo y la habilidad de Fray Luis se sobrepusieron a la sagacidad de los jueces.

Mancio partió para Salamanca en la madrugada del día siguiente, llevando en su alma la satisfacción de haber derramado en las heridas enconadas del reo el bálsamo sedante de la esperanza en su próxima libertad. Con todo la prisión duró aún más de año y medio. Mancio no vuelve a intervenir en el asunto, pero su dictamen favorable es escudo firmísimo tras del que se abroquela fray Luis contra las embestidas y cargos de los nuevos censores que la suspicacia del tribunal había exigido para apurar más las cosas. Ello cae fuera del alcance de esta nota, la cual cerraremos recordando una vez más la deuda inmensa de gratitud, preterida, cuando no tergiversada por algunos admiradores del poeta, que éste contrajo con su maestro y patrono el venerable Mancio de Corpus Christi.

FR. V. BELTRÁN DE HEREDIA, O. P.

PAPELES DE UGARTE

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE FERNANDO VII

Los que conocieron a don Antonio de Ugarte y Larrazabal en sus años de prosperidad, cuando lucía en el pecho las insignias de la orden de Santa Ana, la de comendador de la orden de Daunebrog, la de la Flor de Lis de Francia y la Cruz Patriótica de Madrid, difícilmente podrían creer que aquel encopetado personaje, a quien veían vestido con un lujo estrepitoso, había sido, no muchos años antes, mozo de esportilla en los mercados de Madrid.

Oriundo de Vizcaya, llegó a la corte cuando tenía unos quince años, en busca de ocupación, y no encontrando por lo pronto otra más ventajosa, cogió la esportilla con la que se introdujo en algunas casas, entre otras en la del consejero de Hacienda don Juan José Eulate, que le tomó afecto y le sacó de su bajo oficio para colocarle de escribiente en su propia casa. Habiendo tenido que salir de ésta en situación poco airosa, se dedicó a maestro de baile y más tarde a agente de negocios, lo cual le permitió ampliar el círculo de sus relaciones. Trabó por este medio conocimiento con el barón Strogonoff, ministro de Rusia en Madrid, que al marchar de España en 1808 le confió sus asuntos particulares. Por este tiempo, y quizá aprovechando sus amistades con el personal de la embajada rusa, empezó a entablar relaciones con el gobierno y luego con la Regencia de la que recibió un oficio de reconocimiento para sus buenos servicios en octubre de 1812. Preciábase, andando el tiempo, Ugarte de que por sus gestiones cerca del embajador de Rusia había logrado que Alejandro declarase la guerra a Napoleón. ¡A tanto llegaba la alta idea que tenía de sí mismo!

Cuando llegó a Madrid para desempeñar la embajada rusa el

bailío Tatistscheff, trajo cartas de presentación del barón Strogonoff para Ugarte, al que al principio trató como a un criado; pero percatándose luego del partido que podía sacar del antiguo maestro de baile, no como agente de negocios, sino como confidente y correveidile, trató de introducirle en Palacio (donde quizás ya era conocido) mandándole con comisiones para el rey. Ello es que Ugarte, ambicioso, adulador y desaprensivo en grado sumo, pronto se hizo gran amigo de Tatistscheff, que paseaba con él del brazo y le decoraba con la orden de Santa Ana, no sin escándalo de los que le habían conocido de mozo de esportilla; que valiéndose de esta amistad entraba en la Cámara Real y, lo que era más importante, tomaba asiento en la *Camarilla*, junto a don Blas Ostalaza, confesor del infante don Carlos, el duque de Alagón, compañero de correrías de Fernando, Ramírez de Arellano y Pedro Collado, el popular aguador de la fuente del Berro, personajillos que, entre la espesa atmósfera de los cigarros, quitaban y ponían mitras y charreteras, medio tumbados en los divanes, al pie de la campanilla, en espera de las órdenes del amo.

Pronto el vizcaíno, dando pruebas de una extraordinaria facultad de adaptación al medio, dejó chiquitos a todos aquellos intrigantes, tan adiestrados en la escuela de la adulación. Ugarte tenía el espinazo más flexible que ninguno de ellos, y como estaba dotado de cierta viveza y mucha osadía, y como su ambición le imponía la necesidad de subir, sin hacer ascos a nada ni a nadie, se abrió camino y llegó a ocupar uno de los lugares preferentes en la confianza del rey. De esto a hacerse el indispensable y el depositario único de los secretos de Fernando, no había más que un paso, fácilmente franqueado por Ugarte.

Durante algunos años, no había secreto ni se tomaba por el rey ninguna resolución sin comunicar y consultar la opinión del favorito. Si recibía el *Deseado* alguna carta interesante, luego mandaba copia de ella a Ugarte; si celebraba una conferencia con un diplomático extranjero, hacía un resumen de lo tratado para remitírsele a su confidente. Todos los acuerdos y todos los nombramientos habían de llevar el refrendo de aquel hombre que, sin ocupar un cargo público, tenía mucho más poder que los ministros.

Por instigación del no menos ambicioso Tatistscheff interpuso Ugarte su valiosa influencia con el rey para poner en ejecución el

proyecto de compra de la escuadra rusa, negocio tan ruinoso para el erario como lucrativo para el ruso y para su amigo. Poco después le encomendó Fernando que se ocupara personalmente de todo lo concerniente a la organización de la gran expedición que se preparaba en Cádiz para ir a Ultramar, con facultades para resolver todas las incidencias a que diera lugar aquel importante apresto de tropas y barcos, y sin más formalidad que la firma del condescendiente y nominal ministro de la Guerra, don José María Alós. (1) Estos asuntos, en que se manejaron muchos millones, de los que no se acababan de rendir cuentas, dieron lugar a repetidas reclamaciones de los intendentes y acabaron por ocasionar la desgracia de Ugarte. Fué encerrado en el Alcázar de Segovia, de donde le sacó la revolución del año 20; volvió con esto al lado del rey, y durante el período constitucional afianzó todavía más su puesto de confianza, alentando todas las conspiraciones e indisponiendo al monarca con todos los ministros liberales.

Con el restablecimiento de la monarquía absoluta, Ugarte (ascendido a los puestos de secretario del Consejo de Ministros y del de Estado) encontró el medio más propicio para el desarrollo de sus facultades, y dando pábulo a los instintos inquisitoriales de Fernando, le alentaba a implantar el régimen del terror, y le hacía desconfiar de todo el que le recomendara la clemencia o la tolerancia. Tan funesto llegó a considerarse su influjo, aun por hombres que no tenían nada de liberales, que el ministro Zea Bermúdez trabajó con todas sus fuerzas para oponerse a las del vizcaíno, y logró al fin, en marzo de 1825, que se le hiciera salir de España. Eso sí, con todos los honores, nombrándole enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en las cortes de Luca y de Toscana.

Ugarte no se conformó con su suerte, ni aceptó de buen grado el destierro, y desde Italia escribía al rey largas y quejumbrosas cartas haciendo grandes protestas de adhesión a la real persona, exhibiendo la relación de sus servicios, presentándose como una víctima de la envidia y malquerencia de Zea, y suplicando que se le permitiera volver a Madrid con el pretexto de arreglar sus nego-

(1) En carta autógrafa decía el rey: «Palacio 1 de julio de 1819. Ugarte: Con el laudable objeto de que no padezca el menor atraso el apresto y salida de la grande expedición, te autorizo para que durante mi ausencia en Sacedón despaches, sin perder correo, la correspondencia relativa a dicha expedición, y todas sus incidencias, sean las que fueren, dándome aviso de todo lo que hagas para mi inteligencia, y caminando de acuerdo con Alós que deberá firmarla.»

cios y atender al restablecimiento de la salud de su esposa que necesitaba los baños del Manzanares para reponerse (1), y en realidad con intención de volver a apoderarse del ánimo del soberano.

Todas sus lamentaciones fueron, sin embargo, inútiles. Con una insistencia abrumadora, durante cinco años, estuvo Ugarte pidiendo permiso al gobierno para trasladarse a Madrid; y con la misma constancia los ministros se le negaron repetidamente. En setiembre de 1828 se accede a que vuelva a España, pero no se le permite salir de Vizcaya. Reitera su petición el antiguo amigo del rey, y logra en 1829 que se le consienta fijar su residencia en Burgos o en Guadalajara. Ante nuevas y más apremiantes peticiones, al fin, en junio de 1830, se le autoriza para ir a Madrid, pero juntamente con el ansiado permiso recibe un oficio *muy reservado* en el que se le dice que únicamente se podrá dedicar a sus asuntos, y que deberá presentarse poco en público, y, de ninguna manera, ir a Palacio ni a los sitios reales, renunciando por completo a la honra de ver a S. M. ¡Tanto era el miedo que se tenía a su perniciosa influencia sobre el ánimo del rey!

No es difícil imaginarse el extraordinario interés que tendría el archivo de quien fué por muchos años depositario de los secretos y confidencias de uno de los monarcas españoles más aficionados a las intrigas y a los conciliábulos secretos. Por una feliz circunstancia, la *Sociedad de Menéndez Pelayo* fué durante algunos días depositaria de una parte de los papeles de Ugarte, de los cuales hizo sacar copias que hasta ahora han permanecido guardadas, en espera de una ocasión, que no se ha presentado, de poder completar la colección. Perdida esta esperanza, y creyendo que dichos papeles tienen un valor excepcional para el conocimiento de uno de los períodos más interesantes, y aunque próximo todavía un poco oscuro, de nuestra historia, nos decidimos hoy a publicar los que poseemos, en espera de que su publicación servirá de estímulo para que salgan a la luz los restantes, cuyo paradero desconocemos.

CARTAS DE LOZANO DE TORRES A FERNANDO VII

[El ministro de Gracia y Justicia Juan Esteban Lozano de Torres fué uno de aquellos hombres necios, ignorantes y viles a quie-

nes la adulación, que siempre hallaba recompensa por parte de Fernando VII, sirvió, sin otros méritos, para escalar los puestos más elevados.

Mesonero Romanos le llama «el imbécil ministro de zarzuela». León y Pizarro, que debía conocerle íntimamente, cuenta de él cosas pintorescas. Dice que un día, poniendo resoluciones, preguntó si se escribía *negado* o *negao;* otro, que si las Baleares estaban en América.

Las tres cartas que siguen, escritas por Lozano, se relacionan con los preparativos de aquel movimiento revolucionario que había de tener como resultado la instauración del régimen constitucional, aceptado bien a regañadientes por el rey. Las logias masónicas, que conspiraban contra el gobierno absoluto y buscaban una ocasión para derribarle, creyeron encontrar la más propicia cuando el gobierno juntó en las cercanías de Cádiz un importante contingente de tropas destinado a combatir la insurrección americana. Habíase confiado el mando de este ejército al general don Enrique O'Donnell, conde de La Bisbal, quien así como el segundo jefe, don Pedro Sarsfield, estaba comprometido en el movimiento.

Pero los conjurados no contaban con la doblez (aunque de ella había dado ya señaladas pruebas) del famoso conde, uno de los hombres más volubles y ambiciosos de aquellos desdichados tiempos. La Bisbal, después de calcular (con evidente error) las probabilidades de éxito de la empresa, y de sopesar las ventajas que resultarían para su medro personal de hacer traición al rey o hacérsela a sus compañeros de conjura, se decidió por esto último. Para ponerlo en ejecución mandó que el día 8 de julio de 1819 formaran los cuerpos expedicionarios en el Palmar del Puerto de Santa María, con el pretexto de pasarlos revista; y marchando seguido de algunos regimientos, al mismo tiempo que llegaba Sarsfield a la cabeza de la caballería, envolvió el campamento y arrestó a los jefes Arco Agüero, San Miguel, Roten, Quiroga y otros, a quienes encerró en distintos castillos.

Premió Fernando aquella felonía condecorando al conde con la gran cruz de Carlos III, pero como se acumulaban las sospechas contra él, tuvo el gobierno por prudente desposeerle del mando de la expedición, que fué encomendada al conde de Calderón, cuyos laureles, ganados en Méjico, estaban ya muy marchitos, como

pronto comprobó Riego, cuando, adelantándose a sus compañeros de conjura, proclamó la constitución de Cádiz, en las Cabezas de San Juan.

La primera de las cartas de Lozano refleja el estado de agitación en que por entonces se encontraban las tropas expedicionarias, muy trabajadas por la propaganda de los jefes liberales y por la no menos activa de los agentes americanos interesados en frustrar la expedición. Al recibir el rey, por diferentes conductos, noticias de lo que se tramaba en la Isla y en Cádiz, manda que se reunan el ministro de Gracia y Justicia y el de la Guerra, con el indispensable Ugarte, para tomar las providencias oportunas. Y aquellos tres prohombres, dando pruebas de una sagacidad y dotes de gobierno sorprendentes, desprecian los avisos, califican de aturdido al ministro de Marina, Cisneros, que había dado «aquel amargo disgusto a S. M.», confirman su confianza al inconstante La Bisbal, y siendo, por temperamento o por conveniencia, absolutistas hasta lo más íntimo de su ser, resultan, al fin, los más eficaces colaboradores de los caudillos liberales.]

[1]

Señor:

A las once y media de esta mañana recibí, por extraordinario, la Real Orden de V. M. para reunir en mi casa al ministro de la Guerra y a D. Antonio Ugarte a fin de resolver lo conveniente sobre el contenido de los papeles remitidos de Cádiz y la Isla; y sin enterarme de ellos pasé en el momento a convocar a Alós, [1] el que para no excitar la curiosidad se encargó de llamar a Ugarte, como lo executó.

Reunidos todos tres a la una se hizo la lectura de la Real Orden, de la carta y oficio de Cisneros, [2] de la Exposición del juez civil

(1) Don José María Alós, ministro de la Guerra desde 12 de junio de 1819.

(2) Don Baltasar Hidalgo de Cisneros, ministro de Marina y Director general de la Armada con orden para que desempeñase, en comisión, la Capitanía General de Cádiz e hiciera los preparativos de la expedición de Ultramar que había de mandar el conde de La Bisbal. Cisneros tenía una brillante historia militar. Mandando el navío *San Pablo* asistió al combate del cabo de San Vicente (14 de febrero de 1797), con la escuadra del general Córdova, y más tarde, ostentando el grado de jefe de escuadra, mandó el *Santísima Trinidad*, con el que se halló en el combate de Trafalgar, donde se condujo valientemente y fué gravemente herido. En 1809 ejerció el cargo de virrey en Buenos Aires. Después del movimiento revolucionario de las Cabezas de San Juan, Cisneros fué encerrado por los sublevados en el arsenal de la Carraca, de donde le sacó el Gobierno constitucional para llevarle al Consejo del Estado y a la Capitanía General de Cartagena, en cuya ciudad murió en 1829.

de Cádiz, de la anónima, que la motiva y de lo que el mismo Ugarte escribió a V. M. ayer; y enterados de estos documentos, teniendo presente que toda la alarma no tiene más apoyo que lo dicho al juez civil por dos personas que se nombran oficiales y que se han negado a firmar su declaración, tratamos de examinar si había motivos fundados para creer capaz al Conde del Abisbal de la negra traición de que se le acusa, ya fuere por hechos de que se tuviere noticia o por indicios que le hiciesen sospechoso. (1)

Don Antonio Ugarte, como único de los tres que tiene conocimientos exactos de las cosas de la Expedición, manifestó que iguales o semejantes anónimos habían sido dirigidos a V. M. contra el Conde; que este General, con presencia o sabedor de tales acusaciones, había suplicado a V. M. le separase del mando en el instante que llegase a dudar de su fidelidad y adhesión; que ha solicitado

(1) No faltaban hechos ni tampoco indicios para suponer capaz de cualquier traición al general don Enrique O'Donnell, conde de La Bisbal, profesional de todas las traiciones y probador de todas las casacas, de quien resulta inexplicable que después de haber engañado repetidas veces a liberales y absolutistas, según cuadraba a la mejor realización de sus ambiciones, mereciera alternativamente la confianza de unos y de otros. No podemos menos de sospechar que tenía dotes poco comunes de diplomático, como las tuvo indudablemente de militar. Su título le debió a una acción en que obtuvo un resonante triunfo durante la guerra de la Independencia. Operaba en 1810 en Cataluña, combatiendo a los ejércitos de Suchet y de Mac-Donnal; mientras confiados los franceses sitiaban a Tortosa, O'Donnel, obrando con gran rapidez, se apoderó de San Feliú de Guixols, de Palamós y de La Bisbal, cogiendo al enemigo 1.200 prisioneros, un general, 60 oficiales y 17 piezas de artillería. En 1812 formó parte de la Regencia. Como consecuencia de la batalla de Castalla, en que el general Suchet derrotó a las tropas españolas mandadas por don José O'Donnell, hermano del conde, ordenaron las Cortes que la Regencia instruyera expediente al general causante de la derrota; entonces La Bisbal dimitió su cargo de regente.

Cuando volvió Fernando VII a España, después de su destierro de Valençay, La Bisbal envió al encuentro del monarca a un coronel de su confianza con dos felicitaciones diferentemente concebidas: en la una ensalzaba la Constitución de Cádiz; en la otra ofrecía sus bayonetas para derrocarla; y dió orden al emisario de que entregara una u otra según como viera inclinado el ánimo del *Deseado*. Gracias a este doble juego, y entregada, por supuesto, la segunda misiva, se vió el conde confirmado por el Gobierno absoluto en el mando de las plazas de Sevilla y Cádiz donde tanto amor había demostrado al régimen representativo. Para hacer más ostensible su nuevo credo político plantó una horca en el sitio más concurrido de Cádiz, llenó las cárceles de pacíficos ciudadanos, sin más motivo que la simple delación de los fanáticos, y cometió mil atropellos y extravagancias demostrativas de su celo en la defensa del trono y del altar.

Siguiendo siempre la conducta tortuosa a que le inclinaba su temperamento, le vemos en 1817, vuelto otra vez de cara a la libertad, entendiéndose en Madrid con el general Lacy, poco antes de los tristes sucesos de Caldetas, que costaron la vida a aquel valiente militar. En la ocasión a que se refiere la carta que motiva esta nota, La Bisbal entra en la conjuración constitucional con Arco Agüero, San Miguel, Roten y Quiroga, pero dudando del éxito de aquélla, traiciona a sus compañeros y los encarcela. No obstante esto, cuando la revolución marcha por el camino del triunfo, O'Donnell no teme las represalias de sus antiguos amigos; los servicios que ha prestado a la causa del servilismo le hacen acreedor al mando de un cuerpo de ejército; logra que se le confíe el que ha de actuar en la Mancha contra los rebeldes que aclamaban el código de Cádiz; pero apenas llega a Ocaña arenga a los soldados pintándoles con vivos colores el oprobio de la esclavitud, proclama la constitución y jura y hace jurar a sus tropas defenderla hasta la muerte.

por cuatro veces venir a la corte dejando el mando al General Fournás, [1] Jefe de la Plana mayor, y que V. M., dándole esperanzas de acceder a sus deseos, le ha prevenido permanezca al frente del exército por lo que puede importar su presencia en él; en fin, dijo Ugarte, que además de las pruebas de lealtad que el Conde tiene dadas desde 1814, ninguna prueba se veía en la conducta que ha observado durante su mando de la perfidia que se le supone.

Considerando, pues, que si el Conde tiene un carácter fogoso y en su porte, y como particular, puede hallarse algo reprehensible, jamás estos defectos han trascendido a la esfera de los deberes que su clase le impone hacia V. M.; y que aunque en varias delaciones sobre proyectos revolucionarios, en causas formadas a delincuentes de este crimen se le citó como cómplice, también son citadas otras personas que no han dado ni pueden dar motivo de sospecha, pareciendo, no sin fundamento, que el objeto de tales especies puede ser el de inspirar desconfianza hacia los más adictos al trono; hemos deliberado unánimemente que contra el Conde del Abisbal no queda otro dato que el que ofrecen los papeles remitidos.

Esto supuesto pasamos a examinar el mérito que producen dichos papeles y si las consecuencias que materialmente se deducen de ellos tienen más fuerza que todo lo que habla en favor del acusado.

Notamos por una parte que, como queda dicho, está fundada esta alarma únicamente en la delación de unos hombres que parecen desconocidos para el juez ante quien la hicieron; que se negaron a firmarla; que se dirigieron a una autoridad civil, en quien no debían suponer medios para sofocar la conjuración; que el buen lenguaje en que está escrito su papel no deja presumir sean de tan poco talento que ignorasen ser el camino más corto el acudir al ministro de Marina o dirigirse a V. M. ya fuese personalmente o ya por medio de una representación firmada que entregasen a aquel para que la remitiese por extraordinario y, finalmente, que este paso podría ser un ardid de los malévolos para paralizar la Expedición desconceptuando y disgustando al General como sucedería en el momento de procederse contra él y de hacerse pública la cosa, lo que era indispensable, sin que en el caso de resultar calumniadora la delación pudiese el castigo de los delatores, si es que eran

(1) El general don Blas Fournás, realista exaltado.

aprendidos, remediar los funestos males que se causarían en la opinión del Exército.

Tuvimos también presente que el ministro de Marina, sin haber procurado como debía una entrevista con los delatores, sin adquirir algún dato convincente de las arengas que dicen haberse hecho a la tropa, cosa muy fácil de averiguar por la publicidad que se le supone, y refiriéndose únicamente al juez civil y a un General que manifiesta haberle dicho corría el mismo rumor en Cádiz, ha dado a V. M. este amargo disgusto sin más pruebas de su certeza; que aquel rumor, en caso de ser cierto, pudiera haberse promovido por los mismos autores de la delación y sus agentes sin que aumente la probabilidad; pues tales atentados se cometen a fabor del más profundo secreto, y, por último, que la existencia del Conde en el puerto para maniobrar con sus tropas, lo que el juez civil indica como sospechoso, es una cosa sucedida muchas veces desde que está reunido el Exército.

En consecuencia, no hemos hallado motivos que persuadan la criminalidad del Conde hasta el punto que se necesita para arriesgar una providencia contra él, ni para tomar otras de precaución que pudieran alarmarle y producir tanto daño como aquella.

En este concepto, y agitados por la duda de si podrá suceder lo que se anuncia, hemos fluctuado entre mil ideas para escoger el medio que prevenga el daño sin aquellos inconvenientes, y, de común acuerdo, hemos resuelto, mediante la autorización que V. M. se ha dignado dispensarnos, que se despache esta misma noche un parte al Conde para que venga a la Corte, sin pérdida de momento, a recibir instrucciones, dejando el mando a Fournás, como él tiene propuesto; y que para hacer más natural esta providencia se comunique también, cómo se executa igual orden al comandante en Jefe de la Escuadra. [1] Así mismo se previene a Cisneros que, de acuer-

---

(1) El brigadier don Francisco Maurell. La escuadra la componían cuatro navíos de a 74 cañones, una fragata de 44, otra de 40, otra de 36, dos bergantines goletas de a 7, una goleta de 10 y una de 5. La insignia del almirante se enarboló primero en la fragata *Ligera* y luego en el navío *Numancia*.

Después de la sublevación de Riego y de Quiroga, Maurell no quiso aceptar las proposiciones que le hicieron los revolucionarios, y se negó a aceptar la Constitución interin no la jurara el rey. Hizo desembarcar las guarniciones de sus buques, que puso a las órdenes del mayor general don José Primo de Rivera, y con ellas se opuso a la entrada de Quiroga en Cádiz.

Disuelta la expedición de Ultramar y mandada desarmar la escuadra, Maurell desembarcó y arrió su insignia del navío *Numancia* el 18 de abril de 1820.

do con el Juez civil de Cádiz, averigüe todo lo que haya en la materia con la mayor reserva y prudencia, dando parte de cuanto ocurra por extraordinario.

Ugarte se inclinaba a que fuese a Cádiz con instrucción don Carlos España o que se diesen amplias facultades a Cisneros para obrar; pero esta propuesta no se ha considerado admisible porque un hombre que ha procedido con tanto aturdimiento como Cisneros es poco a propósito para emplear con prudencia unas facultades ilimitadas en momentos difíciles; y España a quien se ha anunciado como sucesor del Conde, que ha excitado sus celos y que no está querido, llevaría la discordia antes que la paz. (1)

Yo, señor, durante esta discusión he recorrido en mi memoria el contenido de la correspondencia que V. M. sigue con el Conde, por mi conducto, y me proponía en último caso comunicarla en la Junta por los datos que ofrece en favor de este General y contra la acusación; pero viendo que Alós y Ugarte convenían en uno y otro la he reservado de ellos.

En efecto, señor, el Conde protestando en esta correspondencia su firme lealtad; hablando con franqueza sobre lo que hay que temer de sus tropas; pidiendo gracias para rectificar la opinión de los oficiales y la separación de algunos Gefes sospechosos; y avisando a V. M. que tiene enemigos ocultos y agentes de los Americanos, aun en sus mismos Consejos, parece incapaz de lo que se le atribuye.

Por otra parte, los oficiales delatores se dice son del primero de Cataluña, cuyo Comandante (2) fué uno de los separados a petición

---

(1) Don Carlos España, nombrado Conde de España en decreto autógrafo de Fernando VII, era uno de aquellos hombres sanguinarios, hipócritas y desalmados que rodeaban al *Deseado* y se prestaban sin ningún escrúpulo a secundar sus planes más siniestros. Cuando el rey José se retiró de Madrid y entró Wellington en la capital, hizo éste que se jurase la Constitución, según había ordenado la Regencia. Presidió el acto en Santa María de la Almudena don Carlos España, quien en tal ocasión hizo grandes y ridículos extremos en demostracción de su adhesión y entusiasmo por el nuevo régimen. Pero en cuanto Fernando entró en el reino y dió de lado al código gaditano, España se pasó al bando realista del que fué uno de los más furibundos defensores. Su carrera, que fué más bien la del verdugo que la del militar, se inició en Valencia junto al ferocísimo Elio, de quien tomó ejemplo; se ejercitó luego en Tarragona y culminó con las memorables atrocidades cometidas en 1829 en Barcelona.

Durante el período constitucional, el Conde de España estuvo en Francia conspirando con los realistas, y en 1823 entró en España con el ejército del duque de Angulema.

(2) Don Antonio Quiroga, uno de los principales cabecillas de la conjuración. Cuenta Van Halen que cuando el conde de La Bisbal arrestó a sus compañeros de armas en el Palmar, Quiroga, indignado con la traición del general, entregó la espada rota en señal de desprecio.

del Conde por sus discursos dirigidos a promover el descontento; y este incidente hace la delación muy sospechosa.

En fin, señor, tranquilícese V. M. porque a pesar del recelo con que veo todas las cosas, me parece que esta vez no está el riesgo tan próximo. (1)

Dios conserve la importante vida de V. M. los dilatados años que necesita la Monarquía.

Madrid 6 de julio de 1819.

Señor A. L. R. P. de V. M.,

Juan Lozano de Torres.

[Al margen, de letra del Rey].

Sacedon 7 de julio de 1819.—Aprobadas las providencias tomadas, F.

[2]

Señor:

He leído con satisfacción la carta que escribe a V. M. el conde del Abisbal con fecha 2 de julio, porque en ella se encuentran nuevos motivos para creer a este General fiel a sus deberes.

Inmediatamente, y cumpliendo la Soberana prevención de V. M., di al Ministro de la Guerra, por juzgarlo oportuno, conocimiento de esta carta en la parte conveniente; y meditando sobre su contenido, hemos hallado que la prudencia y la política exigen se acceda desde luego a todo lo que propone el Conde.

Así, pues, se ha mandado el armamento a los Batallones Provinciales de Xerez, Sevilla, Ronda y Écija para que guarnezcan la Plaza de Cádiz; se ha autorizado al Conde para que en el Real nombre de V. M. conceda el grado de subteniente y el de sargento primero a los que de esta clase juzgue acreedores; se ha mandado también que, según propone el General, se quiten de las filiaciones de los que se embarquen las notas que puedan perjudicarles, y que las asignaciones que los expedicionarios dejen a sus familias se paguen con absoluta preferencia. En fin, señor, antes de la una de la tarde de hoy estaban puestas todas estas órdenes y ya salió el correo que lleva a Cádiz las correspondientes al Conde, con otra para éste en que se le previene permanezca allí hasta la salida de

(1) Lozano de Torres se acredita de lince con este pronóstico.

la primera Expedición si lo creyere necesario, yendo el Correo prevenido para que pregunte por él en el camino.

Los demás puntos de la carta, como son el relativo al Depósito y grados a oficiales y Gefes se determinarán más adelante cuando V. M. lo tenga a bien; pero así Alós como yo no hallamos oportuno que V. M. se desprenda de un solo soldado de su Guardia.

El ministro de la Guerra dirige a V. M. esta noche un parte circunstanciado de todo lo resuelto con copias de las órdenes comunicadas y observaciones que le ocurren ahora de la confianza que puede tener en la fidelidad del Conde.

Lo he visto, y omito repetir éstas por no molestar la soberana atención de V. M., limitándome a darle cuenta de lo expresado para su soberano conocimiento y aprobación.

Dios conserve, Señor, la importante vida de V. M. con muchas felicidades por dilatados años.

Madrid 10 de julio de 1819.

Señor: A. L. R. P. de V. M.,
Juan Lozano de Torres.

[Al margen]

Sacedon 11 de julio de 1819.—Aprobado, F.

[3]

Señor:

En cumplimiento de la soberana resolución que V. M. se sirvió comunicarme con fecha de ayer, acompañando la exposición del Conde del Abisbal y carta con que la dirige a V. M. pasé inmediatamente a ver a Alós, y entregándole aquéllas, conferenciamos a cerca del partido que conviene tomar en la crítica situación que el Conde pinta las tropas de su Exército, y en la urgencia con que los intereses de V. M. piden la pronta salida de la primera Expedición.

Considerando que el General atribuye el descontento a la presunción en que están las tropas de ser destinadas para Costa firme, y, siguiendo su parecer, se le envían dos órdenes manifestando en la una que la Expedición se dirige a Puerto Rico y en la otra a Veracruz, para que elija entre ellas la que considere más a propósito publicar; y además se le dice, reservadamente, que el destino ni es a estos puntos ni a Costa firme, y que acerca del Puerto en que deba hacerse el embarco elija el que contemple más a propósito, sin perder instante en la execución de lo que le está prevenido.

El ministro de la Guerra da cuenta a V. M. por menor de todo lo referido; pero, sin embargo, yo he creído deber hacerlo también en la forma expresada.

Así mismo hará presente Alós a V. M. que el armamento de los Batallones de Milicias pedidos por el Conde no puede llevarse a efecto, porque ninguno de estos cuerpos tiene fusiles ni casacas, y que para cubrir el punto que aquel ha indicado se pondrán sobre las armas los Granaderos, Coraceros de Andalucía y Castilla la Nueva.

Esto pareceria increíble sino se tocase; y habrá, Señor, quien no vea en este abandono, en el estado de las tropas veteranas, y en los demás ramos del Departamento de la Guerra, un deseo de desarmar al Gobierno. (1)

Parece Señor que los cuidados y disgustos se han disputado la preferencia para fatigar a V. M. en los días que tenía destinados al descanso y a la reparación de su interesante salud, (2) pero Dios, que ha dotado a V. M. de firmeza y magnanimidad, aumentará sus fuerzas y conservará, como se lo pido, la importante vida de V. M. por muchos años para bien de esta Monarquía.

Señor: A. L. R. P. de V. M.,

Juan Lozano de Torres.

[Al margen]

Enterado, F.

CARTA DEL BAILÍO TATISTSCHEFF A FERNANDO VII

[El Bailío Tatistscheff, ministro de Rusia en Madrid, fué un hombre intrigante, enredador y de escasísimos escrúpulos morales,

---

(1) Del desbarajuste de la administración pública en este tiempo, da idea el siguiente párrafo de las *Memorias* de don José García León y Pizarro, ministro de Estado poco antes de la fecha de esta carta:

«Apenas salidos nosotros del ministerio (Garay, Vázquez Figueroa y Pizarro), los de la intriga realizaron su plan sin disimulo. Casa Irujo fué ministro de Estado, y, por mejor decir, todo Ugarte: Imaz, de Hacienda; pero sólo para oir, ver y callar; Cisneros, de Marina; pero con comisión a Cádiz para la expedición; la Tesorería, consolidación y crédito público se reunieron en un solo bolsillo. Así, Eguía y Ugarte, eran los verdaderos ministros de Hacienda, Marina, Estado y Guerra, y los fondos nacionales pasaban, sin ruido, de un bolsillo a otro; y tanto se aceleró el escándalo público y la crisis cuanto que ellos se abandonaron a su ignorancia y a su codicia sin el menor embarazo.

(2) Fernando VII acostumbraba a dedicar todos los veranos una temporada a la cura de aguas en Sacedón.

que, introducido en la confianza del rey, vino a ser durante algunos años el árbitro de la política exterior de España.

Llegó a Madrid con cartas de recomendación del barón Strogonoff para Ugarte, con quien trabó pronto una amistad que, como dice Villa-Urrutia, fué para ambos en extremo provechosa. Introdújose Tatistscheff en la *Camarilla*, y como su inteligencia era menos vulgar que la de aquel grupo de seres adocenados e ignorantes que la componían, pronto se constituyó en rector de ella. Entró en la intimidad de Fernando a quien sugería planes e intrigas diplomáticas que se negociaban a espaldas de los Ministros. El Bailío se dió la suficiente maña para persuadir a Fernando de las ventajas que le reportaría su alianza con Rusia, achacando a los ingleses la culpa de todas las novedades que se habían introducido en España durante la estancia del rey en Valençay. Como consecuencia de esto, abrió Fernando su íntima y larga correspondencia con el Emperador Alejandro, origen y vehículo de la influencia rusa, que abolió a la inglesa, y de allí en adelante predominó en este reinado.

A tal punto llegó la intromisión de Tatistscheff en los negocios de Estado que se le comunicaban por sus amigos Eguía y Ugarte copias de los despachos recibidos, y él facilitaba los borradores de las respuestas que se habían de dar. Por no prestarse León y Pizarro, ministro de Estado, a hacer el triste papel de subordinado del ruso, salió lanzado del ministerio y desterrado a Valencia.

«Este diplomático (dice el propio León y Pizarro hablando de Tatistscheff) hubiera hecho un hermoso papel y de gran influjo, sin más que seguir el espíritu de su gobierno; pero habiéndose ligado con un hombre tan estúpido y vil como Ugarte, y, por consiguiente, toda la pandilla, tuvo que suscribir y ayudar a todo lo malo, prefiriendo el papel de intrigante charlatán al de negociador influyente e ilustrado. En esto, su genio personal, las trapisondas de deudas y dineros, la falta de solidez y moralidad, son las únicas que pueden explicar este fenómeno.»

Verdaderamente sus prendas morales no eran nada recomendables. Llegó a Madrid entrampado hasta los ojos, y dispuesto a salir por cualquier procedimiento de aquella situación embarazosa, discurrió el lucrativo negocio de la compra de la escuadra rusa, del cual hizo partícipes a sus necesarios colaboradores Ugarte y Eguía.

Este escandaloso negocio, consistente en la adquisición de ocho

barcos rusos (cinco navíos de línea y tres fragatas), se llevó particularmente por el rey, secundado por el ruso, a espaldas de los ministros de Estado (León y Pizarro), Marina (Vázquez de Figueroa) y Hacienda (Garay). Se valuó la escuadra en 13.600.000 rublos, sin más fundamento que la palabra de una de las partes contratantes, y se entregaron a cuenta las 400.000 libras esterlinas que Inglaterra pagó a España como indemnización por la abolición del tráfico de negros. Cuando llegaron a Cádiz estos barcos, que estaban destinados a conducir la gran expedición a Buenos Aires, se vió que carecían de repuesto de velas, jarcias, motonería y toda clase de pertrechos; que las maderas de las obras muertas estaban podridas, haciendo sospechar que en igual estado se hallarían las sumergidas. El ministro de Marina, que fué encargado por real decreto autógrafo de recibir los bajeles, por que tuvo la osadía de ordenar que se hiciera previamente un reconocimiento por los técnicos de la Armada, fué inmediatamente exonerado y desterrado a Santiago de Galicia. Análoga suerte corrieron los comandantes de los buques por solicitar que fueran reconocidos los fondos. Finalmente, los barcos rusos resultaron inservibles y hubieron de ser desguazados en el arsenal de la Carraca, excepto la fragata *María Isabel* que fué destinada a Lima y cayó en poder de los insurgentes chilenos.

Tatistscheff, Ugarte y Eguía, sacaron pingües beneficios de este escandaloso negocio que costó al Estado sesenta y ocho millones de reales. El ministro de España en Rusia, Zea, y el Rey, tampoco salieron limpios de sospechas de complicidad.

Para completar la escuadra expedicionaria se adquirieron en Francia una fragata, dos bergantines y cuatro bergantines goletas. A estos barcos alude la carta de Tatistscheff.]

[4]

Sire:

Lebzeltern [1] vient d'arriver, il paroit émerveillé de ce qu'il a vu a Cádiz; il dit que les vaisseaux de ligne, les fregates, ainsi que les batiments achetés en France sont superbes, les transports dans le meilleur état; il a assisté a une revue et dit n'avoir jamais vu une

(1) Político y diplomático austriaco.

plus belle troupe, équipement, habillement, tenue, tout est superbe, point de desertion et les officiers pleins d'enthousiasme et d'esperance. Il avoue que c'est au talent de l'Abisbal qu'on est redevable du bon esprit qui anime l'armée qu'il commande, il ne tarit point éloge sur son zéle et son activité. Les particularités doivent être trop apreciables a votre Majesté pour que je puisse ômetre de les porter a Sa connaissance, elles sont d'autre part plus certains, qu'elles sont rapportés par une persone dont le temoignage ne saurait être douteusse. S'il dit du bien de ce qu'il a vu ce qu'il ne peut dire autrement; il ajoute cependant que l'Abisbal craint beaucoup le nouveau ministre de la guerre qui est son ennemi personel. (1)

J'ai confié quelques autres renseignements a *Ugarte* qui aura l'honneur d' en rendre compte a Votre Majesté.

On dit ici que Votre Majesté sera de retour dans Sa Capitale avant le terme qu'Elle avait fixé et que nous serons redevables a la monotonie de Sacedon du bonheur de la revoir plutôt.

---

(1) El ministro que había precedido a Alós en el cargo era el general don Francisco Ramón Eguía y Letona, conde del Real Aprecio, compinche de Ugarte y de Lozano, amigo y protector del conde de La Bisbal.

Fué Eguía uno de aquellos militares de la casta de Elío, de España y de Negrete, que adscritos a la causa del absolutismo y de la intransigencia política y religiosa, trataron de imponerla por el terror, usurpando sus funciones al verdugo y a los inquisidores. Cuando Eguía era ministro de la Guerra no despachaba asuntos de su ministerio, pero en cambio se ocupaba afanosamente en descubrir logias masónicas y en llenar de presos las cárceles de la Inquisición. Hablando de él, decía el inquisidor general: «Este hombre nos quita el oficio, y aún creemos que tiene bula de S. S. para las causas de fe». Su torpeza y su ignorancia eran tan grandes que en los consejos de ministros se limitaba a votar en pro o en contra de los asuntos propuestos, sin dar nunca una razón que justificara su voto.

El primer importante servicio a la causa del absolutismo, le prestó cuando, recien llegado Fernando a España y estando próximo a entrar en Madrid, encargó a Eguía la misión de ayudarle a dar el golpe de Estado contra la Constitución y contra las Cortes; a cuyo fin el general, acompañado de un pelotón de soldados, procedió en la noche del 10 al 11 de mayo de 1814, a encarcelar a los regentes Agar y Ciscar, a los ministros Alvarez Guerra y García Herreros, y a los más conspícuos diputados liberales. A la mañana siguiente aparecía fijado en las esquinas el famoso decreto firmado por el rey el 4 de mayo en Valencia, por el que se declaraba nula la Constitución y nulos todos los decretos salidos de las Cortes «y de ningún valor ni efecto ahora ni en tiempo alguno como si no hubieran pasado jamás tales actos y se quitaran de enmedio del tiempo...».

Durante el período absolutista de 1814 a 1820, Eguía, unas veces desde la Capitanía General de Madrid o de Granada, otras desde el Ministerio de la Guerra, siguió prestando sus valiosos servicios a la corona, pero sin olvidar su medro personal, pues su ambición y su venalidad eran tan grandes como su estupidez y su vileza.

Restablecido el sistema constitucional, Eguía escapó a Bayona donde actuó de agente secreto de Fernando VII y vivió en gran intimidad con una pastelera francesa a quien comunicaba todos los planes que se tramaban contra el sistema representativo.

Después que los veteranos de Jena y de Austerlitz dejaron bien consolidado el poder absoluto de Fernando, Eguía fué nombrado consejero de Estado.

Je mets a vos pieds, Sire, l'expressión de mon sincere et inviolable attachement.

Sire, de Votre Majesté le très humble et très obeissant serviteur,

Tatistscheff.

Madrid ce 11 de Julliet 1819.

CARTAS DISIMULADAS DE FERNANDO VII A SALCEDO Y A UGARTE

[Las cartas que siguen, en las que Fernando VII da cuenta a su secretario Salcedo y a su fiel consejero Ugarte de las maquinaciones que andan urdiendo él y sus adictos para echar por el suelo todo el artificio constitucional que tantos afanes y tanta sangre costó a los españoles de aquel tiempo, fueron escritas por el monarca con el mayor disimulo, utilizando para ello la tinta llamada simpática, cuya receta la había facilitado el diplomático don Antonio Vargas Laguna.

El interés de estas cartas es notorio, pues en ellas vemos cómo el rey, en reuniones secretas con los representantes de las potencias de la Santa Alianza, va preparando el terreno para la intervención extranjera, con miras al restablecimiento del poder absoluto. Es interesante también observar en el contexto de las cartas la distinta manera de producirse los ministros: el de Francia, con prudencia y circunspección, no deja abrigar demasiadas esperanzas a Fernando; el de Rusia quiere atropellarlo todo, halaga los apetitos de poder del monarca y se impacienta con la mesura del francés. El nuncio parece participar de la impaciencia del ruso.

A Fernando no le hace impresión la observación de Lagarde de que si no se escoge el momento oportuno para dar el golpe puede correr mucha sangre. Con la mayor frialdad contesta que de todos modos se ha de derramar. Puesto que de lo que se trata es de recobrar el poder absoluto, no hay que reparar en los medios.

Tampoco opone serios obstáculos al proyecto de Bulgari de ceder una parte de América a Francia, a cambio de su ayuda para derrocar el sistema representativo.

En la cámara real y en el congreso de Verona, el rey y los diplomáticos europeos arreglaban a su gusto los asuntos interiores de España, sin contar para nada con la voluntad de los españoles.]

[5]

[Lo legible] Aranjuez a 30 [1822].

Mi más querida amiga: asta ahora no e podido escribir a V. p^r aber estado ocho días en cama con unas calenturas muy fuertes, y allándome enteramente restablecida escribo a V. esta p.^a felicitarle los días, y pedirle al mismo tiempo le diga a Pepe ponga el tiro en verde quanto antes, p.^a que pueda servirme quando vaya a esa, fabor q.^e espera no me niege V., y p.^r el qual quedará agradecida su apasionada amiga,

Carolina.

[Lo oculto]

1.° de mayo.

Quedo enterado de lo que he de responder a Bulgari (1) y al nuncio; el 1.° llegó ayer a este Sitio; pero no lo he visto todavía.

He visto a Negrete, (2) el qual me ha dicho que ha quedado muy descontento de la conferencia, que no le habían enterado bien a fondo de todo; pero que si yo gustaba y era preciso volvería otra vez; pero que le parecía que me comprometía mucho a mí.

Ahora ocurruna *(sic)* novedad, y es que ha venido Pascual Vallejo (3) para asistir al Parto, y me ha dicho que la Marquesa de Villafranca, con motivo de sus intereses, tiene que irse a Palermo, y esto se verificará después que se haya casado su hijo, para lo cual no espera más que la llegada de la Marquesa de Santa Cruz, que va a ser muy pronto: que después de los partos de mis hermanas piensa Vallejo pedir licencia para irse a su tierra, y desde allí a Bagneres, y pregunta qué instrucciones se le dan y me ha dicho que cuando él se vaya que le dé el papelito que yo le había ofreci-

(1) El Conde de Bulgari, ministro de Rusia en Madrid, que sustituyó Tatistscheff.

(2) El general Negrete fué uno de los esbirros de Fernando VII. En 1814 le mandó a Sevilla con amplísimas facultades para sembrar el terror y la desolación en aquella provincia. «Extendíanse sus facultades a los jueces mismos (dice el autor de la *Historia de la Vida de Fernando VII)*; a su sola vista, a su solo nombre, temblaban niños y ancianos porque los calabozos estrechos e inmundos rebosaban de presos, y fallaba las causas sentado bajo el dosel de la Inquisición, en cuyo edificio había establecido su tribunal. Para averiguar las más infundadas sospechas abría las cartas del correo faltando a la religión del secreto, y si encontraba una frase oscura, un contrasentido, allanaba las casas, prendía a sus moradores y mandaba a los carceleros que en el silencio de la noche arrastrasen cadenas por la escalera para que los reos creyeran que atormentaban a sus compañeros y aterrados denunciasen a cuantos amaban la libertad, a juicio de los presos».

(3) Don Pascual Vallejo era un diplomático de poco fuste, amigo de Ugarte, y, por tanto, enredador e intrigante.

do y que es el que llevó Rosi [1] a Vargas, [2] o que sino él pondrá una minuta de lo que se debe tratar con Toledo [3] y con los demás, pues dice que habrá tenido a Toledo por un impostor, porque se le dixo que se le darían instrucciones y que iría Vallejo, y como no ha habido nada de todo esto no le habrá creído, y, en fin, que es menester tenerlo todo listo para cuando él se vaya. Dime tú lo que se ha de responder a Vallejo y a la Villafranca, pues el primero me ha dicho que vendrá a menudo a mi cuarto para concertarlo todo.

Enseña esta a tu Tocayo. [4]

[6]

[A la vista]

Aranjuez a 3 de mayo [1822]

Mi muy querida amiga, me alegro se alle V. sin nobedad nos-

(1) Rossi era un correo de gabinete italiano del que se servía Fernando VII para su correspondencia secreta.

(2) Don Antonio Vargas Laguna fué ministro de España cerca de la Santa Sede. El Gobierno constitucional le dejó cesante, pero continuó en Roma haciendo el juego de la doble diplomacia a que tan aficionado era Fernando. Tuvo correspondencia secreta con el rey por intermedio de Rossi, utilizando la tinta simpática. Fernando le envió una carta real en que le acreditaba cerca del rey de las dos Sicilias y de cualesquiera otros soberanos de Europa «para tratar en secreto de mis intereses particulares, con el objeto de salvar nuestras vidas y a la nación entera de la opresión en que nos tiene la facción revolucionaria que la domina».

Vargas se negó a jurar la Constitución y contribuyó a formar en Roma una junta llamada Apostólica que declaró guerra a muerte a los liberales españoles. Por sus gestiones logró que el Papa y la gran duquesa de Luca mediaran ante las grandes potencias en favor de la tiranía fernandina. El rey premió más tarde su fidelidad y servicios con el título de marqués de la Constancia

Después de restablecido el Gobierno absoluto formó parte del Consejo de Estado con Eguía, Erro, etc.

León y Pizarro, que tan bien conocía a los diplomáticos de su tiempo, dice: «Es notorio que el Sr. Vargas era íntimo, paisano, y altamente favorecido del príncipe de la Paz; hombre de verdadero talento, convertido por pésimos estudios en travesura escribanil, adicto con tenacidad a su opinión y mucho a su dinero. Don Pedro Ceballos era su concuñado, de mejor ilustración... uno y otro eran hombres de bien, a su modo».

(3) Don José Alvares de Toledo, marino de Guerra, fué diputado a Cortes en las de Cádiz ordinarias y extraordinarias, representando a la parte española de la Isla de San Domingo. Se fugó a los Estados Unidos, y ayudado por el Gobierno de aquel país se puso a la cabeza de un considerable ejército con el que, unido a los insurgentes mexicanos, hizo la guerra a los españoles. Fué batido por estos, y, entonces, o desengañado o arrepentido, se acercó a la Legación española y ofreció sus servicios al ministro don Luis Onís. Se juzgaron estos útiles, pues conocía muy bien aquellas tierras. Onís hizo resaltar en sus comunicaciones el arrepentimiento y buenos servicios de Toledo, en vista de lo cual el rey le perdonó y le hizo venir a Madrid donde presentó al Gobierno unas memorias sobre los asuntos de América, que fueron muy bien recibidas en el Ministerio de Estado. Durante los tres años constitucionales estuvo en el extranjero, desempeñando algunas misiones secretas que le confió el rey. Eguía, en Bayona, le nombró jefe del Estado mayor del ejército realista. Después de restablecido el régimen absoluto el rey confió a Toledo su representación en varias cortes extranjeras. En la de Nápoles estaba cuando murió Fernando VII, y allí siguió representando a don Carlos hasta que aquella corte reconoció a Isabel II. En 1819 hizo acto de sumisión a la reina y fué rehabilitado en su empleo de brigadier de infantería.

(4) Esta carta iba dirigida a don Antonio Martínez Salcedo, secretario de la Cámara del rey. El tocayo a quien se refiere éste era don Antonio Ugarte.

otros todos estamos buenos, pero la chica esta echa una negra de la solana que toma, y así aga V. el fabor de dezirle a la modista que le aga un par de sombreritos de ala grande, y que sea quanto antes. Disimule V. mis impertinencias, y consérbeme V. su preciosa amistad, lo mismo que se la conserba su apasionada amiga,

Dominga.

[Oculto]

Conferencia con Bulgari a las 9 de la noche del día 1.° del corriente. Fué muy larga y en sustancia vino a decir que tanto los del ani anillo *(sic)* (1) como Comuneros (2) & c.ª eran unos verdaderos pasteleros, que la constitución actual no podía seguir de ningún modo; pues yo no tenía ningún poder; que era preciso adoptar otra que fuese todavía más monárquica que la de Francia; pues la que regía aquí en la actualidad no me permitía tomar ninguna providencia porque al momento salían conque era anticonstitucional, y que con la otra era menester que yo se lo pudiera decir a ellos; me dijo que no se podía tomar tino a lo que decía Lagarde, (3) pues tan pronto era de parecer que se derribase esto, como que se aguardase; que este se le había quexado de que no me abría con él, a lo que le repliqué que era tan reservado que no se le podía sacar una palabra; convino conmigo en lo mismo y me dixo que Lagarde deseaba que yo me abriese con él y que así q.do viniera a verme, le hablara con franqueza y le dixese «pienso poner esta Constitución, propóngasela V. a su Gobierno» y añadió Bulgari «estoy se-

(1) En medio de la efervescencia y exaltación de las pasiones que sucedió al restablecimiento del gobierno constitucional, algunos hombres de ideas moderadas, aunque militantes del bando liberal, tales como Martínez de la Rosa, el conde de Toreno, el duque de Frías y Calatrava, fundaron en Madrid la SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA CONSTITUCIÓN, de la que nombraron presidente al príncipe de Anglona. A sus afiliados los llamaron los *anilleros,* a causa del adorno con que pensaron al principio distinguirse.

(2) La Sociedad secreta de *Los Comuneros* surgió de las logias masónicas, y estaba constituída por los liberales más fogosos y exaltados, los llamados del año 20, que tenían por retrógrados a los del 12. Se ponían bajo la enseña de los comuneros de Castilla, y prestaban, al entrar en la Sociedad, terribles juramentos, como el de matar a cualquiera a quien la secta declarase traidor, y si no se cumplía la promesa entregar «su cuello al cuchillo, sus restos al fuego y las cenizas al viento». Escusado parece decir que nadie tomaba en serio tales juramentos, pero lo cierto es que la Sociedad llegó a contar en Madrid con cuarenta mil afiliados, y ejerció indudable influencia en la marcha del país.

(3) El conde de Lagarde era ministro de Francia en Madrid. La prudencia con que el diplomático francés hablaba a Fernando VII en el asunto del cambio de régimen, era muy poco del agrado del monarca que prefería la furia autocrática de Bulgari. Como, por otra parte, ni Lagarde ni el gobierno francés querían ningún trato con Ugarte, a quien consideraban como un ser despreciable, el ministro de Luis XVIII no consiguió ganarse la confianza ni la simpatía del *Deseado.*

guro que lo hará p.s no necesita más que, el que se franqueen con el y entonces ayudarán con tropas y con dinero, p.s sé que tiene instrucciones p.a ello: me aña (sic) que también su Emperador miraría por la España desp.s que se compusiese lo de Turquía; a lo que le respondí que iba a empezar la Guerra según había visto en las Gacetas Españolas: me dixo que no lo creía así que al contrario le parecía que todo se compondría pues a eso había ido Tatistscheff a Viena; que si hubiera de haber guerra él lo sabría, y que no le habían escrito nada, que ya hubiera el Emperador auxiliado antes de ahora a la España, a no haberse opuesto a ello la Inglaterra. También me dixo que los de la Legación Francesa eran malos, y que si yo quería, daría algún paso para que se quitara a Belloc, aunque le parecía que esto sería meterse en lo que no le tocaba y quedamos en que no, también me dixo que si lo tenía por conveniente podría yo insinuar algo a Lagarde sobre aquello de proponer cesión a Francia, de parte de la América, le hice ver que era una cosa muy delicada y convino conmigo en que p.r ahora no se le dixese nada de dicha cesión; y si acaso más adelante, y, p.r último, me dixo que si yo quería escribiría él a Pozzo di Borgo, (1) diciéndole que yo me había franqueado con el de Francia y que le había dicho lo que yo deseaba, que así no tenía ya la Francia pretexto para dexar de auxiliar a la España; yo le dixe que hablaría con Lagarde y que le avisaría, luego he sabido que ayer 2 se fué a Madrid de madrugada p.r que como era jueves dixo que quería aprovechar el correo, y ha dicho que volvería aquí hoy 3.

Enséñasela a Ugarte.

[7]

[A la vista]

Aranjuez a 6 de mayo. [1822]

Mi muy estimada amiga; no tengo tiempo sino para escribir a V. dos letras para pedirle me mande V. la gramática Francesa, para la Juanita, a quien se le a olvidado (laguna) pues sería lástima que perdiera lo poquito que sabe. A Dios querida amiga mía, me alegraré se alle V. buena, y nunca se olbide de su fina amiga,

Dolores.

(1) El general Pozzo di Borgo, embajador de Rusia en París, dirigía desde la capital francesa la política rusa en España. Era corso de nación y había sido encarnizado enemigo de Bonaparte por rivalidad de familia. Fué hombre de gran talento, y de tanta lucidez y elocuencia en sus informes y discursos, que obtenía grandes éxitos en las deliberaciones.

[Oculto]

Ugarte. Ya te habrá enseñado Salcedo mi carta, en la que contaba la conferencia que había tenido con Bulgari, y quedo enterado de lo que he de responder a Vallejo. Conferencia con Lagarde el 3, a las 9 de la noche, no fué muy larga, y se redujo a que le pregunté si había hablado a Almenara[1] y me respondió que sí y parecía que se prestaría a trabajar. No me habló nada de la Constitución de que me había hablado Bulgari, ni yo tampoco le hablé una palabra; y eso es que para ver si decía algo, le dixe que esta Constitución no podía durar, y él convino en lo mismo: me confesó al fin que sabía que las tropas francesas tenían orden de entrar y favorecernos, siempre que antes hubiere aquí un movimiento; p.° me dixo que p.r ahora no veía que hubiera un peligro inminente, ni que corriésemos riesgo; que era verdad que se podía hacer como Bonaparte en el Consejo de los quinientos; p.° que además de que era menester tener confianza en la Tropa, y ser un paso muy arriesgado no se ganaba nada con esto, y otras razones por el mismo estilo con lo que concluyó y se marchó.

Ayer a la misma hora estuvo el Nuncio, y me habló de la venida del cura Romano y me preguntó si yo le había dicho algo a Lagarde sobre la Constitución; le dixe que no, p.s él no se había abierto conmigo; me dixo lo mismo que Bulgari, que era muy reservado, y que no se le podía tomar tino, y me pidió p.r dos veces que le dixese a Lagarde «Dígame Vd. francamente quales son las intenciones de su Gobierno sobre Constitución; mis ideas son estas y así busque Vd. uno que haga un borrador de una Constitución Monárquica, y entonces la veremos y reflexionaré: se lo prometí, y se marchó.

Enséñale esta a tu Tocayo.[2]

Todavía no ha venido la representación de aquel del empréstito para pagarme la deuda de mis atrasos.

[8] [A la vista] [1822]

Mi estimada amiga, valiendo de la amistad de V. me tomo la

(1) Don José Martínez de Hervás, marqués de Almenara. En 1808 acompañó al general Savari, duque de Rovigo, en calidad de intérprete. Conociendo las intenciones de los franceses, por lo que pudo oir a su cuñado el mariscal Duroc y a otros oficiales del ejército imperial, advirtió a los consejeros del rey del peligro en que éste se pondría si salía de España, pero aquellos hombres obcecados y de muy menguadas luces, desatendieron sus oportunos avisos.

(2) A don Antonio Martínez Salcedo.

libertad de escribir esta, suplicándola me mande seis botes de agua de colonia y otros seis de pomada de sosa favor del qual quedaré muy agradecida. Desearé me la enbíe V. quanto antes y dando expresiones a toda su familia sabe V. es su fina amiga,

Carlota.

[Oculto]

El otro día estuvo aquí el ministro de Francia; tuvimos una larga conferencia, y el resultado de ella fué que me preguntó si yo era de opinión que huviere una reacción; yo le dixe que no sería malo: me preguntó si yo conocía a Almenara y si tenía confianza en él, le dixe que sí; me añadió que sería bueno enviarle a París; convine en ello añadiéndole que aunque no fuera más que a Bayona sería muy conveniente, pues podría informar exactamante y con verdad de todo lo que aquí pasaba, y que como tenía talento, y era un gran diplomático, podía dar, si fuese necesario, un Manifiesto a la Nación; me dijo que Almenara había ido ya a su casa, pero que él, Lagarde, no se había querido fiar de él, hasta saber si yo tenía confianza en Almenara: le pregunté que si no entraban las tropas; me dijo que no, que más miedo infundían estando en la raya y que estuviera yo seguro que por más que dijesen no entrarían; me dixo también que sería bueno aguardar a que las cámaras se disolvieran, pues como entonces no llamaban la atención podían dedicarse mejor a pensar en lo de España; que también le parecía útil que se aguardase a que se cerrasen las Cortes, que sería a fin del que viene, pues no habrá necesidad de concederles el mes de prórroga, y entonces se haría la reacción; pues de lo contrario se derramaría mucha sangre; a eso le dixe que de todos modos se había de derramar; me repuso que era verdad pero que estando separadas las Cortes era más difícil poner remedio al instante. Luego me dijo que sabía que había planes, y me preguntó si había visto a Longa; [1] le respondí que sabía que estaba en el Sitio, pero que no le ha-

(1) Don Francisco Longa, general muy adicto a Fernando VII. Nació en Arganzón (Burgos) a fines del siglo XVIII, y murió después de 1831. Su verdadero nombre era Francisco Anchía. Se distinguió como valiente guerrillero durante la guerra de la Independencia. En 1808 era un simple herrero; en 1810, uno de los principales auxiliares de Espoz y Mina. Mandó una división en las provincias vascongadas, con la que, unido luego al ejército de Welington, contribuyó al éxito de la batalla de Vitoria. Se apoderó de los fuertes de Pasajes haciendo prisionera a la guarnición francesa. Al terminar la guerra era coronel.

Después de los sucesos del 7 de julio fué desterrado a Badajoz por su complicidad con los sublevados. En 1826 fué nombrado capitán general de Castilla la Vieja.

bía visto; que en cuanto a planes sabía que los había y le añadí, para que vea Vd. que le hablo con franqueza y bajo el sigilo más escrupuloso, sepa V. que me han propuesto (sin decirle quien) que vaya al Escorial o a la Granja y que allí vendrían a sacar a toda la familia real; no me han dicho como es el Plan; sólo me han asegurado que nos pondrán en seguridad en una plaza fuerte (sin decir qual) que yo me figuro será Santoña o Pamplona, y que el plan estaba concertado con Eguía. No le desagradó a Lagarde, pero me dixo que hablaría con Almenara, y quedamos en que se entendería para todo con él, y que luego me avisaría.

También le pregunté si había escrito para que diesen a Eguía el medio millón y me dixo que sí; le repuse que se quexaba de que no había recibido nada y me dixo que volvería a escribir; le dixe que necesitaba hasta cinco millones y me dixo que escribiría; pero que era mejor no dar nada hasta que la cosa estuviese preparada y hasta que se supiese que el plan estaba bien ordenado y que no salía fallido; con esto acabó nuestra conversación.

Hasta anoche no hablé con Longa; me dixo lo que todos sabemos: el peligro en que estamos, lo que adelantaban los malvados, y que para salvarnos tenía tres planes: no me los explicó claramente, pero me dixo que yendo nosotros a la Granja allí nos sacarían, que estaba todo bien dispuesto, que lo mejor sería que nos escapásemos sólo los hombres, pero que si se quería salvar a toda la familia era más difícil; pero que lo harían levantando a Burgos y las Provincias, [1] añadió que para cuando fueran a dar el golpe (que a mí no me parecía lo más prudente) dirían a los jefes políticos: van a matar al rey; se trata de esto (es decir de lo que harían), pues a mi no me dijo él cómo. Después me preguntó igualmente si conocía a Almenara y si tenía confianza de él, que él le había hablado y dicho que siempre que yo le autorizara, estaba pronto a hacer lo que yo le mandara.

Me dixo que Almenara había ofrecido proporcionar en Francia cien millones; me dijo que si yo tenía conducto fuera a hacer saber a Almenara mis resoluciones; le dije que sí y entonces me dijo que iba a la Mancha con pretexto de ver unas yeguas y que de vuelta se vería con Almenara y que le diría: V. obre en la parte política que yo obraré en la militar, yendo los dos de acuerdo, y quedamos

(1) A fines de este año 1822, Longa capitaneaba una partida realista en Navarra.

conformes en esto. Te digo todo esto para que te veas con Almenara y acuerden Uds. lo mejor.

Enséñale esta a tu tocayo.

CARTA DE LUIS XVIII A FERNANDO VII

[Luis XVIII, que había aceptado, como mal menor, la *carta constitucional,* fué fiel a su contenido durante los nueve años de su reinado. Hombre pacífico, inteligente y de espíritu conciliador, se esforzó por zanjar las diferencias que existían entre los partidos políticos franceses (ultra-realistas y constitucionales), pues como él mismo decía «no quería ser rey de dos pueblos». Después de haber estado diez y nueve años esperando el momento de ceñirse la corona, tenía (según la expresión de un contemporáneo) el firme propósito de morir en el trono. Trató, aunque inutilmente, de transmitir a Fernando VII los sentimientos de transigencia y de moderación, que consideraba tan necesarias para el pacífico disfrute de la corona, y de inclinarle a aceptar un régimen intermedio entre el absoluto, implantado en 1814, y el ampliamente liberal que garantizaba la Constitución de Cádiz.]

COPIA DE UNA CARTA DEL REY DE FRANCIA, ESCRITA TODA DE SU PUÑO

[9]

Monsieur mon Frère et Neveu. Votre Majesté ne peut douter de ma tendre amitié pour Elle, ni du profond et douloureux intérét que sa situation m'inspire. C'est aprés m'en être bien pénétré, que j'ai ordoné á mon Ministre des affaires étrangeres, d'ecrire au comte de la Garde, une lettre, dont ce dernier aura l'honneur de faire part á votre Majesté. Je vous prie d'y voir la pensée la plus intime d'un Vieillard qui vous aime, et qui offre avec confiance le fruit de sa longue expérience, et de ses réfléxions sur les hommes et sur les choses.=Je vous prie également de recevoir l'assurance bien sincere de tous les sentimens avec les quels je suis = Monsieur mon Frere et Neveu = De Votre Majesté = Le bon Frère et Oncle = Louis — á St. Cloud ce 28 Juin 1822.

ELIAS ORTIZ DE LA TORRE.

(Continuará)

TEMAS DE LA RECONQUISTA

Lutos: La batalla

Era en el tercer año del reinado de D. Alfonso II. Inquietaba a los árabes Asturias, que iba afirmando su empeño de extender su dominio a toda costa, y se echaron sobre ella una vez más. Era copioso su ejército; llamaban a su Jefe los cristianos con el nombre de Mók-chit o Múgayt. Pero esta expedición no tuvo suerte: Alfonso alcanzóle en Lutos, y causóle derrota tan tremenda, que entre los que murieron en el fango y los que perecieron por la espada, perdió el Múgayt de sus hombres alrededor de los setenta mil, quedando entre ellos él mismo.

La crónica primitiva no recoge más datos del suceso. [1] En carta de privilegio que obtuvo San Vicente de Monforte, se le refiere también. «A los tres años de reinar Alfonso...» «Múgayt, Jefe de los árabes...» «En el lugar denominado Lutos...» «Murieron cerca de setenta mil, contando entre ellos el Jefe...» No añade esta escritura dato alguno que no figure en la Crónica, incluso con sus mismas expresiones. Se desconoce su fecha: se la supone posterior, sin duda, al año 802. [2] Es preciso llevarla, sin embargo, a fecha muy más lejana, pues que la relación de este episodio, ella lo trasladó al pie de la letra de la Crónica Alfonsina. [3] Con este solo detalle, ya cabe rechazar esta escritura como testimonio cierto de los hechos que refiere.

También cuenta el Silense la batalla, y concede asimismo a la

---

(1) Cron. Alf. n. 21

(2) Esp. Sagr 37. p. 169

(3) *La Cron. Alfonsina* dice así: «Hujus regni anno tertio arabum exercitus ingressus est Asturias cum quodam duce nomine Mokchit, qui in loco qui vocatur Lutos, a rege Adefonso prooccupati, simul cum supradicto duce septuaginta fere millia ferro atque coeno *sunt interfecti.....*»

Y la escritura de Monforte así:

«*Anni regnun ejus tertio, arabum exercitus ingressus est Asturias, cum ducem quemdam nomine Mugayt, qui in loco lutos ab Asturias preventi, cum idem* suo *duce, LXX fere milia sunt interfecti.....*» Yepes IV 448.

derrota la proporción de la Crónica: los muertos, setenta mil. Setenta mil «postrati sunt ex eis». Se traduce el «postrati» por rendidos [1] pero el sentido del verbo es indudablemente el de «caer», y no tuvo el Silense fuente alguna en que poder apoyarse para alterar el texto original.

«... *Cœno* atque *ferro... interfecti*»

Fué una plena matanza la de Lutos, y era Abd ul Malik ibn Mógueit el que llamaban Mókchit los cristianos. Mandóle Hixem I contra Asturias, y hay quien escribe que llegó hasta Oviedo y que arruinó la ciudad. [2] En Lutos le aguardó Alfonso, y en Lutos le esperaba este desastre, que le costó el ejército y la vida.

La localización de la batalla.

«In Lutos» dice la Crónica. Para determinar este lugar, apunta el Albendense por detalle el de que estaba «infra Asturias», que pudiera decir en castellano «debajo» de la región. Determinación tan vaga no es propia de cronista tan conciso. «Infra» recuerda un autor se usaba entonces por «intra», [3] pero es lo más probable en este caso que el «infra» sea error de copia. La Crónica primitiva sostiene de todos modos del ejército del Mógueit que «*ingressus est*» en Asturias, y no es la región tan corta que hubiera que acecharle fuera de ella, harto ya de destrozarla.

Cuando Morales abordó este punto, de Lodos escribió así:

—Nosotros «no sabemos donde fué...» [4]

Tratólo luego Carvallo, y este ya precisó rotundamente:

—Lodos, en Llamas del Mouro... [5]

Llamas del Mouro, San Martín de Sierra, Cangas de Tineo, Asturias.

Tal reducción, sin embargo, no impide que se fijen otros sitios para determinar este lugar:

Lodos, en Lucus Asturum. [6]

Lodos, hacia S. Pedro de los Arcos, en las afueras de Oviedo. [7]

(1) El Silense Edic. Santos Coco, 23. Traduce así el Sr. Gómez Moreno.

(2) Dozy-Recherches, 1, 142. Dozy se funda en los autores árabes, y el hecho es rigurosamente histórico.

(3) Esp. Sagr. XXXVII, 135.

(4) Crónica. Edic. «Glorias Nacionales». Madrid, 1858; 11, 243.

(5) Antigüedades, 1, 268.

(6) Burguete. Rectificaciones Históricas. Madrid. 1915; 276.

(7) Escandón. Historia Monumental del heroico rey Pelayo. Madrid, 1862; 244.

Lodos, en la Ribera del Narcea, junto al lugar de Lodón. [1]

Cerca de Santo Toribio está San Juan de Lodos, en la Liébana. Hay quien lo reduce a Lutos; hay quien supone, a las veces, que el Monasterio de San Juan de Lodos fué fundación del rey Casto, en conmemoración de la batalla [2]. Ni hay el menor indicio que lo diga, ni cabe imaginar por esas partes la ruta de la invasión.

La opinión de Carvallo tuvo suerte en este caso concreto, y es hasta hoy, la que se impone a todas.

Lutos en Llamas del Mouro.

¿Cuáles pudieron ser los fundamentos que tuvo el P. Carvallo para localizar de esta manera el sitio de esta batalla? Primeramente, el nombre del lugar. «Llamas», en bable, significa Lodos: «Lutos» es Lodos también. Indican ambos nombres, por lo tanto, un término pantanoso, y ya la crónica dice que muchos de los árabes del Mógueit perecieron en el cieno. Carvallo, por otra parte, pudo encontrar en Llamas tradición. Llamas del Mouro, en San Martín de Sierra...

Del Mouro, esto es, del Moro. La tradición dice aún que se dió la batalla en este sitio un diez y nueve de junio, día de San Gervasio y San Protasio. Al lado de este sitio está la Pica, y próximo está Valcabo, y cerca de Valcabo y de la Pica el campo de la Matanza. La tradición encierra estos lugares en estos astrosísimos versillos:

En la Pica se picaron,
en San Gervasio empezaron,
en Valcabo van al cabo,
y en la Matanza acabaron...

Se significa con esto que en la Pica se vieron las dos huestes, y hubieron escaramuzas; que en San Gervasio entraron en combate, y el Mógueit pereció allí; que en Valcabo iban ya tan de vencidas las tropas de la invasión, que apenas si resollaban; y que en la Matanza, en fin, se consumó de lleno la derrota e hízose la degollina. Allí existe también la Fontarmada, fuente donde los moros susodichos recibieron un refuerzo, y allí las Llamas del Mouro a que se

(1) Vid. Villada. Crónica de Alfonso III, 154.

(2) Vid. Mateo Escagedo Salmón, «Vida monástica de la provincia de Santander, Liébana y Santillana».—Torrelavega, 1918; 112.

retiraron en la fuga, y que incendió el ejército cristiano para impedir la defensa. Se ve, pues, que las llamas primitivas, no eran fangos, eran torres, en el concepto de la tradición; torres que se nombraron de esta suerte, porque se derrumbaron entre llamas.

En San Martín, asimismo, figuran como patronos de la capilla levantada allí San Gervasio y San Protasio. Fué D. Alfonso II quien la mandó levantar, para conmemorar esta batalla, en el mismísimo sitio en que el jefe contrario cayó muerto. También la Torre quemada la hizo reconstruir el mismo rey.

Esto, la tradición, que vive aún, y que aún pudiera afirmarse con datos de tiempo atras. Contábase tiempo atras, que de las huestes del Mógueit quedaron solamente doce moros que Alfonso llevó consigo [1]. Carvallo, por otra parte, cuenta que D. Alfonso alzó castillos en que poner defensores, en los lugares cercanos, y además del de Llamas o el de Sierra—la torre reconstruída, que estaba en una sierra, ciertamente—señala los castillos de Trascastro, de Portiella y de Pambley [2].

La tradición y los nombres, son los únicos motivos que justifican el llevar a Llamas esta batalla de Lutos. Los nombres, sin embargo, no hacen fuerza. La que parece que tienen, se la dan solamente en este caso las etimologías populares, explicación vulgar de su sentido. El fenómeno es ya viejo, lo mismo en la región que fuera de ella, y en ella exprésase así:

Caravia, de «Cara vía»...

Colunga, de «Oh, mi columna...!»

Avilés, de Fuisteis «hábiles...!»

Y muchas de estas historias que explican estas palabras, están relacionadas con los moros. Así estas tres, por ejemplo. Pero el fenómeno ocurre, se pudiera decir que fatalmente, cuando es la palabra «Moro» la misma que señala un lugarcillo. Hay Moro en Ribadesella, y explican este nombre los paisanos:

—Es que estuvieron aquí; la iglesia parroquial es obra suya...

Hay Moro en Ribadesella, Mourín en Ribadeo, Mora en Pravia... Pero hay Mora asimismo en Zaragoza, en la Coruña, en Lérida, en Toledo... Se explica buena parte de estos nombres con el adjetivo

(1) Julian de Paredes. Intr. a las Antigüedades, de Carvallo. Gran Bibl. Astur. — Oviedo, 1864; 1-13.

(2) Carvallo, Ib., 1-284.

maurus, en relación con *locus* o con *vallis*, y en San Gervasio del Mouro, o Santarvás del Mouro, que allí dicen, acaso se traduzca justamente Santarvás del Valle Oscuro. Las «llamas» o los fangos que allí existen abonan la traducción. Por otra parte, el término de Llamas aún puede hállarse a destajo, a lo largo de nuestra toponimia: hay una Llama en Tineo, otra en Oviedo, otra en Parres, y aparecen las Llamas en Teverga, y aparecen en Grado y en Valdés. Existen también Les Llames en Villaviciosa y Nava, y en todas ellas se mantiene el nombre con persistencia vital. «Per vía antiqua de Corona, per *Lama* de Ero-petroso...» [1] precisaban ayer los documentos. «Llamas» se les nombra hoy, porque eran «Lamas» en latín de ayer. Y de Lamas, nunca a Lutos. También la toponimia tiene Lutos, y hay un rey que concede, verbigracia, a San Salvador de Oviedo, tierras «in valle de Lotos» [2]. Lutos, Lotos, luego Lodos. Pero tampoco nunca Lutos-Llamas. Llamas del Mouro, pues, debió ser siempre las llamas del valle Oscuro, y en Oviedo también hay Llama-Oscura.

Si valen poco los nombres para determinar esta cuestión, la tradición local aún vale menos. Ellos la hicieron en parte; la completaron en parte las grandes vanidades señoriales. La batalla de Lutos era arranque de verdadera prestancia para los apellidos ambiciosos de las casas del lugar que aun no llevaran el suyo a la misma raíz de Covadonga. Necesitaban relumbres para fortalecer su señorío, y los buscaron en la lucha heroica que hubieron de emprender en San Martín. Apenas hay lugar en la región que no tenga su leyenda de grandes algaradas con los moros. Toda esta parte de Asturias supo de la leyenda de los moros en la vega de Ballado, que fué la primer derrota con que iniciaron el primer avance... Los dos pueblos de la hazaña fueron los de Cibea y San Julian. Quedaron algunos moros que mandaron a Castilla para que ponderasen a los suyos los riesgos de una invasión, pero estos se encontraron con refuerzos, volvieron sobre sus pasos, y, en una nueva batalla, lograron desbordarse sobre Asturias lo mismo que una tormenta. Mas no sobre Asturias, no; en la laguna de Brañas tiñó las aguas la sangre con una tan extrema densidad, que durante ocho siglos fueron rojas. Pero al llegar a Bentena, ya encontraron los moros nueva lucha

(1) Esc. del Lib. Gótico, fol. 27. Los ej. claro es que son copiosos.
(2) Id. del id. fol. 60.

en que morir otra vez, y ya llegaron los perros de todos los vecinos aledaños, que ayudaron a los hombres. Ni un moro quedó con vida. Del pico de Bentena hasta Trescastro corrió la sangre en arroyo; el monte de Regada, antes del hecho, se llamaba de Ballada, y de tal modo le regó la sangre, que le cambiaron el nombre para que recordara esta aventura... [1] El sitio del primer choque tiene como recuerdo una capilla dedicada a San Pelayo.

Una matanza de moros... Una capilla en recuerdo... Una etimología popular... Y una laguna, el sitio de combate. Son aproximadamente los mismos elementos de leyenda que tiene Llamas del Mouro. Son aproximadamente los mismos elementos de leyenda que barajaron en Llamas los genealogistas susodichos, desparramados a su misma vera sin concrección histórica posible. Estaban los de Llamas de igual modo cuando los topó Carvallo, y lo demuestra el que aún hoy la tradición entiende de las Llamas que lo fueron de un incendio. Carvallo debió ser quien vió en el nombre la revelación errónea, y quien tradujo la palabra bable:

—Llamas, castellano, lamas; y Llamas y lamas, lodos. Lodos, Lutos en latín. Y con toda buena fe, acrecida quizás con el amor, adjudicó a su tierra una batalla que es una gloria de Asturias.

Lutos = Lodos.

Piensa el señor Burguete, por su parte, que el precisar en Llamas la batalla es un error estratégico. El triunfo de D. Alfonso hubiera sido en Llamas imposible, y un ejército cualquiera que alcanzara aquel punto en retirada, «tenía en él la ocasión de rehacerse en terreno formidable», de que tan sólo se le hubiera echado con asedios fatigosos [2].

Para él, hay que llevar esta batalla hasta Lucus Asturum-Lugo de hoy; pero esta deducción es más absurda que la de Llamas del Mouro, y no hay ni una razón que la sostenga. «Lutos» no puede ser «Lucus.» Lodón no es Lutos tampoco, y procede sin duda de «Lotoneus» sitio poblado de almeces. La opinión que lleva Lutos a San Pedro de los Arcos, confunde sin por qué dos invasiones.

Lutos, Lotos: Lotos, Lodos...

(1) José Sierra. «El Sonande».—Madrid, 1888; 137.
(2) Rectif. 276-299.

Y Lodos, caserío en Villandás, Ayuntamiento de Grado.

No hay sitio para este nombre en los Nomenclatores de otro tiempo. El de Espinalt, verbigracia, todavía no sabe de él. Se le señala más tarde con nombre de caserío, y aún no pudo ascender en importancia ni subir en calidad. La carretera moderna se acerca a Villandás, mira a Vigaña, echa una rama hacia Lodos... En Lodos, ocho vecinos. Y Lodos, junto a las cumbres, y a su pie los extensos tremedales en que se terminaron las hazañas del ejército del Mógueit...

Lo dice la tradición en todos los contornos del lugar: Lodos, Villandás, Vigaña, Cruces, Seaza, Santianes... Es tradición que persiste con vitalidad suprema entre sus vaguedades de costumbre. Se limita a decir sencillamente:

—«Aquí» se dió una batalla, y «hubo» una gran derrota de los moros...

«Aquí», dónde...?

En Lodos, no...

La tradición precisa este detalle:

—Comenzó la batalla en el cordal, entre Lodos y las Cruces, y en Lodos fué la matanza, porque este nombre de Lodos procede de los charcos que se hicieron con tanta sangre vertida...

Las etimologías populares tampoco faltan aquí. Lodos se encuentra en Salcedo, y se llama Salcedo de esta suerte, porque entre los cristianos fué consigna el día de la batalla:

—Sobre todo, «salir ceo».

Es decir, salir temprano.

Y todos salieron ceo, con excepción del pueblo de la Fueja... He aquí una de las muchas injusticias sin explicación ninguna, que le causan a un pueblo un grave mal!

Salcedo, de salir ceo. Y la Peña malata, de «la mata». Fué funesta esta Peña para el moro, porque ocultaba cristianos que le despedazaron mucha tropa. Además, en el puerto está la Mesa, que también atestigua este suceso. El rey vencedor de Lutos, antes de que empezara la batalla, jurara solemnemente:

—«No he de comer en mesa en adelante, hasta que no eche los moros a las partes de Castilla...!»

En Lodos los derrotó; siguió tras de los pocos que quedaron a lo largo del cordal, y los vió derramarse por Castilla desde el alto

de la Mesa. Así se llama la Mesa, porque entonces el rey comió a manteles en este mismo lugar para satisfacer su juramento.

Tampoco sirven de nada las etimologías de los Lodos, que son como la espuma inevitable de múltiples tradiciones. Sirve esta tradición, tan arraigada, tan viva, tan general: sirve este nombre de Lodos, y sirve el que por Lodos, o por Lutos, cruza precisamente la calzada que va en dirección a Oviedo, y que siguió por tanto la invasión.

La llaman el «camín real»: es la gran vía romana que en el 1032 cítase así:

«...Illa vía de illos *Lutos*...»

En esta escritura Lutos.

Y el lugar de la batalla, señalado en la crónica primera, «loco qui vocatur Lutos.»

Cambió Bermudo III el dominio de Lapedo, que es el nombre remoto de Belmonte, por parte de otro dominio en tierras de Framilán. Al señalar los términos del propio, fija seguidamente estos lugares:

«... Per illas cruces... Vigania... et per vía de illos lutos...» (1)

Juntos los tres, y en una dirección:

«Illas cruces», hoy las Cruces. «Vigania», Vigaña ahora. E «illos lutos», hoy los Lodos. Y por Cruces y Lodos, la calzada.

Una calzada romana perfectamente conservada aún, y utilizada hasta ayer que la sustituyó la carretera. Hoy sirve solo al cartero de todos estos lugares, cuando retorna del buzón de Grado. La salpican las ventas de otros siglos en toda su longitud, y tropieza con nombres de esta clase:

Canto Fermoso, Altosiella, Penagua; pueblo de Dolia... Venta de la Corredoria, venta de Porcabeza, Sierra el Couto... A una parte de Lodos, venta Nueva: a otra, venta de Capítulo...

Lodos; y luego, las Cruces, como acaso un kilómetro hacia el Sur. Entre los dos, está Llano, planicie que se prolonga en dirección al Este, hacia Vigaña, y que se ensancha en meseta denominada Los Llanos. A la otra parte, al Oeste, otro llano, y Colladiello, y Faedo a la vera de los dos. Entre Lodos y Cruces, asimismo, encuéntrase la Escamplada, que también es terreno despejado, y el Es-

(1) Publica este doc. la Revue Hispanique, Paris, nº. 35-36. 1903, 448. Original, en el Archivo Hist. Nac. Docum. de Belmonte, R. i.

cureu, oscuro como un pozo. Todo esto afluye a la vía, y sobre el llano de Cruces descargan como dos brazos las lenguas de los Llanos laterales. Todo esto afluye a la vía, y desde Cruces a Lodos, lamiéndole su borde, el tremedal.

Este fué el escenario formidable de la batalla de Lutos.

El cómo de la batalla.

Hixen I, buen rey; Abdulmálik ibn Mógueit, buen caudillo. Aquél, preocupado con su reino, que rigió con justicia y humildad; éste, templado en la guerra, y acostumbrado a expediciones duras. Hixen organizaba expediciones que aportaran a los suyos los bienes de la gloria y el botín. Abdulmálik ibn Mógueit las llevaba a los lugares remotos... Por los mismos caminos de aventura a los lugares remotos, iba su hermano Abdelquérim, émulo de su fama y de su triunfo. Eran soldados los dos: llevaban en la guerra la matanza, la destrucción y el incendio...

Eso esparció Abdulmálik por Gironda en lucha contra los francos; eso esparció en seguida por Narbona. Los muros hechos escombros, y los hombres pasados a cuchillo; quemadas las fortalezas, y arrasadas las tierras de labor... Delante de las tropas de Abdulmálik se despoblaban las villas, y fué el botín tan cuantioso, que esta excursión se calculaba entonces como «la más famosa» de los árabes [1].

Las del año siguiente fueron dos. En el país de los «Francos» aún quedaba botín por conquistar. En las montañas del Norte continuaba su avance decidido el reino de los Astures, que ya era necesario contener. Para las ansias religiosas de Hixen, esta era empresa de empeño, y para sus afanes codiciosos, empresa de utilidad. Aún era Oviedo reciente, mas en las lejanías andaluzas, se le debía soñar repleto de oro, como arca de las riquezas que llevaran los godos hacia el Norte, delante de la invasión. Salió contra los «Francos» Abdelquérim, y aun arrastró reservas importantes en Alava y en Castilla. Fué contra los Astures Abdulmálik, y ya ni él ni su ejército volvieron...

Abdulmálik subió a Astorga. Dándole por autor de la campaña que hubo de seguir a Lutos, En-Nuguairí, dice de él:

(1) En-Nuguairí 22 La expedición a Narbona 792-793; la expedición contra Asturias, 794-795.

—Marchó hasta llegar a Astorga...

Por el Puerto de Mesa entró en Asturias, llevado por la calzada. Siguió el cordal de la Mesa, pasó el de Cueiro después, metióse luego en el de Porcabeza... Es fácil que en este avance no cruzara la loma de las Cruces, y que llegara hasta Oviedo por una desviación. A Oviedo lo halló indefenso: aún falta de murallas la ciudad, y aún demasiado pobre su conjunto para merecer el riesgo de exponerse por ella a una derrota, abandonárala el rey. A salvo las riquezas de su iglesia, lo único de importancia que restaba delante del invasor, era el templo humildísimo de Fruela, fácil de reconstruir, y que era necesario mejorar. Lo arrasó todo Abdulmélik, mas por superstición, o por rescate, o por convenio, o por prisa, debió respetar el templo. Sin duda se avinieron a convenio las personalidades eclesiásticas que no lo desampararon. De esta incursión de Abdulmélik escribe textualmente En-Nuguairí.

—Destruyó la capital, e hizo, Abdulmélik, «pactos favorables».

Estos «pactos favorables» nunca pudo ajustarlos con el rey. Es en la incursión siguiente del año noventa y cinco, cuando En-Nuguairí señala que destruyó el invasor «las cosas más sagradas» para Alfonso.

Alfonso abandonara la ciudad, pero no porque huyera ante el peligro, sino porque buscaba otro terreno en que afrontar la batalla con más seguridades de victoria. Entró en Oviedo Abdulmélik, siguiendo seguramente una desviación de la calzada que hubo de llevarle a Caces. Era el camino más corto; era también el camino por donde le esperaban en Oviedo. Debió el rey combinar su plan de ataque con guías y con vigías, y coger la calzada de las sierras por Escamplero, por Grado, por el Pedrerio, por Siaza, hasta los fangos de Lodos y las llanadas de Cruces. No hay lugar estratégico mejor. Planicies en que operar, cañadas en que esconderse, bosques en que refugiarse, alturas de que caer, puntos de que vigilar, y una línea tendida de fangales al borde de la calzada, en los que ir enterrando por la fuerza los caballos y los hombres.

Salió Abdulmélik de Oviedo ya vendido quizás a esta derrota. «Le condujeron los guías por caminos extraviados» escribe En-Nuguairí para explicarla. Esto quiere decir que su regreso a la calzada romana del alto de los cordales, no fué por la misma ruta que le había conducido en la invasión. De las dos ramas que iban hasta

Oviedo, siguió esta vez la que siguiera el Rey, por Escamplero, por Grado, por el Pedrerio, por Siaza, hasta los fangos de Lodos y las llanadas de Cruces. Entonces llegó el desastre...

Sobre el ejército en fila, cayó la multitud que lo aguardaba, bajando de las alturas, saliendo de las honduras, lanzada de detrás de cada peña, y ansiosa de matar o de morir... Las hayas del Faedo dieron hombres, los vomitó el Colladiello, los empujó el Escureu, los arrojaron los Llanos... La rapidez, la importancia y el ímpetu del ataque, desconcertaron instantáneamente los bríos del invasor. No encontró modo Abdulmélik de organizar la defensa, y vió su caballería echada en remolino hacia los lodos, que agarraban los caballos y que se devoraban los jinetes, y vió sus tropas vencidas en entrega total y pavorosa, o huyendo hacia Porcabeza en busca de la boca de la Mesa, o sucumbiendo en general degüello. Allí «murieron muchísimos», confiesa con dolor En-Nuguairí. Allí también «perdieron sus bagajes, perecieron sus monturas, y sólo regresó de ellos el que tuvo la suerte de salvar». La Crónica cristiana primitiva precisa con más rigor:

—Murieron setenta mil, y entre ellos murió Mógueit, su caudillo.

Abdulmélik ben Mógueit, su caudillo, «varón excepcional» de toda España, «hombre de rectitud y de cultura, de religión y nobleza, de sencillez y energía... [1]. Su campaña de Narbona pasó por la más famosa que hicieron en España los muslimes; y su campaña de Asturias debió ser la más trágica también.

C. CABAL.

---

(1) En-Nuguairí. Historia de los musulmanes de España y Africa; texto árabe y tr. de M. Gaspar Remiro. Granada, Imp. «El Defensor», *1917; 1-22-23.*

APORTACIÓN AL CANCIONERO JUDEO ESPAÑOL DEL MEDITERRÁNEO ORIENTAL

Doy una copia, con estas notas urgidas, de unos veinte textos judeo-españoles recogidos en mi reciente viaje universitario al Mediterráneo Oriental. Habrá que hacer un segundo estudio más detenido sobre ellos, para valorar más despacio textos distintos de los ya conocidos tradicionalmente, y cuya transcripción literaria y musical se inicia ahora solo en parte, por Hemsi[1], el más reciente explorador del riquísimo tesoro poético judeo-español. Hemsi nos da, en cierto modo, la directriz que a mi juicio deben tener las investigaciones futuras. Una vez acreditada la vitalidad y la multiplicidad del romance, cabría continuar en lo posible el catálogo de D. Ramón Menéndez Pidal,[2] a cuya lista podían agregarse, creo, algunos temas de esta contribución. Pero me parece de un superior interés todavía, intentar la transcripción del fabuloso tesoro folklórico (canciones de bodas, de funeral y de natalicio; narraciones, *consejicas*, adivinanzas, refranes, etc.) que conservan todavía su frescura, sobre todo en la Isla de Rodas, laboratorio maravilloso para el futuro investigador.

Precede a los textos un breve estudio de cada uno de ellos, en el que se anotan las fuentes más obvias para su análisis comparativo. Los que carecen de estas indicaciones, se entiende que ofrecen un carácter de novedad en algunos casos absoluta. Para la mayoría de referencias a los textos judeo-españoles ya publicados utilizo el romancero de Rodolfo Gil[3] por ser un libro manejable y corriente en el que el curioso encontrará una filiación más completa de los textos citados.

(1) A. Hemsi, *Coplas Sefardies*. Alejandría, Edition Orientale de Musique (1932).

(2) *Romancero judío español*. Cultura Española; XI, 1906; II, 1907. Este trabajo está reproducido en el libro *El Romancero*, Teorías e investigaciones. Madrid, Biblioteca de Ensayos, n. 3. Editorial Paez, (s. a.)

(3) Gil, «Romancero judeo español. Madrid, Imprenta Alemana, 1911.

Anotamos los vocablos alterados y los ininteligibles, principalmente los turcos. El galicismo es muy frecuente. Sería muy curiosa una antología de frases recogidas de la tradición oral, que acreditan la conciencia (y el dolor) con que se asiste a la transformación del lenguaje tradicional. Por ejemplo: «Al tiempo se dezia *una liña macebica,* ma agora dezís una *linda madmoasel*» (Rodas). «Nosotros dezimos *demandar,* mas las viejas llaman a las pobres *pidientas*» (Salónica).

En cuanto a la pronunciación, nos referimos a las advertencias liminares de los cuadernos de Hemsi, ya citados. A notar, sobre todo la aspiración de la *h*, la coexistencia de la *s* sorda y la *s* sonora, y la sonorización de la *ch* y de la *j*.

GUILLERMO DIAZ-PLAJA.

ROMANCE NÚM. 1.

Catalogado por Menéndez Pidal con el título de «Vuelta del marido» con el núm. 58. Hállase en Andrinópolis, Bosnia, Tánger. En mi versión de Rodas, la voz «arbolero» sustituye a la ya documentada de «arboleda». El romance completo puede leerse en R. Gil «Romancero judío español», (Madrid, 1911); pág. CIV-V. Hay variantes muy notables en el nuevo texto, sobre todo en lo que hace referencia al final, encantador.

ROMANCE NÚM. 2.

En el romance de reconocimiento aparece en los versos 17-18 un recuerdo del de «Don Bueso y su hermana» que cataloga en el núm. 49 Menéndez Pidal. A notar los cambios de metro y rima.

ROMANCE NÚM. 3.

Es el conocido con el nombre de «La suegra perversa», variante de Rodas, cuya existencia no cita el catálogo de Medéndez Pidal, número 70. J. M. de Cossío y Tomás Maza («Rom. Pop. de la Montaña», vol. I) dan hasta veinte versiones de este tema.

ROMANCE NÚM. 4.

Es la variante orientalizada del tema que se encuentra con el título de *Ricofranco*, en Durán, I, 296; Wolf, *Primavera*, 119. Pidal, Rom. jud. esp., núm. 85, no cita variante en Rodas. Cossío-Maza (ob. cit. página 327) dan dos versiones con el título «Venganza de honor».

ROMANCE NÚM. 5.

Creo que doy la versión oriental más completa de este tema, conocido por «La doncella guerrera». Este romance sobre la mujer varón, catalogado por Menéndez Pidal: «Reventada seas, Alda, — por mitad del corazón», núm. 121, Tánger y Andrinópolis, y publicado por R. Gil (ed. Danon) pág. LXXXVIII, muy incompleto. Como versión tipo de este tema en Occidente, véase M. Pidal, *Flor nueva de romances viejos*, pág. 240.

ROMANCE NÚM. 6.

Este romance aparece con muchas variantes en el catálogo de Menéndez Pidal: «El villano vil» (Andrinópolis), núm. 139. R. Gil publica también la versión nueva, que se parece más a nuestro texto. El tema es conocido por «Canción de una dama gentil y un rústico pastor». Vid. M. Pidal, *Flor*, p. 281. Vid. también: Wolf, *Primavera*, 145.

ROMANCE NÚM. 7.

El famoso romance de Delgadina. Menéndez Pidal, 99. R. Gil, página LIV. Hemsi, Coplas Sefardíes, cuaderno II, IX. Alejandría, Edition Orientale de Musique, [1932]. Cossío-Maza, ob. cit., pág. 293.

ROMANCE NÚM. 8.

Variante del conocidísimo tema de «La esposa fiel», Durán, I, 318 o de «Las señas del esposo». Vid. Wolf, *Primavera*, 155, 156 y, alterado, 168. Id. en Apéndices de M. Pelayo, *Ant.*, IX, 44 y en Cossío-Maza, 204.

ROMANCE NÚM. 9.

He copiado este romance según dos versiones acopladas, recogidas las dos en Salónica. Es una variante del conocido tema del Conde Olinos. El tema de la persecución de los amantes es antiquísimo. Las primeras «tensons» catalanas lo poseen y persiste en la poesía popular: «...si tu te'n fas pescaire — sempre vagis pescant — jo em faré monjeta — d'aquell convent tan gran...» También en la primitiva lírica provenzal (Vid. Jeanroy) y montañesa (Cossío-Maza, 75). Aparece en relación con otros romances. P. ej. el 55 de Menéndez Pidal, «Amantes perseguidos», cuyo protagonista es el Conde Niño. R. Gil presenta las versiones Galante, Danon, Coello, Menéndez Pidal y la portuguesa de Th. Braga. Esta es más completa.

ROMANCE NÚM. 10.

R. Gil, pág. IX, da una variante que no coincide con la nuestra.

ROMANCE NÚM. 11.

Acaso se trata de una variante de tema de Gayferos (= Iferlo), dentro del tipo IV que señala Durán con el número 377 en su *Romancero general*, vol. I. Más remotamente nos hace pensar en el primero de los *Romances de Moriana y el moro Galvan*; Wolf, *Primavera*, 121. En todo caso se trata de una versión muy alterada.

ROMANCE NÚM. 12.

Pertenece al ciclo del Conde Olinos. Véase la nota del romance número 9. Puede verse el mismo tema, bajo el título de «La dama del Conde Alemán», en Durán, I, 305 y en Wolf, *Primavera*, 100.

ROMANCE NÚM. 13.

Citado por Menéndez Pidal en su catálogo con el núm. 125. Gil, página VI, da cinco versiones; ninguna posee, como la nuestra, el estribillo pentasílabo que la caracteriza.

ROMANCE NÚM. 14.

El romance núm. 17 es el reeditado por Gil con el núm XXIX (de la colección Danon). Isabela es Elena en otra versión de Salónica. (Catálogo Menéndez Pidal, núm. 43). Isela, en la nuestra. Estos romances intentan la perpetuación del tema homérico del rapto de Elena (=Isela) por Paris (= Parisi). Este tema está en Durán, I, 471. Más expresiva la filiación de los protagonistas en Wolf, *Primavera*, 109; (M. Pelayo, *Antol.*, VIII, p. 221). Textos más próximos al nuestro en R. Gil, XXIX y notas.

CANCIONES: 15 AL 21.

Son recortes líricos, recogidos en Salónica de diversas fuentes orales. El señalado con el número 18 es una variante del publicado en el cuaderno de *Coplas sefardíes*, núm. II. Los demás son inéditos.

1

Arbolero, arbolero, arbolero tan gentil,
la raíz tiene de oro y la simiente de marfil;
En la ramica más alta hay una dama gentil,
peinándose los sus cabellos con un peine de marfil.
Por ahí pasó un caballero, caballero Amadí.
—¿Qué buscás, mi señora? ¿qué buscás por aquí?
—Busco a mi marido, mi marido Amadí.
—¿Qué darás, mi señora, si te lo truxere aquí?
—Daré tres molinos que son de Amadí:
l'uno muele canela, l'otro muele zorzovi, (1)
l'otro muele harina blanca del pan que come Amadí.
—Más darás, la mi señora, para que te lo truxere aquí.
—Daré mis tres hixas, tres hixas que yo parí,
una para la mesa, y una para serví.
la más chiquita dellas para holgar y dormir.
—Más darás, la mi señora, quien te lo truxere aquí.
—Daré mi espada-lanza, la que jugaba Amadí.
—Y más darás, la mi señora, quien te lo truxere aquí.
—Daré mi cuerpo blanco, cuerpo blanco de Amadí.
—Y más darás, la mi señora, quien te lo truxere aquí,
—¡Mal haiga tal caballero que tal se dejó sentir!
—No maldigas más, señora, ni tengas de maldecir:
yo soy tu marido, tu marido Amadí.
—Una vez que haré esto, ¿qué señas me das tu por mí?
—Debaxo del pecho siedro (2) un lunar tenés ahí,
con tres cabeícos (3) de oro que vos sonan al vestir.

RODAS

2

De las altas mares baja la blanca, la liña,
carregada de oro y mucha perlería,
en la su cabeza (4) una piedra safira
adelumbraba de noche más que el sol a mediodía.

(1) Hierba aromática.
(2) Izquierdo.
(3) Cabellicos.
(4) Los tres versos que siguen se hallan en el romance de *Montesinos y Rosaflorida*, III. Durná, I, 384. M. Pidal, *Flor*, 115.

Triste está la madre, ca la pedría.
Alegre va el moro: que la toparía.
A la reina mora por gidié [1] se la llevaría.
Le dise la reina al moro: —¿Para qué la truxites esta blanca y liña?
que el rey es mancebo della s'enamoraría;
ya que la truxites métela en la cocina:
el polvo y el cisco la enterquecerían. [2]
—Quitéisme, señora, el beber del vino;
pedreréis colores cobraréis suspiros.
Quitéisme, señora, el beber de esclavo,
pedreréis colores cobraréis desmayos.
Cuanto más le dice más la resentía, [3]
su gesto guarrido [4] nunca lo pedría.
Un día de los días en el río estaría,
por ahí viene un mancebo della s'enamoraría.
Y dixo:—¡Oh, qué manos blancas en las aguas frías!
¡Oh, qué pieses blancos en el río estarían!
¿D'ande sos, la mi señora, o de abajo o de arriba?
—De arriba so, caballero, que caí cativa.
Si vos place, el caballero, llévame por compañía
—¿Ande vos place, la mi señora, en las ancas o en la sía? [5]
—En la sía, caballero, que en las ancas no es honor mía.
Ayá en medio el camino los campos conocía.
—¡Yoh, yoh campos! ¡yoh, campos de oliva!
vos dexé asembrando y vos topé en oliva.
—¿De cuándo, mi señora, que tú los conocías?
—Mi hermano [era] el conde que los asombraría.
Se besaron y se abrazaron y por hermanos se conocían.
—¡Abrí, la mi madre, puertas que no se abrían:
por traer almuera, [6] hixa, vuestra hixa!
¡Abrí, la mi madre, puertas del palacio,
por traer almuera hija vos traigo!
—Salid, la buena gente, veréis esta maravilla:
después de quince años la hija a casa me venía.
Tanta fué su alegría con la madre e con la hija,
se besaron, se abrazaron, y la madre se moría.

RODAS.

(1) regalo
(2) ensuciaría.
(3) embellecía (?).
(4) hermoso.
(5) silla.
(6) nuera.

3

Dolores tiene la reina non los puede soportare,
subióse a la ventana demandando piedade,
—¡Quen estuviera pariendo en el sarrall[1] del rey mi padre;
por visina la tuviera a la reina la mi madre!
que me encienda la candela, que me llama la comadre.
Saltóle la esjuegra[2] y le dixo, como palabra de hixa de conmadre:
—Si tenéis gusto, mi almuera, andad parí ande el vuestro padre.
Si es por el mi hijo no tengás vos pesare:
gallinicas a almorzare y pichonicos a cenare,
sibada[3] li do al caballo y carne cruda al gavilane.
Armó armas y caballos y se fué a parir ande el padre.
Ayá al medio del camino los dolores le jueron a arreciare;
a la entrada de la puerta un hijo fué a parir.
En estas palabras diciendo, el conde que fué a andare.
A la entrada de la puerta empezó a preguntare:
—A todos vos veigo en medio, a la mi esposa no veigo.
—Tu esposa, mi hijo, se fué a parir ande el padre,
a mí me llamó puta vieja y a tí hijo de mal padre.
No le ha bastado con esto, tomó el palo a jarbarme.[4]
Díjole:—Con ésta espada me mate si no vo a matalda.
Ayá en medio del camino moxtuluc[5] le fué a llevare.
—Siman[6] bueno que vos seya, lo criéis com padre y madre.
—Mal siman le sea el hijo que arrevente con la madre.
A la entrada de la puerta la esjuegra lo fué a saludare:
—¡Siman bueno el mi yerno, me lo criéis con padre y madre!
—Mal siman li sea el hijo que arreventen con la madre;
a mi madre llamó puta vieja y a mí hijo de mal padre.
Vino la mujer, y dixo:
—Si tal jaber[7] yo tenía desta cama no m'alevante,
que la esjuegra con la almuera siempre se quisieron male,
y la madre con la hija como la uña con la carne.
Vino el marido, y le dixo:
—Con ésta espada me mate si no iré a matar a mi madre.

RODAS.

(1) Palacio.
(2) Suegra.
(3) Cebada
(4) Pegarme.
(5) Noticia
(6) Señal, augurio.
(7) Maldición.

4

Tres palomas van volando por el palacio del rey,
y vola la una, y vola la otra, ya volaron todas las tres.
Asposan en un castio, (1) el castio de oro es;
ahí había una muchacha vestida de catifé, (2)
las colas que eya tenía encolgaban fasta el vel, (3)
y su padre no la daba ni por oros ni por bien
sino el que la ganaba de una vez fasta tres.
Por ahí pasó un moro franco y la demandó por mujer,
y su padre no la daba ni por oro ni por bien.
Ya la quitan a joguete (4) al jogo que joga el rey,
ya la gana el moro franco de una vez fasta tres.
ya la toma de la mano ya se la lleva con él.
Ayá en medio del camino, lágrimas a dos y tres.
—¿Qué lloras, blanca y liña? ¿Qué lloras, blanca y flor?
Si lloras por el tu padre, mi gortelano (5) es;
si lloras por la vuestra madre, mi cocinera es;
si lloras por tus hermanos, yo los maté a todos tres.
—Yo no lloro por padre y madre ni por mis hermanos tres,
lloro por la mi ventura que no sé quen ha de ser.
—Si lloras por la tu ventura al lado vos la tenés.
—Una vez que era esto ¡dame el cuchillo en el vel!
El morico, por ser necio, se lo dió al alrevés;
la muchacha, por ser aguda, se lo dió en el vel.
¡Ahora tengo padre y madre y mis hermanos tres!

RODAS.

5

Maldiciendo va el buen rey una mala maldición:
—¡Mal haya tripa de madre que tantas hijas parió!
parió siete hijas hembras sin ningún hijo varón.
Todas callan, todas callan, ninguna respuesta no dió.
Saltó la más chica de ellas, la que en buen día nació:
—No maldigas, el mi padre, ni eches mala maldición;
si es por las guerras, a las guerras ando yo.

(1) Castillo.
(2) Terciopelo.
(3) Cintura.
(4) Juego.
(5) Hortelano.

—¡Cállate, la mi hija, la que en buen día nació!
¿a'nde guadrás tus cabellos, tus cabellos tuyos son?
—Yo los guadro y bien los guadro debajo de mi tarbox. (1)
—¿A'nde guadras tu cara blanca? —Mi cara blanca me la empaña el sol.
—¿A'nde guadras los tus pechos? —Debajo del mi gibón. (2)
Le dió armas y caballo vestidos de hijo varón.
Camino de quince días en siete los arribó.
Ella, entrando por la guerra, la guerra la venció.
Tanta fué su fortaleza que el chapeo le cayó.
L'hijo del rey que estaba enfrente, della se enamoró
—¡Aj, que me muero, la mi madre! —¡Aj, que me muero deste amor.
—¿Qué le haré, el mi hijo, no sé si es moça o si es varón?
Haceli un convite en la huerta de tu señor:
si metió mano al membrío, (3) es varón, que moça no;
si metió mano a la manzana, moça es, que varón no.
Le hizo un convite a la huerta de su señor,
e entrando a la huerta, mano al membrío metió
—¡Aj, que me muero, la mi madre! ¡Aj, que me muero deste amor!
—Haceli un convite a la mesa de tu señor:
si metió mano al cuchillo, varón es, que moça no;
si metió mano al pan, moça es, que varón no.
Se asentó a la mesa, mano al cuchillo metió.
—¡Aj, que me muero, la mi madre! ¡Aj, que me muero deste amor!
—Haceli un convite al baño de tu señor:
si metió mano al botón adelante, varón es, que moça no.
Le hizo un convite al baño de tu señor,
y entrando por el baño, mano al botón metió.
Esto viendo el mancebo el más presto se entró...
La escribió un tisquerico (4) y allí se lo dejó:
«Muchas prebas me aprebatis y a conocer no me di yo:
moça soy, que no varón;
si me quieres alcanzar, ven al palacio de mi señor.»

RODAS.

6

En la ciudad de Marsella hay una linda doncella
se peinaba y s'afitaba y en la ventana s'asentaba.
Por ahí pasó un pastor lindo, vestido a la filigrana;

(1) Gorro.
(2) Jubón.
(3) Membrillo.
(4) Tarjeta.

de amaldo le daba gana:
—Sube arriba, pastor lindo,
comerás y beberás, de mis bienes gozarás.
—Yo no siento a mujeres, [le dijo Selví]
yo con mi galana me quiero ir.
—Si tuvieis los mis brazos atan blancos y asemí, (1)
si tuvieis los mis dedos de anillos enjoyados...
—En el fuego serán quemados, [le dijo Selví].
Yo con mi galana me quiero ir.
—Si tu vieis las mis colas atan largas y atan belas,
cuando las quita a peinallas el sol despunta en elas.
—¡Va, enfórcate con eas! (2)
Vate, vate, pastor lindo, que te como las ovejas.
¡A tu mujer veias con otro, tus hijitas a mi mesa!
—Maldición de puta vieja no me alcanza a mi.
Yo con la de Francia me quiero ir.

7

Tres hijas tiene el buen rey, las tres caras de luna,
la una se llama Oro, la otra se llama Plata.
y la más chica dellas Delgasina se llamaba.
Un día estando a la mesa el su padre la miraba:
—¿Qué me mira, el mi padre, que me mira por demasía?
—Yo te miro, la mi hija, que de ti m'enamoraria.
—Calla, calla, el mi padre, que es vergüenza y demasía.
se comblesa (3) con mi madre y madrastra de mis hermanas.
—Altos, altos mis caballeros, los que de mi pan comieron:
tomá a Delgasina y en galeras la metieron:
la daréis de comer carne crúa (4) con pan seco;
de beber le daréis sumo de granada amarga.
A la fin de los quince días, principio de las tres semanas,
sus hermanas pasarían.
—Hermanos míos, los mis queridos, dámeme un poco de agua,
que de sel (5) ya me muero y de hambre no padesco nada.
—Caiga, caiga la perra mala,
que es vergüensa y demasia, que es vergüenza lo que hacería.

(1) Jazmín.
(2) ellas.
(3) Querida.
(4) Cruda.
(5) Sed.

A la fin de las tres semanas, la su madre pasaría.
—Madre mía muy querida, dámeme un poco de agua,
que de sel ya me muero y de hambre non padesco nada.
—Caiga, caiga la perra mala, que es vergüensa y demasía,
que es vergüenza lo que hacería.
A la fin de las cuatro semanas, el su padre pasaría.
—Padre mío el mi querido,
dámeme un poco de agua, que al Dio [1] do la mi alma.

RODAS.

8

Lavaba la blanca niña, lavaba y la espandía;
con lágrimas la lavaba, con suspiros la espandía.
Por ahí pasó un caballero, un copo de agua le demandó;
de lágrimas de sus ojos siete cantaricas le hinchó·
—¿Por qué yoras, la mi señora? la mi alma, ¿por qué yorás?
—Todos vienen de la guerra, al que espero no hay tornar.
—Dame siñal, la mi siñora, siñal del vuestro marido.
—Alto, alto como un pino, derecho como la flechá,
la barbica tiene roya empesándole a despuntar.
—Ya lo vide, la mi siñora, en la guerra matado está:
tres cuchiadas [2] le hay dado en el collar de su jaquetón,
la tierra tiene por cama y la piedra por cabezal.
Tres palabricas me habló un 'hora antes que muriera:
—Tengo mujer hermosa y chicos como la estrella.
A la de tres que me dijo, que me case yo con ella.
—Siete años yo iba 'esperá, más de mujer de pasensia,
si a los ocho no verná la bivda se quedará.
—No llorés, la mi siñora, no vos toméis ma,
que yo so el vuestro marido, ca non á. [3]
Se besaron, se abrazaron y se fueron a la udá. [4]

SALÓNICA.

[VARIANTE]

Caterina asentada, asentada en su balcón,
vido venir un lindo soldado por su marido le demandó.
—Dame las señas siñora, tu marido como es.
—El es alto y rubio y drago [5] es.
—Ya lo vide, tu marido ya hay un mes que se murió.

(1) Dios.
(2) Cuchilladas.
(3) Al, otro.
(4) Cámara.
(5) Fuerte.

Caterina que lo vido en sus brazos se le echó
por amajar[1] su cariño a yorar se metió.
Siete años esperé otros siete vo esperar
si a los catorce no vino yo nunca no vo a casar.
Todos los bienes de mi marido a los probes vo a dar.

ESMIRNA

9

Se paseaba el Conde Alimá per orillicas de la mar,
sopletico de oro en boca diciendo va un buen cantar.
El cantar que va diciendo
gloria es de lo sentir, gloria es de lo cantar
«En el vergel de la reina ha crecido un buen rosá,
la raiz tiene de oro, la simiente un buen cristá,
en la ramica más alta un rusiol[2] sentí cantá».
El cantar que iba diciendo, gloria es de lo cantar.
La reina estaba labrando, la hija durmiendo está.
—¡Alevanteís, la mía fija, de vuestro dulce folgar,
de vuestro dulce dormir!
Vení, verés como canta la sirenica de la mar.
—No es la sirena, mi madre, si no es el Conde Alimá.
Que con mí quiso reir, que con mí quiso burlar.
—Si vos place a la mía fija, yo lo mandaré a matá.
—No lo matéis, la mi madre, y no lo querés matar:
el conde es niño y muchacho que con mí quiso gozar.
La reina que del mal tenga, presto lo mandó matar.
—Si lo mates, la mi madre, a mí con él un barabar.[3]
La reina que del mal tenga, presto los mandó matar,
onde que su enterramiento debaxo de un bel rosá.
El se hizo una graveína,[4] ella se hizo un conjá,[5]
la reina que del mal tenga, presto los mandó arrancar:
la despojó en foja en foja, lo mandó echar a volá.
Eya se hizo una palomba, él se hizo un gavilán,
la reina que del mal tenga, presto los mandó aferrá
los caçó y los degolló y los hizo que almorzar,
los huesecicos que quedaron los mandó echar a la mar.
Eya se hizo una linguada, el se hizo un carazazán;[6]

(1) Olvidar.
(2) Ruiseñor.
(3) Juntos.
(4) Clavellina.
(5) Rosal.
(6) Carpa.

la reina que del mal tenga, presto los mandó pescar,
los pescó y los escamó y los hizo que almorzar,
las espinicas que han quedado, las enterró debaxo el portal.
Ella se hizo una culebra, él se hizo un alacrán.
Al cuello de la reina por ahí se fué a posar;
la mató a la madre y tomó al Conde Alimá.

SALÓNICA.
De voz de Mercada Barsano (95 años).

10

Muerto va el hijo del rey, muerto va por Ferismena,
y un día estando en la mesa, sintió pregonar las guerras.
Tomó mula y cabayo se fué para la guerra;
a la tornada que tornó, se echó por a'nde la esjuegra.
La esjuegra que lo vido venir, a recibirlo saliera:
—El mi yerno, el mi yerno, el mi yerno bien me vengas,
¿qué hasía la mi hija, la mi hija linda y bel-la?
—Preñada está de seis meses, la tengo en tierras ajenas;
mucho me rogó y me dijo que se venga con mi ea, (1)
si ea no se viene, que me dexen a Ferismena.
—Yo ya te dó a Ferismena, ma ninguna traición le hiciera.
Ya la visten, ya la endonan, y adelantre se la yevan.
Por en medio del camino de amores la prometiera.
—Cuñado, el mi cuñado, ¡a qué huerco (2) parecieras!
Se echó del caballo abajo, la cortó medio la luenga.
Por ahí pasó un conde que de señas le desía,
—Toma un papel en la mano, también toma una penina: (3)
—Irás ande el rey mi padre, todo se lo contarías.

SALÓNICA.

11

Por los palacios de Carlo non pasar si non jogare;
uni jogar plata ni oro sino vias (4) y ciudades.
Ganó Carlos a Iferlo a las sus vías y sus ciudades.
Ganó Iferlo a Carlos a la su esposa reale.
—Sobrino, el mi sobrino, el mío sobrino cáronale, (5)

(1) Ella.
(2) Angel malo. De Orcus, infierno, popularizado, según M. Pidal, en «puerco».
(3) Pluma.
(4) Villas
(5) Carnal.

yo te dí a Juliana por mujer y por iguale,
tu fuistes chiquitico, te la dexaste robare,
te la cativaron moros mañanica de San Juare.
Maldición te echo, sobrino, si no la vayas buscare:
desnudo vayas por los soles y descalço por los muladares,
no topes árbol ni hoja para tu cabayo lasare, (1)
no topes pan ni vino para tu alma abedivare, (2)
la gente que te pregunten no tengas piedade.

SALÓNICA.

12

Alta, alta va la luna cuando el sol salir quería,
cuando el Conde Alimare con la Condesa dormía.
No lo sabía ningunos cuantos en la corte había,
sino era la su hija, que lo vía y lo encubría.
—Si algo vedes, mi hija, encerrarlo y bien cubrildo:
vos daré al Conde Alimare con sayos de filo Damasco.
—¡Mal haya a los sus sayos y tambien quien los quería!
En vida del rey mi padre tomates un nuevo amado.
—Jaram (3) vos se haga, hija, la leche que vos hay dado.
—Jaram vos se haya, madre, el pan de mi padre comido.
Estas palabras diciendo, el buen rey que arribare:
—¿De qué yoráis, blanca niña, lágrimas de tres en cuatro?
—Yoro por el Conde Alimare
que con mí quiso reir, que con mí quiso aburlare.
—Si es esto, la mi hija, yo lo mandaré matare.
—No lo matéis, el mi padre, ni le quisieras matare,
que el conde es niño y muchacho que el mundo quiere gozare:
arrancaldo desta tierra, que no coma más pane.

SALÓNICA

13

¡Aj! índome por estos mares navegué con la fortuna,
¡aj! cai en tierras ajenas ande no me conocían,
ande no cantaba gayo, ni menos amanecía,
ande bramían leones y la leona respondía,
ande crece la naranja el limón y la çidra,
ande crece yerba çidrera y conjás y graveinas,

(1) Fuerte.
(2) Calmar.
(3) Que no te aproveche.

ande crece ruda menuda, guardia de las criaturas.
Julio falso y traidor, causante de los mis males,
entrates en mi chadir, [1] y m' engañates.
Entráte en mi chadir un día d' enne verano,
acogiste la flor de mí, l'acogistes a grano a grano
con tu hablar delicado y m'engañates.
Dammas ¿qué dirán de mí las que a mí me conocían?
que con mi se conhortaban muchas mujeres;
viendo hija de quien sós me casates con un vilano,
hijo era de mi huertelano, de la mi huerta.
Julio, vamos de aquí, deste árbole sin flores;
luvia caiga de los cielos y nos amoje.

SALÓNICA.

14

Estábase la reina Isela y en su bastidor labrando
y un pendón d'amor labrando, y aguja d'oro en su mano;
cuando le cae l'aguja, cuando le cae el dedal,
cuando le cae la tijera no tiene con qué cortar,
cuando le cae la sirma [2] no tiene con qué labrar.
Abajó la reina Isela para la sirma tomar,
por ahí pasó Parises el su lindo namorado.
—Para ese puerpo, [3] Parises, ¿qué oficio habeis tomado?
—Mercader, la mi señora, mercader y escribano.
—Si vos place, Parises, yo vos iré a visitare.
—Vengais en la buena hora, mi reina, vos y el vuestro reinado;
tres naves tengo en mi golfo cargadas de oro y brocado,
de dientro de aquesa nave hay un rico manzanare
que echa manzanas d'amores en vierno y enne verano.
Esto que sintió Parises, armó velas y alevantó ganchos.

SALÓNICA.

15

Mañana, la mañana y tan de mañana,
cuando salir quiere la estrella Diana,
tomó camino en mano se fuera a la yanna, [4]

(1) Tienda.
(2) Hilo dorado.
(3) Cuerpo.
(4) Ciudad.

por ver si topaba a la su linda dama.
La topó durmiendo y con pretos [1] lunares.
—Quitavos los pretos y metelos los ales. [2]
Decídme vos, damas: ¿y quien mantiene el vivo,
el lirio, y la rosa y el grano de trigo?
Entre mí y vos, dama, hay un enemigo.
Ahí más arriba se topa un buen molino,
ni muele con agua, ni muele con vino,
muele con la sangre de los cristianicos.
Mi madre y tu madre se fueron a la misa,
toparon la puerta cerrada y las llaves pedridas.

SALÓNICA

16

Una pastora yo amé, una hija hermosa
de mi chiqués que la adorí más que ella non a mí.
Un día que estábamos en la huerta sentados,
le dixe: —Yo por tí, mi flor, me muero de amor.
Me respondió con dolor: —Sós chico para amor.
Me engrandescí y la busqué, otro tomó, y la pedrí;
se olvidó y me dexó, más yo siempre la busquí.

ESMIRNA

17

Reina de la gracia, madre de la vivez, [3]
¿onde que te tope [4] por verte otra vez?
Vo a morir, vo a morir, si tú más no te ves
onde que te tope por verte otra vez.
Hec la rosa se dexa ver, tocar y goler,
ma tú, tan cruela, non te dexa ver.
Vo morir, vo morir ¿hasta cuando vo sofrir? (bis).

ESMIRNA.

18

Durme, durme, hermosa donzeya, durme sin ansia y dolor,
el tu esclavo que tanto deseya ver tu efsueño con grande amor.
Yo no duermo ni noche ni día, los que aman angustia les guía.

ESMIRNA

(1) Negros.
(2) Otros.
(3) Vida.
(4) Encuentre.

19

Arbores yoran por luvias y muntañas por aires,
ansí yoran los mis ojos por tí, querida amante,
Ven verás y ven verás, ven verás y veremos
el amor que tenemos los dos, ven mos espartiremos.
Stás mirando éstas muntañas: s'acienden y van quemando;
enfrente de mí hay un páxaro, con dos ojos me mira,
hablar quero y non puedo, mi corazón sospira.

SALÓNICA

20

Amor tengo en las entrañas del mi corazón.
Si en caso salgo loca yo ya tengo razón.
Dío del cielo, patrón del mundo, de la natura,
hasme conocer muy presto la mi ventura.
En este mundo tengo un deseo, ma no lo alcansí;
de tanto hacer la pasensia yo ya me cansí.

RODAS.

21

¡Oh, que hermosa muchachica que tú te estás haciendo!
Apresura tu amor que me estás derritiendo.
Los días paso con yorar, las noches no entro en cama;
yo por domir y reposar me enciendo en una flama.
Una madre vieja tengo, no mires d'amargarla,
a la su vejez tenle piedad, mira de consolarla.
¡Oh, que hermosos ojos tienes, que al mundo entero places!
Rógali a tu mama en juntos que mos case.

RODAS.

GUILLERMO DIAZ-PLAJA

Universidad de Barcelona.

EL HIMNO A SANTANDER

POR DON TELESFORO DE TRUEBA Y COSÍO

Terminado el destierro, que para vivir nuevamente en Inglaterra habíase impuesto D. Telesforo de Trueba y Cosío, [1] volvió nuestro egregio paisano a su ciudad nativa, cuyo recuerdo no lográra desvanecer el tiempo, acrecentador también del admirativo cariño sentido por los santanderinos de entonces hacia quien conoció en plena juventud destacados triunfos entre los literatos europeos de la época.

Poseía Trueba y Cosío, cuando retornó a la tierra montañesa, una clásica ideología liberal formada en Inglaterra y sentida con un entusiasmo sólo comparable al expresado por la casi totalidad de los mercaderes locales, que rigiendo la ciudad mediante efectiva influencia apoyaron decididos la candidatura del autor de *Gómez Arias* para representar a Santander en el Estamento de Procuradores del año 1834, candidatura vencedora en las elecciones [2] que a tal fin hubieron de efectuarse.

Con frecuencia celebrábanse en el Santander de aquellos días reuniones públicas, orientadas a exaltar y sostener las ideas liberales de nuestra urbe, decaídas a veces, y en una función teatral que

---

(1) A la caída del régimen constitucional en 1823, dirigiose por segunda vez a Londres, donde estuvo hasto el año 1834.

(2) En el «Boletín Oficial de Santander», del día 1 de julio de 1834, dase cuenta de las elecciones con la siguiente noticia: «El día 30 de junio último se reunió en esta ciudad la Junta electoral de Procuradores para nombrar los dos Procuradores a Cortes que corresponden a Santander. Fué nombrado en primer lugar D. Telesforo de Trueba y Cosío, y en segundo D. Francisco Villalaz. El público ha quedado satisfecho de esta elección, y la juventud de Santander dió aquella noche a los electos una prueba de su singular aprecio con la música y canciones con que celebró su nombramiento.»

Comentando un armador santanderino el triunfo de Trueba y de Villalaz decía: «... los diputados que han salido son de talento, honradez, ricos y de buenas opiniones y esperamos hagan mucho bueno». (Véase en el Copiador de Cartas de D. Francisco de la Vega, folio 102, la dirigida a Londres en 11 de julio de 1834 y para el capitán D. Juan Antonio de Ygartua. (Colección Barreda).

tuvo lugar el 10 de julio de 1834, cantose un himno patriótico cuya letra dedicó a su pueblo natal D. Telesforo de Trueba y Cosío.

La composición anteriormente indicada logró cierta popularidad, recordándose en Santander años después de ser conocida, y perdurando mediante la tradición oral de nuestra ciudad, hubo de recogerla Menéndez y Pelayo [1], suponiéndola hecha en 1833, para incluirla en el admirable estudio consagrado a Trueba y Cosío.

Don Vicente, D. Telesforo y D. José María Trueba y Cosío

Miniatura pintada por Dighton en enero de 1815 y propiedad del Doctor D. Vicente Quintana y Trueba, Marqués de Robrero

Alguna estrofa del himno de Trueba mereció el elogio de Menéndez Pelayo por «la sencillez y natural expresión del sentimiento», reconociendo, no obstante, nuestro inmortal polígrafo el «escaso mérito literario» de la composición, «achaque común a los versos de circunstancias» [2]

(1) Véase el estudio crítico sobre Trueba y Cosío; pág. 238, edición de 1876. Santander.
(2) Véase el estudio crítico sobre Trueba y Cossio; Apéndice 3.°, pág. 16.

Por creerlo interesante publicamos completo, ahora, el himno de Trueba y Cosío, valiéndonos para ello de un periódico madrileño[1] de 1834, reproduciendo además la versión dada por Menéndez y Pelayo, con omisiones y variantes fácilmente apreciables, en el trabajo referente al gran novelista que divulgó fuera de su patria las bellas leyendas de la España romántica.

FERNANDO BARREDA.

---

(1) «El Observador». correspondiente al 16 de julio.

Colaboraba D. Telesforo de Trueba y Cosío en dicho periódico, sin firmar los trabajos, haciendo lo mismo su hermano D. José M.ª, referente al cual hemos hallado en «El Observador» del 18 de diciembre de 1834 la necrología que sigue: «Dedicamos estas líneas a pagar un justo y doloroso tributo a la memoria de nuestro colaborador D. José María de Trueba y Cosío, teniente de la 2.ª compañía del primer batallón de la Milicia Urbana de esta Corte, y hermano del Procurador a Cortes por la provincia de Santander. Parece que sólo vió su patria para morir en ella, en la flor de su edad, pues llegó a Madrid en mayo último y falleció el domingo 14 al mediodía, después de haber sufrido una larga enfermedad, que empezando por un fuerte catarro, degeneró en ataque pulmonar, y terminó en pulmonía declarada. En su niñez salió de España y se educó en Inglaterra y Francia en la escuela politécnica, donde se distinguió singularmente entre sus condiscípulos; pero conservando siempre el más vivo interés por las glorias de su patria, volvió a ella deseando serla útil, no sólo con los conocimientos adquiridos en sus estudios, sino entre las filas de sus defensores. Fué uno de los más activos colaboradores de «El Observador» desde que empezó este periódico, y a su pluma se deben muchos de sus mejores artículos. Sus conocimientos literarios, nada vulgares, sus bellas prendas y su amabilidad característica le granjearon el amor de cuantos le conocieron, y todo hacía esperar que sería uno de los miembros más útiles de la sociedad a quien tanto deseaba servir; pero la muerte arrebató tan lisonjeras esperanzas, dejando inconsolable a su familia y a sus numeroeos amigos. La aflicción es que su fallecimiento fué el mismo día del segundo aniversario de la muerte de su hermano D. Juan; que falleció en París, también en la flor de su edad.

Los individuos de su compañía le hicieron los últimos obsequios, y por mucho tiempo se repetirá su nombre entre sus amigos.»

En los anuncios de «El Observador» hechos por su corresponsal santanderino, utilizando el «Boletín Oficial», indicábase la colaboración de D. Telesforo de Trueba y Cosío.

Refiriéndose Menéndez Pelayo a los trabajos periodísticos de Trueba y Cosio cita solamente los insertados en «El Eco del Comercio», que demuestran «dotes de polemista no vulgares». (Véase la página 235 del estudio sobre Trueba y Cosío).

HIMNO PATRIÓTICO

cantado en una función teatral de Santander el día 10 de julio de 1834. Compuesto y dedicado a dicha ciudad, su pueblo natal, por don Telesforo de Trueba y Cosío.

CORO

¡Viva, viva Isabel; viva puro
el honor de la fiel Santander!
Por su Reina y la ley muestro pueblo
sabrá siempre luchar y vencer.

Santander, a la Iberia tu diste
de heroísmo un hermoso dechado,
en cada hijo encontraste un soldado
cuando el suelo natal peligró.

Tu falange, que pocos encierra,
contra el fiero enemigo se lanza,
que no sufre el valiente tardanza
cuando al campo el deber le llamó.

CORO

Gente escasa y bisoña se apresta
desprovista de tren belicoso;
todo falta al patriota animoso,
todo falta, más sobra el valor.

Y no un punto vacilan los buenos;
que en cantabria la libre, la fuerte,
cada brazo es un signo de muerte,
cada pecho es un muro de honor.

CORO

Silba el plomo, el caballo relincha,
ya los aires la trompa enardece:

ya de Vargas la lid se estremece,
de Mavorte al horrendo estridor.

Mas propicia la suerte sus alas
a los buenos extiende aquel día,
y un momento de noble osadía
con un siglo de gloria premió.

CORO

De unos ojos do brilla y florece,
el verdor de la edad y hermosura,
ruedan perlas de gozo y ternura
que un dulcísimo llanto formó.

Y si el lauro que ciñe la fama
galardón suficiente no fuera,
la fortuna contenta añadiera
la guirnalda que teje el amor.

CORO

A sus niños el padre presenta
claro ejemplo de honor y constancia;
la impresión que recibe la infancia,
pocas veces el tiempo borró.

Y así rica cosecha promete
el verano feliz de su vida,
pues el fruto se coge a medida
del momento en que el hombre sembró.

CORO

Santander, ¡oh mi patria adorada!
aunque lejos de ti yo viviera,
ni un instante tu imagen perdiera
aquel pecho do fiel se grabó.

Los impulsos del tiempo y la ausencia
mis recuerdos borrar no podían,

pues al par que mis años crecían
el amor a mi pueblo creció.

CORO

Presurosa la fama dirige
del Albión a la orilla su vuelo,
y tu prez tus hazañas y celo
con solícito afán publicó.

Del orgullo más noble no pudo
reprimir mi alma todo el latido,
y mi labio de gozo engreido
¡Santander es mi patria! exclamó.

CORO

Al tornar a tu seno me honraste,
yo en la tuya mi dicha cifrara
y jamás a servirte faltara,
cual lo dicta el deber, el honor.

Ojalá que la suerte proteja
mi plegaria sincera y constante,
y así vieras nacer al instante
una prueba de celo y amor.

CORO

Isabel, tu coraza, que osado
el rebelde carlista atacara,
más segura en tus manos brillara
cuando en Vargas tu nombre sonó.

Santander, siempre fiel, siempre noble,
ni otra vez se la ve combatida;
podrá ser por la fuerza vencida,
pero falsa al deber, eso NO.

VERSIÓN PUBLICADA POR MENÉNDEZ Y PELAYO (1)

HIMNO

Santander, a la Iberia tu diste
De heroísmo un hermoso dechado,
En cada hijo encontraste un soldado
Cuando el suelo natal peligró.

Tu falange que pocos encierra
Contra el fiero enemigo se lanzó,
Que no sufre el valiente tardanza
Cuando al campo el deber le llamó.

Gente escasa y bisoña se apresta
Desprovista de tren belicoso;
Todo falta al patriota animoso,
Todo falta, más sobra el honor.

Silba el plomo, el caballo relincha,
Ya los aires la trompa ensordece,
Ya de Vargas el campo estremece
De Mavorte el horrendo estridor.

Mas, propicia la suerte a su lado
La victoria sus alas tendía,
Y un momento de noble osadía
Con un siglo de gloria premió.

Santander, ¡oh mi patria adorada!
Aunque lejos de ti yo viviera
Ni un instante tu imagen perdiera,
Aquel pecho do fiel se grabó.

(1) Véase apéndice 3.° págs. 18 y 19, el estudio crítico sobre Trueba y Cosío (edición de 1876).

Los impulsos del tiempo y la ausencia
Tu recuerdo borrar no podían,
Pues al par que mis años crecían
El amor a mi pueblo creció.

Santander, siempre fiel, siempre noble,
Si otra vez se la ve combatida,
Podrá ser por la fuerza vencida,
Pero falsa al deber, eso NO.

1833.

Correspondencias literarias del siglo XIX

EN LA BIBLIOTECA DE MENÉNDEZ Y PELAYO

LAS ORDENA Y PUBLICA

JOSÉ M.ª DE COSSÍO

(Continuación)

BORRADOR DE CARTA DE F. WOLF A D. AGUSTIN DURÁN

[406] 15 de Septiembre de 1856.

Sr. Durán.

Muy Sr. mío y de todo mi respeto: He recibido de parte del Excmo. Sr. de la Torre y de Ayllón, y por conducto del Sr. Dr. Bonet Bonfill los ejemplares que V. se ha servido remitirme de su lindísima obrita *La leyenda de las tres toronjas del vergel de amor.* Le doy a V. las más expresivas gracias por ellos, y celebro el distinguido honor que V. me ha hecho en dedicarme a mí esa obra, dedicándomela con palabras que esprimen con tanto acierto cuanta cordialidad los mismos sentimientos que me han siempre asistido también a mí para con V., pero con la diferencia que yo había y he de respetar en V. mi director y mi maestro, y que soy contentísimo si, en siguiendo sus huellas, no he sido discípulo indigno de tal maestro, confieso con toda lisura, que en tratando los asuntos que son el objeto común de nuestros estudios, la idea que presidía a todos mis trabajos era siempre (mi primer pensamiento). ¿Qué dirá el Sr. D.? ¿será contento de eso? ¿será de acuerdo con mis resultados? y que el aprecio que V. ha hecho de mis trabajos, siempre ha sido el premio más apetecido para mí

A esta leyenda, aunque propagada en toda Europa y conocida también en nuestras regiones, (V. el Peni. y Grimm) V. ha sabido darle un nuevo colorido y primores particulares a ella imitando admirablemente el lenguaje y estilo de los trovadores, en dulcísimos

versos y con rasgos ingeniosos. ¡Ojalá plagiera a V. añadirle muchas (sucesoras compañeras) de la misma hermosura! Espero que V. habrá recibido en su tiempo el ejemplar de la P. que le he enviado en el mes de Abril p. p. por la bondad del Excmo. Sr. Ayllón, y que habrá acogido con su acostumbrada indulgencia este ensayo de rebuscar el campo después de segado los panes por un espigador tal como V., celebraría mucho de conocer su juicio sobre este último resultado de mis estudios relativos a la incomparable poesía de romance.

El Sr. D. por cuya bondad le remito esos renglones dirá a V. cuanta envidia le tengo de poder ver y tratar de silla a silla a V. mientras que yo tengo que contentarme de subscribirme su más afectísimo y seguro servido Q. S. M. B.

CARTAS DE D. JOSÉ FERNÁNDEZ ESPINO A CAÑETE

Don José Fernández Espino (1810-1875), por sus ideas, por su temperamento, por su tono intelectual, congenió vivamente con Cañete, y juntos publicaron desde 1855 a 1860, en Sevilla, la *Revista de Ciencias, Literatura* y *Artes*. En 1847 fué nombrado catedrático propietario de Historia y Literatura, de la Universidad de Sevilla, cargo que desempeñó hasta su muerte. Fué diputado a Cortes en 1850, aunque posteriormente, como indica en estas cartas, luchó en elecciones políticas sin volver a lograr su pretensión.

Los *Estudios de Literatura y Crítica*, y su *Ensayo sobre la ciencia de la belleza*, son, en unión de sus libros docentes, lo más importante de su producción. Dejó asimismo multitud de artículos y poesías, y hasta hizo sus ensayos de literatura dramática.

[407] Sevilla 10 de Mayo del 1851.

Sr. D. Manuel Cañete.

Mi muy querido amigo: Acabo de llegar de mi expedición al distrito con muy pocas esperanzas de que triunfe mi candidatura. Mis contricantes llevan dos meses de buscar votos sin descanso y la lucha por lo mismo era más desventajosa para mí. Es muy pro-

bable sin embargo que no obtenga ningun candidato mayoría en votación, y si tuviese la suerte de ser uno de los dos que deben disputarse el triunfo en la segunda elección, sería más que probable mi victoria.

Nunca podría auxiliar la diputación tanto como ahora, no sólo auxiliar a la Polonia con mi pobre voto, sino para desahogar mi bilis contra el perverso D. Juan y sus compañeros, a quienes Dios maldiga. Nadie se acuerda ya de mí.

Ni del Conde ni de V. he tenido carta y estoy lleno de disgusto. Verdad que me han remitido a mi pueblo varias cartas que no he podido recibir por haber salido, antes que llegara el correo, a mi última expedición. No se si será alguna de V. o suya. Por Dios, no se olvide V. de nuestro pacto y comunicarme cuantas noticias haya y sean contrarias a esa gente choricera, que tan rabiosamente nos persigue.

Mis afectuosos recuerdos a todos los amigos comenzando por el Conde, y no olvide V. al que lo quiere con todo corazón,

José Fernández Espino.

Moreno López sale diputado.

[408] Sevilla 15 de Mayo de 1851.

Sr. D. Manuel Cañete.

Mi querido amigo: Tenga V. paciencia si le molesto con frecuencia con mis cartas; por que tales cosas me han dicho con referencia a los periódicos, que tengo necesidad de acudir a V. para que me ilustre con la verdad.

Dícese por aquí que la causa de la guerra escandalosa que ha hecho el Gobierno en el distrito de Priego a nuestro Conde para que no salga diputado, es porque tiene resuelto que en las próximas Cortes se presente una acusación contra él. Muy difícil me parece por no decir imposible, que el perverso D. Juan salga adelante con su abominable proyecto. Pero de cualquier manera mis temores son grandes y mi disgusto es profundo hasta no saber la verdad de cuanto haya y los medios de defensa con que cuente el Conde, suponiendo que sea cierto lo que llevo referido.

No comprendo como ha podido fiarse de D. Manuel Cortina

para consultarle sobre la materia. Me parece muy malo fiar nada a un adversario, cualquiera que sea su categoría y su honradez. ¿No tiene algunos amigos juiciosos y leales en Madrid a quienes hubiera podido consultar con más seguridad y acierto en el consejo? Jamás en ninguna ocasión me fiaría de un enemigo.

No sé, a pesar de mis graves temores, en qué pueda fundarse esa acusación. Para acusar a D. Juan hartos motivos hay; para el Conde sólo debe haber elogios por los grandes beneficios que ha hecho al país durante su acertadísima administración. Mis temores subsisten sin embargo por que no salimos diputados muchos de sus amigos, tal vez de los más leales, que le defendíamos de todas maneras y en todos los terrenos: mis temores subsisten porque el Gobierno se valdrá de la calumnia que sostendrán como una verdad sus Seides, y afectarán creer los progresistas, porque les conviene, para destruir a uno de sus más fuertes enemigos. Con todo, el estado actual de nuestra política no puede ser de larga duración y por consiguiente ni el Gobierno que la sostiene; y en eso consiste mi principal esperanza.

No deje V., por Cristo, de contestarme a esta carta. V., amigo mío, que me conoce comprenderá cuál puede ser el estado de agitación de mi alma y espero que no lo prolongue escribiéndome al instante, y que destruya mis temores acerca del Conde.

Mi marcha a esa corte la apresuraré o detendré segun V. me diga. No olvide que me debe dos cartas por semana.

He tenido el placer de ver aquí a Federico. Considere V. cuál será nuestra conversación, encontrándonos ambos en las mismas circunstancias, con las mismas afecciones, con los mismos odios, y ambos sin diputación.

Mis afectuosísimos recuerdos al Conde y a todos los amigos y disponga V. de su amigo,

José Fernández Espino.

[409] Sevilla 26 de Junio de 1851.

Manolo carísimo: Gracias al cielo que hoy puedo escribirle no para molestarle con encargos, sino para mostrarle cuan presente le tiene mi cariñosa amistad.

Noto que los distritos que resultan vacantes se van adjudicando

a amigos del Ministerio, y que cuando hay uno para el Fiscal de Novelas no se acuerdan a lo que parece de V. Fabián me ha dicho que alguna vez solía almorzar con V. el Ministro de la Gobernación, lo cual prueba, aún sin el puesto de confianza en que le ha colocado, que su amistad para V. debe ser cordial y franca.

La confianza y el recelo no caben en un punto, y no concibo cómo por un lado la depositan en V. y por otro se la niegan, cerrando las puertas del Congreso al que tiene más títulos para pertenecer a él que la mayor parte de los empleados a quienes ha protegido el Gobierno. Mena no puede tener por ser desconocido, más recomendación que la de Nocedal. ¿Cómo es eficaz su apoyo para él y no para V.? Son contradiciones que no alcanzo a descifrar, a no ser que estén fundadas en el recelo que les inspiran los amigos de ciertas personas, aunque no pueda dudarse nunca de su lealtad y les presten distinguidos y honrosos servicios

A V. acomoda mucho el ser diputado. Cuantas dotes son necesarias para brillar en la carrera parlamentaria adornan a V., y cada vez que le impiden en ella la entrada le hacen nuevo daño. Yo con menos recursos intelectuales que V. y menos fácil en la palabra, le confieso que he sentido mi derrota: por que cuantos como V. y yo no somos acariciados por el favor de los poderosos, necesitamos deberlo todo a nuestros propios recursos. Por desgracia los literatos no son moneda de fácil circulación en el mercado de la política.

Pero dejemos esa materia que V. conoce mucho mejor que yo; verdad es que mis palabras no son observaciones: son desahogos del amigo fraternal con el amigo.

Cuánto me ha agradado el estilo sencillo y la profunda erudición histórica del discurso del señor Cueto, cuán bella me ha parecido la contestación de Aureliano, y cuán altisonante y estrepitoso el discurso de Castelar.

Después del trabajo de Nisard sobre Lucano me parece muy pobre el juicio del demócrata, y sobre todo en la parte literaria. Lo que le falta de erudición le sobra de hojarasca y de mal gusto: y eso que sus pretensiones como literato son muy parecidas a su estilo.

Si la Revista no se hallase al fin de su tercer año, se insertaría en ella el discurso del señor Cueto y la contestación; pero si comenzamos el cuarto tomo será lo primero que en él vea la luz pública.

Siento con todo mi corazón no poder darle este verano un abrazo. Como el asunto del Patronato no pudo arreglarse en esa, el año pasado los recursos de mi pobre madre eran escasos; y no sólo consumí en su funeral los míos, sino que me he empeñado con Pepe Alava en tres mil reales. Por esto comprenderá V. la imposibilidad de mi viaje a Madrid. Aseguro a V. que en ninguna época me tenía tan sensible como hoy. Necesito ahora más que nunca del trato de mis buenos amigos para aliviar mi corazón. ¡Cómo ha de ser! La paciencia es una gran virtud y yo necesito hoy de ella más que nunca.

Colóm y Borbolla no han recibido el nombramiento o encargo de vender las obras de la Imprenta nacional y me lo han recomendado con sumo interés. No olvide V., por Dios, de disponer que se verifique.

Los Romeros están buenos. Hablamos de V. casi diariamente; y ya comprenderá de qué manera, puesto que en ninguna parte hallará quien le quiera más tiernamente. Bolaños recibió el título.

Recibí los papeles de D. Joaquín y se los devolveré luego que esté evacuada la legalización del Regente. Mil y mil gracias por tanta eficacia.

Deseo con ansia ver el discurso de Aureliano en su recepción en la Academia Española. Acepto los buenos oficios por el buen Valero. Se acaba el papel, aunque no mi deseo de prolongar ésta, que considero como una conversación con V.

Cariñosos recuerdos de Fernando, de los Romeros, de los Pontes, de Rivas y señora de Esquivel, de la incomparable Cecilia y el corazón de su amantísimo,

Pepe.

Ya se le habrá presentado Galán. Fabián está en Sevilla.

[410] Alanis 10 de Agosto de 1851.

Sr. D. Manuel Cañete.

Mi querido amigo: En este mismo correo mando al Conde la composición. El dirá a V. por qué no se la he remitido antes. Tiene, en mi juicio muchos defectos, que no he acertado a corregir por el mal estado de mi cabeza. Espero, pues, carísimo que no le dejará correr con ellos y que la tratará con el mismo amor que si fuese suya.

Hacia el 25 de este mes tendré el gusto de dar a V. un abrazo. He llegado a creer que no me alivio si no veo a los amigos, con lo cual podré ahuyentar la tristeza que me domina, y que, a mi ver, es causa de mi falta de salud. Entonces hablaremos despacio; por esa consideración no digo a V. nada ahora.

Con el mismo atraso que la carta de V. he recibido aquí también el Poema de Cervino, a quien escribiré en el correo próximo.

Que no me abandone V. la composición. Verá V. que en algunos cuartetos he alterado los consonantes, con el ánimo de evitar la monotonía que produce el consonante pareado usado constantemente.

Si V. cree que necesita algunas notas para la aclaración de varios pasajes hágame el favor de ponérselas. Yo no las he puesto por no estar seguro de la necesidad de ellas y por temor de extenderme demasiado.

Pienso activar cuanto me sea posible mi viaje para ver si puedo dar al Conde los días personalmente.

Mis afectuosos recuerdos a Aureliano, Cervino, etc., etc.

José María Fernández Espino.

[411] Sevilla 16 de Junio de 1852.

Carísimo hermano Cañete: Recibí vuestra muy apreciable epístola, por conducto de Joaquín Arjona, al cual visité inmediatamente para ofrecerme en todo y para todo a sus órdenes. También hice lo mismo con Teodora y Osorio que me habían sido muy recomendados, la primera por Ariza y Rosell, y el segundo por el último. Hablé con Joaquín sobre la función con que debían comenzar y de cuyo éxito dependería en gran parte, según mi juicio, su reputación en esta ciudad. Opiné por la Adriana, por que prescindiendo del interés del drama y de que aquí se había representado muy mal, el público que ve por la vez primera a un actor en una pieza en que todo es fácil, aunque desempeñe su papel con una perfección tan rara que satisfaga hasta el deseo del más descontentadizo, no le basta esto todavía para formar una lata idea del arte y del talento del actor. Cuando por el contrario hay situaciones de grán dificultad que hieren vivamente el corazón y exaltan la fantasía, el actor que

las vence con facilidad y es también perfecto, es escuchado con mucho más interés por el espectador, que fascinado sólo interrumpe su silencio para aplaudirle.

Una función de esta clase deseaba yo para la salida de la Teodora a quien no había visto nunca este público, mientras que los demás actores, a excepción de la Rodríguez, eran conocidos en esta escena. Al fin, no sin vencer la repugnancia que manifestaba Basili, y el miedo de su esposa, y algunas dificultades, adoptaron mi consejo. A la verdad no se habrán arrepentido por que el resultado fué tan feliz que jamás se ha conocido en estos teatros un triunfo que se le parezca.

Casi es inutil decir a V. que los actores principales, incluso Osorio, tuvo el público la galantería de recibirlos en su primera salida con una salva de aplausos. Arjona (Joaquín) era interrumpido con frecuencia por el estrépito de las palmadas y por las expresiones de «Bien, Bravo, Muy bien» que salían de todo el teatro. Teodora arrebató en el tercer acto; y antes de terminarse la llamó a la escena, concluída la entrevista que tiene con la princesa en la casa de campo de la Duclos.

Al fin del acto pidió el público con gritos de entusiasmo la salida de Teodora, Joaquina y los demás actores; al descenderse el telón todo el mundo aplaudía y en todas partes resonaban las palabras mas lisonjeras para los actores.

En el cuarto acto creció el entusiasmo, si es que era susceptible de aumento el punto en que había llegado al recitar Teodora los versos de Fedra que pone el autor en boca de Adriana. Hubo necesidad de suspender por un momento la representación, no sólo para recoger la multitud de ramos de flores que habían llovido sobre la escena, sino para dar tiempo a que calmasen los gritos y los aplausos. Justo es decir también que estuvo inimitable la Rodríguez en este acto. El efecto mágico que produjo Teodora en el acto quinto es imposible describirlo. En todo él produjo una fascinación completa en el público. Las expresiones de admiración que se escuchaban en todas partes y a cada momento, se reprimían instantáneamente para no perder ni una sola palabra de la actriz; pero volvían a reproducirse en seguida porque estaban poseídos los espectadores de un entusiasmo frenético.

Terminado el drama continuaron los aplausos y los bravos y

no quedó satisfecho el público hasta que volvió a ver en la escena por tres veces, con Teodora y Joaquín a los principales actores.

Recuerde V. los triunfos de la Alboni en el teatro Real y le darán una idea, aunque algo debilitada, del triunfo de la Compañía del teatro del drama en Sevilla.

Todos salieron diciendo que no habían visto jamás ni actores tan perfectos, ni drama tan bien presentado en escena, ni trajes tan propios y de tanta riqueza.

No crea V. que hay exageración alguna en la relación que acabo de hacer: verdad y nada más. Por supuesto he preparado antes los ánimos de todos mis amigos y de otras muchas personas, y he tenido un verdadero placer cuando me han dicho todos que eran exactos mis informes.

Ahora pienso en que hagamos algo en obsequio de Teodora la noche de su beneficio. Celebraré con toda mi alma que nos veamos pronto, de lo cual tengo ya hambre. Venga V. por Dios y me dirá en qué consiste su grande obra literaria, que si ha de enriquecerle, celebraré que comienze a ver muy pronto la luz pública. No se quejará V. de mi laconismo para escribirle. Ya ve que le he dado la noticia que me pedía, sino en la misma noche, porque el teatro se concluyó a las doce y media, y el correo sale a las doce, y era imposible, al día siguiente. No era posible más pronto. Se me acaba el papel y estoy además cansado de escribir; pero no de quererle con todo mi corazón.

Siempre de V. su afmo.,

José F. Espino.

[412] Sevilla 28 de Enero de 1853.

Sr. D. Manuel Cañete.

Hermano carísimo: Juzgo que Rosell entregará a V. un ejemplar de mi comedia, y que la habrá V. leído y formado su opinión sobre si puede o no representarse. Si cree V. lo último, le ruego que se la lea a Arjona. Si él no la representa no quiero fiarla a ninguna otra empresa; pero si está conforme en su ejecución, ruego a V. que, guardando un completo sigilo, sin excepción de ninguna persona, sobre mi nombre, se encargue de llevarla a cabo. Yo espero que por ser mío, se tomará V. en este asunto el interés que acostumbra

con sus verdaderos amigos, y que no omitirá nada para que se presente en escena mi comedia con el esmero y la perfección posible.

¿Me contestará V. sobre el particular, o me dejará a media correspondencia como acostumbra? Mucho lo sentiría; mas no lo espero, tratándose ahora de un negocio que tanto me interesa.

Aunque V. comprenderá bien quienes deberán ser los actores que ejecuten la comedia, en caso de merecer este honor, si tuviere V. alguna duda y quiere preguntármelo, se lo diré.

¿Cuál es la situación de V.? ¿Está ya colocado?, y si no, ¿tiene buenas esperanzas? El Conde me escribe con frecuencia, pero no me habla de la reposición de ningún amigo suyo. Yo nada le he dicho de la mía. Verdad es que me parece que no necesita de recuerdos. Sólo le he escrito sobre mi Diputación que no se realizará probablemente, por un trastorno que, sin querer, me ha causado Moreno López.

Escriba sobre todo, si se lo permiten sus ocupaciones y disponga de su afmo.

José Fernández Espino.

[413] Sevilla 10 de Agosto.

Manolo del alma. Supongo que siendo V. algun tanto perezoso para escribir (cartas se entiende) dispensará a este cariñoso amigo la misma falta. ¿No es verdad que la pereza es una maldita cosa? ¿Pero quién la vence, sobre todo viviendo achicharrado por un calor muy parecido al de la Libia.?

V., mi buen amigo, que, después de haber confundido a sus pertinaces tercianas, maldígalas Dios, no ya siendo un segundo Limón, sino dejándolo estupefacto y tamañito, respira las áuras de esas frescas y deliciosas playas, y se atracará de ricas pescadillas, (en esto seguro estoy de no equivocarme) beberá vino y cargará su poderoso estómago de cuanto Dios crió, y le depare a mano, acaso habrá vencido la suya. Que cabeza despejada y barriga llena a Dios alaban y piensan y escriben fácilmente. ¿Mas qué he de hacer yo, cuando el calor me desalienta y abruma y liquida y el temor del cólera me tiene a dieta? Forzoso es que si hay algo que dispensar lo dispense y Cristo con todos.

Celebro que haya V. podido apreciar por sí mismo que mis

elogios a los padres de Luisito Romero no eran exagerados. Son un modelo de cuantas cualidades generosas pueden adornar el corazón de una persona. Mucho celebro que Pepita haya logrado restablecerse de todo punto. Aún sigo lidiando contra estos curiales malandrines sin haber podido obtener todavía un resultado definitivo. Lo único que he alcanzado es la palabra de que se expedirá la ejecutoria para la toma de posesión antes de terminarse las vacaciones. En seguida entrarán en la tasación de las costas, parte inevitable, aunque nada grata, y hasta entonces, por más que lo sienta y aún me desespere, no podré verme en la compañía de Vdes. Esto, suponiendo que todo termine antes de que se acabe la temporada de gozar de esas olas serenas, de esa hermosa campiña y de esas puras brisas que tan buen apetito le despiertan.

He concluído el artículo de que hablé a V. sobre el Paso honroso; y pienso no trabajar más como no sea para hacer cuatro versos ligeros hasta que pase el calor. No hay imaginación que pueda resistir a su acción destructora.

¿Qué hace V.? ¿Quedará en proyecto su Zarzuela?. Mucho me temo que colocado V. en medio de tan buena y escogida sociedad no se lleve ella la mayor parte del tiempo. Probablemente me pasaría a mí lo mismo.

He dicho a Benavides la parte que Seijas le dedica; cuando le escriba hágale presente mis afectuosos recuerdos. Cayetano Rosell me ha escrito una muy larga epístola y nos ofrece algo para la Revista. Dice que le ha gustado muchísimo: son palabras textuales. Me encarga para V. mil cosas.

Arozarena, cuya carta devuelvo a V., es un jóven chiquitillo habanero, mitad genio, mitad hombre, sobrino del desgraciado Delmonte, que visitaba a V. y aún creo que por recomendación mía. Tiene puntas de literato y ribetes de poeta.

Mis cariñosos recuerdos a la familia de Romero, a la de Santana, al divino Olave, al émulo de Juvenal el Canónigo Rull, al buen Zapata y al amigo Argote. Recíbalos del Rector su sobrino, el P. Jorge y de Juanito Buzarán el del *Hipógrifo violento* que deja atrás en su carrera al viento.

Olave me ofreció que me enderezarían Vdes. una epístola en verso; si lo hacen les prometo contestar del mismo modo.

Está aqui Enrique Andrade, me ha contado mil cosas de allá. Tal vez vaya a hacer a V. una visita.

Limón recibió la bellísima epístola de V. No le ha contestado por que le abruman diariamente noventa y tantas visitas.

Se acaba el papel y sólo queda espacio, algo estrecho, para asegurarle que le quiere de corazón su afectísimo,

Pepe.

[414] Sevilla 28 de Septiembre de 1855.

Manolo carísimo. No ha sido ahora la pereza causa de mi breve tardanza en contestar a su muy estimada y lisonjera carta: esperaba y espero todavía la resolución sobre el periódico y quería cuando escribiese a V. darle noticia del resultado definitivo.

Este ligero preámbulo muestra a V. que no está resuelta la cuestión, pero confío en que no se hará esperar mucho su término; y tengo hasta ahora fundadas esperanzas, si no se me tuerce el carro, de salir adelante con la empresa.

Pero qué asunto tan laborioso y tan complicado de incidentes. ¡Cuánta conferencia inútil y cuánto paso estéril! Dios nos lo perdone todo, si al fin consigo mi deseo; sino, casi me alegraría que se lo tomase en cuenta.

Ya habrá V. visto como se ha presentado Rubi en la arena periodística. Veremos si es un paladín digno de la noble causa que va a defender.

Mucho siento no ver a V. asociado a tan laudable empresa, por que estoy seguro de que cuando menos sostendría como él los buenos principios con tan firme voluntad y resolución, y con tanta habilidad y talento. Séale la suerte propicia.

Ha estado en el Sena y trae de allí instrucciones y recursos.

Nada digo a V. del estado sanitario de esta población porque el buen Fernando se ha encargado de comunicar a V. puntualmente y con exactitud cuanto en este punto pasa y ocurra en adelante. En Carmona, donde sigue todavía haciendo el cólera muchos estragos, ha muerto la madre de Antonio Rueda. El está aquí parando en la fonda de la Unión. Le advierto a V. por si quiere escribirle el pésame.

Rueda me recuerda que Manuel Moreno continúa cobrando los cincuenta mil reales. Parece que sólo con esa condición consintió en retirarse del periódico. El suceso se ha hecho público en Madrid, y según me escribe ayer Castro ha dañado a su reputación.

El acontecimiento de Carmona ha retrasado la venida de mucha gente por el recelo que produjo la que de aquella población se ha refugiado en esta; también la apertura de la Universidad no se verificará por la misma causa hasta el quince del mes viniente. Por esto nos ha parecido oportuno prorrogar también la salida de nuestra Revista hasta esa fecha. Celebraré que sea aprobada por V. esta resolución.

Ronconi viene al fin a Sevilla. El príncipe de los barítonos, si no hubiese contratiempo alguno, dará principio a sus funciones en la noche del 3 de Octubre.

Mis cariñosos recuerdos a la familia de Romero y V. reciba un estrecho abrazo de su amantísimo,

Pepe.

[415] Sevilla 8 de Octubre de 1855.

Manolo carísimo: Llevo muchos días de padecer una fuerte irritación, y hace tres que por la misma causa he tenido necesidad de hacer cama. No me encuentro mejor hoy y por esa razón seré muy breve.

No creo que debe V. incomodarse con el C. por el asunto consabido, porque ignoramos de quien haya obtenido R. los recursos. El C. escribe a V. y a mí con Alava, según dice a Leonardo, y podrá ser que a V. cuando menos hable algo de este asunto. Yo he pedido datos a Madrid. Por consiguiente hasta que sepamos los elementos que han de dar vida a esa publicación, debe V. suspender hasta el más leve resentimiento.

En cambio el asunto de aquí, aunque este teatro sea indigno de su mérito, adquiere cada vez mayores responsabilidades de ser cosa, y me han encargado de que escriba V. el prospecto. Mi única advertencia consiste en que sea profundamente religioso, no sólo porque así ha de agradar mucho más a los patronos, sino porque hoy, más que nunca, es noble el salir a la defensa de la religión de nuestros mayores, vilipendiada y escarnecida por la asquerosa pluma de tanto vocinglero anarquista.

Veo que la situación va amontonando tempestades contra el trono. Si Dios no lo remedia pronto, me parece casi inevitable la abdicación forzosa de la Reina y por consiguiente una regencia o el triunfo de la República.

El soneto que dirige V. a Rueda, con motivo de la muerte de su madre, tiene para mí el doble mérito de ser muy bello literariamente, sobre todo los dos tercetos, y de ser la expresión de un pecho agradecido; fruta extraña en la bendita época que hemos alcanzado. Mañana llega Moreno López de Madrid.

Allá va un paquete mío, que por lo largo bien podía calificarse de juego pesado.

Me falta la cabeza, porque sin querer he sido más largo de lo que pensaba. Tengo ya vivísimos deseos de ver a V. y a esos señores, a quienes hará presente mis cariñosos afectos.

Adiós, mi buen amigo. Reciba V. el corazón de su amantísimo,

Pepe.

[416] Sevilla 4 de Noviembre.

Manolo carísimo: Hace tres días que padezco un fortísimo dolor de cabeza y no sólo no puedo ocuparme en nada, pero ni aún escribir; por eso diré a V. muy pocas palabras.

Recibí el prospecto y nos pareció excelente, muy bueno. A Fernando no le gusta el título, porque lo cree patrimonio de los anarquistas. Aún no me lo han devuelto las personas por cuyas manos debía pasar.

Allá van esos sonetos de pies forzados escritos en una de estas noches en que Fernando y Estrella me hacían compañía. Ya conocerá V. que son producto de un momento de buen humor, en que, como siempre, teníamos a V. presente.

También va otra composición mía titulada *el amor de la pasionaria.* Creen que es mejor que *las ilusiones y el desengaño;* a la cual, sin embargo, quiero más que a ninguna.

El cólera ha cesado de todo punto. Hace tres días que no hay ni un solo muerto; ni acometido de esta enfermedad, ni en Sevilla ni en Triana, ni en los hospitales. De las demás enfermedades sólo mueren siete u ocho personas diariamente. Es decir, que estamos en una salud completa.

He sacado la Revista de casa del misérrimo talego y la he llevado en casa de Alvarez. Saldrá el día 15 de este mes con los mismos tipos mejorados, y mejor papel.

Si no vuelven Vdes. pronto le escribiré despacio cuando mi ca-

beza me lo permita. Entretanto celebraré que se haya V. mejorado de sus disgustos.

Mis cariñosos recuerdos a esos señores y disponga V. de su afectísimo, *Pepe.*

Mil y mil cosas a Olave.

Rubí me ha escrito una larga carta en que me habla de V.; si no vuelve pronto se la remitiré. Ya habrá V. remitido la C. Geofrín; me dijo que la mandaría al instante.

[417] Sr. D. Manuel Cañete.

Carísimo hermano: Siento con toda mi alma que se halle enfermo, y también no haberle podido hacer compañía algunos ratos; pero V. sabe que en esta última campaña chalamentaria no salimos del Congreso ningún día antes de las siete de la noche. Por Dios, hermano, y aun por los siete dolores de su madre, que me mande alguna de las tres composiciones por el dador, o todas si están concluidas, porque vivo en brasas hasta poder remitirlas al hermano Geofrin, editor de la Corona. Entretanto y en justo pago quedaré rogando a Dios por la preciosa salud de V., que deseo le conserve dilatados años.

Siempre suyo de todo corazón su afmo. amigo,

José Fernández Espino.

Dada en mi despacho del Ministerio a 18 del actual.

[418] Sevilla 10 de Julio de 1857.

Manolo de mi alma. Acabo de leer en un periódico que ha sido V. nombrado individuo de la Real Academia Española en la vacante que resultó por muerte del Barón de la Joyosa. Que el contricante de V., D. Modesto de la Fuente, había obtenido 7 votos y V. 17, y que la votación ha sido la más numerosa y más empeñada de cuantas se recuerdan en esa corporación hace muchos años.

Yo, que amo a V. tan tiernamente, no me contento, por tan distinguido y merecido triunfo, con darle la más cordial enhorabuena, sino con enviarle, ya que no me sea posible dárselo realmente, un estrecho abrazo. Considere amigo mío estas palabras como una débil muestra de la inmensa alegria que experimento por la honrísima distinción que acaba de recibir.

No comprendo cómo con el relevo del Capitán General no ha venido el del Gobernador Civil, que en realidad ha sido mil veces más culpable que el primero. Su falta no consiste en no haber sabido cuanto se tramaba por los republicanos, cuando lo sabía Sevilla entera. Consiste en no haber hecho caso de las repetidas denuncias que le hizo su policía de la conspiración de los que la tramaban, hasta el punto de haber impuesto silencio a algunos Comisarios que le llevaban noticias, diciéndoles que no fueran importunos. Así Sevilla ha visto con asombro la separación de una autoridad y la permanencia de la que con su vituperable confianza y abandono ha sido la sola causa de que los pueblos hayan sufrido tan horrible devastación.

Siempre suyo su amantísimo,

Pepe.

[419] Sevilla 11 de Septiembre.

Manolo carísimo: He leído con mucho gusto los dos sonetos que inserta V. en su carta y ambos me parecen dignos del poeta y de las personas cantadas. No encuentro en ellos ni un solo verso que no sea bueno ni una palabra que no sea propia.

Ya que hablamos de sonetos allá va uno que he escrito a Dios, asunto más elevado que la amistad sin duda. Estando un día, de mucho calor por cierto, bromeando con un amigo le recité un cuarteto que había yo oído a Rubí en contra de los gallegos. El amigo se empeñó en que concluyera el pensamiento, y como la estación fatigosa que hemos atravesado era tan al propósito para la materia, lo hice en un soneto de la manera siguiente:

PLEGARIA A DIOS

SONETO

Poderoso Señor, que permitiste
que los gallegos te llamaran padre,
y que a los ruegos de tu augusta madre
a semejanza tuya los hiciste.

Tú, que benigno y generoso diste
a su raza la voz, por que no ladre;

y pies en vez de pata, aunque no cuadre
al que con ellos como burro embiste.
Ya que plugo a tu gracia soberana
por tu inmensa bondad, bien lo conoces,
el mezclar esta raza con la humana,
te rogamos, Señor, pues que a las voces
de tu madre la hiciste nuestra hermana,
que no permitas que nos muela a coces.

En cambio de este mamarracho pienso ahora escribir mi anunciada composición a la Catedral para desahogarme de la bilis que me ha producido la lectura de tanta inicua blasfemia como vomitan ahora los periódicos de la situación contra la Santa Sede y contra la religión de nuestros mayores. Creo que está interesado nuestro honor en la continuación de la Revista. Me han dicho que llegará Geofrín aquí en catorce o quince de este mes. Si así no es y no autoriza al que hace sus veces para que disponga que continúe la publicación, no me parece que faltará establecimiento en que esto pueda hacerse. No es necesario que por esta causa apresure V. su viaje. Fernando y yo arreglaremos el primer número.

El cólera va decreciendo, aunque lentamente como suele suceder en todas partes. Por eso no creo prudente, a no ser que la necesidad obligue, el venir ahora a Sevilla. Sin embargo en la gente que está llegando no ha ocurrido ningun funesto accidente.

Mi viaje a Sanlúcar es verdad que pertenece a la historia del *no ser*. No puedo quejarme de la Providencia, en la que siempre he confiado, y a pesar de ello no siempre satisface mis más vivos y más legítimos deseos. Hasta la semana anterior no he conseguido terminar mis asuntos. ¿Pero dónde voy ahora? Ya ve V. que no ha sido no querer, y que, puesto que ganaba en ello mucho, tenía yo mayores deseos de ver a V. y a todos esos buenos amigos, y de respirar esas puras y deliciosas áuras, cosa desconocida aquí en todo el verano, que Vdes. de que yo me viese ahí. Pero Dios lo ha hecho de otro modo y no hay sino tener paciencia.

Lea V. a Pepita Cuadra, que es algún tanto más impaciente que su esposo, el párrafo que va a continuación. Está copiado de una carta que recibí hace cuatro días de la persona a quien V. dirigió el soneto. Dice así:

«El drama de Madrid se acerca a su desenlace. Cuál sea este no es fácil preveerlo; pero es imposible que continúen las cosas

como están. Pormenores no puedo comunicarte, por que no es esta situación que se explica ni se resuelve con ellos. Te reitero mi convencimiento de que pronto dará todo un estallido. Veremos si acierto.»

Tengo otra vez muy adelantada la fundación de un periódico político. Trabajo en esto con afán desde que vi que Rueda terminó de tan infeliz manera sus diferencias con Manuel Moreno. Mi objeto es asegurar a V. una subsistencia decorosa y una posición holgada, ahora que veo imposible el ingreso de V. en el *Parlamento* por la situación en que le ha colocado la profesión de fe política publicada por su nuevo director. ¡Qué debilidad o qué torpeza!.

Tiene V. a Fernando resentido por la excesiva tardanza en remitirle el juicio sobre su bella epístola al Marqués de Arizón. No acepta la disculpa que da V. de no habérsela devuelto Zapata, porque con pedírsela estaba todo terminado. V. no ha querido dar, no sé por qué, la verdadera disculpa y por consiguiente la única admisible, porque es también la única digna de crédito. La pereza, la maldita pereza, hermano Manuel, que con V. es cosmopolita, puesto que le sirve de tenaz compañera en todos los países. Pida V., por Cristo, la epístola a Zapata y devuélvasela pronto a Fernando con el juicio de los dos o con el de V. solo si no fuere posible lo primero; que el domingo, que por estar yo ligeramente indispuesto me acompañó todo el día y comió conmigo, se querelló más de una vez y más de dos de V. por la referida causa.

Leonardo está bueno. Sé que ha escrito a V. Becquer; progresa admirablemente en los nuevos asuntos que ha emprendido. Simón bueno. Ya vería V. la laudatoria que le espeté en el *Parlamento*; también puse unos renglones en una gacetilla para Becquer.

¿Recibió Manuel Romero mi segunda carta? Como no tenía contestación lo ignoro. A su familia y al bello Olave mis cariñosos recuerdos: para V. un estrecho abrazo de su apasionado,

Hoy escribo a Carlos Muñoz. *Pepe.*

[420] Sevilla 20 de Agosto de 1857.

Manolo del alma: La incomparable Cecilia me ha dicho anoche que en la carta que V. le ha escrito, me consagra un recuerdo que le he agradecido muy cordialmente. Pero me añadió que V. le en-

cargaba que yo le escribiese. Como mi cariño es tal hacia V., que rompe los fueros de la etiqueta, aunque me debe más de una contestación no quiero dejar de escribirle, sobre todo hoy que me marcho a Constantina, para pedirle órdenes, y en donde espero recibir carta suya.

Mucho he envidiado su viaje a Tortosa, y con el mayor placer le habría acompañado en su excursión. V., además de haber recreado considerablemente su espíritu, no habrá descuidado la parte gastronómica, con lo cual habrá duplicado el placer. Sea mil veces enhorabuena.

Recibirá V. por conducto de Manolita, los papeles de D. Joaquín con la diligencia que V. me previno. Procure V., mi buen amigo, que ahí se detengan el menor tiempo posible a fin de que puedan llegar con oportunidad a su destino.

Probablemente le habrán entregado una carta mía, en la que le recomiendo a D. Salvador Atienza. No pude evitarlo por que me la pidió el Secretario de esta Universidad; pero por quien realmente tengo verdadero interés es por Galán, del cual espero que se declare padrino y protector.

En el número próximo y último de esta temporada verá V. que se trompetea, como es justo, su admisión en la Academia Española. También verá V. una composición mía a la muerte de mi pobre madre, en el mismo metro que usó Moratin para Conde. Dígame, si es que se acuerda, lo que le haya parecido.

Habré dicho a V. seguramente mil desatinos. Me están arreglando el equipaje; hay aquí varios amigos que me hablan a la vez,y yo al propio tiempo que escribo tengo que contestarle. Uno de ellos es Santiaguito de Alabastro, quien me dice que V. para él es un pícaro.

Cariñosos recuerdos del insigne Fernando, y no olvide V. a su apasionado *Pepe.*

[421] Sevilla 16 de Junio de de 1858.

Manolo carísimo: Recibí su grata y no puede figurarse cuánto le agradezco su interés en el asunto de Constantina. Es cuestión de gravísima importancia para mí y celebraría que el amigo Tamayo presentase el expediente al despacho lo más pronto que le sea posible. Veo que se acerca la estrella funesta de Vicálvaro y quisiera

antes que llegue el zenit, haber salido del asunto. Mientras esto no suceda, no puedo tranquilizarme.

Mi inquietud es mayor ahora porque trasladado a Barcelona Valderrama, falta el freno que podía contener al Ministro en una resolución contraria a la suya. Sólo queda la ley: ¿la respetará?

Sevilla entera ha sentido vivamente la separación de esta provincia del referido Gobernador. Todo el mundo se lamenta de la *determinación que nos priva de su mando* y todas las corporaciones le han manifestado oficialmente su profundo sentimiento. El Ayuntamiento y la Ciudad han representado a S. M. para que quede sin efecto su traslación: y aunque creo que nada conseguirán, al cabo es un homenaje justamente rendido a una de las autoridades más notables que ha tenido esta población. Dícese que la gente de la Unión Liberal ha influido sin descanso para su traslación. Dios la confunda.

Tengo ansia de ver el discurso de V. para su recepción en la Academia Española. Cervino me lo ha elogiado mucho. El asunto me parece excelente. No creo que nadie entre nosotros pueda tratarlo mejor que V.

La excelente Cecilia, la buena familia de Romero y el gran Fernando, me encargan para V. sus cariñosos recuerdos: hágalos V. presentes en mi nombre a Aureliano, Tamayo y Cervino, y disponga de *su amantísimo* *Pepe.*

[422] Sevilla 26 de Diciembre de 1858.

Manolo carísimo: No tuvo V. mayor alegría el día de se honrosísima recepción en la Academia Española, que yo al recibir la carta en que me daba de ello cuenta. En el mismo día la leí a la familia de Romero, a Cecilia y a Fernando. Decir a V. que todos se alegraron muy cordialmente sería inútil cuando sabe el vivo y fraternal afecto que le profesan.

Mientras la leía para mí la primera vez, al propio tiempo que notaba la alegría y amargura que a la vez encierra, reflexionaba que todos los padecimientos de la vida de V. no son nada comparados con el placer de ese día y con la gloria que ha de cercar el apellido que hoy lleva, (ya que le arrebataron el suyo legítimo) mientras viva y después en la posteridad. Sí, amigo de corazón. ¡Quién sabe si la Providencia lo ha permitido así en cambio de ese

brillo más honroso y más imperecedero! Respetémosla y dele V. gracias por haberme desagraviado con un nombre, si no tan alto más ilustre, y que nunca perecerá. V., Manolo, puede ya decir como Horacio: «Non omnis moriar».

No le he escrito antes por que quería darle cuenta de haber entregado los discursos que me remitió a las personas que venían dirigidos. Evacuada esta diligencia caí con un fuerte constipado que me afectó a la cabeza, y esta únicamente ha sido la causa de mi tardanza en contestarle. V. no se acordó, sin duda, de la Academia de Buenas Letras y yo suplí el olvido entregándole, con su dedicatoria, uno de los que no la traían.

Viniendo a su trabajo diré a V. en dos palabras, por que otra cosa no cabe en una carta, que es superior en el fondo y en las formas a cuanto hasta aquí ha escrito en prosa. Si en el fondo recomienda a V. como crítico por la filosofía, la erudición y la sanidad de las doctrinas, las formas le acreditan de gran hablista y de hablista verdaderamente clásico. Garcilaso, León y Rioja han sido desentrañados con raro acierto: V. ha bebido admirablemente su espíritu y penetrado en su corazón. Lo que yo sentía de los tres por instinto, lo he visto en el discurso de V. expuesto y demostrado con lógica irresistible.

Tal vez por eso tenga para mí mayor encanto. Tres veces lo he leído y la tercera no será la última, porque ha de servirme su doctrina en mis explicaciones. Comenzará a insertarse en la Revista en el número segundo, ya que en el primero no sea posible por hallarse muy adelantada su impresión.

Y ya que he nombrado la Revista, espero que hablará V. a Aureliano, Cervino, Bretón, Hartzenbuch, etc., etc., con interés para sacarles alguna contribución. ¿Si V. no me ayuda, qué he de hacer por aquí yo solo?

Adiós, Manolo del alma, reciba el cariño de la familia de Romero, de Cecilia y de Fernando, y un estrechísimo abrazo de su apasionado *Pepe.*

Cuando llegó aquí el discurso del Marqués de Molins estaba con el constipado de que hablé a V. antes. Ya me parece tarde para darle la enhorabuena.

Si V. lo ve no se le olvide de hacerlo en mi nombre. ¡Qué excelente peroración! *(Continuará)*

BIBLIOGRAFIA

Menéndez Pelayo, Marcelino.

«Historia de España». Seleccionada en la obra del Maestro. Madrid. Imp. Gráfica Universal.—1934.—XVI + 363 págs. + 1 hoja 23 cm., 4.°

Conviene que destaquemos dos párrafos que figuran en el breve prólogo que va al frente de este libro para no caer en una crítica apasionada, como ya se ha hecho, al juzgarlo:

«Este libro es, sencillamente, una colección de páginas tomadas en las obras de Menéndez y Pelayo, y enhebradas en un hilo histórico mal torcido. Bastante, sin embargo, para dar una idea de lo que debiera ser una Historia de España a la española; cosa radicalmente distinta de las interpretaciones progresistas con que ha venido atosigándonos la pedantería, cuando no la mala fe, de la mayor parte de nuestros historiadores.»

Y el propósito que ha guiado al colector de estas páginos, Jorge Vigón, es el de «atraer hacia la obra robusta e inmortal de Menéndez y Pelayo, la atención de quien las tomase en sus manos».

Nosotros que desde hace años venimos dedicando nuestros esfuerzos a difundir y popularizar en la medida que esto puede hacerse, la obra ingente de Menéndez Pelayo, tenemos que saludar con júbilo un libro que trata de llevar a todas las inteligencias chispas de aquella vivísima luz que brilló constantemente en el cerebro portentoso de aquel Maestro de maestros.

Nada con más respeto para la figura del gran polígrafo que esta obra en la que el colector se oculta tras de las primeras páginas y no aparece ya más que el decir brioso y grandilocuente, el pensamiento lleno y altamente patriótico de Menéndez Pelayo.

Si en el prólogo se habla del catolicismo, del amor a la patria y de la fe monárquica del autor de *Los Heterodoxos*, a continuación vienen, para que el lector pueda juzgar por sí y no sufra engaños, todos aquellos juicios del Maestro que hacen relación con nuestra

historia y en los que el Sr. Vigón ve destacarse los tres que el cree como rasgos más característicos de Menéndez Pelayo.

Y llega a tal punto la honradez e imparcialidad del prologuista, que no oculta que «la monarquía ideal de Menéndez Palayo no fué la de los Austrias ni la de los Borbones, sino que su admiración y simpatía se iban a los Reyes Católicos».

Lejos, pues, esta obra de una finalidad política estrecha y partidista, pretende presentarnos en sí misma sin comentarios, con el verbo cálido del Maestro, su gran figura que por universal y católica, por transigente en todo lo que a la esfera personal se refiere, por su patriotismo hondo de recia y genuina raigambre, debiera ser, y lo es para una inmensa mayoría, portaestandarte del españolismo sano, cimentado en el profundo conocimiento de nuestra historia y de los destinos a que estamos llamados, luz para los estudiosos y guía para los buenos gobernantes.

* * *

Becher, Hubert.

Die Kunstanschauung der spanischen Romantik und Deutschland, von Dr.——— Münster in Westfalen Imp. Aschendorff, S. A. 192 págs. 25 cm. 4.° m.lla.

En este año de 1924 en que celebramos el centenario de la eclosión del romanticismo español con el drama de Martínez de la Rosa *La Conspiración de Venecia*, nos llega el libro del jesuíta alemán P. Becher, tan erudito y documentado, sobre la Alemania romántica y su influencia en nuestra patria.

La mayor parte de los autores que han tratado este tema del romanticismo español señalan, con evidente injusticia u olvido, como primeros pasos, aquel movimiento intelectual que se inició en Barcelona por el año 1823 en torno de la revista *El Europeo*. El Padre Becher nos recuerda en este libro las andanzas por Cádiz a fines del siglo XVIII, de aquel su paisano Juan Nicolás Böhl de Faber, culto comerciante, discípulo y amigo de los hermanos Schlegel, los glorificadores del teatro calderoniano.

En *El Mercurio Gaditano* aparecieron por aquella época extractos de los artículos de los doctos alemanes sobre nuestro teatro, hechos por Böhl de Faber, y aún él mismo toma parte en la lucha

entre clasicistas y románticos e inspira y da argumentos a los que a favor de la nueva escuela se inclinan.

En el número del último trimestre de 1931 y en el 1.º del de 1932 del *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, publicó el P. Becher un interesante artículo sobre «Pensamientos españoles de doña Francisca de Larrea Böhl de Faber», dándonos en él claras muestras de como esta señora, madre de la ilustre novelista Fernán Caballero, fué una de las personas que primero propagaron con sus artículos y cartas polémicas, aquel romanticismo que su marido importaba de Alemania en sus frecuentes viajes y pretendía hacer arraigar en nuestra patria.

Muy interesante, y expuesta con todo el aparato crítico que estos estudios requieren, es la lectura de este primer capítulo y los ocho más que le siguen, entre los que se destacan el V. que estudia el triunfo del romanticismo en Madrid, el VII que trata del movimiento romántico en provincias, y el último en el que comparativamente se nos presentan el romanticismo alemán y el español en muy variados aspectos.

La brevedad de estas notas bibliográficas no nos permiten dedicar todo el espacio que quisiéramos a esta obra del P. Becher, tan sugestiva para nosotros los españoles y tan concienzudamente documentada.

Entre las publicaciones de la docta sociedad Görres ha aparecido ésta que figurará como una de sus más señaladas obras. El P. Becher, alumno en otro tiempo de los cursos para extranjeros de la Sociedad de Menéndez Pelayo, es muy conocido y estimado en esta casa, y esto modera, por que no lleven la sospecha de interesados, los elogios que de su persona quisiéramos hacer.

M.

* * *

Romera Navarro, *M.*

«Antología de la literatura española».—New-York, 1933.

Publica el señor Navarro Romera, benemérito de la investigación literaria española, esta *Antología* que puede y debe servir de complemento a su «Manual de literatura española».

Ante una *Antología* literaria siempre se presenta el conflicto entre el interés objetivo de los trozos seleccionables y las preferencias

artísticas del colector. Claro es que teniendo la *Antología* una finalidad propiamente pedagógica la dificultad disminuye, aunque en cambio las objeciones a la colecta, desde un punto de vista estrictamente estético, son acaso más fáciles y justificadas.

En la Antología que reseñamos, tal vez la clasificación de géneros no obedezca a un criterio científico, ni aun en algunos casos a una realidad estimable, y ello es de notar precisamente por la intención docente de la colecta.

En cambio de este reparo debe aplaudirse en el señor Romero Navarro el ensanchamiento del marco habitual de estas antologías para estudiantes. Autores excelentes y piezas calificadas figuran en este libro, desconocidos en las rutinarias selecciones de nuestros libros de texto. Ello acusa una indeferencia de criterio estético que ha de ser felizmente contagioso para cuantos se inicien en el estudio de nuestra literatura con este libro. Excitar la curiosidad, desviar la atención de las rutas constantemente trilladas, es función pedagógica tan útil como el método más riguroso.

Las notas, sobre todo teniendo en cuenta el público a que se destinan, son en general abundantes y felices.

J. M. de C.

OBRAS RECIBIDAS

Beltrán de Heredia, Vicente.

Biblioteca de teólogos españoles. Francisco de Vitoria, O. P. *De Justitia.* Edición preparada por el R. P.——(Introducción). Salamanca, S. I.—1934—XL págs., 27 cm., 4.° m.lla

Breton, Geoffrey.

Quelques précisions sur les sources d' Espronceda. — Paris, Imp. Jouve et Cie. - 1933.—144 págs. + 2 hojas, 26 cm., 4.° m.lla

Homenaje.

——al Doctor Manuel Amador Guerrero en el Centenario de su nacimiento, 1833. Junio, 30, 1933. Compilación hecha por Juan Antonio Susto.—Panamá, Imprenta Nacional, 1933, 170 págs., 27 cm., 4.° mlla.

Espina, Concha.

Entre la noche y el mar. Versos.—Madrid, Hernando.—1933, 228 págs., 23 cm., 4.°

Centenario.

Ateneo de Santander. Primer——del nacimiento de D. José María de Pereda. Alocución fúnebre pronunciada por el M. I. Señor Don P. S. Camporredondo y conferencias de los Sres. Artigas, Cossío (F.), Sánchez Reyes y Cubría.—Santander, Vda. de Fons, 1933.—VII + 79 págs., 26 cm., 4.° mlla.

Pereda, Vicente.

Meditaciones castellanas. Cuaderno I: Casoeter.—Madrid. Imprenta, Alberto Fontana.—1934, 16 cm., 8.°

Sánchez Albornoz, Claudio.

Universidad Nacional de la Plata.—La edad media y la empresa de América por el Dr.——Rector de la Universidad Central de Madrid. La Plata.—Imp. Horacio E. Benavides.—1933, 27 págs., 20 cm. 8.° m^{lla}.

Ibero-América y Alemania.

Obra colectiva sobre las relaciones amistosas, desarme e igualdad de derechos publicada por——Berlin, Imp. Carlheymann, 1933 XVI + 317 págs., 27 cm., 4.° m^{lla}.

SOCIEDAD DE MENÉNDEZ PELAYO

BOLETIN DE LA BIBLIOTECA DE MENÉNDEZ PELAYO

AÑO XVI. - ABRIL - JUNIO 1934. - N.º 2

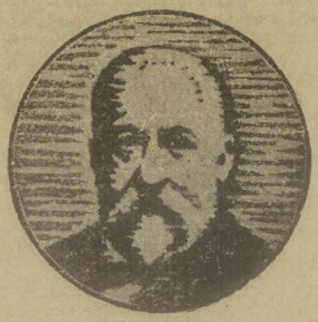

SANTANDER

IMP. LIT. Y ENC. VDA. DE F. FONS

1934

SOCIEDAD DE MENÉNDEZ PELAYO

BOLETIN DE LA BIBLIOTECA DE MENÉNDEZ PELAYO

AÑO XVI. - ABRIL - JUNIO 1934. - N.° 2

SANTANDER

IMP. LIT. Y ENC. VDA. DE F. FONS

1934

SUMARIO

Huarte, Amalio: *Sobre la Comedia El Infanzón de Illescas de Lope de Vega.* — Ortiz de la Torre, Elías: *Papeles de Ugarte: Documentos para la historia de Fernando VII* (continuación). — P. César Morán (agustino): *La Calzada de la Plata en Salamanca.*—El Marqués del Saltillo: *El Duque de Medina Sidonia y la jornada a Inglaterra en 1588.* — Cossío, José M.ª de: *Correspondencias literarias del siglo XIX en la Biblioteca Menéndez Pelayo.*

BOLETIN
DE LA
BIBLIOTECA MENÉNDEZ Y PELAYO
AÑO XVI. — ABRIL - JUNIO, 1934. — NÚM. 2

SOBRE LA COMEDIA
EL INFANZON DE ILLESCAS
DE LOPE DE VEGA

I

Entre la producción dramática del Siglo de Oro tiene lugar preferente la comedia conocida con el doble título de *El Rey don Pedro en Madrid* o *El Infanzón de Illescas*, cuya paternidad los críticos se inclinan a reconocérsela a Lope de Vega, aunque no faltan los que la reputan fruto del ingenio del mercedario Tirso de Molina.

Para el caso presente esta cuestión no es accidental, pero como los más se inclinan a atribuírsela a Lope, como obra del Fénix de los Ingenios la consideraremos en las presentes páginas, aunque con esto no neguemos valor a los pareceres en contrario.

Las impresiones del siglo XVII, que se conservan de esta comedia, son rarísimas, y el motivo de que de ella nos ocupemos obedece principalmente al estudio que hemos hecho de un ejemplar suelto, impreso sin duda en el segundo tercio de ese siglo, que forma parte ahora de una colección facticia de comedias, conservada en la Biblioteca Nacional, procedente de la donación de D. Luis de Usoz, pero que—ignora-

mos la causa—se encontraba sin catalogar, mezclada con otros centenares de libros viejos pendientes de catalogación, cuando tuvimos la fortuna de tropezar con ella [1].

Para poner al lector al tanto de los estudios que sobre *El Infanzón de Illescas* se han hecho—no intentamos enseñar nada a los especializados en este punto—recogeremos en forma sucinta lo que se da como averiguado hasta el presente, siguiendo orden cronológico en la exposición y añadiendo en el lugar debido a nuestras observaciones, orientadas desde el punto de vista bibliográfico, las ajenas que podrá encontrar el lector.

Barrera en su *Catálogo* da por averiguado que la primera impresión de *El Infanzón de Illescas,* como obra de Lope de Vega, se hizo en la *Parte XXVII (extravagante)* de Lope, la cual apareció en Barcelona en 1633, pero que ya antes se había publicado en las *Doze comedias de Lope y otros autores*, impresa en Barcelona (1630). Ni de una ni de otra parte se conoce al presente un ejemplar completo; sólo se conservan

(1) El contenido de esta colección es el siguiente:

1. Comedia famosa. *La Lealtad en las injurias,* de don Diego de Figueroa y Córdoba.
2. *El Rey don Pedro en Madrid, y Infanzón de Yllescas,* Comedia famosa de don Pedro Calderón. La Comedia es de don Lope Félix de Vega Carpio.
3. Comedia famosa. *No hay peor sordo,* de Fray Gabriel Téllez.
4. Comedia famosa. *Vencerse es mayor valor,* de don Pedro Calderón. La Comedia es de don Diego de Figueroa y Córdoba, y de don José de Figueroa y Córdoba.
5. Comedia famosa. *De la tercera de sí misma,* de don Pedro Calderón. La Comedia es de don Antonio Mira de Amescúa.
6. Comedia famosa. *Amado y aborrecido,* de don Pedro Calderón.
7. Comedia famosa. *Perderse por no perderse,* de don Alvaro Cuvillo.
8. Comedia famosa. *Del cielo viene el Buen Rey,* de don Rodrigo de Herrera.
9. Comedia famosa. *De agua mansa,* de don Pedro Calderón.
10. La gran Comedia del *Marqués de las Navas,* del Doctor Mira de Mescúa. La Comedia es de Lope Félix de Vega Carpio.
11. Comedia famosa. *Lo que son suegro y cuñado,* de don Gerónimo de Zifuentes.
12. Comedia famosa. *Del escondido y de la tapada,* compuesta por don Pedro Calderón.
13. Comedia famosa. *La Vitoria del Amor,* de don Manuel Morchón.
14. Comedia famosa. *Los empeños de seis horas,* de don Pedro Calderón. La Comedia es de Antonio Coello.
15. La gran Comedia de *Travesuras son valor.* La Comedia es de Agustin Moreto y Cavana, y otros dos ingenios.
16. La gran Comedia de *Gustos y disgustos no son más que imaginación,* de don Pedro Calderón.
17. Comedia famosa. *Reynar por obedecer.* De tres ingenios: La primera jornada de Diamante. La segunda de Sebastián de Villaviciosa. La tercera de don Juan de Matos Fragoso.
18. Comedia famosa. *El galán de su mujer,* de don Juan de Matos Fragoso.
19. Comedia famosa. *No hay reynar como vivir,* del Doctor Mira de Mescúa.
20. Comedia famosa. *A igual agravio no hay duelo,* de don Ambrosio de Cuenca.
21. Comedia famosa. *De cuándo acá nos vino,* de Lope Félix de Vega Carpio.

Además hay restos de páginas de otras obras dramáticas, pero por ser cosas conocidas no vale la pena de tomarlas en consideración.

fragmentos, pero esos fragmentos no contienen la comedia que estudiamos. El norteamericano H. C. Heaton dió cuenta en *The Romanic Review* del hallazgo de la referida *Parte XXVII* de Lope en la Biblioteca del Instituto de Estudios Catalanes con un texto de *El Infanzón*. Hace la descripción en el artículo de referencia en estos términos:

«(11) *El Infanzón de Illescas*.—Comedia famosa. De Lope de Vega Carpio. Representola Avendaño. Fols. 1-21 v.°; signatures A, B, and five folios lettered as follows: C, C_2, C_3, —, D. At end: Fin de la famosa comedia del Infanzón de Illescas. Con estos datos no tiene reparo en afirmar el autor en cuestión que la comedia se imprimió con independencia de la parte XXVII (extravagante) y añade: «The volume has every appearance of having been put together by an enterprising bookseller who had a special titlepage, preliminares, etc., printed for the purpose.» [1]

Y cuando Ruiz Morcuende dió a conocer la existencia de otros fragmentos de esa misma parte XXVII en la Biblioteca Nacional (que no conservan *El Infanzón*) se ocupó del ejemplar de Barcelona y lo consideró como «una superchería más, ocasionada por la codicia de los editores en la enmarañada bibliografía de Lope.» [2] Tenemos, pues, una edición antigua, suelta, de *El Infanzón de Illescas* con la atribución a Lope, al parecer la única conocida; pues aunque Menéndez y Pelayo dice haber manejado el texto de esta comedia en una *Parte XXVII*, ni el texto es concluyente, ni la afirmación tan concreta que no suscite dudas.

Muerto Lope fueron más frecuentes las publicaciones de sus comedias a nombre de otros, y entonces empiezan a correr ediciones sueltas de *El Infanzón de Illescas* a nombre de Calderón; poseemos al presente, que sepamos, dos ejemplares distintos. Uno descrito por Stiefel en el *Zeitschrift für romanische Philologie*:

---

1 *The Romanic Review*, vol. XV (1924), págs. 100-104.

2 Obras de Lope de Vega por la Real Academia Española. Nueva edición. Tomo X, página XLVI del Prólogo.

EL REY DON PEDRO EN MADRID | Y INFANZON DE ILLESCAS
COMEDIA | FAMOSA | DE DON PEDRO CALDERON.

HABLAN EN ELLA LAS PERSONAS SIGUIENTES

. . . . . .

. . . . . .

JORNADA PRIMERA

Sale Elvira, labradora bizarra, sola

Elu.—Verdes campos de Madrid,
almas desta soledad,
mis pesares animad,
mis agrauios sentid,
oid mis penas, oid
mi triste, y mísera historia,
que al mundo he de hazer notoria,
o en tal infernal tormento,
ilustrad el sentimiento
o entorpecer la memoria.

Termina con la palabra FIN. [1]

El otro, el hallado por nosotros, que motiva las presentes páginas; sin contar con la inserción en la *Quinta parte (apócrifa) de Calderón,* publicada en 1677, que es la más conocida.

Las notas de Stiefel no permiten afirmar si el ejemplar conservado en la Biblioteca de Munich y el que nosotros damos a conocer son de una misma edición, pero es evidente que guardan íntima relación entre sí; los dos tienen el mismo número de páginas, los cuadernos las mismas signaturas y la fecha de impresión, presumida, es la misma, más concreta la del crítico alemán, que pone la impresión entre 1650 y 1660.

Los caracteres extrínsecos del raro folleto de la Biblioteca Nacional nos permiten afirmar que fué publicado como suelto, sin pie de imprenta en 18 folios en 4.°, repartidos en cinco cuadernos con las signaturas A-D^4 y E^2. En las sucesivas encuadernaciones no sólo han perdido las páginas las márgenes y quedado muy recortadas, sino que

1 Suelta von 18 ungezählten von A bis E^2 signiertern Blättern aus der Zeit von 1650-1660. *Zeits.*, XXXI, pág. 476.

EL REY DON PEDRO EN MADID, Y INFANZON DE YLLESCAS.

COMEDIA FAMOSA

DE DON PEDRO CALDERON.

Vnaso del viejo hombre de Alcalà de Moreno

Hablan en ella las personas siguientes.

El Rey don Pedro.	*Don Iuan.*	*Doña Leonor.*
Tello Garcia.	*Don Alonso.*	*Ginesa.*
Busto Sanchez.	*Fortun.*	*Cortesano.*
Don Fernando castejo.	*Eluira.*	*Vn criado.*

IORNADA PRIMERA.

Sale Eluira labradora bizarra, sola.

Elu. Verdes campos de Madrid,
almas desta soledad,
sois pesares animad,
y mis agrauios sentid:
oid mis penas, oid
mi triste, y misera historia,
que al mundo he de hazer notoria,
ò en tan infernal tormento,
ilustrad el sentimiento,
ò entorpeced la memoria.

Sale Ginesa villana.

Gines. Cielos, que tan poca fè
ay en los hombres, reniego
de sus fingimientos, fuego
en amor que viento fue:
llaciias el abismo dè
sobre el mundo, desatado;
tanto, que auiendo abrasado
sangriento, altiuo, y cruel,
todos los hombres en èl,
aunque dè el fuego sobrado.

Sale Busto con vn gauan.

Bust. Flores, que hazeis vuestras bellas
hojas, del nacar agrauios,
dexad que medren mis labios
[illegible] vierden ellas:
el Sol llora, el Sol di estrellas;
esferas verdes haziendo,
las azules desluziendo
con quantas les và negando
poco de verlo llorando
se estàn los campos riendo.
Ay quien lagrimas diuinas
quantas sois almas os diera;
con que amor desprecio hiziera
de las conchas matutinas:
perlas merecen espinas,
que ilustrar pudieran Mayos;
pero como son emayos
de los rayos de sus ojos,
en fugitiuos despojos
passan de rayos a rayos.

Elu. En quien podre hallar aqui,
en tan graues desconsuelos,
amparo, y justicia, cielos?

Bust. En mi, pues viues en mi.

Elui. Ay cielos!

Bust. Tu pierdes assi
lagrimas que al Sol desatas;
son generosas, ò ingratas?
dime, si al cielo te quexas;
Eluira, por los que dexas
con vida, ò por los que mataste?

aparecen sin rastro de paginación ni foliación, y en ocasiones con el texto incompleto. Carece de portada, y no lleva en el ángulo superior derecha de la primera página el número de orden, como ocurre en impresiones posteriores. El encabezamiento, como podrá verse en el grabado adjunto, dice: EL REY DON PEDRO EN MADID, errata que permitirá distinguir unas tiradas de otras, y en los titulillos de la línea superior de todas las planas que lo conservan, se pone el título en la una, y el nombre del autor en la otra, menos en el folio 10 r., donde por excepción en vez del nombre del autor, se lee: «El Rey don Pedro en Madrid, y Infançon en Illescas», variante que luego se repite en los titulillos de las páginas de la edición de 1677.

Hay, además de los apuntados, otros indicios que nos permiten suponerle anterior al año 1677. El más destacado es la ortografía: el convencionalismo (que de los códices medioevales pasó a las impresiones) de usar la *u* con valor de consonante en medio de dicción, y la *v* con valor de vocal al principio, se encuentra escrupulosamente empleado en la edición hallada, en tanto que en el texto de la edición del 77 varía. Así, por ejemplo, el largo monólogo de D. Tello en la jornada primera da estas lecturas en la nuestra: *Alua, atreue, viuiente, nieue, beue, vnas, boluio, diluuio*, etc.; y esas palabras en la edición de 1677 están escritas *Alva, atreve, viviente, nieve, bebe, vnas, bolvio, diluvio*. También, como hemos indicado, carece del número de orden puesto en las comedias sueltas publicadas en las últimas décadas del siglo XVII, y no es tirada aparte de las comedias de Calderón, por la sencilla razón de que las cajas son distintas, y las variantes numerosas. Habiendo hecho Restori en la *Zeitschrift für romanische Philologie* [1] la enumeración de las que el texto de Menéndez Pelayo ofrece, comparado con la edición del 77, anotaremos en nota al pie del texto las que hay entre la edición que aquí estudiamos y la inserta en la parte apócrifa de Calderón, el día que tengamos ocasión de publicar esta linda producción de Lope de Vega.

Durante el siglo XVIII *El Infanzón de Illescas* quedó olvidado, tal vez por la refundición de Moreto, quizá más por el poco aprecio que se hizo durante aquella centuria de nuestro teatro del Siglo de Oro; es innegable que hasta los días del romanticismo las justicias del Rey don Pedro no impresionaron en la escena, y, en aquellos días, al famoso dramaturgo romántico D. Juan Eugenio Hartzenbusch debemos la divulgación

1 *Zeits*, XXIX, pág. 105.

de esta comedia, porque en 1848 él la incluyó entre las obras de Tirso de Molina en la *Biblioteca de Autores Españoles*, de Rivadeneyra, planteando con ello un problema crítico que no había existido, el de suponer a *El Infanzón de Illescas*, obra de Fr. Gabriel Tellez, problema que como decimos al principio no está definitivamente resuelto [1].

Al insertar Menéndez y Pelayo en el tomo IX de las *Obras de Lope de Vega publicadas por la Real Academia Española* la comedia *El Rey don Pedro en Madrid* o *El Infanzón de Illescas*, refutó en el prólogo la teoría de Hartzenbusch, ya que «por mera cavilosidad crítica, y no por hallazgo de ningún documento» que pusiese en tela de juicio la tranquila posesión de que Lope había gozado quieta y pacíficamente, la había incluído entre las obras de Tirso. El propio Hartzenbusch había dado, por su parte, armas a la refutación, y si no llegó a rectificarse, sí admitió la posibilidad de que en la obra pudiera haber algo de Lope, o que fuera, en su sentir, el texto más autorizado una refundición hecha por Andrés de Claramonte sobre la comedia de Lope.

Con estos elementos fácil le fué a Menéndez y Pelayo demostrar, sin negar la posibilidad de encontrar en tal cual pasaje del manuscrito, utilizado para hacer la edición, la mano de Andrés de Claramonte, que todos los elementos de *El Infanzón de Illescas* estaban esparcidos en el teatro de Lope. Así en *Los novios de Hornachuelos* se encuentran las figuras del Rey Enrique III y de Lope Menéndez desempeñando papeles similares a los del Rey D. Pedro y Tello García; Lope en diversas obras puso en escena a D. Pedro, cosa que no ocurre en Tirso, y en forma, que guarda relación con la obra que estudiamos, en *Audiencias del Rey don Pedro*; las apariciones de muertos se encuentran también en *Las paces de los Reyes, El duque de Viseo*, y, sobre todo, en *Dineros son calidad:* no es, pues, sólo la sombra del Comendador Ulloa la que fué traída a escena. Además nos habla de los diversos manuscritos y ediciones conocidas, y se hace eco, con justo elogio, de las afirmaciones contenidas sobre este particular en el libro de Cotarelo dedicado a Tirso de Molina. No deja de afirmar que las ediciones de *El Infanzón de Illescas* son rarísimas, y explica las razones en que se funda para seguir el mismo manuscrito que había utilizado Hartzenbusch [2].

Las particularidades referentes a la bibliografía de *El Infanzón*, co-

1 Tienen algún interés las notas del propio Hartzenbusch al fin del tomo IV de las obras de Lope en la misma *Biblioteca*.

2 Este prólogo fué reimpreso en el tomo IV del *Teatro*, p. 355, de las *Obras completas* de don Marcelino Menéndez y Pelayo.

nocidas hasta entonces, fueron recogidas años después por Rennert, Hugo A., en su estudio *Bibliography of the dramatic works of Lope de Vega*, [1] y en él añade a la bibliografía conocida por Menéndez y Pelayo la existencia de la edición conservada en la Biblioteca de Munich: «There is likewise a suelta containing many variant readings in the Munich Library: v. Stiefel, *Ztst.* XXXI, 476, where it is attributed to Calderon», y de la cual nosotros hemos hecho mención.

Complemento de la labor de cotejo de textos, y de necesidad para un intento de edición crítica, es recoger las contradicciones que la comedia contiene. Por distracciones de los copistas, o de los correctores, es evidente que hay pasajes que no tienen explicación fácil. No siendo nuestro propósito hacerla, no llevamos al extremo ese análisis, pero sí recogemos lo más saliente, para que sirva de ayuda a investigaciones de esta índole.

1) El final de la escena del Rey en Leganés ha sufrido modificaciones. Menéndez y Pelayo pone en este lugar la primera aparición de la Sombra.

El verso defectuoso

aunque aquí este enemigo

no tiene sentido. *Enemigo* parece un ripio que rima con el *contigo* del verso siguiente. Y los versos.

Haz cuenta que el Rey mismo va contigo
porque soy su privado:
vengarete del vil, o fuerte hado,

que el Rey dice cuando se encuentra solo, se explicarían mejor antes de retirarse Elvira.

2) Que los criados que siguen al Rey se admiren de hallarle, tiene explicación, pero que el Rey diga

Milagro hallarte ha sido

no la tiene.

3) En la escena entre el Rey y don Tello en Illescas, el número de apartes de D. Pedro es tan grande, que está omitida la indicación en la mayoría de los casos; hay que suplirlos para dar al diálogo su verdadero sentido.

1 *Revue Hispanique*, t. XXXIII.

4) Al llegar don Tello a Palacio, en la segunda jornada, hallamos una confusión, porque se ponen en boca de los personajes frases que no les corresponden. Leemos:

Cor. No hay orden de ello.
For. Vive Dios, señor, que el Rey
nos ha cogido entre puertas.

El sentido de la comedia exige que se ponga en boca de cada uno lo del otro.

5) Dejando aparte la confusión de *Con* por *Cor.*, que se ve a continuación, no está claro el sentido de la frase de doña Leonor,

Voy contenta:
en la ratonera estamos
no hay sino tener paciencia,

porque son pensamientos contrapuestos el ir contenta, y tener paciencia; el segundo pensamiento estaría bien en boca del Infanzón o su criado.

6) En la escena entre D. Pedro y D. Tello en la segunda jornada, los apartes del Rey, hechos con la intención de mostrar al otro lo poco en que le tiene, hay que suplirlos. Además se emplea un adverbio por otro. En esta edición se lee:

que aquí no se conoció,

y el sentido justifica la lectura

que allá no se conoció,

que da Menéndez y Pelayo, porque el lugar donde se pone la escena es Madrid, y donde no se conocía el sello del Rey era en Illescas y demás tierras del Infanzón.

7) Cuando entran en escena D. Enrique y D. Alvaro, dice esta edición:

Canta dentro una mujer

pero don Alvaro advierte:

¿Oyes aquel niño?

Canta otra y dice don Enrique

¿Qué es esto del Infanzón
que los niños van cantando?

En la edición de Menéndez y Pelayo se soslaya la contradicción diciendo *cantan dentro*.

8) Al salir de la torre de Palacio el Rey, disfrazado, el Infanzón y el criado, desarrollan este diálogo:

Tello Mas adelante pasemos
que temo al Rey.
D. Ped. Vos al Rey?
Enr. Temeis? vos libre, y con miedo?

Lo del *Enr.* es sin duda errata de imprenta por *Cor.:* así el Rey porque lo finge, y el criado porque lo siente, los dos dan ánimo al Infanzón. En la edición de Menéndez y Pelayo todo se pone en boca del Monarca.

D. Ped. Pues al Rey
teneis, vos, Infanzón, miedo.

Pero eso no sólo violenta el pensamiento, sino que le quita energía y extensión.

9) Don Tello se duele dos veces de que en Palacio, sin armas, le haya cogido el Rey del cabezón y del cuello: de nada hay indicio en esta edición, pero la de Menéndez y Pelayo justifica la lamentación diciendo una vez, en momento oportuno, que el Rey le había dado a cuenta unas cabezadas.

10) Al ir D. Enrique a devolver a D. Pedro el puñal que ha perdido, hay una escena violenta entre los dos hermanos, que termina marchándose el Rey, después de decir:

D. Ped. Dulces fueran esos brazos,
Enrique, cuando tus brazos
me los dieras sin puñal.
Pero tarde llegas ya.
D. Enr. La espada me vuelves?

La frase no tiene sentido, porque en todo el diálogo no hay alusión ninguna a espadas. En la edición de Menéndez y Pelayo se dice que don Pedro había hecho ademán de sacar la espada, pero antes de desenvainarla se fué, y a la frase y ademán del Rey, dice el hermano:

La espalda me vuelves?

11) Ocupémonos del desenlace: en la edición de Menéndez y Pelayo termina la comedia con casamiento y sin muerte: en la que estudiamos

sin casamiento y sin muerte. Tan distinto desenlace obliga a hacer modificaciones, y al hacerlas no es extraño que queden algún cabo suelto y personajes borrosos, o en situación nada airosa.

Tal ocurre en el texto que estudiamos con D. Fernando, padre de doña Leonor, que se muere sin saber cómo, ni cuando; con don Rodrigo, el marido de Leonor, y con Busto, pretendiente de Elvira.

En esta edición don Rodrigo se nos presenta como hombre que en nada estima su dignidad, ya que «del mismo tálamo» le quitan la esposa, y nada hace para vengar tal atropello. Solamente está en el pensamiento de doña Leonor:

Si el cielo
a don Rodrigo me envía
a impedir el casamiento,

dice, apenas llegada a Illescas con su padre, cuando anuncian al Infanzón la presencia de un desconocido (el rey D. Pedro). Y luego cuando en la escena final manda el monarca que D. Tello dé la mano y después le ahorquen, las dos mujeres ofendidas, Leonor y Elvira, suplican al rey:

Si me honras, señor,
sin marido no me dejes,

dice la segunda, mientras Leonor exclama:

Si a don Rodrigo me quitas,
en el Infanzón me vuelve
mi honor, y padre, difuntos,

frase que, por las exigencias de la rima, pierde su carácter de súplica imperativa. En la edición de Menéndez y Pelayo, D. Rodrigo no hace papel tan desairado porque ha venido a Madrid a querellarse del Infanzón ante el Rey; al ver a D. Tello en Palacio le ha provocado, y el Rey, por el desacato, no sólo le ha puesto en prisión, sino condenado a muerte.

Pero lo que éste gana en la edición de Menéndez y Pelayo, lo pierde Busto, el pretendiente de Elvira, que traído por el Rey, viene a Madrid para ver que su pretensión no puede realizarse. En el texto nuestro, Busto, al llegar de Leganés, se querella al Rey por el atropello de que Elvira ha sido objeto, toma parte en tres o cuatro escenas, y desaparece después de decir en forma sentenciosa:

Confuso el Rey me tiene,
porque el premio me ofrece, y me previene
juntamente el castigo.

El desenlace llevado así no podría conducir al fin que se propuso el poeta, y como don Pedro no podía complacer a las dos mujeres disponiendo sólo del Infanzón, hace que las dos se determinen a abandonar el mundo, y resuelve el conflicto retirándolas al convento de Santo Domingo, que el Rey funda, y da realidad al verso final de terminar la comedia sin casamiento y sin muerte.

II

Las comedias históricas de Lope de Vega gozan de tanta celebridad, que sería vano empeño amontonar citas para demostrarlo; desde Wamba a Felipe II, discurren por la escena diferentes monarcas con el séquito obligado de personajes que se necesitan para dar vida a una comedia; sin embargo, no hemos visto, entre tanto comentario, ninguno que intente estudiar las instituciones sociales y políticas de España, vistas a través de los dramas y comedias de Lope, y a esta labor vamos a consagrar algún esfuerzo.

El intento no ha de tener por finalidad poner de relieve los anacronismos que en la producción de Lope puedan hallarse; tratar de empequeñecer una figura cuya clarividencia le permitió tocar con fortuna puntos diversos de la historia patria, sería en descrédito de quien lo intentara; Lope es Lope; sus anacronismos, por grandes que sean, no empequeñecen su obra inmortal, máxime cuando siempre hay ocasión de encontrar en las escenas y en los personajes algo que se salva, como las reminiscencias que, de la vida del pasado, ofrecía la sociedad en que vivió, y ese algo constituye en buena parte la enjundia del teatro histórico de Lope de Vega.

Medrado sería el crítico que pretendiera ver a Lope revolviendo pergaminos y legajos de papeles manuscritos para estudiar asuntos y situaciones dramáticas. Las crónicas, en general, sin reparar en su origen, ni si en los hechos que refieren eran ciertos o verosímiles, le bastaban; y cuando no, las tradiciones históricas reflejadas en los romances, o su

exhuberante imaginación, suplían la deficiencia de fuentes informativas. [1] Lope hizo vivir en la escena la España medioeval, pero nunca fué investigador de los hechos de aquellas centurias; pretender verle metido en esos menesteres sólo puede caber en espíritus tales como aquel historiador de arte que nos hizo ver a Goya observando a la luz de las estrellas con un catalejo las andanzas de los franceses en Madrid para sorprender el trágico motivo de los fusilamientos del 3 de mayo de 1808 (*El Debate*, 11-IV-1928).

Los resultados del análisis que pretendemos, serán un auxiliar útil para fijar la cronología de las obras dramáticas que conservamos de él, porque es de suponer que las diversas concepciones del autor se reflejen en su obra, y el estudio de esas variantes permitirá señalar relaciones de precedencia o consecuencia entre unas comedias y otras, y en ocasiones llegar a determinar la razón, o sin razón, de la atribución a Lope.

El tema que queremos tratar exige por eso más campo que el que puede ofrecer una sola obra, pero a la síntesis, en materia no bien conocida, tiene que anteceder el análisis, y para este ensayo es más metódico empezar por una obra. Menéndez y Pelayo, autoridad indiscutible, cuando habla de *El Infanzón de Illescas* nos le presenta como un tiranuelo feudal, robador y atropellador de mujeres; abatido y domado, al cabo, por la potestad monárquica [2]. Hecho el análisis, esta visión no resulta justa; si la ampliamos a otras obras podremos a buen seguro conocer lo que eran los Infanzones en la sociedad reflejada por Lope. Con ello no habremos hecho más que una parte de la labor; la segunda será, dejando a Lope, espigar en textos legales, crónicas, documentos y demás fuentes de información, cuanto tenga referencia con los puntos analizados en las obras del insigne dramaturgo para saber lo que la realidad nos ofrecía en cada caso; y nos quedará para un tercero la comparación de los materiales acumulados de una y otra parte, a fin de presentar en un cuadro de conjunto las enseñanzas históricas que la

1. «... Los romances no hacen la apología del insano monarca (don Pedro I de Castilla), ni siquiera idealizan su figura. Falta enteramente el aspecto que hoy nos parece más popular de ella: el de juzgador caprichoso y fantástico, de tirano a ratos benéfico que, a guisa de sultán de *Las Mil y una Noches*, restablece con formas de ingenioso simbolismo y rápidos y extravagantes procedimientos la justicia ultrajada, amparando a los débiles contra las tropelías de los poderosos. Si este concepto de don Pedro existía ya en el siglo XV (como creemos), no había traspasado el círculo de los cuentos populares, no había penetrado en las canciones históricas, y sólo en el teatro de Lope de Vega y sus discípulos alcanzó pleno desarrollo». Menéndez y Pelayo, *Antología de poetas líricos*, t. XII, p. 111.

2 Menéndez y Pelayo, *obra cit.*

obra de Lope nos brinda, envueltas en el florido ropaje de sus inmortales versos.

En esta ocasión no tratamos de pasar del primer escalón, con tanto más motivo cuanto que D. Pedro, como todos saben, es uno de los monarcas preferidos de Lope [1]; y estos tanteos seguiremos haciéndolos en ocasiones sucesivas hasta ver si podemos dar cima a empresa que requiere mucha perseverancia.

Para facilitar al lector la lectura del presente trabajo diremos en líneas generales la acción desarrollada en la Comedia:

El Rey D. Pedro de Castilla, viniendo a Madrid, sufre cerca de Leganés una caída de caballo—de la que sale ileso—en el sitio en donde Elvira, hija de los villanos más ricos del lugar, y su criada Ginesa, departen con Busto sobre sus amores. Los tres socorren al Rey sin conocerle, y el rey les devuelve la atención entrando en conversación con ellos; mientras Busto va a prepararle un rocín para que siga el viaje a la villa, Elvira le cuenta sus amores con Busto, y cómo ha sido ultrajada por un D. Tello, llamado también *El Infanzón de Illescas*. El monarca, que se hace pasar por el criado que más poder tiene cerca de don Pedro, le promete que será vengada, porque aunque el vulgo cree que el Rey es cruel, no es sino justiciero. En vez de seguir a Madrid va a Illescas a ver al Infanzón en ocasión que preparaba sus bodas con doña Leonor, dama toledana que arrebató cuando se estaba desposando con un hidalgo de aquella ciudad. El Rey finge ser un escudero del linaje de los Acevedos de Córdoba; conversando con D. Tello (que le recibe con poca cortesía) se convence de que son ciertos los ultrajes contra las dos mujeres, y de la poca consideración que merecen al Infanzón, no ya sólo la persona del Rey—que califica con mucha dureza—sino la misma dignidad real. Tiene que hacer esfuerzos para no decir quién es, pero lo logra; se despide de él y viene a Madrid. Envía a llamar a don Tello, y hace venir a los villanos de Leganés. Don Tello llega al Alcázar en compañía de doña Leonor, un lacayo (Cordero, el gracioso de la comedia) y varios escuderos; pronto tiene ocasión de observar el enojo del Rey; el temor se transforma en miedo cuando al ver a D. Pedro reconoce al escudero que había estado en su casa días antes. El Rey le echa en cara su proceder; le hace ver que la justicia real le castigará por los ultrajes hechos a doña Leonor y a Elvira, y, juntamente con su

1 Puede consultarse con fruto el artículo de Lomba, *El Rey don Pedro en el teatro. Homenaje a M. y Pelayo*, t. II.

criado, le encierra en una torre del palacio para de allí llevarles al suplicio.

Pero como don Pedro tiene afán de demostrar a su pueblo que como hombre vale tanto como el que más de sus súbditos, y ha oido alabar mucho el valor de don Tello, y su destreza con las armas, manda retirar las guardias de la torre, y le saca de la prisión fingiendo ir en nombre del reino, cuya desgracia llora. Ya en el campo, mientras Cordero va a buscar una luz, el Rey se aparta del Infanzón, después de dejarle una espada para que se defienda, y al punto, sin darse a conocer, vuelve, provoca a don Tello, riñe con él y le vence. Cordero llega en eso con la luz, y queda tan avergonzado como su amo al reconocer al Rey, y a sus pies a don Tello. D. Pedro, generoso, le perdona, a condición de que se marche del reino, porque si se deja prender le mandará ahorcar. D. Tello escapa con su criado; en la fuga son detenidos por la gente de don Enrique de Trastamara, que los toma por ladrones; llevados a presencia del soberano, manda que en ellos se cumpla la justicia, pero la mediación de don Enrique aplaca al monarca. Doña Leonor y Elvira, misericordiosas también, perdonan al Infanzón, y piden licencia al Rey para ingresar en el convento que va a fundar en reparación de la muerte de un clérigo de Evangelio que había asesinado en Sevilla: así termina la comedia, sin casamiento y sin muerte.

Mas no es esto solo: el autor recurre al auxilio de lo maravilloso para hacer entrar en escena varias veces a la sombra de ese clérigo asesinado en Sevilla, y busca artificio para introducir también en ella un episodio histórico-fantástico, cuyo protagonista es don Enrique de Trastamara; motivos, uno y otro, que, por contribuir a formar el carácter del Rey don Pedro en el teatro de Lope de Vega, exponemos a continuación con algún lujo de detalles.

En la primer aparición de la Sombra, (según el texto que estudiamos) la Sombra dice al Rey que será piedra en Madrid; esta idea tortura la imaginación de don Pedro, que llega a sospechar que son

fantasmas, con que pretenden
turbar mis acciones todas
mis hermanos,

pero con esos encantos acabará cuando los extermine, que

proceden
de otra madre, aunque por ella

su sangre no desmerece,
restaurando en lo Guzmán
lo que en lo bastardo pierden,

de los cuales, don Fadrique alborota las fronteras de Murcia, don Tello mueve a Vizcaya, y don Enrique, que en Astorga solicita sediciones, ha anunciado que vendrá a ver al Rey.

Y así es: llega don Enrique a Madrid acompañado de don Alvaro de Mendoza, y la gente que trae de escolta; se detiene en el punto y hora en que don Pedro, después de vencer al Infanzón, le deja escapar, y tiene lugar la segunda aparición de la Sombra.

Don Alvaro, con notoria tenacidad, previene a don Enrique que

El Rey vuestro fin procura
y de ello las muestras da,

sin saber que la Sombra le está diciendo a don Pedro:

Pues Dios te señala el freno
en este mismo puñal,
de su venganza instrumento,
con quien un hermano tuyo
dará a Castilla escarmiento.

El puñal del Rey cae al suelo, y el monarca no se acuerda de recogerlo; pasan por ese lugar don Enrique y don Alvaro; el primero reconoce que es el puñal del Rey por la guarnición «puño de oro y perlas con amatistas a trechos», y resuelve llevárselo, contra la opinión del segundo que ve la cosa de mal agüero. Cuando don Pedro echa de menos el puñal promete un gran premio al que lo entregue, pero al decirle don Enrique,

aquí le tienes
sin que nada des por él,

vuelve el Rey a ser víctima de sus preocupaciones, y sin aceptarle se marcha:

Dulces fueran esos brazos,
Enrique, cuando tus brazos
me los dieras sin puñal.

Termina el episodio en la última escena cuando las gentes de don Enrique han apresado al Infanzón y a su criado; el Rey—vestido con los atributos reales—movido a piedad por los ruegos de don Enrique,

después de perdonar a aquéllos, pide a su hermano el puñal; al ir a dárselo la corona se cae de la cabeza de don Pedro, y don Enrique la recoge también:

Sospecha que en mí un vasallo
tienes, gran señor, que vuelve
por tu reino en la corona
y en el puñal por tus leyes.

Consideremos lo que era en el teatro de Lope la figura de don Pedro, y quedará justificado este episodio, que ninguna relación guarda con el asunto que se ventila en la comedia.

III

Prevenido el lector de lo que queremos hacer, e informado de la acción desarrollada en la comedia, podemos entrar a hacer el análisis de la misma, para buscar las referencias a las instituciones sociales y políticas.

En lugar preferente se destaca un factor político singular, el Rey, que unas veces representa la dignidad real en abstracto, y otras es el monarca don Pedro de Castilla; algunos valores sociales y alusiones no bien determinadas a magistrados e instituciones, suficientes para darnos idea de la manera como Lope concebía la sociedad en donde sus personajes vivieron.

En esta comedia la persona del Rey es inviolable, y casi sagrada: un don que Dios hace a los pueblos—bueno o malo según merezcan premio o castigo,—hay que obedecerla, aunque no haya que imitarla si su conducta es reprobable. Su poder es ilimitado; cuando el Infanzón se lamenta de su suerte por haberse fiado del Rey, el poeta pone en boca de Cordero estas palabras:

Cuando no lo hicieras,
la misma seguridad
tuvieras de él en Illescas;
que el Rey es gallo que canta
en todas partes.

El respeto que los súbditos le deben, que alcanza tanto a su persona como a su casa, le hacen poderoso y soberano, no el esfuerzo personal;

el atributo más alto en él es hacer justicia, y su mayor virtud lograr con su conducta ganarse la generosa estimación de sus vasallos, que en reciprocidad hacen gala del real afecto que a la persona del Rey se tiene siempre en todos los solares ilustres del Reino.

La dignidad real es de tal naturaleza que obliga por sí; los reyes no pelean: sus manos «saben deshacer tiranos por más valientes que sean;» «hoy verá ese hombre loco—dice don Pedro aludiendo al Infanzón—quién es la potestad que tiene en poco.»

Pero la comedia se complace, sin embargo, en presentar la figura del Rey don Pedro conforme al capricho del autor y a las exigencias del drama en que aparece; la doble naturaleza de don Pedro, como Rey y como hombre, juega en la escena papel importantísimo, y tanto interesa a Lope presentarle en esta ocasión desprovisto de sus atributos soberanos, como adornado con ellos. Además, el doble concepto que en la historia tenía ya asignado este personaje, de cruel y justiciero, se trae a la comedia y viene a aumentar la dificultad de deslindar lo privativo de la realeza, de lo que es peculiar del carácter asignado al soberano.

En este aspecto son notorios los deseos que el monarca tiene de probar su valor personal, que en una ocasión le hacen decir:

Vive Dios, que el que esta noche
no me tirare a matar,
me ha de enojar; pues decís
que me venerais por Rey,
y no me temeis por mí,
cobarde debo de ser.

Y como el otro héroe de la comedia, el Infanzón, en formas y ocasiones diversas ha provocado al Rey, y llegado a declarar,

y esto fuera de mí a él,
aunque es don Pedro el Cruel,
yo sé que no me matara,

no es extraño que el artificio del drama permita que don Pedro saque de la torre al Infanzón, ya condenado por sus crímenes, le dé espada después para que se defienda, le acometa, y vencedor le obligue a confesarse vencido, para tener luego la satisfacción de decirle:

yo,
yo soy, que así, cuerpo a cuerpo,

como tú lo deseabas,
te he dado a entender, que puedo
hacer hombre con la espada
lo que Rey con el respeto:
y considera, villano,
que con la vida te dejo
por ser menos que el Cantor,
y que el Clérigo que he muerto
en Sevilla, de quien tú
hiciste tan gran desprecio;
y esto por darte a entender,
que los reyes en su asiento
soberanos son más que hombres,
por la deidad que hay en ellos;
y también más que hombres son
por el valor y el esfuerzo.

De entre los valores sociales que apuntábamos antes, desempeña la alta nobleza, representada en el Infanzón, el elemento preponderante [1]. Lope ofrece este problema con cierta ambigüedad, porque si en boca del Rey pone la frase

quién Infanzones son, quién Ricos hombres,

como si fueran grupos sociales distintos, dentro de la alta nobleza, a la pregunta del Rey,

¿Sois vois Tello García?

responde don Tello que él es un Infanzón de Castilla, pero en cambio en otra escena el propio Tello dice:

Rico hombre soy de Castilla
y a la par de mí se asienta
el Conde de Trastamara,
su hermano, aunque a mano izquierda [1].

1 No recogemos nada referente a D. Enrique de Trastamara por no considerar su intervención parte integrante de la comedia.

1 Lo que para Lope era ambigüedad se ofrece claro tanto en libros de erudición como en textos legales. Así Menéndez Pidal en *La España del Cid* (Madrid, 1929), t. I, p. 106, dice: «Entre las varias clases de nobleza... se distinguen claramente dos... los *ricos hombres*, los cuales desempeñan los altos cargos... Por bajo de ellos estaban los nobles de segunda categoría, los simples *infanzones*, y a esta clase pertenecía el Cid. Y entre los *Opúsculos legales del Rey Sabio*, publicados por la Academia de la Historia a principios del siglo pasado leemos en la ley 14, título III, libro cuarto del *Espéculo*, anterior en un siglo próximamente a los días de D. Pedro, la siguiente gradación: *a)* rico hombre, u otro hombre poderoso; *b)* mesnaderos del Rey, o infanzones, o homes extraños, que sean hijosdalgo; *c)* caballeros y hombres buenos honrados de las villas; *d)* escuderos, peones y otra gente baldía.

El Infanzón es un noble poderosísimo, que en sus tierras parte el cetro con el Rey; los vasallos sólo conocen al Monarca por su firma y sello, y eso con consentimiento del señor. Alardea de que la ley humana no existe para él, que sólo respeta a la de Dios (aunque a su manera, porque los preceptos que la ley divina tiene relativos al honor del prójimo los olvida cuando le viene en gana). Es privilegio de Infanzones entrar en palacio con las puertas de par en par, y llevar tras sí escuderos armados en la cámara regia; pero estas preeminencias nada valen cuando el Rey no quiere:

Locas impertinencias,
en los cuartos del Rey
no hay preeminencias.

Para un estudio más ordenado de esta materia es conveniente hacer de ella varios apartados: *a)* Relaciones de los señores con el Rey. *b)* Facultades concedidas a los nobles y derechos que se arrogan. *c)* Relaciones de las diversas clases de nobles entre sí. *d)* Proceder de los señores para con sus vasallos. De cada una de estas partes hay reflejos en la obra que estudiamos. En cuanto a la primera cabe apuntar que, lo que hay, se deriva de conceptos abstractos, no de hechos que tengan desenvolvimiento normal en la comedia. Cuando el Monarca actúa, o lo hace disfrazado, o ejerciendo las funciones de supremo juez. Los Infanzones reconocen al Rey por señor, pero a veces basta para ese reconocimiento con darle silla cuando les visita, y otras festejándoles y regalándoles, como parientes, cuando con ellos están en buena armonía. Los Reyes, de otra parte, ven por lo general en la alta nobleza una limitación de su poder:

Caiga tanta cabeza,
sólo un cetro ha de haber, sola una alteza,
que en los reinos del día
un Sol es Majestad, y es Monarquía;
y así sólo Castilla aclame un dueño
de quien el mundo es átomo pequeño.

Si Ricos hombres o Infanzones faltan a las leyes del reino puede el Rey castigar sus delitos, y si el caso lo merece llegar hasta condenarlos a muerte y que hagan el paso del degollado, por el derecho que su poderío absoluto les da sobre la nobleza, bien según la creencia del Rey al perdonar la vida al Infanzón,

Los ricos hombres todos
se mirarán en su espejo,
y temblarán mi justicia
en la piedad que en él nuestro.

o como dice el gracioso de la comedia,

muriendo está a lo buho en esa sala
el Infanzón, quitadas las prisiones,
que el Rey para matarnos nos regala,
como hace el labrador a los lechones.

Reducidos solamente al texto de la comedia cuesta trabajo separar lo que son facultades y derechos de la nobleza, de lo que puede suponerse extralimitación de ese mismo derecho.

En el interesante monólogo, que empieza

Yo, don Fernando, soy Tello García
de Fuenmayor, yo el Infanzón de Illescas,

señala la extensión de sus dominios, «cuanta distancia veis se nombra mía;» la feracidad de sus tierras, «cuanto la vista en la aprehensión se pierde, es océano de mieses;» la variedad de las flores, la abundancia de sus rebaños, para terminar indicando la nobleza de su sangre, que desciende de casa, que, antes de Pelayo, «era ya alcuña de Infanzones.» Cierto que no hay alusión a las gentes que pueblan esos dominios, cultivan esas tierras, y apacientan esos rebaños; pero sobreentendido queda que quienes tales menesteres hacían, guardaban al Infanzón los respetos debidos a su jerarquía; sólo así podría don Tello decir con notorio orgullo:

Fuera de esto, por mí, y por esta espada,
soy la veneración de aquesta tierra,
no hay a mi antojo empresa reservada
a cuantas ve lugar, y casa encierra,
lisonja es de mi voz cuanto me agrada,
dueño soy de la paz y de la guerra,
mi renta son mil doblas, soberana
mi voluntad.

Y tan soberana es que no hay en toda esa comarca otro Rey y dueño sino él a los ojos de los villanos que tienen que condescender con sus deseos.

Hasta las justicias reales se doblegan a los caprichos de la nobleza:

los merinos son su gusto,
los pobres son sus esclavos,

y si los primeros no lo son, sin reparar en la autoridad que representan, les desacata, como a los alcaldes de Leganés, a quienes don Tello

quebrando
las varas en sus cabezas,
les metió el Rey en los cascos.

Personajes de la segunda nobleza tenemos alguno en el drama; sus características están borrosas; su relieve, al menos, se presenta esfumado. A este grupo pertenece la clase de los caballeros, lucidos hidalgos, estirados o cuitados escuderos de las casas de la alta nobleza: su categoría se mide «por la altura de la calidad.» Cuando el Infanzón, encaprichado de doña Leonor, la obliga a abandonar su casa y marido, y en compañia de su padre, tráela a Illescas para que sea su mujer,

hoy se casa, hoy, con nueva tiranía
elige poderoso,
la que del mismo tálamo a su esposo
a su pesar le quita,
que en ello dice que a su Rey imita,

el padre de la ultrajada, no obstante su rango nobiliario, parece cuerpo sin alma; siéntase en la silla para recibir a don Pedro, disfrazado, porque se lo dice; sólo tiene un rasgo cuando ante las insolencias de don Tello, exclama:

No soy noble, pues no muero
dando a Leonor libertad.

Y no quiere acudir al Rey cuando su hija le dice,

padre, y señor, poned fuego
a esta casa, y hablad al Rey,

porque desconfía de hallar favor en el soberano, a quien el aura popular supone amparador de toda clase de atropellos. La alta nobleza, como hemos indicado, es un freno para la autoridad del monarca; pero la situación de esta segunda nobleza, que tiene que vivir halagando al Rey y a los Ricos hombres, no tiene fuerza por sí. D. Tello no encuentra mejor palabra para el marido de doña Leonor que llamarle hidalguejo,

yo os sacaré del alma ese hidalguejo;
que venga a hacerme loca competencia
un cuitado escudero de mi casa.

La alta nobleza no obstante, cuando los escuderos eran necesarios, sabía distinguirlos, les daban escaños para que se sentasen, no les oían descubiertos y les reconocían alguna otra preeminencia.

Aunque lejos de estar completa, es más explícita la comedia en cuanto se refiere a las clases menesterosas. La arbitrariedad y el abuso de la fuerza para con ellas se destacan en términos que no ofrecen duda. Los villanos no tienen con su señor «ni vida segura ni honor reservado». El Infanzón es en este particular uno de tantos, y no puede extrañar que el Rey exclame, hablando con Tello:

Vos, como sabeis decillo,
vuestro gusto haceis razón:
vos el honor, y opinión,
de cuantas mujeres veis
en vuestras manos teneis,
pero disculpado estais,
si decís que me imitais
y que de mí lo aprendeis.

ni que en boca de Elvira, la villana, se ponga esta otra:

Un Tello, un Infanzón,
que en Illescas soberano,
deidad se hace de estos montes
y majestad de estos campos,
dueño en las vidas y haciendas,
poderoso, despreciando
con atrevimiento loco
provisiones y mandatos;
no haciendo caso del Rey
ni haciendo del cielo caso;
soberbio a lo poderoso
y sacrílego a lo sacro,
al fin, tirano, a quien tiemblan,
por lo altivo y por lo ingrato,
el decoro en las doncellas
y el honor en los casados.

Uno y otra coinciden en que el noble no encuentra freno a su voluntad, rendida al servicio de las más viles pasiones; si no las satisface al solicitar sus deseos, las logra por fuerza,

atrevido, temerario,
soberbio, bárbaro, loco,
sin Dios, sin ley, sin recato,
sin decoro, sin piedad,
resuelto y determinado.

Sólo la justicia del Rey puede vengar a los villanos de los atropellos de que son víctimas, pero esta justicia no siempre se ejercita, porque ha de administrarla el Rey personalmente, no por sus merinos, alcaldes o sayones. Por eso, en esta comedia en que el concepto de la justicia se ensalza, es de interés extraordinario el juicio contra el Infanzón y su criado por los ultrajes a Doña Leonor, Elvira y Ginesa.

Al hacer la acusación, el Rey, después de repetir conceptos que ha oído de sus labios «de tí mismo ha sabido locuras y ambiciones», le advierte:

y vos, si soberbia os dió
mi padre, que os estimó,
temed la justicia mía,
que si sois Tello García,
soy el Rey don Pedro yo.

Fortún después presenta las mujeres a don Tello y le dice:

Pues bien podeis entender,
si llegais a conocellas,
que el Rey contra vos en ellas
constituye su poder:
y así, consiste en las dos
vuestra vida, o vuestra muerte.

Nada puede alegar el Infanzón contra los acusadores dicterios de las ofendidas, pero sobrecogido de espanto queda, cuando preguntando a Fortún dónde le lleva, le dice:

a una torre de palacio,
del supicio breve espacio,
porque ya a la muerte vais;
mirad, señor, lo que importa
el sujetarse a la ley,

Doña Leonor y Elvira, al conocer la severidad del fallo, se atreven á suplicar clemencia al Rey, pero él las arroja indignado de su lado,

pedirme justicia
sólo pudisteis vosotras;
pero pedir que dispense
en ella, estorbar la gloria
de mi justicia... Mañana
haced que en un palo pongan
su cabeza, y juntamente
haced poned en la horca
el criado que le imita.

Y, libre de la presencia de las mujeres, añade:

El Rey que agravios perdona,
hechos a la Majestad,
a sí se agravia, que consta
así de justicia el cetro,
como de misericordia,
y estas han de ser iguales,
que una falta, si otra sobra.

Ese espíritu de implacable justicia es el que le lleva a apostrofar al Infanzón, después que en singular combate le ha vencido,

y vete, pues estás libre,
donde no alcance mi imperio,
que si en Castilla te prenden,
has de morir sin remedio,
que aquí la espada te libra,
y allí te amenaza el cetro;
aquí soy tu amigo, allí
soy tu Rey; aquí te absuelvo
de los delitos, y allá
te he de castigar por ellos;
allí ha de obrar la justicia,
y la piedad que te muestro
ahora, aquí; aquí soy piadoso,
y allí he de ser Rey severo.

Cuando el pueblo de Madrid, ignorante de la fuga, le pide que perdone la vida al Infanzón, aparenta mostrarse inflexible,

ese loco
es a mis leyes rebelde,
tirano, y en Castilla
nadie atropellarlas piense,
que en su amparo, vive Dios,
que aun no perdone y respete
a don Enrique, mi hermano.

y no sólo no le perdona, sino que manda lleven al suplicio a amo y criado. Sin embargo, las intrigas y enredos de la comedia dan lugar a que se ejercite la misericordia, pero no sin hacerle esta recomendación:

Vivo quedas Infanzón,
mi majestad obedece,
no me irrites soberano,
ni me provoques valiente,
que el que sabe así ser Rey,
sabe ser don Pedro, y puede
rendir soberbias espadas,
y cortar cuellos rebeldes.

Dentro de las casas villanas hay diferencias nacidas de la situación económica de cada cual. Elvira y Ginesa, cuando llegan a casa de don Tello, son calificadas por igual; pero los padres de Elvira son los labradores más ricos de la aldea (Leganés), y Ginesa es la criada de la casa; el propio don Tello, cuando las conoce, no hace caso de la criada, y deja que su lacayo se divierta con ella.

Mas nada valen los villanos, ricos o pobres, al lado de la alta nobleza: el desprecio hacia la gente vulgar es tan notorio, como la resignación con que estos desventurados soportan su suerte, convencidos de que están a merced del poderoso, a quien sólo alguna vez permite Dios encuentre

hombres que te acusen,
mujeres que lloren,
leyes que te culpen,
poder que te venza,
verdad que te ofusque,
cetro que te postre,
y Rey que te juzgue.

como al Infanzón, cuando confiado viene a Madrid llamado por el So-

berano. «Echad fuera a esas villanas» o «echadlas fuera y matadlas», son dicterios frecuentes en don Tello.

Tal es la sociedad: recojamos ahora las notas de carácter político-administrativo. Un simulacro de audiencia pública ofrece la comedia: en él se echa de ver la distinta manera de proceder en la resolución de los negocios, porque al lado de un procedimiento ejecutivo rápido—la parte pide de palabra y el Rey resuelve en el acto y manda despachar,—hay otro lento, en el cual la parte presenta un memorial al Consejo, en donde se ven los asuntos más despacio. En el primero, los privados del Rey tienen alguna intervención; aunque carecen de autoridad por sí, como medianeros del Rey tienen la autoridad emanada del encargo que del Soberano reciben, y en el ejercicio de esas funciones tratan como iguales a la alta nobleza y como superiores a sus iguales. Cuando el Rey no quiere dar la cara, ellos le sirven de medianeros:

El Rey a saber me envía,
si a estas damas conoceis:
aquí presentes teneis
el rigor y la osadía.

Y ellos son los que en esta comedia encierran en la torre al Infanzón, le recuerdan la conveniencia de respetar las leyes humanas, y le anuncian su próximo suplicio.

Los hechos relatados en la comedia introducen una novedad en la vida de Castilla: la necesidad de que el pueblo tenga fácil acceso al Rey para que pueda pedirle amparo, contra los agravios que recibe de los poderosos, en las puertas de sus cortes, y para hacerlo con más solemnidad declara que mandará construir aquellas sillas que los atenienses llamaron exedras, empezando por Madrid, y continuando fuera

en ciudades diferentes,
exedras edificando,
donde la justicia reine,
y esté la misericordia
ceñida de olivas verdes.

La comedia tiene frecuentes alusiones a instituciones, cuyo funcionamiento da por conocido el poeta, como el relativo al ejército, sus grados, la fidelidad al Rey,

es desdichado el Rey
a quien no aman sus soldados,

del gobierno, del erario público, y de otras varias.

También está llena de alusiones a costumbres, desde el tratamiento debido al Rey, a quien le da el de Alteza, a fórmulas de cortesías como la de «dadme esos pies» (para besarlos) dirigida al Rey; dadme esas manos, usada entre caballeros; indicación de fiestas populares, como las del Mayo de Madrid, [1] celebrada en el Sotillo el día 1.º de ese mes,

siendo para mis cuidados
día de San Bernabé
el día de Santiago; [2]

los trajes de las aldeanas en día de fiesta; ya el que usa Elvira cuando viene a Madrid a ver el Mayo, ya el de Ginesa, cuando dice que le gustan los sayales

olorosos, como limpios
de Leganés, donde el cuerpo
contento va, si no rico,

contrastando con los trajes cortesanos que les han puesto en Madrid, llamadas por el Rey, que califica de «satisfacción de delitos en purgatorio de galas». Hay alusiones a juegos públicos, como el de jugar cañas; a los monteros que guardan la torre que sirve de prisión a don Tello; a los alcaides de las cárceles, a los confesores de los reos condenados a muerte—costumbre establecida en España desde que Pío V por un *motu proprio* dispuso que aunque los criminales por sus delitos debieran perder la vida corporal, era necesario poner los medios para procurar su salvación espiritual—; a los viajes por la posta, a los maestros y oficiales de cantería, constructores de obras, a las informaciones de limpieza de sangre, y a otras varias costumbres e instituciones.

Hallamos también indicación de personajes históricos, como aquellos versos en que hablando de D. Fadrique, Maestre de Santiago, se cita a la reina doña Blanca, sin nombrarla:

---

1 «De las que lleva esta décima tercia parte (dice el propio Lope a Baltasar Eliseo de Medinilla en una de las dedicatorias) cabe a vuestra merced la que se llama *Santiago el Verde*, imitando la estación que hace Madrid el primero día de mayo al Soto, donde el padre Manzanares, adornado de tantos coches, no envidia las altas ruedas del Tajo, las naves de Guadalquivir ni los naranjos de Guadalaviar».

2 El sentido concreto de esta frase se encuentra aclarado en el refrán, *Por San Bernabé dijo el sol: aquí estaré.* Al hacer alusión a él Rodríguez Marín en el *Discurso* que intercala en su libro *Más de 21.000 refranes castellanos* (Madrid, 1926), pág. XLVI, dice que es anterior a la corrección del almanaque decretada por Gregorio XIII en 1582. O sea, que en los años de la infancia de Lope, el día de San Bernabé coincidía con el solsticio de verano.

con religión de que quiere
del castillo de Sidonia
redimir la flor de Lis,
que ha de ser púrpurea rosa,

pues es sabido que la reina doña Blanca estuvo presa en el castillo de Medina Sidonia, antes de morir asesinada [1].

En ocasiones la fantasía dió vida a personajes como a esa hija que don Pedro dice que tiene, nacida de doña Juana de Alburquerque, aunque no conozcamos referencia alguna ni de la madre ni de la hija, y el mismo origen hay que atribuir a la creación del convento de monjas dominicas en Madrid por el Rey, leyenda que en opinión de Amador de los Ríos no tiene más antigüedad que el siglo XVI [2].

No faltan tampoco pasajes relativos a la idea de Estado. Algunos versos hemos citado ya, como aquel

solo un cetro ha de haber, sola una Alteza

en el que el concepto de la monarquía absoluta se ensalza, y convierte al Monarca en la fuente de todo poder y todo derecho. Pero frente a este concepto se levanta la del fraccionamiento de la autoridad en beneficio de las clases nobiliarias, favorable a la existencia de estados minúsculos soberanos. No ya sólo en el monólogo que empieza

Yo, don Fernando, soy Tello García

ya citado, sino en otros pasajes se encuentra esa arrogancia nobiliaria, como lo revela el Infanzón, cuando dice que el Rey

intenta
irritarme, y irritar
de Castilla la nobleza,
y vive Dios.

Citaremos para terminar la nota festiva que—dejando aparte las libertades de Cordero para con su señor, trato de bufón no de criado—también se cultiva, como ocurre por ejemplo con el elogio que hace Ginesa del borrico de Busto:

---

1 La fuente de estas referencias no se halla en la *Crónica* de Ayala, sino en pasajes de la *Cuarta Crónica general*, de donde pasó a Garibay y a otros. Florez en sus *Reinas Católicas*, refuta los supuestos amores de D. Fadrique con la reina doña Blanca, por no conocerse dato ninguno que de valor a tales consejas.

2 Sobre este extremo divaga extensamente dicho crítico en la *Historia de la Villa y Corte de Madrid* (Madrid, 1860), t. I, págs. 346-8.

No hay pollino más gentil;
en este contorno excede
al choto más vivo, y puede
ser signo del mes de Abril;
y más, si le pica Gil,
que le conoce las mañas,
llanos hará las montañas;
asno es al fin de tal ley,
que en él, sin vergüenza, el Rey
puede en Madrid jugar cañas.

AMALIO HUARTE

PAPELES DE UGARTE

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE FERNANDO VII

(Continuación)

INSTRUCCIONES ENVIADAS POR EL GOBIERNO FRANCÉS AL CONDE DE LAGARDE

[Las siguientes instrucciones, según la traducción que se encontraba entre los papeles de Ugarte, carecen de la terminación y de la firma, pero por la anterior carta de Luis XVIII y la siguiente de Fernando VII, se deduce que fueron redactadas por el ministro francés de Negocios Extranjeros, que en aquel tiempo era el vizconde Mathieu de Montmorency. Este ilustre político y diplomático, que asistió en calidad de plenipotenciario al congreso de Verona, era decidido partidario de la intervención en España. En un principio, propuso ayudar bajo cuerda a la Regencia de Urgel, proporcionándola armas, municiones y dinero, sin romper las relaciones diplomáticas con el gobierno de Madrid; pero tanto Luis XVIII como el primer ministro Villèle se opusieron a este doble juego.]

[10]

TRADUCCIÓN DE LAS INSTRUCCIONES QUE HA RECIBIDO EL CONDE DE LAGARDE

Paris 29 de Junio de 1822.

He dado cuenta al Rey de los últimos despachos de Vd., los que le han afligido en extremo.

Nos hemos lamentado muy a menudo sobre lo inútiles que serían los esfuerzos que se hiciesen para establecer entre el Rey Fernando y su Ministerio aquella harmonía sin la cual no puede tomarse

ninguna providencia que pueda ponernos en estado de ser verdaderamente útiles a S. M. C.

Hemos esperado con impaciencia una ocasión favorable para encargar a Vd. que haga el último esfuerzo, un esfuerzo decisivo para alcanzar del Rey una declaración cualquiera que pueda tranquilizar para en adelante a sus amigos, al Ministerio y al partido moderado. Esta ocasión se presenta hoy en que Vd. dice que está penetrado de la necesidad que hay de una mediación; pues bien: esta mediación se la confía a Vd. el Rey, y su Consejo espera de ella todo el éxito que la sabiduría o prudencia pueden conseguir: es decir, se le dan a Vd. todas las facultades con tal que Vd. no se aparte en la substancia del plan que le voy a manifestar.

Es imposible baxo ningún supuesto que entremos en España como agresores para establecer el orden de cosas que existían en 1814... Haga Vd. conocer a S. M. C. que la resolución del Rey sobre esto es invariable.

Acaso algunos hombres, no tanto ilustrados cuanto deseosos de sacrificarse, procurarán persuadir al Rey que los movimientos que ha habido en nuestro cordón [1] y el transporte de alguna Artillería, son pruebas evidentes de que proyectamos una agresión: destruya Vd. esta ilusión, si acaso la hay; asegure Vd. al Rey que todas estas disposiciones no tienen más objeto que estar pronto a rechazar una agresión si hubiera algún partido tan necio que la intentase y que aún después de haberla rechazado, nos sería igualmente imposible dictar al Pueblo Español el que se sometiese sin condiciones al régimen de 1814 ni a cualquiera otro orden de cosas.

Los acontecimientos de Aranjuez [2] habrán hecho conocer al Rey

---

(1) Con motivo de la epidemia de fiebre amarilla que en los últimos meses de 1821 se extendió por Cataluña y Aragón, Francia cubrió la frontera con una línea militar que se llamó *cordón sanitario*, convertido luego en *ejército de observación*, y más tarde en cuerpo expedicionario.

(2) En la primavera de 1822, estando el Rey en Aranjuez, los cortesanos aduladores que no cesaban de halagar sus oídos pintándole con los más risueños colores los progresos y pujanza de las bandas realistas, prepararon un golpe teatral de pura tramoya para el día de San Fernando. Amanecido este día (30 de mayo), vióse Aranjuez invadido por paisanos manchegos que unidos a la servidumbre real se situaron enfrente del palacio. Apenas apareció Fernando en los jardines resonó el grito de ¡viva el Rey absoluto! Los milicianos de Aranjuez, sorprendidos en el primer momento, y pensando que detrás de aquel conato había una fuerte organización revolucionaria, no se atrevieron a oponerse a él. Pero después que se repusieron de la sorpresa y se convencieron de que todo aquello no era más que un acto premeditado, fruto de la adulación y de la inconsciencia, se dispusieron a evitar la repetición. Y en efecto, a la tarde, cuando la real familia al pasear por los jardines era recibida con los mismos gritos y aclamaciones, la milicia nacional arremetió contra la muchedumbre, con la que sostuvo dura pelea.

Fernando lo penoso que sería para su corazón y degradante para su Corona, el permanecer en una posición que le obliga a desdecirse, y aún a rechazar sin cesar a unos hombres que sacrifican por él su vida y sus fortunas.

No tendrá Vd. trabajo en convencer al Rey, del poco caso que debe hacer S. M. del resultado que pueden tener los movimientos que hagan los insurgentes en algunos puntos de su vasta Monarquía: y del peligro a que se puede ver expuesto S. M. C. por la reacción de los partidos, cuya inquietud aumentará su furor.

Puede Vd. insistir en el único medio que hay para que se haga una mediación útil para S. M. C. y agradable a sus pueblos, sin cuyo consentimiento serían inútiles todos nuestros esfuerzos; este medio es una declaración del Rey, que asegure para en adelante a todos los que vengan a reunirse al Estandarte Real a las Reales Banderas *(sic)*, y les persuada que el Rey está dispuesto de buena fé a hacer el sacrificio de una parte de la autoridad obsoluta de que gozaba en 1814. Yo no puedo prever de ningún modo la forma de esta declaración, ni sobre el momento que sea más oportuno para hacerla publicar; pero repito a Vd. que es imposible en cualquiera hipótesis que considere Vd. a la Francia, que quiera, ni pueda prescribir al Pueblo Español que vuelva a tomar el régimen de 1814. Al someter estas consideraciones al Rey Fernando, añádale Vd. que la petición que le hace el Rey y el consejo que le da, no es solamente el resultado del afecto que tiene a su augusto pariente, ni las reflexiones sobre el estado en que se hallan España y la Francia, *sino el resultado de la opinión de las Cortes Aliadas*, que están tan penetradas como nosotros mismos lo estamos, de lo imposible que es salvar a la España, sin obtener ante todas las cosas por medio de una declaración el consentimiento de la parte de la Nación Española a quien la anarquía asusta tanto como a nosotros. *El Rey Fernando tiene hombres de bastantes luces* que pueden dar a su declaración la forma y la medida convenientes.

Si S. M. C. se negase a dar a Vd. inmediatamente la declaración que le pedirá Vd. a instancias reiteradas, esto paralizaría toda acción, y nos obligaría a abandonar la suerte de España a los secretos de la Providencia. Finalmente el punto esencial, sobre el cual es preciso insistir, es que Vd. pueda obtener del Rey la declaración, sin la cual todos nuestros medios de servir a S. M. C. quedarían paralizados...

Juzgue Vd. qual sería el dolor del Rey de no poder ser útil a su desgraciado pariente, por no poder decir a las Cámaras que el Rey de España ha consentido en modificaciones que concilian los derechos de su Corona con las libertades legales de sus súbditos, vasallos, y que S. M. Luis XVIII será el moderador y el garante de las concesiones que el Rey de España (quando esté en libertad) renueve a la faz de la Europa...

CARTA DE FERNANDO VII A LUIS XVIII

[11]

Mui Reservado.

Sor. mi hermano y tío. Cuando mi corazón estaba cubierto de luto por los desgraciados acontecimientos ocurridos en esta capital,[1] recibí la mui apreciable carta de V. M. de 28 del pasado, que ha mitigado en gran parte mi dolor y el de la Rl. familia, y con cuyos pormenores no quiero molestar a V. M. por considerarle instruído de todo. En seguida me entregó el Conde de la Garde copia de las instrucciones que le ha pasado el Ministro de Negocios extrangeros de V. M. y lo substancial de todo es que V. M. me pide, siguiendo la opinión de las Cortes Aliadas, que yo manifieste de buena fé estar pronto a hacer el sacrificio de una parte de la autoridad absoluta de que gozaba el año 1814.

Para dar a V. M. una prueba de lo mucho que aprecio sus conceptos y la opinión de las Cortes Aliadas, no pude hacer más que ponerme en manos del Ministro de V. M. Conde de la Garde pidiéndole consejo para que me insinuase la forma de Gobierno que le pareciera podría ser suficiente a llenar los deseos de V. M. y de las Cortes Aliadas, conciliándolo con el decoro de mi dignidad Real y los intereses del Pueblo Español. Con efecto no tardó mucho

(1) El 30 de mayo de este año, cuando volvía Fernando de clausurar las Cortes, fué saludado por el pueblo con gritos de ¡viva el Rey constitucional! a los que contestaron algunos soldados de su guardia con otros de ¡viva el Rey absoluto! Con este motivo hubo un choque entre los paisanos y los tambores de la guardia. Después que entró el Rey en Palacio, los guardias tomaron una actitud hostil despejando violentamente los alrededores y ocupándolos militarmente. El teniente don Mamerto Landaburu, que quiso restablecer la disciplina y hacer a la guardia retirarse al cuartel, fué muerto a tiros por sus propios soldados en la puerta del Palacio Real. La carta del Rey de Francia, fechada en París el 28 de junio, llegaría a Madrid cuando todavía estaban muy recientes estos acontecimientos que fueron el preludio de los del 7 de julio.

tiempo de sacarme de este gran embarazo el prudente Conde de la Garde, insinuándome *entre otras formas de Gobierno*, la del restablecimiento del de las *Cortes por Estamentos*, como más decoroso a mi dignidad Real, como más conforme a la Religión, leyes, usos y costumbres del Pueblo Español, y como más útil y provechoso a los intereses de la Nación Española, según lo tiene acreditado la experiencia, en el tiempo que la España fué gobernada bajo tan benéfico sistema.

Convenidos ya en la base fundamental de la forma de Gobierno que desea V. M. y las Cortes Aliadas, con el cual es indudable que hago gustoso el sacrificio de desprenderme de una gran parte de la autoridad absoluta de que gozaba en el año 1814, aunque estoy seguro no haber abusado de ella, me parece inútil molestar la atención de V. M. con otros pormenores, por que estos son consecuencias del mismo plan de gobierno, y de las leyes y reglas en que está fundado.

Solo podrá ofrecer alguna dificultad el fixar la época, modo y forma de hacer este cambiamiento, conciliándolo con la seguridad de mi persona y mi Real familia y evitando la efusión de sangre' pero para esto pienso aprovecharme de las luces, talento y prudencia del Conde de la Garde, (de cuyo buen comportamiento estoy mui satisfecho) y de alguna otra persona fiel de las pocas que me dejan hablar, pues hasta la familia de mi servidumbre interior quieren quitármela para dejarme enteramente incomunicado: hay más, mi salud y en particular la de la Reina están muy quebrantadas; nos conviene ir a un parage fresco a tomar los ayres del campo; y habiendo determinado pasar al Sitio de San Ildefonso, se han opuesto los ministros a pesar de que les he hecho ver el estado de nuestra salud; en lo que han dado a entender el estado de prisión en que me hallo.

Ruego a V. M. considere el estado de mi peligrosa situación y Rl. familia para que sin pérdida de tiempo vengan auxilios suficientes como mejor se pueda a ponernos en salbo, tomándose V. M. la pena de avisármelo con anticipación para tomar las medidas convenientes, pudiendo V. M. asegurar a las Cortes Aliadas, y a las Cámaras que mi resolución para verificar y cumplir el cambiamiento de gobierno que dejo referido, será irrebocable, como para abonar cuanto se gaste en realizarle, todo lo cual ratificaré cuando me halle

en libertad, y bajo este concepto doy desde este momento las disposiciones que por ahora están a mi alcance, y de que he informado al Conde de Lagarde.

Con este motivo me repito a V. M. de corazón y deseándole toda suerte de prosperidad, ruego a Dios lo tenga en su santa y digna guardia.

Señor mi hermano y tio, de V. M. buen hermano y sobrino,

Fernando.

Madrid 2 de Julio de 1822.

A S. M. mi señor hermano y tio el Rey de Francia.

CARTA DE FERNANDO VII AL CONDE DE LAGARDE

[12]

Copia.—Muy reservada.—Madrid 18 de Julio de 1822.—Señor Conde de la Garde.—Estoy esperando con ansia que Vd. venga para que me haga las reflexiones que Vd. me prometió sobre las instrucciones que ha recibido de su Corte, pues sin esto no puedo responder al Rey de Francia, y así espero que Vd. venga pasado mañana sábado á mas tardar, y hágame Vd. el gusto de traerme al mismo tiempo un borrador o minuta de la declaración que debo yo hacer á la Francia, para que en vista de ella pueda yo quizás añadir lo que me parezca y entre tanto voy a hacer á Vd. algunas observaciones sobre los tres puntos principales en que debe Vd. insistir con el Rey su amo.—1.° Que no se vuelva al régimen absoluto. —2.° Entrada de tropas.—3.° Indemnizaciones.—En quanto al 1.° ya tengo dicho á Vd. y lo repito ahora, que jamás ha sido mi intención que las cosas vuelvan al régimen, que con equivocación llaman absoluto, sin embargo de que estoy seguro de no haber abusado de él; pero para borrar esta idea, que han difundido los que tienen sus miras particulares, repito que estoy pronto y decidido á no volver á él; y hablándole á Vd. ahora con la *reserva y confianza que corresponde,* no es una cosa nueva en mi, pues desde antes que Vd. viniera a Madrid se lo tengo manifestado á mi tio el Rey de Francia por medio del Principe Laval [1], y de otros conductos, y si hu-

(1) El duque de Laval, diplomático francés. Cuando el rey de España juró la Constitución, Luis XVIII, alarmado, encargó a su representante en Madrid, que entonces era Laval, que trabajase con todas sus fuerzas a fin de conseguir la reforma de aquel código en un sentido menos liberal, algo semejante a la *carta* francesa. A estas gestiones alude Fernando VII.

biera tenido contestación á todo, ya podria estar concluido este punto hace más de un año; pero repito á Vd. que estoy pronto a ratificarme de nuevo en ello, poniéndolo de mi puño, pues no deseo más que hacer conciliable el orden, seguridad y decoro de mi corona, con los intereses de las demás Potencias. Así como yo estoy pronto á poner de mi puño esta manifestación, me parece justo que Vd. me pase las instrucciones que le han remitido, firmadas también de su puño, para que en todo tiempo conste lo uno y lo otro, y evitar dudas en lo sucesivo en negocios de tanta importancia.—En quanto al 2.° sentada la base de mi conformidad á no volver al régimen absoluto, parece que no podía haber reparo en la entrada de las Tropas, y mucho más se debe accelerar en las circunstancias actuales; pero esto necesito yo saberlo con anticipación y con mucha reserva para tomar las medidas convenientes, no solo para salvar del mejor modo mi Persona y Rl. Familia, sino para acordar el modo y forma de la entrada de las Tropas.—En quanto al 3.° son corrientes y justas las indemnizaciones de todo lo que se gaste, ya sea en efectivo, ó ya por recompensa, del modo que mejor convenga á los interesados. Medite Vd. bien todo esto, y crea que le estima—*Fernando.*

CONDICIONES PARA LA INTERVENCIÓN FRANCESA

[13]

Copia de un papel que ha dado Lagarde al Nuncio para que me diera cuenta.

[Sin fecha].

1.° La Francia tiene en la raya un Exército de 30 o 40.000 hombres, y no los retirará hasta que no hayan concluído los males de cualquiera especie que afligen a España.

2.° Ese Exército está destinado a proteger y apoyar todos los esfuerzos que hagan los realistas para executar planes *razonables y moderados.*

3.° La Francia no se prestará jamás al restablecimiento del sistema pasado y la Monarquía absoluta. El sistema actual de su gobierno la pone en la decisiva imposibilidad de favorecer cualquier régimen absoluto.

4.° Es por tanto indispensable el dar a la Francia antes de todo las mayores garantías posibles de que L. M. C. no quiere bolber al *antiguo sistema*. Tales *garantías* que se piden a la mayor brevedad es necesario que estén consignadas en un acto claro y preciso escogido por S. M. que pueda servir al Gobierno Francés de documento para justificar en todo evento los gastos y sacrificios que haga. (1)

5.° Para este objeto sería muy conbeniente el emplear en este trato una persona conocida en la pública oposición por hombre de experiencia en estos asuntos y *principios moderados* (se indica al Marqués de las Amarillas (2) u otro que se juzgue más conbeniente).

6.° Sobre todo se exige que no haya interbención de ninguna especie de *camarilla* y ninguna de Ugarte. (3)

7.° Es muy probable que en el próximo congreso de Soberanos en Italia se ocupen de los asuntos de España, pero en cualquier caso serán sólo las tropas Francésas las que entren en España.

CARTA DE FERNANDO VII AL EMPERADOR DE RUSIA

[El emperador Alejandro I, vencedor de Napoleón y fundador de la Santa Alianza, era de todos los soberanos de Europa el que gozaba, por aquel tiempo, de mayor prestigio. El vizconde de Montmorency que le trató íntimamente en el Congreso de Verona y en las conferencias preliminares de Viena, hace de él este retrato: «...un grand homme, imposant par son abord, par sa figure, par ses manières, par une politesse presque exagéré. Il a la vue basse, il est un peu sourd, et pour cela vous fait assoir quelquefois tout près de lui. Toujours et sur tous les sugets, c'est un homme d'esprit qui semble par moment avoir des morceaux appris et commandés par sa haute situation, mais qui le plus souvent écoute bien, questionne et

(1) Luis XVIII y su gobierno concedían demasiado valor a las palabras y seguridades de Fernando VII, o buscaban una justificación a su conducta.

(2) Don Pedro Agustín Ahumada, Marqués de las Amarillas, primer Duque de Ahumada, fué un valiente militar que había peleado durante la guerra de la Independencia, bajo las órdenes del Duque de Wellington. Como político, era de ideas liberales, pero moderadas. Fué ministro de la Guerra en el primer gobierno constitucional que se formó en abril de 1820. Era el único de los ministros en quien el Rey tenía confianza y a quien trataba con deferencia. Se hizo impopular entre los patriotas por haber decretado la disolución del ejército de la Isla, y tuvo que salir del gobierno el 18 de agosto de 1820.

(3) El Rey, con su discreción habitual, lo primero que hizo fué comunicar estas condiciones a Ugarte.

répond avec précisión, cause tout à fait, et se laisse aller à tout l'abandon d'un coeur généreux et d'une imagination vive».

Montmorency ganó, sin dificultad, para su partido al emperador ruso, que se hizo uno de los más decididos paladines de la intervención armada en España.]

[14] Para Ugarte.

Muy reservado.

Señor mi hermano:

Cubierto de amargura mi corazón por los desagradables acontecimientos que hace más de dos años afligen a España me sirve de mucho consuelo y alivio al ver que el magnánimo corazón de V. M. Y. no sólo se acuerda de mí, sino que se ha ocupado y piensa ocuparse para sacarme del peligroso estado en que me encuentro y toda la Rl. Familia, cuya situación es mas crítica cada día. De todo he sido enterado a la llegada del Coronel Barón Chlusowyk, y por el conducto de la persona fiel y de toda mi confianza D. Antonio de Ugarte, como V. M. Y. oportuna y prudentemente lo prevenía. No hay palabras con que llenar mis deseos para dar gracias a V. M. Y. y aunque pensaba no molestar su atención para informarle de mi situación, porque va enterado, y encargado de hacerlo el Coronel portador de esta; con todo distraeré algunos momentos la penetración de V. M. Y. sobre algunos particulares dignos de elevarlos a su sabiduría.

Solo recordaré a V. M. Y. haberse verificado, quanto dixe a V. M., en mi carta de 26 de junio pasado, reducido a que la Constitución formada en Cádiz, y la revolución hecha en España fué obra de las maquinaciones de los que deseaban separar las Américas de la Metrópoli. Así ha sucedido. Ya están perdidas, y con dificultad podrán recobrarse, y no solo ha sucedido esto, sino que han agoviado la Nación con empréstitos extrangeros y nacionales, y han corrompido y desmoralizado la mayor parte de la Nación, para que la Sección anárquica, que es la dominante, consiga el fin de concluir con todos los Tronos y el Altar. Estos son, Señor mi hermano, los resultados de la Constitución de Cádiz y sin embargo de que la experiencia de dos años y medio presenta a los ojos de todo el mundo unos males tan trascendentales, no solo a la España, sino a

la Europa entera ¿todavía hay Potencias que quieren sostener tan perniciosa Constitución?

Coteje la penetración de V. M. Y. los resultados tan perniciosos, que en dos años ha producido el sistema Constitucional, con los muy ventajosos que produxeron los seis años del régimen, que llaman absoluto, y sacará V. M. por resultado, la injusticia con que se ha querido zaherir mi honor, pintándome como el hombre más cruel y más tirano del mundo, quando no hay un solo exemplar de que yo haya abusado del poder que la divina providencia me tiene confiado. Mi compasivo y clemente corazón jamás ha sido dominado (ni quiera Dios que lo sea) de semejante defecto, y antes por e contrario he exercido repetidos actos de humanidad hasta con los atentadores de mi vida; no los cito a V. M. Y. por no molestarle, pero me remito al Baylío Tatistscheff, que fué testigo presencial de los referidos actos de humanidad y compasión, que yo exercí, y particularmente con el Cojo de Málaga uno de los principales revolucionarios a quien la Ley le llevó al suplicio, y estando en él le perdoné la vida. (1) Llame V. M. Y. a Tatistscheff, y él dirá lo que tuve que trabajar para contener el torrente de la opinión pública, como que había sido testigo en esta Corte de los crímenes e insultos cometidos por el rebelde Cojo de Málaga, y que clamaban por que los expiase con su vida en el patíbulo, para escarmiento de sus socios y compañeros, que son los que en el día están manejando la rebelión de España. Crea V. M. Y. que si alguna cosa me remuerde

(1) *El Cojo de Málaga* era un sastre, llamado Pablo López, muy conocido por su entusiasmo constitucional, manifestado primero en Cádiz, donde concurría asiduamente a las sesiones de Cortes y aplaudía con gran calor los discursos de los diputados liberales, y más tarde en Madrid con motivo de cierta serenata que salió de *La Fontana de Oro*, dando vivas a la Constitución, y se dirigió a la casa del Jefe político y de unos cuantos diputados liberales. Todo esto fué motivo más que suficiente para que, a la vuelta de Fernando a España, se prendiera y procesara al *Cojo*, para quien el Fiscal, ni corto ni perezoso, pidió la pena de muerte. La Comisión de Causas del Estado no halló motivo para condenarle más que a diez años de presidio por su exaltado amor a la Constitución. Pero el Rey no se conformó con tanta lenidad y devolvió la causa a la Comisión, sin conseguir el resultado apetecido; visto lo cual, puso de su puño y letra un decreto que decía: «Es mi voluntad que se imponga la pena de muerte a Pablo López y que para ello se comuniquen las órdenes correspondientes al Gobernador de la Sala y a la Hermandad de la Paz y Caridad». Estaba ya el reo en capilla, cuando, sabedor de este atropello el encargado de Negocios de Inglaterra, Mr. Vaughan, acudió al Ministerio de Estado y recordó a Ceballos la palabra que el Rey había dado en Valencia de que nadie sería condenado a muerte por opiniones políticas manifestadas con anterioridad al cambio de régimen. Las instancias del diplomático inglés fueron tan enérgicas que lograron vencer la resistencia del Rey, el cual, por un refinamiento de crueldad, esperó para comunicar el indulto a que el reo fuera sacado de la prisión y llevado hasta la plaza de la Cebada donde se alzaba el patíbulo. A esto se redujo el gran acto de clemencia de Fernando, tan ponderado en su carta al emperador de Rusia.

mi conciencia, es la de haber sido demasiado compasivo con los delinquentes, y condescendiente con las invitaciones, que en aquella época me hicieron algunas Potencias, y que lo verifiqué solo por complacer a V. M. Y. como lo sabe Tatistscheff. Si entonces hubiese yo cumplido con lo que mandan las leyes, no me vería ahora expuesto a perder la vida por las manos de aquellos revolucionarios, a quienes yo se la perdoné en otro tiempo. Este triste exemplo debe servir de norma a todos los soberanos de Europa para que se persuadan de que las caridades mal entendidas son el fomento de las revoluciones y el exterminio de los tronos, y que entre tanto que no se acabe con el *edificio levantado por la rebelión*, no hay soberano seguro en su trono, porque todos pereceremos unos más temprano, y otros más tarde. Créalo V. M. Y. y crea también que mi corazón poseído de la compasión, y que quanto se ha dicho en contra de esto ha sido, y es una calumnia para coger a su sombra el fruto que se han propuesto los autores de ella. Pido a V. M. Y. que sea mi defensor en esta parte siempre que se ofrezcan, en inteligencia de que defiende V. M. Y. la justicia como siempre acostumbra.

Por esto no crea V. M. Y. que es mi ánimo el volver a reynar baxo del régimen que llaman absoluto, y que exercí desde el año 1814 hasta el de 1820 con la prudencia, economía y felicidad que dexo indicada. No señor, estoy dispuesto a introducir en mi reyno variaciones, que alejen toda idea de semejante calumnia, y la prueba de ello es, que habiéndome escrito el Rey de Francia en 28 de junio, que para poder tomar alguna intervención en los negocios de España, era su opinión y *la de las Cortes Aliadas*, que nada podría hacerse sin que por mi parte asegurase, que no se volvería al régimen absoluto, que existía en el año de 1814, al momento le contesté estar pronto a condescender con los deseos de las Cortes Aliadas, restableciendo en España el Gobierno *de las Cortes por Estamentos*, como lo verá V. M. Y. por la copia adjunta.

Crea V. M. Y. que no hubiera condescendido a esto, sino fuera por complacer a V. M. Y. y seguir su opinión en todo, como se lo tengo dicho, porque quando el Rey de Francia me dice que su opinión y *la de los Aliados* es el que no vuelva al régimen del año de 1814, supongo que esta es la voluntad de V. M. Y. como uno de los Aliados. Hasta que he visto que V. M. Y. estaba comprendido en esta opinión, me he resistido a dar mi consentimiento a quantas

formas de gobierno se me han indicado, ya de Cámaras de Francia o ya de otro modo, porque no quiero que me obliguen a admitirlo a la fuerza por medios tortuosos, y he sabido mantener con firmeza el decoro de mi persona, y nada hubiera tenido de estraño el que me hubiera prestado a ello, al verme solo y aislado en mi palacio, sin noticias algunas de V. M. Y. y sin personas que me consolasen en mis aflicciones; pero a pesar de todo he podido resistir estos males con firmeza, y solo me he concretado a seguir los consejos que V. M. Y. me dirigió desde Laybach, para hacer conocer visiblemente que la masa de la Nación Española aborrecía la Constitución de Cádiz, y que solo la toleraba por estar subyugados por la rebelión militar y por el Gobierno, empeñado y comprometido en sostenerla: mas a pesar de esto he tenido la buena suerte de que la mayor parte de los pueblos, aunque indefensos, se hayan levantado proclamándome y anulando la Constitución, y están peleando contra la fuerza armada. Las provincias de Cataluña, Navarra, Vizcaya y Guipúzcoa están levantadas en masa, y casi sucede lo mismo en Aragón, Valencia y Castilla, y no hay provincia en España que haya dexado de pronunciarse a mi favor. De este modo verá V. M. Y. cumplidos sus consejos y sus deseos. Con pocos auxilios habría sido suficiente para acabar de exterminar la facción anárquica; pero estos auxilios deben servir con arreglo a las circunstancias y para evitar de este modo la entrada de ningun exército extranjero en concepto de conquistador, sino de auxiliador. Esta ha sido, y es mi opinión, y es la manera de que no haya compromisos en lo futuro.

Por lo demás yo me pongo en las manos de V. M. Y. dándole todas mis facultades para que tanto en el Congreso de Soberanos, que pronto debe reunirse, como en cualquiera otra parte, presente V. M. Y. mis derechos y acciones defendiéndolos en toda su integridad, ya que yo no puedo hacerlo por estar en una verdadera prisión, y que el Gobierno que es el que debía defenderme, es el mayor enemigo de los legítimos derechos del Trono, que me ha confiado la Divina Providencia.

Estos derechos se conservarán ilesos siempre que la alta y poderosa protección de V. M. Y. se tome la pena de ponerlo baxo sus auspicios, en la inteligencia que yo aprobaré y ratificaré quanto V. M. Y. haga en mi nombre, luego que me halle en plena libertad de poderlo hacer. Confío en que V. M. Y. lo hará todo así, y confíe

igualmente V. M. Y. conque no me separaré nunca de sus sabios y prudentes consejos, los quales espero con ansia para seguirlos, como lo haré con los que V. M. Y. me indica ahora.

Con este motivo me repito de V. M. Y. de corazón y deseándole toda suerte de prosperidad ruego a Dios le tenga en su santa y digna guardia.

Señor mi hermano, de Vuestra Magestad buen hermano, amigo e íntimo aliado,

Fernando.

Madrid 10 de Agosto de 1822.

CARTA DE FERNANDO VII A UGARTE

[15]

20 de Agosto de 1822.

Por la tuya de 10 del corriente núm. 6 contestando a la mía del 24 veo haber gustado mucho la carta al Rey de Francia, pero que sin embargo no me darán auxilios hasta tratarlo con los Soberanos Aliados: en este supuesto aguardaremos el resultado sin hacer tú otra cosa que estar en observación hasta nuevo aviso mío en vista de lo que me vayas comunicando, porque si según tu opinión los auxilios no vendrán hasta que yo salga de las garras de la soldadesca, y pronuncie a la Nación mis deseos, me parece, que es mui difícil empresa en las actuales circunstancias, y me parece indispensable que los Soberanos piensen en dar los auxilios conciliándolo con salvar mi Rl. persona y Rl. familia, cosa que no les será dificultosa, pues el poder y la maña todo lo vence.

Repetiré a la Garde lo del dinero. El Coronel Chlusowitz dador de esta te informará de lo demás, a quien darás dos mil duros si te han entregado algun dinero.

CONFERENCIA DE FERNANDO VII CON EL MINISTRO DE AUSTRIA

[16]

3 de Enero de 1823.

Conferencia que he tenido esta tarde con el Ministro de Austria Conde Bruneti.

Vino a las dos y media y me dixo que anoche recibió las órdenes más apretantes y executivas para hacer al Gobierno (así como los demás enviados) las comunicaciones que tanto deseábamos; le

pregunté qué comunicaciones eran, y me dijo que el ponerme en estado de libertad, para que yo diera a mis súbditos la forma de gobierno que quisiese, y que pudiese hacer su felicidad; y me añadió que deseaba saber si se trataba de mudanza de Ministerio: le dixe que no; y él repuso porque si se mudase (siempre que no entraran otros como Romero Alpuente, [1] etc.) tomaría sobre mí el suspenderlo por algunos días, pues estos Ministros nos van a enviar enhoramala; y en ese caso tenemos orden de pedir los pasaportes; le pregunté quando harán Vds. esas comunicaciones, y respondió: a las cuatro he citado a los demás para conferenciar y ver de acordar el modo y forma; le pregunté con que asistirán a esa conferencia todos los demás Ministros, y me respondió solo los de Rusia y Prusia, pues el de Francia no puede asistir, porque obra de mala fé, ni tampoco sirven de nada nuestras comunicaciones, ni que pidamos los pasaportes y nos vayamos; pues la Francia no va de acuerdo, y eso que tiene orden de intervenir en los asuntos de España.

Hemos quedado de acuerdo que me enviará por medio de Puebla copia de las notas que pasen.

Le pregunté que en qué se fundaba para hablar mal de Francia, y me respondió si no sabía la pasada que había jugado; le dixe que no, y él me lo explicó diciendo, que quando los soberanos tomaron la resolución sobre España, y llegó a París el Conde Montmorency, se juntó el consejo de Ministros, y determinó que se representase a los soberanos, que era una resolución muy fuerte, y que se podía modificar; [2] fué esta resolución al Congreso y respon-

(1) En las Cortes del año veinte se marcaron dos tendencias representadas por otros tantos grupos: por un lado estaban los antiguos parlamentarios de Cádiz, Argüelles, Toreno, Martinez de la Rosa, etc., de espíritu moderado; por otro, los más jóvenes y más avanzados, a cuyo frente figuraba Romero Alpuente, orador fogoso que había adquirido cierta notoriedad por la exaltación con que exponía sus ideas en las sociedades patrióticas y en el Parlamento.

(2) En el Consejo de ministros que presidió Luis XVIII el 25 de diciembre de 1822, se planteó la cuestión surgida por la divergencia de opiniones entre los ministros Montmorency y Villèle con respecto a los asuntos de España. El primero era partidario de poner en ejecución inmediatamente el mandato del Congreso de Verona, rompiendo, sin más dilación, las relaciones diplomáticas con el Gobierno de Madrid. Villèle, más cauto, preveía que esta ruptura traería como consecuencia inmediata la guerra, para la cual ni la opinión ni el erario francés estaban preparados; que una agresión inesperada podía provocar en el pueblo español reacciones peligrosas para la seguridad de Fernando, y finalmente, que la retirada de los embajadores de los países aliados dejaría al Gobierno de Madrid bajo la temida influencia de Inglaterra cuyo representante permanecería en España. Luis XVIII, después de oir atentamente a sus dos ministros, resumió las proposiciones formuladas, y añadió: «Je me décide pour l'avis de M. de Villèle». Como consecuencia, un cuarto de hora después de terminado el Consejo, el ya duque de Montmorency presentó la dimisión de su cargo. El 28 del mismo mes era sustituído en el ministerio de Relaciones Exteriores por el vizconde de Chateaubriand.

dió que a lo resuelto, que lo habían meditado muy bien, que no variaban: mas entre tanto la Francia, sin contar con nadie, y baxo mano, hizo un tratado con España sobre una negociación sobre América, (esto no lo he entendido yo muy bien) lo qual ha irritado mucho a las demás Potencias, por cuya causa a la tarde no asistiría a la conferencia de esta tarde, pues las Potencias desconfiaban de la Francia, en vista de la conducta rastrera de que ha usado.

Esta es la substancia de la conferencia, sino se me ha olvidado algo: Dornath [1] puede que lo explique más claro, pues no dudo que lo sabrá.

CARTA DE FERNANDO VII A UGARTE

[En el Congreso de Verona, y bajo la influencia dominadora de Metternich, se firmó un tratado secreto entre los representantes de Austria, Francia, Prusia y Rusia, en el que después de reconocer las partes contratantes que el sistema de gobierno representativo es incompatible con el principio del derecho divino; que la libertad de la prensa es el medio de que se valen los defensores de los pretendidos derechos del pueblo para mermar los de los príncipes soberanos; y que los principios religiosos son los únicos que pueden sostener a los pueblos en el estado de obediencia pasiva que deben a sus reyes, afirman, de común acuerdo, que es de absoluta necesidad abolir aquel sistema de gobierno y aquella libertad de prensa en cualquier país de Europa donde estubieran establecidos. Y considerando que España y Portugal se encuentran en el caso previsto, confieren a Francia la misión de destruir sus libertades y de restablecer en la península el estado de cosas que había antes de la revolución del año veinte.

Como consecuencia de este tratado, las potencias aliadas enviaron sendas notas a sus representantes en Madrid, para que éstos las presentaran al Gobierno español. La nota francesa fué presentada el 4 de enero, y el 6 las de Viena, San Petersburgo y Berlín. Todas estaban redactadas en un estilo vago, y no se deducía de ellas si se encaminaban a pedir una reforma en la Constitución o la abolición absoluta del sistema representativo. De todos modos, constituían una intromisión de los países extranjeros en los asuntos

(1) El Conde Dornath, ministro de Dinamarca en Madrid.

interiores de España, y obtuvieron la adecuada respuesta, muy clara y muy enérgica, por parte del ministro de Estado don Evaristo San Miguel.]

[17]

hoy 7 de enero de 1823.

Esta mañana a las once y media me ha leído San Miguel las notas, me he hecho de nuevas; y despues de leídas dixo: estas no son más que expresiones vagas; si quieren que se muden las instituciones que nos rigen no es tiempo ahora, y sabe V. M. que la bandera Constitucional, que hace la felicidad de la España, es preciso sostenerla; si hablan de la autoridad del Gobierno, no sé en qué se fundan; si hablan de los insultos hechos a V. M., el Gobierno no los ha promovido, antes bien ha procurado evitarlos; si es por el 7 de julio, los Constitucionales no fueron la causa de aquel alboroto, sino los enemigos de la Constitución; y V. M. sabe que en París cuando hubo aquella mortandad el pueblo mató a todos los que había alrededor del Palacio de las Tuillerías: y aquí no ha habido nada; si hablan de que V. M. no está libre, no tienen razón, pues V. M. lo está, y puede hacer todo lo que quiera, en los límites que prescribe la Constitución. Dixo que iban a juntarse los Ministros para tratar de la respuesta, y después de determinada, dice que lo pasarán todo a las Cortes para que lo sepan.

La Reyna, con motivo de la ocasión segura de la marcha de Dornat, escribe a su padre una carta y quiere que la lleve el conde oculta hasta París, y que allí la envíe a Dresde, conque avísaselo. (1)

Apruebo la instalación de la junta, presidida por Eguía, (2) y dime quanto dinero quieres.

---

(1) Era reina entonces doña María Josefa Amalia, hija del elector Maximiliano de Sajonia. Nació en Dresde el 7 de diciembre de 1803 y murió en Aranjuez el 18 de mayo de 1829. Casó con Fernando VII en agosto de 1819.

(2) Bajo los auspicios del gobierno francés se había constituído en Bayona una Junta llamada de España e Indias, formada por Eguía (Presidente), el barón de Eroles, don Antonio Gómez Calderón y don Juan Bautista Erro, personas todas ellas muy conocidas por la ranciedad de sus ideas. Cuando el ejército del duque de Angulema penetró en España, la Junta de Bayona entró con él y se instaló en Oyarzun.

[18]

hoy 9 de enero de 1823.

Esta mañana ha dado cuenta San Miguel de la respuesta a las notas; me dixo *que el Gobierno había acordado que no se estaba en el caso de dar los pasaportes ni de contestar categóricamente a las notas, sino responder con la energía y vigor propios del carácter Español;* y así es que las he encontrado yo evasivas, y en que se echan muchas bravatas, todas a favor de la Constitución; yo las he aprobado, y me ha ofrecido copia de todo.

Después a las dos ha estado la Garde y me ha dicho que había recibido hoy un Correo con instrucciones, en que le decían que no se fuera de aquí, para que quedase uno a nuestro lado, pero añadió *que él estaba de acuerdo con los otros Ministros Extrangeros;* luego le pregunté si no seguía más instrucciones, y me respondió *que en caso de que salieran los otros Ministros, tenía instrucciones para decir que estaba de acuerdo con las otras Potencias, pero sin pedir los pasaportes, aunque, añadió, yo creo que me harán salir al fin de aquí.* (1)

[19]

hoy 11 de enero.

Puebla no me ha dicho nada de la comisión que llevó por la tarde, ni este ha vuelto a estar conmigo.

Bruneti ha venido hoy, y hemos quedado en que se pondrá de acuerdo contigo. No le he encargado nada para Metternich, pero tú se lo puedes decir de mi parte.

Le he dicho también que los pasaportes les estaban concedidos, y la respuesta insolente de Sn. Miguel a su segunda nota, en que pedían los pasaportes. (2)

ELIAS ORTIZ DE LA TORRE.

(Continuará)

---

(1) El día 10 de enero los embajadores de Austria, Prusia y Rusia pidieron sus pasaportes, que les fueron enviados al día siguiente acompañados de una breve y nada suave respuesta de don Evaristo San Miguel. La legación francesa salió de Madrid el día 30 del mismo mes.

(2) A Bruneti le decía sencillamente San Miguel que al Gobierno de Madrid le era indiferente sostener o no relaciones con la corte de Viena. El lenguaje del Ministro de Estado no sería muy diplomático, pero era de una claridad meridiana.

La Calzada de la Plata en Salamanca

El único camino oficial de los Romanos en la provincia de Salamanca es la Calzada de la Plata o Vía Lata que, partiendo de Mérida, pasaba por Salamanca, por Zamora, por Simancas y llegaba hasta Zaragoza. Como se ve daba un gran rodeo y por eso se llamaba Vía Lata o larga.

Por esta tierra de Salamanca le llaman el camino viejo, o camino antiguo, camino real, camino de Salamanca, la Calzada, la Calzada de los Romanos y también la Calzada de la Plata. Dicen por aquí que este camino atravesaba toda España, y tienen razón, porque en su recorrido y en sus extremos enlazaba con otras vías que llegaban hasta los últimos confines de la Península.

Hasta mediados del siglo XIX en que se construyó la carretera de Zamora, Salamanca, Béjar y Extremadura, y más tarde la vía férrea de Plasencia-Astorga, este camino era el único general por el Oeste de España.

Hace años visité la Calzada en Cáparra, Cápera decían los Romanos, que era la quinta mansión desde Mérida. Hoy se llama Ventas de Cáparra o Casablanca. En esta población ponían los cronistas del siglo XIII, entre ellos Gil de Zamora, la liviandad de don Rodrigo con la mujer, no con la hija de don Julián. [1] La magnificencia de esta ciudad desaparecida se adivina por los vestigios que de ella quedan: el circo, el arco triunfal, el puente sobre el Ambroz, fragmentos de estatuas, multitud de monedas, de inscripciones, de sepulcros, de bronces y de mármoles esparcidos y llevados a todos los pueblos del contorno. Sólo queda en pie el puente de cuatro arcos, el arco que llaman aquí de Trajano, ya bastante arruinado y maltrecho; es una cúpula sostenida por cuatro grandes pilastras iguales, que forman cuatro arcos que dan a cuatro calles, a dos que

1 Véase P. Flórez, tomo XIV de la España Sagrada, Apéndice VIII.

se cruzan; una de ellas es la Calzada de la Plata que pasa por el medio de la población. En él está grabada con magníficos caracteres la inscripción que dice BOLOSEA FIDIO... *(Corpus Insciptionum Latinarum, núm. 834)*. A su lado se ve una esquina de un edificio arruinado. Del circo sólo quedan trozos del anillo en cuya parte interna se hallaba la gradería para los espectadores: esos fragmentos de anillo están ya cubiertos de árboles, de hierba, de maleza. En algunos puntos el arado pasa por encima de parte a parte y el interior está dedicado al cultivo. Próxima al circo hay una gran charca o depósito de agua que data de aquellos tiempos. La ciudad ocupaba lo que hoy llaman la Ceranda, Leocadia, Cercado de los Conejos, la Villeta y tres olivares. Pertenece al término de la Oliva y al de Guijo de Granadilla.

Desde aquí continúa la Calzada hacia el norte, convertida en camino muerto por la inmensa llanura del norte de Cáceres. En Granja de Granadilla, a la salida del pueblo, se ve un miliario al que falta la parte superior donde hubo una cruz o algo clavado en la cima; queda allí un hierro. La inscripción que se refiere a Adriano dice:

. . . . . .
AVG - PONTIF - MAX
TIB - (sic) POT - V - COS
ITE - RESTITVIT
CXVII

Poco más adelante, en una finca de don Eduardo Cid, apareció poco ha una ara votiva, bastante borrosa, en que no se lee más que esto:

. . . . . .
. . . . . VI. . . . .
. . . . . .
VOVIRO
SAKRA
SVDI

Aldeanueva del Camino es un pueblo que con su denominación recuerda el paso de la vieja Calzada, que luego sigue por Hervás o San Gervasio, por Baños de Montemayor, que era según Morales [1] la sexta mansión llamada *Ceciliovico* o municipio Bariense, uno de

1 Las Antigüedades de España. Madrid, 1792, tomo 10, pág. 124.

los que contribuyeron a la construcción del puente de Alcántara. Sus baños, utilizados desde la antigüedad, atesoran gran riqueza de inscripciones dedicadas a las Ninfas de Cáparra, como puede verse en Hübner.

Aquí comienza a subir el puerto conservando generalmente el trazado recto donde la moderna carretera da una serie de vueltas para ganar la altura.

Penetra en la provincia de Salamanca al lado izquierdo de la nueva carretera, por entre dos viejas paredes de propiedades. Aparece deshecha por la erosión y por el abandono. Quedan las grandes piedras que ofrecen una superficie desigual. Poco antes de la raya divisoria de las provincias pasa sobre una ancha alcantarilla dividida por agudo tajamar. La bóveda está formada por enormes y rústicos travesaños de granito. Aquí mide de ancha 5,50 m. Poco más adelante se confunde con la carretera y así llega hasta el Coto, dejando a mano derecha la estación y el pueblo de Puerto de Béjar, donde otros autores colocan la sexta mansión [1]. En este punto, el más accesible de la sierra, se juntan para el paso difícil la vía romana, la carretera moderna y el ferrocarril.

Aquí la Calzada y la carretera se separan y no vuelven a juntarse hasta Salamanca. La Calzada tira hacia la izquierda, y baja, con pendiente muy pronunciada algunas veces, hasta el río Cuerpo de Hombre. En este trozo se ven las piedras marginales que forman parte del pavimento y otras hincadas como sostenes cuando pasa al borde de precipicios. Las piedras marginales se apoyaban en otras que formaban el fondo de la cuneta izquierda con el fin de evitar la denudación. En muchos puntos ese fondo queda ya en alto, a modo de acera, porque el agua de las lluvias profundizó la orilla del exterior.

Al concluirse la bajada se encuentra el río Cuerpo de Hombre y sobre él el puente de la Magdalena o Malena, como dicen por aquí. Tiene dos arcos típicamente romanos y otro apuntado más moderno, con grandes terraplenes a la entrada y a la salida contenidos por antiguos muros. Conserva antigua barandilla de sólidas piedras machihembradas unas con otras y labradas con cierto mimo. El pavimento, artísticamente colocado, se compone de una hilada central a lo largo de piedras de cantería iguales, otras filas parten

1 Villar y Macías: Historia de Salamanca, tomo 1, pág. 54.

simétricamente del centro a los lados y los espacios intermedios están rellenos con menudos guijarros del río como las antiguas calles de Salamanca.

Tenía yo noticias de que por estas cercanías había un miliario con inscripción y no cesé hasta encontrarlo debajo de una pared próxima al río, a la izquierda según se va del puente a la Fábrica de luz. El dueño de aquella finca, D. Domingo Muñoz, lo sacó de la pared más tarde para colocarlo poco más arriba, de pie, en el centro de un corral donde actualmente se encuentra. Su lectura es la que sigue:

IMP - CAESAR - DIVI
SEPTIMI - SEVERI - PII - ARAB
ADIAB - PARTHICI - MAX - BR
IT - MAX - FIL - DIVI - MAR - AVR - ANTONINI
GERM - SARM - NEP - DIVI - HADRIANI
ABNEP - DIVI - TRAIANI - PARTHI
CI - ET - DIVI - NERVAE - AD
N E P
M - AVREL - ANTONINVS - PI
VS - FELIX - AVG - PART - MAX
BRIT - MAX - GERM - MAX - PA
TER - MILITVM - TRIB - POT - XX
IMP - III - COS - IIII - P - P
P R O C O S
CXXXIIII

Este miliario tan historiado es del emperador Caracalla con todos sus pomposos títulos. Se colocó el año 217. A este emperador se le llama en las inscripciones Marco Aurelio Antonino. Con esta copia quedan dilucidados los escrúpulos muy razonables de Hübner acerca del título *et divi Nervae adnepos* (C. I. L. número 4676), corregida la lectura y la disposición de las líneas.

Otro miliario hay a la entrada de este corral, pero no tiene inscripción. En el Molino de Abajo, en estas inmediaciones, hay dos miliarios formando las jambas de la puerta. El de la izquierda tiene el centro de la inscripción picado de arriba abajo para adaptar a él la hoja de la puerta; se lee IMP en la parte superior y letras sueltas a los extremos de derecha e izquierda, mas nada se puede recons-

ruir. En el otro que está en dos trozos no se puede leer más que IMP CAES AVGVSTVS.

Desde aquí sube la Calzada a lado derecho del rio Cuerpo de Hombre, escaso en caudal, pero trabajador benemérito por las muchas fábricas que mueve desde Candelario hasta el puente de la Magdalena.

Más adelante se encuentra el Parador del Puente, pasado el cual, poco trecho después, hay un trozo de miliario, medio enterrado a la orilla del camino, en el que se leen estas palabras:

.....
S IMPERATORIB.....
S ET DD NN SEVERO.....
MAXIMINO NOBIL
IBVS

Con gran sorpresa mía observo que no figura esta inscripción en el *Corpus I. L.*, aunque es de suponer que siempre ha estado a la orilla del camino, primero enhiesta en su primitivo asiento; más tarde partida, como ahora se ve. Es extraño que los antiguos arqueólogos no la hayan visto cuando podía copiarse mejor que hoy.

Continuamos por la derecha del río que divide dos paisajes, el del mediodía espléndido y exhuberante, rico en vegetación; el del norte rocoso y miserable, yerto y desolado como si alguna maldición pesase sobre aquellas agostadas sierras. Por aquí la Calzada sirve de cordel para los ganados trashumantes.

En ciertos puntos de este trozo, antes de llegar a lo que llaman Colonia de San Francisco, se ven filas de piedras que señalan ya los lados de la Calzada, ya el centro, ya las dos cosas a la vez; son piedras anchas adaptadas unas a otras y que constituían parte del firme del camino.

Pocos pasos antes de la Colonia está derribado un miliario del que copié palabras sueltas comprobando desde luego que es de Trajano, que tiene el número 136 y que se debe completar así:

IMP - CAESAR - DIVI
NERVAE - FILIVS - NERVA
TRAIANVS - AVGVSTVS
GERMANICVS - PON
TIFEX - MAXIMVS - POTES

TATE - CONSVL - ITER
RESTITVIT
CXXXVI

Otra columna más delgada que los miliarios, cilíndrica como ellos, sin base, procede de las inmediaciones de la Colonia; estuvo en la pared que bordea la Calzada y de allí rodó hasta la orilla de un canal donde se encuentra. En ella se lee lo siguiente:

D D
ET MAX
MIAN
SENIORI
C T

Trátase de un monumento «dedicado a los señores Diocleciano y Maximiano». Para el primero han puesto solamente la inicial; al segundo sólo le falta la o final *Seniori (bus); senior* era título de distinción, así dice Tito Livio *Aristonem privatim ad neminem, publice ad seniores (ita senatum vocabant) mandata habuisse:* Que Aristón traía un encargo, no para ningún particular privadamente, sino públicamente para los señores (así llamaban al senado). No se ve inconveniente en que hayan dado alguna vez a los emperadores Diocleciano y Maximiano el título de seniores.

Aquí junto a la Colonia, donde las piedras marginales indican bien claramente la primitiva anchura del camino, mide éste 7'6 milímetros. En una revuelta que hay después de la casa de don Martín Díaz, está completo el empedrado de la Calzada compuesto de grandes sillares. No se ven filas centrales ni por los lados, sino que todas las piedras están colocadas como a granel, pavimentando toda la anchura del camino. Este trozo, no muy largo, puede tener unos 30 metros, es lo más completo que la Calzada nos presenta dentro de la provincia de Salamanca.

Por indicaciones del citado don Martín supe que en su prado del Regajo había una piedra con letras. Vista y examinada resulta ser la parte baja de un miliario con su inscripción incompleta. Le hicieron, Dios sabe cuando, una hendidura a pico todo alrededor y lo partieron. Mide 1'50 m. y dice:

. . . . . .
CONSVL
RESTITVIT
LVII

Está separado de la Calzada unos 250 metros, atravesando un valle de rápida bajada y subida. Busqué el trozo que falta con el interés del que busca la cabeza del gigante, y no pude dar con él.

Pero en cambio, unos 30 metros más arriba que éste, y por tanto más separado de la Calzada, encontré otro miliario completo metido en una pared de mala muerte, gracias a las indicaciones de don David, antiguo dueño de la finca, porque estaba bien oculto con piedras y con zarzas. Puesto al descubierto con la anuencia de los actuales propietarios, don Martín Díaz y don Mariano Zúñiga, veo que mide 2'33 m. de alto. 0'50 de diámetro en la parte alta y 0,58 en la base. Se lee con dificultad, pero da de sí datos ciertos para asegurar que es de Adriano, cuando tenía la potestad tribunicia por quinta vez y era tres veces cónsul, lo que corresponde al año 121 de Jesucristo. También declara el número de millas, que es el de 137. Por tanto hay motivos para restablecerlo así:

IMP - CAESAR
DIVI - TRAIANI - PAR
THICI - F - DIVI - NER
VAE - NEPOS - TR
AIANVS - HADRIANVS
AVG - PONT - MAX - TRIB
POTEST - V - COS - III
RESTITVIT
CXXXVII

No hay duda de que este miliario o este rollo, como dicen aquí, pertenece a la Calzada de la Plata juzgando por la numeración que en este punto corresponde a la distancia, pocos pasos más o menos. Está separado de la Calzada más de 300 metros. En el medio se extiende un profundo valle. Desde la casa de don Martín hasta el pueblo de la Calzada, unos cuatro kilómetros, hay un valle de prados y propiedades rodeado por dos caminos; uno es la Calzada que sube por la izquierda; otro es un camino que viene de Béjar y se divide poco antes de llegar aquí; un ramal empalma con la Calzada precisamente junto a la casa de don Martín, el otro tira por el oriente, por la derecha del valle hasta juntarse con la Calzada en el pueblo. A este último camino, que hoy no ofrece nada de particular, ninguna característica, le llaman por aquí el *camino viejo*. Desde él

es muy fácil que hayan rodado los miliarios; en cambio es muy difícil que hayan sido trasportados desde la Calzada actual, atravesando el valle y subiéndolos por aquellas empinadas cuestas.

Probablemente la Calzada pasó primero por esto que llaman el camino viejo, dando un pequeño rodeo por la derecha del valle, y luego por adelantar o por otras causas se trazó por donde hoy se la ve, por la izquierda del valle. Así se explica la denominación del *camino viejo* y la presencia del último miliario en sus proximidades, poco más abajo, quizás por haberse desprendido y rodado. Igual razón pudiera militar para el otro incompleto. Pero éste ¿qué hace aquí? Su numeración no corresponde ni con mucho a esta distancia desde Mérida. Hay que convenir en que el número está mal puesto, la diferencia que hay de 57 a 157, o que ha sido trasladado de muy lejos, o que no pertenece a la Calzada de la Plata. La terminación en siete de los dos números hace pensar más bien en una equivocación del cuadratario.

Estas últimas inscripciones serán a las que se refiere Ponz cuando dice (en Hübner) que «antes de llegar al pueblo de la Calzada se hallan algunas columnas miliares sin letras».

Calzada de Béjar es un pueblo que se denomina así por hallarse a los lados de la vía romana que pasa por el centro. Tiene casas de piso alto con grandes balcones o corredores al exterior muy típicos. A la salida la Calzada se encierra entre dos paredes, tiene bastantes charcos y es casi intransitable. Yo la sigo a pie. Unas muchachas, graciosas vaquerillas que cuidan ganado, me dicen que vaya por la carretera que pasa allí cerca. Muchas gracias, les contesté, necesito ir por este viejo camino. Supongo que no me juzgaron por muy cuerdo. Por estas cercanías hubo en otro tiempo un miliario que tendría el número 139 o 140, pero que ha desaparecido; aun llaman al sitio el Rollo de la Gavia; y sabido es que por aquí llaman rollos a estas columnas miliarias. Es necesario preguntar mucho para sacar poco en limpio. Sonsacando con mis preguntas a los vecinos de los pueblos es como he podido dar con el paradero de los miliarios que voy describiendo y de otros que describiré.

Un poco más adelante, siguiendo la Calzada, atravieso la carretera que va de Sequeros a Béjar. En las dos orillas hay prados encantadores que deleitan el espíritu y le compensan de la falta de hallazgos interesantes. No hay alfombras de Persia tan bellamente

pintadas. Allá en la falda del monte, a nuestra mano derecha, queda la vieja y abandonada casa de los Convaras. Es grato ver en las fecundas tierras de pan llevar las ondeantes mieses, los blancos pueblos escalonados en las mesetas, los agudos picachos con diadema de granito, las altas tierras lejanas que por encima de su inmaculada blancura (por estar coronadas de nieve) dejan ver el azul infinito de los cielos. Navalmoral, Sanchotello y Fuentes, pueblos de la comarca, aparecen de vez en cuando a nuestra derecha para ocultarse después definitivamente.

El Prado Merino y los Vegones del Campillo son las únicas viviendas que en largo trecho se acercan a la antigua Calzada. En este último punto, en casa de Sebastián García. haciendo el oficio de poste, está el miliario que Hübner señala con el número 4677, que dice:

IMP - CAESAR - DIVI
NERVAE - FILIVS - NERVA
TRAIANVS - AVGVSTVS
GERMANICVS - PON
TIFEX - MAXIMVS
TRIBVNICIA - POTES
TATE - CONSVL - IIII
RESTITVIT
CXXXIX

Está considerablemente separado de la Calzada, corresponde a Trajano y es probablemente del año 101 de Jesucristo.

Desde los Vegones del Campillo nuestra Calzada se levanta sobre un lomo artificial con el fin de no ser inundada por los charcos que a su lado se forman, y así, con esa elevación atraviesa la llanura. Por aquí ya no se ven aquellas grandes piedras marginales, sino capas de tierra y de guijarros sobre las cuales crecen pequeñas plantas. Aunque todavía conserva privilegios de camino poco usado, de camino de peatones y de herradura, está reducida a senderos que van, ya por el alto lomo de la Calzada, ya por los lados, ya alternando y pasando de una parte a otra.

No descubro por aquí miliarios ni otra clase de inscripciones, pero pueden estar separados del camino, arrancados de su primitivo lugar como los que he visto; por eso pregunto a todo aldeano, a

todo transeunte, a cualquier trabajador que encuentro a mi paso. En los pasados siglos parece que por estas cercanías se levantaba un miliario según afirman Velázquez, Viu, Laborde y Ponz, de quien lo toma Hübner, núm. 4678, y dice:

IMP - CAESAR - DIVI
TRAIANI - PARTHICI - F - DIVI
NERVAE - NEPOS
TRAIANVS - AVGVST
PONTIF - MAXIM - TRIB - POT
V - COS - III - RESTITVIT
C X I

Lo primero que se echa de ver al examinar esta inscripción es que el número CXI, ciento once, no corresponde a los miliarios de este recorrido. El número que debiera de haber por aquí es el 140 aproximadamente. Y a esta conclusión se llega con sólo admitir un ligerísimo error de copia en la última línea que dice CXI, en vez de CXL. Es necesario admitir esta corrección. Si la copia la diese Hübner como suya, yo me cosería la boca antes de suponer en él tal error; pero tratándose de aquellos autores antiguos (que ellos me perdonen), me figuro que no eran tan escrupulosos.

Antes de llegar al río Sangusín desaparece toda huella, toda señal de la Calzada, que se confunde con los prados y terrenos que la limitan; sólo se adivina por los rústicos senderos que por ella circulaban y que aquí continúan. Llego al Sangusín que viene con humos de río crecido y orgulloso y no me deja pasar. Observo unas piedras hincadas en el cruce de la Calzada con el río. Son pasarelas para los peatones; los demás pasaban en carros o en caballerías. Pero en el centro, que es donde más falta hacen, ya no hay pasarelas. Por añadidura me veo cercado de toros y de vacas moruchas que no me parecen de muy buenas intenciones. Un labrador benévolo que por allí trabajaba resolvió mi comprometida situación prestándome su caballo en que pasé el orgulloso riachuelo. El mismo labrador, acosado por mis preguntas, me señala donde hay un miliario a la orilla del Sangusín, hundido hasta los topes en las arenas del río. Asomaba unos cuatro dedos; está de pie en su primitivo asiento. Un obrero de Valverde me lo puso al descubierto quitando las arenas de alrededor y pude contemplarlo a mi gusto. Las arenas

han subido y bajado de nivel muchas veces en el transcurso de los siglos: la parte de inscripción que sufría los embates de la arena y del agua está gastada e ilegible. Puede leerse, sin embargo, la mayor parte y da la siguiente composición:

IMP - CAESAR - DIVI
NERVAE - FILIVS - NER
VA - TRAIANVS - AVGVS
TVS - GERMANICVS
PONTIFEX - MAXIMVS
TRIBVNICIA - POTESTATE
CONSVL - ITERVM - RESTITVIT
CXLII

Por poner una en castellano traduciremos ésta que dice: *El emperador César, hijo del divino Nerva, Nerva Trajano, Augusto, Germánico, Pontificemáximo, investido con la potestad tribunicia y siendo Cónsul por segunda vez, restauró ciento cuarenta* y *dos pasos* de esta Calzada.

Se refiere al Emperador Trajano y corresponde al año 98 de Jesucristo. Este miliario y el siguiente son los únicos que permanecen aún colocados en sus primitivos asientos, con la particularidad de estar seguidos, sin otros intermedios. Este de que tratamos sirve de límite para tres pueblos que son Valverde, Valdefuentes y Peromingo, con las iniciales correspondientes, que no se confunden con la inscripción.

Después del Sangusín comienza nuevamente la Calzada a dar señales de vida. Se sube una cuesta y en lo alto está el teso del Mearillo, que tal vez recuerda las calamidades que los viajeros pasaban por aquí.

Peromingo queda a la derecha y allá a lo lejos Ledrada en la falda de una loma. Después del Chapato, que es un valle que sigue al Mearillo, se deja a la izquierda un prado lindante con la Calzada. En la pared de ese prado, erguido todavía en su puesto, se ve un miliario que los aldeanos han tomado por el palo de un huso, no muy ligero, y así bautizaron aquello con el nombre de *prado fusillo*. Se ve claramente el número 143; lo restante, desgastado por las injurias del tiempo, está ilegible y lo tomamos de Hübner, número 4680. Mide su circunferencia 1'72 m.

IMP - CAESAR - DIVI
NERVAE - FILIVS - NERVA
TRAIANVS - AVGVSTVS
GERMANICVS - PON
TIFEX - MAXIMVS
TRIBVNICIA - POTESTATE
RESTITVIT
CXLIII

Nuestra Calzada atraviesa el pueblo de Valverde y desde aquí, por el mismo trazado, pasa un camino moderno de esos que llaman caminos vecinales, hasta Valdelacasa, donde algunos ponen la mansión *Ad Lippos* [1]. También aquí atraviesa por el medio del pueblo.

Las vías romanas o caminos militares eran un gran recurso para asegurar la dominación del país, para poner con la mayor rapidez posible en un punto determinado las tropas que se necesitasen con el fin de sofocar una rebelión, o para que ésta no surgiese. Eran redes o tentáculos con que los vencedores aprisionaban a los vencidos, si bien más adelante sirvieron para el comercio, para el fomento de la riqueza y del bienestar. Cada 25 o 40 kilómetros, la distancia que se pudiese recorrer en un día, había una mansión. Las que corresponden a la provincia de Salamanca son cuatro o cinco, a saber: Ceciliovico que unos colocan en Baños (Cáceres) y otros en Puerto de Béjar, (Salamanca) como queda anotado. La epigrafía guarda alto silencio para poder concretar la situación. Las otras mansiones eran *Ad Lippos*, *Sentice*, *Salmantice y Sibariam*. En esas mansiones había casas de postas donde los correos pudiesen cambiar de tiro; tenían que disponer de unos 40 caballos, carros, acémilas y bueyes para la conducción de bagajes, y disponer de alojamiento y víveres para las tropas en movimiento. Cada mil pasos había una columna miliaria que indicaba la distancia recorrida.

Morales [2] coloca la mansión *Ad Lippos* en Endrinal. Esto no puede admitirse por la sencilla razón de que la Calzada no pasa por allí. Más acertados creo a los que la ponen en Valdelacasa, por coincidir aproximadamente las distancias y por hallarse en el camino. Ni aquí ni en Puerto de Béjar se descubren ruinas romanas,

(1) Villar y Macías, lugar citado.
(2) Ambrosio de Morales, lugar citado.

y esto lo digo después de mucho preguntar y de explorar el terreno; pueden estar ocultas, pueden haber desaparecido y han podido estar en esos puntos las mansiones.

A Valdelacasa llegué el primer día de mi viaje a pie desde Puerto de Béjar. Tal vez no caminaban más en una jornada las tropas de Roma.

Si alguno de mis lectores desea saber a qué distancia se hallan los pueblos que hay colocados a lo largo de la Calzada, cumpliré un deber de información diciendo que de un pueblo a otro—dicen por aquí—hay una legua larga o corta; las largas tienen de diez kilómetros para arriba; las cortas cuentan alrededor de siete.

La dirección general de esta vía es, en su primer recorrido de Mérida a Zamora, de S. a N.; sólo tuerce para evitar una excesiva pendiente o el encuentro de una montaña evadible. De Valdelacasa a Fuenterroble sigue una orientación NE. para no atravesar el Cabezo, montaña que se puede dejar a un lado y de ese modo unir los pueblos, el primero verosímilmente por haber sido mansión, y el segundo acaso por el agua que delata su nombre de fuente y que no es fácil hallar por aquí en otra parte. Este trozo de Calzada está convertido en camino de herradura para comunicación entre los dos pueblos y para servicio de las haciendas.

En Fuenterroble la Calzada atraviesa el pueblo de occidente a oriente, conservando la anchura reglamentaria; luego toma brúscamente la dirección al norte. En los poyos de las casas hay varios trozos de miliarios, en uno de los cuales se lee el número CXLVIII. Hace veinte siglos seguramente se comía en este pueblo con más facilidad que hoy. Me refiero a los viandantes. Entonces las ventas y posadas vivían de los viajeros. Hoy los transeuntes por la Calzada de la Plata son tan raros como los reyes que gobiernan las naciones, y nadie se preocupa de darles de comer.

A la salida de Fuenterroble, desde un altozano que se hace al norte del pueblo, se ve una larga e interminable llanura por donde atraviesa la vieja Calzada, que aquí se nota perfectamente porque se eleva siempre algunos centímetros sobre el suelo, casi un metro en algunos parajes. Va recta y levantada como triunfando del espacio y del tiempo. Esta llanura infunde pavor al que tiene que recorrerla a pie bajo los rayos del sol de julio.

Por estas cercanías se halla la finca de Aldeanueva de Campo

Mojado. Gracias a la generosidad de su dueño, el caballero salmantino D. Justo Sánchez-Tabernero, ha ingresado en mi colección hace unos años una inscripción interesante aquí encontrada. Mide 1'50 m. de alta por 0'16 de ancha. Tiene la forma aproximada de un prisma cuadrangular, está muy toscamente labrada y la inscripción se desenvuelve en dos planos pasando por encima de la arista. Las letras son grandes, decadentes, propias del siglo IV, pero claras. Helas aquí:

D - N
FLAVI
O CLAV
DIO CO
NSTAN
TINO IV
N BATIA
QN CES L

Cuya lectura completa es: *D (omino) n (ostro) Flavio Claudio Constantino Jun (iori). Batia (nus) q (ui) n (quennalis) Ce (n) s (itor) L (usitaniae).* Que quiere decir en castellano: Baciano, Censor de Lusitania por cinco años, dedica este monumento a nuestro señor Flavio Claudio Constantino el Joven.

Es un monumento notable por su concisión y brevedad. Baciano, que desempeñaba en la Lusitania el cargo de Censor quinquenal, sólo consigna su cognombre, y eso que era un alto funcionario de rango senatorial, *legatus Augusti ad census accipiendos.* Ni siquiera prodiga al Emperador ningún alto ni glorioso título adulador para terminar con la fórmula *devotus numini majestatique ejus,* limitándose a poner escuetamente los nombres del soberano como podría hacerse en los modernos tiempos. Son escasos los monumentos epigráficos de Constantino II el Joven, hijo del Gran Constantino; Hübner sólo registra dos, números 4700 y 4784, en lo que influyó sin duda el corto tiempo de su reinado que no fué más de tres años, del 337 a 340. En guerra con su hermano Constante por la posesión de Italia, fué derrotado y muerto en Aquileya.

Seguía yo el viejo camino con el orgullo del que va en buena compañía, cuando veo que una pared indiscreta corta perpendicularmente la Calzada y por dentro de la pared hay un campo sembrado de trigo. Esa propiedad, indicada por la pared, nos aprisionó

la Calzada, la escondió, la aró, la sembró y la deshizo. Hasta aquí siempre he visto respetado el derecho de los transeuntes a pasar por la Calzada. Aquí nos privan de ese derecho y nos obligan a rodear por un lado. Tenemos que separarnos de nuestra querida Calzada porque sería demasiado sacrificio, y sacrificio inútil, saltar paredes, ir por tierras aradas, propias para domar caballos, y exponerse a las iras del dueño, que no sé hasta qué punto tendrá derecho a interceptar el camino como se ve al presente.

A mano izquierda dejamos Los Santos y Casafranca. Más adelante reaparece de nuevo el camino y a poco la Fuente Santa. Aquí hay tres ventas para alojamiento de los transeuntes, una sola habitada y abierta. Aun se levantan las ruinas de una ermita que contiene en su recinto un pozo *(la fuente santa)* de respetable profundidad con abundante y excelente agua potable.

La denominación de Fuente Santa y la disposición del pozo dentro de la ermita están pregonando el recuerdo de un culto naturalista primitivo, romanizado más tarde y por último cristianizado. La falta absoluta de inscripciones y de monumentos nos impide saber qué divinidad se adoraba aquí, aunque es fácil presumir que sería algún *Fontanus* o *Fontana*, alguna *Nynpha, Navia* o *Nabius*. La memoria de *Navia*, de donde procede nava, persevera en la toponimia local de estas cercanías como lo indican los nombres de los pueblos Navarredonda, Nava Gallega, Nava de Béjar, Nava de Francia y otras. En la epigrafía peninsular figuran muchas inscripciones dedicadas a todas las precedentes divinidades que son protectoras de las fuentes y de las aguas en general. Plinio dice que las aguas *augent numerum deorum nominibus variis* [1].

Este copioso manantial en paraje donde no abunda el agua impresionó la imaginación de los primitivos que lo consideraron como un don de la divinidad, o como divinidad secundaria, y como a tal le rindieron culto hasta que, predicado el Cristianismo, se edificó allí una iglesia para abolir el culto idolátrico. Muchas veces se habrá caído y se habrá vuelto a levantar en el transcurso de los siglos. Sobre una ventana se ve la fecha de 1614, que probablemente señala la última restauración.

A mano izquierda dejamos Navarredonda y más allá, en la misma dirección, distante de la Calzada unos seis o siete kilómetros,

(1) Nat. Hist. XXXI, 4.

Frades de la Sierra, patria del poeta Gabriel y Galán, donde algunos autores colocan la mansión de *Sentice*, a mi parecer sin fundamento. No hay absolutamente ninguna apariencia que lo compruebe, y la distancia que hay desde la Calzada lo rechaza.

Después de la Fuente Santa, donde aparecen bastantes vestigios de antiguas edificaciones, penetra la Calzada en una finca llamada La Dueña que se divide en dos porciones, Dueña Grande y Dueña Chica. En esta última hubo una antigua iglesia, hoy desaparecida, cuyo solar se halla a unos 600 metros a la derecha de la Calzada. Entre las piedras que de ella quedan hay dos miliarios de pie que probablemente señalan el sitio en que se hallaba el atrio. En uno sólo se lee hacia la mitad EST que corresponderá a la palabra *potestate* tribunicia que figura en todos ellos. Todo el resto de la inscripción ha desaparecido, incluso el número de pasos que solía estar más profundamente grabado. El otro, aunque bastante borroso y maltrecho, permite leer lo siguiente:

IMP - CAESAR - DIVI
TRAIANI - PARTHICI
FILIVS - DIVI - NERVAE - NEP
TRAIANVS - HADRIANVS
AVG - PONT - MAX
POT - V - COS - II
RESTITVIT
CLIX

Al fin de la Dueña el camino se divide en varios, como las vías férreas de una estación. Hay hasta cuatro caminos con profundas rodadas marcadas en la dura peña. Herreros viene después y Pedrosillo de los Aires, en cuyo término está el castro llamado Castillejo que da nombre a una finca del Duque de Alba.

Antes de llegar a Calzadilla de Mendigos está el camino excavado para sacar de su seno piedras y material con que edificar las paredes que rodean las fincas. Desde aquí hasta Salamanca la Calzada está convertida en camino vecinal; unas veces van los dos por el mismo trazado, otras veces paralelos con pequeñas desviaciones.

Desde La Fuente Santa hasta Calzadilla viene la Calzada por la parte oriental de Peña Gudina, en cuya cima está el Castillo de Santa Cruz.

También aquí desaparece la Calzada debajo de una pared que la intercepta; poco antes en las inmediaciones de Calzadilla, reaparece nuevamente saliendo de los dominios particulares.

En Calzadilla, delante de lo que hasta hace pocos años ha sido iglesia o capilla, hay dos miliarios con las letras cuidadosamente picadas, quizás para que no se leyesen aquellas palabras *pontífice máximo* que, aplicadas a los emperadores paganos, eran malsonantes a los oídos de los fieles en los primeros tiempos del Cristianismo. Son miliarios cristianizados al colocarse a la puerta de la iglesia, humillados hasta servir de viles postes para sostener el tejadillo que cubría el atrio de la capilla.

Desde Calzadilla sigue nuestro camino a Siete Carreras, donde estuvo la octava mansión de la Calzada según Morales (1) y Ceán Bermúdez (2) y el P. Flórez que, guiado por el Itinerario de Antonino, se esfuerza en probar contra Florián de Ocampo, que *Sentice,* tal es el nombre de la octava mansión, tiene que estar en el camino de Mérida a Salamanca, 24 millas o seis leguas antes de esta ciudad. (3) Indudablemente no andaba desacertado.

Hoy esto de Siete Carreras es un despoblado donde no hay ni una casa. Es campo dedicado a pastos y al cultivo. Está en el cruce de la Calzada con el camino que va de Alba de Tormes a Ciudad Rodrigo. Ese cruce que está al E. de San Pedro de Rozados, hace cuatro carreras o cuatro caminos y el quinto sale de allí hacia el SE. para Miguel Muñoz. Tal vez en la antigüedad habría otros dos caminos hasta completar los siete que indica el nombre. Este punto es lo más alto desde Salamanca hasta Puerto de Béjar, y tal vez por eso el Diccionario de Madoz, en la palabra *San Pedro de Rozados*, le llama *puerto de Siete Camas*, poniendo *camas* en vez de *carreras* por errata explicable.

Hay allí un término llamado *Prado de Siete Carreras*, aunque ya no es prado sino tierra de pan llevar; a otra porción dicen *Cortinas de los Mesones* que están a ambos lados de la Calzada. Salen por allí ladrillos de antiguas edificaciones y me dicen que arando se hunden algunas veces los bueyes; aunque, añaden con desconsuelo, no se han hallado más piedras. Probablemente aquí estuvo la ciudad de Sentice, y desde luego este es el emplazamiento de Siete Carreras. Los nombres toponímicos una vez que echan raíces en un punto, difícilmente se arrancan.

Villar y Macías (4) dice que en el siglo XVIII se encontró en el mismo camino, a veinte pasos del mesón llamado Siete Carreras, un miliario con la inscripción siguiente que Hübner señala con el número 1683.

(1) Morales, lugar citado.
(2) Ceán Bermúdez, «Antigüedades Romanas», Madrid, 1832, palabra *Siete Carreras.*
(3) Florez, «España Sag.» tomo XIV, pág. 39.
(4) Villar y Macías, «Historia de Salamanca», tomo primero, pág. 27.

NERO - CLAVDIVS - CAESAR
AVG - GERM - PONT - MAX - TRIB
POT - V - COS - III - IMP - IIII - P - P
C L X I I X

Este es el miliario más antiguo de que se hace mención en este recorrido; se refiere a Nerón y es del año 58 a 59; todos los demás son de Trajano, de Adriano y uno de Caracalla.

Después de Siete Carreras dejamos a la izquierda San Pedro de Rozados, poco más adelante Santo Tomé de Rozados con su antigua iglesia románica y a la derecha Cilleros el Hondo. La Calzada comienza a descender al valle del Zurguén y baja recta por una rápida pendiente en que la moderna carretera va dando vueltas.

Poco después de la bajada al llano está Aldea Gallega. En sus inmediaciones, a orilla de la Calzada, se encontró hace tiempo una lápida de mármol, que desde 1922 pertenece a mi colección por generosidad de su dueño don Celestino Cortés Hernández, y que contiene la inscripción siguiente:

IVL - ACHILLES
IVL - EVTYCHI. .
EXVOT - PAREN. .

Jul(io) Achilles Jul(ius) Eutiçhi(us) exvot(o) paren(ti). Que quiere decir en español: Julio Eutiques o Eutiquio puso este monumento a su padre Julio Aquiles en cumplimiento de un voto.

La I de *Achilles* está enlazada con la H; su segundo palo vertical es más largo que el otro. Alcanza a verse la N final, pero no el último rasgo superior donde probablemente está enlazada la T de *parenti.* Como se ve, los nombres griegos campan aquí por sus respetos mezclados con los latinos.

A mano derecha queda Torre de Miranda de Azán, donde, según el P. Flórez, (1) había una inscripción que él copia y que yó he buscado inútilmente. Es ésta:

D - M - S
AMME - FESTI - F
ALBOCOLENSI
AN - XXIII
CASSIVS - VEGETVS
CELTICO - FLAVENSIS
VXORI - PIAE
F - C

(1) Flórez, Esp. Sag. t. XIV, pág. 272.

D(iis) m(anibus) s(acrum) Amm(a) e Festi f(iliae) albocolensi an (norum) XXIII. Cassius Vegetus celtico-flavensis uxori piae f(aciendum) c(uravit). Que significa: Consagrado a los dioses manes de Ama, hija de Festo albocolense, que falleció a los 23 años. Casio Vegeto céltico-flavense mandó erigir este monumento a su piadosa mujer.

Por el Zurguén abajo nos vamos acercando a Salamanca. En Salvadorique y en Sancho Viejo, donde hubo una iglesia románica, la Calzada pasa a la izquierda de nueva carretera: poco antes de Aldeatejada ya se juntan ambos caminos y así llegan con pequeñas diferencias hasta el puente viejo de Salamanca sobre el Tormes.

Este puente, de veintiseis arcos, es el monumento más notable que nos queda de la Calzada de la Plata. Es ancho, alto, recto y firme como edificado para siempre, que con su presencia parece que está proclamando la grandeza del Imperio que lo fundó. Mucho ha sufrido con las crecidas del río y principalmente con la avenida de San Policarpo en 1626, en que falló uno de los arcos y los demás fueron también sucumbiendo hasta el centro, donde hay una muy fuerte pilastra que sostenía una torre y que resistió el empuje del otro arco. Así, pues, la primera mitad del puente al entrar en Salamanca es moderna, del siglo XVII; la segunda mitad es herencia de la civilización romana.

Una vez pasado el puente penetraba la Calzada en la población por el arco llamado de Aníbal, donde se partía en dos; una seguía de frente por la calle de San Juan de Sahagún o de Tentenecio, por entre las catedrales y la Universidad y calle de la Estafeta hasta la Rúa Antigua, a lado de San Isidoro. La otra, después del arco de Aníbal, tiraba a la izquierda por la calle de Vera Cruz, calle de Sordolodo o de Libreros a San Isidoro, donde se juntaba con la otra y unidas atravesaban el solar de la iglesia de la Clerecía para salir por las inmediaciones de la puerta del Seminario, donde se hallaba la Puerta del Sol en la muralla romana. Por esta vía pasó el cuerpo de San Isidoro al ser trasladado de Sevilla a León a mediados del siglo XI. Su iglesia, según la tradición, es un recuerdo de aquel paso.

El miliario que corresponde a Salamanca tendría el número CLXXXIII, pero no se conserva ninguno, a pesar de que hay noticia de tres. Estarán tal vez metidos en alguna casa y es como si no existiesen. Masdeu, Hübner y los historiadores de Salamanca, copian varios que algún tiempo estuvieron por aquí. Hübner, número 4682, dice que en el palacio del Conde de Fuentes y después en el puente sobre el Tormes se hallaba la siguiente inscripción:

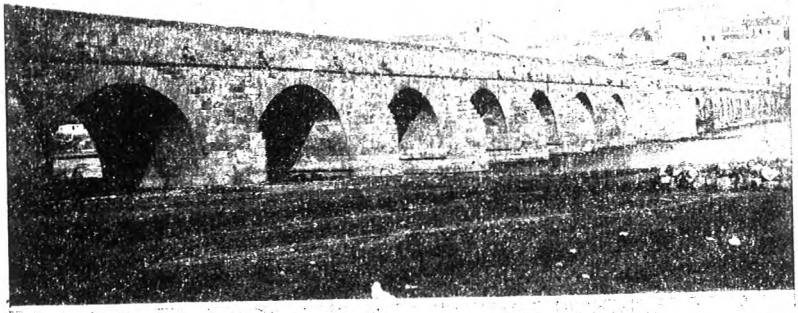

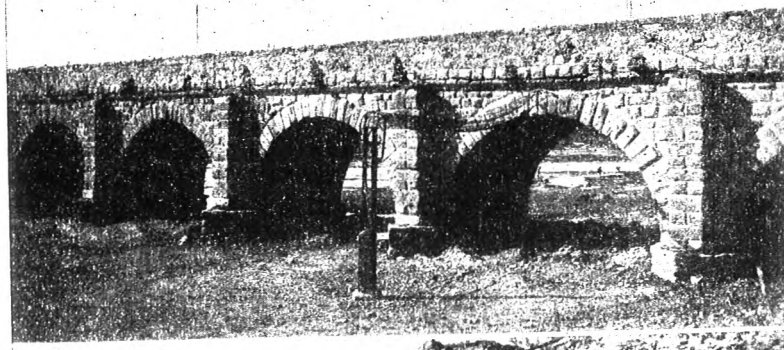

1. Puente de Salamanca. — 2. Detalle de la parte romana. — 3. Restos de la muralla romana al Sur de la población.

IMP - CAESAR - DIVI - TRAIANI - PAR
THICI - D - NERVAE - NEPOS
HADRIANVS - AVG - PONT MAX
TRIB - POT - V - COS - III - RESTI
CXLIX

Indudablemente este miliario no corresponde a la ciudad de Salamanca, y caso de haberse hallado aquí tuvo que ser trasladado de lejos, de cerca de Fuenterroble. Eso declara el número 149, si es que está bien escrito y bien copiado.

Según el mismo autor, número 4684, había otro miliario junto a San Benito, y que hoy no sabemos donde se encontrará, con la inscripción siguiente:

IMP - CAESARE (sic)
DIVI - NERVAE - Filius
gerM - P - M - TRIB - POT
COS II RESTITVIT
LXXVI

Es fácil que le falte una C al principio de su numeración y que marque 176 millas en vez de 76. Con el primer número tendríamos que habría sido trasladado de la parte alta del Zurguen, es decir, siete millas antes de Salamanca; en cambio si lo suponemos bien copiado y con el número 76, hay que trasportarlo de muy lejos.

Donde hay un miliario, lejos de su primitivo asiento, es el Carnero, junto a la torre de la iglesia. Tiene vestigios de letras, pero no se lee más que el número que solía estar más profundamente grabado, y es el CXLV que corresponde hacia Valdelacasa, con distancia intermedia de unos 50 kilómetros.

Desde la antigua Puerta del Sol, donde hemos dejado la Calzada, ésta salía al campo en la época romana. Más tarde, al aumentar la ciudad, se enfocó a esa puerta la calle de Meléndez por donde seguiría la Calzada hacia la moderna Puerta de Zamora, en dirección a esa ciudad.

Al pasar bajo el ferrocarril de la línea portuguesa tiraba a la izquierda por el Paseo del Gran Capitán y Camino de Villamayor que va por detrás del cuartel. Hay por allí una charca donde se divide el camino, el de la izquierda que va a Villamayor, y el de la derecha que es la Calzada de la Plata. Esta dejó de utilizarse hace más de 70 años, substituída por la carretera de Zamora. Como camino viejo y poco usado

la Calzada sigue a la izquierda de la carretera hasta el Prado de Panaderos, donde todavía se nota por el lomo que allí forma. Desaparece después porque los dos caminos van por el mismo trazado y vuelve a verse antes de Aldeaseca, a la izquierda; pasa junto a la charca, atraviesa el pueblo y, después del cementerio, cruza nuevamente la carretera y penetra en el pinar.

Después del pinar continúa a la derecha pasando muy cerca de un antiguo castro llamado la *Seta* o *Septa*, cuyos fosos se conservan en parte, y en el interior, que está cultivado, se ven cacharros antiquísimos. Este castro se halla a orilla del Arroyo de la Armuña. En medio de ese valle pantanoso, donde algunas veces se hunden y desaparecen los ganados, se levanta el Teso de la Encina, en el que hubo una ermita hasta 1860. En esa cumbre tendrían el santuario los habitantes del castro hasta que se cristianizó más tarde.

A nuestra izquierda dejamos el solar en que estuvo un pueblo que se llamó Villiquera. A la derecha queda Mozodiel de Arriba, en cuyas inmediaciones hay muchos vestigios ibéricos y romanos de cerámica principalmente.

Atraviesa la Calzada el Arroyo de la Armuña sin que aparezcan señales de puente. Sigue primeramente a la derecha de la carretera como camino muerto, después se borra toda huella porque los dueños de las fincas colindantes se la han apropiado toda, pero se nota por el lindero de las propiedades. Todas vienen a fenecer en la misma línea. Como se trata de un camino más antiguo que las pequeñas propiedades de los lados, todas vienen a morir en la Calzada, siendo raro el caso de que el dueño de la derecha sea al mismo tiempo dueño de la tierra de la izquierda. Por haberse trazado en la misma dirección la nueva carretera la Calzada quedó sin servicio, su terreno se lo distribuyeron bonitamente los labradores, y las cabeceras de las tierras indican claramente por donde pasaba nuestra Calzada hasta la caseta de Camineros.

En sus inmediaciones cruza nuevamente a la izquierda de la carretera y vuelve a ser camino de carros y de herradura hasta el pueblo de Calzada de Valdunciel. En algunos puntos de este recorrido se ven restos de empedrado con *caleño,* piedra caliza, que es la propia del país. Atraviesa el pueblo, cuyo nombre está recordando el paso la Calzada, por la calle del Carrascal, por la Plaza y luego cruza el regato en el que hay secciones de miliarios por pasarelas, pero desgraciadamente sin vestigios de inscripción.

El brocal de la Fuente Buena es una estela romana con busto humano en la parte superior; busto en relieve con largo cuello y con la mano superior sobre el pecho. La parte baja estaba destinada a inscripción de que nada queda aprovechable.

Tiene grabada una cruz, y tal vez al ponerla picaron la inscripción que invocaría a los dioses.

En los altos de esta localidad había la ermita de Santa Marina, la ermita de San Pedro y la cruz de Santiago, que suelen ser lugares dedicados primeramente al culto de los ídolos y cristianizados más tarde. Cerca de la ermita de San Pedro está *Valduercos*, que tal vez significa *val de orcos*, o valle de los infiernos. Parecen ecos lejanos de cultos que se han ido sucediendo. *Valdoñegas* es otro término de este pueblo que recuerda los primeros pasos del castellano.

La cuesta por donde sigue la Calzada hacia el Norte ha sido profundamente rebajada con objeto de suavizar la pendiente. Por la izquierda de la carretera sigue hasta Val de Negrillo de Huelmos, donde cruza a la derecha hasta la raya de Cañedino. Sin alejarse mucho del nuevo camino va unas veces a un lado, otras a otro, hasta que en Izcala abandona la provincia.

En Izcala debió hallarse la mansión décima que se llamó *Sibariam*, a 24 millas de Salamanca y 21 de Zamora. Coincide Morales, [1] que la sitúa en los montes de El Cubo. Es raro que haya tres vocales iguales en el nombre antiguo *Sibariam*, y en el nombre moderno *Izcala*. Este punto se halla a la mitad de la distancia entre las dos capitales de Salamanca y Zamora. Se ven por allí zanjas de donde han sacado cimientos de antiguas edificaciones para construir cercados. Los labradores dicen que al hacer calicatas se han encontrado calaveras y huesos humanos. En un pleito del siglo XVII, entre las propietarias que eran las monjas Úrsulas de Salamanca y los renteros se le llama «dehesa y término de Izcala», «despoblado de Izcala», «lugar y término de Izcala». Hay también Izcalina, que da cierta importancia a Izcala.

Después de Izcala penetra por El Cubo en la provincia de Zamora. Hasta aquí la Calzada ha seguido la dirección Norte; desde Zamora, que es la 11ª mansión, comienza a dirigirse al Oriente, en busca de Zaragoza que es donde concluye.

P. CÉSAR MORÁN
(Agustino)

(1) Loc. cit.

El Duque de Medina Sidonia y la jornada a Inglaterra en 1588

La Invencible ha suscitado la atención de los historiadores, desde los fundamentales estudios de Fernández Duro y Sir J. K. Laughton, hasta la colección de documentos que recientemente publicó el Archivo Histórico Español. [1]

Pero nada, hasta ahora había aparecido referente a las particularidades del Duque de Medina Sidonia, su jefe, [2] a su gestión personal en los preparativos y a su actitud en el desastre. Cuestiones todas, que habrían de encontrarse en el archivo de su Casa. Disperso éste como lo fueron sus estados, en la sucesión regular de aquella refundida desde 1779 en los Toledos de Villafranca, alguno de los miembros de esta familia habría de poseer la documentación. En efecto, en la biblioteca del Marqués de Miraflores, cuyo título de Marqués de Martorell evoca la dependencia de la Casa Ducal, encontramos el manuscrito que nos ha servido para redactar este artículo, a cuyo frente va nuestra gratitud a los hijos de aquel prócer. Desastrosa fué la empresa, y de descrétido para el Duque, pero la dignidad en soportarla fué propia de un ánimo levantado y sereno, y puso de manifiesto en ella, como veremos, su desinterés y gene-

1 Fernández Duro: *La Armada Invencible* 1884. Sir J. K. Laughton: State papers relating to the defeat of the Spanish, Armada 1894. Alonso Cortés (Narciso): Valladolid y la Armada Invencible, Valladolid 1916. Herrera (Enrique), Plaza (Angel) y Bordonau (Miguel): *La Armada Invencible*, Madrid 1930. Larrouy: L'Invencible Armada. López Mata (Teófilo): Burgos en las tristezas de la *Invencible*. *Boletín* de la Comisión de monumentos. Año XII núm. 45 (1933).

2 Don Alonso Pérez de Guzmán fué VII Duque de Medina Sidonia, en sucesión a su abuelo don Juan Alonso Pérez de Guzmán † en 1559. Era hijo de don Juan Claros Pérez de Guzmán, IX Conde de Miebla † en 1554, y de doña Leonor Maurique de Sotomayor, hija de los Condes del Belalcázar, Duques de Béjar; fué su mujer doña Ana de Silva y Mendoza, hija mayor de los príncipes de Ebroli, nacida en Madrid en 1561 y casada a los diez años y seis meses con el Duque don Alonso, «*supliendo* el juicio y discreción de la Duquesa la falta que para él le hacía el corto número de sus años». Antes de tener el mando de la *Invencible* fué electo Gobernador de Milán, que no aceptó; en 1581 le condecoró Felipe II con el *Toisón*, y Felipe III le nombró Consejero de Estado y Guerra en 1598. Murió en Sanlúcar en 1615. Salazar y Castro, historia de la Casa de Silva. Madrid 1685. Tomo II pág. 643.

rosidad. El manuscrito aludido es un tomo en folio rotulado así: *Año de 1588. Cuenta dada por el Alcaide Alonso Cortés de los gastos hechos por el Sr. Duque D. Alonso en la jornada que hizo a Inglaterra el año de 1588, sirviendo el cargo de Capitán General de Armada, que el señor Rey don Felipe II envió contra aquel reino, que salió del puerto de Lisboa. Cuya data importa 7 quentos, 827,358 maravedis, y otras cuentas de gastos de dicha jornada y un diario de los sucesos de dicha Armada desde 22 de Julio hasta 7 de Agosto.* [1]

Salió el Duque de Sanlúcar el 27 de febrero de 1588, y empleó en la jornada catorce días; le acompañaban sus pajes de Cámara don Pedro de Padilla, don Gonzalo de S. Isidro, don Alvaro de Bricianos, don Alonso Fajardo y don Pedro de Deza. [2] La impedimenta de acémilas y cabalgaduras era grande, y conocemos los nombres de los arrieros y el precio del alquiler por mulas y mozos. [3] También formó parte de la expedición el Padre Presentado Fray Diego Calahorrano [4] cuya provisión de libros para el viaje la formaban: Los tres

---

1 El diario está inserto en el tomo del P. Herrera págs. 233-48, y antes se publicó este contenido en el manuscrito, que es más imperfecto, en el tomo I de la Col. de Doc. Inéditos, pág. 449.

2 De los pajes mencionados hemos podido identificar a don Pedro de Deza, de los señores de la Serrezuela en Sevilla, sobrino del famoso Cardenal don Pedro de Deza (1526-1600) y tronco de los Condes de la fuente del Saúco. A don Alvaro de Bricianos, hijo de Diego de Bricianos, Gobernador de Alcántara y Almagro y de doña María González, hermano de Fray Sebastián de Bricianos, Obispo de Orense, (1611-1617) que fué predicador de los Reyes Felipe II y Felipe III, fundador de la Capilla de San Diego en el Convento de San Francisco de Medina del Campo, para enterramiento suyo y de sus deudos, cuyo patronato dejó a su hermano. A. H. N. Sant. 1241. Ortiz de Zúñiga, Anales de Sevilla (Madrid 1796). Tomo IV pág. 204. don Alonso Fajardo fué cordobés, y abuelo del caballero de Santiago don Melchor Guajardo-Fajardo, 24 de Córdoba, A. H. N. Sant. 3627.

3 Martín de Medina, vecino del Puerto de Santa María, sirvió con 14 cabalgaduras y tres mozos, y recibió ..... 1.150 reales
Juan de Gadea, vecino de Jerez, con 12 mulas y 3 mozos e importó su cuenta ..... 954 »
Luis Pérez, de Málaga, por su persona y dos cabalgaduras ..... 244 »
Francisco Rodríguez, vecino de Sanlúcar, por tres cabalgaduras ..... 245 »
Gaspar González, de Huelva, por su persona y dos cabalgaduras ..... 128 »
Juan del Castillo, vecino de Granada, por el mismo concepto ..... 253 »
Cristóbal Rodríguez, de Sanlúcar, por una cabalgadura y los servicios de un moro que curó tres caballerías ..... 120 »
Hernando Rodríguez, vecino de Ciudad-Rodrigo, sirvió con cinco acémilas de carga cuyo importe fué de ..... 275 »
Cristóbal Martín, por alquiler de dos acémilas y su persona ..... 237 »
Fabián Hernández, arriero de Huelva, por alquiler de tres machos ..... 190 »
Bartolomé Sánchez, arriero de la Palma, por dos machos ..... 80 »
Bartolomé Sánchez, de Talavera, por dos machos y su persona ..... 246 »
Alonso Vázquez, que recibió por dos machos y sus servicios ..... 110 »
Pedro Sánchez, que sólo sirvió con un macho ..... 67 »
Gaspar González, por dos cabalgaduras ..... 118 »

4 El P. Maestro Fray Diego Calahorrano, nació en Valverde (Badajoz) el 13 de febrero de 1548, tomó el hábito Doninico en el convento de Pablo de Sevilla, y profesó el 6 de marzo de 1564. Fué Colegial del Mayor de Santo Tomás, donde se le admitió el 9 de agosto de 1568. Nombrado

tomos de Flos Sancturon de Villegas, las obras de Fray Luis en romance, las Cinco partes del Símbolo de la Fe de Fray Luis, la Historia Pontifical, la Crónica de Sto. Domingo a cuya orden pertenecía, las obras de Soto, la Secunda Secunde del Maestro Bañez y las tres partes de la Prima secunde de Medina. [1] El dinero se llevó en once cajones que contenían los siete cuentos de maravedís apuntados y procedían de los Estados del Duque, entregados el cinco y el siete de marzo por el Recaudador Pedro de Baeza y el Tesorero del Condado de Niebla Martín Dávila. De mayordomos en la jornada, hicieron Bartolomé Andión de Lara y don Juan de Amaya, fué despensero Juan Alonso, botiller Alonso Pérez, reposteros Juan Marroquín y Domingo Gutiérrez, Ayudas de Cámara Bartolomé Suárez y Espinosa, cocinero Domingo Hernández, Gaspar Fernández guardarropa, Santiago y Maseda lacayos y cuatro músicos de vihuela. El gasto diario del sustento del Duque y su Casa en Lisboa, era de quinientos reales, ya que las libranzas importantes mil reales al despensero, aparecen registradas cada dos días. El Alcaide de Barbate Juan Jiménez Lobatón [2] tuvo a su cargo el matalotaje de ganado, comprando

Lector en Artes de la orden salió del Colegio el 5 de septiembre de 1574, más tarde desempeñó los cargos de Prior de su convento de Sevilla y Provincial, Lector de Teología, Maestro Numeral y Calificador del Santo oficio. Murió en Ecija a principios del siglo XVII con gran reputación de Santidad. Aranda: Vida de la Venerable Madre Sor Francisca Dorothea, Sevilla 1685, página 59. Góngora (D. Diego Ignacio de): Historia del Colegio Mayor de Santo Tomás de Sevilla, publicada en 1890 por el Archivo Hispalense. Tomo II, págs. 124-25.

Las ediciones de los libros que llevaba el confesor del Duque serían: Villegas (Alonso de), Flos Sanctorum y Historia general de la vida y hechos de Jesu-Cristo y de todos los Santos, de que reza y hace fiesta la Iglesia Católica conforme al Breviario Romano, Toledo, Blas de Robles y Juan Rodríguez 1582. Granada (Fray Luis): Obras en romance, Salamanca 1586 y 87. Introducción del Symbolo de la Fe, Salamanca, Cornelio Bonardo 1588. Illescas (Gonzálo de): Historia pontificial y catholica en la qual se contienen las vidas y hechos de todos los Sumos Pontífices Romanos. Zaragoza, Domingo de Portonaris 1583. Cruz (Fray Juan de la): Crónica de la Orden de Predicadores de su principio y suceso hasta nuestra edad. Compilado de historias antiguas, Lisboa 1566. Soto (Domingo de): Opera philos aphicæ, Salmanticæ 1547. Bañez (Domingo): Commentaria in Secundam Partem Angelici Doctoris D. Thomæ, Venetia 1587. Medina (Bartolomé de): In primam secundæ D. Thomæ, Salamanca 1582.

1 Importaron todos 347 reales. Libranza de 22 de abril de 1588.

2 El Capitán Juan Jiménez Lobatón fué hijo de Diego Jiménez Lobatón y de Iseo Rodríguez de Loxo, se bautizó en Sanlúcar de Barrameda el día 1 de julio de 1543, fué recibido como hijodalgo en dicha ciudad el 20 de diciembre de 1592 y casado con doña Isabel Adalid, nacida también en Sanlúcar el 6 de noviembre de 1556, de quien tuvo entre otros hijos a otro Capitán Juan Jiménez Lobatón, Contador de los Duques de Medina Sidonia, que nació en Sanlúcar el 21 de julio de 1597, ascendiente directo de don Nicolás Jiménez Lobatón y Azaña, I Marqués de Rocafuerte en Lima, título que se le concedió por R. D. de 17 de mayo de 1746, por sus servicios como Presidente de la Audiencia de Charcas, Corregidor de Urabamba, Tesorero de Cruzada y Alcalde del Cuzco.

A. H. N. Sant. 4210. Varela: Apuntes para la historia de la Sociedad Colonial: f. II pág. 54. Ximenez Lobatón (Dr. Dn Bartholomé): Instrumentos de legitimidad, limpieza y nobleza de sangre para ser caballero de Calatraba, Madrid 1738.

allí vacas, terneras y carneros, que importaron 8.300 reales. Con el mismo fin se gastaron 189.643 maravedís que cobraron Pedro y Lucas, proveedores de 1.474 gallinas, 41 capones y 23 pavos, los que comían cinco fanegas de trigo diarias a veinte y seis reales la fanega, y se instalaron en once gallineros de madera de dos pisos que hizo el carpintero Diego Aranda. La provisión de confitería importó 7.933 reales equivalentes a 232.322 maravedís, pagados a Alonso Hernández, confitero, y eran cuatro arrobas de 32 libras castellanas cada una, de diacetrón cubierto, que cada libra valía trece reales y medio. Doscientas ocho libras de lo mismo en almíbar en 12 barrilicos a dos reales libra. Cien libras de peras cubiertas, cientro treinta y una de peras en almíbar, ciento veinte y ocho libras de calabacete cubierto y ciento treinta y seis en almíbar, ochenta y tres libras de limones cubiertos y ciento en almíbar, noventa y ocho libras de costras de diacetrón cubiertas y cien en almíbar, sesenta y nueve libras de tallos de lechuga en almíbar, ocho barriles con ciento treinta y ocho libras de azúcar rosado, cuatro cajas o sesenta y cuatro libras de flor de azahar confitada, cuatro barrilicos y en ellos sesenta libras de flor de azahar en almíbar, doscientas cincuenta y una libras de confites de anís lisos y trescientas quince de anís rajadillo, ciento cincuenta y cinco libras de almendras confitadas, ciento diez cajas de mermelada que pesaron trescientas cuarenta y seis libras, catorce ollas vidriadas con sesenta y nueve libras de mermeladas de zumos, cuarenta y cuatro libras de piñones mondados, quince libras de azúcar cadel, sesenta y seis libras de raíz de lengua de buey en almíbar, veinte y siete arrobas y treinta libras de almendras secas de Huelva. De las conservas de pescado se encargó Héctor López, boticario, vecino de Setúbal, a quien le dieron por ellas 26.221 maravedís.

Hubo provisión de ocho mil huevos y sal para conservarlos, a doce reales el ciento [1]. El repuesto de elementos para el botiller Alonso Pérez ascendió a 32.829 maravedís, [2] en que se comprendieron dos arrobas de miel a cuarenta reales y una jarra de barro para echarla, que costó dos reales, un barril de pasas de Legia, cera blanca y amarilla suministrada por Francisco da Costa, cerero, veinte y dos botas de vino y siete de vinagre, tres barriles de alca-

1 Libranzas de 22 de marzo y 6 de abril de 1588.
2 Libranza de 21 de marzo de 1588.

parras, dos arrates de pimienta y otros dos de gengibre, una libra de clavo, veinte y una docenas y media de tallitos y docena y media de cazones secos de Setúbal y media libra de azafrán que costó veinte reales. Ciento ochenta y nueve varas y tercia de manteles alimaniscos se compraron al mercader de lencería Alfonso Gómez [1] a diez reales vara, de los cuales se hicieron treinta y tres tablas de manteles y 394 servilletas. El mismo mercader proporcionó treinta y una varas de holanda para los cuellos, a diez reales la vara, cuya hechura costó ochenta y dos reales, pagados a Diego de Montanchez [2]. La provisión de ropa para el Duque comprendió: dos capas aguaderas y un ferreruelo que llevaron diez y nueve cobdos, y una resma de raja que importaron ciento cincuenta y nueve reales. Un jubón de tafetán entorchado que llevó tres cobdos y tres cuartas, a diez reales el cobdo, otro de tafetán de cadenilla, los que llevaban cuello de angeo forrados de holanda; otro de raso negro forrado de tafetán de lo mismo, un vestido de raso pardo labrado y un ferreruelo de terciopelo; un vestido de terciopelo cuajado y otro de raso leonado labrado, y sólo se mencionan compradas en Lisboa, unas medias que costaron sesenta reales y el aderezo de otras.

Para su aposento en el galeón San Martín se adquirieron cuatro piezas de damasquillo de la India en colores, a noventa y cinco reales cada uno, y cinco banderas de tafetán blanco y carmesí para el dicho galeón, cuyo precio fué de 14.926 maravedís [3] y para la mesa hizo el guadamecilero Pedro Vaez una sobremesa de cuero colorado, que tenía veinte y siete cueros e importó cincuenta y cuatro reales. Un sombrero de rizo costó cincuenta y dos reales, otro de gorbarán treinta y seis y uno de fieltro veinte y cuatro, comprados a Juan de Losa. Ocho cobdos de telilla parda y blanca para dos jubones de armas del Duque. Se guarnecieron de raso las armas, que fueron dos arneses con sus morriones, lo que costó ochenta y dos reales. [4] El zapatero Juan Rodríguez entregó treinta y cuatro pares de zapatos para los pajes y ayudas de cámara, a seis reales cada uno, y en medio de las partidas del matalotaje, hay una singular: «Otros cuatro reales que pagó por una cadena y un collar para el gato de Algalia que se trajo a mi señora». [5] Para el escrito-

1 Libranza de 31 de marzo de 1588.
2 Libranzas de 12 y 16 de abril de 1588.
3 Libranza del 17 de mayo de 1588.
4 Libranza en Lisboa el 20 de mayo de 1588.
5 El 29 de mayo mandó al correo Francisco Correa con un despacho para la Duquesa, y anunciaría el envío del gato.

rio pagó Cortés al platero de oro Domingo de Goes, por la plata y hechura de unas tijeras y cabos de un cuchillo esmaltado de negro, ciento treinta reales, y también consta el repuesto de papel del aposento del Duque, un libro blanco de seis manos y diez y ocho manos de papel cortado. Sin mencionar al sombrerero, sabemos que en la cámara llevaba además uno de fieltro negro con toca, dos de mezcla forrados sin tocas, un sombrero de rizo con su toquilla, una gorra de rizo con toquilla, dos sombreros de tafetán pespuntado con toquillas de lo mismo, bordadas de seda, y un paño de tafetán pardo con puntas de oro hilado para cubrir los sombreros. Francisco López proporcionó la leña y el carbón a seis reales la carga; se necesitaron ciento cincuenta y dos de leña, y el carbón a dos reales cada saco, se utilizaron ciento cincuenta.

Para dormir los criados del Duque hubo que comprar treinta transpontines de lienzo azul de lana a Alvaro Díaz, colchonero, unos de lana buena, a veinte y tres reales cada uno y otros más inferiores a quince. Diego de Aranda, carpintero, tuvo a su cargo hacer además de los gallineros, cuatro hacheros para llevar en la botillería las hachas de cera, que costaron sesenta y cuatro reales, una caja grande para llevar todas las cosas de especiería, otra guarnecida con barra de hierro para el dinero, otra caja para los libros y papeles de la escribanía de raciones, un bufete de borne con su herraje para el galeón San Martín, una caja con cerradura y llave para guardar la ropa de la cocina, cuatro bancos a doce reales, para la mesa segunda de los criados. Cuatro candeleros de azofar, costaron ochocientos reales para la contaduría, escribanía de raciones, repostería de la plata y retrete del Duque. [1] El alquiler de camas para la asistencia de los criados en Lisboa subió a treinta y nueve mil seiscientos veinte y ocho maravedís. [2] Tuvo para la Priora del Convento de la Anunciada un recuerdo, enviándole al paje D. Gonzalo de S. Isidro con cincuenta escudos de oro, y a los curas y sacristán de S. Juan por las Pascuas que le dieron, mandó entregar cien reales. A unos criados del Duque de Braganza que le trajeron a Lisboa dos caballos les gratificó, al teniente de caballerizo con quinientos reales, con veinte ducados a dos lacayos y a un mozo, y a un mozo de caballos con seis.

1 Libranza del 31 de marzo de 1588.
2 Libranza del 1 mayo de 1588.

La última partida en Lisboa es del 26 de mayo y desde el siguiente día aparecen fechadas en el galeón S. Martin. El 28 de junio se datan en el puerto de la Coruña, adonde tuvo que refugiarse la Armada hasta el 22 de julio, y son libranzas al despensero Juan Alonso. Poco antes de zarpar del puerto, dió veinte mil maravedís para la fábrica de la iglesia de San Antón, y de gastos suyos hay una partida para dos pares de ligas gambas de tafetán negro y limpieza de dos arneses, poner vainas a dos espadas y algunas limosnas, que todo importó siete mil seiscientos diez y siete maravedís. La última partida registra la merced de setecientos reales para el paje D. Gonzalo de S. Isidro.

Después... sin transición alguna se pasa a septiembre, y entre esas fechas el diario ya publicado consignaba los movimientos de la armada y el gran desastre se había realizado, que como afirmó un historiador, «los secretos juicios de Dios permitieron saliese bien contrario efecto del que se esperaba».

Podemos seguir paso a paso la triste vuelta del general, y en sus huellas encontraremos siempre al cristiano, que prodiga las limosnas y va haciendo el bien, como reconocimiento de su humillación. Afrontó generosamente el desastre que aminoró en la medida de su generosidad y caridad, llegando hasta adelantar dinero al veedor de Felipe II, Coco Calderón, para el socorro de los soldados enfermos, maltrechos y heridos.

En 21 de septiembre desembarcó en Santander, y se hospedó en casa de Hernando de la Riva Herrera, [1] despachó a Laredo, al Capitán Martín de Corral para desembarcar la ropa. [2] Repartió de

1 Hernando de la Riva Herrera, vecino de Santander y del lugar de Gajano, con facultad de Felipe II refrendada de Juan Vazquez de Salazar, dada en Madrid 25 abril 1574, fundó mayorazgo en Castro Urdiales, 21 de diciembre 1577, ante Juan Bautista. Ante el cual Hernando de la Riva Herrera que estaba presente lo aceptó y «dixo que el por si y por los demás sucesores llamados a este dicho mayorazgo le aceptaba y acepta según en él se contiene e por la merced que el dicho Hernando de la Riva Herrera, su padre, a el e a los demás llamados les hace, le besaba e besó la mano». Incluyó en el mayorazgo:

Las casas y solar de la Riva en el lugar de Gajano. Las heredades, prados, pan de renta y montes en Gajano, Helechas, Ambojo, Pontejos, que heredó de sus padres y comprare. La capilla en la Iglesia Colegial de los Cuerpos Santos que está a la mano del Evangelio, que tiene por costanera al Norte el losillo que baja a los Mártires y al vendaval, capilla de Juan de Herrera Escalante. La torre, casas bajas y de servicio, viñas prados y huerta al sitio de Pronillo. Las casas que tenía en el Cantón de la plaza de la villa de Santander, que constaban de tres partes, al nordeste al norte y al vendaval, con calles públicas y por el sur con la carnicería y una calleja de servicio, A. H. E., leg. 5041.

Su descendencia directa acabó en 1714 en D. Fernando de la Riva Herrera, II Marqués de Villatorre.

2 Libranza de 59 escudos de oro para el viaje al capitán Corral en Santander 25 de sep. 1588.

limosna mil reales, que se distribuyeron así: A un soldado enfermo en la Coruña y a un fraile trinitario también enfermo que venía en la armada, a la cajeta de Nra. Sra. del Buen Viaje en el galeón San Martín, a Nra. Sra. de Consolación, a Nra. Sra. de Puerto Salvo de la ciudad de Lagos y a las Niñas Perdidas de Sevilla, cien reales a cada una, y cuatrocientos reales para dos cálices al Monasterio de Santo Domingo de Sanlúcar y al de Regina de Sevilla. En Laredo quedaron los criados de S. Exc.ª a cargo del Maestresala Bartolomé Andión de Lara, al que se le entregaron para el gasto veinte escudos de oro. Le visitó el médico de Bilbao, Dr. Vergara, a quien dió el 30 de septiembre por su visita mil reales. El famoso y pródigo Conde de Gelves recibió también doscientos escudos de oro, «a quien su Exc.ª los mandó prestar y dice no se le pida otro recado». El boticario de Laredo, Francisco de Sandoval, recibió por las medicinas proporcionadas a los criados del Duque allí enfermos desde el 22 de septiembre hasta el 4 de octubre, por cédulas del Ldo. Franco. González de Casa, seis mil maravedís. Los enfermos en aquella villa eran: D. Alonso Farfán, D. Andrés Farfán, D. Francisco de Sotomayor, Pedro Vallejo, Gómez-Patiño, D. Alvaro de Zurita, Espinosa, Fuentes, Beleña y su sobrino, Domingo Hernández, Maceda, Alejo, Pedro el de la Despensa, Marqués y Alonso, mozo de cocina [1].

Acompañaban al Duque los pajes de cámara ya citados don Pedro de Padilla, don Gonzalo de S. Isidro, don Alvaro de Bricianos, don Alonso Fajardo y don Pedro de Deza. [2] Fué Medina Sidonia aficionado al juego, [3] pues hay dos partidas, una el 24 de septiembre y otra tres días después, de cuatro barajas de naipes que cada una costó dos reales, y es curioso que sólo una vez se menciona a un barbero: sin duda por el descuido que la derrota y la

---

1 Es curiosa la nota que acompaña a la relación: «La orden que ha de tener Santesteban con los enfermos criados del Duque mi Sr. es verlos cada día dos veces, una por la mañana y otra a la tarde, traer de la botica lo que ordenare el médico y ansi mismo lo que ordenare en lo que han de comer.»

2 Al primero de los citados le compraron unas mangas de holanda que costaron 16 reales, y unos zapatos cuyo precio fué cinco reales y medio. Libranza del 2 de octubre 1588.

3 De 1580 cuando fué a someter el Algarbe, sabemos las partidas de juego en que intervino, siéndole la suerte adversa la mayor parte de ellas. Perdió en junio 120 escudos, y en los meses de julio y agosto ascendieron las pérdidas a 189.432 maravedís. Los compañeros de juego eran el Marqués de Villamanrique (D. Francisco de Zúñiga y Velasco), el Duque de Pastrana (D. Rodrigo de Silva y Mendoza † 30 enero 1596) y don Cristóbal de Melo.

Archivo de Miraflores año 1510. Jornada del Duque don Alonso a someter el Algarbe.

enfermedad hicieron fué preciso utilizar sus servicios a poco de desembarcar, y el 25 de septiembre recibió veinte y cuatro reales uno del oficio. El médico de Santander, el Ldo. Francisco González, recibió por el tiempo que le asistió mil reales. La ropa y la plata que quedó en el galeón San Martín y su traslado a Santander, motivó los viajes de don Juan de Amaya y Bartolomé Andión de Lara. Hubo de prestar al Contador de la Real Armada Pedro Coco Calderón, para la instalación del hospital, necesario para los muchos enfermos y heridos, un cuento y setecientos cincuenta y tres mil maravedís, quedando el Maestresala don Juan de Amaya encargado de la cobranza. El 5 de octubre temprano abandonó Santander, dando de propina a las criadas de Riva Herrera cien reales. A mediodía se detuvo en Entrambasmestas, dando al huésped veinte y cuatro reales, y durmió en la Venta del Escudo. La impedimenta y equipaje la formaban once mulas, en que iba la recámara, y diez y siete machos para el transporte, y los mozos Santiago Molina, Pedro de Medina, Pedro del Villar, Aparicio, Alonso de Bárcena, Juan Torcida, e Iñigo de Huerta. Reanudó la marcha el día inmediato, comió en Gallijones y durmió en Peñahoradada.

El siete siguió por Pesadas, y en Obregón se le unió el Condestable [1] hasta Burgos, posando en las casas del Ayuntamiento, junto al Monasterio de San Agustín. El camino debió molestarle, pues lo primero que encarga en la capital castellana, al guarnicionero Francisco González, es un cogín de cordobán, y como la estación era ya fría, unas medias de lana y unos pantuflos. Al prior del Monasterio de Santo Domingo, Fray Juan Ortiz, le dió para misas dos mil reales de limosna, y a su paje don Alvaro de Bricianos, que se quedó allí para irse a su casa y curarse, lo gratificó con mil. Gastó en Burgos, como ciudad bien provista y comercial, 26.000 maravedís en varios géneros; 14 varas y cuarta de paño mezcla para un balandrán, capa, ropilla y calzones; vara y cuarta de terciopelo pardo para el cuello y forro del balandrán, siete varas de tafetán para fajas del balan-

1 Juan Fernández de Velasco y Guzmán, que no usó nunca don, VII Condestable de Castilla, VII Duque de Frías, VIII Conde de Haro, Embajador que fué en Roma, Gobernador de Milán, Presidente del Consejo de Italia, Consejero de Estado y Embajador de Felipe III en la memorable ocasión de la paz con Inglaterra, era primo hermano de Medina Sidonia como hijo de doña Ana de Aragón, hermana del Conde de Niebla don Juan Claros de Guzmán.

Haro, Nobiliario de los Reyes y títulos de España 1622, T. I pág. 73. Villaurrutia, Ocios Diplomáticos. Madrid 1927.

drán, capa y forro de la ropilla; dos varas y tercia de ruán para forrar los calzones, doce onzas de pasamanos de seda pardos para guarnecer el vestido, noventa y seis botones y ojales. Hubo que pagar doce reales, además de los cincuenta de hechura, a los oficiales que velaron dos noches para acabar la ropa a tiempo. Abandonó Burgos el ocho con cinco mozos de mulas y diez y siete machos que le alquilaron Francisco de Cevallos, Rodrigo Rucapelo, Antonio de Salazar y Francisco del Peso, yendo a dormir a Estepar; [1] las jornadas eran de ocho leguas. Comió en Quintana del Puente el nueve, donde recibió el presente que le envió Burgos, siendo gratificado el portador Juan Fernández con doscientos reales, y durmió en Torquemada. Hizo alto para comer en la Venta de Trigueros el diez, y fué a pernoctar a Valladolid; allí se proveyó de un fieltro azul con faldas y capilla, y a los pajes dió tres capirotes de paño pardo para el camino y botas de baqueta, así como al confesor.

El once abandonó Valladolid y por Valdestillas llegó a Medina del Campo; aquí compró cuatro brazadas blancas, unas alforjas para el padre, que costaron diez reales, y también un capisayo de paño pardo. Dió a la huéspeda, donde se hospedó, veinticuatro reales. El 12 salió de allí con un guía que le condujo hasta Cabeza del Pozo, donde comió, y durmió en Binagra el trece. Todos los días figuran las limosnas hechas en el camino: una vez son diez reales, otras, como el 13, a una mujer que le ofreció un plato de camuesas veinte y cuatro, e igual suma a un hidalgo que no le ofreció, sino su pobreza. De Binagra fué a Sanchoreja, donde comió, y fué a dormir a Menga Muñoz y pernoctó allí el catorce. Comió al siguiente día en el lugar de las Cuevas, dando a una negra de la huéspeda cincuenta reales, y repartió de limosna hasta Ramacastañas quince reales. A un vecino de este lugar que le ofreció una cesta de peras, lo gratificó con cuarenta reales. Allí durmió el 14 y recibió un presente de un hidalgo, por el que dió al mozo que lo trajo doce reales. Por Torralva, donde tuvo lugar la comida, llegó a Puente del Arzobispo el 15, y se hospedó en la casa de los frailes de Guadalupe, oyó misa el diez y seis, que celebró el clérigo Guijosa, a quien dió veinte y cuatro reales y cuatro al sacristán que le ayudó la misa. En el hospital del Puente del Arzobispo tuvo lugar la comida; a un fraile de Montrico, a quien

1 Libranza del 8 de octubre de 1588.

encontró, dió cincuenta reales de limosna. El Conde de Oropesa, en cuyos estados entraba, [1] le mandó un coche con cuatro mulas con el cochero Juan Andrade, y el Duque le hizo cumplimiento con Ochoa de Nuncibay. El 17 estaba en el célebre Monasterio, y mostró su generosidad: al prior Fray Diego de San Pedro dió ciento diez ducados, y a Fray Diego de Talavera, por limosna de quinientas misas mil reales. Allí quedó para curarse el paje de cámara D. Pedro de Deza y Ochoa de Nuncibay, tomador de muestras de la Real Armada, a cuyo cuidado corrió el despacho de papeles desde Santander, a quien gratificó con mil reales. Desde Guadalupe, por el Tronzón, fué a comer a Acedera y durmió en Campanario. El 19 lo pasó en Zalamea y al día siguiente comió en Azuaga y por Alanis a Cazalla; oyó misa y comió en el Pedroso, y el 21 atravesaba el Guadalquivir por la barca de Cantillana, yendo a hospedarse a Brenes. En este camino topó con un hombre cargado de leña y le dió seis reales, y veinticuatro a un peregrino que fué criado de Martín Dávila. De Brenes por Alcalá de Guadaira el 22, se dirigió a N.ª Sra. de Consolación de Utrera; al guardián del monasterio de S. Francisco de Alcalá dejó doscientos reales para limosna de cien misas. El 24 estuvo en el santu. rio citado dando a los pobres de allí 34 reales. Desde Consolación, por la Alcantarilla, marchó a Sanlúcar, donde llegó el 24 de Octubre.

Así terminó aquella empresa iniciada con auspicios tan favorables y en la cual la voluntad del jefe nada podría reprocharse, cuando en la soledad de los monasterios que recorrió, su conciencia a solas quedase como testigo de sus actos, en los que puso al servicio de su ideal los postulados de su flaqueza.

EL MARQUÉS DEL SALTILLO.

---

1 Era Conde de Oropesa don Juan Alvarez de Toledo y Monroy, V Conde y III de Deleitosa. Sr. de Cabañas y Jarandilla, Belvis de Monroy, Robledillo, Descarga-María y Almazar. Sus estados extremeños los heredó de su madre la II Condesa de Deleitosa, doña Beatriz de Monroy y Ayala, cuyo mayorazgo, en que se comprendían las villas citadas, fué fundado por Fernando de Monroy en 1464.

Correspondencias literarias del siglo XIX
EN LA BIBLIOTECA DE MENÉNDEZ Y PELAYO

LAS ORDENA Y PUBLICA

JOSÉ M.ª DE COSSÍO

(Continuación)

[423] Sevilla 30 de diciembre de 1858.

Manolo del alma: Estas cuatro letras tienen por objeto que llegue hasta V. mi saludo en el día de su santo, y mi vivo deseo de que lo pase felizmente.

Ya que tengo la pluma en la mano no quiero soltarla sin decirle cuatro palabras sobre un artículo a manera de mosaico que he visto en *La América*, de nuestro amigo el señor Amador de los Ríos. Dejemos a un lado la sobrada ligereza con que discurre sobre cuantos puntos abraza: pero no puedo pasar en silencio su cortedad de vista o su injusticia, puesto que no ve en Sevilla más que dos poetas, Bueno y Tenorio, ¡pero qué poetas! Risum teneatis. ¡Qué dolor amigo mío! La Atenas moderna, con toda su fama sólo ha producido en estos tiempos, según la opinión del infalible señor Ríos dos favoritos de las musas. Sea todo por Dios.

Como el susodicho señor Amador de los Ríos no puede hablar sin echarse grandes bocanadas de incienso, (tanto se ama) increpa ásperamente en una nota del mismo artículo al señor Segovia por que en la contestación al discurso de V. no dijo que él había sido el descubridor de la Canción a las Ruinas de Itálica de Rodrigo Caro, citándole para ello no sé cuantos periódicos y libros. La verdad, y el tierno cariño que me unió al desdichado Juan Colom me mueven a decir a V. que el señor Amador de los Ríos falta a la verdad.

El señor Colom, en su constante estudio de los ricos y numerosos manuscritos que existen en la Biblioteca Colombina, halló la canción dicha en el memorial de la Villa de Utrera, y en seguida comunicó el hallazgo a varios de sus amigos, yo uno de ellos. Poco

después, considerándolo de gran importancia para la historia de las letras españolas, hizo imprimir la composición referida en *El Artista*, periódico literario que se publicaba a la sazón en la Corte, precediéndola de esta noticia. Sucesivamente se fueron ocupando del mismo asunto otros periódicos. En uno de ellos escribían Pastor Díaz, Maté y otros. Todo el mundo sabía entonces, y así se consignó en *El Artista*, que a don Juan Colom se había debido el descubrimiento.

Los periódicos que cita Amador de los Ríos, comenzando por *El Paraíso*, de Sevilla, son posteriores a *El Artista*, y ni en ellos, ni en Sismondi, ni en Gil y Zárate, se atrevió jamás a decir que se debiese a él el hallazgo. Estampó la noticia como podría hacerlo cualquier otro al hablar de Rioja.

Hoy, ya frías las cenizas del pobre Juan Colom pretende arrebatarle esa pequeña gloria, quizás en la confianza de que no existen testigos ni documentos que puedan contradecirlo.

Vea el señor Segovia *El Artista* y en él encontrará la contestación que merece procacidad tan vituperable. Perdone V. que me exprese con tanto calor. Quería mucho a Juan.

No olvide V. nuestra Revista ni a su amantísimo,

Pepe.

¿Recibió V. una carta mia rogándole que busque recomendación con Ferrer del Río para que despache pronto en la censura un drama de un pobre muchacho?

La pobre madre de Andrade habrá muerto a estas horas

[424] Sevilla 17 de octubre de 1862.

Manolo carísimo: D. Julian Bustillo, antiguo discipulo mío, va al concurso abierto para la oposición de Cátedra de Retórica y Poética, vacante en el Instituto Provincial de Córdoba.

Para los catedráticos que no tenemos hijos, los discípulos aprovechados ocupan el lugar de tales. Ya comprenderá V. por esto el vivo interés que tendré por el buen resultado en la lucha literaria que va ha emprender mi recomendado. V. compone con los demás compañeros el tribunal del concurso y puede influir en la realización de su propósito de un modo ventajoso, y yo le ruego encarecidamente que le dispense su protección.

No vaya V. a creer que le pido nada que no sea conforme a justicia, pero dentro de ella cabe la benevolencia y juzgo que no dejará V. de otorgársela a los ruegos de su apasionado amigo,

José Fernández Espino.

[425] Sevilla 24 de diciembre de 1862.

Sr. D. Luis Escudero.

Mi querido amigo: Ocupaciones perentorias me han impedido cumplirle el ofrecimiento que le hice en mi anterior de mis pobres versos, ya que aún así quiere honrarme insertándolos en su periódico. Allá van dos composiciones: y si no le parecen del todo mal irán más adelante otras. La religiosa la escribí con ánimo de que Manuel Cañete la leyera en su tertulia literaria. Dígaselo V. por si quiere realizar mi pensamiento al idearla.

También remito a V. un volumen que acabo de imprimir de literatura y crítica, esperando que los aceptará como recuerdo de nuestra antigua amistad. También lo remitiré estos días a Cañete, Hartzembusch, Aureliano, etc.

Los dos números que van publicados de la Gaceta literaria me han parecido excelentes. La leyenda de V. está llena de interés y escrita con envidiable estilo. Creo que podré reunir aquí algunos suscritores.

Tubino, el Director de La Andalucía, y persona muy estimable por su talento y erudición desea que le remita V. algunos prospectos para repartirlos (en eso le ayudaré yo) y hacer en su periódico la recomendación consiguiente.

A los amigos, cariñosos recuerdos, y disponga del invariable afecto de su amigo,

José Fernández Espino.

[426] Sevilla 16 de marzo de 1866.

Manolo carísimo: Recibí en el correo que me anunció V. en su tan deseada como estimada epístola el bellísimo tomo de cantares escrito por su amigo de V. D. Melchor Palau: su lectura, repetida con vivo placer muchas veces, ha producido en mi alma verdadero encanto. Cuando las musas se presentan con un atavío tan sencillo, pero tan moral y cristiano, y tan admirablemente ingenioso, no po-

demos dejar de amarlas, de enamorarnos de ellas perdidamente. Eso me ha pasado con la delicada y casta Musa de Palau.

Poco bueno hubiera podido salir de mi pobre ingenio en favor suyo a pesar del entusiasmo que me ha producido su lectura, pero al menos si aquí tuviesen algún periódico literario, mostraría en mi humilde prosa lo que entiendo de tan preciosa obrita poética.

Sin embargo, aunque ni aún puedo disponer de ninguno de los dos periódicos políticos que aquí se publican, progresista el uno y el otro con ribetes democráticos, me aprovecharé de otro no político ni literario que se ha ofrecido a insertar los desaliñados renglones que he escrito en elogio y recomendación del libro.

Dé V., queridísimo Manueluco, las gracias al Sr. Palau por su atención afectuosa de regalarme un ejemplar y añádale que lo conservaré toda mi vida con la mayor estimación.

Veo que está V. muy atareado con la comisión del *Quijote*, y, sobre todo, con la publicación del teatro anterior a Lope de Vega. Seguro estoy de que todo estará más en conciencia, que las noticias han de ser curiosas y que la crítica literaria superará en mucho a cuanto hasta ahora se ha escrito de ese teatro.

Mucho agradezco a V. su ofrecimiento de enviarme a su tiempo los tomos publicados, y puede estar seguro de que a pesar de estar de todo o casi de todo punto muerta nuestra literatura aquí, yo los recomendaré entre amigos y conocidos y los trompetearé como es justo en el periódico ya dicho.

He escrito a Escudero, sucesor de Aureliano y mi antiguo discípulo, que tenga la bondad de hacer andar mi expediente para que ese Ministerio me compre de mi obra los ejemplares que dijo la Real Academia Española. Sin este auxilio, mi buen Manuel, me será por ahora imposible publicar mi tomo de poesías, y aunque el mundo literario no perderá nada, sentiré morirme quedando mis papeles aquí y allí esparcidos y sin la correspondiente corrección, sólo para envolver ungüentos en alguna botica. Digo esto, por que no siendo de gran tamaño no podrán merecer el honor de servir en alguna gran tienda para liar telas.

¿Y Aureliano? Hágale presente mi afectuoso recuerdo: lo mismo he hecho yo en nombre de V. con Cecilia.

Que se conserve V. con perfecta salud le desea su apasionado,

Jusepico.

[427] Sevilla 29 de Mayo de 1869.

Manolo carísimo: Como Director de esta Real Academia de Buenas letras y de acuerdo con la Junta de Gobierno, había propuesto para el Ascenso a Preeminentes de la misma a los señores Conde de Cheste, Cañete, Hartzembusch, Fernández Guerra, don Aureliano, Bretón de los Herreros y Cortina, don Manuel, todos antiguos Académicos correspondientes. Anoche tuve la viva satisfacción de que la Academia aprobara mi propuesta quedando todos ascendidos a la categoría referida. Ya remitiré a V. los títulos.

No he escrito a V. antes por que nada podía decirle. ¿Y Manolito Zarco? Hágale presente mi cariñoso recuerdo. A Aureliano la enhorabuena en mi nombre.

Sabe cuanto de corazón le quiere su invariable,

Jusepico.

Si han terminado V. y Zarco con el libro, hágame el favor de decírmelo porque está allí un amigo de ésta de confianza, que pudiera traérmelo.

CARTAS DEL CONDE DE CHESTE A CAÑETE

[428] Sr. D. Manuel Cañete.

Mi muy distinguido amigo: Me tomo la libertad de recomendar a V. al Sr. Doctor D. Julian Apraiz, decano que fué de Filosofía y Letras de la Universidad libre de Vitoria, que viene a los ejercicios de oposición de las Cátedras vacantes de Retórica y Poética en los Institutos de Vitoria y Barcelona.

Él se presentará a V. con esta carta, y le ruego le favorezca en cuanto le sea dable y compatible con la justicia. Su afectísimo amigo q. l. m. b.,

El Conde de Cheste.

26 de marzo de 1877.

[429] Barcelona 23 de diciembre de 1887.

Sr. D. Manuel Cañete.

Mi distinguido amigo: El dador de ésta lo será mi amigo don Juan Pérez Guzmán, encargado por mis editores de la traducción de

La Comedia para reunir los materiales necesarios para la publicación. Ruego a V. le ayude en lo que pueda y desde luego le entregue la Cantiga del Purgatorio, con el prólogo si está escrito, y sino, con la condición tiránica de que lo ha de escribir durante la publicación de la primera Cantiga.

Soy siempre de V. amigo y compañero q. b. s. m.,

El Conde de Cheste.

CARTAS DE DACARRETE, FILOMENA DATO, DELMONTE DIANA Y DÍAZ DEL MORAL A CAÑETE

[430] Sr. D. Manuel Cañete.
Madrid.

Muy Sr. mío: Aunque privado del honor de conocer a V., más que por algunos de sus excelentes artículos críticos, y por las lecciones de literatura pronunciadas en el Aténeo de Madrid, que han publicado los periódicos de esa corte, me tomo la libertad de pedirle su opinión sobre la adjunta poesía.

Ni sus dimensiones, ni su escaso o ningún valor, merecen quizá ocupar detenidamente la atención de nadie: no abrigo pretensiones de otra cosa porque no las tengo de nada, ni deseo tenerlas; pero es lo primero de cuanto he escrito que doy a luz separadamente de las columnas de un periódico, y ésta circunstancia me ha inspirado, en algun tanto, el deseo de saber el juicio que de mi trabajo forman algunas de las personas entendidas en materia de poesía, si tal nombre merece el montón de versos que he titulado *La muerte de Camoens.* Como V. a mi entender, ocupa un lugar muy distinguido entre dichas personas le suplico que, si lo tiene a bien, me favorezca con sus observaciones.

De cualquier modo se ofrece a V. siempre atento y s. s. q. s. m. b.,

Angel M.ª Dacarrete.

Sevilla 30 de septiembre de 1849.

[431] Sr. D. Manuel Cañete.
Madrid.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Nunca

ni a nadie ha estado prohibido admirar al génio, y cada uno manifiesta su admiración en la forma que es capaz de darle, sin que esta sea un delito. Así, pues, espero no le ofenda mi osadía al enviar a una persona como V. un romance, que si no fuera por que encierra la sincera expresión de un sentimiento, merecería ser arrojado al fuego con San Benito. Mucho tiene de bueno sin embargo, y de esto tengo que pedir a V. mil perdones; pues un delito de lesa majestad literaria es mezclar los sonetos y dulcísimos versos de su hermoso romance, con los míos.

Como los hombres de génio tienen, por lo general, un corazón generoso, yo espero que V. me perdonará el que no haya sabido perdonar mi entusiasmo en el momento de leer su romance, y sobre tado el enviar a una persona tan ilustrada una cosa que carece de todo valor literario.

Nada soy, ni nada valgo, pero si V. me juzga útil en algo, tendría siempre un placer en servirle su afma. s. s. q. s. m. b.,

Filomena Dato Muruais.

Real Sitio de San Idelfonso, agosto 5/82.

Esta su casa Infantas, 7, bajo.

AL EMINENTE ESCRITOR D. MANUEL CAÑETE

Tu renombre de poeta
voló en alas de la fama
hasta el rincón escondido
de Galicia, que es la patria
donde vi la luz del sol
por mi dicha y su desgracia
(pues hijos que no la ilustran
para nada le hacen falta).
Hasta aquel rincón hermoso
tan olvidado de España
llevó la fama tu nombre
en sus invisibles alas,
y aún sin conocer tus obras
Cañete, ya te envidiaba,
(que siempre envidié el talento
y la gloria literaria)
y justo culto a tu genio
de admiración tributaba.
En aqueste instante mismo
leo un romance en que cantas

las glorias de Tetuán,
y mis lágrimas arrancas
cuando te escucho decir:
«Respeto al dolor, ¡aparta!
madres huérfanas son esas
cuyo rostro el llanto baña.»
«¡Pobres madres! ¿Qué holocausto
al suyo en la tierra iguala?
¿Quién hoy tan costosa ofrenda
tributa a la gloria hispana?»
«Al templo van: ya las miro
sumisas al pie del ara...
Han muerto, dicen, han muerto...
pero han muerto por la patria»
Yo que de las patrias glorias
siempre fuí tan entusiasta,
a ti que perlas vertistes,
ricas joyas literarias
con que adorna su corona
y se enorgullece España,
un reverente saludo,
que es un eco de mi alma,
que entusiasmada te admira,
en un mal romance en ara
te envío. Cinco de agosto,
Real sitio de la Granja.

Filomena Dato Muruais.

[432] Sr. D. Manuel Cañete.

Madrid.

Matanzas diciembre 20 de 1863.

Muy Sr. mío: Su voto de V. en materias literarias es quizás el único que me satisface cumplidamente. Los elogios que se me han tributado en la Habana por la composición que le incluyo pueden ser hijos de la amistad o de la ignorancia, y no me persuaden de que deba seguir cultivando un arte para el cual quizás no he nacido. Empiezo ahora y no quisiera proseguir sin que una persona como V. me dijera no ser absolutamente vanos los esfuerzos que hiciera por conseguir ser siquiera regular en la poesía. Esta aprobación puede V. significármela haciendo que se publiquen dichos versos en *La América*, y con esto no hay necesidad de que V. se moleste contestando mi carta.

Perdóneme V. las molestias que le proporciono, pero ellas son inherentes a la gloria que V. ha alcanzado como crítico.

De V. affmo. q. b. s. m.,

Casimiro Delmonte.

[433] Excmo. Sr. D. Manuel Cañete.

Muy Sr. mío y estimado amigo: Tengo el gusto de remitir a usted el drama y la carta que el periodista y literato alemán Mauricio Blanckarts manda para S. M. el Rey.

El drama es de asunto español y su autor, como dige a usted días pasados, se considerará altamente recompensado si la Real munificencia le premiase con la cruz sencilla de Carlos III.

No dudo que V. tan dispuesto siempre a patrocinar el verdadero mérito, interpondrá su poderoso valimiento en pro de tan distinguido compañero.

Perdone V. esta molestia más a su apasionado y afectísimo y s. s. q. b. s. m.,

Manuel Juan Diana.

Madrid 8 de enero 78.—S./c. Ballesta-12, p.

[434] Sr. D. Manuel Cañete.

Mi estimado amigo: He vuelto a leer con doble gusto que la vez primera su discurso de V. sobre la causa de no haber llegado a su apogeo hasta mediados del siglo XVI nuestra lengua castellana. Aunque menos entusiasta del que fué indudablemente, no el mejor, más si el Rey más español de cuantos hubo en España, estoy con usted de acuerdo en cuantos argumentos expone para motivar su conducta con el Príncipe D. Carlos. En lo relativo a la instrucción de aquel Monarca, a su protección a las letras y a las artes y a la templanza misma con que condujo dentro de la península resoluciones de la mayor transcendencia y de innegable necesidad para la unificación de España, no sé que nadie pueda tildar lo que hizo el Rey prudente y lo que V. encomia. Ojalá que España no hubiese entrado ya, hacía medio siglo, en una senda fatal, en una áspera pendiente. En época más propicia, los errores fueron menos y las prendas de inteligencia y carácter de Felipe hubiesen sido reconocidas con menor contradición, pasando a la posteridad su renombre con luz, si menos brillante, más serena, difundida y clara.

Las palabras del Príncipe de Ligne, que a V. indiqué el otro día son: «Il était peut-étre plus honnéte homme que son pére, qui si était que'un grand homme». Si puedo hallar el libro del mismo Príncipe, de que proceden, enviaré a V. el párrafo en que se hallan.

El domingo primero por la noche emprendo mi viaje por la Corona de Aragón. Vea V. qué ocurre en que pueda complacerle por aquellas tierras y mande siempre como guste a su afectísimo amigo y s. q. b. l. m.,

Benito Díaz del Moral.

Jueves 28 de noviembre de 1867.

[435] Castellana 48 diciembre 30/88.

Sr. D. Manuel Cañete.

Respetable amigo: Pensaba yo haber ido personalmente a casa de V. para rogarle que tubiese la bondad de asistir *mañana* a las dos de la tarde al penúltimo ensayo de mi drama *La Mejor Ley* que se estrenará el miércoles próximo. Un fuerte catarro que me impide salir de casa me priva también de la satisfacción de visitar a usted obligándome a suplicarle por escrito que acceda a mis deseos para darme el fallo de su opinión autorizadísima.

De todas suertes disponga V. como guste de su respetuoso admirador,

Joaquín Dicenta.

CARTAS DE DONOSO CORTÉS AL CONDE DE SAN LUIS

Entre las de Cañete, se encuentran estas cartas del gran orador y apologista católico, Don Juan Donoso Cortés (1809-1853), al Conde de San Luis. Sus temas y extensión no las comunican interés grande, pero siempre debe concederse alguno a cualquier rasgo procedente de tan precoz pluma. Por eso se publican, aun enterado el colector de su insignificancia.

[436] Excmo. Sr. Conde de San Luis.

Mi querido amigo: acaba de verme la madre de Villanueva, anciana enferma y pobre, después de haber sido muy rica, que no puedo ver sin llorar. Su empeño consiste en que le traiga V. aquí a su

hijo con cualquier cosa. Sé que V. lo hará por caridad si puede, como ha hecho tantas otras cosas por caridad y en obsequio de su afectísimo amigo q. b. s. m.,

Juan Donoso Cortés.

4 de diciembre.

[437] Excmo. Sr. Conde de San Luis.

Mi querido amigo: Creo cumplir con mi deber remitiendo a usted original la carta que acabo de recibir del candidato moderado vencido por otro del mismo color en el distrito de Vitigudino en Salamanca. Aunque yo no quiero tomar cartas en este negocio, pienso que su proposición pudiera parecer a V. aceptable y obviar muchos inconvenientes. Para que V. lo examine y para que resuelva lo que le parezca mejor, se le envía a V. su afectísimo amigo q. b. s. m.,

Juan Donoso Cortés.

17 de septiembre.

[438] Excmo. Sr. Conde de San Luis.

Mi querido amigo: Voy a pasar un par de meses en Andalucía; me tomo la libertad de remitirle a V. adjunta la solicitud de licencia.

De V. afectísimo amigo q. b. s. m.,

Juan Donoso Cortés.

2 de septiembre.

[439] Excmo. Sr. Conde de San Luis.

Amigo mío: Mi pobre primo Dn. Camilo Sánchez Miranda está tan malo que no puede moverse; pide otro mes de prórroga, allá va su exposición. Tenga V. la bondad de concedérsela, que será la última que pida. Si no se alivia dará su dimisión.

Disimule V. esta nueva molestia a su afectísimo amigo p.b. s. m.,

Juan Donoso Cortés.

Hoy jueves 6 de junio.

[440] Excmo. Sr. Conde de San Luis.

Amigo mío: Ya que yo no le molesto con visitas, le ruego que me dé hora y día para que mi hermano que pasa por aquí vea a

V. un cuarto de hora. Si esto pudiera ser mañana, tanto mejor. Él enterará a V. del estado de Badajoz y de sus contiendas con Molano y con Dn. Ventura Díez. Creo que conviene a V. oir a las partes para formar un acertado juicio.

De V. todo y siempre afectísimo amigo q. b. s. m.,

Juan Donoso Cortés.

Hoy miércoles.

CARTAS DE DON SEVERIANO DOPORTO

[441] Excmo. Sr. Don Manuel Cañete.

Muy respetable Sr. mío: No he tenido el gusto de recibir aún, a pesar de los días transcurridos, las notas ofrecidas para la biografía de Vd. El Sr. Pagés me dice que mañana sin falta ha de remitir a Barcelona la parte de original a que corresponde el apellido de Vd., y que, a no causar notable perjuicio a los editores, no puede retrasar más tiempo la remisión.

Suplico a Vd. que me facilite hoy los datos ofrecidos, siquiera mi pretensión sea excesiva y carezca yo de todo derecho para formularla. No se me oculta que, dadas sus numerosas ocupaciones, lo que le pido es quizás más de lo que su exquisita galantería puede concederme. Mas confío en que ha de satisfacer mis deseos, teniendo en cuenta que la biografía de V. ha de publicarse de todos modos en el Diccionario; que no me será fácil hallar en otra parte los datos si V. me los niega, y que, en este caso, vendrá a resultar que, contra mi voluntad, la biografía será breve, insuficiente y errónea.

Anticipándole las gracias y reiterándole el testimonio de mi consideración y respeto, tiene el gusto de ofrecerse suyo afectísimo y s. s. q. b. s. m.,

Severiano Doporto.

Octubre 22/88.—S/c. Minas, 20, 3.° centro.

[442] Excmo. Sr. Don Leopoldo Augusto de Cueto.

Muy respetable señor mío: La casa Montaner y Simón de Barcelona está publicando un Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano, en que me corresponde escribir las biografías de españoles. Ruego, pues, a V. E., que se sirva facilitarme los datos que juzgue

prudentes de su vida literaria, o al menos que tenga la bondad de indicarme donde podré hallarlos.

No se le oculta a V. E. que en una obra de este género, tanto más si se publica en España, no puede faltar la biografía del señor Marqués de Valmar.

Los que a esta ingrata tarea nos dedicamos, y es un género de trabajo que V. E. conoce muy bien, sólo podemos vencer las dificultades de la misma contando con la benevolencia de aquellos a quienes nos dirigimos. Por lo que a mí se refiere personalmente, sentiría que por la falta de datos, pues la biografía se publicará de todos modos, resultase deficiente y errónea la reseña de la vida de V. E.

Aprovechando gustoso esta ocasión de ofrecerle mis modestos servicios como catedrático numerario de este Instituto, en la asignatura de Geografía e Historia, y poniendo a su disposición esta su casa, *Seminario*, 20, 2.°, tengo el honor de testificarle mi respeto y de quedar suyo afectísimo y s. s. q. b. s. m.,

Severiano Doporto.

Teruel y febrero 22/89.

CARTA DE FELIPE DUCAZCAL A CAÑETE

Como supongo que diariamente será molestado con infinitas cartas, me tomo la libertad de incluirle el sello para la contestación, seguro de que V. E. sabrá dispensarme el que así lo haga.

[443] Excmo. Sr. Don Manuel Cañete.

Mi querido amigo: La función del lunes próximo a que asiste la Princesa y se ejecuta «D. Alvaro» por indicación de la misma, me pone en un verdadero compromiso, por que coincide el abono del lunes con el del primer turno, que es el más numeroso, y a pesar de haber cedido mi palco, necesito aún otros dos para el Alcalde primero y la familia del Duque de Rivas, viéndome, por lo tanto, precisado a apelar a su buena amistad y bondad de sus compañeros de Academia rogándoles me cedan por una sola noche el palco que les tengo encargado, ofreciéndoles, si alguno gusta asistir, colocarles en el palco de autores.

Como es Vd. tan amable y confío mucho en su amistad, me permito hacerle esta súplica, reiterándome suyo afectísimo amigo q. s. m. b.,

Felipe Ducazcal.

Cada vez le quiero a Vd. más.

Enero 19/79.

¡¡¡Maldita sea mi suerte!!!

CARTAS DE ECHEGARAY A CAÑETE

[444]

Amigo Cañete: Si quiere Vd. que le diga «lo que no puede decirse», hágame Vd. el favor de ir, si le es posible, a casa de Tamayo mañana miércoles de tres a tres y media, porque voy *a decirlo.*

José Echegaray.

[445] Excmo. Sr. Don Manuel Cañete.

Mi distinguido y respetable amigo: A mi regreso a Madrid he examinado atentamente las bases para la sociedad o asociación de autores dramáticos, y con harto sentimiento he visto que son algunas de ellas incompatibles de todo punto con otros solemnes compromisos que sobre mí pesan.

Si yo, por alcanzar la honra y tener el singularísimo gusto de ir en compañía de V., firmase la escritura social, podría verme en un conflicto que tengo el deber indeclinable de prevenir.

Según esto, y por algún tiempo, el necesario para adquirir la plenitud de mi acción, me veo obligado a no adquirir nuevos compromisos, y declino temporalmente la honra de formar parte de la nueva sociedad.

Crea V. en la sinceridad de mi sentimiento, y disponga como siempre de su admirador y amigo, que una vez más se repite de V. amigo y s. s. q. s. m. b.,

José Echegaray.

Madrid 19 de junio de 81.

CORRESPONDENCIA DE DON PEDRO EGAÑA

[446] Vitoria 19 de julio.

Excmo. Sr. Conde de San Luis.

Mi querido amigo: No quiero dejar de poner a Vd. dos palabras de felicitación por el último Real Decreto que acaba Vd. de dar sobre la imprenta.

Era ya una necesidad social. Reclamaban hace tiempo ayuda los más sagrados intereses puestos bajo la tutela del Soberano: la armonía tan necesaria de Palacio, los respetos de la moral pública: la paz y quietud de las familias: los principios *fundamentales* de nuestra Constitución política y dinástica, el crédito y vida misma de las instituciones que Vd. y yo hemos hecho servir a bien distintos fines de los ruines y personales que ahora tan francamente la corrompen, desacreditan y deslustran. En esta parte no hay nada que añadir al magnífico comentario que leo en el *Heraldo* de antes de ayer. Sigan Vdes. así; aplicando una mano firme y enérgica a las llagas que la revolución de 1848 ha abierto en el cuerpo social, y merecerán bien de los contemporáneos y de la posteridad. Para mí ha sido siempre una anomalía incomprensible, y desde aquel acontecimiento una cosa sumamente peligrosa, la existencia de periódicos, que no sólo no reconocían sino que estaban creados precisamente para socavar y minar las dos legitimidades en que descansa el orden político de España, el trono de la Reina y la Constitución. La *Esperanza* ha estado siendo una infracción flagrante, una protesta diaria, y una bandera atrevida levantada contra ambos principios. Sin ese periódico, el partido carlista se habría ido fundiendo, con las derrotas y con los años, ayudado de la habilidad del Gobierno, y del empuje de las nuevas generaciones, en el gran partido conservador, que aquí como en todas partes está llamado a absorber poco a poco todas las fuerzas vitales del país. Ese periódico lo ha impedido. Ese periódico no ha sido el desahogo de una oposición política, con los medios y dentro de los límites del palenque Constitucional y dinástico, no; ha sido una bandera de recluta para el principio y para los intereses vencidos en la última guerra civil. A ella se han acogido todos los incorregibles; y desde ella se ha estado llamando y volviendo a reunir a los débiles que empezaban a vacilar. *(Continuará)*

SOCIEDAD DE MENÉNDEZ PELAYO

BOLETIN DE LA BIBLIOTECA DE MENÉNDEZ PELAYO

AÑO XVI. - JULIO - SEPTIEMBRE 1934. - N.° 3

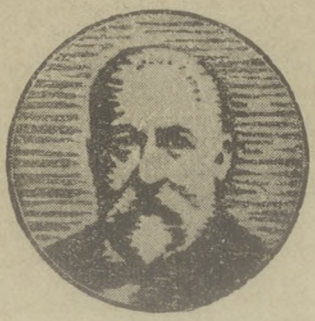

SANTANDER

IMP. LIT. Y ENC. VDA. DE F. FONS

1934

SOCIEDAD DE MENÉNDEZ PELAYO

BOLETIN DE LA BIBLIOTECA DE MENÉNDEZ PELAYO

AÑO XVI. - JULIO - SEPTIEMBRE 1934. - N.° 3

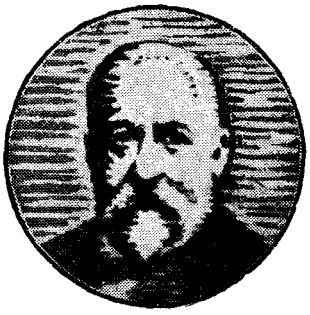

SANTANDER

IMP. LIT. Y ENC. VDA. DE F. FONS

1934

SUMARIO

Eguía Ruiz, C. - S. J.: *Un supuesto cómplice del motín de Esquilache: El Abate montañés Gándara.*—Ortiz de la Torre, Elías: *Papeles de Ugarte: Documentos para la historia de Fernando VII* (conclusión). — Pérez Bustamante, C.: *Los cardenalatos del duque de Lerma y del infante don Fernando de Austria.* — Cossío, José M.ª de: *Correspondencias literarias del siglo XIX en la Biblioteca Menéndez Pelayo.*

BOLETIN
DE LA
BIBLIOTECA MENÉNDEZ Y PELAYO
AÑO XVI. — JULIO - SEPTIEMBRE, 1934. — NÚM. 3

UN SUPUESTO CÓMPLICE DEL MOTÍN DE ESQUILACHE

EL ABATE MONTAÑÉS GÁNDARA [1]

Mientras el P. Isidro López, feliz e independiente, se aposenta en Galicia, y le dejan así libre, porque le saben inocente, y además no le quieren cerca ni en la cárcel, y sobre todo, les consta que dentro de poco emigrará muy lejos con sus también inocentes hermanos, he aquí que la necesidad de fundamentar, primeramente la expulsión y luego la extinción jesuítica sobre la farsa del Motín, obliga y mueve a los maquinadores de la misma a querer conectar la culpabilidad de López y de sus hermanos con la delincuencia de unos supuestos amigos suyos, y no menos supuestos cómplices.

Estos fueron tres principalmente: don Lorenzo Hermoso, llamado «el abate» sin serlo, y ni siquiera sacerdote; don Luis Velázquez, Marqués de Valdeflores, y el verdadero abate don Miguel de la Gándara. [2] Sus nombres se han hecho célebres desde hace tiempo en los negros fastos de los atropellos ministeriales. Eran ellos varones, cuando menos cultos y respetables; pero, a pesar de eso, en todos tres se ensañó casi por igual el despotismo cuartelero del iliterato Conde de Aranda.

Los largos procesos y más largos encierros o confinamientos a

1 Del libro inédito: *El P. Isidro López, los Jesuítas y el Motín de Esquilache.*
2 Natural de Liendo, en la provincia de Santander.

que fueron sometidos esos tres personajes, vinieron a ser como otras tantas sangrientas jornadas en el camino de las imposturas con que se iba a los alcances del P. López y de los jesuítas fugitivos. Desde España se les calumniaba de este modo en cabeza ajena, y esa calumnia creciente salpicaba y enlodaba con la infamia y el descrédito el limpio nombre de los ausentes, que nada habían tenido que ver en el Motín. Pero, «al moro muerto—como dicen—gran lanzada.» La maquinación cautelosa, tramada a traición y sobre seguro, eso es precisamente lo que constituye la alevosía.

Ya desde los principios de estos procesos échase de ver claramente el manifiesto empeño de enredar en la misma causa y en las supuestas travesuras de los encartados a nuestro padre López. Efectivamente, acababa este de salir de Madrid, aunque no en fuerza de arresto o de prisión, como ya digimos, cuando en la misma fecha del 2 de octubre son aprehendidas en Madrid las personas y papeles de los otros tres sujetos ya dichos, y salen asimismo de la Corte la noche del 21 al 22 del mismo mes. Los recien nombrados pesquisidores Leiza y Avila, alcaldes de casa y corte, como también Codallos, sobrino de Aranda, lucieron sus facultades de esbirros en esta gran ocasión.

«En la noche pasada—dice Aranda—se ejecutaron los arrestos de D. Luis de Velázquez, Marqués de Valdeflores y D. Lorenzo Hermoso; el primero, por D. Agustín de Leyza, y se le ha dirigido al Castillo de Alicante con escolta de oficial, cabo y ocho caballos. El segundo, por D. Pedro de Avila, pasándolo con igual escolta a la ciudadela de Pamplona, y se han ocupado sus papeles, que se reconocerán con el cuidado debido. En cuanto a D. Miguel de la Gándara, cometido a D. José Guëll, han mediado algunas resistencias.» Y refiere seguidamente Aranda cómo el abate Gándara, primeramente se negó a ponerse en camino, y luego, aunque se le apremió con un oficial y 20 granaderos del Rey, e intervinieron para removerle las tres jurisdicciones, real ordinaria, militar y eclesiástica, no se resolvió a salir de Madrid sino con resolución declarada de no pasar de Pozuelo, y hubo de conminársele de nuevo a nombre del Rey a que cumpliese en fin con lo mandado, de retirarse a uno de los lugares donde tenía Beneficio, y a 40 leguas de la Corte y Sitios reales. [1]

1 Simancas, *G. y J.*, 522, 28°, Aranda a Roda, 24 Set., 1766.

Salió, en efecto, Gándara de Madrid; pero, como dice su compañero de infortunio el abate Hermoso en un interesante papel que conservamos, «no bien se había apeado en Cáceres de Extremadura, cuando llegó la orden de conducirlo al Castillo de Batres, donde fué encerrado.» [1] Y aquí comenzó la serie de grandes afanes y trabajos de este desventurado clérigo cuyo martirio, por la causa jesuítica en los 18 años últimos de su vida, sólo es comparable a la fortuna que le sonrió los años precedentes.

Porque Gándara no era, por decirlo así, un clérigo vulgar y adocenado. Todo lo contrario. Y es precisamente en esa circunstancia donde hay que buscar la clave de la misteriosa saña con que le persiguieron sus enemigos.

Al morir en Pamplona por el otoño de 1783, preso todavía en aquel Castillo, hizo una breve necrología de él nuestro desterrado P. Luengo, calificándole de «hombre sacrificado y de verdadero mártir, por su afecto y amor a la Compañía.» [2] Y por este testimonio podemos conocer lo que pensaban acerca de él aquellos pobres jesuítas de Bolonia.

Era, según dice Lenguo, natural de las montañas de Santander, y hallándose establecido en la Diócesis de Palencia, fué a la Corte como agente en un pleito de cierto eclesiástico distinguido, siendo ministro Ensenada y confesor del Rey el P. Rábago. A los dos les ganó en seguida con su despejo y talentos, y le juzgaron a propósito para manejar negocios de importancia. Le enviaron, pues, a Roma, para que viviendo allí cabe el Cardenal Portocarrero, como secretario suyo, dirigiese algunos negocios, y en especial el magno del Concordato sobre provisión de prebendas, etc., que se entablaba entonces con la Santa Sede. Portose en esto Gándara con tanto acierto y felicidad, que allanó graves dificultades, y cuando llegó a Roma comisionado para algo semejante, Ventura Figueroa, ya no tuvo que hacer más que cuatro formalidades y ceremonias.

Tales prendas y servicios le hubieran hecho valer en la Corte, si en ella no se hubiera presto cambiado todo, con el advenimiento de gobiernos y ministros adversos a Ensenada y su obra. Por eso el abate Gándara, aunque vivió con cierto lustre y comodidad, no

---

1 *Memorias sobre el origen del tumulto de Madrid del año de 1766.* El ejemplar que conservamos es procedente de Bolonia, y del expolio del P. Isidro López.

2 *Bicario...* t. XVII, p. 383.

fué empleado en cosas de mayor monta. Al ser desterrados los jesuítas vivía, sin embargo, en alguna gracia y favor del Rey, «particularmente —dice Luengo—(y no es extraño en un Rey tan cazador) por su singular destreza y acierto en tirar la escopeta». Iba y venía libremente a los sitios reales, y, conocido desde atrás por amigo de jesuítas, no podía hacer esto ninguna gracia a los empeñados ya en perderlos. Entraron, pues, en temor Roda, Aranda y compinches, de que aquel hombre hábil y de talento, y amicísimo de los Padres, no lograse ocasión oportuna de incomodarlos en sus ideas y proyectos contra ellos. Y así, sin más, y sin reparar en medios, se determinaron a perderle, comenzando por hacerle salir de la Corte.

Otra causa más oculta, pero no menos eficaz, pudo contribuir notablemente a la misteriosa desgracia del clérigo montañés.

Ya desde los años de 1762 corrían de mano en mano entre los eruditos y aún entre los hombres de Estado más entendidos en economía política, unos *Apuntes sobre el mal y el bien de España*, escritos, según se decía, por orden del Rey, y atribuídos no sin razón a nuestro antiguo agente de negocios en Roma. El curioso folleto contenía doctrina política, interesante sin duda y muy aceptable para hombres, como Ensenada, bien intencionados y deseosos de guiar las cosas aún por ajenos pareceres, siendo ellos bien ajustados. Pero, trazados aquellos cálidos renglones, o al menos difundidos, en los tiempos ya de Carlos III, puede juzgarse de la impresión que haría ya entonces a aquellos ministros, por la que, veinte años después de morir su autor, hizo a sus sucesores en ideas y procedimientos, los ministros del siguiente Borbón.

Era ya a principios del verano de 1804, cuando el Gobierno español prohibió el papel periódico impreso y publicado por el conocido literato español don Antonio Valladares, porque ya en su primer número incluía el escrito del Abate. La colección se nombraba: *Almacén de frutos literarios inéditos de nuestros mejores autores antiguos y modernos*, y los *Apuntes* de Gándara iban suscritos con sus iniciales, es a saber: D. M. A. de la G. (don Miguel Antonio de la Gándara). [1]

1 El ejemplar que tenemos a la vista no es el que cita Luengo (*Diario*, t. 38°, p. 194) impreso en casa de Repullés, ni el que cita Desdevises du Dezert (*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3.ª época, año X, Enero - Junio, 1906, p. 274) impreso en Madrid, por la Viuda de López, año 1820; sino un ejemplar de la edición de Murcia de 1811, por Miguel Domingo.

Sólo este nombre era ya de suyo capaz de abrir el apetito de semejante papel, siendo su autor tan famoso como desgraciado por la opresión de los viejos fiscales del Consejo, Campomanes y Moñino, los antiguos y poderosos enemigos de los jesuítas; papel que salía a luz ya en los principios del siglo XIX cuando los jesuítas comenzaban a levantar cabeza en el mundo y en España. Pero es que, además, el papel de Gándara resulta por sí excelente—dice Luengo—«así en el método y en el estilo como en la sustancia, que es lo que más importa». Por lo cual prosigue luego haciendo varias consideraciones sobre el libro para probar esta benévola afirmación. He aquí algunas:

«Se extiende, en efecto, Gándara con una particular comprensión a todos los ramos y materias que deben causar la felicidad de España, y todas ellas las viene a abrazar en el que llama proyecto de *Puertas cerradas y Puertas abiertas*, el cual se cumplirá cerrando las que están abiertas y abriendo las que están cerradas, esto es, tomando las más acertadas providencias para que no salga dinero de España, y para que entre en ella en mayor abundancia». «Yo no extrañaré—afirma el cronista—que el famosísimo Marqués de la Ensenada diese a Gándara algunas luces sobre estos asuntos, y que Gándara se las diese mutuamente al Marqués. Lo cierto es que el abate aparece en este su escrito como un hombre completo y profundamente instruído en todos los artículos que deben entrar en la prosperidad y grandeza de la monarquía; y no es menos cierto, que el Marqués de la Ensenada fué un ministro activo y diligente, de gran talento e instrucción, que en seis años de gobierno pacífico practicó muchas de las cosas propuestas por Gándara, y que en un número de años no grande las hubiera practicado generalmente todas, en cuanto pudiese alcanzar la industria humana.» [1] Hasta aquí el P. Luengo.

Aun concediendo no poco de simpatía personal hacia el desgraciado Abate por parte de nuestro desterrado, queda todavía en pie el juicio favorable y propicio que merece aún ahora, la lectura personal y privada del fogoso y documentado librito. Este pareció sin

1. Hasta dónde llegaba el aprecio del ilustre jesuíta por este malogrado abate, lo muestran estas encarecidas expresiones: «Estos dos castellanos viejos, Gándara y Ensenada, aquél con sus sabias especulaciones, y éste con su extraordinaria actividad, en el curso de veinte años hubieran tenido la gloria de llevar la monarquía y nación a un grado de prosperidad, poder y grandeza, que hubiera sido la envidia de toda la Europa.» *(Diario, ibid).*

duda digno de gran estimación al docto profesor de la Universidad de Clermont-Ferrand, Desdevises du Dezert, cuando así lo comentó en nuestra *Revista de Archivos*, aunque sin darnos a suponer que conocía las andanzas de aquel *Réformateur au dix-huitième siècle*, como él le llama, casi pretendiendo descubrírnoslo. El ambicioso tema del abate se extiende a muchas consideraciones y abarca graves materias. No en vano se lo dedicaba al Rey y pretendía que le examinasen las Cámaras del Consejo de Castilla. Su intención era que a todos los buenos patriotas se dirigiese su escrito. Para esto, con agilísima pluma, que parecía arrancada a un experto periodista del siglo XX, iba señalando cual con punzón candente los varios agrietamientos que, a su entender, venían desplomando la monarquía española y los desagües que ocasionaban su menoscabo. Es ciertamente más interesante la crítica que hace del estado social existente, que los proyectos que forma para reemplazarlo. Pero de uno y de otro hay bastante allí, siendo todo de buena mies y muy aprovechable, salvo algunos errores y espejismos de carácter, de época y de escuela, de los cuales nadie, ni siquiera un clérigo de su tiempo, se podía fácilmente librar.

Conceptos emite en el libro, que hasta hubiera de halagar a los ministros golillas de Carlos III.

Tal es, por ejemplo, la idea exagerada que tiene Gándara sobre el poder del cuerpo político nacional, donde se muestra un avanzado *estadista* en toda la extensión de la palabra. [1] Lo que es por esto, ciertamente no le harían aquellos cruda guerra. Mas el tipo de soberano que parece exaltar nuestro autor es *concretamente* el mismo Fernando VI; [2] y a su lado quiere ver un ministro *tal*, que, sin nombrarlo siquiera, se delinean bien los trazos y la figura de un Ensenada. [3] No pensaba en ellos, ciertamente, Campomanes al escribrir con fines análogos sus *Cartas político-económicas*. Asimismo, Gándara, no parece aprobar del todo en su disertación las llamadas manos-muertas eclesiásticas; pero es que considera el exceso de ellas como un efecto, más bien que como una causa, del empobrecimiento general. Menos monjes habría, según él, y menos propiedades monásticas, si hubiese menos míseros obligados a enajenar

1 *Apuntes sobre el bien y el mal de España*, nn. 106 y 107.
2 *Id.*, n. 85.
3 *Id.*, nn. 116 y 120.

sus propiedades. Suprimir ahora de un golpe los bienes eclesiásticos, sería, además, lanzar a todo el país al hambre y a la ruina. Consideraciones todas, como se ve, que no suscribiría ciertamente el asturiano Campomanes, forjador de la famosa Ley de Amortización, rechazada a duras penas por el Consejo.

Por este modo, en algunos otros puntos también, el clérigo montañés parece a primera vista consonar con el tono de aquellos gobiernos.

Pero son infinitos los puntos en que discrepa totalmente. Basta leer los párrafos en que trata del empeño del erario, de las exacciones y tributos, de las exportaciones y aduanas, del ejército y la marina, de pastos y montes, de industria y comercio, de administración y justicia, de instrucción y cultura. Y como las reformas políticas salen siempre de su boca empapadas en hiel de reconvenciones, no podrían seguramente hacer buena boca en quienes le miraban ya recelosos, viéndole junto al soberano por una parte, y por otra junto a los jesuítas. De aquí que se la tuviesen jurada, desde tiempo atrás, todos o casi todos los componentes de aquel sanedrín de Carlos III.

Cuando, pues, años más tarde, reinando ya Carlos IV, se publicó en el *Almacén* este escrito de Gándara, se leyó por todas partes con notable gusto y aplauso. La causa—dice Luengo—«pudo ser el que todos veían allí medios oportunos y eficaces para hacer feliz la Monarquía, y al mismo tiempo, no podían menos de reconocer y de decir que puntualmente el presente Gobierno usaba de los medios contrarios, y por consiguiente sólo buenos para arruinar más cada día a la pobre España.» Y lo ejemplificaba nuestro diarista, recordando y comparando aquel Concordato, tan bien manejado por Gándara y Ensenada, que cerró una gran puerta de muchos millones (los que pasaban anualmente a Roma para el mantenimiento y diligencias de mil o dos mil españoles pretendientes en la Ciudad Eterna) con el destierro a Italia de cinco a seis mil jesuítas españoles, continuado y aún renovado por Carlos IV; destierro que abrió nueva brecha para echar dinero de España mucho más ancha que la cerrada por el Concordato. «Dado que no lo quieran creer los venideros (dice el mismo), lo cierto es que por esta causa, y para oprimir en Roma a los jesuítas, se echaron fuera de España ochenta o cien millones de pesos duros.» Esto, sin contar las puertas abiertas

en Parma, en Etruria y en Nápoles, donde la familia real española disipaba pródigamente las rentas reales. Y sin contar tampoco, desde luego, otra puerta entonces abierta a los muchos millones exportados a Francia, para comprar de aquella nación una ignominiosa neutralidad. Y sin sumar siquiera la enorme carestía reinante, que obligaba a volcar fuera tantísimo dinero.

Pues, ante estos reproches,—concluye nuestro cronista—«se conoce que las gentes del Gobierno no han podido dejar de advertir que se hacían despreciables y aborrecibles a los ojos de toda la nación, como autores de la presente miseria, ruina y abatimiento de España, bien que no piensan en mudar de conducta y en enmendarse, sino en continuar del mismo modo hasta acabar de perder a España. Pero han tenido, se conoce, algún rubor y vergüenza de que aún el vulgo llegue a entender el desconcertadísimo gobierno de los reinados de los dos Carlos, desde que se metieron en el gabinete los abogados filósofos Roda, Moñino, Campomanes y Gálvez, y otros semejantes; y así, han prohibido el papel de los *apuntes* de Gándara y verosímilmente se impedirá su continuación, o por lo menos se pondrá mayor diligencia en impedir escrito alguno que les pueda cubrir de ignominia y hacer abominables a los ojos de la nación.» [1]

Esto asegura y discurre por su parte nuestro juicioso cronista. Pero a nosotros, todavía, nos parece que a la condenación de la obra de Gándara en 1804 contribuyó mucho el recuerdo de la sentencia antigua fulminada contra él, cuando lo del Motín, injustísima condena que arrastró el pobre clérigo todo el resto de sus días, que no fueron cortos. Volvamos, pues, ahora la vista atrás y veamos brevemente cómo se desarrolló semejante tragedia.

Cuando se iba ya barruntando el golpe contra Gándara, el abate que conocía su peligro personal, y con qué clase de hombres se las había, dice el P. Luengo que «trató de conjurar el peligro y explicó al Rey sus temores de ser atropellado: sino que el Rey le aseguró que nada tenía que temer.» A pesar de estas seguridades del Monarca, a quien engañaría fácilmente algún consejero, Gándara fué improvisadamente arrestado, como digimos. Adelantemos además, que jamás luego se supo de él delito alguno suyo, ni en complicidad con los jesuítas, ni con los otros acusados. Ni se puede presu-

1 Luengo, *Diario*, t. 38°, p. 196.

mir que un hombre tan político y tan hábil, y que conocía a fondo el terreno que pisaba, se hubiese descuidado en decir y hacer cosa alguna que fuese justo motivo para prenderle, y mucho menos para ser encerrado en una mazmorra o calabozo, como efectivamente lo fué al fin, y por toda la vida, en el Castillo de Pamplona, en donde murió.

Su causa en sus varias fases duró varios años, y atendido el tiempo de su desarrollo y las fechas en que se agravó la persecución y sus trámites condenatorios, bien se echa de ver que siguió esta desgracia de Gándara por los mismos pasos que la de los jesuítas. ¡Tal era el afán de englobarle con ellos, y de suplir con la condenación de aquél la falta de pruebas y aún de proceso en la causa del P. López y demás indiciados de la Compañía!

Por declaraciones de Roda, hechas en agosto de 1768, cuando este ministro se vió citado en las de Gándara y quiso volver por sí, se deduce que en la jornada de San Ildefonso del año 1765 fué cuando presentó Gándara los *apuntes* ya dichos sobre asuntos respectivos al buen gobierno del Reino, a la administración de la Real Hacienda y al aumento del comercio y del Real Erario. Parece que en la misma obra trataba también en un principio de los quindenios que se pagaban a la Cámara apostólica por las uniones y supresiones perpetuas de los beneficios eclesiásticos, probando que aquellos no se debían en España. Acaso en esto se le corrió un poco la pluma, como al tocar otros puntos sobre la Curia romana, y sobre algunos abusos y usurpación en materia de regalías. Exigiósele por medio del Confesor que separase ambos tratados de la parte meramente política y de la eclesiástica; y así lo hizo, pero sin obtener el *visto bono* de su libro. [1] Con este motivo, y por entonces, comenzó la pugna ministerial de querer alejarle de la Corte y Sitios reales. Aranda era quien más empujaba para ello, acosado sin duda por Campomanes, que tenía fundados resentimientos con el antiguo agente de preces en Roma desde el tiempo de Rábago. [2] Roda le patrocinaba algún tanto, y era el que le hizo saber que el Rey no insistía en su eliminación. Pero nuevas insinuaciones del Conde,

1 Simancas, *Gracia y Justicia* (Minuta autógr. de Roda) San Ildefonso, ag., 5 de 1768, 252, número 32°.

2 Id., *ibid.*, (14 de julio) núm, 31°. Recordamos haber leído en el Archivo secreto vaticano cierta provisión romana o sentencia en contra del incipiente político asturiano, que bien pudo ser el origen de sus odios contra el agente en Roma, Gándara, y contra sus prosecutores, los jesuítas.

apoyadas esta vez por el Arzobispo de Toledo y el Nuncio de Roma, inducidos ambos por el Presidente, pusieron a Gándara, que era un montañés algo testarudo, en el caso de hacerse el remolón. El Motín de Esquilache vino hacer estallar repentina y violentamente la pasión de algunos ministros contra este pobre clérigo, amigo de jesuítas.

En todo el año de 1766, desde el mes de marzo, la causa de Gándara no pasó de una farsa cómica de algún enredo. Los años siguientes, hasta el de 1773, fué cuando siguió tomando los caracteres trágicos de un drama funesto, capaz de infundir terror y lástima, ni más ni menos que el drama jesuítico.

Aventado de la Corte el P. López, escribía Pallavicini a Roma el 28 de octubre: «Por orden del mismo Consejo se intimó igualmente al abate Gándara, agente que fué de España en esa, que se fuese a residir donde más le cuadrase de las dos catedrales donde es prebendado. [1] Esta misma intimación se le había hecho otras veces desde que por disposición del Consejo ningún eclesiástico extradiocesano podía estar desempleado en Madrid. El Cardenal Arzobispo, en inteligencia con el Rey y con el Conde de Aranda, menudearon con él las insinuaciones de que se conformase con la dicha determinación del Consejo. El pensaba que el Rey mismo apoyaba su pretensión y deseo de quedarse en la Corte. Pero hace unos cuatro o cinco meses que podía ya haberse desempeñado. Al recibir la última intimación alegó no sé qué dolencias para eludir el golpe, y de aquí nació según parece que saliese de Madrid escoltado.» [2] Hasta aquí el embajador pontificio.

Esto que a Pallavicini le parecía lo más natural, al Secretario de Estado le parecía indicio de que el Gobierno andaba tanteando todavía *a quien* cargar el tumulto. «He leído—respondía el 20 de noviembre—las distintas referencias que V. E. me da de los arrestos ejecutados en las personas del Velázquez y de Hermoso, como también del alejamiento de Madrid del P. López y del abate Gándara. De estos y otros semejantes pasos de ese Gobierno, paréceme poderse inferir que anda todavía muy a oscuras sobre los verdaderos autores del pasado tumulto.» [3]

---

1 Las dos catedrales eran la de Murcia y la de Plasencia.
2 Arch. Vat., 302, f. 406.
3 *Ibid.*, 433, f. 55-56.

Muchas oscuridades reinaban, o por mejor decir, muchas seguridades de que por aquella parte no habían de surgir, si los ministros no la tramaban, la hilaza que sirviese para tejer las falsas atribuciones. Tanucci, tan bien informado de ordinario, preguntaba todavía el 24 de noviembre de 1767 (un año después!): «De qué son reos Gándara, Velazquez y Hermoso?.» [1] Pero Pallavicini, desde mucho antes, en esto como en todo, blandengueaba un poco. He aquí su relación de 25 de noviembre del 66:

«Ya avisé del arresto de Gándara. Pensaba yo que él obedecería y que no habría porqué hablar más de eso. Pero lo cierto es que se fué a Cáceres, y estando allí alojado en casa de un antiguo militar su amigo, fué arrestado allí mismo, y entre gendarmes, enviados, a lo que creo, por Aranda, fué conducido al Castillo de Batres, a cuatro leguas de Madrid, donde se halla a buen recaudo.

«Motivos de su detención no los puedo señalar, porque cuanto se refiere a los disturbios pasados, permanece, como es natural, en gran secreto. Sólo conjeturando suponen algunos que, entre los papeles de este bendito sacerdote de que se incautó el Fisco cuando él, después de dar malamente largas, hubo de salir de Madrid, se hallaron algunos que dieron cierta luz al mismo Fisco, y le obligaron a procurar aclarar más el negocio con las declaraciones de Gándara. Dan lugar a estas suposiciones la dicha aprehensión de papeles del abate, su traslado de Extremadura a los alrededores de Madrid, y las idas y venidas (que yo creo ciertas, aunque no seguras) de un ministro del Consejo a Batres.

«Deseará, entre tanto, V. Eminencia, saber si para el arresto se ha obtenido licencia del Ordinario de Cáceres. También yo lo he deseado, pero hasta ahora no puedo dar razón con seguridad. Cuento, sin embargo, con la notoria y delicadísima religiosidad del Monarca y del Gobierno, para tener por cierto que ninguno habrá descuidado lo que se debe a la Iglesia. Tendré al corriente de todo a V. Eminencia, en cuanto me informe debidamente. En tanto, creo que ahí se debe dejar pasar el caso en completo silencio, mientras que yo no doy alguna mayor referencia, bien que V. Eminencia con su penetración particular sabrá mejor lo que conviene.» [2]

Siempre confiando Pallavicini en la «notoria religiosidad» del

1 Sim., *Estado* 280, núm. 36.
2 Vat., *Spagna*, 302, f. 125.

Borbón, y nunca sabedor a ciencia cierta de las cosas, volvía a ratificarse el día 2 de diciembre de 1766 en sus benévolas seguridades y en sus temerosas imprecisiones.

Nos cuenta que Gándara sigue preso en Batres. A él no le consta que haya concurrido la autoridad eclesiástica. «Pero esto no es muy extraño, porque en estos reinos sucede a veces que se encarcela a un eclesiástico, incluso sacerdote, en virtud de un proceso informativo llamado de *nudo hecho*, con ánimo de pasarlo luego, como lo pasan, juntamente con el reo, al Juez eclesiástico. No es seguro, sin embargo, que la intención esta vez sea consignarlo al eclesiástico... Pero esto tampoco es de extrañar. Son muchos, como sabe el Secretario de Estado, los autores españoles y de otras partes, para quienes un eclesiástico que incurre en delito de lesa Majestad, aunque no sea de los más graves, puede ser procesado y detenido por los jueces laicos. El, desde luego, estará en vela siempre..., pero siempre también persuadido de que la eximia piedad del Rey y [¡válanos Dios!] de los hombres de Gobierno no se habrá de propasar seguramente...»

Hasta aquí las benévolas seguridades del Nuncio. En cuanto a la culpabilidad de Gándara, ya es otra cosa. Él, Pallavicini, ignora los motivos del arresto, y probablemente son pocos los que lo saben. Con todo, creería él que el arresto se debe a ciertas hojas recogidas por los subalternos del Consejo en presencia de un notario de la Curia arzobispal. Supónese que allí existían indignas copias originales de escritos sediciosos que corrieron entre el pueblo, a raíz del benévolo perdón que el «magnánimo» monarca concediera a los amotinados de Madrid. También se dice que, después de su ausencia, ha hablado y escrito Gándara contra varios personajes... El Nuncio no sale garante de nada de esto... Pero lo tiene por muy creíble. Y eso, no porque sea de suponer que cualquiera hablaría y clamaría en tal caso, viéndose así maltratado como Gándara, sino porque... «pocos cerebros—dice—habrá tan volcánicos, y pocos espíritus menos sacerdotales, que el que ha mostrado Gándara, o la *gente supone en él.*» Luego de dichas razones, el Nuncio se esfuerza de nuevo en apagar los fuegos de la Corte romana y en aquietarla para que le dejen obrar a él con el Ordinario... [1]

Torregiani, más certero siempre en su visión y no tan desigual

1 Vat., *Spagna*, 302, ff. 695-6.

en sus juicios, sabía a qué atenerse respecto de las miras particulares de los ministros en el arresto, y de su acatamiento a la jurisdicción eclesiástica. Bien claro lo expresaba, contestando al Nuncio el 18 de diciembre: «El Conde Aranda, cuanto ha aparentado hasta ahora respetar la jurisdicción eclesiástica en pedir a V. E. los consabidos despachos, otro tanto me parece que en la práctica no se cuida de ella. El arresto del abate Gándara es un fuerte indicio de lo que digo, ya que ni podía llevarse a cabo, como se hizo, en virtud de los despachos de V. E., ni el ordinario del lugar podía darle facultad para tanto.» [1]

Suspende su juicio, sin embargo, hasta cerciorarse mejor, y aunque recibe del Embajador español Azpuru ciertas seguridades de que ha intervenido en el arresto de Gándara la autoridad del Ordinario, todavía no se aquieta. Y le sobra razón, como él dice, porque aquellos mismos días se había arrogado el Consejo de Castilla el examen de los artículos doctrinales del P. Calatayud; y todo eso le inquietaba notablemente al vigilante Secretario, «no sólo por la incompetencia del juicio mismo, sino también por la posesión que se arrogaba el Consejo (manejado por el Conde Aranda) para pronunciar tales fallos en lo porvenir, inconveniente que el Nuncio debe conjurar a todo trance.» [2]

Para Torregiani, seguramente que el arresto mismo de Gándara era un modo de perseguir a los jesuítas y de humillar a Roma, objeto muy distante de la visión del Nuncio, pero no muy ajeno de la verdad. Leamos la correspondencia privada del oficioso Tanucci por aquellos días, y saltará a la vista este fenómeno: «He sabido—dice a Losada el 2 de diciembre—el fiero jesuitismo de don Miguel de Gándara, y que por vengarse de los enemigos de los jesuítas desde sitio seguro y oportuno, pretendía otra vez la agencia de Roma.» [3] «¡Qué golpe de Hércules—escribe a Roda el 20 de diciembre—el haber abatido a Gándara, tan sostenido por el ministerio romano!» [4] Y por fin, el 3 de enero siguiente de 1767, dice escribiendo al mismo Azara: «El cuarto voto de los jesuítas es el abatimiento de toda soberanía en aras de Roma... ¡Oh, qué destierro el de Gándara! ¡Qué bien podrá allí, en el castillo, dedicarse a la astro-

1 *Ibid.*, 433, f. 60.
2 Sím., *Estado*, 50722, núm. 15.
3 *Ibid.*, 276, núm. 8.
4 *Ibid.*, núm. 14.

nomía!» [1]... Vese en esta correspondencia el calculado intento de inferir en la cuestión de Gándara un señalado golpe a la Compañía, y por qué a nosotros no nos duelen prendas de detenernos un tanto en relatarlo.

Estamos en el 6 de enero de 1767, año trágico para la Compañía española y también para el buen abate. No se halla todavía el Nuncio en situación de darle al Secretario de Estado «luces ulteriores y suficientes.» De la verdadera causa del arresto, nadie le ha dicho nada. El supone en su honradez natural que «la misma cautela, observada aun por los superiores eclesiásticos, que se enteran sólo por lo que dice la gente, y luego el arresto mismo, indican ya la existencia de una causa grave...» No acierta, sin embargo, a comprender «por qué el Fisco se empeña en custodiarlo, sin implorar el concurso de la autoridad eclesiástica, tan fácil de conseguir.» Sólo se explica ello de algún modo por «el espíritu de los que influyen hoy por hoy en las providencias gubernativas del Consejo, y especialmente en la primera sala de Gobierno, los cuales miran como advenediza y perjudicial al bien del Estado una parte de aquella jurisdicción eclesiástica que llaman temporal.» Confiesa que los hombres que tal piensan están demasiado en boga. Pero... es benigno el buen Nuncio. «Nunca será tanta—dice—su boga ni su animosidad, que deba yo temer resoluciones generales y estrepitosas en menoscabo de la referida jurisdicción eclesiástica.» Es más, si por parte de Roma se promovían altercados y controversias particulares, pensaba sucedería que las decisiones allí tomadas serían siempre contrarias a derecho. Por eso aconsejaba de nuevo mucha prudencia... [2]

Y en efecto..., el 13 de enero ya tenía que confesar que, con prudencia y todo, se había prescindido en absoluto de la autoridad eclesiástica para el famoso arresto de Gándara. De la jurisdicción toledana, lo sabía él de cierto. De la de Cáceres, o sea de Coria, lo suponía. Pero..., en fin, puesto que Azpuru afirmaba lo contrario, él se enteraría más y más. [3] Efectivamente, para el 20 de enero ya lo tenía indagado. Él nos va a decir con qué resultado; y de sus palabras lo único claro va a ser, en fin, que ni se contaba ya en

1 *Ibid.*, núm. 21
2 Arch. Vat., *Spagn.* 303, ff. 7-8.
3 *Ibid.*, f. 37.

Madrid con la Santa Sede, ni dejaban de burlarse en Madrid de su representante.

Había este insistido ante el confesor con nuevo apremio. Osma recordaba las instancias pasadas. Pero dijo, o aparentó creer, que todavía ignoraba lo sucedido: que cuando el arresto, él estaba enfermo y retirado, y luego tampoco había sabido cosa de sustancia; y a decir verdad, se alegraba, porque su quebrantada salud le ponía en el trance se aliviarse de cuidados. En resumen, que, en la mejor suposición, el bueno del confesor nada quería saber del negocio.

Volvióse, pues, el Nuncio a Roda, y este hombre singular, que en sus cartas se solazaba con Tanucci, a cuenta de tener ya «al clérigo en la ratonera» como él decía, para el Nuncio de su Santidad aparentaba ser casi un pobre inocentón. Se reducía su conocimiento del caso a que Aranda le había hablado de encerrar al abate en Villaviciosa (Castillo del Rey), pero que por haberse negado el Monarca a causa de ser Villaviciosa puesto de caza real, Aranda le había encerrado en Batres. Lo demás, él lo ignoraba todo completamente. El Presidente Aranda sabría el por qué y el como de la detención. «De modo — dijo a esto el Nuncio — que, preguntado el Conde, ¿responderá algo sobre el concurso de la Autoridad eclesiástica en tal arresto y prisión?» A lo cual Roda: «Responderá el Conde sin duda, si es el Rey quien se lo pregunta.» El Nuncio entonces tuvo en la boca decirle, según confiesa: «Pues entonces, será bien que su Majestad así lo haga...» Pero... ante la actitud contenida y reservona de Roda, Pallavicini se limitó, como otras veces, a recordar la benévola y pronta disposición del Santo Padre para con el Rey Católico, añadiendo que esperaba de ellos igual comportamiento en todo aquello que no se pudiese negar al Padre común sin darle disgusto, y que era notorio el bien que haría en el público saber las buenas relaciones existentes entre ambas autoridades, particularmente en los casos que así lo requerían.» [1] Roda, a su vez, no tuvo inconveniente en otorgarlo, y en protestar que él mismo abundaba en los mismos sentimientos, protesta que por su parte hiciera también el Confesor.

Con esto, el Nuncio no creyó insistir más ni entonces ni luego, y dió sus razones. El Papa no le había mando formalmente exigir una respuesta categórica y positiva. Los incidentes relatados bas-

1 Arch. Vat., *Spagn.*, 303, f. 49.

taban para formar concepto. La formal investigación del cómo y por qué continuaba encerrado Gándara, era positivo oficio e incumbencia del Ordinario. La intervención de un ministro eclesiástico en la remoción del Abate lejos de la Corte, la interpretaba ya el Consejo como una intervención clerical más que suficiente. En todo caso Aranda habría sido aconsejado que alegase las atribuciones inherentes al poder civil en delitos de Estado. Y esto lo explicaba todo. Porque «grandes son los poderes — dice el Nuncio — y las facultades del Conde de Aranda; y el mismo Rey, pronto siempre a enterarse del uso que hace el Conde de sus facultades, creo yo que prefiere *no darse por enterado de casos y cosas que le comprometan o hablar en materias que se rocen con el Motín.*» [1]

He aquí, pues, la voluntaria ignorancia del Soberano, y he aquí por qué en virtud de esa ignorancia cómoda, tenían también comodidad los Ministros, los Fiscales y el Consejo todo, para sacar las cosas de quicio y retorcer las acusaciones.

Resultado: el 31 de enero, el gran Tanucci se daba ya por enterado de que el caso Gándara era más criminal que el del pobre Salazar a quien Aranda había sacrificado en la horca. [2] En Roma veían cernerse la calumnia atroz en cabeza de Gándara, como en la de los jesuítas, y arreciaban en la defensa de uno y otros. El Nuncio y el Arzobispo toledano—declaraba Torrigiani—deberían protestar contra la forma de ese arresto ante el Gobierno español. [3]

También los delitos de lesa Majestad, según la doctrina de los buenos canonistas, son del conocimiento del Foro eclesiástico. El Rey de Portugal, antes de la ruptura, estaba bien persuadido de ello, cuando pedía al Papa que se habilitase la mesa de conciencia, compuesta de eclesiásticos y seculares, para conocer de tales delitos. La Corte misma de Madrid se había creído obligada a impetrar indulto apostólico para excluir del privilegio de asilo eclesiástico a los reos de lesa Majestad, conforme al último Concordato. Cuanto al castigar a los reos de lesa Majestad, conocidas eran las diputaciones hechas a instancias de Felipe V., por Clemente XI, al Cardenal Portocarrero en 1705, y al Obispo de Albarracín en 1710. Las repetidas instancias hechas al mismo Pallavicini, que constaban

1 *Ibid.*, f. 52.
2 Simancas, *Estado*, 276, núm. 31 (Azara desde Caserta).
3 Arch. Vat., *ibid.*, 433, f. 68 v°.

por sus despachos anteriores, bien demostraban también cómo se sentía hasta entonces España... «Por todo lo cual—concluía Torrigiani el 12 de febrero de ese año de 67—no acabo de maravillarme nunca del oscuro, del irracional modo de proceder que ha observado el Conde de Aranda en el arresto del abate Gándara.» [1]

Así lo sentía también el Nuncio, escribiendo a Torrigiani el 12 de febrero. En el primer arresto pudo pretextarse alguna urgencia para no cumplir con los requisitos eclesiásticos. Pero luego ya, la diuturna custodia del arrestado, hallándose Roma en tan buenas disposiciones, no dejaba duda de que se preparaban grandes atentados contra la inmunidad eclesiástica. Escudábase todavía, sin embargo, con el Arzobispo toledano y con el Obispo de Coria. Según él, era a ellos a quienes competía pasar los oficios correspondientes a los ministros y tribunales: al uno por ser de su diócesis el arrestado; al otro, por haberlo sido en su diócesis. [2]

Y mientras deliberaban los guardianes y vigías, y cesaban de acosar a los perseguidores, el pobre abate montañés, como un conejillo sin madriguera, caía impunemente en sus ardides y redes barrederas. «Del abate Gándara corren pésimas noticias», escribía por abril a Roma el sustituto temporal del Nuncio enfermo. «Sábese que Campomanes ha dicho de él que lo reputaba por mayor reo que lo fuera un día en Francia el forajido Amiens.

Por estas expresiones se puede bien colegir el delito que le imputan, conviene a saber, el haber, *con otros varios,* procurado atentar contra la vida del soberano que tantos beneficios le ha hecho. Corren voces también, no sé si bien fundadas, que pronto será trasladado a estas cárceles para hacer en su persona un castigo ejemplar. [3]

Nótese aquí que eran aquellos los días de la expulsión de todos los jesuítas españoles, organizada por los mismos autores. Dos meses después de la cual, el 23 de junio, confirma el auditor de la Rota sus juicios y pronósticos con estas expresiones: «Se ha dicho que ha sido trasportado a estas cárceles (de Madrid) el abate Gándara, y que en breve se verán justicias estrepitosas... Puede que sean un runrún sin fundamento. Con todo, no deja de alarmarnos, sabiendo

1 Arch. Vat., *Spagn.*, 433, f. 68 v°.
2 *Ibid.*, 303, ff. 126-7.
3 Arch. Vat., *Spagn.*, 303, (Vicenti a Torrigiani).

cómo se piensa actualmente, y cuán frecuentes son los conciliábulos nocturnos en casa del Conde de Aranda.» [1]

Después de todo esto, se siguió un profundo silencio, mientras se tramitaba el supuesto crimen, o mejor, mientras se alzaba el artificioso catafalco.

Por octubre, como despertando una pesadilla. preguntaba el Secretario del Papa si era cierto lo que de España venía, esto es, nuevas de haber sido ejecutados cuatro reos de los tumultos pasados, y nominalmente entre ellos don Miguel Gándara, cosa que alarmaba grandemente a aquella Corte, y exigía indagaciones prontas y precisas [2]. Y para que se vea lo que habían adelantado los leves supuestos, hasta parar en horribles y *ciertos* atentados, hasta el nuevo Nuncio Lucini había sido sorprendido en su buena fe, y el 20 de noviembre comunicaba así con Roma: «Acerca del abate Gándara de quien V.ª Emin.ª quiere saber algo positivo, puedo asegurarle que efectivamente, ha sido interrogado y oído muchas veces. Más aún: para poder indagar más cómodamente, se le trasladó de una cárcel distante a una prisión cercana. A ella acudían diariamente los jueces y notarios para examinarle. Y no hay duda que su delito sea de lesa Majestad, habiendo sido visto el día de la sublevación con otros dos, llamados Hermoso y Velasco, incitando al pueblo y animándolo a la misma, sin haber querido nunca, por otra parte, alejarse del Rey, por más que se le dijo, y con pérdida además de algunas prebendas que requerían su presencia; y eso porque alimentaba en su pecho el impío designio de perderlo. Había sido condenado a muerte, pero la clemencia de su Majestad le ha trocado el patíbulo por cárcel perpetua en cierta prisión dicha la Mata, situada en Pamplona, donde al presente se halla. No ha querido su Majestad permitir que, para mayor pena, y por manifestar al mundo tan inícuo atentado, fuese Gándara conducido hasta el lugar del suplicio, como los muy adictos al Rey lo hubieran deseado» [3].

Tales horrores se escribían el 20 de noviembre de 1767. Era esto lo que aparecía al exterior con infamía espantosa del pobre sacerdote... De lo que pasaba por las intimidades del sumario nadie sabía palabra entonces, porque saberlo hubiera sido infamante... para

1 *Ibid.*, 304, f. 149.
2 *Ibid.*, 433, ff. 116 y 123 (Torrigiani a Lucini).
3 *Ibid.*, 304 f. 339 (Lucini a Torrigiani).

los jueces... Hoy ya es otra cosa. Hoy puede cualquiera pasar los ojos por los papeles tocantes al célebre proceso que se guarda en el Archivo Histórico Nacional de Madrid [1]. Y allí se rompen suficientemente los velos, para ver a que abyecciones puede llegar la llamada justicia humana.

Existe allí un elocuente e importantísimo autógrafo de uno de los fiscales, de Moñino, sobre el concepto que le había merecido la causa de Gándara, «arreglado a lo que resultaba puntualmente de los autos». Con estar Moñino interesado en perder al abate como todo el Consejo, va proponiendo, sin embargo, con extraña imparcialidad todos los cargos (que se reducen a papeles que se le encontraron, y que, por cierto, había presentado Gándara a Roda, para que el Rey los viese); y va desatando el mismo Moñino las dificultades que estos papeles ofrecen como atribuibles al mismo Gándara. Y concluye, por fin, asentando que no queda contra él sino alguna conjetura, y que si la providencia que se tome en su contra no es sumamente benigna, «vendrá tiempo—dice—[«y es el presente»], *en que sea tenida esta sentencia por una gran iniquidad.* Respecto de la concomitancia con jesuítas, «los amigos de estos—dice Moñino—han sido muchos, y así no bastan estas pruebas. Tendría que incluirse además algún hecho *particular y concreto* de cosa ilícita y grave relativa a las conmociones pasadas»... «Una cosa es—añade—que Gándara sea inquieto y desafecto a algunas providencias de Gobierno, y otra, que se le pueda imponer una pena de Estado. Para esto es menester mucho más.» Así, pues, Moñino concluye pensando que «la causa, según está, no puede llenar la expectación del público», aunque por otro lado ve también inconveniente—según dice—«en sepultarla y que no se vea, porque eso daría lugar a malignas suposiciones»...

El otro fiscal, Campomanes, el enemigo personal de Gándara según él amargamente declara en sus descargos, le acusa en cambio terriblemente, y (cosa singular) con los mismos cargos que Moñino declaraba levísimos o nulos. Y como el dictamen del asturiano vence en la liza de odios, por eso, al fin, nada se inmuta en la suerte del supuesto reo, el cual sigue preso *sine die.* Por fuera, entre tanto, unos le acusaban furiosamente como Campomanes, mientras otros sabían por dentro como Moñino, que aquellos atentados supuestos

1 Arch. Hist. Nac., *Papeles Alcalá*, I. P., leg. 529.

de regicidio eran una burda impostura [1]. De este modo, mientras el Arzobispo de Burgos don José Javier Rodríguez de Arellano, miembro a la sazón y órgano del Consejo Extraordinario, se atrevía a estampar en su *escandalosa* pastoral del año 1768 esa misma gravísima impostura, suprimiendo sólo el nombre de Gándara, el ministro Tanucci (procediendo esta vez con sinceridad) escribía desde Caserta a su amigo Cattolica el 23 de febrero del mismo año estas palabras: «Me alegro de que *no sean verdaderas* las atrocidades que se atribuían a Gándara! Pero, entonces—añade—¿por qué desterrarlo? Alguna culpa se le habrá probado.» [2]

La razón porque se expresaba así el ministro napolitano era porque, para entonces, ya había sido Gándara extraído del castillo de Batres (26 de octubre del 67) y conducido al de Pamplona (6 de noviembre). Para cohonestar ese paso, y para tratar de satisfacer a preguntas como esa de Tanucci, que se hacían los más avisados (a diferencia de los atolondrados y ciegos como el dicho Arellano), se trató por entonces de instar el proceso ya incoado, «y apoyarlo con las declaraciones antiguas, y además con nuevas declaraciones que se tomarían en Pamplona.» En este que se llamó *proceso de nudo hecho*, por salvar la ausencia de la autoridad eclesiástica, son curiosas por demás las providencias que se tomaron, todas ellas encaminadas a deducir a todo trance gran culpabilidad contra el reo, la cual por ninguna parte aparece, y a procurar envolver la causa del abate con la de los jesuítas, particularmente con la del P. López. [3]

Efectivamente, así en las declaraciones hechas como en las que se pretendía hacer habrían de sonar nombres de los PP. López, Atela, y otros, [4] y sonaría un cargo colectivo contra la Compañía, consistente en «haber tenido el abate suma comunicación con los jesuítas y haberse encerrado con varios de ellos en sus aposentos». [5]

---

1 Entre estos debe contarse el mismo Roda, el cual, el año siguiente de 1768, cuando se agita el proceso en Pamplona, trató en vano de quitar importancia a la comunicación continua, y al parecer amistosa, que había tenido con el reo, precisamente sobre los anónimos, libelos y escritos satíricos que aquel hacía pasar por sus manos para que el Rey los viese. Simancas, *Gracia y Justicia*, 252 núm. 31. (14 julio 1768), y núm. 32 (Roda a D. Pedro de Avila. S. Ildefonso, 6 agosto, 1768).

2 Sim., *Estado*, 281, núm. 21.

3 Archivo Hist. Nac., En Alcalá I. P., leg. 529, núm. 2 «Varios papeles borradores sobre la causa de Gándara».

4 Ibid., (autogr. de Moñino, 20 de agosto 1767).

5 *Ibid.*, núms. 40 y 60 (sub. núm. 2: «Apunte sobre cargos contra Gándara» y «Nota sobre las piezas del proceso». Donde se advierta lo que se duda y quiere saber ¡entonces! acerca del Padre López, es a saber: «Se tendrá presente si el P. López fué alguno de la confederación, pues resulta mucha amistad con Gándara»... Y esto se escribía por el mes de mayo de 1769, cuando el Padre Isidro llevaba ya, por *esa* y otras causas, varios años de desterrado...

A verificar ese cargo, mejor dicho, a suponerle cierto y grave, en el peor sentido de la complicidad y de la sedición, tendieron siempre las actuaciones del proceso, y las preguntas e interrogatorios de testigos y de inculpado. Todo había de servir, no para manifestar duda y pedir respuesta exculpatoria, sino para añadir y amontonar, si era posible, nuevas agravantes. Ya no era el abate un simple amigo de los jesuítas, sino que «su trato era *íntimo*, en especial con el P. López». Ya no iba sólo *alguna vez* a visitarlo, sino que «se encerraba con él horas enteras.» Ya no es que llevase *una vez* cierta corta cantidad al Colegio Imperial para pagar unas escopetas, sino que «repetidas veces llevó talegos enteros de dinero.» Ya no se trata de *unos pocos papeles* que él mismo hizo pasar a manos de Roda, sino de una gran «presunción de que él mismo *fué su autor en colaboración* con los demás cómplices.» [1] Y conforme a esa agravación espontánea de inculpaciones, se pronunció, por fin, el Consejo Extraordinario el 26 de marzo de 1770, disponiendo que en conformidad con los autos, Gándara *continuase* prisionero y recluído, como estaba, en el Castillo de Pamplona, dando de ello noticia al Soberano, por si se dignaba confirmar esa providencia. [2]

Claro es que no podía conformarse el perjudicado y atropellado abate con semejante proceder, que era, más que sentencia, expediente dilatorio; y así, por medio de su hermano don Juan Antonio de la Gándara hizo llegar al Rey un memorial a fin de que se diese el más breve curso legal a la causa, y se le oyese bien en justicia. Mas el Consejo Extraordinario, por el oráculo de Aranda, asesorado como siempre por Campomanes y Moñino, acordó en 31 de marzo de aquel año de 1770 no haber lugar a dicha pretensión, «con reflexión — dicen — a que la providencia del Consejo sobre el abate había sido *meramente económica* y tuitiva, y en defensa de la pública tranquilidad.» [3] No les convenía, ni mucho menos, llevar las cosas por las estrictas vías legales.

Al llegar a este paso, no es extraño que la paciencia del supuesto reo de Estado pareciese agotarse. Salió de estampía, y el 15 de agosto de este año de 1770 tomó nerviosamente la pluma, y redactó

1 Todas estas agravantes se señalan en sucesivas reconvenciones o cargos hechos en el proceso de Pamplona, como puede verse a la larga en dichos papeles del Arch. Hist. Nac., *Alcalá*, I. P., leg. 629, núm. 10 (copia autent.)

2 Sim., *Gr. y Just.*, 582, núm. 14, f. 82.

3 *Ibid*, núm. 29, f. 80.

un largo y férvido recurso que conservamos, dirigido al Confesor del Rey, en donde se justifica a sí mismo prolijamente, y acusa con acerbidad a sus acusadores, particularmente a Campomanes, a quien tacha de enemigo suyo personal por encuentros anteriores que indica, notando de paso las mil irregularidades de su proceso. Esta parte de la contrarréplica de Gándara reviste un carácter de vigorosa contundencia, tanto más victoriosa cuanto más endebles eran los cargos y réplicas enemigas. [1] No insistiremos ya en ella parte por parte, ni es ya preciso. Notemos solamente que allí se defiende briosamente al P. Isidro López, a quien dice Gándara que ni conocían siquiera los testigos que depusieron contra él, inducidos, sin embargo, a declarar que era él, el P. López, quien entraba y salía en ocasiones en casa de Gándara y en su coche, cuando saben todos—dice—que era el agustino, y médico, P. Ferrer. [2] Se hace también allí la apología de los jesuítas españoles en general, falsamente acusados como autores del Motín, y se explica admirablemente cómo su propia causa y la de Hermoso obedecían solamente a eso, a que «saliesen ellos dos, con Valdeflores, reos *por fuerza*, a fin de que los jesuítas *por deducción* no saliesen inocentes.»

El alegato de Gándara, con ser tan contundente, y aun por eso mismo, no llegó a cuajar en algo práctico en su favor. Por el contrario, caído en manos de su enemigo personal Campomanes y del maligno y ambicioso Moñino, sólo sirvió (a creerlos a ellos) para que «se calificase mejor el concepto que se tenia de Gándara», esto es de un gran embustero. Este hombre —dicen los tales— «confunde los procedimientos ordinarios con los económicos y paternales (!) de que el Rey y el Consejo acostumbran usar contra los eclesiásticos díscolos. En tales casos no hay necesidad, ni aun conviene, seguir las causas por sus trámites regulares. Y no hay tampoco obligación de continuarlas así (aunque se hayan empezado por orden judicial), por ser en tales casos única y suprema ley la salud pública.» [3] Por eso, el 22 de marzo 1772, con una que llaman los fiscales «moderada y equitativa providencia» mandó el Consejo que continuase Gándara en su reclusión de Pamplona, dando con ello por fenecido todo el proceso...

1 Véase este largo y algo farragoso documento autógrafo en Sim., *Gr. y Just.*, 252. núm, 15, o en el Arch. Hist. Nac., *loc. cit.* núm. 12.

2 *Ibid.*, f. 33, v.°

3 *Ibid.*, (dict. fiscal), núm. 13, Madrid, 12 mayo 1772.

Todavía, sin embargo, restaba una nueva y perentoria demostración de que la causa de Gándara había estado y estaba siempre ligada con la de los jesuítas. Y así, el año siguiente de 1773, por los días mismos en que se tramaba desde la Corte la total extinción de la Compañía en Roma, olvidándose el Consejo por un instante de que estaba ya dado por concluso el tal proceso del abate, no quiso todavía olvidarse del amigo de jesuítas, y vemos que el Fiscal elevó una consulta al Monarca, recordando «sus crímenes atroces, enormes, en que no se seguían los trámites que en los ordinarios y comunes, y pidiendo y disponiendo, no sólo que se desechasen sus recursos todos, sino que se archivasen como injuriosos al Consejo y a los Fiscales, y que se ordenase al Virrey de Navarra, don Francisco Bucareli, custodiar al reo mejor, y que su propio hermano don Juan saliese de la Corte a 20 leguas de distancia. [1]

Encastillado siguió Gándara en Pamplona hasta su muerte, pero, jamás olvidado por sus enemigos, que (repitámoslo mil veces) lo eran a su vez de la Compañía. Por eso, hasta su correspondencia particular, máxime si era para Italia, quedaba *ipso facto* interceptada. Tal vemos, a lo menos, que sucedió el año de 1778 con cierta carta que dirigiera desde Pamplona al célebre misionero vasco, Padre Sebastián de Mendiburu, desterrado en Italia. Por ella se descubrió que Gándara se entendía con exjesuítas como amigos suyos, y se procedió a tomarle nueva declaración. En esta, primero se negó a darla, si no venía orden del Patriarca de las Indias, a cuya jurisdicción decía pertenecer, y luego lo que hizo fué acusar con frases duras, y algunas como de hombre movido por espíritu superior, a todos los persiguidores suyos y de la Compañía, asegurando que ésta volvería a recobrar su vida antigua y su pujanza, como efectivamente sucedió. Campomanes, que no podía oir con paciencia semejantes alegatos, confirmó con eso su idea antigua acerca del fanatismo de Gándara por los jesuítas, y se afirmó más en el propósito de no darle suelta jamás, hasta la muerte. Así sucedió, en efecto. [2]

Allí, en Pamplona y en su castillo y ciudadela, acabó Gándara sus días, a lo que parece, santamente, y perdonando como buen cristiano a sus enemigos. [3]

1 Arch. Hist. Nac., *loc. cit.*, núm. 14.
2 *Ibid.*, núm. 11 «Pamplona, reservado, el Fiscal sobre expresiones proferidas por don Miguel de la Gándara.
3 Se le dió sepultura en una parroquia de Pamplona por haberlo él mismo deseado (Luengo, t. XVII, p. 383).

Aún después de muerto vemos que le persigue todavía la desconfianza y el odio póstumo. En la biblioteca del que fué Colegio de Chamartín, en donde nos tocó vivir algunos años, antes del enorme latrocinio legal, vimos un «Catálogo de la Librería del difunto abate Gándara», con censuras al margen puestas por un ministro de la Inquisición. No es extraño... Bien sabido es que ni el Santo Tribunal se libraba por aquellos días de la presión absolutista de un Ministerio tan regalista como sectario. [1]

C. EGUÍA RUÍZ, S. J.

1 *Id.*, «Papeles varios, t. 43°, año 1784».

PAPELES DE UGARTE

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE FERNANDO VII

(Continuación)

DECRETO AUTÓGRAFO DEL REY

[20]

Por las pruebas de amor y fidelidad, que me habeis dado en todo tiempo, y señaladamente en estos últimos tres años de mi cautiverio y amargura, y por la constancia con que en ellos habeis trabajado a mis órdenes, arrostrando toda clase de peligros, por cuya razón estais bien enterado del estado de los negocios políticos, y de mis reales intenciones; he venido en autorizaros, como por el presente Decreto autógrafo, os autorizo:

1.° Para que hagais conocer a los Soberanos y Gobiernos de Europa que convenga; a mi primo el Duque de Angulema; a los Gobiernos provisorios formados o que se formaren en mi Reyno; a los Generales que manden las tropas realistas, y las francesas auxiliares; que mi salida y la de mi Real familia de Madrid para Sevilla, ha sido, y es contra mi Real voluntad, por efecto de la fuerza y de la más atroz violencia. (1)

2.° Os autorizo igualmente para que podais manifestar a los mismos Soberanos, y a los Gobiernos provisorios, formados, o que

(1) Rotas las relaciones con Francia, y estando próximo a pasar el Bidasoa el ejército de Angulema, las Cortes juzgaron conveniente que el Rey saliera de Madrid y se trasladara al Sur de España. Fernando, que se resistía a esta salida, pues pensaba que su permanencia en Madrid a la llegada de las tropas francesas apresuraría el momento de recobrar la libertad de acción, acudió al socorrido procedimiento del certificado médico; pero las Cortes, inflexibles, no se dejaron coger en la trampa, y enviaron a Palacio una diputación para pedir al Rey que señalara día y hora para la partida que necesariamente había de ser antes del 18 de marzo. Fernando señaló el día 17, pero expresó su deseo de que, a ser posible, se retrasase hasta el 20. Accedieron las Cortes a ello, y el monarca, con toda la familia real, salió de Madrid el día indicado, a las 8 de la mañana, con dirección a Sevilla, custodiado por la milicia nacional y algunos batallones del ejército capitaneados por el general Villacampa.

se formaren en España; que mi Real y decidida voluntad es, que durante mi cautiverio, sean gobernados mis pueblos, inclusos los de Ultramar, baxo las leyes y reglas que existían antes del nueve de Marzo de mil ochocientos veinte, a cuyo ser y estado se repondrán las cosas en todo lo substancial, fuera de aquellos puntos administrativos en que sea conveniente y exijan las circunstancias se hagan algunas variaciones, que no alteren la fundamental organización que tenía el Reyno antes de aquella época, pues llegado el caso de mi libertad, dispondré con la debida meditación las reformas oportunas para bien y felicidad de mis pueblos, lo qual es perfectamente conforme con lo resuelto en Verona por mis grandes y buenos amigos y hermanos los Soberanos de Austria, Rusia y Prusia, y con lo manifestado a las Cámaras por mi amado hermano y tío el Rey de Francia.

3.º Por último os autorizo para que como enterado en los asuntos y ocurrencias durante mi cautiverio, y como persona de mi entera confianza, hagais presente, en los casos, y circunstancias que ocurran, lo que os he confiado y teneis entendido de mis Reales intenciones, a fin de que tenga cumplido efecto. Y confio de vuestro zelo y amor a mi Real persona, que desempeñareis este delicado encargo, con la prudencia y acierto de que me habeis dado repetidas pruebas.

Fernando

En Madrid a 17 de Marzo de 1823.

A Don Antonio de Ugarte y Larrazábal, mi secretario con exercicio de Decretos.

CARTA DE FERNANDO VII AL DUQUE DE ANGULEMA

[21]

Copia de la carta que el Rey N. S. escribió desde Cádiz a 27 de setiembre de 1823 a S. A. el duque de Angulema. [1]

(1) Agotados todos los recursos para la resistencia por parte del Gobierno, de las Cortes y de los cuerpos del ejército que no capitularon o se pasaron al enemigo (como lo hicieron La Bisbal y Morillo), cuando las bombas de los cañones franceses caían sobre la ciudad de Cádiz, y después que el general Valdés dió una respuesta digna y enérgica a la intimación que le había dirigido el duque de Angulema, las Cortes decidieron enviar una diputación al Rey para notificarle que podía salir libremente de Cádiz y comunicarse cuando quisiera con el Gobierno de Luis XVIII.

El puntual autor de la *Historia de la vida de Fernando VII* dice que este acuerdo fué tomado el día 29, pero por la carta de Fernando se deduce que ya el 27 le había sido comunicado.

Geoffroy de Grandmaison, historiador muy parcial pero de una autoridad indiscutible, tampoco acierta en esto, pues afirma que el 28 de setiembre, a las 4 de la tarde, partió la diputación para visitar al rey, y las Cortes se declararon disueltas.

Se tendrá presente para la amnistía:

Señor mi Hermano y Primo: Tengo la satisfacción de participar a V. A. R. que en vista de una exposición que el Ministerio ha hecho a las cortes me hallo ya en libertad, y deseando tener la satisfacción de abrazar a V. A. R. y salir de aquí lo más pronto posible, espero que V. A. R. mandará suspender las hostilidades, y que me diga el día dichoso para mí de volver a ver a V. A. R. y el parage donde ha de ser, aunque yo prefiriría el Puerto de Santa María. (1)

He prometido un olvido general en quanto a opiniones, no en quanto a hechos. (2) En quanto a gobierno no he prometido ninguno, pues no sé la boluntad de mis Pueblos, y estoy resuelto a no hacer nada hasta llegar a Madrid. (3)

Cádiz 27 de Setiembre de 1823.

CONFERENCIA DEL REY CON POZZO DI BORGO

[22]

Sesión de la noche del 30.

Primeramente contó Pozzo di Borgo como le había dicho esta mañana a Saez que debía dejar el Ministerio haciendo dimisión de él y al mismo tiempo el confesonario. (4)

(1) El duque de Angulema tenía establecido su cuartel general en el Puerto de Santa María.

(2) Antes de salir el rey de Cádiz dejó firmado un decreto, redactado por el ministro de Gracia y Justicia don José María Calatrava, y corregido por mano del propio monarca, una de cuyas cláusulas decía terminantemente: «De la misma manera prometo libre y espontáneamente, y he resuelto llevar y hacer llevar a efecto, un olvido general, completo y absoluto de todo lo pasado, sin excepción alguna, para que de este modo se restablezcan entre todos los españoles la tranquilidad, la confianza y la unión, tan necesarias para el bien común y que tanto anhela mi paternal corazón». Como se ve, aquí no se hace ninguna distinción entre hechos y opiniones, pero, Fernando, que cuando firmó el decreto estaba firmemente decidido a no cumplirle, buscaba argucias para justificar su proceder. Tampoco está en lo cierto G. de Grandmaison cuando afirma que en aquella ocasión Fernando «fit quelques vagues promesses d'indulgence et de pardon, sans assurances précises»

(3) En el mismo decreto, decía: «Declaro de mi libre y espontánea voluntad, y prometo bajo la fe y seguridad de mi real palabra, que si la necesidad exigiere la alteración de las actuales instituciones políticas de la monarquía, adoptaré un Gobierno que haga la felicidad completa de la Nación, afianzando la seguridad personal, la propiedad y la libertad civil de los españoles». En cuanto el rey puso el pie en el Puerto de Santa María, lo primero que hizo fué declarar «nulos y sin ningún valor» todos los actos del Gobierno constitucional. A esto se redujo la reforma política con la que pensaba hacer «la felicidad completa de la Nación».

(4) Después de restablecida en España la monarquía absoluta, con la ayuda de las armas francesas, la furia persecutiva de Fernando, alimentada por el sañudo ministro de Estado y confesor del rey don Víctor Damián Saez, tomó unas proporciones tan alarmantes que el mismo Gobierno francés se asustó de su obra, y Luis XVIII encargó al sagaz diplomático ruso Pozzo di Borgo que se trasladara a España y tratara de moderar los ímpetus del Borbón español. Llegó el ruso a Madrid el 28 de octubre y trató de conseguir una amnistía general para todos los liberales, pero tropezó desde el principio con la ruda oposición del partido apostólico y del ministro de Estado. Entonces comprendió que no había más remedio que quitar a Saez del ministerio y del confesionario; y obrando de acuerdo con el embajador francés logró remover a los secretarios de despacho y poner en su lugar a personas de ideas más moderadas.

Después dijo que lo que se había de hacer hacerlo pronto, y que así podía hacerlo S. M. mañana mismo llamando a Salazar [1] y dándole los decretos para que los comunicara.

Que después de comunicar los decretos, llamara S. M. al embajador de Francia y le dijera, ya he mudado el Ministerio nombrando a Fulano y Zutano que se lo decía S. M. para que supiera que eran los deseos de la Francia y que el mismo embajador conocía que no podía estar un cura en el Ministerio. Añadió Pozzo di Borgo que daba este consejo para que no se incomodase el embajador de no saberlo antes que por la Gazeta. Que inmediatamente después de haber nombrado el nuevo ministerio debía de escribir S. M. al rey de Francia y otra Casa-Irujo [2] a Chatoubriant *(sic)* en que diese parte del nombramiento por medio de un correo extraordinario; para lo cual a hablado ya Pozzo con Casa-Irujo.

Despues nombró a los Ministros que se habían de elegir (que son los mismos consavidos menos el de Guerra que propuso a Campo Sagrado). [3] S. M. le hizo presente que sería mejor Cruz, [4] y él dijo que no hay duda en que sería más fuerte Cruz: pero que agradaría más a la Francia el otro a quien es menester comtemplar ahora. Dijo tambien que se le debía dar el Arzobispado de Sevilla a Saez, y S. M. le respondió que era mucho para empezar, que había otros Obispados vacantes; respondió que bien, pero que fuese de los mejores.

Quiere S. M. que Vm. indique qué Obispado. [5] Igualmente que embíe Vm. los borradores de los Decretos. [6]

---

(1) Don Luis María de Salazar, conde de Salazar, nombrado ministro de Marina durante la ocupación francesa, y mantenido en su cargo después de la mudanza de ministerio que se hizo a instancias de Pozzo di Borgo y a gusto del embajador francés.

(2) El marqués de Casa-Irujo propuesto para ministro de Estado en sustitución de Saez. Murió poco después (en enero de 1824), y fué su pérdida muy sensible para el partido moderado, pues era hombre recto y ejercía alguna influencia sobre el rey.

(3) El marqués de Campo-Sagrado. Había sido ministro de la Guerra en el primer período absolutista. Era gran amigo de Ceballos.

(4) El mariscal de campo don José de la Cruz. Le odiaron los apostólicos por su moderación y por las medidas que tomó contra el cabecilla realista Capapé. Le acusaron de inteligencia con los constitucionales, y consiguieron derribarle en agosto de 1824, haciéndole pasar de la secretaría a un calabozo. Aunque se probó y se proclamó su inocencia, fué desterrado y no volvió a España hasta después de muerto Fernando VII.

(5) Se dió a don Víctor Saez el obispado de Tortosa.

(6) El 2 de diciembre quedó constituído el nuevo ministerio, en el que ocupó la secretaría de Estado el marqués de Casa-Irujo, la de Gracia y Justicia el conde de Ofalia, la de Guerra don José de la Cruz y la de Hacienda don Luis López, continuando en la de Marina don Luis Salazar. Por este tiempo fué nombrado Ugarte secretario del Consejo de Ministros.

Sí combendrá para consejero de estado a Erro y García Latorre. [1]

Sí quedará Erro y García Latorre de consejeros.

CARTAS DE FERNANDO VII A UGARTE

[23]

Vgarte. Bourmont [2] se vá mañana a Madrid, porque dice que algunos de sus Oficiales hablan mal de él, y que vá a restablecer la disciplina: se ha despedido hoy de mi, diciendo que volvería para acompañarme a Toledo; que atribuía lo de sus Oficiales a algunos amigos de los actuales Ministros, y que me diría a su vuelta qué es lo que había habido y quién tenía la culpa.

Corpas [3] ha dicho a un amigo suyo, y este a Bourmont, (según me ha referido dicho General) que tenía instrucciones para procurar en llegando a Paris, hacer que se quite a Bourmont. Este me ha dicho que sintiría mucho que fuera solo cosa de los Ministros sin mi anuencia, pero que si yo quería que se fuese, no tenía más que decírselo, y él despacharía un correo, pidiendo su separación; yo no supe que responderle, sino medias palabras: conque procura tú componer todo esto, dando una fuerte reprensión a Corpas, que llega aquí esta tarde con Irujo que vienen a despedirse.

Infantado [4] se ha marchado esta mañana, para asuntos de la Guardia Real, y luego irá a Toledo.

Al tocayo muchas cosas, y que los papeles que tiene en Palacio, y que ha reconocido, los pase a la Secretaría de la Guerra.

---

(1) Efectivamente, una de las primeras medidas del nuevo Gobierno fué restablecer el Consejo de Estado, para el cual nombró a don Francisco Eguía, al duque de San Carlos, a don Juan Pérez Villamil, a don Antonio Vargas Laguna, don Antonio Gómez Calderón, don Juan Antonio Rojas, don Juan Bautista Erro y don José García de la Torre, todos ellos personas muy significadas por su acendrado realismo. Don Antonio de Ugarte fué también nombrado secretario de este Consejo.

(2) Después que el duque de Angulema se retiró de España quedó el general Bourmont al frente del ejército francés de ocupación, compuesto de unos 45.000 hombres. En la lucha que sostuvieron el bando apostólico y el moderado por el debatido asunto de la amnistía, tuvo Bourmont el poco tino de colocarse en el partido de la intransigencia y de aconsejar en tal sentido al rey, cosa que gustaba mucho a Fernando, pero no tanto al gabinete de las Tullerías, por lo que éste llamó urgentemente al general, le destituyó y puso en su lugar al vizconde de Digeon.

(3) Don Cecilio Corpas, sujeto de mala reputación, intrigante y desaprensivo, que gozaba de la confianza del rey y de Ugarte. Tenía varios asuntos pendientes con la justicia por suplantación de títulos, estafa de 30.000 reales y otros manejos nada limpios.

(4) El duque del Infantado, personaje que aparece siempre en el primer plano en las distintas etapas de este período histórico, había sido nombrado en octubre de 1823, comandante en jefe de la Guardia Real y presidente del Consejo de Castilla.

[24]

Aranjuez 27 de Abril de 1824.

Vgarte. Vulgari ha estado esta mañana a decirme que su amo no quería que Zea fuese a Rusia; no porque tuviese nada contra su persona; sino por aquella respuesta que dió quando estaba allá en tiempo de la Constitución, y de que yo te hablé en Madrid. (1)

[25]

Aranjuez 6 de Mayo de 1824.

Ugarte. Ya sabrás lo ocurrido en Lisboa: (2) es muy serio, y se va a tratar en junta de Ministros. Te incluyo una representación del Gobernador de Badajoz Mazarrasa, para que la unas con la del general Laguna, (3) otra de Vigo, y otra sobre un tal Seixas, que se le ha nombrado para la Junta de Aranceles, es muy malo y a mi me consta lo que he puesto de mi letra. Dime si combendrá separar al General Contreras, pues hay repetidas quejas y anónimos contra él.

Despues de escrita ésta he recibido los adjuntos papeles de Agudo.

[26]

Aranjuez 10 de Mayo de 1824.

Ugarte. Lemus me entregó tu carta, y he visto por ella que mañana martes se tratará en el Consejo de la Amnistía dichosa: Dios te la depare buena. (4)

(1) Cuando en 1820 juró el rey la Constitución, don Francisco Zea Bermudez, que era embajador de España en San Petersburgo, presentó un escrito al canciller del imperio en el que manifestaba que la mudanza política no habia sido obra de una sedicción militar, como en la corte rusa se decía, sino voluntad unánime de toda la nación, a consecuencia de los grandes desaciertos e injusticias que había cometido el Gobierno en los ominosos seis años de tiranía. Este lenguaje (que, por cierto, parece reflejo de un espíritu más liberal que el que luego mostró tener Zea) no fué, según parece, del agrado del autócrata ruso.

(2) La contrarrevolución portuguesa, de la que fueron el alma la reina doña Carlota Joaquina, que nunca quiso reconocer la Constitución, y el infante don Miguel, había logrado triunfar el año anterior. Pero no satisfecho el ambicioso infante del papel que le fué reservado en la dirección de los asuntos del reino, el día 30 de abril de 1824 insurreccionó a las tropas de Lisboa contra el ministerio moderado elegido por el rey, prendió a algunas personas a quienes tenía por desafectas a la suya, y obligó a su padre a sancionar el movimiento sedicioso.

(3) Don Gregorio Laguna, general muy adicto a Fernando VII. En el reparto de mercedes que hizo éste en diciembre de 1823 entre las personas que más se habían distinguido en la defensa de la soberanía real, le correspondió a Laguna el ascenso a teniente general.

(4) Los horrores e iniquidades que cometía el rey con todo el que en una u otra forma dependía del Gobierno y sobre el cual recayera la más leve sospecha de liberalismo, obligaron al

Esta se dirige a preguntarte en qué estado está mi empréstito particular: por Dios que le actives quanto sea posible, pues mis criados están pereciendo, se les debe dos años de sueldos, y hay infinitas reclamaciones. Respóndeme sobre esto.

[27]

Aranjuez 12 de Mayo de 1824.

Ugarte. Anoche a las 10 me entregó el sobrino de Lemus (pues el tío está en Madrid) en propia mano tu carta, y por estar cerrado ya el pliego para Grijalva [1] no te contexté y ahora lo hago.

Te devuelvo las tres cartas de Burgos, [2] que te he leído, y visto por ellas la trapisonda que anda en París.

Mi tesorero Terrones ha estado aquí, se marcha mañana temprano, y le he dicho que se vea con el Ministro de Hacienda, que le entregará 4 millones, y hemos quedado en que verá de pagar dos mesadas (pues cada una se acerca a millón y medio) y si puede cobrar unos Libramientos en Cruzada pagará otra. Te advierto que no por dar estos cuatro millones ha de dexar de pagarme la tesorería general la consignación mensual.

Si por el parte de mañana viene, como creo, la cédula del Consejo sobre *Perdón*, la enviaré al instante a Grijalva por un Palafrenero para que la firme.

He dicho a Ofalia [3] que los Ministros traigan quando vengan dos oficiales, pues tienen que asistir al Parto, porque como Calo-

gabinete francés a instar enérgicamente a Fernando para que concediera una amnistía general. Forzado a ello el rey, aunque de malísima gana, encargó al ministerio que redactara el oportuno decreto, labor que llevaron a cabo el conde de Ofalia y Cruz, con un amplio espíritu de clemencia. Pero los fanáticos amigos del infante don Carlos por un lado, y por otro los obispos y el rancio Consejo de Estado, introdujeron en él tal cantidad de excepciones, que era difícil, casi imposible, no quedar comprendido en alguna de ellas. El decreto no se publicó en la *Gaceta* hasta el 20 de mayo.

(1) Don Manuel de Grijalva, secretario de la Cámara del rey.

(2) Don Javier de Burgos, ilustre literato, era por entonces comisario de la caja de amortización de España en París, y tenía el encargo de contratar en aquella capital un empréstito que sacase al erario español del agobio en que vivía, cosa que estorbaba sobre manera la desatentada política de Fernando.

(3) Don Narciso de Heredia y Begines de los Ríos, marqués de Heredia, conde de Ofalia. En el Gobierno moderado, propuesto por la embajada francesa, ocupó la secretaría de Gracia y Justicia, pero poco después, por fallecimiento del marqués de Casa-Irujo, pasó a la de Estado. Su título privativo era el de marqués de Heredia, pero Fernando VII dispuso que usara el de conde de Ofalia, perteneciente a su segunda mujer, por haber sido este el que usó durante sus embajadas en París y Londres, y bajo el cual era conocido en la diplomacia. Fué hombre culto, inclinado a la moderación y a la transigencia, cualidades que le concitaron el odio de los ultrarrealistas.

marde [1] tiene que extender el acta, si no vinieran los demás no habría más testigos que Ofalia.

[28]

Aranjuez 13 de Mayo de 1824.

Vgarte. Tengo noticias de que ha venido una representación hecha por las autoridades de Burgos, acerca de la mala calidad de oficiales, colocados en aquel Regimiento Provincial: no me acuerdo si me ha dado cuenta Cruz: me parece que los Ministros actuales quieren imitar a los Constitucionales, en no dar cuenta más que de lo que les acomoda: ya se sabe, en habiendo algo a favor de los Realistas procuran dilatarlo.

Igualmente quiero que les digas a los Ministros y a Arjona [2] que inmediatamente procedan a la prisión de los exceptuados en la amnistía, sin excusa ninguna, tanto los que se hallen en Madrid, como en las provincias, y que se les forme causa, y sean despachados a la mayor brevedad.

El Tocayo está con un gran desbarate.

[29]

Aranjuez 13 de Mayo de 1824.

Ugarte. Despues que te has ido me han dado el Memorial adjunto; conviene que se le de la licencia para venir aquí quanto antes, pues creo que quiere descubrir cosas del Royo o sea Capapè. [3] Me

---

(1) El tristemente célebre don Francisco Tadeo Calomarde desempeñaba el ministerio de Gracia y Justicia, para el que fué nombrado cuando el conde de Ofalia pasó al de Estado. Calomarde veía por primera vez realizados sus sueños juveniles. Cuentan de él que cuando estudiaba jurisprudencia en la Universidad de Zaragoza, sirviendo al mismo tiempo de paje a una señora viuda, solía acompañar por las noches, con un farol, a unos comerciantes de Teruel que vivían en la misma casa; y cuando éstos preguntaban al paje qué pensaba ser en el porvenir, contestaba sin vacilar que ministro de Gracia y Justicia. Lo que no se sabe es si ya por entonces pensaría en las iniquidades que había de cometer en el ministerio.

(2) Don José Manuel Arjona era desde el 3 de diciembre de 1823 superintendente general de vigilancia. Fué exonerado en agosto de 1824 por sospechoso de liberal, aunque distaba mucho de serlo, y repuesto más tarde por Zea en su cargo. Era carlista encubierto, conspiraba secretamente, y poco después de muerto el rey, se vió obligado a dimitir.

(3) Joaquín Capapé, llamado el *Royo*, famoso cabecilla realista que en 1822 alzó en Aragón una partida devastadora. En los días en que fué escrita la carta que motiva esta nota, Capapé andaba comprometido en un complot urdido para derrocar al Gobierno moderado y restablecer la Inquisición, en complicidad con Grimarest, capitán general de Aragón, y con otros militares de la región. Capapé debía dar el primer grito en Zaragoza, pero descubierto el plan por la policía, el *Royo* y algunos de sus cómplices fueron arrestados, y depuesto el general Grimarest. Abierta la causa, Capapé presentó ante los jueces dos cartas en las que el infante don Carlos le animaba a perseverar en aquella santa empresa. El fiscal remitió las cartas al ministro de la Guerra, y todo se volvió confusión hasta que Cruz se atrevió a ponerlas en manos de Fernando. Este ordenó que

han asegurado que este último se ha ido de Madrid a Zaragoza sin licencia: averígualo.

Tambien incluyo una carta de Arias, [1] *que me la ha dado Buesa.*

Tambien otra de un Alabardero llamado Escovar; el Xavat, [2] de quien hemos hablado esta mañana, te podrá informar.

[30]

Aranjuez 14 de Mayo de 1824.

Ugarte. Adjunta vá una carta de Quirós, que yo he abierto por curiosidad, pues exigía que te se entregase a la mayor brevedad. También vá otra representación para que hagas el uso que te parezca.

Despues de escrita ésta he recibido la tuya por el extraordinario; me alegro infinito del buen resultado que ha tenido lo de Portugal: [3] una vez que Cruz está malo, pueden Vdes. diferir su venida hasta el domingo o lunes.

[31]

Aranjuez 15 de Mayo de 1824.

Ugarte. Te incluyo estos papeles que me dió anoche la muger de Gueblard muy picada, segun me dixo, con Ballesteros [4] por haber quitado la comisión del empréstito a Carrere, y habérsela dado a Burgos. Dime si has hecho copiar ya la representación del viejo Eguía, para traérmela.

---

no se mentasen aquellas pruebas en la causa, con notorio perjuicio para la defensa de su campeón. Finalmente, el Consejo de Guerra condenó a presidio a varios voluntarios realistas, encerró en un castillo al sargento mayor de Zaragoza, y absolvió libremente a Capapé, principal fautor de la trama.

---

(1) Quizás se refiera a don Benito de Arias Prada, que había sido superintendente general de vigilancia antes que Arjona, y se distinguió por la crueldad de sus procedimientos.

(2) Es dudoso (aunque no imposible) que se refiera a don Juan Jabat, que fué ministro de Marina en el primer Gobierno constitucional, y luego ministro plenipotenciario en Londres, puesto que no se sabe que este distinguido jefe de escuadra volviera a España después de abolido el régimen representativo.

(3) Hace, sin duda, alusión al pasajero triunfo conseguido por el infante don Miguel contra el Gobierno moderado de su padre el rey, puesto que por la fecha de la carta no podía aún Fernando tener noticias de los últimos acontecimientos: la retirada de Juan VI a un barco inglés, la prisión del infante, su sometimiento al rey, y el destierro del hijo rebelde que embarcó en Lisboa el 13 de mayo para ir a Viena, donde debía permanecer bajo la vigilancia del emperador Francisco II. Este final del drama portugués no sería tan del agrado de Fernando como el principio.

(4) Don Luis López Ballesteros, ministro de Hacienda. Fué hombre ilustrado que hizo una labor inteligente en su ministerio. Fomentó y regularizó varios ramos; publicó el Código de Comercio; creó el consulado y bolsa de Madrid; fundó el Conservatorio de Artes, y organizó la primera exposición española, celebrada en 1828.

[32] Aranjuez 20 de Mayo de 1824.

Ugarte. Adjuntas van cartas de Riquelme, y otras de Camacho: el librito lo puedes guardar, pues tengo yo otro igual.

Cuidado con la multitud de oficiales que hay en Granada, entre ellos nueve Generales; sería bueno separarlos.

[33] Aranjuez 23 de Mayo de 1824.

Ugarte. Te incluyo la adjunta de D. Mariano Rufino González [1] para que te diviertas. Dime en qué consiste que hay un descontento general, y que todo el mundo dice que esto va malo.

He visto a Agudo, y me ha dicho que se ha vuelto a poner en el Resguardo a Ponce; dime que hay en esto.

Ya es tiempo de coger a Ballesteros, [2] y despachar al otro mundo a Chaleco [3] y al Empecinado. [4] Respóndeme a todo esto.

F.

[34]

Aranjuez 25 de Mayo de 1824.

Ugarte. Te remito la adjunta de Maricruz, o sea de Gutiérrez el que creo que está empleado en Correos.

Me hace fuerza todo lo que me dices en tu carta de ayer, sobre Ballesteros, Chaleco, el Empecinado; mas a pesar de esto veo confirmados mis rezelos de que no serán castigados estos bribones; y no es lo peor eso, sino que no será castigado ninguno, pues hay una grande apatia e indolencia; ya debian estar todos presos y haciéndoseles causa, aunque no fuera más que para dar consistencia al Gobierno, y confianza al público; y así quiero y mando que inmediatamente se executen las prisiones, sin pretexto ni excusa alguna, aunque se arda todo el mundo, y aunque rabien los Ministros que bien lo merecen.

F.

---

(1) Don Mariano Rufino González fué nombrado superintendente general de policía en agosto de 1824. En una circular que dirigió a las provincias llamaba a los liberales «hijos de maldición.»

(2) El ilustre general don Francisco Ballesteros que tanto se distinguió en la guerra de la Independencia, no era santo de la devoción de Fernando VII, por haber mostrado en distintas ocasiones (principalmente cuando la revolución del año 20 y durante los sucesos del 7 de julio) su simpatía por las ideas liberales.

(3) Don Francisco Adad y Moreno *(Chaleco)*, famoso jefe de guerrilla en la lucha por la Independencia.

(4) Al heroico Martín Díaz tampoco podía perdonarle Fernando la entereza con que sostenía al partido liberal, ni la guerra que había hecho a Capapé en tierras de Aragón.

CARTA DE FERNANDO VII AL CONDE DE OFALIA

[35]

Aranjuez 3 de Junio.

Heredia: te mando que comuniques inmediatamente a todos los Secretarios del Despacho las reglas siguientes que quiero que obedezcan ciegamente, pues de lo contrario incurrirán en ml desagrado:

1.° No se me propondrá por ninguna de las cinco Secretarías del Despacho para obtener ningun empleo, cargo, o comisión de qualquier clase que sea, a ningun Liberal ni Afrancesado; y en especial a los Milicianos Locales á menos que yo tenga abien nombrar alguno por servicios particulares que me hayan prestado y a mi me consten.

2.° No se dará sueldo a ninguno de estos hasta que haya obtenido su purificación.

3.° De los Milicianos locales, solo entrarán y abitarán en Madrid, y Sitios Rs. los Comerciantes y artesanos que tenían vecindad, pero observándolos mucho su conducta, y por supuesto los comprendidos en el perdón.

Estas reglas se observarán como medidas gubernativas y que no se oponen al perdón que tengo concedido: todo con la mayor reserva haciendo responsable a los Secretarios del Despacho si se faltan a ella dando para su cumplimiento las órdenes correspondientes.

Así mismo mando que los Secretarios del Despacho cumplan con la orden que les he dado dos veces por Calomarde y una por Ugarte de que cuando propongan cualquier empleo pongan la cláusula de si es o no adicto a mi persona: tres veces lo he mandado y todavía no se ha cumplido: parece que no quieren obedecer.—F

CARTAS DE FERNANDO VII A UGARTE

[36]

Ugarte. Te remito tres baules, uno esta noche, otra mañana y el tercero pasado mañana: son papeles interesantes para que me los arregle Paco Eguía, como ha hecho con los que tu me traxiste: la adjunta es la lista de los papeles.

Si puede ser quiero que me los envíes cuando vuelva de Toledo.

[37]

Aranjuez 3 de Junio de 1824.

Ugarte. He recibido la tuya de ayer, en que dices que no estás peor, pero tampoco bueno: lo primero me alegro, lo segundo lo siento.

Ya le he enviado a Heredia el memorial de Acuña [1] secretado como tu decías, que es el modo de quedar bien; pero quiero que le des la felpa que te he dicho.

No sé en qué puede encontrar Heredia discordancia de la última orden con la anterior.

No extraño el Torillo que hay ahora en la Plaza, no me ha cogido de nuevo, pues ya hace tiempo que Talaru [2] quiere tener una conferencia con Calomarde, el cual se había reusado: ayer en el Despacho me leyó Heredia una Nota que le había pasado Talaru en nombre de sus Compañeros, en que decía que habiendo pasado ya muchos días despues de haberse publicado el indulto, no se veían los efectos de él, y que quería tener una conferencia con el Ministro de Gracia y Justicia: yo le dixe: qué quieren ahora que no se castigue a nadie? eso no, que los que están libres por el indulto se les ponga en libertad, bueno; pero los exceptuados, no; el respondió que así debía ser, y que los extrangeros no debían meterse en eso. Hoy tenía la conferencia Calomarde con Talaru, veremos lo que resulta, y te avisaré. Apruebo que hayas dicho á Arjona que no moleste a Santa Cruz; [3] pero cuidado que yo quiero que se le siga la causa.

No puedo decirte cuando iré a esa, pues depende del parto, lo mejor será que vengas aquí: tu sabrás si solo, o con los Ministros para no dexarlos allí a su arbitrio.

La adjunta me la ha enviado la que firma por el Tocayo, pero no me ha bablado nada todavía Talaru.

Ha estado conmigo el Locho, [4] que pasa a esa, quiero que no se metan con él, a no haber pruebas positivas, o que nuevamente dé motivos para ello.

---

(1) Se debe referir a don Bernardo de Acuña, general ultrarrealista.

(2) El marqués de Talaru, embajador de Francia en Madrid. Vino a España al mismo tiempo que Angulema, en calidad de persona conocedora del país.

(3) Probablemente alude al marqués de Santa Cruz, que siendo alcalde constitucional de Madrid en los agitados días de julio de 1822, ofreció asilo al Gobierno en las casas consistoriales para el caso en que se viera coaccionado por los batallones de la guardia real, pecado que, naturalmente, no podía olvidar Fernando VII.

(4) Manuel Adame, llamado el *Locho*, cabecilla realista que actuaba en la Mancha. Cometió actos de verdadero bandidaje y salvajismo.

[38]

Aranjuez 3 de Junio de 1824.

Ugarte. Te incluyo una copia de la esquela que he enviado esta tarde a Heredia; no se qué tal le habrá sentado: he hecho algunas mudanzas que me han parecido justas.

Insiste cuanto puedas con Cruz para que se active lo del Exército, pues urge infinito.

No te olvides de los documentos de la representación del viejo Eguía o hazlos copiar.

[39]

Aranjuez 4 de Junio de 1824.

Ugarte. Te podrás figurar que en el despacho que ha tenido Heredia esta mañana no me ha hablado nada de la pildora que recibió ayer, únicamente al dar cuenta de una propuesta de la Dirección de Correos (que no me acuerdo que era, pues no hice alto) me dixo *en virtud de la orden de ayer de V. M. para que se ponga la cláusula de adicto a la Dirección; yo no sabía nada de tal orden, pues aunque dice Calomarde que lo había dicho, estaban en junta, yo estaba redactando una memoria y no estaba allí:* yo respondí: pues sí, se lo mandé a Calomarde; a esto se reduxo todo; pero esta mañana quando vino Calomarde a las ocho a leerme el parte, me dixo que ayer tarde a las tres y media fué Heredia a verse con él muy furioso, diciendo: *esto ya no se puede aguantar, ya no tiene confianza en nosotros, por qué no me ha dicho Vd. antes que quería S. M. que se pusiese esa cláusula:* respondió: yo ya se lo he dicho a Vd.: replicó: *no señor, podia Vd. haberme puesto un oficio: no sé lo que harán los compañeros:* de lo qual infiere Calomarde si querrán hacer dimisión, y en este caso, dime lo que se ha de hacer. Sin embargo, de que Heredia no se inmuta por nada, se le conocía que estaba un poco turbado.

Te incluyo la representación del Conde de Puerto Hermoso: léela con cuidado.

[40]

Aranjuez 5 de Junio de 1824.

Ugarte. Ningún Ministro ha dicho una palabra, ni aún Calomar-

de me ha mentado la carta que le has escrito. Me alegro de la prisión de Capapé. No quiero que salga nadie más desterrado de Madrid, despues que lo executen los que se determinaron el otro día con los Ministros.

Que no se te olviden las copias de los documentos.

No sé quando iré a Madrid.

[41]

Aranjuez 6 de Junio de 1824.

Ugarte: he recibido la tuya en que me dices que ha sentado bien la separación de los Miguelistas menos a los de su partido; yo sé todo lo contrario: veo que Acuña está blandito; si se pudiera suspender su Consulado, siempre que quedase bien mi nombre, sería bueno; cuidado que nadie me ha hablado por él, más que su cuñada la camarera.

Ahora que son las cinco de la tarde, todavía no me ha dicho nada ningun Ministro; a las tres tendrá el despacho Heredia, puede que me diga algo, si hay tiempo despues, te pondré una postdata; sino será mañana. Veo que los ministros ya no cuentan contigo para nada, y que te dicen que no han recibido ninguna carta del Sitio; esto es menester remediarlo. ¡Ah! si tu te hubieses estado metidito en tu casa sin venir a palacio, ni mezclarte en nada a las charcas, se hubieran dado unos palos terribles sin saberse de donde venían, la cosa se hubiera enderezado, estaríamos mejor que estamos, pues esto se va a desplomar, y no hablarían de tí tantas pestes, cosa que es hacerte una solemne injuria, pues estoy firmemente convencido de tu hombría de bien, del cariño que me tienes, y de que nadie puede tomar mas interés por mi felicidad, que el que tu tomas.

Dime qué Ministros podrá hacer ese Carpintero que tu tienes.

P. D. Va lo que me ha dado Heredia en el despacho; quiero tener la respuesta sin falta mañana a las seis de la tarde: la enviarás a Grijalva, el qual ya tendrá preparado un Palafrenero; no quiero que la envíes por Postillón, porque lo sabrá Ofalia.

[42]

Aranjuez 8 de Junio de 1824.

Ugarte. Me alegraré que estés ya bueno.

No se ha dado por entendido Heredia en el despacho de hoy, de

mi contextacion. De lo que me ha dado cuenta es de lo de Revillagigedo y Cea: lo primero me ha leído el acta que dicho Heredia ha formado de la conferencia que tuvieron él, Calomarde y Talaru: lo segundo es un memorandum de Bulgari (porque este no ha querido pasar nota) sobre lo de Cea: ambas cosas las envía a Madrid para que se vean en junta de Ministros: es regular que te hablen de ello, y sino diles que yo te lo he escrito.

[43]

Aranjuez 9 de Junio de 1824.

Ugarte. A las cuatro llegó el Palafrenero, recibí tu carta: siento que estés indispuesto y que te hayas levantado de la cama, espero que no será cosa de cuidado

Adjunta vá la copia de la contextacion que he dado a Heredia.

Quiero complacer a Acuña, pero se le ha de dar una buena felpa, diciéndole que por ser Realista se le dexa, pero que no se vuelva a meter en nada, pues de lo contrario se le separará sin destino alguno.

Esta mañana he visto a Riquelme, es regular que haya estado contigo.

[44]

Aranjuez 11 de Junio de 1824.

Ugarte. Celebro el alivio: esta mañana a las diez y media parió Luisa con toda felicidad una robusta niña y esta tarde a las cinco y media se ha bautizado, por lo que, y si sigue bien, pienso irme a Madrid el sábado 19.

Si Vdes. bienen aquí, y se quedan hasta el día del Corpus, de ninguna manera quiero que asistan a la pequeña Procesión que hay en el convento de San Pascual, pues ya pareció mal el que Ustedes asistiesen en Toledo al Coro y Procesión.

Veo lo blando que ha quedado Acuña y ya su hermana me ha dicho lo agradecido que está.

El resultado de la conferencia de Calomarde no te lo dixe anoche, pues es insignificante, y se reduxo segun me dixo Calomarde, a que Talaru y Bruneti quedaron convencidos, porque Calomarde les dixo las órdenes que se habían dado para poner en libertad a los comprendidos en el perdón; pero sin embargo, añadieron, que

era menester estar a la mira, pues esta era la mente de sus soberanos, y lo que exigía la ilustración del siglo.

Dirás a Cruz, que tengo muy presente lo que dixo en una Junta en este sitio a presencia mía, que quando fuera yo a Madrid vería quatro o seis Regimientos de Milicias Provinciales que me recibirían, y luego hasta veinte, y como mi ida se acerca, recuérdaselo para que no hagan falta, sin perjuicio de adelantar lo del ejército.

[45]

Palacio 4 de Julio de 1824.

Ugarte. Dí a los Ministros que para que durante mi ausencia en Sacedon no padezcan el menor retraso en su despacho los asuntos de mi Monarquia que quiero tenga el más rápido curso, especialmente la formación del Exército; autorizo a mis Secretarios del Despacho que quedan en Madrid, para que reunidos en Junta puedan tratar lo que estimen conveniente para el mejor servicio, dándome cuenta de lo que se haya acordado, formando acta, y remitiendomela para mi soberana aprobación.

[46]

Palacio 4 de Julio de 1824.

Ugarte. Dirás a Cruz que para cuando yo vuelva de Sacedón, me recibirán los cinco Regimientos de Milicias Provinciales, que debieron estar para cuando vine de Aranjuez, segun me lo prometió, y que todo el Exército estará formado en el término preciso de tres meses, avisándome tú de cuanto se adelante.

[47]

Huete 13 de Julio de 1824.

Ugarte. Adjuntas van dos cartas que me han dado de parte de Escobar el Alabardero.

Dime como ha sentado la separación de Ofalia. (1)

Nos morimos de calor.

(1) Fernando VII no tenía gran devoción por el conde de Ofalia, hombre culto y moderado que se sostenía en el ministerio por la influencia del vizconde de Chateaubriand; pero cuando este famoso literato salió del Gobierno, el monarca español aprovechó la ocasión para exonerar a su ministro de Estado y hacerle sustituir por don Francisco Zea Bermudez, protegido de la infanta doña Francisca. Se cree que don Antonio Ugarte también contribuyó al encubrimiento de Zea, el cual le devolvió el favor desterrándole de España y prohibiéndole volver a acercarse al rey.

Un sugeto veraz de educación y nacimiento acaba de escribir de Marsella lo siguiente:

«El Conde de Ofalia escribe a su criollo Martinez de la Rosa, que se halla aquí, en estos términos. Ya puede Vm. venir tranquilo y seguro, pues se acabó el imperio de los Energúmenos, ya mandan los hombres de bien. También ha llegado aquí un tío del Conde procedente de Gibraltar, su estado el de Cura, fué vocal de Cortes de los que votaron lo deposición del Rey; sus conferencias con Martínez de la Rosa son continuas, hay , pliegos y reservas. En Tunez se han refugiado muchos bribones y se nota una correspondencia de oficio muy extraordinaria y siempre con urgencia El vice Consul que tenemos allí es hermano del famoso Soler que lo fué de aqui por las cortes, todo lo que escrivo porque conviene que todo esto se sepa ahí.»

[48]

Sacedon 17 de Julio de 1824.

Ugarte. Esta mañana a las 12 ha estado Mr. Oubril; [1] me ha entregado la credencial, y además una carta confidencial, reducida a recomendarte, la cual he dicho a Calomarde que te la envie. Habló de lo disparatada que habia sido la medida tomada en Portugal sobre Cortes, y me dixo que aunque no tenia orden para hacer una comunicacion sobre las cartas que se habían escrito desde Rusia al Ministro en Portugal, queria leermelas, y me pidió hora; le pregunté si se iba pronto; me dixo que pensaba hacerlo esta noche: entonces le dixe que viniera a las 5, y le convidé a comer. Tambien me dixo que ademas de entenderse él con el Ministro de Estado, deseaba saber si yo tenia alguna otra persona de mi confianza a quien pudiese decir los deseos del Emperador, y sus intenciones respecto a la España; le respondí, se puede entender Vd. con Ugarte de quien Vd. se puede fiar enteramente: quedó en ello. Tambien me habló sobre Ministros, diciendo que Pozzo di Borgo le habia encargado me dixese que no mudase de Ministros, pues si al principio no eran buenos, lo serian con el tiempo, y que yo debia hacerme obedecer de ellos, sin necesidad de quitarlos; que cuando el habia llegado a Madrid, se habia encontrado con la novedad de la mudanza de Ofa-

(1) Embajador ruso, recientemente llegado a Madrid, y metido ya, como sus precesores, en intrigas palaciegas.

lia, que él no queria saber los motivos: yo no respondí nada a esto Vino a las 5 y me leyó una larga memoria reducida a evitar en cuanto se pueda la reunión de Cortes en Portugal. Luego me leyó una lista de todos los puntos de que va a tratar contigo, a cual más delicados y más difíciles, pidiéndome autorizacion para hablar contigo; se la di: me preguntó sí queria que despues de haber hablado contigo volviese aqui, o esperaba a mi vuelta; le respondí: que a no ser cosa urgente, esperase en Madrid a mi vuelta.

Adjuntas van algunas cartas: la que llama más la atención es una que le escriben a Escobar desde Murcia.

[49]

Sacedon 23 de Julio de 1824.

Vgarte: el papel adjunto me lo ha enviado mi hermano Carlos, diciéndome que era regular que hubiese visto otro igual; pero que no importaba que lo volviera a leer.

Me alegraré mucho que Infantado se una a ti, aunque lo dudo; pero haz tú por atraerlo. (49)

Ya te habrá consultado el Tocayo de orden mía dos puntos.

[50]

Sacedon 24 de Julio de 1824.

Ugarte. Examina la adjunta consulta y dame tu dictamen.

Necesito que Ballesteros dé al tesorero Terrones otros quatro millones a la mayor brevedad, para continuar pagando a mis criados lo que se les debe.

Supongo que el día que entre yo en Madrid veré formados los Regimientos de Milicias Provinciales.

Dime como te va con el Ruso. (50)

[51]

Sacedon 26 de Julio de 1824.

Ugarte. Veo que a un tiempo pensábamos en lo mismo en cuanto a los Regimientos de Milicias.

(49) El duque del Infantado, con todos sus defectos, que no eran pocos, tenía un sentido del decoro que le hacía incompatible con hombres de la especie de Ugarte. Cuando el rey, después de su salida de Cádiz, se entrevistó por primera vez con Infantado, presidente que había sido de la Regencia instituída por Angulema, le dijo ásperamente: «Todo lo habeis errado por no haber contado para nada con Ugarte». Pero el duque seguía en sus trece, obstinado en prescindir de los consejos del antiguo bailarín.

(50) Ugarte siempre estaba en excelentes relaciones con los embajadores rusos: verdad es que estos parecían cortados todos por el mismo patrón.

Veo igualmente la quimerilla que hubo ayer con los Franceses sobre quien era elia, [1] y gracias que se pudo cortar, que podía haber sido muy serio; pero dime porqué dices que los Negros pensaron que había llegado su hora? si hubiera sido por acabar ellos tanto mejor.

Veo que el Ministro de Hacienda va a dar los quatro millones. Dime en qué estado está mi empréstito particular; ¿se hace algo o no? porque si no se hace nada, yo lo buscaré por otra parte.

OFICIO DEL DUQUE DEL INFANTADO AL REY

[52] Señor:

Mi amado Rey y amo: con harto pesar mío remito a Vuestra Majestad, por si acaso no las tuviese, algunas noticias circunstanciadas de la situacion de cosas en las provincias Meridionales, a la verdad bien poco lisonjeras pues, aunque se logre tomar a Tarifa, [2] y escarmentar por ahora a unos pocos de enemigos; el riesgo continuará y se acrecentará, mientras no se rompa de una vez el urdimbre de la tela que se está tejiendo de nuevo y con tanta o más premura que en el año 20. [3]

Dios me conserve la importante vida de V. M. los muchos años que le ruego.

Señor: A los Rs. Ps. de Vuestra Majestad.

Madrid 19 de Agto.

1824 *El Duque del Infantado.*

---

(1) Alude el rey a la reyerta que hubo el día 25 de julio en la calle de San Antón de Madrid, entre algunos soldados franceses y un grupo de apostólicos que acusaban a aquellos de no dejar bastante libre al rey de España.

(2) El descontento que producía el Gobierno despótico y sanguinario de Fernando cundía por todas partes y enardecía a los hombres de temple liberal, que en aquella época no reuian el peligro, aunque les constaba que no había piedad para el que sucumbía. El día 3 de agosto de este año de 1824 salieron de la bahía de Gibraltar unos doscientos hombres, entre refugiados y naturales del país, a las órdenes del coronel don Francisco Valdés, y saltando a tierra antes de que amaneciera, sorprendieron audazmente a la guarnición de Tarifa al grito de ¡viva la Constitución de 1812! Al mismo tiempo Merconchini desembarcaba en Marbella y se levantaban varias partidas constitucionales en diferentes puntos de la costa. Don José O'Donnell, general apostólico que mandaba el campo de Gibraltar, reunió las tropas españolas que guarnecían a Algeciras, y con ellas, más una brigada francesa y tres buques de la misma nacionalidad, sitió a Tarifa por mar y tierra, y entró en la plaza el día 19 a las cinco de la tarde.

(3) Las medidas que se tomaron para romper la urdimbre de la tela (como decía Infantado) estaban condensadas en un decreto, teñido en sangre, por el cual se condenaba a muerte a cuantos naturales o extranjeros desembarcasen en las costas españolas, y con armas, papeles sediciosos o de otro cualquier modo intentasen restablecer el sistema representativo, y a los vecinos de los pueblos del interior que acudiesen a reunirse con los revoltosos, aunque fuesen sin armas.

CARTAS DEL REY A UGARTE

[53]

San Ildefonso 2 de Septiembre de 1824.

Ugarte. Mira que Aymerich [1] quiere quitar a Román, y a Zambrano: [2] quiere poner en una Capitanía General de Provincia a Longa, y en otra a Grimarest.

F.

[54]

San Ildefonso 9 de Septiembre de 1824.

Ugarte. Te debuelvo las cartas de Zea, Yrujo y Corpas: me han gustado mucho, pues dan esperanzas muy lisonjeras, pero como dices tú, á la prueba me remito.

Ya hace tres o cuatro días que me dió cuenta Calomarde de parte de Salazar de las notas (que las envió originales) de los Ministros de Rusia, Prusia y Austria, y no me acuerdo si también del de Francia, en que pedían, que supuesto que se había pasado ya el mes prefixado para que se espontaneasen los Masones y Comuneros, y no lo habían hecho se les diese mas tiempo para ello.[3]

Dices que no se debe hacer nada en cuanto al empréstito hasta que llegue Zea: Está muy bien; pero añades que sientes que inclinen mi animo a otra cosa, de la cual me hablarás, segun yo te diga; dime qué cosa es.

---

(1) El bando apostólico, exacerbado con la toma de Tarifa y la prisión de Capapé, puso el grito en el cielo, y no recobró la tranquilidad hasta que logró la exoneración y encarcelamiento del ministro de la Guerra don José de la Cruz, a quien acusaba de inteligencia con los constitucionales. Fué elevado a su puesto, a fines de agosto, don José Aymerich, comandante general de los voluntarios realistas, que, a falta de otras prendas *más recomendables*, se distinguió por su intolerancia y fanatismo.

(2) El marqués de Zambrano, que luego fué ministro de la Guerra en el ministerio llamado «de los diez años» en sustitución de Aymerich. Siendo ministro, cubrió todas las vacantes de oficiales de la guarcia real con muchachos imberbes, de las familias más distinguidas de Madrid, lo cual motivó un pasquín que apareció fijado a la puerta de la casa del ministro, con estas palabras: «Se buscan algunas docenas de nodrizas para acabar de criar a los oficiales de la guardia».

(3) El día 1.º de agosto había firmado el rey en Sacedón un decreto por el que se prohibían las sociedades secretas, y se acordaba aplicar la amnistía únicamente a los fracmasones o comuneros que se presentasen espontáneamente a solicitarla, señalando la logia o sociedad a que hubiesen pertenecido y entregando sus diplomas, insignias y papeles. También se prescribía en el decreto que todo empleado, antes de tomar posesión de su destino, había de jurar no pertenecer ni haber pertenecido a sociedades secretas, «ni reconocer el absurdo principio de que el pueblo es árbitro de variar la *forma de los Gobiernos establecidos*».

[55]

San Ildefonso 19 de Septiembre de 1824.

Ugarte. Veo lo que me dices del asunto de Portugal; el es serio, pues se trata de entregar a su padre al Infante Don Miguel. En cuanto a Saldaña le tengo yo por bueno, pues nunca se ha mezclado en nada contra la soberanía ni me ha hablado nunca contra ti.

Dime donde está esa sala de la Biblioteca del Ministerio de Estado, a donde se ha tenido la primera Junta con Zea.

He sentido mucho la muerte del Rey de Francia, aunque era de esperar, pero me consuelo con que el sucesor es muy realista. (1)

He hablado con el de Rusia, y le he lavado bien la cara; él te dirá lo que me ha dicho sobre los Regidores Constitucionales de Madrid.

[56]

Palacio 12 de Marzo de 1825.

Ugarte. Salazar te hablará de un asunto que para tu felicidad y tranquilidad, y tambien la mia, conviene qne tu adoptes. (2)

CARTA DE UGARTE AL DUQUE DEL INFANTADO

[57]

Reservado. - *Particular.*

Florencia 4 de agosto de 1826?

Exmo. Señor.

Muy Sr. mio de todo mi respeto y aprecio. En mi carta de 8 de

(1) No se equivocaba en este juicio Fernando VII. Carlos X que se jactaba de ser el único hombre que no había cambiado desde 1789, tenía un espíritu tan intransigente y reaccionario como el del Borbón español. Cuando aún no era más que conde de Artois, solía decir que era preferible vivir serrando madera que reinar como un rey de Inglaterra; y efectivamente, obrando luego en consecuencia con este principio, no tuvo que esperar mucho tiempo para que el pueblo le aliviara del peso de la corona.

(2) Zea Bermudez, aunque distaba mucho de sentir el entusiasmo constitucional que parecía desprenderse de las palabras famosas que dirigió al emperador Alejandro, comprendía que los consejos de un hombre tan cerril y tan adulador como Ugarte eran funestos para el rey, y empleó toda su energía para alejarle de la Cámara real. No sería empresa fácil la suya, pero, al fin, logró que Fernando sancionara el destierro de su favorito, dorándole la píldora con la investidura de ministro plenipotenciario. Este acuerdo debe ser el que encargaba al prudente Ministro de Marina don Luis de Salazar que comunicara a Ugarte y que se le presentara como conveniente para la felicidad de ambos entrañables amigos: el rey y su consejero. El oficio en que se confiere a Ugarte la embajada extraordinaria en Turín lleva fecha 17 de marzo, pero el flamante embajador difirió todo lo que pudo la salida de Madrid con el pretexto de la mala salud de su esposa.

febrero, le hize a V. algunas observaciones, que me parecieron útiles para el servicio del Rey, y que cada día las miro más necesarias. Una de ellas hera la vuelta del Conde Dernat a Madrid, otra la de que aprovechase V. toda buena ocasión para mi restitución á hesa, supuesto que á esto aludia la Rl. Orden que se me comunicó con fha. de 24 de Dizre. del año pasado. Ninguna razón he tenido de V.

Ahora me veo obligado á pedir un año de licencia para pasar á Madrid á arreglar mis negocios propios con motivo de la muerte de mi Cuñado á quien se los tenia encomendados, pues los tengo abandonados desde el año de 1808, con motivo de la entrada de Napoleón en Madrid, por haberme dedicado desde aquella época al servicio del Rey, y permitame V. que le diga que V. tiene la principal culpa de ello por haberme mandado á llamar con el Capitan Retirado de Guardias Españoles D. Juan Nepomuceno Rosales, que vivió en la calle de Balverde, para que me quedase en Madrid en clase de Confidente del Gobierno por mis relaciones y conexiones, y V. se salió á encontrar el Exército que mandaba Castaños, y benia en retirada. (1)

Yo cumplí fielmente mi encargo y por haberlo hecho, se me encargaron después otros que omito referirlos, y que tambien los he desempeñado hasta mi salida de Md. para Italia, dejando los míos abandonados por espacio de 17 años.

Yo respeto mucho la buena intención con que V. quiso ocuparme, pero desde allí biene mi verdadera desgracia, porque estaba mejor en mi casa con mis negocios y mi bufete sin dependencia del Rl. Erario. Esta es una razón más para que V. esfuerze todo lo posible, a fin de conseguirnos otra licencia, ya que no pueda ser otra cosa mas onorifica para volver a mi amada Patria con el onor que me corresponde. Asi lo espero de su Amistad, de su buen Corazón y del interes que toma por el bien de los verdaderos Amantes del Rey, que todavia podra serle util, como á V. en particular, de quien se repite su más afmo. att°. y seg°. serv^or^. q. s. m. b.,

Ant°. de Vgarte y Larrazábal.

Exmo. Sr. Duque del Infantado.

(1) Probablemente después de la batalla de Tudela en que el ejército del Centro, mandado por Castaños, fué derrotado por el mariscal Lannes, duque de Montebello. Facilitose con esta acción el avance de las tropas imperiales hacia Madrid, y estando ya el ejército invasor a la vista de la capital, la Junta Central acordó trasladarse a Badajoz. El pueblo entonces, sintiéndose desamparado por las autoridades, pidió armas para defenderse y nombró una Junta presidida por el duque del Infantado a quien confió el Gobierno y defensa de la capital.

[58]

Reservado para V. M.

Florencia 4 de Junio de 1827.

Señor:

He tenido la mayor complacencia en saber que V. M. y toda la Real familia, conservan la mejor salud, que me alegraré continúe, y que sea tan feliz como se lo deseo, a pesar de lo poco favorables de las circunstancias para serlo.

Se me ha hecho saber que las intenciones de V. M., heran de que yo pidiese una licencia para pasar a Vizcaya, con el fin de arreglar mis asuntos personales, y restablecer la salud de mi Esposa; y de este modo estar más a la mano para trata de los asuntos Personales y Políticos de V. M.

Boy a contestar, y provar a V. M., lo inútil, y indecoroso de semejante medida, tanto a V. M. como a mi.

Es inútil, porque yo no hablaré con ningun viviente, sino sólo con V. M. de los asuntos Personales, y Políticos del dia, porque las delicadas circunstancias en que se encuentra la Europa, y la posicion tan crítica en que se hallan los grandes Personajes que manejan los negocios del Mundo, no permiten que se les exponga a nuevas intrigas, y sobornos para perderlos, por querer servir a Vuestra Majestad, como ha sucedido. Están todos bien escarmentados, y yo, tambien. Solo de mi, podrían tener la seguridad debida por las repetidas pruebas que les he dado de mi acierto, prudencia, y constancia para no comprometerlos de nuebo en ningun sentido; con que no estando V. M. dispuesto a que hablemos, sino tambien a verificar los cambiamientos que héra preciso hacer para dar un poco de aliento a hese Esqueleto, con el nombre de Nación, o hablando con propiedad, a hese Cadaber que con mucha dificultad podrá curarse de la enfermedad mortal de que adolece, y que solo subsiste a fuerza de Apositos; (1) conque repito que no estando Vuestra Majestad dispuesto a escucharme con aquella confianza, y aun mayor, que en otros tiempos, porque el alto rango, y distinguido caracter a que la bondad de V. M. a tenido a bien elebarme, no permite ya

(1) Un cadáver que padece una enfermedad mortal, que subsiste a fuerza de apósitos, y que, sin embargo, puede curarse, aunque sea con dificultad, es cosa bien extraordinaria ¡Y a eso llama Ugarte hablar con propiedad!

aquellos tapujos [1]; que la falta de mi alta dignidad podria disimularlos en otro tiempo, ni yo puedo ya degradarme, [2] ni despojarme de lo que soy ni de la ventajosa posición en que me encuentro para poder obtener los empleos mas elevados de España, tanto por lo dicho, como por mis conocimientos intelectuales y generales, en todas materias, y a V. M. le consta, y se lo tengo acreditado en las epocas mas dificiles y peligrosas, con aprobación de todos los Ombres de Estado, y por lo cual me aprecian tanto. Asi, pues, es preciso no dejar de repetir la inutilidad de pedir la licencia para Vizcaya, pues desde este Pais nada se puede adelantar en los asuntos que le interesan; y no crea V. M. que yó tengo empeño en bolber a manejar negocios; porque no estan las cosas para meterse en nuebos peligros, ni para resucitar muertos, como lo hize en otro tiempo, [3] y de los cuales Dios me sacó, con tanta fortuna, como acierto; y solo la ceguera que tengo por el bien de V. M., podria haberme obligado a escribir sobre ello; y desde que lo hize ultimamente, ya se ha perdido el mas precioso tiempo, pues a estas horas estara echo el mal que yo queria evitar, y los que deben seguirse, porque todas las cosas deben hacerse en tiempo, como cuando pasan rabanos comprarlos, y agua pasada, no muele molino. [4] Asi sucederá ahora, pues, V. M. piensa, a veces, tanto las cosas, que muchas se quedan en pensamiento, y cuando se resuelve a hacerlas, ya no es tiempo; ni crea V. M. que será mas feliz aunque consiga retirar de España las Tropas Francesas, [5] y las Inglesas de Portugal, ni porque la Reyna Madre Hermana de V. M. entre en la Regencia de Portugal por muerte de su hija, ni porque el Infante Dn. Miguel, buelba a Lisboa [6] pues aun vencidas todas estas dificultades, es preciso que sobre-bengan otros sucesos que tal vez tengan peores resulta-

(1) ¡Aquí si que habla con propiedad!

(2) Bastante lo había hecho anteriormente: bueno es que lo reconozca.

(3) Sería algún otro cadáver gravemente enfermo.

(4) En estas citas se aprecian bien sus conocimientos «intelectuales y generales».

(5) Las tropas francesas que quedaron en España, después de restablecido el Gobierno absoluto, debían retirarse el día 1.º de julio de 1824; pero las últimas no salieron hasta 1828.

(6) Poco antes de morir don Juan VI nombró un Consejo de regencia presidido por su tercera hija doña Isabel, que debía, a la muerte del rey, gobernar el reino hasta que el heredero de la corona, que estaba en el Brasil, proveyera lo más conveniente. Pero el partido absolutista portugués, de acuerdo con el apostólico español, conspiraba en favor del infante don Miguel, que seguía en Viena, y de su madre la reina viuda doña Carlota Joaquina, hermana mayor de Fernando VII. Cundía la rebelión de los miguelistas, y la agitación del país tomaba tales proporciones que la regente se vió obligada a pedir la ayuda de Inglaterra. Ésta, al comenzar el año 1827, envió a Portugal una división de seis mil hombres con la promesa de aumentar su número si fuera necesario.

dos, porque asi está dispuesto en la marcha de los asuntos, cuyos manejantes Diplomáticos, cerca de V. M., no han sabido, o no han querido, precaber en tiempo los males, y ahora es muy tarde, y no alcanzan yá, aquellos falsos Protocolos, aunque fueran ciertos. A mi me duele la lengua, de gritar, y llamar a V. M. la atención, sobre ello, y particularmente cuando bolvi de Milan de cumplimentar a los Soberanos, y tube por premio un castigo de Zea de que luego hablaré.

Queda probado, Señor, la inutilidad de la licencia para Vizcaya, supuesto que desde Vizcaya, ni desde aqui, nada se puede hacer por los negocios Politicos y Personales de V. M.

La misma inutilidad resulta para poder arreglar desde Vizcaya, mis asuntos Personales y particulares, porque todos éstos, los tengo en Madrid, en donde he vivido cuarenta años, desde que fui pequeñito de Vizcaya, y en Madrid tengo mis libros y papeles de mis antiguos negocios del Foro, con los cuales hize mi fortuna, vivia feliz, con abundancia, con independencia, y con tranquilidad; y todo lo perdi a la vez desde el año de 1808 que me buscaron para salvar a V. M., y Real Familia, de las garras de Napoleon, como tube la dicha de conseguirlo, y éste fué el motivo que me procuró la onrra de tratar Personalmente a V. M. a su vuelta de Francia; y despues a V. M. le consta en lo que le ha ocupado, y de cuyas resultas todavia tengo yo que tratar y arreglar con V. M. mismo algunos asuntos particulares, y personales de los dos; cosa que es imposible verificar sin pasar a Madrid, y ablar con V. M.; con que por todos titulos es inutil la licencia para Vizcaya.

Probado tambien que nada puedo hacer desde Vizcaya para los asuntos personales de V. M., ni para arreglar los mios en particular, hay todabia que vencer otra dificultad mayor que las dos referidas, y es la siguiente y la mas lastimosa.

Si yo pretendo una licencia para pasar a Vizcaya, y no para Madrid, és pedir yo mismo un destierro de la Corte. Es constituirme Reo, y confesar que soy un Criminal, y que por Perdon, o por gracia, quiero bolver a Vizcaya, por no poder bolver a Madrid. Es echar sobre mi Onor, sobre mi buena reputación, un negro borron que lleba consigo la nota de infamia y cubre de oprovio mis esclarecidos servicios, y sacrificios, adquiridos a tanta costa, con tantos peligros, y venciendo obstáculos insuperables, de que V. M. a sido

testigo, la España toda, y la Europa entera. Por todo lo dicho no puedo Señor, combencerme a pedir la licencia para solo Vizcaya. Prefiero la muerte antes que hacer traicion a mi onor, a mi inocencia, y a la fama póstuma.

Tal medida, es mas desonrrosa a V. M., que a mi mismo. ¡Me orrorizo, Señor, solo de pensar que V. M. abriga dentro de su noble corazon un tal pensamiento! Solo puede habérsele sugerido un Ministro tan traidor a V. M., como a su Patria (si acaso tiene patria el que nacio como Guzman de Alfarache) como Zea, y su comparsa. Solo este perberso hombre, pudo abusar de su Real nombre, comunicando ordenes a las Autoridades de las fronteras de España, para que no me permitiesen entrar en ella, que es lo mismo que haberme expatriado del Reyno, cosa que no puede hacer un rey sin haberme ohido en justicia Tribunal competente y en juicio contradictorio. *Solo Zea*, y los que le han auxiliado, han podido tener la audacia de presentar a la faz del Mundo, a un Rey Piadoso, y Justiciero, exerciendo actos de Tirano, actos de injusto, actos de ingrato, con el mas Leal, mas fiel, y mejor servidor de su Rey, para que los revolucionarios, (a cuya cabeza estan Ofalia, Cruz, Zea y algun otro que á V. M. rodea) tengan motivo de gritar contra la onrradez, y piedad acrisolada de un Rey justo, como ya lo han hecho, y lo haran mientras tengan pluma y lengua, y les presenten tales motivos! Solo estos malos hombres, podrian dar a V. M. tales Consejos, porque ya se les figuraba que si yo bolvia a Madrid, vehian escapárseles de las garras la Presa que tienen echa de V. M. para manejarle a su manera, y dirigir los asuntos segun los deseos y fines torcidos de Canning, [1] y Villel, para que andando el tiempo, lleguen a conseguir el objeto, que se han propuesto, como todos los que le sirven de ciego instrumento para realizarlo. La experiencia de dos años, a sido bastante para acreditar estas verdades. V. M. tiene un Reyno en esqueleto, en todos los sentidos, y sin fuerza física, ni moral para nada, [2] que es el modo seguro de acabarse las Monarquias por consunción, o por una rebolución. A V. M. le han dejado perder hasta el apoyo efectivo de las grandes Potencias, y que tantas penas me costó el procurarle, y conserbarle; aun lo poco que en el dia existe, lo estoy yo sosteniendo. A V. M. le han puesto en tor-

(1) Canning, primer ministro inglés

(2) Otra imagen fúnebre tan desgraciada como la primera.

mento en medio de dos fuegos atizados y soplados por dos enemigos poderosos, como la Inglaterra, la Francia, y otras ocultas... Todo esto y lo que falta que suceder, se lo dije a V. M. antes de mi salida de Madrid, por escrito, y de palabra. V. M. se decidió por dar mas crédito a sus enemigos, antes que a un Vasallo fiel, y a un amigo verdadero que le a dado tantas, y tan repetidas pruebas de serlo, y pruebas de las que ningun Vasallo podrá presentarlas mas saneadas.

Viendo yo que nada adelantaba contra la feroz intriga que contra mi se fulminó, preferí el salir de Madrid, primero que quedarme en mi casa, como pude hacerlo, y V. M. me lo prometió; [1] pero yo no podía ni debía autorizar con mi presencia, ni con disimulo, la ruina de Vuestra Real Persona y Corona, y sin poder remediar nada, la Nación me culparia de todos los males que se han hecho, y otros que ignora, y yó me veria privado, por onor y decoro a Vues-Majestad, de darla una satisfaccion para probar mi inocencia. Ahora yá lo han visto, y podran juzgar de los que tienen la culpa de haber perdido a V. M. y a su Reyno, y yó puedo presentarme a la faz del Mundo con cara descubierta, y con pruebas irrefragables, de haber sido profeta en todo cuanto dije a V. M., y tambien tengo el derecho para pedir a V. M. que se cumpla su Real palabra de bolberme a mi casa, como me lo prometió pasados dos años, tiempo mas que suficiente para que V. M. se desengañase de aquellos que le engañaban, y le engañan, prometiendole hacerle feliz, y a su Reyno, sin mi interbención en los negocios.

Siento, Señor, haber sido Profeta, pues hubiera sacrificado con gusto mi amor propio, solo por ver feliz á V. M., y su Reyno, para lo cual tuve el gusto de poner la piedra angular, que ha servido de poco, por no haber continuado la obra el autor que tanto trabajó para edificarla.

Si no hablase á V. M. con el lenguaje de la verdad, faltaría a los preceptos que mo impuso mi querido Rey, para que siempre le digese *la verdad desnuda*. Los Reyes no pueden saberlo, ni ejecutarlo

---

(1) Hay entre los papeles de Ugarte una carta del rey, de fecha dudosa, que dice: «Ugarte, siendo mi verdadera intención que tu persona no sea arrestada ni incomodada, ni tu casa allanada ni registrada, baxo ningun pretexto, te mando que no cumplas ni obedezcas ninguna orden que te comunique ni intime ninguna autoridad civil o militar, como no tenga el esencial requisito de ser toda escrita por mi puño como la presente, haciendo responsable de las resultas a la Autoridad que no obedezca y respete este mi real mandato».

todo, por si mismos. Si no saben las cosas, y el abuso que hacen de su Autoridad Real, tampoco pueden remediar los males que se causan en las vidas, Hacienda, Onor y fama, de su mas fieles vasallos. Los Reyes mas Sabios, son muchas veces engañados, por mas precauciones que tomen para no serlo. Un Rey no puede pasarse sin Ministros, que le alibien, y á quienes se confie, porque no puede por si hacerlo todo. ¡Ah! ¡Mi querido Rey! Por esta razón ¡Cuando un Rey tiene á su lado un Vasallo fiel á toda prueba como yo las he dado, debe apreciarlo y conservarlo mucho! ¡Dichoso el Rey que está apoyado de sabios y leales Consejos! Un amigo práctico y leal, vale mas á un Rey, que Exércitos Victoriosos. ¡Pero dos veces dichoso el Rey que conoce su dicha, y que sabe aprovecharla *por el buen uso* que hace de los buenos Consejos! Por que sucede que apartan de su confianza a los hombres sabios y virtuosos, *cuya virtud* se teme, para prestar ohidos á aduladores, cuya *traición*, no se teme. Esto fué cabalmente lo que sucedió á V. M. conmigo y con Zea, y todo su compló. Mi virtud *se temia y se teme.* Por todo lo dicho pido á V. M. que remedie el daño, y perjuicio que me á causado, y *á V. M. mismo*, un Ministro infiel, sorprendiendo su noble corazon, con aquellos fingidos, y falsos Protocolos, como lo ha acreditado la experiencia y ahora se lo haria ver á V. M. mas claro que la luz del sol, y no dudo de la Real piedad, y inimitable rectitud de V. M. que administrándome la justicia que me asiste me concederá la licencia *de un año* que hace *nueve meses* me prometió V. M. dármela más adelante, para arreglar mis *asuntos personales;* ó desde luego mandarme restituir a mi Casa, de la cual sali para el extrangero, *fiado en su Real palabra de que me bolveria a ella*, y lo hize solo por complacer á V. M., y darle un nuevo testimonio de lo que le quiero, y de cuyo reposo me pribé, *sin tener obligación, en 1808*, solo por salvar su Real Persona y Corona, y Real Familia de las garras de Napoleon, y despues de la llamada Constitución. Asi lo espero Señor, y confiado de ello me repito siempre de V. M. con la más alta, y más profunda sumision, y respeto su muy fiel Vasallo y verdadero amigo que le quiere de todo Corazon.

P. D.

Como aqui son los calores tan fuertes; tanto los Soberanos, como el Cuerpo Diplomático, todos se marchan a las campañas, y Pue-

blos frescos. Yo aprovecho de esta ocasion para llebar a mi Muger a tomar los Baños de Mar de Génova, que la han recetado los Facultativos por sus ataques nerviosos, para cumplir con Dios y con el Mundo y que bean no la abandono, ya que no puede tomarlos en el Rio de Manzanares, que son los que la combienen, por no tener yo permiso para acompañarla, y sin que yo la acompañe, no quiere marchar, aunque se muera, y porque no quiere autorizar por si propia un Diborcio temporal. Se lo digo a Salmon [1] para que dé cuenta a V. M. y para facilitar que su noble Corazon me conceda la licencia referida, o la buelta a mi casa.

CARTAS DE CALOMARDE A UGARTE

[59]

Mi amado amigo: Sea enhorabuena; tendrá el gusto de dar a V. un abrazo,

Calomarde.

Aranjuez 31 de mayo a las 10 de la noche [1830?]

[60] Hoy 5 de junio.

Mi amado tío Antonio: No puedo pintar a V. la satisfacción que tengo de que haya llegado con felicidad al rincón de su casa, y de darle un abrazo.

Cuando V. venga a este sitio o cualquiera otro tiene, tendrá el mismo cuarto, cama y cubierto que tuvo hasta que tuve el desconsuelo de perderle.

Mil cosas a la Madre Abadesa y disponga del corazón de su

Calomarde.

ELÍAS ORTIZ DE LA TORRE.

(1) Don Juan Manuel González Salmón, ministro de Estado.

Los cardenalatos del duque de Lerma y del infante don Fernando de Austria

El año de 1598 marca un momento transcendental en la Historia de España. Significa la transición del régimen personalista, encarnado en Felipe II, al de favoritismo, que caracteriza la época de Felipe III.

Mientras vivió el fundador del Escorial, su hijo no tuvo participación alguna en los asuntos de gobierno. De tal manera vivía quieto y retirado, que llegó a creerse, como indica el embajador veneciano Soranzo, que ello se debía a pobreza de espíritu y flaqueza de voluntad. Con tal procedimiento se perjudicó su reputación y se fomentó su natural tendencia a desviarse del cuidado de los asuntos públicos.

Tampoco los fríos ministros del severo Felipe II eran temperamentos apropiados para captarse la amistad del joven príncipe, y de ello se aprovechó un magnate ambicioso, el marqués de Denia (después duque de Lerma), para introducirse en su ánimo y socorrerle en los apuros de dinero a que le sometían la estrecha vigilancia y el carácter económico de su padre.

La gratitud engendró un valimiento que registra pocos ejemplos semejantes en la Historia. Felipe III vivió entregado a su favorito, y solamente algunas veces se nos manifiesta su voluntad, en forma caprichosa y desordenada, en asuntos que afectaban a su amor propio o a su devoción. (1)

* * *

Don Francisco Gómez de Sandoval y Borja rigió los destinos

(1) Cons. PÉREZ BUSTAMANTE, *Die internationale Politik Spaniens während der Regierung Philips III*, en *Forschungen und Fortschritte*, Berlín, 1 nov. 1932, núm. 31, págs. 393-395, versión española en *Investigación y Progreso*, Madrid, 1 de dic. de 1932, núm. 12, págs. 177-178.

Con la sigla A. S. V. C. B. indicaremos en las notas subsiguientes la documentación del Archivo Secreto Vaticano, Colección Borghese.

de España durante veinte años con un poder tan omnímodo que a todos maravillaba. Parece inconcebible que la estulticia de un monarca pudiese tolerar el medro a costa de la Real Hacienda de innumerables logreros, truhanes y aventureros de toda laya. La corrupción clavó sus garras en la Administración pública y la venalidad de todos los funcionarios era cosa sabida y aprovechada por los representantes diplomáticos de las potencias extranjeras. (2) Hasta del lejano Oriente llegaban emisarios, mezcla curiosa de embajadores, trapisondistas y maleantes, con quiméricas propuestas de alianza contra el Turco y reales solicitudes de dinero.

Los únicos rivales que perturbaron la privanza del duque de Lerma fueron los confesores regios. El cargo de confesor tuvo en el siglo XVII gran importancia política; los católicos monarcas de la dinastía austríaca demandaban orientaciones a sus directores espirituales y para acallar escrúpulos de conciencia los colocaban en los Consejos y les hacían intervenir en la resolución de los asuntos de gobierno. (3) No puede sorprendernos que los confesores de Fe-

(2) En unos *Avvertimenti* para los nuncios, redactados en los primeros tiempos de Paulo V y referentes a la situación de las diferentes Cortes europeas, se dice lo siguiente de la española:

«Il Rè di Spagna per l'ordinario si gouerna col parer del suo Conseglio di Stato, il quale è diuerso, siccome sono diuersi i Regni che possiede, et a questo Conseglio per il più rimette tutti i negotij. Si riducono però tutti a se, e' poi fà quel che gli pare, secondo che soggerisce il Duca dell'Erma, il quale in tutto, et per tutto hà la uoluntà del Rè in mano. L'Imbasciatori de i Principi che uogliano ottener, bisogna prima hauer la uolontà di questo Duca, e poi di quel Consiglio, che suol esser di tre o quatro secondo il negotio del Regno, e poi si può negotiar seueramente con speranza certa della conclusione, mà bisogna auuertire che il danaro in quella Corte è stimato più efficace di qual si uoglia altro mezzo». A. S. V. C. B .II. 468, fol. 174. El rey solamente se preocupaba de viajes, cacerías, juegos y diversiones: «Questo andar attorno uiene della natura del Rè uolonterosa di uedere paesi, aggiongesi il feruore degli anni giovenili et una certa uaghezza di genio mobile in tutte le cose, et per essere in questo ultimo grandemente soruigliato dal Duca che maneggia tutta la pasta, si ueggono in questa corte ogni giorno gran uarietà di dissegni, di fabriche et d'ogni altera cosa et tutto quel che passa è stimato istabile et mal sicuro. Carta del P. Vincenzo Cigala al cardenal Aldobrandino. Valladolid, 10 de junio de 1602. A. S. V. C. B. 7. A., fols. 226 y 233. Sobre las exorbitantes mercedes hechas al duque de Lerma, véase el doc. XIV del *Apéndice*, pasmosa relación en la que maravilla tanto la desvergüenza del duque como la inconsciencia del rey.

(3) Cons. ASTRAIN (A), *Hist. de la Compañía de Jesús en la Asistencia de*

lipe III viesen con disgusto la ruinosa dirección de la Monarquía en manos del duque de Lerma y que con frecuencia tuviesen conflictos con este personaje, a pesar de deberle el empleo. En 1606, fray Diego Mardones participaba al soberano la desastrosa situación del Erario y le exhortaba a poner remedio en ella; pero el incauto penitente comunicó la noticia a Lerma, y fray Diego hubo de sufrir los rigores del irascible favorito. (4)

Durante los veintidós años del reinado de Felipe III se sucedieron cuatro confesores, todos pertenecientes a la Orden de Santo Domingo: Fray Gaspar de Córdoba (1599-1604); fray Diego Mardones (1604-1606); fray Jerónimo Javierre (1606-1608), y fray Luis de Aliaga (1608-1621). (5) El duque de Lerma vigilaba atentamente la elección para evitar que en el ánimo del rey pudiesen influir con-

---

España, Madrid, 1925, t. VII, cap, VI, págs. 147-148. «A primera vista y fijándonos tan sólo en el vocablo *confesor*, pudiérase creer que sólo se trataba de oir las confesiones del Rey, absolverle y darle en el fuero interno los consejos y la dirección espiritual que cualquier sacerdote da a su penitente. Esto hacían sin duda y debían hacer por oficio los confesores de los reyes; pero esta labor recóndita ejecutada en el secreto de la conciencia, era lo de menos en el cargo de confesor real. Lo grave de este oficio era, que el P. Confesor era consultado sobre todos o casi todos los negocios eclesiásticos que se ofrecían en el gobierno de la nación, daba su parecer como cualquier otro consejero de Estado, y en muchos casos este dictamen del Confesor prevalecía sobre el de otros ministros y consejeros, porque el Rey se fiaba más de la ciencia y conciencia de su Padre espiritual, que todos los golillas más o menos ambiciosos que veía en torno suyo. Y no pasaban a la mesa del Confesor los negocios eclesiásticos solamente. También era consultado sobre asuntos puramente civiles, sobre imposición de contribuciones y sobre arbitrios económicos, para averiguar si eran moralmente lícitas las operaciones que se deseaba ejecutar... No se limitaba el oficio del confesor a las consultas. También era usado tomarle el Monarca por delegado o agente político suyo para la transacción de ciertos negocios... Y no era sólo el Rey quien se servía del Confesor como agente político suyo. También acudían al mismo, los Obispos y los Nuncios y legados apostólicos. Era frecuente encomendar al Nuncio y a veces expresamente de Roma, que hablase con el P. Confesor, que le demostrase los derechos de la Santa Sede en este o en el otro negocio, para que después Su Paternidad influyese en la conciencia del Rey y le apartase del mal camino o por el contrario le indujese suavemente a conceder algún favor que se esperaba de la regia liberalidad.»

(4) *Apéndice*, doc. n.º 1. Cf. carta del nuncio Garzia Millino al cardenal Borghese, 30 junio de 1606. A. S. V. C. B. II. 272, fol. 25.

(5) Vid CABRERA DE CÓRDOBA, *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte*

sejos o indicaciones poco favorables a su gestión de gobernante. Por ello procuraba que fuesen sus mismos confesores los que pasasen a ocupar este cargo cerca de S. M.

Al morir el cardenal Javierre (2 de septiembre de 1608), el duque propuso a un hombre de toda su confianza. El P. Fr. Luis de Aliaga, que hasta entonces había dirigido su conciencia, pasó a regir la de Felipe III, y no tardó el duque en averiguar que su amigo se convertía en rival peligrosísimo. (6)

Fr. Luis de Aliaga mostróse regalista celoso y fiel guardián del

---

de España desde 1599 hasta .614, Madrid, 1857. 25 de octubre y 22 de noviembre de 1608, págs. 88, 218, 235, 262, 294, 349, 350, 352 y 353. La muerte de fray Gaspar de Córdoba se atribuyó «a cierta pesadumbre que dicen que tuvo con el Duque sobre el negocio de la marquesa del Valle.»

«El confesor de S. M. dominico y aragonés, fomenta a sus paisanos, habla mal del estilo antiquísimo de la Dataria y reprueba las cosas de esta Corte». El nuncio al card. Borghese. Madrid, 16 de enero de 1611. —A. S. V. C. B. II. 266, fol. 2, cifrado.

(6) El P. Aliaga, nacido en Zaragoza en 1555, fué el primer prior del convento de S. Ildefonso de Zaragoza. Desde 20 de enero de 1607 se le confirió el honor de provincial de Tierra Santa y de visitador de la provincia de Portugal; Vid. LATASSA, *Bib. Ant. y Nueva de escritores aragoneses*, Zaragoza, 1884, t. I, pág. 45. De él dice Malvezzi, «que era de hábito, religioso; de espíritu, seglar. Su entendimiento se podía llamar mediano; su ánimo, relevado. Tenía valor, tenía prudencia, y quizá más que éstas, ambición.» *Historia de Felipe III* en *Memorias para la hist. de Fel. III...* recogidas por D. Juan Yáñez, Madrid, 1723, pág. 16. Véase también CANAL GÓMEZ (P. MAXIMILIANO), *El P. Luis Aliaga y las controversias teológicas de su tiempo*, en *Archivum Fratrum Prædicatorum* (estudio de la participación del dominico en las célebres controversias llamadas DE AUXILIIS y en las relativas al dogma de la Inmaculada Concepción). El mismo P. Canal Gómez, erudito investigador, prepara un estudio de conjunto sobre Fray Luis de Aliaga.

«Calderón no es nada amable en sus audiencias y con este motivo hay disgusto contra él. El confesor no le tiene ninguna estimación, pero creo que mientras viva Lerma todo le irá bien. El confesor está siempre de parte de la jurisdicción real.» El nuncio al card. Borgh. Madrid, 12 de marzo de 1611 A. S. V. C. B. II. 266, cifrado.

El confesor de S. M. tiene ya gran influencia y hay que pensar en ganarle a toda costa; está muy atento al servicio de S. M. y conviene que S. S. y V. S. I. muestren con él toda la benignidad posible. El confesor de la reina no tiene ninguna importancia en los negocios.—El nuncio al card. Borgh. Madrid, 4 de junio de 1611. A. S. V. C. B. II. 266, fol. 16, cifrado. El confesor «con mostrarsi tanto zeloso et aperto del seruitio del Rè si ha fatto tanto auanti...» Ibid. Madrid, 2 de julio de 1611, fol. 30, cifrado.

servicio del rey, con lo cual se fué abriendo camino y pronto se le consideró como potencia de primer orden. Lerma y don Rodrigo Calderón se previnieron contra el dominico y no faltaron acusadores que cargasen sobre don Rodrigo la imputación de haber intentado *darle un bocado.* (7) Aconteció al poco tiempo la muerte de la reina Margarita, enemiga de Calderón, y Aliaga se unió a los contrarios de don Rodrigo para procurar su alejamiento definitivo de la Corte. La tarea no era fácil, pero los rumores que circulaban acerca de su participación en un supuesto envenenamiento de la difunta soberana, facilitaron la labor de sus adversarios. Felipe III no le ocultaba su antipatía y al fin hubo de entregar los papeles, no sin llevarse por delante una encomienda de Santiago, los oficios de alguacil y correo mayor de Valladolid y ocho mil ducados de ayuda de costa en Italia, amén del cargo de embajador en Venecia y de la comisión de anunciar a los archiduques Alberto e Isabel y a otros soberanos la noticia de los casamientos del prínci-

---

(7) Se ha dudado si la enfermedad del confesor sería ocasionada por algún veneno, porque no acaba de convalecer. Algunos acusan a Calderón. Se ve que el rey y la reina se interesaron mucho por el enfermo. Lerma está poco satisfecho de él y tampoco se lleva bien con su hijo el duque de Uceda, que goza de gran predicamento con S. M. El nuncio al card. Borgh. Madrid, 24 de septiembre de 1611. A. S. V. C. B. II. 266, fol. 39, cifrado.

Matías de Nóvoa, apologista desorbitado del duque de Lerma y de sus parciales, refiere de este modo la causa «de haberse viciado y hecho achacoso su reverendísima»: «Váse el padre confesor al convento de nuestra señora de Atocha: quieren hacerle fiesta los frailes, y hácensela de aquellas cosas que son más de su gusto y de su inclinación: aderézale un religioso lego un menudo, come y hártase muy bien de él: ahítase, y dále apoplegía como se la ha dado a muchos que se han dejado llevar de este desorden, porque el mantenimiento no es para menos: comiénzase a congojar con la demasía y el embarazo, y piensa que le ha dado algo, habiéndoselo buscado y tomado él. Los buenos oficios que entonces estaba obrando le debieron hacer caer en este error, o su mala conciencia, porque ¿qué tiene que ver este lego con D. Rodrigo y qué necesidad tenía él de hacer este escándalo? Llaman, finalmente, a los médicos; infórmanse de la causa; saben que se ha originado de la malicia y por calidad del alimento, y que derechamente es embarazo de estómago. Aplicanle los remedios ordinarios, que estos quiero yo que le sirvan de descargo, porque si fuera lo que él pensó, no se desembarazaría tan aprisa del achaque, y al punto estuvo bueno. Quédase en él la salud y en el otro infeliz la enfermedad y la mancha y el dar ocasión al vulgo de que muera y rabie este hombre»... *Memorias,* primera parte, tomo II, págs. 122-123.

pe de Asturias con Isabel de Borbón y de Ana de Austria con Luis XIII. [8]

Mientras emprendía su viaje, procuró, a sabiendas de Lerma, realizar una inquisición secreta «de vita et moribus in materia de donne» del confesor; pero nada pudo averiguar, a pesar de haber corrido la voz acerca de una persona muy principal. [9] Aunque Aliaga disimuló, puede presumirse el rencor que concibió contra el duque. Este, a su vez, no hallaba otro servidor más expeditivo que Calderón, y su alejamiento le irritó sobremanera. Se hizo circular el rumor de que el confesor había intentado hechizar al rey, y se le acusó de comercio secreto con una monja de Santo Domingo, sometiéndose a tormento a un servidor del fraile y a una parienta del

(8) Aunque se creyó que S. M. volvería a casarse «perchè è troppa otiosa la uita che tiene et non par possibile che possa durarla senza compagna», el duque de Lerma, escarmentado de la reina difunta, aconsejó al rey que no contrajese nuevo matrimonio, por tener ya mucha sucesión. El nuncio al cardenal Borghese, Madrid, 29 de enero de 1612. A. S. V. C. B. II. 266, fols. 68 y 78, cifrados.

Sé por D. Carlos de Arellano, favorito del duque de Lerma, que éste ha tenido el mayor disgusto de su vida con haber sido licenciado don Rodrigo Calderón; pero que viendo que no lo podía remediar, le aconsejó que se marchase, y para que esto no perjudicase su reputación le ha hecho grandes mercedes, que los ministros no han visto con satisfacción por lo desmesuradas. El propio D. Carlos me dijo también que sus émulos no podrían herir a Lerma en cosa que más sintiese, porque él sabe y ha oído decir muchas veces al duque que amaba a D. Rodrigo más que a su hijo, con el cual todavía se lleva muy mal, y aun mostró una carta de Lerma en la que comunicaba otras mercedes a D. Rodrigo y le decía que pronto vería las cosas establecidas de tal modo, que nadie pudiera molestar a sus criados. Hace algunos días que Calderón dió las escrituras al duque, quien afirma que quiere hacer las cosas por sí mismo, pero esto no puede durar y no sabe quien sucederá a Calderón.

Dicen que S. M. se aplicará mucho a los negocios, por haber perdido el entretenimiento de la reina. Lerma tiene envidia del príncipe del Piamonte, por la inclinación que le muestra el rey, y por esto le despachará pronto de la Corte y evitará que S. M. se case con la hermana. El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 24 de noviembre 1611. A. S. V. C. B. II. 266, fols. 52-57, cifrado (extracto).

(9) «La passione che mostra il Duca di Lerma per l'absenza di don Roderico Calderone è cosa che fà stupire ogn'uno perchè non si è ueduto mai affettione tale.» El confesor y los enemigos de Calderón instigan a S. M. para que no le deje volver y dicen que S. M. está decidido a ello. El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 30 de junio de 1612. A. S. V. C. B. II. 266, f. 107.

criado; todo fué inútil: los torturados no hicieron declaración alguna y Lerma intentó deshacerse de su competidor proporcionándole una sede episcopal; pero el aragonés, astuto y contumaz, manifestó que su profesión era la de monje y que moriría en su celda; sus conversaciones y entretenimientos con el rey excitaban la cólera del duque, quien, al fin, hubo de aquietarse y simular una aparente reconciliación. (10)

Contra todos los pronósticos, don Rodrigo fué autorizado para volver a España. El rey, a pesar de su repugnancia hacia el favorito de su valido, no se resistió a la influencia de éste, y Calderón entró en Madrid el día de Pascua de 1612, lleno de vanidad, henchido de soberbia y aspirando a los cargos y prebendas más pingües de la Monarquía. Creyóse—o simuló creer—que había hallado en Flandes algunos documentos «que demostraban que no era hijo del capitán Calderón, sino del duque de Alba el Viejo. La noticia causó profunda extrañeza. Era su padre un hombre muy honrado y muy sensato que vivía retirado en Valladolid, contento con su modesta fortuna, y preferir ser hijo natural de un personaje a legítimo de un caballero respetado y digno, no solamente era el colmo del orgullo, sino una prueba de inmoralidad. Llevóle a tanto su locura—dice Quevedo—que prefirió ser accidente de la mocedad del duque a bendición de la Iglesia.» (11)

Recibió don Rodrigo el título de conde de la Oliva y una de las capitanías de la guardia real; quiso Lerma hacerle consejero de Guerra, pero se opuso Aliaga, y aunque el rey, para complacer al duque, accedía a estas distinciones, la enemiga del confesor dificultaba que influyese en los negocios del Estado. (12) Ello trastornaba

---

(10) El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 29 de julio y 23 de septiembre de 1612. A. S. V. C. B. II. 266, cifrados. La condesa de Lemos decía a su hermano que sólo había logrado sacar adelante *forfanti* (Calderón, Franqueza, etc.) Como muestra curiosa del favoritismo de Lerma para sus familiares, véase la curiosa respuesta que dió al nuncio con motivo de los intentos de los jesuitas para beatificar a San Ignacio: «anzi mi disse che altra Santità era nel Padre Francesco che fù suo zio et pur fundatore che nel P. Ignatio» y que hiciese quitar el altar que los jesuitas habían puesto a su fundador. Carta del nuncio a Borghese, A. S. V. Spagna, 55, fols. 422-424.

(11) Vid. JUDERÍAS (J), *Un proceso político en tiempo de Felipe III. D. Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias. Su vida, su proceso y su muerte.* R. A. B. M. 1905, t. XIII, págs. 361-362.

(12) El nuncio a Borghese. Madrid, 6 de abril de 1613. A. S. V. C. B. II. 263, fol. 72, cifrado.

los planes del valido, cuyas frecuentes neurosis le incapacitaban para una acción continuada, con gran perjuicio y retraso de los negocios. Con todas sus faltas, don Rodrigo era vivacísimo y ágil en el despacho y prestaba grandes servicios a su protector. Los demás secretarios carecían de capacidad, y aunque el viejo Idiáquez tenía gran práctica, su decrepitud le hacía casi inútil. Lerma creía—con razón—que la hostilidad contra Calderón iba dirigida hacia él, porque con ello le cortaban las alas y le obligarían a dejar el cargo. (13)

Mientras tanto, el confesor acrecentaba su prestigio e influencia y presumía de hombre recto y de sana intención. El nuncio veía en él «una testa molto soda et ferma in tutto quelche può concerner la sua reputatione per dichiararlo un grande huomo di stato. Perchè lascia ogni impresa che non sappia di poter sostentarla et piglia sol quelle che l'applauso publico della Corte conosce douer essere in suo fauore, tanto che tutte le riescono gloriose. Di più con essersi dichiarato di non uoler per se cosa nissuna, si può dire che giochi *alla lotta nudo senza* che gli adversarij habbiano doue potersi attaccare et con hauere in mano la conscienza del Rè, che ueramente è un santarello, sarà sempre di molta autorità, et se il Duca mancasse, o non fosse ueramente affatato che non è forza che lo possa sbattere, si uedria in breue che *alle spalle di quest'huomo saria commessa* quasi tutta questa gran machina.» (14)

El de Lerma puso en juego sus habilidades para introducir de nuevo a Calderón en el despacho de los negocios y dejó que suscribiese algunas consultas de Estado referentes a Flandes para explorar el ánimo de Felipe III; pero este se negó rotundamente a consentirlo y se renovaron las discordias con el confesor, a quien se atribuyó la malquerencia del monarca. Intentaron amedrentarle con probanzas de su vida disoluta, mas se notó una reacción contra los procedimientos del duque, y Aliaga se afirmó en su posición, declarando paladinamente que ni por ofrecimientos, ni por amenazas o calumnias dejaría su cargo. (15) Calderón se fué alejando de la resolución de los asuntos por temor a que la borrasca cayese al fin so-

(13) El nuncio a Borghese. Madrid, 24 de abril de 1613. A. S. V. C. B. II. 264, fol. 95-96, cifrado.

(14) Ibid.

(15) El nuncio a Borghese. Madrid, 18 de mayo 1613. A. S. V. C. B. II. 264, fol. 106, cifrado.

bre él, y S. M. amonestó al de Lerma para que dejase tranquilo al confesor, porque no pensaba removerle de su servicio. Tal resistencia en un príncipe hasta entonces totalmente sometido a la voluntad de su favorito, se prestó a no pocos comentarios. Era la primera vez que el duque no conseguía su deseo. (16)

El nuncio Caetano advirtió con presteza la rápida carrera política que se abría para el dominico y procuró atraérselo con la entrega de un Breve de exención y de la facultad para obtener pensiones, que no le había presentado antes por temor a la enemiga del duque de Lerma. Al comunicárselo al cardenal secretario de Estado, monseñor Borghese, le remitía una curiosa semblanza de los dos personajes, (17) aconsejándole la conveniencia de no disgustar al fraile y de concederle las gracias con la amplitud que deseaba, porque era un instrumento fundamental para los casos de jurisdicción y podía ayudar más que ningún ministro: «già che il Duca di Lerma, non intendendo spesse uolte la sottilità delle materie, se ne rimete a gli altri et confesso che alle uolte quà mi ha liberato di qualche intrico. Si aggiunge che un confessore del Rè in Spagna è una cosa tanto grande che quelche si fa per lui non uale la conseguenza che si habbia a far per altri, perchè passando per sua consulta per lo meno tutte le cose ecclesiastiche et di concienza, uiene ad abbracciar i più principali negotij di tutta questa Monarchia et

(16) Las cosas entre Lerma y el confesor van bien, y el rey, sin quitar autoridad al duque, no quiere que se moleste al confesor; así que Lerma cuidará en lo sucesivo de no dar oídos a instigaciones contra él. Por estas causas me ha parecido bien dar al Padre el Breve de la exención y de la facultad de tener pensiones que V. S. I. me envió; no llegará a oídos del duque, pero aunque llegase no faltaría modo de justificarse. El nuncio a Borghese. Madrid, 22 de septiembre de 1613. A. S. V. C. B. II. 224, fol. 219-20.

(17) «Sucede a questa consideratione la bilancia che si può fare della natura dell uno et dell altro, perchè il Duca se ben sia astuto in alcuni tiri cortegianischi, nelle altrè cose è semplice et persuasibile, et anco uariabile tanto che si sta in colera hoggi non si ha a disperar che non si possa riguadagnar domani, mà l'altro como che è di giuditio molto profondo et chiaro conserua maggiore uniformità nelle sue attione, onde è tenace altretanto della memoria delle ingiurie che de benefitij et è forza però stimarlo, perchè caminando come fà, con passi molto retti et aggiustati, sarà gran cosa che trabocchi mai della gratia del Rè, si che al fin poi il Duca istesso è un dei primi ad honorarlo et forse che anco un giorno mançato lui, potria gouernare ogni cosa.» Ibid.

ardirò di dire che in tutta Christianità difficilmente ui sía oggi Ministro più considerabile.» (18)

Calderón aprovechaba el tiempo para favorecer a sus parientes: fray Antonio Trejo fué elegido en noviembre de 1613 vicario general de los franciscanos y para su hermano D. Gabriel se reclamaba el capelo cardenalicio. «El duque de Lerma muestra cada día mayor pasión por D. Gabriel Trejo, siendo increible el interés con que le atiende; supo que estaba gravísimo el archidiácono de Toledo y personalmente pidió al arzobispo el beneficio de Alcántara y se lo concedió a D. Gabriel, que no tenía noticia de aquella enfermedad.» (19)

«Questo boccone» era apetecido también por la condesa de Altamira, hermana de Lerma, cuya avidez para acaparar todos los beneficios eclesiásticos de España le valió de su otra hermana, la condesa de Lemos, el apelativo de «esponja de la Iglesia de Dios». Juntamente con D. Gabriel Trejo fué propuesto para el capelo cardenalicio D. Baltasar de Moscoso y Sandoval, hijo de la de Altamira. Cierto que la de Lemos no se quedaba atrás en su ansia de enriquecerse, como se deduce de una graciosa carta del nuncio Antonio Caetano al cardenal Borghese. (20)

La Santa Sede procedía con cautela en estas disidencias, y cuando alguien indicó para la púrpura cardenalicia al P. Aliaga, el Papa

---

(18) El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 25 de agosto de 1613. A. S. V. C. B. II-264, fol. 195, cifrado. El rey anuló una compra que había hecho Calderón, con perjuicio de muchos miles de escudos para éste, uniéndose al voto que emitió el confesor en una junta celebrada al efecto.

(19) El nuncio a Borghese. Madrid, 2 de junio de 1614. A. S. V. C. B. II. 263, folios 135, 136, 194, 195, todos cifrados, con semblanzas favorables del futuro cardenal.

(20) La condesa de Lemos ya está restablecida de su dolencia «non senza l'aiuto di un remedio confortatiuo che le portò il Duca suo fratello nella maggiore uiolenza del male, hauendole dato nuoua da parte del Rè come S. Mtà. le faceua la gratia che haueua chiesta che le seimila scudi annui che haueua ottenuto il Conte de Lemos per tre uite se gli commutassero in tanti feudi nel Regno de Napoli.»

Por eso dicen muchos que su viaje a Lerma era para comprometer a su *hermano, aunque* le pudo costar caro y no faltan lenguas que afirmen «che habbia fatto la gatta morta per trapolar questa gratia.» Lo cierto es que estuvo muy mal y hubo que abrirle el pecho para extraerle la materia que tenía. El nuncio al card. Borghese. Madrid, 17 de nov. de 1613. A. S. V. C. B. II. 264, folio 241, cifrado.

respondió con toda prudencia. El respeto a Lerma aconsejaba diferir aquel asunto, máxime no siendo incompatible el cargo de confesor con el de cardenal, por lo que no se conseguiría alejar al fraile de la Corte y en cambio se aumentaría su autoridad. [21] El rey consiguió que ambos personajes se reconciliasen en apariencia, y siguió dispensando sus favores al de Lerma; pero ya se advertían los hilos de la trama que había de dar en tierra con la privanza. El duque de Uceda conoció la influencia que el confesor ejercía en el ánimo del monarca y secretamente se entendió con él. [22] Aspiraba a suceder a su padre, cuyos errores conocía, y no le convenía la enemistad del influyente dominico, que se iba habituando al tráfago cortesano y ya solicitaba dispensas de oraciones y del oficio ordinario de su religión para no faltar a sus deberes de hombre de gobierno. [23]

---

(21) S. S. respondió prudentemente a quien le decía que propusiese para cardenal al P. Confesor, porque si bien lo merece, por respeto a Lerma no debe hacerlo, máxime no siendo incompatible el cargo de confesor con el de cardenal, por lo que no se conseguiría el propósito. Aquí se dice que si muere el cardenal de Toledo, procurará Lerma la sucesión en la Iglesia y en el cardenalato. El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 27 de julio de 1614. A. S. V. C. B. II. 663, fol. 176, cifrado.

(22) El duque de Lerma y el confesor se reconciliaron por intervención de S. M. y el de Lerma invitó a comer a su rival. El duque de Uceda, en secreto, ha sido partidario del confesor e iba a hablar con él por las noches ocultamente. Como sabe que goza de gran influencia con S. M. le quiere tener amigo. Pero el rey continúa dispensando su favor a Lerma y este maneja los negocios públicos, salvo alguno en que la pasión está descubierta y escudándose en la conciencia real interviene el confesor. El nuncio al cardenal Borgh. Madrid, 14 de febrero de 1615. A. S. V. C. B. II. 262, fol. 29.

(23) El confesor me dice que pesa sobre él un trabajo excesivo y como además ha de recitar las oraciones y el oficio ordinario a que le obliga su religión, por no faltar a estos deberes abandona el primero. Por esta causa desearía que S. S. le aliviase o permutase parte de estos deberes, según pareciere a S. S. Le dije que es difícil y que al cardenal de Toledo se le denegó, bien que éste lo pedía con necesidad menos precisa, y que tal vez S. S. se lo concediese en los días que juzgase imposible hacerlo. Alegó que esto le crearía conflictos de conciencia. Ruego que se haga cuanto sea posible en su obsequio porque todo pasa por sus manos (Patronato Real, Inquisición, otros asuntos de la conciencia de S. M.) Además es persona privada que no tiene obligación de velar por sus fieles como el de Toledo. El nuncio al card. Borghese. Madrid, 14 de marzo de 1615. A. S. V. C. B. II. 262, fol. 29, cifrado.

«Y al padre Confesor de S. M. han dado título de Consejero Supremo de Inquisición, con presidencia a los más de dicho Consejo y que esta plaza sea super-

El día 1 de mayo de 1614, participaba el nuncio al cardenal Borghese, que D. Gabriel Trejo le había comunicado como cosa secretísima que el duque de Lerma había caído por aquellos días en el pensamiento de hacerse cardenal y que no era inverosímil que le repitiese el mismo capricho, a pesar de lo cual no quería disputar el primer lugar en la próxima promoción al propio D. Gabriel. (24)

No era la primera vez que los propósitos de entrar en religión asaltaban la mente del favorito. Ya en 1603, a raíz del fallecimiento de su esposa, corrieron rumores de que pensaba imitar a su antepasado San Francisco de Borja, disponiéndose a profesar en los Descalzos de San Francisco. Pero el nuncio, que comunicaba la noticia, la atribuía a la depresión causada por la muerte de su mujer y a las murmuraciones de las gentes acerca de su gobierno. (25)

Ello no fué obstáculo para que algunos años más tarde procu-

---

numeraria para todos los religiosos de Santo Domingo, de manera que habiendo de ser Confesor del Rey de aquella Orden, el que lo fuere entrará con ser Consejero del Supremo de la Inquisición que se terná por más cualidad y con salario de 1500 ducados». Cabrera de Córdoba, *Relaciones*, 26 de julio de 1614, pág. 560.

(24) Questo motiuo hà origine parte d'una inclinatione che hà l'istesso Duca alle cose Eclesiastiche et parte anco da finirse de liberar d'un certo casamento che pretende far seco la Contessa di Valencia et perchè questa è una materia lunga et altretanto rincresceuole da una parte quanto dall'altra ridicola, non sarebbe forse a proposito il discorrerne.» El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 1 de mayo de 1614. A. S. V. C. B. II. 263, fols. 102-103, cifrado.

(25) El duque de Lerma está melancólico y colérico y me dicen que desea la vuelta del duque de Sessa en quien tiene gran confianza; «hora non si sà la risolutione che sia per fare, perchè sollecita tanto, varij varia loquentur; altri che sia per fare cosa molto singolare et grande, altri dicono che sia per imitar il zio che fù Padre Franc.º Borgia Gesuita, entrando ne Discalzi di S. Franc.º; io credo che siano tutte vanitadi et che l'humore venghi della natura accompagnato da questi incidenti et dalla morte della moglie, et di questo Indulto et anco delle ciarle che vengono riferite a questo pouero signore che si affligе d'ogni cosa, et maggiormente pensandosi prima d'essere il più accetto et amato dal Popolo et da tutti che Ministro fossi mai stato, ne credo troui corrispondenza di questo suo pensiero quanto egli vorria. Dio la consoli perche certo è de buona intentione et non pensa mai senon a fabriche de chiese et opere pie et se bene lauori assai in altre cose, credo sia più per dare gusto al Rè che per se stesso; il tempo chiarirà.»

De mano del Papa *a tergo:*

«Lo consoli il meglio che può in tutte le ocasioni, et se vuole doventare di Chiesa si lasci intendere, dichiamo burlando, per che per sorte non si lasciasse intendere il Nuncio, et che si appigliasse.» El nuncio al cardenal Aldobrandino. Valladolid, 3 de agosto de 1603. A. S. V. Spagna, 58 fol. 228.

rase consolar su soledad con un nuevo matrimonio, que no llegó a verificarse, aunque ya «estaban traidas las dispensaciones y aparejados los vestidos y recaudos para la boda, de que la dama (la condesa de Valencia) quedó con gran sentimiento.» (26)

¿Fueron su inclinación a las cosas eclesiásticas y su deseo de liberarse del compromiso con la condesa de Valencia las causas que determinaron aquella decisión? Así lo creía el nuncio en la carta citada, pero en otra, interesantísima, de 26 de febrero de 1615, aclara suficientemente el asunto:

El viejo cardenal de Toledo, D. Bernardo de Rojas y Sandoval, hallábase enfermo de gravedad y era de suponer que su muerte acaeciese sin tardar mucho tiempo. La mitra toledana, por razón de su preeminencia y de sus cuantiosos ingresos (50.000 ducados), excitaba la codicia de las gentes. Lerma, que era hombre de insaciable avidez, pensó que la púrpura había de facilitar su elevación a tan insigne sede, contando siempre con el favor del rey. El único candidato que por sus méritos pudiera disputarle el arzobispado era D. Andrés Pacheco, obispo de Cuenca, prelado encanecido en su oficio, de vida pura, caritativo, de gran crédito en el país y emparentado con las familias más nobles. El nuncio pensaba que aún superados los obstáculos que forzosamente hallaría el duque para su elevación al cardenalato, su nombramiento para la mitra de Toledo habría de producir escándalo. Al obispo de Cuenca le reputaba como hombre violento, apasionado y amigo de novedades que tal vez causasen disgustos al Santo Padre, «perchè ir parlar di Concilij nationali et altre cose simile in questo Prelato sono propositione assai ordinarie».

Para orillar futuras dificultades, el nuncio decidió visitar al Padre Aliaga, ocultando lo referente al duque de Lerma, cuyas pretensiones al cardenalato se mantenían en el mayor secreto. Mas el astuto Aliaga conocía los propósitos de su rival y entró de lleno en la cuestión, afirmando resueltamente que pondría toda su influencia

(26) «El casamiento del duque de Lerma con la condesa de Valencia se deshizo del todo por persuasión de un religioso dominico, llamado fray Cristóbal de Torres, con quien lo comunicó el duque, no obstante que estaban traidas las dispensaciones y aparejados los vestidos y recaudos necesarios para la boda de que la dama ha quedado con gran sentimiento.» CABRERA DE CÓRDOBA, *Relaciones*, 23 de octubre de 1610, pág. 421.

para impedir el nombramiento del valido. En cuanto al obispo de Cuenca, su amigo de otros tiempos, coincidía con los juicios del nuncio, por conocerle «fin dentro delle medolle dell' anima», y del mismo modo había de procurar que no prevaleciese su candidatura.

Para evitar ambos escollos, el favor del rey que asistía a Lerma, y «la maschera de la santimonia» que caracterizaba al de Cuenca, proyectó un golpe de maestro: desviar el asunto a favor del infante D. Fernando, el segundo de los hijos del rey, niño a la sazón de pocos años, confiando el gobierno y la administración de aquella Iglesia a cualesquiera otro prelado de reputación. Para ello existía un obstáculo: la aversión del infante a la clerecía, cosa sabida en la Corte y tal vez fomentada por el duque de Lerma; pero no desesperaba el buen Padre de conseguir que alguna palabra de D. Fernando moviese a su pacato progenitor a solicitar el nombramiento y en este caso el duque y todos los pretendientes se verían forzados a retirarse. Si Lerma solicitaba la púrpura con vistas a la mitra toledana, creía el nuncio que abandonaría su pretensión al interponerse el infante y con ello libraría de molestias al Santo Padre. (27)

Al cabo de algunos meses, el duque de Lerma manifestaba sus propósitos de apartarse de los negocios, suplicando a S. M. que hiciese al duque de Uceda miembro del Consejo de Estado. Uceda conocía a su padre y se negó a aceptar el cargo; ninguno creía que se retirase mientras le durase la vida, y entre tanto se eternizaba la resolución de los asuntos de la Monarquía. (28)

El duque de Lerma, manteniendo secreto su designio, urgía su

---

(27) *Apéndice,* doc. núm. II.

(28) El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 24 de noviembre de 1615. A. S. V. C. B. II-262, cifrado. El duque de Lerma que parecía dispuesto a dejar los negos públicos, todavía sigue con ellos «se ben procede ogni cosa con tutta la lentezza et languidezza posibie, perchè ponendoui le mani S. E. gli altri si appartano et ritirandole non è chi si arrischi, nè un huomo vecchio el stracco può far ogni cosa con tutto che le cose più ordinarie passino per mano del Duca di Uzeda che fatica qualche cosa più.» El nuncio al cardenal Borgh. Madrid, 13 de febrero de 1616. A. S. V. C. B. II. 261, fol. 23, cifrado.

El duque de Lerma está sumido en una gran melancolía «più tosto cagionata da alteratione naturale di humori o da abbondanza di buona fortuna che da alcuno sinistro accidente che si sappia.» Los negocios están completamente paralizados. El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 24 de febrero de 1616. A. S. V. C. B. II. 261, fol. 33, cifrado.

pronta promoción cardenalicia, con la pretensión peregrina de ser nombrado «subito, solo e innanzi la promotione». El cardenal Borghese escribía al nuncio para que procurase apartarle de tal pretensión. Decíale que razonase con el duque sobre el perjuicio que habría de causar a los altos intereses de la Monarquía si se apartaba de los negocios; del aprieto en que se vería la Santa Sede por el disgusto que había de producir en Francia un tratamiento tan excepcional; de las dificultades que para ello se deducían de la bula de Sixto V que excluía de la dignidad cardenalicia a los que tenían hijos y nietos... Si el duque deseaba verdaderamente ser nombrado cardenal (porque también podría haber sido cosa de un discurso o un simple pensamiento, como cuando tuvo intenciones de hacerse dominico o de casarse nuevamente o retirarse de la Corte), debería contentarse con la promoción en compañía de otros, y ello no constituía ningún desdoro, porque reciente estaba el ejemplo de varios príncipes italianos, como Farnesio, Mantua, Florencia y Saboya (sobrino del rey), además de los ejemplos antiguos, como el hijo del rey de Portugal promovido por León X. En estas condiciones, S. S. lo haría con mucho gusto cuando pudiese, por el afecto que profesaba a S. E. y por el decoro del Sacro Colegio y de la Corte romana, tratándose de persona de tanto mérito y calidad. Terminaba la misiva encomendando al nuncio que tratase de reducirle por todos los medios y que para conseguirlo pusiese a contribución todo su estudio y diligencia, pues con ello haría cosa estimabilísima por S. S. (29)

Caetano se dispuso a cumplir las órdenes del Santo Padre para disuadir de su pretensión al de Lerma, pero hacía notar las dificultades que seguramente hallaría en tan caprichoso señor, avezado a conseguir cuanto deseaba, como ya se pudo ver en la última promoción cardenalicia. (30) Procuró eludir el asunto para que Lerma

---

(29) Apéndice, doc. III.

(30) La pretensión del duque de Lerma al cardenalato se mantiene secretísima. El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 16 de octubre de 1616.—A. S. V. C. B. II. 251, fol. 164, cifrado.

Emplearé todas mis fuerzas en disuadir al duque de Lerma de su pretensión a la dignidad cardenalicia, cumpliendo con ello las órdenes que me trasmite S. S. por medio de V. S. I., pero preveo las dificultades que he de hallar en este caprichoso señor, avezado a conseguir todo lo que quiere, como se vió con los dos car-

se olvidara de ello y prolongó las negociaciones, pero todo fué inútil. El duque no admitía contradicciones y en una audiencia celebrada en el mes de enero de 1617, volvió a insistir con toda urgencia, «como si el ponerle *il capello rosso in testa* estuviese en mi mano», decía el nuncio en una carta al cardenal secretario de Estado. (31)

Las dificultades encendían más su deseo, que llegó a convertirse en una verdadera obsesión, y el representante de Roma hubo de convencerse de la imposibilidad de disuadir al favorito y conformarse con que fuese nombrado con otros y entrase en el número de cardenales que reclamaba el rey para la próxima promoción, a costa de otro recomendado de S. M. (32) El confesor aseguró que Lerma no ocuparía la mitra toledona, por más que lo pretendiese, atribuyendo estos caprichos «ad instabilità et ardore d'animo» que le hacían revolotear de un lado a otro y desear todas las cosas de este mundo. (33)

El Santo Padre hubo de resignarse, bien a su pesar, y ante las presiones de Felipe III comunicó su propósito de satisfacerle para honrar a una persona de méritos tan eminentes como era el duque. (34) El cardenal Zapata opinaba que sería muy conveniente que

---

denales. Ibid. Madrid, 16 de noviembre de 1616, fol. 185, cifrado.

Sigo las instrucciones de V. S. I. en lo que se refiere a apartar al duque de Lerma de su pretensión al cardenalato y procuro no tocar el asunto en lugar de provocarlo. El nuncio al card. Borghese. Madrid, 23 de noviembre de 1616. Ibid, folio 196.

El duque de Lerma volvió a hablarme de su promoción cardenalicia. Madrid, 16 de octubre de 1616. Ibid, fol. 215.

(31) Verdaderamente es molestísimo el asunto del cardenalato del duque de Lerma, de quien aquí depende todo, y como es hombre caprichoso y que no admite contradicciones, he procurado dar tiempo a que se le pasase esta idea; pero en la última audiencia ha vuelto a insistir con toda urgencia, como si el ponerle «il capello rosso in testa» estuviese en mi mano. Con todo, le expliqué las razones que se oponen a su pretensión, entre ellas la oposición de Francia; pero me arguyó que la reina era afecta a él y que su nombramiento reportaría grandes ventajas a la Iglesia. Despacho del nuncio al cardenal Borghese, II, 260, cifrado.

(32) El nuncio a Borghese. Madrid, 17 de febrero y 3 de abril de 1617. A. S. V. C. B. II. 260, pág. 16 y 46, ambas cifradas.

(33) El nuncio a Borghese. Madrid, 8 de mayo de 1617. A. S. V. C. B. II. 260 folio 69, cifrado.

(34) Apéndice, doc. IV.

el nombramiento se hiciese sin esperar a la promoción ordinaria,[35] y Paulo V concedió la púrpura al duque de Lerma el 26 de marzo de 1618. Para evitar el resentimiento de Francia nombró también a a Enrique de Gondi, arzobispo de París y protegido de la reina María de Medicis.

Pasada la media noche del 10 de abril de 1618, llegaba a Madrid el correo extraordinario despachado por el cardenal Borghese para comunicar al duque su nombramiento. El nuncio Caetano envió un emisario para participarle la buena noticia, pero no fué posible que en toda la noche fuese admitido el expresado sujeto, porque ni aun el camarero más íntimo se atrevió a despertarle. Por la mañana, ya a buena hora, fué recibido con gran aplauso y alegría, y poco después salían D. Rodrigo Calderón y el secretario González para testimoniar a Caetano la gratitud de S. E. Éste, después de visitar a S. M. para besarle las manos, se trasladó a la casa o Colegio de los Teatinos, vecina a su palacio y jardín, cerca del Prado, y se encerró con los servidores necesarios, asistiendo a los oficios divinos desde una ventana que daba a una pequeña iglesia de los jesuítas, donde se hallaba el cuerpo de San Francisco de Borja, en espera de que terminasen los hábitos talares encargados, por entender que no era decente que fuese visto con otro traje que el de eclesiástico.[36] Aplazáronse las luminarias y otras muestra de regocijo popular para cuando transcurriese aquella semana, que era la de Pasión, y el día de Pascua comenzó a dejarse ver, no sin que la mudanza de su hábito provocase la hilaridad de las gentes.[37]

---

(35) He sabido que el duque de Lerma hace el último esfuerzo para el cardenalato por este correo que envía. Ahora se siente más animoso que nunca para conseguir su intento. El cardenal Zapata cree que será muy útil para S. S. y para V. S. I. hacerle cardenal sin esperar promoción. El nuncio al cardenal Borghese, Madrid 30 de septiembre de 1617. A. S. V. C. B. II. 260, fol. 191, cifrado.

(36) El nuncio a Borghese. Madrid, 11 de abril de 1618. A. S. V. Spagna, 60 F., fols. 160-161. Véase también la carta de Pietro Camerino a Borghese. Madrid, 24 de abril de 1618. Biblioteca Vaticana, Barberini Latini, 8508, fol. 100.

(37) La tarde del sábado santo se comenzaron a hacer en el jardín del palacio de S. E. las luminarias; lo mismo ocurrió en otros lugares de Madrid y continuaron al día siguiente. El día de Pascua comenzó a dejarse ver y le besé las manos. «Lo trouai tutto allegro e giubilante uestito con habito longo di paonazzo con un berettino nero in testa. In presentargli la lettera e referirgli la p.ª imbasciata in nome di V. S. Illma. giunti insieme quanto mai seppi tutte le difficultà che erano state necessaire di superare, così circa le dispense come altri obstaculi per le cose

Renunció en su hijo los cargos de caballerizo mayor y sumiller de corps de S. M., quedándose con las escrituras y con los oficios de ayo y mayordomo del príncipe de Asturias; pero reteniendo todas las entradas que le había concedido el rey.[38]

* * *

A mediados de agosto de 1616 llegaba de Nápoles el conde de Lemos. La privanza de su suegro se hallaba en período de declinación y el duque de Uceda, ayudado por el confesor, era ya el favorito. Aliaga manejaba con habilidad la conciencia del monarca y bajo una apariencia de desinterés y apartamiento intervenía en todos los negocios.[39] El duque de Lerma, celoso del favor de su hijo, no se apartaba un solo instante de Felipe III. Acudió a visitar al de Lemos, pero regresó sin pérdida de tiempo al Escorial, donde se hallaba la Corte.[40]

Lemos era hombre altanero y duro, entraba con muchos humos y no se avenía a desempeñar un papel secundario en el gobierno; pero Uceda no admitía participaciones en la privanza y el conde

---

correnti, onde le molti diligenze che V. S. Illma. n'haueua usato non erano potute se non esser estremamente a proposito per la singolarità del caso», y lo satisfecho que estaba V. S. I. por haber podido complacerle. Le presenté la carta y la leyó «da capo a piede tutta con extraordinaria signification d'allegrezza», respondiéndome afectuosísimamente que era lo que más había deseado y que se hallaba sumamente reconocido y obligado. Le dije que la birreta estaría pronta lo antes posible, con arreglo a su deseo. «Mostrò di desiderarla quanto prima perchè così quanto all'abito gli par di star mezzo confuso, e non riceue ancor uisite publiche.» El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 23 de abril de 1618. A. S. V. Spagna, 60-F, fols. 165-166.

(38) El nuncio a Borghese. Madrid, 24 de abril de 1618. A. S. V. C. B. II. 259, folio 57.

(39) Se espera al conde de Lemos, a quien recibirá fraternalmente Uceda si se mantiene en su oficio y no quiere participar en la privanza de S. M. Hoy es Uceda el favorito, con gran envidia del duque de Lerma, y no tendrá inconveniente en dejar al conde de Lemos gran autoridad en los asuntos de Italia. Uceda, el confesor y los presidentes de los Consejos de Castilla e Italia están unidos. El confesor tiene gran valimiento con S. M. y practica dos máximas: «non pretendere mai niente et non metterse mai in cosa nella quale non sia dimandato, benchè sia poi dimandato quasi in tutte». El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 13 de agosto de 1616. A. S. V. C. B. II. 261, fol. 118, cifrado.

(40) El nuncio a Borghese. Madrid, 18 de agosto de 1616. A. S. V. C. B. II. 261, fol. 136, cifrado.

pensó aprovecharse de los disgustos entre padre e hijo para restaurar el poderío del primero y disponer de él a su antojo. La táctica era equivocada. En medio de tantas pasiones e intrigas, aquellos dos hombres nunca habían estado desunidos en lo que se refería a sus intereses; el de Lemos no contaba con la actuación de Aliaga, y Uceda alegaba que todo se hacía en servicio de su padre, aunque éste no quisiera reconocerlo.

Entonces inició el conde una maniobra de la que esperaba grandes resultados en el futuro. Fracasados sus propósitos en entrar en el Consejo de Estado, ya que la presidencia del de Italia no le permitía intervenir activamente en el gobierno, se dedicó a cultivar al príncipe heredero, distrayéndole con juegos y diversiones, y repitiendo, en lo posible, los procedimientos practicados por Lerma cuando el rey era joven. (41) Uceda tuvo noticia de ello y se aprestó a eliminar a su cuñado. La hostilidad latente se reveló en la provisión del cargo de camarera mayor de la princesa de Asturias, que pretendía la condesa de Lemos. Uceda temió que por aquella vía tratase de ganar su cuñado la gracia del príncipe y se opuso resueltamente. (42) Ello provocó nuevas desavenencias entre Uceda y su padre, cada vez mas inquieto con el ascendiente que ganaba en la voluntad del monarca. Reconciliáronse otra vez por mediación del confesor, (43) pero los acontecimientos se precipitaban y de ellos se

(41) El conde de Lemos quiere entrar en el Consejo de Estado, porque la sola presidencia del de Italia, no es de mucha autoridad. El duque de Uceda se opone. «Si è notato anco che esso Lemos industria a ponersi in gratia del Principe facendo con S. A. giochi et scherzi da fanciulli del che Uceda se ne ride, come speranza assai disautorizata et molto lontana et in effetto fin hora in cose grandi esso Lemos può assai poco.» El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 16 de noviembre de 1616. A. S. V. C. B. II .261, fol. 189, cifrado.

La emulación entre el duque de Uceda y el conde de Lemos va en aumento, y Lemos, al ver que no tiene entrada con S. M. «si è dato a seruire il Principe, co'l quale fà scherzi et giuochi puerili, et è giunto fin a darli di danari con tanta inconuenienza che Uceda è uenuto a sapere ogni cosa et l'ha communicato co'l Rè.» Supone el conde que por este camino llegará a donde llegó el duque de Lerma; sin considerar la desigualdad del caso, pues este rey es joven y el otro era viejo y se esperaba pronta sucesión. Creo qne se equivoca Lemos, pero como es presidente del Consejo de Italia hay que tenerle satisfecho. El nuncio mons. Caetano al cardenal Borghese. Madrid, 18 de enero de 1617. A. S. V. C. B. II. 260, cifrado.

(42) Apéndice, doc. núm. V.

(43) He visto que ya hicieron las paces el duque de Lerma y su hijo. «È mala

aprovechó D. Gaspar de Guzmán, conde de Olivares, gentil hombre de Cámara del principe, «caballero de alta presunción, de entendimiento, alentado y duro de condición», para eliminar al de Lemos, en quien veía un rival peligroso, ayudando al de Uceda y dándole noticias de la labor de su rival en el cuarto del príncipe, «quizá con más afeite y colores que debiera haber en el caso, y con las hipérboles y períodos que un buen retórico pasado por las escuelas de Salamanca y cursos de Corte sabe razonablemente.» «El confesor alcanzaba ya larga noticia de todo y ponía el hombro en el caso, a contemplación del duque, por la liga y amistad jurada entre los dos.» (44)

No fué difícil convencer al rey de la necesidad de suprimir del cuarto de su hijo a los parciales del conde de Lemos, y el propio Uceda se encargó de su ejecución. La ofensa era grave y el conde justificó sus servicios y solicitó de S. M. la reposición de sus amigos, pidiendo en otro caso licencia para retirarse a su casa. Felipe III le respondió fríamente: «que si quería retirarse a su casa lo podía hacer cuando quisiese», y Lemos marchó a sus tierras de Galicia. (45)

Pocos días después seguía la misma suerte el duque de Lerma. El 4 de octubre de 1618 fué llamado por S. M. fray Juan de Peralta, prior de San Lorenzo, y oyó maravillado de labios del propio rey: «iréis al duque y le diréis lo mucho que siempre he estimado su casa y persona y la gran confianza que he hecho dél, asegurándole que nunca me olvidaré de su fidelidad y servicios; que lo que tantas veces con mucha fidelidad y encarecimiento me ha pedido para su descanso, quietud y sosiego, vengo ahora en dárselo; y que así

cosa di mettersi como si suol dire frà la carne et unghia». Cifrados del cardenal Borghese al nuncio de España, 1617. A. S. V. C. B. II. 349, fol. 145. Y en otra carta de 8 de julio de 1618, dice el nuncio que aunque padre e hijo son de inclinaciones muy diferentes, «sono nondimeno conformi quando uogliono, et uogliono sempre che si tratta dell'interese commune.» A. S V. C. B. II. 259, fol. 96

(44) NÓVOA, MATIAS DE. *Memorias*, t. II, pág. 127, 131, 142. Cada día crecen las emulaciones entre el duque de Uceda y el conde de Lemos «per cagione di una pratica secreta che si è detto che il Conte procuraua tener in piedi apresso il Principe de Spagna d'ambasciate et presenti puerili nella forma che dicono che il Cardinale di Lerma si guadagnò l'animo del Ré di hoggi in vita di suo padre. La cosa al fine ha tenuto l'esito che io dirò appresso». El nuncio a Borghese. Madrid, 7 de septiembre de 1618. A. S. V. C. B. II. 259, fols. 123-126, cifrado.

(45) Vid. PARDO MANUEL DE VILLENA (A), *El conde de Lemos. Noticia de su vida*, Madrid, 1911.

podrá retirarse a Lerma o Valladolid cuando quisiere.» El cardenal, que adivinando y previniéndose para este lance tenía ya preparada su casa en Lerma, partió al poco tiempo, no sin recibir las últimas muestras del afecto de S. M. [46] El confesor había vencido.

* * *

Apenas muerto el arzobispo de Toledo don Bernardo de Rojas y Sandoval, salía un correo expreso con carta autógrafa de Su Majestad, solicitando del Santo Padre que al infante D. Fernando se le confiriese aquella dignidad con el capelo cardenalicio. [47] Así se lo participaba el 20 de enero de 1619 el cardenal Borghese al obispo de Amelia, nuncio en España, añadiendo que al mismo tiempo habían llegado sendas misivas sobre el mismo asunto dirigidas a los cardenales Millino y Trejo y al embajador de España cerca de la Santa Sede, cardenal Gaspar de Borja. [48] El Santo Padre exhortó a Felipe III a pensar en un sujeto idóneo para aquella diócesis, una de los más insignes de la cristiandad, advirtiéndole, que si persistía en su deseo, a pesar de su resistencia procuraría complacerle proveyéndola en el infante, [49] a la sazón de poco más de nueve años, siempre que se nombrase un administrador *in spirituale et temporale* a beneplácito de S. S. [50] La escasa edad de don Fernando dificultaba su nombramiento, porque si bien en Alemania y más raramente en Francia se concedían gracias como ésta, ello obedecía a la necesidad de apoyar las iglesias en personas de gran cualidad para evitar que las usurpasen los herejes, cosa que no sucedía en España.

Rogaba a Felipe III que reflexionase sobre el genio de su hijo y considerase con detenimiento sus aptitudes para la vida eclesiástica, porque se había entendido que mostraba poca inclinación al minis-

(46) Vid. NOVOA, págs. 154-155; JUDERÍAS (J.), *Un proceso político*. R. A. B M. 1905, t. XIII, pág. 365. Sobre el cambio de actitud del nuncio que traía el capelo, vid. *Apéndice*, doc. núm. VI.

(47) D. Bernardo de Rojas y Sandoval, arzobispo de Toledo, murió el 9 de diciembre de 1618. Edificó en aquella catedral la capilla de N. S., donde yace, e hizo otras obras notables. Vid. GONZÁLEZ DÁVILA, libro II, cap. LXXIX, pág. 204.

(48) A. S. V.

(49) Ex nunc prout extunc postquam ad legitimam etatem pervenerit.

(50) El infante D. Fernando, sextogénito de Felipe III, nació en El Escorial el 17 de mayo de 1609.

terio sacerdotal y con la edad podrían ocurrir variaciones poco satisfactorias para S. M. Por lo que se refería al capelo, Paulo V manifestó al cardenal Borja que sería un honor para la Santa Sede agregarle al Sacro Colegio, y lo haría gustosamente; pero su corta edad hacía juzgar al Papa que convenía diferirlo para que el cardenalato produjese efecto apenas se hiciese la promoción. Advertíase al nuncio que pidiese audiencia y lo representase al rey, testimoniándole a la vez el amor de S. S. para la regia familia, porque la materia era de tal delicadeza según lo contenido en los cánones y disposiciones conciliares y en las opiniones de los santos sobre conferir dignidades eclesiásticas, y particularmente obispados y cardenalatos, a personas de tan tierna edad, y máxime después del concilio de Trento, que si se tratase de otro sujeto S. S. lo denegaría rotundamente. En el caso de que S. M. insistiese, el Papa se remitía a la prudencia de su representante para tratar juntamente con esto el asunto de la Concepción. (51)

El monarca contestó al Breve de Paulo V agradeciendo su buena disposición en lo relativo al arzobispado de Toledo, que esperaba se proveyese del modo más favorable, y advirtiéndole que se sirviese «no dar lugar a que pasase adelante el justo sentimiento que le había causado la dilación que veía en lo del capelo, siendo gracia tan merecida a S. S. y a la Santa Sede Apostólica como era fácil de considerar y entender.» (52) Y a otra carta del 11 de marzo de 1619, respondía el *piadoso* Felipe III agradeciendo sus buenas palabras, ya que no pudiese hacer otro tanto con las obras, y esperando que se apresurase a darle las satisfacciones que requerían los méritos que había contraído con la Iglesia, mediante la promoción inmediata y sin dilaciones del infante. (53)

---

(51) Carta del cardenal Borghese al nuncio. Roma, 20 de enero de 1619. A. S. V. Registro di lettere scritte a Mons. il Vescovo d'Amelia, Nuntio de N. S. in Spagna. Nunziatura di Spagna 341. fols. 43 v. a 47. La minuta del Breve de Paulo V a Felipe III expedido en Roma a 21 de enero de 1619, en la Col. Borgh. I-858 fol. 340, y otra de la carta del cardenal Borghese a S. M. en el fol. 358. Sobre el asunto de la Concepción, véase POU Y MARTI (J. M.) *Embajadas de Felipe III a Roma pidiendo la definición de la I. Concepción de María*, Vich, 1932.

(52) El rey a S. S. Madrid 22 de febrero de 1619. A. S. V. C. B. 113 - cd. folio 235.

(53) Véanse ambos documentos (el del rey traducido al italiano y subrayado) en el *Apéndice*, docs. VII y VIII. El nombramiento del infante D. Fernando suscitó

El 22 de julio de 1619 tuvo que conceder Paulo V la dignidad cardenalicia a don Fernando. El nuncio fué a visitarle y le presentó el Breve, sin que obtuviese otra respuesta que la de «mucha merced me ha hecho S. S.» [54] El rey no estaba satisfecho; creía que la Bula de provisión del arzobispado lesionaba los derechos del Patronato, porque restringía las atribuciones soberanas, ya que el nombramiento de administrador de la diócesis le correspondía como patrono y debieran haberse seguido los precedentes marcados por otros pontífices, como ocurrió con D. Alonso de Aragón, hijo natural de D. Fernando el Católico, a quien le fué dado a los siete años el arzobispado de Zaragoza en ejercicio y título con su coadjutor, y siendo de edad de trece años se le quitó el coadjutor. Lo mismo ocurrió con D. Sancho y D. Felipe, hijos de San Fernando y también menores de edad, a quienes se les concedieron las mitras de Toledo y Sevilla con percepción de frutos y gobierno, protestando de que S. S. le creyese interesado en apoderarse de ellos, ya que tenían otros fines y solamente quería aplicar a su hijo lo que era debido

---

preocupaciones en Francia, cuyo embajador en Roma, marqués de Coeuvres, habló con el Papa acerca de la próxima promoción y le rogó que tratase a su rey con arreglo a su dignidad, honor y reputación. S. S. respondió que el nombramiento de nuevos cardenales no estaba tan próximo como suponía y que cuando llegase el momento tendría en cuenta la parte que era debida a Francia, añadiendo que sólo habría excepción si se trataba del hijo de algún rey, como por ejemplo—y para hablar claro—si el de España lo solicitaba para alguno de sus hijos o el de Francia para uno de sus hermanos o hijos cuando se hallasen en condiciones. Coeuvres respondió que si S. S. nombraba cardenal al infante D. Fernando, podía reservarse *in petto* otro capelo para complacer al rey de Francia. SIRI (V.) *Memorie recondite dall'anno 1601 all'anno 1641*, vol. V. pág. 27, según un despacho de Couvres de 16 de abril de 1619. El propio autor refiere que el nuncio pretendió inmiscuirse en la administración del arzobispado de Toledo y que S. M. le obligó a desistir de tal pretensión y a retirarse del reino. Se le acusaba de haberse hallado entre los escritos de Calderón la copia de una carta que escribía el nuncio al duque de Lerma, en la que le decía que, según le informaba el cardenal Trejo, S. S. daría más de una docena de negativas a la instancia del capelo cardenalicio para el infante, como igualmente a sus pretensiones sobre el arzobispado de Toledo, y que durante este tiempo el cardenal-duque podría emplear su diligencia en procurarse esta dignidad. No he podido comprobar ni creo que sean ciertas estas noticias, transmitidas por Coeuvres en un despacho de 25 de mayo de 1619. El nuncio era entonces Francesco Cennini, obispo de Amelia, y no salió de España hasta 1621.

(54) El nuncio a Borghese. Madrid, 19 de agosto de 1619. A. S. V. C. B. II. 258, fol. 273.

y procedía. Si S. S. reformaba la Bula y el agravio recibido por el Patronato, la aceptaría; en el caso contrario nombraría inmediatamente una persona para la presentación del arzobispado, pues no era justo que al cabo de diez meses de gestiones se hallasen las cosas en aquel estado. (55)

Los maliciosos suponían que el problema de la administración de la diócesis estaba relacionado con las pretensiones del arzobispo de Valencia, hermano del P. Aliaga, que por haberse disgustado con la ciudad deseaba dejarla; pero el Papa no quería elegir a quien tuviese otra iglesia catedral con obligación de residencia. (56) Al fin se le concedió al propio infante la administración del arzobispado.

* * *

La caída del duque de Lerma fué la señal de la ruina de D. Rodrigo Calderón. Retiróse a Valladolid, pero la saña de sus enemigos y la antipatía del rey no le dejaron reposo. Sometido a proceso se le trasladó a la fortaleza de Santorcaz; su prisión causó gran regocijo en la Corte «y los poetas le dedicaron versos, que serían muy ingeniosos, pero no humanos:

En jaula está el ruiseñor
con pihuelas que le hieren,
y sus amigos le quieren
antes mudo que cantor

decia uno de los poetas, no sin razón, porque el marqués de Siete Iglesias podía comprometer a muchos con sus revelaciones.» (57)

---

(55) Véase esta carta del rey al cardenal Borja en el *Apéndice*, doc. núm. IX.

(56) Véase en el *Apéndice* el doc. núm. X.

(57) JUDERÍAS (J.), *Un proceso político...* R. A. B. M. 1906, t. XIV, 3.ª serie pág. 5.

El Duque, ya Cardenal
del golpe de su fortuna,
a Fariñas importuna,
que es muy bellaca señal;
todo gato racional
reprima su indignación,
mire que el nuevo león
promete justicia clara,
y si no fuera Guevara
no ha de dexar un ladrón.

Bib. Nac. Madrid. Mss. 7.377, fol. 323.

El duque de Lerma escribió al licenciado Ramírez Fariñas, rogándole que tratase a su favorito con la mayor consideración, pero sus intervenciones carecían ya de eficacia. (58) Harto tenía con precaverse contra las derivaciones del proceso, puesto que se habían hallado entre los papeles de D. Rodrigo cartas suyas muy reservadas. Pidió licencia para tomar el capelo en la Corte, pero no le fué concedida ni el nuncio lo quiso mandar a Lerma. (59)

El confesor no olvidaba las viejas ofensas y los asuntos de don Rodrigo tomaban cada día peor aspecto: se le acusaba de gravísimos delitos; se hallaron en su casa papeles comprometedores, muchas joyas y gran cantidad de dinero, y su familia tuvo que abandonarla. El rey no quería que se procediese contra el duque de Lerma, pero no podía evitar que se murmurase del viejo valido en las incidencias del proceso. Afligido y enfermo de asma y fiebres, se trasladó a Valladolid. El vulgo hablaba de sus riquezas y decíase que vendía objetos para pagar deudas con el fin de aparentar que era pobre y no tenía parte en los robos de Calderón. Después intentó mover a compasión al rey y para ello hizo correr la voz de que iba a profesar en la Compañía de Jesús. (60)

Todo era en vano: el P. Luis de Aliaga disfrutaba del valimiento y Uceda era un instrumento suyo. Pensiones, beneficios y el cargo de inquisidor general demostraban la privanza alcanzada. No faltaban intrigas, pero el dominico logró dominarlas. (61)

(58) El nuncio a Borghese. Madrid, 2 de noviembre de 1618. A. S. V. C. II. 258, fol. 51-52. El nuncio Antonio Caetano, cuya familia tenía grandes relaciones con España, procuró la grandeza para su sobrino el duque de Sermoneta, siendo postergado el príncipe de Sulmona, sobrino del Papa, con gran indignadión del cardenal Borghese. Caetano fué sustituído por Francisco Cennini, obispo de Amelia (17 de julio de 1618), que fué portador del capelo para el duque de Lerma. El envío del capelo ofrecía grandes dificultades, porque una Bula de Sixto V. mandaba que los cardenales fueren a recibirlo a Roma; pero se hizo una excepción con el duque de Lerma por ser septuagenario y por las graves obligaciones que pesaban sobre él. Creyóse que la pretensión de conseguir la grandeza para el príncipe de Sulmona y otras gracias que el cardenal Borghese esperaba conseguir por mediación del duque de Lerma influyeron en aquella decisión, que disgustó al rey de Francia. Vid. Siri (V.), *Memorie recondite*, t. IV. pág. 525.

(59) El nuncio a Borghese. Madrid, 11 de abril y 10 de agosto de 1619. A. S. V. C. B. II. 258, fol. 258, cifrado.

(60) *Ibid.* Madrid, 17 de octubre de 1619, fol. 376, cifrado.

(61) Me dice el cardenal Zapata que entre el confesor, el arzobispo de Bur-

El 22 de noviembre de 1620, comunicaba el nuncio al cardenal Borghese que el duque de Lerma había escrito con gran afecto a su antigua prometida, la condesa de Valencia, proponiéndola el matrimonio, porque pensaba renunciar al cardenalato. La condesa rechazó indignada la proposición, pero la noticia se divulgó y fué objeto de mordientes sátiras. (62) Al mes siguiente, la condesa de Lemos refería al nuncio el propósito de su hermano de pasar al sacerdocio y recibir las órdenes sagradas. El obispo de Amelia, sorprendido por las variaciones de opinión y por la poca estima que el extravagante duque había mostrado hacia la dignidad cardenalicia, se lo manifestó a su hermana, quien alegó como descargo los escrúpulos de Lerma por la promesa hecha y no cumplida.

—¿Y si la condesa hubiese aceptado?, replicó el nuncio. (63)

La promoción cardenalicia que se anunciaba para los comienzos

---

gos, presidente de Castilla, y el duque de Uceda no hay buena inteligencia cosa que yo por mi parte he podido penetrar; si ello fuese verdad «il Confesore preualerà di gran lunga, non essendo gli altri due dicapaci tà nè di giuditio uguali a lui ad un gran pezzo et il terzo assai meno del secondo.» El nuncio mons. Cinnino al card. Borghese. Madrid, 28 de enero de 1619. A. S. V. C. B. II, 258, fol. 81. Su Santidad hará cuanto pueda en obsequio del P. Confesor, pues conoce sus méritos eminentes, y le hace gracia de la expedición gratuíta de la pensión de 3.000 ducados asignada por S. M. sobre el deanato de Toledo, y 200 sobre una canongía de la misma Iglesia y la dispensa de un beneficio simple que S. M. le dió en la de Antequera. Hágaselo saber al Padre. A. S. V. Registro di Lettere scritte a Mons.re il Patr.ca de Gerusalem, Nuntio di N. S. in Spagna l'anno 1619. 21 de abril de 1619, fol. 104.

Un cura llamado Juan de Olea, de la diócesis de Burgos, en audiencia que tuvo con S. M. le dijo que bajo secreto de confesión le aseguraron que el confesor le había dado hechizos. Está en la cárcel y parece que andan por medio los frailes descalzos de San Francisco. Fr. Juan de Santa María persuadió al príncipe Filiberto para que se concediese audiencia al cura, y su propósito era derribar al confesor y a Uceda. El clérigo es un hombre violento y medio loco que ya estuvo varias veces en la cárcel. El nuncio a Borghese. Madrid, 9 de octubre de 1620. A. S. V. C. B. II. 265, fol. 381, cifrado.

(62) *Apéndice*, doc. núm. XI.

(63) *Ibid*, doc. núm. XII. El duque rogó al Papa que perdonase su inadvertencia «con las paternales entrañas que V. Bd acostumbra, creyendo de mí que aquello fué ygnorancia mía y que nunca pensé lo que sucedió en la materia y esta sinceridad merece que V. Sd me tenga en su gracia hechándome su bendicion como Padre y Señor mío.» Carta de Lerma a Paulo V. Valladolid, 28 de diciembre de 1620. Bib. Vat. Barberini Latini 8.569, fol. 10. Vid. PASTOR (L.), *Storia dei Papi*, vol. XII, versión italiana, Roma, 1930, pág. 247.

del año de 1621 suscitaba todo género de intrigas en la Curia romana. El nombramiento del infante don Fernando había sido recibido con desagrado por la Corte francesa,[64] cuyo embajador en Roma, Coeuvres, ante la próxima vacante del Pontificado, habida cuenta de la avanzada edad de Paulo V, procuraba reforzar la influencia francesa con la promoción de varios cardenales afectos a su país, entre ellos Richelieu, obispo de Luçon. El 10 de enero de 1621, el embajador apremiaba al Papa en términos poco corteses. España procuraba obtener ventajas y proponía tres candidatos, pero a última hora las apremiantes gestiones de Uceda destacaron en lugar preeminente a Fr. Luis de Aliaga.[65]

* * *

C. PÉREZ BUSTAMANTE.

(Continuará)

---

(64) Tampoco en la curia romana causó gran satisfacción. Decíase que el infante sería en aquellos reinos como un Papa y que su nombramiento mermaría los ingresos de la Dataría en 150.000 escudos. SIRI, *Memorie recondite*, t. V. pág. 27.

(65) Hablando con el conde de Benavente me preguntó si S. S. haría la promoción antes de Navidad, pues de Roma se lo habían escrito. Le manifesté que no lo sabía y que este asunto era el que S. S. llevaba siempre más secreto; que había entendido que S. M. pidió un cardenal y propuso tres sujetos; me contestó que era cierto, pero que Uceda trabajó tanto con el rey, que ahora sólo pide al P. Confesor. Dice que aunque sabe que S. S. y el cardenal tienen plena noticia de él, le parece oportuno hablar de sus cualidades:

«Es hombre de excelente juicio, ajustado a la razón, catolicísimo, muy bien afecto a la Santa Sede y hace profesión de ser servidor de S. S. y de V. S. I.; en todos nuestros asuntos le hallé siempre dispuesto a favorecerlos. No niego que en el negocio de la grandeza para el príncipe de Sulmona hubiera deseado en él un poco más de vehemencia, como vi en otros ministros, pero creo que lo haya favorecido.» Uceda tampoco lo contradijo. «Quanto poi Mons. Confesore sia fauorito dal Rè è nottisimo a tutti, di maniera che non si spaccia negotio per grande che sia che non ui si uoglia il suo parere il qual sempre prevale, perché ueramente non ui è tra questi Ministri Regij chi lo passi di giuditio et di sapere.» El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 8 de enero de 1621. A. S. V. C. B. II. 265, cifrado.

Correspondencias literarias del siglo XIX

EN LA BIBLIOTECA DE MENÉNDEZ Y PELAYO

LAS ORDENA Y PUBLICA

JOSÉ M.ª DE COSSÍO

(Continuación)

Con *La Esperanza* y *El Católico,* que leen todos los curas de España, (doctores natos de nuestras sencillas masas) y con la falange de *fanáticos* venidos al amparo de la última amnistía, la sierpe del carlismo, medio muerta después del aplastamiento de 1839, ha vuelto a revivir al calor de nuestra generosidad, y *es hoy un poder conspirador y temible, que necesita vigilar muy activamente el Gobierno*

Dispénseme Vd. estas consideraciones, impertinentes, o cuando menos innecesarias para Vd., que me ha arrancado involuntariamente la lectura del Decreto; y créame su siempre apasionado amigo q. b. s. m.,

P. de Egaña.

Se me olvidaba decir a Vd. que el Gral. Barrenechea desistió de toda pretensión a la candidatura por el distrito de Santo Domingo de la Calzada desde que vió por su carta de Vd. que el Gobierno pensaba presentar, con el apoyo del Duque de Valencia, al apreciable joven D. Víctor Cardenal. Así lo ha escrito a sus amigos; y así me encargó que lo hiciera saber a Vd.

No olvide Vd. que D. Ramón de Echevarría, verdadero Director hoy de *La España*, hijo de Bilbao, y sincero constitucional, pudiera ser un excelente Diputado por Vizcaya; lo mismo que D. Luis María de Rivero, rico capitalista, elocuente escritor y joven tan modesto como simpático, por Limpias.

Ambos lo serían por sus distritos naturales.

[447] Sr. D. Manuel Cañete.

Mi querido amigo: El pobre Selgas, que acaba de recibir la triste noticia de estarse muriendo su niño en Lorca, me remite la que us-

ted ha escrito, y participa de nuestro modo de ver y juzgar el segundo fondo del *Contemporáneo* de hoy. Escriba V. pues, dándose por entendido de la alusión, y levantando con dignidad la bandera de *La España*, que no es la que pinta a su antojo el periódico oposicionista y revolucionario.

También me encarga Selgas (a quien acabo de ver) que haga a V. presente la falta de nuestro excelente Bremón, el cual debió llegar ayer para hacer el resumen exterior, según habíamos convenido, y no parece aún.

Quisiéramos Selgas y yo, y se lo rogamos a V. encarecidamente, que se tomase V. el trabajo de obtener por dos o tres días de su amigo, y tambien de Selgas, Sr. de Mier, el sacrificio de que nos hiciera el exterior, como parece que lo hacía antes en *El Reino*, a lo cual le quedaríamos muy obligados todos nosotros, y muy especialmenie su siempre apasionado,

Egaña.

27 Agosto 61.

[448] Sr. D. Manuel Cañete.

Mi querido amigo: El artículo del Sr. Cutanda, fuera de la siempre estimable para nosotros recomendación de V., era demasiado bueno para que no nos apresurásemos a insertarlo, honrándonos con ello. Pero el fiscal de imprenta no ha debido pensarlo así, puesto que nos ha recogido el número precisamente por ese artículo, mutilándolo de la manera, a mi juicio, más arbitraria, infundada y bárbara, según verá Vd. por el ejemplar que acompaño.

Ya que según me ha dicho Ramón Echevarría tiene Vd. el negociado del Personal, ¿pudiera Vd. hacer algo en esa traslación de que habla la nota adjunta? Mucho se lo agradecería a Vd.; se trata de que ese muchacho cuida y asiste en sus males a una *madre* anciana, ¡Ya ve Vd. si es santa mi recomendación!

De Vd. apasionado affmo. amigo,

Egaña.

13 Mayo.

¿No tiene Vd. algún amigo literato, de buen gusto, que nos haga un artículo crítico de sus *Poesías* de Vd.? ¿Por qué no se lo pide Vd. a Aureliano? Tengo yo cierta deuda de gratitud, que no se cómo pagarla.

[449] Sr. D. Manuel Cañete.

Mi querido amigo: El otro día me enseñó Bremón una delicadísima carta del respetable Sr. Cutanda, a la cual le encargué que contestase con la finura que se merecía tal proceder. No ha habido en realidad para el periódico daño que merezca citarse. Pero yo me creí en el deber, por consideración al gobierno, y para evitar iguales torpezas en lo sucesivo, de escribir a Vaamonde la carta cuya copia acompaña y a la cual tuvo aquel ministro la atención de responder en los términos que verá V. por la adjunta.

Uno y otro documento se servirá V. devolvérmelos, después que se haya hecho V. cargo, y enterado si le parece al Señor Cutanda de su contenido.

¿Puedo esperar algo en el asunto de mi paisano Pérez y Acedo? ¿Cree V. conveniente que dé yo algun otro paso, y decirme con quién ha de ser?

No han traído aquí el ejemplar del *Arte en España* con que solían V. V. favorecerme, desde el número 22 en adelante. ¿Han suspendido V. V. por ventura la publicación? Muy sensible sería para nuestras glorias artísticas.

Ya sabe Vd. cuanto le quiere su siempre apasionado,

Egaña.

18 mayo 63.

[450] Vitoria 29 Setiembre 1865.

Sr. Dn. Manuel Cañete, oficial del Ministerio de Fomento.

Mi antiguo y siempre estimado amigo: El dador Dn. Julian Luco, joven de recomendables prendas, hijo de este país, pasa a esta corte con el objeto de continuar sus estudios. Necesitará tal vez del favor de esa Dirección de Instrucción Pública, y agradecería a Vd. que le favoreciera en cuanto estuviera al alcance de sus relaciones, quedándole desde ahora muy obligado este su buen amigo q. b. s. m.,

P. de Egaña.

[451]

Querido amigo: adjunto ese nuevo artículo de Gabriel. Opino que no debemos tomarlo, por que presenta a la *Unión liberal,* (que nosotros hemos combatido siempre) con un carácter de tercer partido, a la inglesa, que a mi juicio no le corresponde, y que pudiera

rehabilitarle en la opinión, apartando al Gobierno del buen camino en que hoy se encuentra. Véalo Vd. sin embargo. Su siempre affmo.,

Egaña.

[452]

Mi querido amigo: precisamente nos viene bien que el resumen evterior se haga de día. Los diarios franceses los traen a las once o once y media. Puede el Sr. de Mier ojearlos y hacer su resumen para la edición de provincias, a reserva de cualquier ampliación en el resto del día para el número de Madrid.

Sólo esta noche (si fuese posible) quisiera deberle el sacrificio del artículo de mañana; a no ser que prefiera que se le manden los diarios dentro de una hora.

Su siempre apasionado, *Egaña.*

El artículo de hoy no tiene más mérito que el de ser la expresión leal del noble sentimiento que nos anima a los de *La España.*

Hay que decir al *Contemparáneo* lo que él y nosotros estamos siendo en el partido y en la prensa; el contraste de las dos conductas es nuestra mejor defensa ante el país.

No cesa de provocarnos, ni nosotros de ser benévolos para con él.

Hay que deslindar de una vez el campo en que uno y otro lidiamos.

Voy a decir que le lleven a Vd. los diarios franceses, para que se los de Vd. al Sr. Mier.

[453]

Mi querido amigo: ¿No le parece a Vd. que sería un excelente motivo de artículo, de los graves y sensatos que acostumbra a escribir *La España*, la escandalosa contradicción en que incurren los periódicos revolucionarios de Madrid, poniendo el grito en el cielo por que aquí se trata de que se ajusten las oposiciones a la Constitución y a la Ley, y callando al mismo tiempo como unos muertos ante los brutales atropellos y salvajes venganzas que se están cometiendo en Nápoles contra la prensa que no se humilla al extranjero?... Gran partido se puede y se debe sacar diariamente de esa chocante incosciencia. ¡Lástima que no se haya anticipado

Villoslada en algunas reflexiones que hace sobre el particular en *El Pensamiento* de anoche.

Sabe Vd. que es siempre apasionado amigo q. s. m. b.,

P. de Egaña.

[454]

Muy bien, Sr. Dn. Manuel; muy bien.

Y un millón de gracias.

Su siempre apasionado,

Egaña.

[455]

Mi querido amigo: Acabo de ver el artículo, y felicito a Vd. por él. Es muy bueno, y sobre todo muy digno. Ese es el lenguaje que nos conviene.

El Contemporáneo vuelve a recoger hoy, en dos o tres partes de su número, todo aquello que en su entender puede picarnos.

No lleva el carácter de hostilidad: pero más bien celillos de quien siente no vernos a su lado. Pero de todos modos esos alfilerazos inocentes y el artículo de ayer merecen una respuesta, que no dudo, saldrá como de Vd., teniendo presentes los compromisos de nuestro Director.

Sabe Vd. cuanto le quiere su buen amigo,

Egaña.

[456]

Mi querido amigo: Acompaño a Vd. en el grave sentimiento que le aflige y pido a Dios que le dé fuerzas para sobrellevarlo, considerando que ese es nuestro fatal y común término, y que pocos hijos podrán tener la satisfacción que Vd. ha tenido de acompañar, cuidar y consolar hasta su último instante, con solicitud y esmero que no pueden superarse, a la que, juzgando piadosamente, debemos considerar hoy más feliz que nosotros.

He hecho sobre ello una gacetilla que irá esta tarde a provincias y verá Vd. en el número de mañana.

También el pobre Selgas ha perdido en doce días a sus dos hijos. ¡Esa es la vida, amigo D. Manuel!

Ya sabe Vd. que en este rincón y en todas partes, está siempre

a la disposición de Vd. para cuanto guste mandarle, su siempre apasionado,

Egaña.

Escribo a Vd., en lugar de verle, porque ayer y hoy estoy de purga y no puedo salir de casa.

Discúlpeme Vd. por lo tanto,

[457]

Reservado.

Mi querido amigo: Supongo que habrá Vd. visto el 2.° fondo del *Contemporáneo* de hoy. Es a nosotros, y lo creo indigno. Mi duda es, de si debemos darnos o no por entendidos de que el ataque anónimo nos alcanza. Me inclino a que sí (y así se lo escribo a Selgas) procediendo con la nobleza que siempre ha distinguido a *La España*; tras de los alfilerazos diarios, han venido la provocación y el insulto. Creo que debía Vd. poner dos líneas a Selgas, consultándole sobre el particular, sin darse Vd. por entendido de que le he escrito a Vd.

Su siempre apasionado,

Egaña.

Mientras que Alvareda nos pone de chupa de dómine, Daniel manda a *La España* y *La España* inserta gacetillas puffs del susodicho Alvareda, tan ridículas como la que ha salido hoy con el sandio título de *Fiesta bucólica;* esto es, *fiesta pastoril.* Daniel había oído la palabra bucólica aplicada al comer, y creyó que *fiesta bucólica,* era castellano.

[458] S. Juan de Luz 30 de Mayo 1877.

Sr. D. Manuel Cañete.

Mi antiguo y siempre estimado amigo: El aplicadísimo y juicioso joven D. Julian Apraiz, hijo de Vitoria y pertenecientes a una familia, con la cual me ligan hace años vínculos de gran afecto, se presenta opositor a las cátedras de retórica y poética de Barcelona y de Vitoria, y desea que escriba a V. y al Sr. D. Antonio Arnao para que en los próximos ejercicios se sirvan dispensarle el favor que juzguen VV. compatible con la justicia. El interesado, a

pesar de sus pocos años, desempeñó durante los cuatro de existencia de la Universidad vitoriana las cátedras de Literaturas clásicas, habiendo publicado además algunos trabajos literarios de no escaso mérito. Si una y otra circunstancia sirve para que tanto usted, Presidente del Tribunal de oposición, como el Sr. Arnao, su amigo y mío, las tengan en cuenta al dar su fallo que debe estar ya próximo, se lo agradecerá a VV. mucho este su antiguo y siempre apasionado q. b. s. s. m.,

P. de Egaña,

que está en cama hace días y por eso no les escribe de su puño y letra.

Al Sr. Arnao, que tenga esta por suya. Según todos los que le conocen, el joven es brillante.

CARTA DE DON PATRICIO DE LA ESCOSURA A CAÑETE

Esta carta de don Patricio de la Escosura (1807-1878) es curiosa muestra de la preparación literaria de esta generación en que tan conspícuo poeta y autor dramático, como Escosura, diez años antes de morir y tras haber realizado toda su labor dramática no había leído aún las comedias de Cervantes, o al menos no las había considerado medianamente.

[459]

Ilmo. Sr. Dn. Manuel Cañete.

Mi querido amigo y compañero: Ruego a V. que se sirva remitirme por el dador las Comedias de Cervantes que tuvo la bondad de ofrecerme noches pasadas en nuestra Academia. Esta tarde o mañana salgo de Madrid por breves días; y me propongo durante la jornada estudiar las obras dramáticas del Manco inmortal, para preparar mi pobre Ingenio convenientemente.

Reciba V. las gracias que le anticipo por el favor pedido, y vea que es muy cordial y sincermente su afectísimo amigo,

P. de la Escosura.

Abril 28-68.—4, C. del Olmo,

CORRESPONDENCIA DE LA MARQUESA DE ESPEJA Y CAÑETE

[460]

Hoy 3 Octubre 866.

Sr. Dn. Manuel Cañete

Muy Sr. mío: Aunque no tengo el honor de conocer a V. me tomo la libertad de escribir a V. para remitirle la carta que ha mandado mi sobrino Dn. Mariano de la Torre para que haga lo que desea, que yo pagaré lo que sea.

Con este motivo se dice de V. atenta servidora que S. M. B.

Marquesa V. de Espeja.

[461] Madrid 3 Octubre 866.

Sr. D. Manuel Cañete.

Muy Sr. mío: después de escrita la que le dirijo dentro de la de V. me acordé después, que deseo algunos ejemplares para mandárselos a mi sobrino como este desea.

Se repite suya atenta servidora que S. M. B.,

Marquesa Vda. de Espeja.

Su casa, Hortaleza, 67, pral.

[462]

Muy Sr. mío: El 12 de este mes tengo que escribir a Dn. Mariano de la Torre y mandarle algunos ejemplares de los que V. mandase imprimir defendiendo los dicterios con que dice le han infamado, y así le ruego me mande algunos y para lo cual estuve yo misma en casa de V. para recoger dichos ejemplares, y así espero me los mande a esta su casa, calle de Hortaleza, 67.

Josefa Ceballos.
(Viuda de Espeja)

[463] Excma. Sra. Marquesa Viuda de Espeja.

Muy Sra. mía y de mi mayor consideración: Ante todo pido a V. mil perdones por no haber contestado en el acto a sus favorece-

doras; pero me han impedido hacerlo mis muchas perentorias ocupaciones, aumentadas ahora por haber permanecido recientemente fuera de Madrid unos cuantos días, y sobre esto la circunstancia de querer dar a V. desde luego contestación categórica respecto al noble deseo de mi buen amigo la Torre. Para ello, lo primero que se necesitaba era conocer el folleto ofensivo a que se refiere; y por más que lo he buscado en las librerías y redacciones de periódicos, nadie me ha dado razón de tal escrito. Sírvase V., pues, manifestárselo así a la Torre, a fin de que me lo envíe sin demora, pues no hay modo de contestar cuando se ignoran los términos de aquello a que se ha de dar contestación. Por lo demás tenga V. la bondad de manifestar a su sobrino que haré por complacerle cuanto quepa en las condiciones en que actualmente nos hallamos respecto de su país, y que soy siempre su amigo. Reitero a V. la súplica de que perdone mi tardanza en contestarle; y a reserva de ofrecer a V. personalmente mis respetos, tengo el honor de ser de V. atento y afectísimo s. q. s. p. b.,

M. Cañete.

CARTA DE FASTENRATH A CAÑETE

[464] Sr. D. Manuel Cañete.

Colonia 5 de setiembre de 1878.

Muy Sr. mío y de toda mi consideración: Ante ayer, en medio de mis excursiones veraniegas, ha llegado a mis manos una carta de nuestro amigo D. Carlos Coello en la que me pedía unos versos alemanes, para la corona fúnebre a la dulce memoria de la inolvidable y malograda Reyna Doña Mercedes (q. s. g. h.)

Después de haber leído la carta volví a la fonda, donde acabo de escribir los pobres versos adjuntos; los remito a V., por que eso lo pedía el Sr. Coello. No me atreveré a escribir también versos españoles para un libro en que figurarán las primeras firmas de la literatura contemporánea. Me limito, pues, a añadir una traducción en prosa humilde por ser mía.

Escribo estas líneas, de pie en el estribo, pues mañana continuré mis viajes. Disimule V. las muchas faltas y sírvase recibir mi composición sólo como prueba de mi buena voluntad.

Aprovecho gustosísimo esta ocasión para ofrecerme suyo atento s. s. q. b. s. m.,

Juan Fastenrath.

P. D. Permítame V. añadir la traducción de los versos de Hartzenbusch que empiezan:

La nueva de su fin recibo.

CARTA DE ADOLFO FERNÁNDEZ CASANOVA A CAÑETE

Este distingnido arquitecto estuvo encargado de las obras de restauración de la Catedral de Sevilla, y precisamente con esta obra se relaciona la presente carta. Del interés y dedicación a tal labor, dejó testimonio en su *Memoria sobre las causas del hundimiento de la Catedral de Sevilla.* (1888).

[465] Excmo. Sr. D. Manuel Cañete,

Mi distinguido amigo; El temor de que pudiera ser a V. molesto al trabajar a fin de que se me permitiese publicar la Memoria sobre la Catedral de Sevilla por el carácter de controversia científica que esta ofrecía, me impulsó a no repetirle mi ruego de que prestase para ello su valiosa influencia.

Hoy se trata de muy diverso asunto. Un señor de Sevilla ha fallecido dejando treinta mil duros para la ejecución de otra fachada en aquella grandiosa Catedral análoga a la que sabe V. que he dejado construída. El legatario me ha dispensado el honor de designarme a mí para dirigir las obras y por gratitud y respeto a su memoria y por mi amor a aquel grandioso Monumento quiero cumplir su última voluntad.

Para ello necesito, como Catedrático que soy, el permiso del señor Ministro de Fomento, y para lograrlo más facilmente deseo me presente V. lo antes posible a su amigo y del Sr. Polavieja, el señor Sánchez Toca, Subsecretario de Gobernación.

Si es V. gustoso en hacerme este favor dígnese decirme cuando voy a buscarle para que me presente, quedando entre tanto suyo afmo. amigo S. S., q. b. s. m.,

Adolfo Fernández Cas nova.

Dic. 21/90 — s/c. Argensola, 10, 2.º

CARTA DE FERNÁNDEZ ALARCÓN A DON JOSÉ GODOY Y ALCÁNTARA

[466] Sr. D. José Godoy y Alcántara.

Muy Sr. mío y de mi consideración: Adjunto es un calco de la firma de D. Alberto Lista, por si le viene bien. El Ateneo se constituyó en 5 de Noviembre de 1835. Se inauguró en 6 de Diciembre del mismo año. Lista fué Socio fundador. En 16 de Marzo de 1836 se le invitó por la Junta de Gobierno a que desempeñara una cátedra de «Literatura española,» lo cual aceptó por comunicación del 24 del mismo, de que se dió cuenta en Junta general del 28.

Creo contestada la nota adjunta; si algo más necesitase tendrá un placer en podérselo facilitar su afmo. s. s. q. s. m. b.,

Mateo Fernández de Alarcón.

Ateneo Abril 21/66.

CARTA DE FERNÁNDEZ GIMÉNEZ A CAÑETE

Esta carta del conocido crítico de arte y Director del Museo del Arte Moderno (m. en 1903) debe relacionarse con las cartas de este epistolario números 265, de Castro y Serrano y 388 de Cruzada Villaamil que aluden a la misma broma gastronómica de que hicieron objeto a Cañete, aunque ignoro con qué resultado.

[467] Sr. D. Manuel Cañete.

Señor mi amigo y dueño: No sé cómo empezar esta carta, por que la verdad es que yo por mi parte nada diría de cuanto voy a decir. Yo sé lo que son las cosas y me hago cargo de las circunstancias. Para mí la demostración de un buen deseo, hecho a manera de oferta, no obliga a nada. ¡A dónde iríamos a parar si se entendiera lo contrario! El otro día, cuando habló V. de almorzar otra vez, y de los huevos en revoltillo, y de turmas negras de tierra y de no sé cuántas cosas más, creí, como sigo creyendo, que todo aquello era un decir, un como si dijera V. «y gloria que haya en la casa», etc.; pero nada más. Ya ve V. que me pongo en la razón. Pero, amigo, no todos son tan mirados como yo. Sepa V., y no pase por chisme, que Castro y Zarco y Cruzada no son personas tan finas y delicadas como parecen. Para *inter nos* le diré a V. que, no sólo son capaces

de tomar las cosas como suenan, sino que en esta ocasión han tomado el rábano por las hojas y están ya propalando chismes y cuentos, como despechados de no poder obligar a V. a cumplir un deber, que en verdad no ha contraído, y que en suma, andan diciendo que V. es un bocarón y tachando que ofrece lo que no trata de cumplir y otras mil lindezas de la misma estofa. Yo repito que en esto no entro ni salgo, pero no quisiera que su nombre de V. anduviese en lenguas y su fama cayese bajo las tijeras del vulgo.

Por mi parte, repito, no molestaría a V. ¿Qué interés puedo yo tener en que nos dé V. de almorzar? Sabrá V. que yo con un mendrugo y una poca de agua me quedo casi tan ayuno como si nada tomara. Yo sólo miro por el interés de V., y sentiría que no tratase V. de cortar hablillas, por que las cosas se enredan, y no hay para qué atizar murmuraciones.

Créame V. su más desinteresado y afectísimo amigo que su mano besa y a su mesa come,

José Fernández Giménez.

Sábado 29 de Julio.

CARTA DE DON F. FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ A CAÑETE

[468] Excmo. Sr. Don Manuel Cañete.

Mi querido amigo y distinguido compañero: Recordando que probablemente se tratará hoy en la Real Academia Española la cuestión de candidatura para proveer la vacante del Sr. Arnao (Q. D. G.) se toma la libertad de recomendarse a su conocida bondad y benevolencia,

Su cordialísimo amigo Q. B. S. M.,

Francisco Fernández y González.

Madrid, 21 de Febrero de 1889.

[469] Excmo. Sr. D. Manuel Cañete.

Mi estimado amigo y compañero: Los Sres. D. Jose de Velilla y Rodríguez y D. Luis Escudero y Pedroso, escritores sevillanos y autores del drama «A espaldas de la ley» que el sábado ha de estrenarse en el Español, han venido a Madrid para presenciar los últimos ensayos de su obra.

Uno y otro, temen el fallo del público, y sobre todo el de la crí-

tica, y como V. es el patriarca de ella, yo me permito rogar a V. en nombre de mis amigos les dispense su proverbial benevolencia para en su día mirando su obra con ojos de bondad, por lo mismo que la opinión de Vd. es tan autorizada y digna de respeto.

Anoche esperaba a Vd. en la Academia, para hablarle de esto; pero no fué Vd., y esta circunstancia me decide a escribirle como lo hago.

Dando a V. gracias anticipadas por el obsequio, sabe V. que como siempre soy suyo atento s. s. q. s. m. b.,

Francisco Fernández y González.

Hoy 5 de Noviembre /89.

CARTA DE DON MANUEL FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ A CAÑETE

Habiendo estrenado buen número de obras dramáticas, es curioso y extraño que aparezca solitaria esta carta del fecundo novelista (1821-1888). Ello puede deberse a incuria de Cañete, pero más bien creo que debe servir de documento de la altivez de carácter del celebrado folletinista, ya que hasta esta carta única se refiere a la publicación de un drama suyo y no a su estreno o lectura. La ceremonia con que trata a Cañete, muestra que no tenían amistad íntima; pero el no solicitarla y buscarla, como hemos visto en tantos otros, parece indicio de mi supuesto.

[470] Sr. D. Manuel Cañete.

Muy señor mío y de mi mayor aprecio: He estado algunas veces en su casa, y no habiéndolo encontrado y necesitando el drama citas, y títulos sus cuadros, he resuelto, por no serle molesto, remitírselos por escrito:

TÍTULO Y CITAS DEL 1.°

Las citas.

—¿Vendreis?
—Cómo no?—Atended;
no hagais confianza vana,

Abierta está la ventana
y es áspera la pared.

(Zorrilla)

Id. 2.°

El rey.

—Venid, Don Juan.
—Vos, parece
Venís a reñir con rabia,
Mas yo que ignoro...
—O reñís,
O os asesino a estocadas.
—¡Tello!
—Venid, ¡voto a Cristo!

(Zorrilla)

Id. 3.°

El Honor Castellano.

... —¿Y sabes, Margarita,
Que no sois más las mugeres,
Que un alcázar donde la honra
Guardada los hombres tienen?

(Zorrilla)

Id. 4.°

La noche de Montiel.

Matole un tráidor Francés,
Alevoso Caballero,
Vió Montiel la tragedia
Y el mundo le lloró muerto.

(Quevedo)

Aunque las citas no son necesarias para la representación, pueden servirle a Vera si lo remite a la comisión.

Páselo V. bien y disimule si le molesta este su s. s. q. s. m. b.,

M. Fernández y González.

CARTA A DON RAIMUNDO FERNÁNDEZ VILLAVERDE

[471] Madrid 20 de Julio 1888.

Exmo. Sr. D. Raimundo Fernández Villaverde.

Muy Sr. nuestro y de toda nuestra consideración: Cuando en el mes de Agosto de 1885 el cólera morbo asiático invadía muchos pueblos de nuestra península, cebándose con inaudito rigor en la Ciudad de Granada, y la falta de recursos, el pánico engendrado allí por el crecido número de enfermos que diariamente sucumbían víctimas del terrible contagio y otras causas que no es de este momento apreciar, habían difundido entre los habitantes de la hermosa perla del Genil el mayor abatimiento y el más justificado terror. V. E. que a la sazón desempeñaba el alto cargo de Ministro de Gobernación del Reino, corrió a llevar auxilios y a proporcionar consuelos a los moradores de aquella atribulada población.

Tan heroico arrojo, tan generoso menosprecio de la propia vida, unido a la piadosa actividad e incansable energía de V. E. sirvió de ejemplo a los granadinos y contribuyó en gran parte a disminuir y remediar los extragos de la epidemia.

Amigos y adversarios (dicho sea en honor de estos) se apresuraron a ensalzar el noble proceder del ilustre Consejero de la Corona, que así anteponía la consideración del deber a la de su misma existencia; y al volver a Madrid acompañado de las bendiciones de la histórica ciudad andaluza, multitud de personas de todas clases y jerarquías recibieron a V. E. en la estación del ferrocarril con entusiastas aclamaciones.

La colonia granadina, deseosa de rendir particular homenaje de merecida gratitud a quien tan heróicamente se condujo, nombró una comisión compuesta de varias personas, para que discurriese en qué términos habrá de tributar a V. E. el testimonio indeleble de su reconocimiento. Acordándose entonces formar un *Album* que contuviese las firmas de individuos pertenecientes a todas las clases sociales que habían recibido los beneficios de que V. E. fué tan pródigo en Granada durante aquellos aciagos días; Album que había de llevar a su frente una pintura elegórica debida al pincel de célebre artista granadino. Con laudable entusiasmo se apresuró a efec-

tuarla el ilustre pintor D. José Marcelo Contreras, cuyo mérito y reputación son de todos conocidos.

Circunstancias y dificultades materiales, independientes de nuestra voluntad, han impedido que se realizase tan buen propósito. Pero estimando los que suscriben (entre los cuales hay algunos que formaban parte de la susodicha comisión) que las deudas de agradecimiento son sagradas, no han querido dejar de satisfacer la contraída con V. E. persuadidos de que al pagarla ahora que se halla V. E. fuera de las regiones del poder, nadie podrá atribuir a interesada lisonja el sentimiento que los ha movido a trazar las presentes líneas.

Dígnese, pues, V. E. recibir, con el bello trabajo pictórico del Sr. Contreras, que en su nombre y en el nuestro tenemos el honor de ofrecerle, la alta estimación y sincero afecto que le consagran sus atentos servidores y afectísimos amigos. q. b. s. m.,

Manuel Cañete, de la Comisión.—Luis Díaz Moreu, de la Comisión.—Victoriano Hernández, de la Comisión.—Juan Valera, José de Castro y Serrano, Juan Creus, Juan Facundo Riaño, Nicolás de Paso y Delgado, Manuel del Palacio, Juan de Dios de la Rada y Delgado.

(Continuará)

SOCIEDAD DE MENÉNDEZ PELAYO

BOLETIN DE LA BIBLIOTECA DE MENÉNDEZ PELAYO

AÑO XVI. - OCTUBRE - DICIEMBRE 1934. - N.° 4

SANTANDER

IMP. LIT. Y ENC. VDA. DE F. FONS

1934

SOCIEDAD DE MENÉNDEZ PELAYO

BOLETIN DE LA BIBLIOTECA DE MENÉNDEZ PELAYO

AÑO XVI. - OCTUBRE - DICIEMBRE 1934. - N.° 4

SANTANDER

IMP. LIT. Y ENC. VDA. DE F. FONS

1934

SUMARIO

Espinosa, Aurelio M.: *Las fuentes orientales del cuento de la Matrona de Efeso.* — Pérez Bustamante, C.: *Los cardenalatos del duque de Lerma y del infante don Fernando de Austria* (conclusión). — Tascón, José L.: *El condenado por desconfiado y Fray Alonso Remón.* Cossío, José M.ª de: *Correspondencias literarias del siglo XIX en la Biblioteca Menéndez Pelayo.* — *Bibliografía.* — *Obras recibidas.*

BOLETIN
DE LA
BIBLIOTECA MENÉNDEZ Y PELAYO
AÑO XVI. — OCTUBRE - DICIEMBRE 1934. — NÚM. 4

Las fuentes orientales del cuento de la Matrona de Efeso

El cuento de la Matrona de Efeso es uno de los más populares de la tradición medieval. El estudio más completo que de este cuento se ha hecho es el de Grisebach. *Die Wanderung der Novelle von treulosen Wittwe durch die Welt litteratur.* [1] La bibliografía de Grisebach es particularmente abundante para las versiones literarias del siglo XVI en adelante en obras líricas, novelísticas y teatrales. En el artículo presente me propongo insistir de nuevo en los orígenes orientales de nuestro cuento con algunas observaciones nuevas.

El famoso cuento de la Matrona de Efeso documentado por Petronio en su Satyricon, 111-112, es brevemente como sigue:

Cierta matrona de Efeso tenía la fama de muy virtuosa y quería mucho a su marido. Murió su marido y por cinco días seguidos no se separó de su tumba, llorando desesperada, y sin comer ni beber. La acompañaba en la tumba sólo una criada suya. El quinto día un guardia que vigilaba los cuerpos de unos ladrones a quienes habían ahorcado y puesto en cruces observó la luz de la tumba donde la inconsolable viuda lloraba a su marido. Se acercó y viendo a la hermosa viuda empezó inmediatamente a consolarla. Díjole que todos tenían que morir, y le ofreció comida y vino. La fiel matrona lloraba más y más y hasta se arrancaba los cabellos de dolor. La criada acepta la comida y vino que el guardia les ofrece y le de-

1 La bibliografía completa de todas las obras citadas se halla al fin de nuestro artículo.

clara a su señora que no hay motivo para que se muera de hambre, que coma y beba ella también. Por fin la matrona come y bebe y con más ganas que la criada. El guardia empieza entonces a enamorarla, Se marcha la criada y el guardia fácilmente vence la virtud de la matrona y duerme con ella varias noches en la tumba misma del marido muerto. Entretanto se roban a uno de los ahorcados, y el guardia se ve en un grande apuro, pero la infiel viuda para salvarle le ayuda a poner en la cruz a su mismo marido. «Se maravillaban las gentes de que el ladrón se pusiera otra vez en la cruz», nos dice Petronio con su acostumbrada ironía y gracia.

Este famoso cuento que tanta popularidad alcanzó en la literatura europea de la Edad Media, no parece haberse hecho popular en la tradición oral. Verdaderas versiones de la forma petroniana en la tradición moderna de Europa no conozco yo más que una: la versión rusa citada por Grisebach, 95-96. Las siguientes versiones conservan la forma petroniana fundamental en casi todos sus detalles: Etienne de Bourbon, 460; Jacques de Vitry, 232; *Policraticus* VIII, 11; Vright, *Latin Stories*, 156; la mayoría de las versiones de la literatura esópica de la Edad Media, por ejemplo las de *Esopo Zuccarino*, 48; *Lyoner Ysopet*, 48; *Ysopet Avionet*, 65; *Isopo A*, III, ix; Phaedrus, Appendix XV, y Romulus III, ix.

Pero hay otras versiones medievales que llevan algunos detalles ya muy diferentes, y estas se enlazan en mi opinión con versiones antiguas de la tradición Europea, tan antiguas tal vez como la versión de Petronio o tal vez más antiguas, que tienen una relación directa con las versiones chinas que conocemos. Estas versiones, que forman en realidad un tipo distinto del de la forma petroniana, conservan los detalles o motivos de la mutilación del cuerpo del marido muerto. Estos detalles de la mutilación del cuerpo del marido muerto son en mi opinión la mejor evidencia que tenemos en las versiones occidentales del origen oriental del cuento, porque son muy semejantes a los detalles o motivos de las versiones chinas, en las cuales la infiel esposa armada de un hacha va a romper la caja donde su marido está muerto (muerte fingida) para sacarle los sesos y curar con ellos a su amante que acaba de desmayarse.

Examinemos algunas de estas versiones occidentales. Hallamos en ellas varias formas de la mutilación. En las versiones de *Romans sept sages K* y *P*, *Sette savi di Roma A* y *C*, *Storia di Stefano*, *Seven*

Sages E, todas de los siglos XIII-XV, el cuento empieza en forma muy semejante a la de Petronio. Se enamora la viuda del soldado que vigila el cuerpo de un ahorcado, y cuando el soldado le cuenta que se lo han robado le dice ella que si se casa con ella le saca de apuros. Lo promete el soldado y sacan el cuerpo del marido difunto para ponerlo en lugar del cuerpo robado. Declara entonces el soldado que el muerto que le robaron tenía una herida en el costado (o en la cabeza), y la mujer coge una espada y le hace la herida. Dice entonces el seductor que el cuerpo robado tenía rotos dos dientes, y la mujer coge una piedra y le rompe dos dientes a su marido muerto. Viendo tantas atrocidades el soldado ya no se fía de ella y la deja avergonzada. Hay algunas versiones en las cuales se halla sólo parte de la mutilación de estas versiones, un diente roto, una herida en el costado o en la cabeza: *Gualterianæ Fabulæ* en *Hervieux* II, 434-435; *Siete sabios de Roma* 33-35; *Il Novellino* 59; *Sercambi* 16. En *Gualterius* 48 y *Steinhöwel* 49 (III, ix) la mutilación es aún más cruel y bárbara. El seductor declara que el muerto robado era calvo, y la desalmada viuda le arranca en seguida el cabello a su difunto marido con las manos y con la boca. Además en estas versiones el soldado no rechaza a la infiel viuda, sino que al contrario satisface su amor. Estas son, al parecer, las dos primeras versiones de la literatura esópica en las cuales aparece ya el motivo de la mutilación. No se halla en las más antiguas de Fedro y de Rómulo.

En la bien conocida versión de *Marie de France* 25 no hay mutilación del cuerpo, pero la versión se aparta notablemente de la forma petroniana por su carácter francamente lascivo. Esta forma se convierte inmediatamente en una forma obscena que hallamos en las fabliaux de los siglos XII-XIII, por ejemplo en las dos siguientes versiones: *MR* LXX; *Barbazan-Meón* III, 462-466.

Pero hay algunas versiones occidentales del tipo o tipos del cuerpo mutilado que van mucho más allá que las versiones arriba citadas de las varias redacciones europeas del libro de los Siete Sabios, y que se acercan aún más a las versiones chinas que más adelante discutimos. Yo conozco, por lo menos, dos versiones occidentales, de la misma fuente oriental; la de *Ystoire sept sages P*, 36-40, y la Keller, *Altdeutsche Gedichte* 184-193, que nos cuentan la extraordinaria historia siguiente: Un marido y mujer se querían

muchísimo. Un día se corta ella un dedo accidentalmente y pierde unas cuantas gotas de sangre. (Este detalle se halla también en otras versiones medievales.) El marido se aflige tanto que muere de tristeza y dolor. Le llora la viuda en la tumba como en las otras versiones. Un oficial que vigila los cuerpos de los ahorcados la visita y se enamoran en seguida. Le roban al oficial uno de los cuerpos, y muy triste se dirige a la tumba de su amante. Se ofrece ella a salvarle si se casa con ella. Lo promete él y ella misma pone el cuerpo de su marido muerto en el lugar del ladrón robado. Declara entonces el oficial que no basta eso porque al ladrón robado le faltaban dos dientes. Coge ella una piedra y le rompe dos dientes al difunto. El oficial empieza entonces a perder confianza en la infiel viuda, y declara que el ladrón muerto tenía una herida en la cabeza y que además no tenía orejas. La viuda entonces coge una espada y le hace una herida feísima en la cara a su marido muerto y además le corta las orejas. El oficial declara entonces que el ladrón no tenía genitales y la despiadada viuda completa la mutilación. El oficial ya no puede refrenar su indignación, y echándole en cara a la viuda su infame conducta con las palabras más viles saca su espada y la mata allí mismo.

Hay, por consiguiente, dos tipos fundamentales del cuento de la Matrona de Efeso o de la viuda infiel propiamente dichos en la tradición literaria de la Europa medieval: el de tradición y fuente petroniana, documentado principalmente en Petronio y en versiones latinas de los siglos XIII-XIV; y el tipo que desarrolla los detalles de la mutilación del cuerpo del difunto marido, que creemos de fuentes orientales independientes de la forma petroniana también del mismo origen oriental. [1]

---

1 Hay otro grupo de cuentos de la mujer infiel en la tradición de Europa, antiguos y modernos de tipos muy distintos, relacionados con nuestro tema petroniano y con la versión española de *Cuentos* 93. Estos son los que han estudiado Bolte y Polívka en II, 373-380, *Grimm* 95, y particularmente Anderson en su reciente obra, *Der Schwank vom Alteu Hildebrand*. Este grupo podríamos considerar como un tipo tercero de nuestro tema en la tradición occidental, pero tiene formas muy diversas. Nuestra versión española 93 pertenece a este grupo general, y es la mejor de todas las que conozco en el desarrollo del elemento picaresco. La astucia de la mujer infiel que poco a poco va seduciendo al criado del marido hasta que llega a invitarle a dormir con ella la misma noche de la fingida muerte del marido no tiene su igual en ninguna otra versión que yo conozca. De las versiones modernas la única que se le acerca en este respecto es la portuguesa de Braga, *I*, 89, pero en ésta el marido sale a darle palos a la mujer en el momento que ella canta, «Tambem elle me dezia a mim—que casasses comtigo, meu Valentim.» En la versión española la infidelidad de la esposa lega hasta el apetito desenfrenado, y en este respecto es muy semejante a algunas versiones del cuento de la Matrona de Efeso.

El carácter oriental de todos estos cuentos salta a la vista. La inconstancia y la descarada infidelidad de las mujeres es un tema de carácter fundamentalmente oriental que se manifiesta en todas las obras literarias de Oriente. El origen oriental de estos cuentos de Europa se sospechó en el momento que se conocieron las primeras versiones chinas en el siglo XVIII. Véase para la publicación de las primeras versiones de los cuentos chinos que se conocieron en Europa Grisebach 19-25. D' Ancona en *Romania* III, 175 y Benfey, *Panchatantra* I, 460, insisten en el origen oriental del cuento. Finalmente, Grisebach en la obra ya citada insiste con abundantes pruebas en el origen oriental del cuento. Pero Grisebach se fía demasiado en las fuentes literarias. Las numerosas versiones literarias que cita después del siglo XVI no tienen importancia alguna para el estudio de los orígenes del cuento. Tienen mucho más valor las versiones modernas que están sacadas de la verdadera tradición oral. Además, en el caso concreto de la versión de Johannes Junior, que cita en páginas 75-76, texto de una versión latina del siglo XII del libro de los *Siete Sabios*, no creo como él que representa esta versión la forma más vieja y fundamental del cuento en Europa después de Petronio. Es sólo una de las formas antiguas, y las variantes que yo he citado antes de otras redacciones de este libro de origen oriental tienen la misma importancia, y algunas de ellas, aunque posteriores por medio siglo a la versión de Johannes Junior, me parecen más antiguas y más bien conservadas. Los detalles de la mutilación del cuerpo del difunto no creo que sean un motivo occidental del cuento. En mi opinión son la forma occidental de los detalles semejantes que encontramos en las versiones chinas.

Las versiones chinas de nuestro cuento son muy numerosas. La más antigua es la leyenda de Chuang Song, discípulo de Lao Che, citada por Grisebach, 17-18. El protagonista de la leyenda, el religioso Chuang Song, vivió en el siglo IV de nuestra era. Brevemente la leyenda es la siguiente:

Chuang Song se paseaba en una ocasión por un cementerio y encontró a una mujer que abanicaba sin cesar la tierra de una tumba reciente. Le preguntó la causa de su afán y le dijo ella que su marido estaba enterrado en esa tumba y que al morir le había aconsejado que no se volviera a casar hasta que la tierra de su sepultura no estuviera bien seca. El religioso cogió entonces el abanico y le

ayudó a la mujer a secar la tierra. Le dió ella las gracias y se fué él a su casa con el abanico y le contó a su mujer Tien Shi lo que le había pasado. Tien Shi se puso furiosa, despedazó el abanico y declaró que ella nunca se casaría en caso que quedara viuda. Chuang Song enfermó y murió. Su mujer se puso muy triste. Siete días después de la muerte fingida del marido llegó el antiguo discípulo de Chuang, un príncipe joven y hermoso, y juntos lloraron la muerte del marido y maestro. Se enamoró ella de él, y por medio de un viejo criado solicitó casamiento. Hizo el príncipe algunas objeciones, pero al fin consintió al matrimonio y se hicieron los preparativos para la ceremonia. Se llevó el ataúd del marido muerto a una sala retirada. Durante la noche de la ceremonia el príncipe cayó de repente al suelo como uno que agonizaba. El criado explicó que al príncipe se le podía curar sólo dándole a beber vino cocido con sesos de un hombre que no pasaran los cuarenta y nueve días que había muerto. La viuda se va en seguida a romper el ataúd de su marido y sacarle los sesos con que curar al novio. Rompe la tapadera del ataúd y se detiene en su obra porque oye sollozar al difunto. Le ve entonces incorporarse y le ayuda a salir del ataúd, aparentando alegría por que ha revivido. Responde con mentiras a las preguntas de su marido, y éste, que comprende todo lo que ha ocurrido, hace aparecer al príncipe y al criado en la puerta de la habitación. Cuando sabe ella que el marido se ha enterado de todo se desespera de vergüenza y se ahorca con la cinta de su vestido de novia. Quema Chuang la casa con todo lo que contiene y se va hacia el Oeste.

En las páginas 19-26 de su obra cita Grisebasch otras versiones chinas de este cuento. Yo conozco muchas versiones chinas, las mejores, muy semejantes entre sí, la publicada en *Asiatic Journal* III, I, 607-618, la de los *Contes Chinois* de Rémusat III, 145-197, y la del célebre escritor del siglo XVI Chin Ku Chi Kuan. De todas las que conozco, la mejor en absoluto y la que manifiesta todos los rasgos de una versión verdaderamente tradicional y popular, es la de Chin Ku Chi Kuan. Aunque no difiere mucho de la ya citada que sacamos de la obra de Frisebach, la damos en seguida traduciendo al español la versión inglesa de Howell, para que se vea claramente lo mucho que supera a la versión de Petronio en su inspiración popular y tradicional y en todo su fondo artístico. Comparada

con ella la famosa versión petroniana resulta incompleta, falsa, sin arte.

Vivían muy felices Chuang y Tien Shih, su tercera mujer. Un día se paseaba Chuang por el campo y llegó donde había algunos sepulcros abandonados. De repente oyó voces que salían de una tumba reciente, y acercándose vió que en la tumba se hallaba una mujer hermosísima que lloraba y abanicaba la tierra. Le preguntó Chuang la causa de su extraña conducta y explicóle ella que el muerto que a su lado yacía era su difunto marido, y que en vida se habían querido tanto que no podía sufrir su muerte, y que por eso lloraba allí día y noche sin poderse consolar. Dijo además que su marido antes de morir le había aconsejado que no se casara otra vez hasta que su tumba estuviese bien seca. Por eso abanica la tierra. Chuang le ayuda a abanicar la tierra y ésta se seca en seguida. Le da ella un imperdible de plata por el favor y se va muy contenta.

Vuelve Chuang a su casa muy triste de ver la ingratitud de la viuda y le cuenta a su mujer todo lo ocurrido. Ten Shih se pone furiosa contra la viuda, dice pestes sobre su infame conducta y declara que no hay criatura más vil que ella. Chuang dice que así son todas las mujeres, y Tien Shih se pone más furiosa todavía y le escupe en la cara. Dice que ella nunca podría hacer tal cosa, y declara que en caso de que Chuang se muriese ella permanecería viuda hasta la muerte. Pocos días después Chuang se puso enfermo y fingió la muerte. Tien Shih se puso desesperada. Enterró al muerto debidamente, se vistió de luto y no se apartaba de la tumba de su marido, llorando amargamente. Meditaba sobre la bondad y amor de su difunto marido y ni comía, ni bebía, ni dormía. Pero a la semana de estar muerto el marido llegó un joven príncipe, discípulo antiguo de su marido, buen mozo y elegantemente vestido y acompañado de un criado, a visitar a su maestro. Cuando supo de la muerte de su maestro se puso muy triste y se dirigió a la tumba donde halló a Tier Shih llorando. Salió ella a recibirle y viéndole tan hermoso inmediatamente se enamoró de él. Le invitó a comer y hablaron de los documentos escritos que había dejado Chuang. Al despedirse de él el primer día, Tien Shih quedó apasionadamente enamorada. Por intrigas del criado hizo venir al príncipe y le hizo saber su voluntad. Él protestó al principio, pero ella venció todas sus objecio-

nes y determinaron casarse en la misma tumba del marido muerto, llevando el ataúd de éste a otro sitio apartado.

Se preparó Tien Shih para la ceremonia matrimonial. Se vistió de novia, se pintó la cara y los labios y mandó preparar el banquete. Llegó el príncipe y se verificó la ceremonia. Pero cuando ya iban a entrar en la sala nupcial para beber del vaso de vino ceremonial que iba a unirlos para siempre, el príncipe se llevó las manos a la garganta y se detuvo petrificado de dolor. Un momento después cayó al suelo como muerto. Explicó el criado que estos ataques ocurrían a menudo y que sólo sanaba el príncipe cuando bebía un vaso de vino caliente mezclado con sesos humanos frescos. No hallan manera para obtener los sesos, y entonces Tien Shih pregunta si pueden servir para eso los sesos de su marido que hacía sólo una semana que estaba muerto. Responde el criado que sí, y se dispone Tien Shih a sacarle los sesos a su marido.—Ya me considero la esposa legítima del príncipe y daría por él la vida misma cuanto más los sesos de mi marido muerto que después de todo se podrirá dentro de poco,—dice.

Se va en seguida a la sala donde habían puesto el ataúd, y con una hachita empieza a darle golpes a la tapadera. Las fuerzas de la mujer eran poca cosa, pero Chuang había aconsejado que el ataúd no se construyese más de tres pulgadas de grueso y que la madera no fuera muy fuerte. Dió Tien Shih varios hachazos y la tapadera se rompió. Terminó entonces su desgraciada tarea porque en ese momento el marido dió un quejido de disgusto, empujó las tablas de la tapadera rota a un lado, se incorporó y le dijo a su mujer—Ayúdame a salir de este ataúd. Le ayudó ella y empezó a decir mentiras para explicar su conducta. Había oído ruido en el ataúd y creyendo que estaba vivo había ido a abrirlo. Se había vestido de novia para recibirle alegremente. Lo que no pudo explicar fué por qué le habían llevado a otro sitio y por qué estaban aparejadas las mesas. Pero Chuang, que sabía bien todo lo que había ocurrido, pidió el vino y empezó a beber. Le cuenta a su infame mujer todo lo que ha ocurrido, y le dice que no puede seguir viviendo con ella porque no quiere volver a oír los hachazos sobre su cabeza. Entonces, por encantamiento, hace aparecer a la puerta a los dos amigos, el criado y el príncipe. Tien Shih dió un salto de terror y de la vergüenza que sufrió se ahorcó con el cinturón de su traje de novia.

Esta versión china de Chin Ku Chi Kuan, aunque literaria del siglo XVI, conserva la tradición antigua de China y de Oriente en todos los detalles fundamentales. Es la mejor de todas las de este tipo oriental, pero todas son muy semejantes. Tenemos, por consiguiente, tres tipos antiguos y fundamentales de nuestrot ema de la viuda infiel: el cuento de la Matrona de Efeso de Petronio y las versiones occidentales que de esta versión derivan; el tipo medieval independiente en sus orígenes que conserva y desarrolla el motivo de la mutilación del cuerpo del marido muerto, y el tipo chino que acabamos de citar en dos versiones típicas, la última de ellas, la mejor tal vez de todas las versiones que conocemos de los tres tipos.

No hay duda que se trata del mismo cuento. Las versiones chinas están basadas evidentemente sobre antiguas tradiciones de Oriente. Conservan detalles generales idénticos a los de la versión de Petronio y a los de las versiones medievales de Occidente de este tipo, y además contiene algunos detalles particulares muy semejantes a otros, que son especiales a las versiones medievales de las diferentes redacciones francesas e italianas del libro de los *Siete Sabios,* las de nuestro tipo II, que como todo el mundo sabe es un libro de origen oriental. De las tres formas fundamentales y antiguas del cuento arriba establecidas parece, por consiguiente, que las versiones chinas son las más antiguas. A primera vista parece que el famoso cuento de Petronio es el mejor de todos, pero estudiando las versiones chinas y las versiones medievales de Occidente, salta a la vista el hecho de que la versión petroniana apenas contiene los detalles más generales del cuento antiguo. Petronio pudo haber fraguado su cuento de tradiciones venidas de Oriente, tal vez por intermedio de Persia o India, y olvidó al parecer algunos detalles importantes. Sabemos que residió en Asia Menor de procónsul por muchos años.

Si no tuviésemos a la mano las versiones chinas podría creerse que las versiones medievales de los textos italianos y franceses del célebre libro de los *Sietes Sabios*, de *Il Novelino,* etc., han sido sacadas de la versión de Petronio, y que los detalles de la mutilación del cuerpo y la viuda infiel rechazada por el amante son invenciones occidentales. Pero estudiadas las versiones chinas vemos que no hay motivos algunos para tales conclusiones. Todos estos detalles de la mutilación del cuerpo del difunto marido por la infiel viuda,

son evidentemente la forma occidental de los detalles de la versión china, donde se cuenta como la mujer infiel se ofrece a ir a sacarle los sesos a su difunto marido para curar a su amante y rompe a hachazos la tapadera del ataúd. Por otra parte ya hemos visto que en las versiones francesas e italianas del libro de los *Siete Sabios*, el seductor, horrorizado al ver la vergonzosa mutilación del difunto, rechaza a la infiel viuda y la deja avergonzada, y en las versiones chinas el marido que resucita rechaza a su falsa mujer porque ya no quiere oír más hachazos sobre su cabeza. Y finalmente, el detalle de la muerte de la mujer infiel que se ahorca de desesperación cuando sabe que su marido se ha dado cuenta de todo, está representado en dos versiones occidentales: la de *Ystoire sept sages P*, y la de *Von de Sieben Meistern*, Keller, *Gedichte*, con detalles de como el oficial que presencia la más vergonzosa mutilación de todas las versiones, horrorizado y enfurecido, saca su espada y le da la muerte a la infiel y despiadada viuda. Y hay todavía otro punto de comparación entre las versiones chinas y las occidentales de la Edad Media. En la versión de la *Ystoire sept sages P*, el oficial declara que no se puede casar con la viuda porque es pobre. Ella declara que no importa, y nada más se dice sobre el particular. Este detalle, al parecer insignificante, es un detalle aislado derivado de fuentes antiguas. Es en realidad una de las tres objeciones que contra el matrimonio con la infiel viuda hace el joven príncipe al principio en el cuento que ya hemos citado de Chin Ku Chi Kuan.

La versión de Petronio no es, por consiguiente, la fuente inmediata de todas las versiones occidentales de la Edad Media, Algunas de éstas contienen, como ya se ha visto, detalles muy ajenos a ella sacados, según yo creo, de versiones más antiguas y más primitivas que la de Petronio; versiones semejantes a las chinas que conservaban al parecer con más fidelidad los elementos fundamentales de una versión oriental primitiva. Claro es que en presencia de diferentes elementos de la tradición oriental, unos sacados de fuentes literarias transmitidas a Occidente por el libro de los *Siete Sabios*, otros basados en la forma establecida por Petronio, y otros, en fin, sacados de fuentes orales transmitidas de Oriente a Occidente desde tiempos muy lejanos y en la misma Edad Media, las versiones literarias de la Edad Media han podido recibir elementos muy variados en su formación.

De India y Persia no conocemos versiones verdaderas de nuestros cuentos. Las que se han considerado variantes del cuento se parecen más al grupo general de las versiones modernas de la tradición popular de Europa, nuestra española 93, por ejemplo, si bien terminan casi siempre de una manera más trágica. En páginas 26-29 Grisebach cita algunas versiones judías de este tipo. Una de ellas es una versión talmúdica del siglo XVI que trata principalmente de la infidelidad de las mujeres, la vergüenza de la esposa infiel y su suicidio. En otros respectos no se parece mucho ni al cuento de Petronio, ni a las versiones medievales de nuestro tipo II, ni al cuento chino. Sigue el cuento:

Beruria, mujer del Rabí Meir, lee un día las sentencias de los sabios y llega a donde dice: «Todas las mujeres son frágiles.» Llena de ira escribe en el libro mismo: «Excepto Beruria.» El Rabí, su marido, se vale entonces de su discipulo para probarle la verdad de los sabios y le encarga que le haga el amor. Después de muchos ruegos obtiene el consentimiento de Beruria para una cita amorosa. Viene el Rabí a la hora señalada y ella cree que es su amante y le concede todo lo que había prometido. En la mañana el marido se descubre, y ella, viéndose criminal, se ahorca de vergüenza. [1]

Grisebach, página 37, y Benfey, Panchatantra, I, 460, creen en el origen oriental de nuestro cuento; pero no creen en fuentes chinas. Los dos opinan que las versiones más antiguas hay que buscarlas en la tradición índica. En India y Persia, sin embargo, no se han encontrado versiones de ninguno de los tres tipos ya establecidos, ni de la forma petroniana, ni del tipo medieval que desarrolla el motivo de la mutilación, ni del tipo chino. [2] Por estas razones yo no creo que puede insistirse en una fuente inmediata índica. Y por las razones desarrolladas en este estudio, opino que nuestro cuento es de origen chino. Para llegar a Europa el cuento chino ha podido pasar por India, Persia y Arabia. Por eso ha sufrido cambios notables en algunos de sus elementos fundamentales, retoñando en dos formas ya bastante diferentes de las versiones primitivas de China

1 Un tema muy semejante, el de la infidelidad consumada y la trágica muerte de la esposa infiel, está muy extendido en la tradición de Europa en cantos y cuentos, por ejemplo en los bien conocidos romances españoles de la esposa infiel: Menéndez y Pelayo, *Antología* X, 87-89, 179-1»3, 278-279; Alonso Cortés 215-216; *Romancero nuevomejicano* 18, 19; Vicuña Cifuentes, *Romances* 35-39.

2 Los cuentos de India, *Panchatantra* IV, 5, y el de *Dacakumaracarita* citado por Benfey en *Panchatantra* I, 436-437, los cuentos árabes de los *Cuarenta Visires*, Grisebach 69-72, y de las *mil y una noches*, Grisebach 72-74, no son versiones verdaderas de nuestro cuento.

y también muy diferentes entre sí: una olvidando o rechazando por completo el motivo de la mutilación pretendida del cuerpo del marido que finge la muerte; la otra desarrollando este motivo hasta llegar a la verdadera mutilación del cuerpo del marido muerto.

Stanford University.
California.

AURELIO M. ESPINOSA.

* * *

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO CORTÉS: Narciso Alonso Cortés; Romances tradicionales, en RHisp L (1920), 199-268.

ANDERSON, HILDEBRAND: Walter Anderson, Der Schwank Vom Alten Hildebrand, Eine Vergleichende Studie. Dorpat, 1931.

ASIATIC JOURNAL: The Asiatic Journal and Monthly Miscellany, London, 1816-1843, 50 tomos.

BARBAZAN-MÉON: Fabliaux et contes des poétes françois des XI, XII XIII, XIV et XV siécles, edición de Barbazon Méon, 4 tomos, París, 1808.

BOLTE-POLÍVKA: Johannes Bolte und George Polívka, Anmerkungen zu den Kunder-und Hausmärchen der Brüder Grimm, 3 tomos, Leipzig, 1930.

BRAGA: Theophilo Braga, Contos tradicionaes do povo portuguez, 2 tomos, Porto, s. a.

CHIN KU CHI KUAN: Chin Ku Chi Kuan, The Inconstancy of Madame Chuang, etc., edición inglesa de E. B. Howll, London, 1924.

CONTES CHINOIS: Contes Chinois, publiés par Jean Pierre Abel Remusat, 3 tomos, París, 1827.

CUARENTA VISIRES: History of the forty Vezirs, edición inglesa de Epiphanius Wilson en Turkish Literature, London and New York, 1901.

CUENTOS: Cuentos populares españoles, recogidos de la tradición oral de España, etc., por Aurelio M. Espinosa, 3 tomos, Stanford University, 1923-1926.

ESOPO ZUCCARINO: Esopo Zuccarino, edición de Murray P. Brush en Studies in Honor of A. Marshall Elliott, Baltimore, 1, 375-450.

ETIENNE DE BOURBON: D' Etienne de Bourbon, Anecdotes historiques, edición de A. Lecoy de la Marche' Paris, 1877.

GRIMM: Kinder und Hausmärchen, edición 32 por R. Steig, Stuttgart und Berlin, 1906.

GRISEBACH: Eduard Grisebach, Die Wanderung der Novelle von der treulosen Wittwe durch die Weltlitteratur, Berlin, 1889.

GUALTERIUS: Gualteri Anglici Romuleæ Fabulæ, en Hervieux, Les Fabulistes Latins 11, 385-435.

HERVIEUX: Léopold Hervieux, Les fabulistes latins, 2 tomos, Paris, 1884.

IL NOVELLINO: Le cento novelle antiche, edición de Antonio Tosi, Milano, 1825.

ISOPO A: Fábulas de Esopo. Reproducción en facsímile de la primera edición de 1489, edición de la Real Academia Española, Madrid, 1929.

JACKES DE VITRY: The Exempla of Jacques de Vitry, edición de Thomas Frederick Crane, London, 1890.

KELLER, GEDICHTE: Adalbert Keller, Altdeutsche Gedichte, Tübingen, 1846.

LYONER YSOPET: Lyoner Ysopet, edición de Vendelin Foerster, en Altfranzösische Bibliotek V, Heilbronn, 1882.

MARIE DE FRANCE: Die Fabeln der Marie de France, edición de Karl Warnke, Halle, 1898.

MENÉNDEZ Y PELAYO: Antología. Marcelino Menéndez y Pelayo, Antología de poetas líricos castellanos, 14 tomos, Madrid, 1890-1916.

MR: Anatole de Montaiglon et Gaston Renaud, Recueil general et complet des Fabliaux des XIII et XIV siècles, 6 tomos, París, 1872-1890.

PANCHATANTRA: Panchatantra, edición de Theodor Benfey, Leipzig, 1859.

PETRONIO: Titi Petronii Arbitri, Satyricon... curante Petro Burmanno, Amstelaedami, 1743.

PHAEDRUS: Phaedri Augusti Liberti Fabularum Libri V, edición en Hervieux II, 3-74.

POLICRATICUS: Ioannis Saresberiensis Episcopi Carnotensis Policratici sive de Nugis Curialium et Vestigiis Philosophorun Libri VIII, 2 tomos, Oxonii. 1909.

ROMANCERO NUEVOMEJICANO: Aurelio M. Espinosa, Romancero nuevomejicano, en R Hisp. XXXIII. 1915, 446-560.

ROMANIA: Romania, París, 1872.

ROMANS SEPT SAGES K: Li romans des sept sages, edición de Heinrich Adelbert Keller, Tübingen, 1836.

ROMANS SEPT SAGES P: Les sept sages de Rome, edición de Gaston Paris en Deux redactions du roman des sept sages de Rome, Paris, 1876.

ROMULUS: Romuli Fabularum Libri IV, en Hervieux II, 176-232.

SERCAMBI: Novelle di Giovanni Sercambi, edición de Alessandro d'Ancona, Bologna, 1871; Scelta di curiosità letterarie CXIX.

SETTE SAVI DI ROMA A: Il libro dei sette savi di Roma, edición de Alessandro d'Ancona, Pisa, 1864.

SETTE SAVI DI ROMA C: Il libro dei sette savi di Roma, edición de Antonio Cappelli, Bologna, 1865; Scelta di curiositá letterarie LXIV.

SEVEN SAGES E: The Seven Wise Masters, edición inglesa publicada por George Ellis en Specimens of Earley English Metrical Romances, London, 1847, 411-453.

SIETE SABIOS DE ROMA: Libro de los siete sabios de Roma, edición de Antonio Paz y Melia, en Opúsculos literarios de los siglos XIV a XVI, Madrid, 1892, páginas 3-44.

STEINHÖWEL: Steinhöwel's Aesop. Esopo en latín (L) y alemán (A), edición de Hermann Oesterley, Tübingen, 1873.

STORIA DI STEFANO: Storia di Stefano, figluolo d' un imperatore di Roma, ed. Pío Rajna, Bologna, 1881; Scelta di curiosità letterarie CLXXVI.

VICUÑA CIFUENTES: Romancero. Julis Vicuña Cifuentes, Romances populares y vulgares, Santiago de Chile, 1912.

WRIGHT, LATIN STORIES: Thomas Wright, A Selection of Latin Stories from manuscripts of the XIIIth and XIVth centuries, London, 1842.

YSOPET AVIONET: Ysopet-Avionet, The Latin and French Texts, edición de Kenneth McKensie and William A. Oldfather, Urbana, 1919.

YSTOIRE SEPT SAGES P: L'Ystoire des sept sages, edición de Gaston Paris en Deux redactions du roman sept sages de Rome, Paris, 1876.

Los cardenalatos del duque de Lerma y del infante don Fernando de Austria

(CONTINUACIÓN)

La promoción del 11 de enero 1621 defraudó las aspiraciones del confesor. La privanza de Aliaga y Uceda tocaba a su fin. El príncipe de Asturias mostraba poca inclinación hacia el duque de Lerma y era opinión común que había de mostrarse riguroso con los favoritos de su padre. Uceda procuró poner en el cuarto del heredero personas de su confianza, pero la maniobra no dió resultado e irritó más a don Felipe.[66] La salud del rey era precaria desde su regreso de Portugal (1619). El 1 de marzo de 1621 «adolesció de una ardiente y maliciosa calentura, de suerte, que vino a tocar en erisipela». Al principio no dió cuidado, pero pronto se advirtió en él una gran melancolía y pesadumbre por no haber gobernado como debie.a. Los médicos intentaron hacerle reaccionar contra la obsesión de la muerte que se había adueñado de su espíritu, mas todo fué inútil. Considerábase como un rey incapaz y manifestaba sus dudas de merecer la sepultura en lugar sagrado.

En la última tarde de su vida dijo al P. Aliaga: «¡Oh, qué mal me habéis aconsejado; habéis infernado vuestra alma!» Y al P. Florencio, su predicador jesuíta: ¡Oh si hubiese hecho lo que tantas veces me aconsejasteis.!» Trajéronse a Palacio la imagen de Nuestra Señora de Atocha, patrona de Madrid y de todos sus reyes, y el cuerpo incorruptible y devoto de S. Isidro, su segundo patrón, y recibió fervorosamente los Santos Sacramentos. Hizo su codicilo, llamó a sus hijos, recomendó al príncipe los restantes hermanos y en particular el casamiento de la infanta María con su primo, y le dió consejos para el gobierno.

Murió con gran resignación a las nueve de la mañana del día 31

(66) *Apéndice*, doc. XIII.

de marzo de 1621, a los cuarenta y un años de edad y veintidós y medio de reinado.[67]

El conde de Olivares, dueño de la situación, se había anticipado a ordenar en nombre del príncipe de Asturias al presidente del Consejo de Castilla que enviase un consejero para detener al duque de Lerma, que ya había salido de Valladolid; D. Alonso Cabrera cumplió lo dispuesto y el duque-cardenal tornó a la ciudad castellana para hacer las honras en San Pablo a su gran protector.

Calderón subió al patíbulo y Osuna sufrió los rigores del nuevo favorito. El de Uceda recibió orden de retirarse a la villa de su título, de donde pasó al castillo de Torrejón de Velasco, siendo condenado a 20.000 ducados de multa y a ocho años de destierro; pasó después a Toledo y por fin sucumbió miserablemente en Alcalá de Henares el día 1 de mayo de 1624. «Dícenme que os moris de necio —escribíale su padre en una carta—; qué importante que es el valor en todas las cosas; con el ánimo se vencen los trabajos en todo

---

(67) Vid. *Avisos de Madrid* enviados por el nuncio Mons. Sangro. Bibl. Vat. Barb. Lat. 8286, fols. 32-33, y una carta de Lelij, funcionario de la Nunciatura, Barb. Lat. 8512, fols. 4-5. *Relación de la enfermedad y muerte del Rey Don Phelipe Tercero, hecha por quien se halló presente en su Cámara a todo,* Bib. Nac. Madrid. Mss. 1174, fols. 82 y 55. Nárranse los detalles de la enfermedad y el despego del confesor hacia S. M. con las palabras de éste: ¡Buena cuenta habéis dado de mi conciencia y de la vuestral; a las que respondió Aliaga: ¡Yo buena la he dado de V. M. y de la mía, pero ahora no la puedo dar del humor que tiene V. M.! Lamentábase el Rey aquella noche del abandono en que le había tenido el confesor durante su dolencia y Uceda trató en vano de disculparle; a la mañana siguiente entró Aliaga y S. M. volvió el rostro a la pared, murmurando palabras de sentimiento. Censuróse el desdén que mostraba el confesor ante el sentimiento de algunos cortesanos por la enfermedad del rey, y apenas, murió éste «luego se baxó el Inquisidor General (Aliaga) para su casa, solo, sin hauer persona que le acompañase ni aun mirase con buena cara... Este mesmo dia le mandaron al Confesor viejo desembarazase la casa para el confesor del rey nuebo». *Apuntamiento de cosas que van sucediendo en Madrid hasta oy Sauado 3 de abril de 1622.* Bib. Nac. Madrid. Mss. 7377, fol. 284; vid. et. *Relación de la enfermedad de S. M. y de lo sucedido después de su muerte hasta el 10 de abril de 1622.* Bib. Nac. Mss. 7377, fol 298, donde se refiere que después de lamentarse el rey de no haber seguido los consejos del P. Florencia, volvióse a su confesor y le dijo: «¿Qué será de vos y de mi; cuál estareis y cuál estoy?, a lo que respondió Aliaga: V. M. ha vivido muy bien y sabe que muchos ratos estuvimos a solas comunicando cosas del alma y casos de conciencia. Sí por cierto, replicó el monarca, mas eso era al principio.»

trance y ruta de fortuna: el semblante firme y el corazón desahogado es el total alivio de nuestras pasiones humanas; mas cuando el agravio es tal que excede rigurosamente a todas las fuerzas naturales, las mayores no son poderosas a vencerle.» (68)

También Aliaga salió de la Corte, perdiendo la dignidad de inquisidor general, que pasó a D. Andrés Pacheco, obispo de Cuenca. (69) «A vuestra conveniencia y mi servicio importa—decíale el

(68) Nóvoa, *Memorias*, t. II, pág. 396

(69) «Viernes a 23 de abril, a las nueve de la mañana, salió de la Corte por mandado de S. M. el P. Fr. Luis de Aliaga, Inquisidor General, habiéndoselo enviado a notificar con Villegas, administrador del arzobispado de Toledo, con orden que vaya vía recta a Huete de Cuenca sin detenerse y que esté recluido en un convento que hay allí en desierto de su hábito, sin salir de allí, quitándole los oficios. Y fué sin compañero y con dos criados.» *Papel de Sucesos*. Bib. Nac. Madrid. Mss. 7377, fol. 305. Véanse también las *Advertencias y recuerdo que se hizo al Rey Phelipe 4.º contra las personas de fray Luis de Aliaga, Confesor de Phelipe 3.º, y del Arzobispo de Valencia.*» Bib. Nac. Madrid. Mss. 2352, fols. 404-408. En este documento, entre otros ataques al confesor y a su hermano, se relata el bajo nacimiento de fray Luis en una aldea de la comunidad de Teruel en el reino de Aragón; su educación y la de su hermano, que después fué arzobispo de Valencia, como mozos de una tienda de paños, donde acarreaban lienzos a cuestas; su entrada en el convento para sustentarse y no por vocación religiosa; llegada de fray Luis a la Corte como compañero del P. Javierre, que le buscó «más para servir que para otro fin honrado»; su nombramiento para el cargo de confesor del duque de Lerma y posteriormente para el de S. M.; disgustos con Lerma y alianza con Uceda; su falta de modestia y sus lujos; su crápula y vicio de comer abundantísimamente; afición a la astrología y práctica de hechizos; presentes que recibía; protección desmesurada a sus familiares; instancias que hizo para que se modificaran las disposiciones de Felipe II referentes a Aragón; protección a Antonio Pérez y perdón a diversos rebeldes; abandono del rey, que se hallaba gravemente enfermo en Casas Rubias, para regresar a la Corte y atender a sus asuntos particulares, etc., etc.

Sancho Panza, el confesor
del ya difunto Monarca,
que de la vena del arca
de Osuna fué sangrador,
el cuchillo del dolor
lleva a Huete atravesado,
y en tan abatido estado,
que será, según he oido,
de Inquisidor, inquirido,
de Confesor, confesado.

Bib. Nac. Madrid. Mss. 7377, fol. 323

rey—que dentro de un día os salgáis de la corte y váis a la ciudad de Huete, al convento que en ella hay de vuestra orden, y allí os ordenará vuestro superior lo que avéis de hacer.» Murió oscuramente en su convento de Zaragoza el día 3 de diciembre de 1626. (70)

El duque de Lerma «discurría libre y desembarazadamente por Valladolid y por los lugares de su contorno, corriendo hasta Lerma y Ventosilla, gozando de la casa, edificios, parques y jardines que allí había edificado, sin reducirse ni sujetarse a los rigores de la prisión, donde, privado de la libertad y del aliento, miserablemente le hiciesen morir como al duque de Uceda, su hijo, y al de Osuna; por esto dijo alguna vez que quería estar a derecho a todas las calumnias que le impusiesen sus enemigos, que su inocencia le sacaría en paz de esa pelea; mas que su persona no había de correr los riesgos de los pusilánimes, antes que había de vivir respetado, hasta los últimos términos de la vida, que esta fué la razón y no otra, para la cual se armó de las insignias ilustres de Príncipe de la Iglesia.» (71)

Del confesor se imagina
que fué a Huete, ¡ay que dolor!,
con el orden de que el Prior
le diese una disciplina;
providencia fué divina
redimir la Inquisición,
porque cualquiera ladrón
de lo temporal no excede,
pero el Inquisidor puede
robarnos la salvación.

Sobre la atribución del falso Quijote (Ibid) a Fray Luis de Aliaga, véase ASENSIO Y TOLEDO (J. M.), *Cervantes y sus obras*, Barcelona, 1902, págs. 155, 475 y sigs.; HURTADO Y GONZÁLEZ - PALENCIA, *Literatura española*, 1.ª ed. págs. 511, 512 y 527.

(70) En la Bibl. Vat. Barb. Lat. 8532 hay varias cartas de Aliaga al Papa. En la del 27 de junio de 1621, fols. 36-37, comunica que el 22 de abril le ordenó S. M. por decreto rubricado de su mano que antes del día 24 marchase a Huete, donde había de permanecer hasta nueva orden, por ser parcial en la causa que se seguía al duque de Osuna y convenir así al servicio del rey. No dió cuenta a S. S. por creer que sería breve la ausencia, pero viendo su dilación y por tener un cargo tan subordinado a la Santa Sede como el de inquisidor general, no le parecía oportuno dejar de comunicarlo, aunque suponía que ya habría llegado la noticia. Si le habían dado otras referencias rogaba a S. S. que se informase detalladamente para comprobar como había cumplido siempre con su deber. Véase también LATASSA, *Biblioteca Antigua y Nueva de escritores aragoneses*. Zaragoza, 1884, t. I. pág. 45.

(71) NÓVOA, págs. 405-406. El hábito cardenalicio no era obstáculo para que

La púrpura le salvó de la prisión, pero no del odio del conde de Olivares. Desterrado a Tordesillas, defendióse bajo la jurisdicción de la Iglesia y recurrió al Papa recordando sus servicios. (72)

Tanto éste como el Colegio cardenalicio se aprestaron a defender al duque, considerando su destierro como un ataque a la libertad eclesiástica, que dañaría gravemente el prestigio de la púrpura ante el pueblo. El 9 de septiembre de 1621 escribía el cardenal Ludovisi al nuncio en España para que representase a S. M. la sorpresa e indignación del Papa por este acto que no podía esperarse del Rey Católico. Cierto es que también en Austria había sido detenido el cardenal Klesl, pero fué por la acusación de haber provocado peligros para la tranquilidad pública, mientras que a Lerma solamente se le culpaba de haberse beneficiado en sus particulares intereses; en todo caso, ningún poder laico tenía derecho a juzgar, cualesquiera que fuere la causa, a los ministros del Sacro Colegio,

---

el de Lerma abandonase sus aficiones de tahur, como se advierte en una carta del obispo de Amelia al cardenal Borghese. (Madrid, 14 de julio de 1519.) A. S. V. C. B. II. 258, fol. 235, cifrado: Ha sucedido estos días un caso de mucha consideración: D. Francisco de Ávila, caballero principal, jugó en Valladolid 6.000 escudos con el duque de Lerma; los perdió y los pagó religiosamente. A los pocos días volvió y ganó 10.000; cobró parte de ellos y en cuanto a los restantes ordenó el duque a su administrador que se los pagase. El administrador dijo que no podía y D. Francisco se dolió ante el duque; éste le respondió con malos modos y el caballero hubo de manifestarle que si no fuese viejo y cardenal le hubiese maltratado sin remordimiento. Gritó el cardenal a los suyos para que arrojasen al osado por la ventana, pero D. Francisco se defendió con su espada y salió; dos días más tarde, cuando regresaba Ávila de un lugar de juego, fué asaltado por cuatro enmascarados, maltratado y herido; de resultas de ello su vida se halló en grave peligro, pero ahora está mejor.

(72) En la Biblioteca Vaticana, Barberini Latini 8569, se conservan diversas cartas del duque de Lerma dirigidas a los papas Gregorio XV y Urbano VIII, solicitando su mediación. En la del 23 de junio de 1621 (fol. 14) da las gracias a Gregorio XV por sus favores: «tiene V. Sd. en mi un esclavo lleno de yerros con tantas obligaciones»; dice que por el lugar que tuvo con S. M. se ganó enemigos que ahora le han hecho malas obras y espera de Dios y del favor de S. S. que le saldrá bien todo para emplearlo en su servicio. Otra del 29 de junio (fols. 18-19) relata sus persecuciones y el nombramiento de una Junta para conocer de las excesivas mercedes que recibió de Felipe III; en la del 1 de julio de 1621 (fol. 17) presenta a D. Juan Bautista Vives, que informará a S. S. de un asunto de gran importancia; la del 1 de agosto (fols. 20-21) da cuenta de su destierro a Tordesillas.

y los monarcas que procediesen contrariamente incurrirían en las penas y censuras más graves de la Iglesia y en la ira de Dios. Era preciso dar fin al escándalo producido por aquel atropello. ¿Si S. M. Católica procedía de aquel modo contra los cardenales, qué podría esperarse de los demás príncipes? Aun en el supuesto de que hubiese razones para proceder contra Lerma, S. M. debía acudir al Papa, que era el verdadero y único juez que podía entender en aquella causa; si éste hallase culpa en el cardenal, le impondría la pena merecida, del mismo modo que habían procedido sus antecesores en casos análogos. (73)

Algo influyeron estas gestiones en la situación del duque de Lerma, porque al convalecer de una gravisima dolencia se le autorizó para residir en Valladolid, (74) aunque no fueron obstáculos para que D. Juan Chumacero de Sotomayor, fiscal del Consejo Real, prosiguiese su demanda enderezada a que devolviese las enormes sumas que había defraudado al patrimonio regio, por entender que en dichas mercedes no concurrió la voluntad libre de S. M. (75)

(73) Niuna podestà terrena per grande che sia nè por qualunque cagione o sotto qualsiasi pretesto ha ragione o legitima autorità di giudicare le persone de cardinali, e se alcuni principi l'hanno tal volta fatto o siano per farlo, sono tanto gravi le censure e le maleditioni date loro da sagri canoni e concilii e constitutioni apostoliche che ben è mestieri, che sia grande la divina misericordia verso di loro a non permettere che i flagelli delle pene temporali non li perseguitino. Bibl. Corsini, Roma, Cod. 33 D. 23, ap. PASTOR, *Storia dei Papi*, t. XIII, pág. 76.

(74) Cartas del duque de Lerma al cardenal Ludovisi, secretario de Estado. Tordesillas, 11 de octubre, y Valladolid, 12 de noviembre de 1621. Bibl. Vat. Barberini Latini, 8569, fols. 24-26.

(75) Una de las mercedes que le hizo Felipe III fué la de 15.000 salmas de trigo en las tratas de Sicilia, que después se le permutó por 72.000 ducados de renta y en tiempos de Felipe IV le fué suprimida. Vid. «*Relación de los servicios del duque de Lerma.*» Bibl. Nac. Madrid. Mss 7377, fol. 349. «*Orden que Felipe IV dió al presidente de Indias, D. Fernando de Carrillo, para que se averiguasen las mercedes hechas al duque de Lerma por dicho Consejo en tiempos de Felipe III.*» Ibid. Mss. 1871 (1). Otra análoga en el Mss. 2352, fol. 450, «*Orden a Domingo de la Torre para que embargase al duque de Lerma 72.000 ducados de renta.*» Ibid. Mss. 18718 (95). «*Carta del Duque-Cardenal de Lerma a Phelipe 4.° dándole gracias por los 70.000 ducados de renta que le había quitado...*» Valladolid 3 de abril de 1621. Ibid. Mss. 2352, fol. 318. «*Petición que dió don Juan Chumacero contra el Duque-Cardenal de Lerma sobre las exorvitantes mercedes que gozaba en el tiempo que estubo en la gracia de Felipe III.*» Ibid. Mss. 2355, fols. 466-473 v.° y *Apéndice*, doc. XIV.

Mientras se sustanciaba este proceso no cesaba el duque de escribir y mandar emisarios a Roma para que S. S. le favoreciese, lamentándose del abandono en que le tenía el nuncio Alejandro de Sangro, patriarca de Alejandría. «Yo estoy destruydo, Señor Ilustrísimo, en reputación, en salud y en hazienda, sin hazerse caso de mi dignidad y sacerdocio, y si el nunzio nuebo no lo remedia, tengame V. S. I. por muerto»... «Lo que pido es la libertad de mi persona y hazienda, y como S. Sd suele amparar a sus hijos y subditos no me falte a mi que soy todo suyo y de V. S. I. lo seré hasta la muerte.» (76) Tampoco el nuevo nuncio, Inocencio Massimi, obispo de Bertinoro, satisfizo con su gestión al duque de Lerma. Habíase dicho que la Junta no entendería en sus pleitos, a pesar de lo cual se señaló día para el principal de ellos; reclamó ante el nuevo Papa, Urbano VIII, suplicándole que volviese hacia él sus poderosos ojos para poner fin a sus trabajos. (77) El obispo de Bertinoro no tuvo acierto en las diversas gestiones que se le encomendaron, y aunque el gobierno de Felipe IV se oponía a que fuese llamado a Roma, por tratarse de persona grata, a fines de 1623 hubo de salir de España.

El nuevo nuncio, Julio Sachetti, obispo de Gravina, trajo instrucciones precisas y terminantes para que se permitiese al duque de Lerma su traslación a Roma. (78) Las gestiones de su nieto el duque de Uceda y de su sobrino el conde de Lemos, unidas a las apremiantes instancias del enérgico Urbano VIII, aliviaron la situación del anciano cardenal-duque, reduciéndose las cosas a términos de composición y concediendole algunas de las rentas que se le habían quitado. El 22 de enero de 1625 escribía al Pontífice en los términos siguientes:

---

(76) Carta de Lerma a Ludovisi, Valladolid 10 de agosto de 1622. Bib. Vat. Barb. Lat. 8569. fols. 33-34. En sucesivas epístolas insiste sobre los mismos asuntos y ruega a S. S. que interese al nuevo nuncio para que no le abandone como el patriarca de Alejandría. El cardenal Trejo y el conde de Lemos, que pasó a Italia, hicieron gestiones en su favor. Ibid. fols. 35-36, 37, 39, 42-43.

(77) Lerma al Papa, Valladolid 14 de junio de 1624. Bibl. Vat. Barb. Lat. 8569, fols. 49-50.

(78) Pastor, *Storia dei Papi,* vol. XIII, pág. 371 y sus notas. Véase también en la Bibl. Vat. Barb. Lat. 8569, fols. 4-4 v.°, una carta de Lerma sobre su deseo de ir a Roma, con una nota del Papa para que el nuncio remueva todo impedimento.

Esta fué la última carta escrita por el duque a Urbano VIII. El sábado 18 de mayo de 1625 falleció en Valladolid a los setenta y un años de edad.

* * *

«La carta de V. S^d de 15 de diciembre he rreciuido y todo el consuelo que he esperado de su piedad y protección; con esto, señor nuestro, he despedido la vejez y la memoria y pena de los trauajos que Dios me dió; sea su divina magestad vendito y guárdenos la santísima persona de V. B. como la cristianidad y la Santa sede han menester.» (79)

En la Bula de provisión del arzobispado de Toledo, el papa Paulo V señaló al infante un coadministrador en el gobierno espiritual y eclesiástico de la diócesis. Lo temporal correspondería directamente a don Fernando, que cuando llegase a los treinta años se haría cargo del gobierno completo, previas su ordenación y consagración. El 5 de mayo de 1620 se dió la posesión a S. A. que jamás puso los pies en Toledo. El rey Felipe IV proveía los cargos y disponía a su antojo todo lo relativo a la archidiócesis por medio de coadministradores de su confianza. (80) En 1632 partió para Italia el cardenal-infante, nombrado gobernador de Flandes, y entró en Bruselas el 4 de noviembre de 1634, después de haber intervenido en la gloriosa victoria de Nordlingen (5 de septiembre de 1634).

Al morir en 1641, decía en su testamento: «Suplico a Su Magestad, que ya que en vida no cumplí el deseo que siempre tuve de entrar en la Santa Iglesia de Toledo, se sirva de que mi cuerpo sea enterrado en la Capilla de N. S. del Rosario, fundando en ella alguna memoria, la que le pareciere a Su Magestad.» Ni aún así pudo reposar en su sede, por haber dispuesto Felipe IV que su cuerpo recibiese sepultura en El Escorial, como se realizó el 29 de junio de 1642.

La intriga del P. Aliaga convirtió en cardenal y arzobispo a un príncipe que no había nacido para tales menesteres. Su temperamento y sus aptitudes le inclinaban a la vida militar, en la que ob-

(79) Bibl. Vat. Barb. Lat. 8596.

(80) Sucedieronse cuatro en este cargo: el doctor Alvaro de Villegas; el cardenal Zapata; D. Juan de Pereda, obispo de Oviedo; D. Francisco de Mendoza y D. Diego González de Castejón, obispo de Lugo. Vid. CASTEJÓN Y FONSECA (DIEGO), *Primacía de la Iglesia de Toledo*, Madrid (s. f.)

tuvo notables éxitos. Su estado clerical frustró las posibilidades de sucesión legítima, y la desmedrada rama española de los Austrias se extinguió en la subsiguiente generación. Parece como si un destino fatal pesase sobre los Habsburgos hispánicos, reducidos ya desde los tiempos de Carlos V al mínimum de descendencia masculina. Los retratistas de Corte entregaron a la posteridad una pálida y curiosa galería de príncipes e infantes malogrados, que arranca del desventurado hijo de Felipe II y llega hasta el príncipe D. Baltasar Carlos. En ella ocupa un lugar destacado el retrato del cardenal-infante pintado por Antonio van Dick.

C. PÉREZ BUSTAMANTE.

* * *

APÉNDICE

I

Al Duca di Lerma è ritornata di nouo la malinconia in modo che li proprij seruitori fuggono di parlarli. Il Confessore di S. M.tà disse al Rè ch'è impegnato tutto quello che hà et che non può essere in stato peggiore di quello in che si troua. Sua M.tà lo disse al Duca il quale parlò col Confessore diciendoli, che non sapeua per che causa haueua detto quello a S. M.tà. Il Confessore gli rispose, che non sapeua con che ragione l'hauesse potuto dire il contrario, et che gli disse molti altri particulari: Delli quali il Duca si resentì assai, et inuiorno il confessore a Madrid, doue si amalò, et hora è ricascato con pericolo, et dice, che non uol seruir più, et ch'è una gran cosa che il mondo habbia ad essere gouernato dal Duque di Lerma et ho per facil cosa, che lo mutino, dandoli qualche uescouato.

Un soldato entrò circa un mese fà in camera del Duca di Lerma, et gli diede una lettera, la quale conteneua molte cose tra la sua persona et il gouerno et il Duca stette in letto tre giorni con gran trauaglio. Sono state messe in pregione più persone, et si è usata diligenza esquisita, et il soldato non si è mai trouato, ne si sà chè si sia. La mala sodisfatione tra il Duca di Lerma et la Contessa di Lemos continua tuttauia. Il Rè hà

dispiacere di questi disgusti, et ella pensa con l'occasione del male di uenirse in casa sua, et mostra uolontà di non uolere ritornare più a palazzo.

Il Cardinale di Toleto si è partito con poca sodisfattione et in soma ui è quasi una guerra ciuile...

Il Duca di Lerma adesso stà con l'humore di farsi frate.

El nuncio al cardenal secretario de Estado. Madrid, 20 de octubre de 1606. A. S. V. Col. Borghese, II-272, fols. 64-65.

II

Perchè la graue inflrmità del Card.le di Toledo cuando anco S. S.ria Ill.ma per questa uolta la scompasse, arguisce assai prosima la uacanza di questo insigne Arciuescouato, et la prouisione del nuouo sucessore è per andare annessa a molte circonstance et rispetti de quali non sono relativam.te a quel tempo, ma anco fin da adesso, per le cose che al presente corrono *conuiene che N. S.re per servitio della Sede Apostolica et per sua quiete propia ne stia anticipatante informato*, tengo che sia obligo del mio offitio dar ragguaglio a V. S. d'alcune cose che nella presente materia mi occorrono. Dico dunque che ò S. M.tà provederà questo così ricco Arciuescouato et primo di tutta Spagna per solo favore aggratiandone persona meramente amata, o per merito in soggetto che tra gli altri sia opinato di qualche eminenza. Nel primo caso sono entrato in gran sospetto che il Duca di Lerma animato dalla sua gran fortuna, non sia anco entrato in quest'altra pretensione et l'arguisco, ben che S. E. non mi l'habbia mai communicato, da questo intento desiderio che mostro di esser Card.le perchè non intendo io che habbia per questo disegno alcuno di ritirarsi come da principio io andauo imaginando, anzi cauandone più tosto il contrario dall'ultimo ragionamento che in questa materia passò meco et comprendendo dall'altra parte dall' ambasciata del P.re Federigo che in questo istesso tempo dell infirmità del Card.el suo Zio non solo non se gli extingue, anzi se gli accende maggiormente questa Sete, non so che conseguenza farmi senon che non potendo parer cosa se non sproportionatissima far un mero laico di primo salto così gran pastore d'anime ambisca una dignità per farsi per essa scala all' altra senon più grande almeno per le circonstanze che ui concorrono molto più desiderata. Nel secondo caso prouedendosi la detta Chiesa por opinione de meriti, uado discorrendo che per la gran scarsezza de soggetti eminenti il Vescouo di Conca si troui assai innanzi almeno nel concetto esteriore della multitudine, riservandossene fuora i giuditij più scelti che siano più le cose a dentro per esser Prelato an-

tiano d'anni et d'offitio, gran limosiniero, di pura et casta uita, fortificato de parenti et d'amici et di sangue d'una famiglia delle più nobile di Spagna. Hora in qualunque delle due risolutione che S. M.tà cadesse parmi di riconoscerui molti graui inconvinienti, perchè quanto al Duca di Lerma seben io mi lasci assi *ingannar in qualche cosa dall affectione* che ueramente a S. E. porto per molte sue buone parti *et per haverla conosciuto* sempre sig.re pio et benefico et ben inclinato alle cose Ecc.ce *in credere che N. S.re* potria cessando gli altri rispetti, come di Francesi et simili, dislmular qualche cosa quanto alla dignità Cardinalitia ogni uolta che la cosa si terminasse in acrescere solo questa honorificenza et ornamento alla sua persona senza passar più auanti, et che questo stante l'altre circonstanze che ui concorrono non fosse nè per far cattiua apparenza nel conspetto del Mondo, con tutto ciò passandossi più auanti et in un governo Ecc.co così grande et di tanta grande cura d'anime come questo di Toledo, non saprei ne meno come imaginarme di poter per qualunque rispetto applaudere ad un così fatto pensiero. Quanto poi al Vescouo di Conca, se ben molte delle sopradette qualità si trovino veramente in lui, con tutto ciò lo ueggo composto d'ingegno così torbido, et uiolento, et così amico de liti, et di nouità, et sopra tutto perturbato di modo da passioni che di ordinario ua ricoprendo tosto il mantello della conscienza et della santimonia, che senza dubio salito a questa dignità la prima di Spagna gli andariano per la testa molti concetti, conche non dico che si auenturasse affato il respeto debito alla Sede Ap.ca, ma almeno nasseriano assai spesso nuoue occ.ne di disgusti et da inquietar l'animo di N. S.re perchè il parlar de Concilij nationali et altre cose simili in questo Prelato sono propositione assai ordinarie. Io preuedendo tutte queste cose et considerando esser molto importanti, et che non preuedendole in tempo fin da quest'hora il rimedio poi saria stato molto più difficile, mi resolue il'altro giorno tenerne un lungo ragionam.to col P.re Confessore, tacendogli però il particolar del Duca di Lerma et la sua pretensione al Cardinalato perchè ho hauuto sempre per massima certa in cosa che tocchi l'interesse o dell'uno o dell'altro, non mettermi mai fra loro, mà come l'istesso Duca non si è astanuto aprirsi quanto al Cardinalato con el Padre Federico, che non sa tener secreto, et l'istesso haurà forsi fatto con altri, senza ch'io u'entrassi di proposito da se stesso u'entrò il Padre Confessore medesimo, et si il suo uoto preualerà appresso S. M.tà come è certo che non lascierà di esser di molto peso ben compresi o che non otterrà il Duca la nomina, nè meno per il Cappello et tanto più se fosse ordinato a questo, o uero ottenendola non lascierà almeno di esserne un fracasso grande tra loro, perchè il Padre non mi parue niente animato a uolerglila lasciar passara netta. Quanto

il Vescouo di Conca anco Paternità l'intende per il uerso che l'intendo io, perchè essendo stato in altri tempi stretto molto d'amicitia seco, la cuale si roppe poi pèr un tiro che gli fece il detto Vescouo, et credo anco in gratia pur dell'istesso Duca, lo conosce fin dentro delle medolle dell' anima; ma perchè tra questi due soggetti in un preuale l'estremo fauore del Rè, et nell'altro la maschera della santimonia, la quale non è cosi facile a discoprirsi per rapressentar nell'apparenza del mondo diversa figura di quello che è, in effetto, ne ui è hora altro Prelato che gli possa far gran concorrenza, risolse il detto Padre che non ui soprastasse quasi altro rimedio da sfuggir uno delli due scogli, quanto desuiare la pratica nel Principe D. Ferdinando terzo genito di S. M.tà, dando l'amministratione con dispensa de N. S.re a qualche altro Prelato honorato et da bene che administre et habbia cura del governo di quella Chiesa; concetto del quale si bene adesso et altre uolte se n'è parlato assai per la Corte, con tutto ciò per l'alienatione che mostra il figliuolo dalla chierica, mi ha detto altre uolte il Padre Federico, che teneua il Rè et il Duca che fosse sproposito, ne meno a pensarui, il che per quello che si ua scoprendo hora debbe esser facilmente detto dal medesimo Padre in gratia d'esso Duca et per applaudergli come è sua usanza in altre cose. Hora dice il Pre. Confessore che solo che S. M.tà si lasci intendere alguna parola del figlio, sarà forza che il Duca et tutti gli altri si ritirino adietro; et io soggiongo che quando ciò riesca, potrebbe susseguentem.te anco essere che se il Duca pretende il Cardinalato in ordine a questa dignità, disperato che sia di essa sia facilm.te per desistere anco da premere più S. S.tà nell'altro punto. Tutte queste cose mi sono parse di gran qualità et degne che fin d'adesso ne debba esser ragguagliata V.S. Illma. et N. S.re

El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 26 de febrero de 1615. A. S. V. Col. Borgh. II-260 folios. 24-26, original cifrado.

III

Sabe el Duque de Lerma cuanto le estima Su Santidad y su deseo de complacerle en todo, pero lo que escribe V. S. sobre su pretensión al cardenalato es cosa para pensarla muy bien, tanto más cuanto que estando S. E. en el estado en que se encuentra puede ser de gran utilidad no sólo para las cosas de S. M., como ha sucedido en el pasado, sino también para las cosas eclesiásticas. Si continúa aferrado a su resolución no parece que pudiera ser con otro fin que el de retirarse de los negocios, los cuales vendrán a padecer, y por esto S. S. le exhorta a pensarlo bien y V. S. procurará con estas consideraciones quitárselo de

la cabeza y que esté satisfecho de no haber sido promovido. Si no se aquietase, válgase de las razones que se dirán, porque por muchas causas obliga a S. S., quien después de haber disgustado a Francia al promover dos cardenales a su instancia, siendo el uno su sobrino y el otro un servidor tan querido, se pretendan nuevas ocasiones de disgusto y que lo que impidió la reina de Francia que se hiciese entonces, que poco altó, no podría hacerlo en este momento, esto es, que se retirase el embajador de esta Corte y acaso el nuncio de allá, y además Francia debe ser sostenida y protegida ahora por la Santa Sede y no abandonada como sucedería si fuese hecho cardenal el duque de Lerma, máxime en el modo que S. E. desea, «ciò è di esser fatto Cardinale subito solo, et innanzi la promotione.»

No vale decir que S. S. puede hacer como en el caso del cardenal de Toledo, porque éste, jesuíta, se hallaba en esta Corte, era predicador de Palacio y servidor del Papa Clemente y de los demás pontífices anteriores, y del duque de Lerma solo se sabe que es ministro principal de S. M. Si el duque desea firmemente ser cardenal (porque también podría haber sido cosa de un discurso o un simple pensamiento, como cuando le vinieron intenciones de hacerse dominico, «altre uolte di pigliar moglie et anco più de una uolta di retirarse dalla Corte»), como esto se debe saber muy bien, deberá contentarse con ser nombrado en compañía de otros, y no puede molestarse, porque tiene el ejemplo fresco de todos estos príncipes italianos, como Farnesio, Mantua, Florencia, Saboya (que es sobrino del rey), además de los ejemplos antiguos, como el hijo del rey de Portugal que fué creado cardenal por León X con el número 31. Y esto S. S. lo haría con mucho gusto cuando pudiese, porque ama mucho a S. E. y le satisfaría por decoro del Sacro Colegio y de esta Corte, tratándose de un sujeto de tanto mérito y calidad.

Sin embargo, V. S. debe tratar de reducirlo; con ello hará cosa estimabilísima para S. S. y no dudo que empleará todo su estudio y lo conseguirá, porque ninguno se puede convencer de que S. E. quiera ser cardenal con el solo fin de poner en un aprieto con Francia a la Santa Sede y a S. S.; ello sería una ofensa sin provecho por parte de S. E. de quien S. S. tiene un gran concepto. Hay además otra dificultad de mucha consideración, y es que por la Bula de Sixto V, publicada en Consistorio, se excluye del cardenalato no solo a los que tienen hijos ilegítimos, sino también a los que tienen hijos legítimos, por muchas razones que se expresan en la Bula; y esta parte de ella no se ha derogado ni dispensado, sino que está en plena observancia y por ella han sido excluídas personas de gran calidad. S. E. tiene hijos (varones y hembras) y nietos. Represéntelo V. S. para quitarle este pensamiento y procure que

quede lo más satisfecho posible. Se manda copia de la Bula. Guardaremos todo secreto. El rey de Francia por carta y por gestiones de su embajador desea la promoción del obispo de París y S. S. se lo prometió; si se faltase a esta palabra habría disgustos mayores de los que existen actualmente.

Carta del cardenal Borghese al nuncio en España, Roma, 6 de octubre de 1616. A. S. V. Col. Borghese, 1-60, fols. 221-222, cifrado.

IV

Charissimi in Christo fili noster salutem et apostolicam benedictionem.

A noi sono molto noti li meriti, pietà, e valori del duca de Lerma et l'affetto et osseruanza sua uerso di noi, e di questa Santa Sede. Et però nel desiderio che tiene il medesimo Duca di dedicarsi al diuino ministerio, e mutare habito con esser creato Cardinale, concorrendo anco in ciò la uolontà di V. M.tà come habbiamo uisto per la lettera, che di su mano propia s'è compiaciuta di scriuerci, andaremo disponendo le cose per ridurli, in quanto ci sarà possibile, al fine che V. M.tà desidera, non hauendo noi maggior contento, che quando possiamo sodisfarla, et honorar persone di si gran merito, come quella del duca. Et pregando Dio che custodisca e conserue lungamente V. M.tà la benediciamo di nuouo con tutto l'animo. Dat. in Roma nell Palazzo nostro Apostolico li 25 d'agosto 1617.

Paulo V a Felipe III. A. S. V. Col. Borghese II.-68. fol. 507.

V

Qui uiuono in così gran disunione i Duchi di Lerma et di Uzeda, padre et figlio, che temendo l'uno et l'altro l'autorità che tengono appresso S. M.tà non potrà non sentirne grandmo danno come già in effetto ne sente il seruitio publico se queste discordie vanno auanti. Una delle principali occasioni alle discordie consiste in uoler omniman.te Lerma che l'offittio di Cameriera Magre della Principessa si dia alla Contessa di Lemos sua figlia, et in non consertirglilo Uzeda, come quello che giudica non mettergli conto che il Conte di Lemos s'introduca per quella strada a guadagnarsi la gratia del Principe, alla quale esso Lemos aspira così aperiamte che ne pensa ni tratta d'altro. Fuora di questo corrono ogni giorno occni nuoue di disgusti, perchè gli humori sono diuersissimi, et Lerma sofre di mala uoglia che nelle consulte secrete che l'uno et l'altro fanno a S. M.ta il figlio gli contradica, il che suol succe-

dere molto spesso et massime in quelle cose che Lerma suol pigliare con strema uehemenza, perchè quello de che Uzeda abborrisce singolarmente nel padre sono alcuni simili desiderij inmoderati, fuor di questo et di quello che dice mirar il seruitio publico et di S. M.tà dice esso che sempre s'inginocchierà innanzi a i piedi del padre, et come che S. M.tà si mostra nel più delle cose inclinato ad esso Uzeda, imaginisi V. S. Illma. che Lerma uiue alle uolta con la inquietudine como se stesse nelle bragie et ultimante che S. M.tà ando a Rangiuiz et egli si trattenne un par di giorni quà per negotiar con l'Ambre di Venetia, gli parue un'hora mill'anni andarsene anch'esso subito a Rangiuiz per non lasciar campo libero al figlio di star con S. M.tà senza l'assistenza sua. Poco dopo S. M. inuiò a chiamar il Padre Confessore non ben guarito di una infirmità di molti giorni di febre che ha patito et si crede acciò si adoprasse in ponerli di accordo, ben conoscendosi che per questo rispetto le cose andauano male. Detto Pre. Confessore anco non è tornato et non si sà ni che sarà data la cosa, ben che egli sia molto più amico del figlio che del Padre, ma sarebbe assai necesso cha questi intrichi si accordassero perchè il loro mal effetto non rifflette solo quà, ma anco in Italia, et per tutto il Mondo, stante che queste inquietudine priuate interrompono notabilmte il corso delle cose publiche, del che mi è parso conueniente dar particolar ragguaglio a V. S. Illma. acciò sia informata di quanto quà passa.

El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 6 de mayo de 1617. A. S. V. Borghese II-250, fol. 65-66, cifrado.

VI

Solo in arriuando una giornata uicino a Madrid, mi è peruenuto a notitia la partita del Sr. Card.le di Lerma da questa Corte, di che, con altra aparte, scriuo a V. S. Ill.ma: questo inaspetato accidente m'ha dato da pensara circa'l Capello Cardenalitio che porto a S. S. Illma; la consideratione della dignità che tengo mi rappresenta esser'più conueniente di far quì quest'attione, che altroue, lontano della mia residenza appresso la M.ta del Rè: mà dall'altro canto, per esser'questa una prerrogatiua personale, per honorar questo signore, mi pare, che s'egli mene farà gagliarda instanza, potrò difficilm.te schifare, d'andar'a trouarlo. Andarò per tanto procrastinando, e differendo questo negotio quanto sarà in mio potere, affin che in risposta della presente mi giunga se sarà possibile, a tempo opportuno, il preciso ordine di N. S. e di V. S. Ill.ma secondo il quale dourò regolarmi.

Carta del nuncio, obispo de Amelia, al cardenal Borghese, Madrid, 24 de octubre de 1618. A. S. V. Spagna. 60-F, fol. 342.

VII

Paulus P. PI V.

Habiamo inteso con molto nro. contento che la Mtà. Vra. sia rimasta sodisfatta della gratia che da noi è stata fatta all'Infante Don Fernando, suo figlio, dell'Arciuescouato di Toledo, conforme a quanto le ha significato il Cardl. Borgia, intorno a che desideriamo, che V. Mtà. sia certa del nro paterno affetto, e della uolontà con che l'habbiamo fatta, che ueramente non potria esser maggiore.

Speriamo parimente, che per quel che toca l'amministratione di detto Arceu.to V. M.tà resterà a pieno sodisfatta con la resolutione che habbiamo data al medesimo Cardl. Borgia, facendosi con essa tutto quel che si poteua fare in questo negotio. E quanto al Capello o Cardinalato, la compiaceremos anco in questo uolontieriss.o fra qualche poco più di tempo, sicome con un altra nostra gli habbiamo scritto, per il continuo desiderio ch'è in noi di compiacer sempre V. M.ta massime in soggetto così eminente e persona del suo sangue. E pregando a S. D. M. che le conceda lunghiss.a vita con accrescimiento d'ogni felicità, di nuouo la la benediciamo con tutto l'affetto dell'animo nostro. Dat. in Roma nel Palazzo nro Apco li XI di Marzo 1619.

Paulo V a Felipe III. A. S. V. Col Borghese, 1-858, fol. 342, minuta.

VIII

Molto S.to Padre. Riceuei la lettera delli 11 di Marzo con la quale m trouo molto riconosciuto alla mercede che V. S.tà mi fa *con tante buone parole le quali stimo in luogo delle opere:* per il molto che deuo all'amor *ch'ella mi mostra che molto ben merito*. Ho differito la risposta per hauer lasciato in mano di V. S.tà la breue risolutioni che piglieria nel Cappello dell'Infante D. Fernando mio figlio, perchè il mondo intendese che materia tanto giusta corresse per la gratia di V. S.tà facendomela come l'ho supplicata. *La dilatione è stata tanta che mi ha stracco il pensiero* del quallo esco, ricordandomi che stando ciò nelle mani di V. S.tà non si penserà che sarà stato *disfauore della mia persona nè poca giustificatione della materia*, et poi in essa concorrono tante et tante parti di considerationi come il Card.le Borgia hà representato a V. S.tà et ella ha veduto *et la causa publica di questi Regni* (che si son consolati molto con la promotione dell'Infante mio figlio), *patisce già con tanta dilatione;* supp.co V. S.tà ch'hauendo inteso che la gratia dell'Arciuescouato aspetta quella dell Capello, sia seruita di considerar il referito et quello

che si deue scusar la nota che si è patita. Et quanto alla gratia di che ho suplicata V. Stà. sopra la comisione et Breue per la nominatione del Gouerre , mi rimetto a quello di che il Cardina.le Borgia la supplicherà da mia parte. N. S.re guardi V. S.tà per molto bene della sua Chiesa come la Christianità ha bisogno et io desiderio. Di lisbona li 2 giugno 1619. Molto humile et obediente figliuolo di V. S.tà. Il Re.

Carta de Felipe III al Papa Paulo V. A. S. V. Col. Borghese. 113-C-D. Fol. 234 (traducida al italiano y subrayada).

IX

Que recibió sus cartas fechadas en 28 y 29 de julio y 9 de agosto con el aviso de la promoción del infante D. Fernando y del capelo que S. S. le concedió y la Bula que toca a la administración, gobierno y percepción de frutos del arzobispado de Toledo hasta la legítima edad del infante.

Tardó en contestar a causa de la forma de la Bula, que es contraria al intento que pretendía y ataca a su reputación, por lo cual quiere que exprese su sentimiento.

La causa de pedir a S. S. el arzobispado y el capelo fué porque mi hijo quedaba por ahora con estas dos dignidades colocado como era justo, dadas las condiciones de su persona. Y si bien S. S. manifestó su intención de conceder por ahora la del arzobispado y diferir la del capelo, ya advertí que no se aceptaría ni quería que se publicase la una sin la otra.

Para la expedición de la Bula se siguió la separación que de aquella resulta, pues el arzobispado queda todo en lo espiritual y en lo temporal a disposición y beneplácito de S. S. y de la Santa Sede hasta la edad legítima de mi hijo, con particularidad de que no sea parte legítima en ninguna cosa espiritual ni temporal.

En esta y otras cosas la Bula va en derogación del Regio Patronato conquistado con sangre de mis antepasados y recuperado de los mahometanos, y S. S. no debe proceder de este modo. V. S. I. me dijo en su carta que S. S. nombraría temporalmente un administrador que me fuese grato; respondí que eso era derogar el Patronato y que no hacía falta Breve para nombrar Administrador, porque como Patrono me correspondía. Hay tres dificultades en esta Bula, referentes a la persona, gobierno y percepción de frutos, en las que debísteis reparar antes de consentir la publicación del capelo y la expedición de la Bula.

1.ª *Persona.* S. S. quiere ser señor en lo espiritual y en lo temporal del arzobispado, reputando a mi hijo como si no existiese, y se alejó de la expedición ordinaria de esta materia como yo lo suplicaba en la

presentación que hice de mi hijo, reconociendo el defecto de su edad y pidiendo en título o encomienda el arzobispado; esta forma ordinaria no se ha hecho y la podría y puedo suplicar a S. S. como la concedida a D. Alfonso de Aragón, hijo natural del Rey Católico, que le fué dada a los siete años para el arzobispado de Zaragoza en ejercicio y título con un coadjutor y siendo de edad de trece años se le quitó el coadjutor, sin que haya comparación con los respetos a la persona de mi hijo que son tan superiores; lo mismo se ha entendido de los infantes D. Sancho y D. Felipe, arzobispos de Toledo y Sevilla, hijos de D. Fernando el Santo, pero por ser muy antiguos no se hace particular relación más que la general de su menor edad y percepción de frutos y gobierno en el folio que se os mandó, y será muy justo que S. S. haga con mi hijo lo que sus antecesores hicieron con los míos.

2.ª *Gobierno.* Perjudica a mi Patronato porque S. S. da facultad al gobernador para que administre en lo espiritual y temporal a mera voluntad de S. S. con lo que ataca al Patronato Regio, y si esta cláusula sería impracticable en una presentación ordinaria de mi Patronato, no parece que, debiendo tener S. S. toda la clemencía posible con mi hijo, se ponga tal cláusula; así que S. S. no dispensa nada y le trata con todo rigor, por lo cual le expondréis mi sentimiento.

3.ª *Percepción de frutos.* Me ha sorprendido porque ignoro la causa de que S. S. me crea interesado en apoderarme de ellos, ya que tienen otros fines y sería causa de escándalo en estos reinos, pareciendo que con ocasión de la promoción de mi hijo se quiera dividir lo honorífico y lo útil del arzobispado entre S. S. y yo, teniendo cada uno su parte en lo que a ninguno toca. Sabe S. S. cuan lejos estoy de esta avaricia y os ordeno que os resintais con él y con quien convenga con la gravedad que el caso requiera, porque sólo he querido aplicar a mi hijo lo que es debido y lo que procede de mi Patronato y S. S. haciéndose patrón por mano del administrador quiere hacerme donación y que yo la reciba.

Hay otras cláusulas menores en la Bula que tocan al gobierno; diréis lo siguiente a S. S.: que me encuentro defraudado en el intento que tuve al proponer a mi hijo para que fuese cardenal y arzobispo, no queriendo que fuese lo uno sin lo otro, y deseo que se haga la demostración pertinente al caso. Que si S. S. reforma esta Bula y el agravio recibido en cuanto a mi Patronato, y lo hace como lo he pedido, la aceptéis en mi nombre, y si así no fuese lo representaréis estas causas, diciéndole que siempre me durará el sentimiento de que haya procedido conmigo con tan buenas palabras y rigurosas obras, y que para poner fin a esto nombraré inmediatamente una persona para la presentación del arzobispado,

pues no es justo que al cabo de diez meses de trabajos se hallen las cosas en esta situación. Me avisaréis con este correo para determinar lo que he de hacer.

Carta del rey de España al cardenal Borgia en la que se lamenta de algunas cláusulas del Breve expedido para el cardenal infante su hijo, en torno a la administración del arzobispado de Toledo. Salvatierra, 8 de octubre de 1619. A. S. V Col. Borghese, I-973, fols. 551-554.

X

Que en los particulares en que S. M. no está satisfecho, debe decirle que nunca ha hecho favores S. S. a S. M. (y le ha hecho muchos) sin que los ministros en lugar de agradecerlos no se hayan dolido o querellado; por eso no llama la atención lo de ahora. Se quejan de que no ha habido la celeridad debida en el asunto del Inquisidor Mayor. Aquello era ordinario; esto es extraordinario y a pesar de todo se ha resuelto con toda prisa; S. S. quería escribir personalmente al rey, pero tenía muchas ocupaciones.

En cuanto al administrador, no habiéndose dado en España las Iglesias a niños, S. S estudió los precedentes de Alemania, donde por razón de los herejes ha sido preciso conceder esta gracia, y halló, que a pesar de que en Alemania los Cabildos eligen los obispos y confirma la Santa Sede, esta nombra los administradores a su gusto y los Cabildos no han reclamado porque no es lo mismo elegir un obispo que un administrador. Con todo, S. S. dijo al cardenal Borgia que diputaría para la administración a una persona grata a S. M., lo cual quería decir que sería la persona nombrada por el rey, pero S. S. no insiste sobre este punto y enviará por administrador al nombrado por S. M., y así se dirá en la expedición que haga por Breve o Bula, con mención expresa del Regio Patronato.

No quiere S. S. diputar persona que tenga otra Iglesia Catedral con obligación de residencia, como ya lo ha manifestado al cardenal Borja, porque entiende que un obispo no debe dejar una Iglesia para gobernar otra. En este propósito referente al administrador, V. S. I. ha contestado bien al duque de Uceda, porque S. S. no aconsejó al rey que nombrase administrador idóneo, sino que le recordó las disposiciones del Concilio de Trento referentes a los príncipes que tienen Iglesia, y pluguiese a Dios que hoy no tuviese necesidad de estos recuerdos. En cuanto a la poca prisa para nombrar cardenal al infante, no creía S. S. que importase mucho, porque aseguró a S. M. que lo haría gustoso en esta promoción, y no suponía que diferir una gracia que depende totalmente de su arbitrio en sujeto de edad tan tierna fuese motivo para resentirse. No

es verdad que el cardenal de Saboya fuese tan tierno como éste, pues tenía quince años. Tampoco nos maravilla lo que V. S. I. dice de que algunos cardenales opinan que si S. M. apremia conseguirá lo que quiera, porque los que dicen esto se halian habituados a hacer tales oficios sin temor a ofender a Dios y a gravar su propia conciencia. Su Majestad apremia mucho a sus cartas y por virtud de mis oficios Su Santidad promoverá en seguida al infante. Puede V. S. decírselo a Su Majestad con su habitual prudencia, expresándole el deseo que Su Santidad tiene de complacerle.

Carta del cardenal Borghese al nuncio (minuta sin fecha). A. S. V. Col. Borghese, I.-858. folios 354-355 (extracto).

XI

Il Sr. Cardle di Lerma hà scritto a questi giorni una lettera con gran affetto alla Contessa di Valenza, già sua fauorita, ricercandola che si uolesse acassar seco, poiche si risolueua di uoler rinuntiar il Cardenalato. Questa Sra li rispose, escludendolo, et leuandoli ogni speranza di tal accasamto et l'hà poi mostrato a molte sigre. alcune delle quali me l'hanno detto, le sudette lettere di proposta et di risposta. La cosa si è diuolgato et pare a tutte che passi con poco decoro della dignità Cardenalitia. Non credo che il medmo Sr. Card. sia per far altra instancia per il Capello, ma quando lo faccia, io non mi risoluto se sia bene a darglilo, et per la causa detta di sopra et perchè hà mostrato di farne poco conto, mentre non l'ha uoluto fra hora, se lo demanderà, io l'anderò trattenendo in tanto che V. S. I. mi comandi quelche deurò fare.

El nuncio al cardenal Borghese. Madrid, 22 de Noviembre de 1620. A. S. V. Col. Borghese II-344, fol. 127.

XII

Il Sr. Cardenal Duca di Lerma excluso delle nozze, uuol passar al sacerdotio. Domenica XX del corrte. la sign. Contessa di Lemos mi mandò a chiamare e mi disse che'l Sr. Cardle. suo fratello si risolueua di pigliar gl'ordini sacri, e d'esser buono ecclesiastico, ma che prima di farlo haueua bisogno d'alco dispense, per le quali si scriueua a Roma, e che tanto il Sr. Cardle. quanto S. E. mi pregauano, ch'io uolessi aiutar questo nego appresso a N. S. et a V. S. I. e mi diede l'alligata lettera che il Sr. Card l. mi scriue. Yo le risposi che uolontieri haurei seruito il Sr. Cardle. e S. E. e l'assicurai che'l medo haurebbe fatto con ogni suo potere. Dopo, spento dal zelo, pregai S. E. a darmi licenza di poterle

parlar liberamente; e detto mi, ch'io dicessi pur quanto mi occorreua, le soggiunsi, ch'io ero restato molto marauigliato, non solo d'una uoce pub^ca ch'era corsa per la Corte, ma anco di copie de lettere, c'andauano a torno, che'l Sr. Card^le. Duca hauesse,senza licenza di S. S^tà, trattato di accasarsi, con che il Sr. Card^le. haueua mostrato di far poca stima d'una così gran dignità che l'istesso Rè non s'era sdegnato di domandarla per suo figliuolo, e fatto così poco conto di S. S^tà. che pur gl'era superiore, e che con tanto amore gl'haueua data quella dignità quando mostrò di desiderarla tanto.

Restó la Contessa, e disse che io haueuo ragione, e che il Card^e como non pratico de queste cose, non haueua pensato tanto auanti, e che quello c'haueua fatto gl'era stato fatto far da religiosi per iscarico di sua coscienza, tenendo certo che la Contessa di Valenze l'haurebbe escluso, e così haurebbe senza scrupulo potuto pigliar gl'ordini; replicai: E se la Contessa haurebe acettato? E poi la Corte non la dice così mà che si come altra volta il Sr. Card^le. ha tentata questa pratica, perchè hauesse efetto, così la tentaua adesso; e soggiunsi, che si il Sr. Card^le. sentiua carico de coscienza, doueua scaricarla prima di domandar il Cardinalato et non dopo d'hauerlo tenuto per tanto tempo, e se pur lo uoleua far adesso, doueua domandarne prima licenza a V. S. e no mostrar di stimar poco S. S^tà e meno la dignità; non seppe che replicar la Contessa, disse solo c'haurebbe operato con suo fratello, c'hauesse domandato perdono a S. S^tà. di questo poco auedimento.

Mando a V. S. I. copia delle lettere di proposta o risposta cerca l'accasamento sud^o, e parimente la stessa lettera che mi scrisse il Sr Card. Duca, che trata ancora di uoler pigliar il Cappello. E supplendo con l'annessa cifra, humiliss^te riuerisco V. S. Ilm^a. Di Madrid li XXIX di Xmbre 1620.

Carta del patriarca de Jerusalén, obispo de Amelia, al cardenal Borghese. Bibl. Vat. Barberin Latini 8285, fol. 12.

XIII

Que aunque no tiene cifra para escribir reservadamente, aventura esta carta cuyas noticias conoce por un señor principal que está al corriente de las cosas de Palacío.

«Sono molti giorni che il Principe di Espagna ha dato inditij d'hauer poca inclinatione uerso il Duca di Lerma, dispiacendo a S. A. la troppa bontà del Rè suo padre in fauorir tanto esso Duca. Et si bene por el rispetto et riuerenza che l'A. S. porta alla M.^tà di suo Padre, tiene celato più che può questo suo senso, con tutto ciò da pochi giorni in quà per certe occasioni ne ha data qualche dimostrat^ne di momento. S. A. mostra

d'hauer grande spìritu et di essere generoso, colerico e risentito; onde quando uenise alle sue mani il dominio, il che è parere di molti non sia per tardar gran tempo, poichè dall'ordinaria poca salute che da 17 mesi in quà dopo il ritorno di Portogallo suol tenere S. M.ta si fa giuditio di non molta soprauiuenza. È opinione che l'A. S. fosse per essere rigorosa contra li fauoriti di suo Padre. Il Duca d'Vzeda, per insinuar buona dispositione uerso di se nel Principe, ha tenuto per costume di mettere alli seruitij di S. A. senon persone dipendenti da se, et che potessero mantenere ben affetta l'A. S. uerso di S. E. ma questa manifattura è stato di poco frutto, anzi uogliano che di quì S. A. si sia irritata maggiormente, di che ce n'è stato un essempio molto fresco peruenuto alla notitia dell istesso Ré.

Il grande spirito et generosità così risoluta del Rè di Francia da quì non poca gelosia per il tempo in che S. M. Christma haurà stabilite le cose intrinseche del suo Regno, tanto più in considerat.ne della maniera con che hoggi passa quì il gouerno delle cose.»

El nuncio al cardenal secretario de Estado. Madrid, 16 de marzo de 1621. Bibl. Vat. Barberini Latini 8526, fols. 43-44.

XIV

EL REY

Mui Reuerendo en Christo Padre Cardenal Duq de Lerma del mi Consejo de Estado, mi mui charo y mui amado amigo=saued que el licenziado Don Joan Chumacero de Soto Mayor del mi Consexo de las ordenes q. por mi mandado hace officio de fiscal en las causas q. se tratan en la Junta particular q. se hace en mi corte de algunos ministros nuestros donde se trata de averiguar y calificar las mercedes hechas por el Rey mi s.r y padre q. este en gloria a vos y a vuestros hijos y criados actuales y q. lo an sido y hacer Justicia sobre ello en virtud de la comisión particular q. de mi para ello tienen los dichos Juezes presentó ante ellos en diez y nuebe de Siziembre de este presente Año de 1623 una peticion del tenor sigiente=M. P. S. el ldo Don Joan Chumacero de Soto Mayor del Consexo de ordenes y fiscal en las causas con el Cardenal Duq. de Lerma=Digo q. hauiendo reconocido su Mg.d luego q. entro en la sucesión destos Reynos el empeño y mal estado de su R.l patrimonio por el exesso grande de las donaciones q. se hauian hecho de las rentas y derechos R.les en perjuicio graue de la corona cuios reditos estaban Consumidos tres años antes de acauarse en consignaciones anticipadas con q. faltauan effectos presentes para obbenir a la conseruacion del estado R.l y deffensa publica destos Reynos mando se hiciese aueriguacion de

la dichas donaciones para que vistas por V. A. se examinasen en sustancia en los medios con q. se obtubieron y en los seruicios conq se hubiesen merecido poniendo en execucion la clausula del testam^to^ de su Mg.^d^ q. esta en el cielo y dando publica satisfacion a sus vassallos y exemplo a sus Ministros de la templança y moderacion con q. deuen usar de la gracia y clemencia R.^l^ y auiendo hecho relacion los secretarios de V. A. de las mercedes q. por sus officios se an despachado consta q. en el tiempo q el Cardenal Duq siruio a su Mg.^d^ q. esta en el cielo y ocupo el primer lugar en su gracia se le hicieron diferentes mercedes en rentas jurisdiciones tercias Alcaualas y ayudas de costa regimientos Alcaidias escriuanias y otros officios q. reducidos a sus generos y dattas son en la manera sigiente=Reciuio a titulo de aiudas de costa en diferentes partidas quinientos y sesenta y ocho mill ducados en beintinueue de otubre de 598. quarenta mill ducados en lo procedido de bienes q se confiscaron en dos Nauios de reueldes por zedula de su Mg.^d^ en el Bosque de Segouia refrendada del secretario Alonso de Muriel; en 6 de diziembre de 99 diez y seis mil y quatrocientos ducados como parece en quenta de Garci Mazo Tesorero g.^l^ en 24 de mayo de 600 catorce mill ducados por cedula fecha en San Lorenzo reffrendada del dicho secretario; en quenta del dicho Garci Mazo mill y nueue duc^os^ en los bienes confiscados de Don Jvan de Luna=Por zedula de ocho de junio de 602; en beintisinco de mayo de 615. cinq.^ta^ mill ducados por zedula dirigida al secretario Jvan de Cirica=en dos de diziembre de 1618 se dio licençia al mismo secretario para sacar del Reyno de Sicilia diez y ocho mill salmas de trigo liures de derechos con calidad q no se le hauia de pedir quenta de lo procedido dellas y auviendose vendido a Carlos Trata en cinquenta mill du^os^ se le entregaron al dicho Cardenal Duq por orden de su Mg.^d^ Para las obras de Denia se liuraron onçe mill ducados los dos mill en la Bailia general de Orguela y nueue mill en el seruicio de las vltimas cortes de Valençia pareze assimismo se le entregaron beinte mill ducados por Juan de Ceriça secretario de V. A. hauiendo entrado en su poder la dicha cantidad a titulo de gastos secretos=Tomó assimismo de Tomás de Angulo sinco mill y quinientos ducados de la cantidad que tenia para gastos secretos=Mandole dixiese en el descargo los auia dado a una persona por orden de su Mg.^d^ y auiendo mandado por villete suio se le consignasen a Otanio Centurion diez mill ducados en fondos debueltos del Reyno de Napoles a titulo de gastos secretos q. hauia hecho en seruiçio de su Mg.^d^ el dicho Cardenal Duq mando se le entregase la dicha suma a Juan Ladron de Geuara sin auer hecho los dichos gastos el dicho Octavio Centurion por cuia mano y con la misma capa de gastos secretos recivio otros ochenta mill ducados del precio en que

compro Tiberio Pintelo el officio de Gran canciller del Reyno de Napoles=En diez de febrero de 609 dio orden en nombre de su Mg.d el cardenal Duq al pressidente de Italia para q. entregasse al secretario Jorje de Tobar ocho mill du.os de q. no se le auia de pedir cuenta y se le entregaron de la misma orden al Duq de Uzeda a titulo de merced q. le hacia su Mg.d =Reciuio assi mismo en rentas rentables a mill y quatro cientos ducados en cada un año en merced q. se le hiço de la renta de esclauos de Lisboa y Cabo Verde desde beinte de agosto de 622 en primero de henero de 602 se le hiço merced de los derechos de mill quintales de clauos canela miel y anis de la India q. importaron hasta el fin del año de 1604 veinte y cinco maravedices de renta de juros en cada un año los cuales goço hasta el fin de 607 y montaron los reditos veinte mill y siete cientos y veintiquatro ducados y desde el principio de 608 en adelante en lugar de juro se le hiço md. de las tercias de lospa y Moza en el Reyno de Portugal perpetuas para su cassa y Maiorazgo que vallen nueue mill y cien ducados de renta en cada un año en nueue de marzo de 617 se le hiço md. perpetua de que pudiera sacar del Reyno de Sicilia veinte mill salmas de trigo en cada un año francas de todos derechos cargas e impositiones para sustento de la esquadra de Lerma q. valen quatro mill ducados de renta en veintitres de julio de seiscientos y uno se le hiço merced perpetua de qualquier derecho q. tubiesse sn Mg.d a todo lo publico y consegil, Baldio, Montes, y Pastos de la villa de Montessino con prohibición de caza corta y pesca en la dicha villa y su termino y de las alcaualas, tercias y demas rentas q. perpetuam.te pudiesen pertenecer a su Mg.d =en diez de enero de 1600 se le hiço merced perpetua de las Alcaualas y tercias de la villa de Ampudia q. estaua en caueza de un quento de renta, y para la execuçion y cobranza de las Alcaualas, tercias, seruicios y otras rentas de sus villas y lugares se le hiço merced perpetua en doçe de abril de seiscientos y tres de q. pudiese nombrar juezes executores y que estos pudiesen proueer y nombrar Alguaciles con bara de Justicia y salario a cuenta de los Consejos como por merced de su Mg.d no embargante q. las dichas villas no fuessen de la jurisdicion R.l ni del dicho Duq = en quinçe de Febrero de 599 se le hiço merced del lugar de Purroy en el Reyno de Aragon que vendio a Don Jvan Chauarri en dos mill y quinientos ducados de renta de Juro de a beinte=Hiçosele assimismo md. de seis regimientos de uno acrecentado y perpetuo en su cassa en la ciudad de Valladolid=otro en la villa de Madrid con calidad de primer assiento=y otro en la ciudad de Toledo, otro acresentado en la ciudad de Segouia=y otros dos en la ciudad de Guadalaxara y Tordesillas, obtubo demas desto onçe alcaidias la primera de la ciudad de Burgos en beintitres de henero de 599 con

quinientos du.os de salario q. se le acrecento en treçe de abril de 602 a dos mill y quatro cientos du.os y se le perpetuo la merced con mucha preheminencias=y por quinçe de mayo de 620 se reduxo el salario a trecientos du.os de renta en veintidos de otubre del mismo año se le dio la Alcaidia de la cassa R.l y Bosques del Abroxo con quarenta mill mrs. de salario=En seis de diziembre se le perpetuo la tenencia de los Palacios de Tordesillas con nuebe mill maravediçes de salario en veintinuebe de diziembre de seiscientos y uno se le hiço merced de la Alcaidía de las cassas de Valladolid con mil y docientos ducados de sueldo al año auiendo comprado las dichas cassas en beintisiete quentos ochenta y nuebe mill nueve cientos marauediçes pagadolas con juros q. no tenían cauimiento y vindiolas despues a su Mg.d en sesenta y quatro cuentos ochocientos y nobenta y siete mill y trecientos marauediçes por decir estauan mejoradas=En primero de setienbre de *605* se le dio la tenencia de la fortaleza de Simancas para el y para sus sucesores y despachó carta de priuilegio aparte por venta nueua de docientos mill mrs. de salario=en seis del mismo de *607* se le hiço merced perpetua de la Alcaidia de los Alcazares, Palacios reales y cauallerìças q. su Mg.d tiene en la villa de Madrid y de las cassas de campo y sol q. estan en termino della=en veinte de otubre del dicho Año se le dio la Alcaidía perpetua de la Rivera cassa y xardines de la ciudad de Valladolid=En quinçe de mayo de 610 se le hiço md. de la tenençia de los Alcazares de Toledo, puertas y puentes con uoz y voto en el Ayuntamiento y nobenta y ocho mill setecientos marauedices de salario=En diez de nouiembre de 612 se le hiço md. de un officio de Alcalde Mayor y ordinario de Antequera con voz y voto en con facultad de entrar con espada y daga en el Ayuntamiento=obtuuo fuera desto en beintiocho de diziembre de 598 la escrivanía de sacas de los Puertos de Gibraleon hasta Cartagena=La escriuanía de los hijos de algo de la Chancillería de Valladolid=La escriuanía del Ayuntamiento de la ciudad de Burgos con voz y boto de Regidor=Una escriuanía del numero y consexo de la villa de Villasandino, la escriuanía de numero y consexo de la villa de Sansona=La escriuanía del numero y Ayuntamiento de las villas y lugares de sancta Maria del Campo=Torquemada, Baquerìl, Capillas, Palacio del Campo, la escriuanía de Alicante y Origuela y sus Universidades de q. se le hiço md. en tres de abril de quinientos y noventa y nuebe y se perpetuó en doce de junio de *605* y vale en cada un año tres mil y doscientos y setenta ducados=en tres de abril de 602 se le hiço merced del officio de Tesorero de la Cassa de la Moneda de Burgos por juro perpetuo de heredad con facultad de poder nombrar los officiales Mayores y menores cuio aprouecham.to ha importado en cada un año mill

y quinientos du.os en tres de agosto de 618 se le hiço merced perpetua para su cassa de officio de Cap.n General del Reyno de Granada con mil y ducientos ducados en tres de agosto de 618 digo en beintiocho de junio de 615 se le hiço md. de officio de Corredor y Moxonero de la villa de Valdemoro q. vale mil ducados en cada un año en beinte de agosto de 616 se le hiço md. perpetua de los officios de fieles executores, Almotazenes, Corredores, Moxoneros, Vehedores de mantenimientos del Campo, Procuradores de causas y medidores y cargadores y otros officios q. proveiese su Mg.d mandados vender en las villas de Capillas, Vaquería, Sancta María del Campo, Pozo de Urrama, Roybela, Torquemada, Palacios, Hitero, Arganda, Mahamud, Fuentes, Macuecos, Malagar, Villamayor, Presencio, Melgar del susso=Y en tres de nouiembre del año de *617* se le hiço la misma md. en las villas de Ampudia, Lerma y Gumiel de mercado y demas de lo refferido se le hiço md. perpetua el año de seiscientos y tres de las Almadrauas del Reyno de Valenzia q. por zertificación y estimación de la contaduría del dicho Duq se estima en ciento beinte mill ducados y auiendo seruido a su Mg.d la villa de Madrid con la Manzana de cassas de sancto xines por la venida de la corte le hiço su Mg.d merced de ellas y se tassaron en cien mill ducados de que le a pagado la villa reditos a raçon de a veinte las quales dichas Donaziones se le deuen reuocar por los vicios de obbrepcion y surreption que en ellas interuinieron y todos los demas deffectos y nulidades q. protesto alegar y comprouar en el progresso deste Juicio y resultaren destos Autos que e aquí expressados=Lo otro porque los derechos uniuersal de los Reynos prohiuida la euagenacion de los bienes y derechos pertenecientes a la Corona respecto de estar vinculados por su Naturaleza y primera instituicion a la conseruacion y deffenssa del Reyno al socorro de las necessidades publicas y assi no es permitido del diuertirlos de su propia y natiua consignacion para benefficio y aug.to de un particular por no tener el Principe en estos derechos liure y absoluto poder sino un señorio imperfecto y limitado al usso y administraçion, Lo otro porq. no se puede presumir que en las dichas mercedes concurrio voluntad liure de su Mg.d por el perjuicio que dellas resultó a la Corona y a sus subditos q. infiere defecto de intencion en el principe por la importunidad y poder del donatario por los tiempos y ocassion en que se hicieron por las causas q. se expresaron no solo injustas sino inciertas y paliadas a titulo de gastos secretos siendo cierto no auerse hecho relacion a su Mg.d del valor de las mercedes q. hacia ni de las leyes y prohiuiciones que las impugnauan ni del estado del R.l patrimonio antes se lo procuraron encubrir porq. no impidiese esta noticia las Donaziones como fuera preciso y se deue creer de la sancta

intencion de su Mg.d cuia voluntad en esta parte no puede conuertirla en auerse declarado en su testamento en q. reuoca las mds que ubiese hecho de cossas y bienes de la corona de qualquiera de sus Reynos y señorios por no auer procedido de su liure voluntad, lo otro porq. estando dispuesto por Leyes del Reyno celebradas en Cortes y jurada por el Rey Don Joan y por todos sus sucessores y reuocada por su Mg.d con los mismos vinculos y firmesas que los bienes y rentas de la corona no se pueden enagenar sino es con mui urgente necessidad por raçon de grandes y leales seruicios q. alguno hiciesse en q. fuesse necessario al Rey de proueer mercedes q. las causas se examinasen por el consexo y seis Procuradores de Cortes no se guardando la dicha forma en las donaciones q. por su calidad la pedían y assi contubieron nulidad notoria e inagenable sin embargo de quales quier clausulas vinculos y derogaciones quedo del señorio imposicion de los bienes enagenados en la corona para que no solo sus sucesores sino el mismo que las dono pueda aprehender su posseción de hecho y sin conocimiento de causa=Lo otro porq. quando se hubieran de examinar oy las causas consta no auer seruicio q. mereciese esta renumeracion en todo ni en parte porq. los q. se alejan en algunos priuilegios de los Progenitores del Cardenal Duq. demas que no fueron de calidad muchos dellos q. pidiesen remuneracion ni quando la pidieron fue trancitoria su obligacion a su Mg.d que esta en el cielo tubieron en su tiempo auentajada satisfacion y los q. representa propios la parte fueron hechos en officios a que los deuio y en cuios emolumentos tubo paga competente quando ubiera seruido en ocupacion extrahordinaria auenturando su vida y consumiendo su hacienda tubo maior gratificacion q. hasta oy se ha dado a vassallo desta corona en los offiçios de Camarero y cauallerizo M.or con diez mill y cien ducados de renta de gaxes de q. hasta fin del año de seiscientos y veinte se le liuraron=veinte mill ducados en la encomienda Mayor de Castilla q. goça desde beinte de agosto de quinientos y nobenta y nueue y le ha valido docientos y cinquenta y cinco mill ducados demas destos, ciento y veinte mill ducados de sus reditos en q. tiene liure disposicion despues de sus días=en la encomienda Mayor de Calatraua de q. gozo desde Nuebe de agosto de 599 hasta q. tubo beintidos años Don Diego Gomez Sandoval su hijo para quien *se le* hiço md=en setenta y seis mill ducados que embolsó del salario de Capitan G.l de la cauallería de España desde primero de mayo de 603 hasta fin de agosto de seiscientos y nueue titulo introducido sin exercicio ni necessidad sino solo a fin de darle doze mill ducados de renta=En cien mill ducados q. se le liuraron en quinçe de Março de 599 a las arcas y en el Receptor del consejo de Indias para la dote de doña Joana de Sandoval condessa de Niebla su

hija=En la md. q. por su contemplacion se hiço a Doña Luisa de Sandoval su Nieta que casso con el Almirante de Castilla, para q. las doze mill tratas francas de la medida gruesa q. podía traer cada año del condado de Modica *las pudiese* sacar de las Baronías de Alacamo y Cayatafinia=En diez y nuebe mill ducados de renta q. en conzideracion de sus seruicios se le hiço merced a la Condesa de Lemos su hija los seis mill en fondos debueltos del Reyno de Napoles q. valuaron a raçon de tres y medio por ciento, y los treçe mill ducados en indios vacos del Peru=En los títulos de Consexero de Guerra y Estado=En tres títulos de Duq en su casa de varon en varon, y en el Mercado franco q. se le concedio p.ª las villas de Zea y Ampudia, Baldemoro, Torquemada y la exeption de las villas de Baldemoro y Arganda=En gran cantidad de rentas q. obtubo para sus deudos y criados y en otras muchas mercedes con q. no solo se empeño treinta mill ducados de renta de su estado gozando quatro mill ducados de alimentos y recobró algunos lugares q. estauan euagenados de su antiguo Mayorazgo, sino que augmentó su caza en juridiciones y rentas y edificios en summas increibles=Lo otro porq. las dichas donaziones fueron no solo in officiosas por su inmensidad sino de graue perjuicio a la Corona considerando su empeño; y el estado q. tenían al tiempo q. se hicieron en q. las necessidades publicas obligan a usar de Aduitrios perniciosissimos aestos reinos y grauar de nuebo a los Bassallos para el sustento de la cassa R.ˡ salario de los Ministros y deffensa de las fronteras=Lo otro porq. la merced q. se le hiço al dicho Cardenal Duq de los Regimientos refferidos esta por tres caussas prohiuida en las leyes del Reyno q. disponen no se puedan dar los dichos officios a ninguno q. no fuese vezino y morador del lugar donde fuere nombrado, ni pueda entrar en officio acrecentado ni tener dos officios acrecentados ni otros qualesquiera en un lugar o diferentes y en contrauención de las dichas leyes de la condicion de seruicio de Millones se hicieron las dichas mercedes sin interuencion de caussa justa. Lo otro porq. las mismas causas de prohiuicion corren en las escriuanías de q. se hiço merced al dicho Cardenal Duque assi respecto de la pluralidad como de no auer de assistir al usso y exercicio de los dichos officios y darse con esto ocassion a los graues daños que resultan de seruirse por substitutos o por arrendamiento=Lo otro porq. el numero de las Alcaydias fue execiuo de los . . . cuando no se suprimieron sus salarios para descargo del Patrimonio R.ˡ como fuera justo fue indecencia y desigualdad grande en perpetuar en su perçona y cassa onze Alcaydias quitando a su Mg.ᵈ y a sus sucesores la facultad de hacer merced a otros muchos cuios seruicios estan sin remuneracion y la piden sino con maiores causas con maior necesidad, y no se deue

conziderar la Alcaydia de las cassas de Valladolid por parte de precio en su venta, porq. equiparado este derecho fue su Mg.d lesso en la compra porq. auiendole costado al cardenal Duq beintisiete cuentos ochenta y nuebe mill marauediçes en beinte de diziembre de seiscientos las vendio en setenta y quatro cuentos ochocientos y nobenta y siete Mill tresientos y diez y siete Marauedís en onze de diziembre de seiscientos y uno a titulo de sus mejoras q. dixo auia hecho en ellas como Alcayde y esta commodidad se le pago con mill y docientos ducados de venta perpetuos=todo lo cual fué donacion digna de rebocarse=lo otro porq. la facultad de nombrar juezes executores y q. estos la tengan de embiar Alguaciles con salario contra los consexos para la execucion y cobranza de todo lo q. se le deuiere de sus rentas al dicho Cardenal Duq es de intolerable carga y graue perjuicio a los consexos y particulares por la ocassion q. consto se les da a que causen grandes costas por el aprouechamiento q. consigen en los salarios y hagan muchas velaciones por todo lo q. a V. A. supplicó que en aquella via y forma q. mas hubiere lugar de derecho reuoq. y anule todas las dichas mercedes y sus titulos para q. en ningun tiempo se pueda valer de ellas la parte contraria condenandole a la restituicion no solo de la suerte q. reciuio sino a sus reditos y emolumentos, sobre q. pidio cumplim.to de justicia con protesta q. hago de pedir la misma reuocacion en otras qualesquiera mercedes q. vinieren a mi Noticia =Otro si hago presentacion en comprouacion desta demanda de todos los Autos y papeles del juicio sumario de la manutencion y declinat.a =en la causa q. pende sobre la donazion de las quinçe mill tratas de Sicilia, otro si pido q. el dicho Cardenal Duq exiua los títulos de todas las mercedes referidas q. vistas protesto alegar mas en forma contra cada una de ellas pido ut supra—El Id.o Don Joan Chumazero de soto Mayor=De la qual dicha peticion por los dichos jueces os fue mandado dar traslado y que se diese emplazamiento para q. se os notificase embiasedes en segimiento del dicho negocio con señalamiento de estrados y para q. assi se haga y cumpla mande dar esta mi zedula=Por la cual os mando que desde el día q. os fuere leyda y notificada por Laçaro Gomez Sierra mi Portero de camara en vuestra persona pudiendo ser auida, sino diciendolo a vro Maiordomo Camarero, o secretario para q. os lo digan y hagan sauer por manera q. venga a vuestra noticia y de ello no podais pretender ignorancia hasta quinçe días, primeros sigientes de la dicha notificaçion los quales os doy por todo plaço y termino peremptorio embieis ante los dichos jueces vuestro Procurador sufficiente con poder bastante, bien instructo e informado en segimiento del dicho Negocio lo q. decir y alegar en guarda de vuestro derecho lo que decir y alegar

quisieredes y estar presente a todos los Autos hasta la sentençia difinitiua inclusiue y tacacion de costas si las hubiere que si embiaredes sigun dicho es los jueces de la dicha junta os oyran y guardaran buestro derecho, en otra manera en vuestra rebeldía no embargante auida por presençia veran el dicho pleito y causa y determinarán en el lo que hallaren por justicia sin os mas citar que para lo suso dicho os citamos y señalamos los estrados de la dicha Junta donde en buestra rebeldía seran hechos y notificados los dichos Autos y os pararan tanto perjuicio como si en buestra presencia se hiciesen y notificasen fecha en Madrid a dos días del mes de henero de mill y seiscientos y veintiquatro años—Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro S.r Laçaro Rios.

* * *

En la ciudad de Valladolid viernes diez y nueue días del mes de henero de mill y seiscientos y beintiquatro años yo Laçaro Gomez Sierra Portero de Camara de su Mg.d Auiendo venido de la villa de Madrid corte de su Mg.d aesta dicha ciudad a cumplimiento desta su R.l zedula despachada y señalada por los señores de su R.l Junta los señores Don Alonsso de Cabrera del consejo y camara de su Mg.d del mi sr Garciperez de Araciel Belenguer dadiz del dicho R.l consejo y del Doctor Geronimo Caimo y don Pedro Corçito Regentes del de Italia y reffrendada de Laçaro Rios secretario del Rey nuestro S.r y de la dicha R.l zedula contenida en las espaldas desta notificacion en seis foxas de papel con esta en la forma susodicha a su ex.a del S.r Cardenal Duq de Lerma en su persona estando en el R.l Palacio de su Mg.d y de la dicha ciudad=El cual auiendola obedecido bessado y puesto sobre su corona=Dixo q. lo oye sin perjuicio de la dignidad cardenalicia y lo q. a su derecho combenga y que de ella le de un traslado el qual le di a su ex.a en presencia de Juan de Arze su secretario y su camarero y de Pedro Lozano su contador y secretario y lo firmo de su acostumbrada firma fecho ut supra y luego dixo no se sentía con disposicion de poder firmar bastaua yo diese fee como otras veces testigos a la dicha notif.n y a todo lo suso dicho los dichos Joan de Arzeereruelo y Pedro Solorzano.

"EL CONDENADO POR DESCONFIADO"

Y

FRAY ALONSO REMÓN

Pórtico. - La razón de este estudio

Por primera vez, que sepamos, se escribe para el gran público el nombre de Fray Alonso Remón junto al célebre drama, cumbre de nuestro Teatro religioso. Y con la pretensión, que parecerá excesiva por venir de nosotros, de establecer, nada menos, el lazo que una obra literaria de tal magnitud tiene con su verdadero autor.

Pero ¿se da margen siquiera para tal problema? ¿No está definitivamente confirmado Tirso de Molina en la posesión de *El condenado por desconfiado?* ¿Por qué suscitar de nuevo esta cuestión tan debatida en la segunda mitad del siglo que nos precedió? ¿No han dicho la última palabra sobre el caso don Marcelino Menéndez y Pelayo y don Emilio Cotarelo?

No, el problema no estaba terminantemente resuelto. Basta, para probarlo, con que nos fijemos en el criterio dispar que han mantenido los dos esclarecidos hombres que acabo de recordar, aunque ambos sostienen la tesis tradicional, favorable a Tirso como autor de *El condenado*. La opinión común literaria española, que nunca pareció interesarse gran cosa por este problema, lo olvidó demasiado pronto dándole un corte brusco y expeditivo. Sin embargo, aquí y allá en este o en el otro escritor peninsular aparece de vez en cuando el problema como dudoso o no resuelto. [1] Autores extranjeros como Baist, Farinelli, Pfandl. v. g., van por el otro extremo, y tienen por resuelto el problema o lo pretenden resolver, pero en contra de Tirso.

1 Mención especial merece D. Julio Cejador, el cual, en un artículo de la *Revue hispanique*, aleja absolutamente del drama el nombre de Tirso.

No está, pues, de más un nuevo estudio sobre el autor de *El condenado por desconfiado.* Se continúa así una labor, que no debió ser disminuída ni menos casi del todo interrumpida cuando aún no era sazón. Y se continúa a la sombra del soberano maestro de la crítica hispana, en quien se halla un torrente de luz que puede esclarecer definitivamente este problema. En el estudio somero de un drama también discutido, *Los amantes de Teruel*, evoca Menéndez y Pelayo el nombre del P. Alonso Remón, cuya fama de dramaturgo le era bien conocida, como lo hizo constar en la impresión de la *Vida de San Pedro Nolasco*, comedia de Lope. El mismo nombre de Alonso Remón es el que se lanza aquí, pretendiendo reclamar para él un drama tan excelso como *El condenado por desconfiado.*

Buscaremos para nuestra tesis apoyos numerosos de toda especie. Más que a un orden riguroso de exposición, atenderemos a la eficacia. Estudiaremos antes, brevemente, los derechos de Tirso, Lope, Mira de Amescua y Alarcón, a la paternidad de este drama.

Dramaturgos que han figurado como autores de "El condenado por desconfiado"

I

EL MAESTRO TIRSO DE MOLINA

Tirso es el dramaturgo que se ha dado tradicionalmente como autor de este drama. ¿Razones? Numerosas y de no escasa fuerza. Primeramente, Tirso fué quien lo editó en 1635, y con su nombre ha figurado después en las nuevas impresiones. La crítica interna parece también favorecerle. Ilustremos este segundo aspecto de la cuestión.

Tirso de Molina, a la par que egregio poeta, se nos presenta como un buen teólogo. «Sólo de la rara conjunción de un gran teólogo y de un gran poeta en la misma persona pudo nacer este drama único», según la conocida expresión de Menéndez y Pelayo. En ese mismo sentir abunda don Emilio Catarelo: «Como Minerva de la cabeza de Júpiter, salió el *Condenado* hecho y derecho de la fantasía de un hombre empapado en estudios teológicos.» [1] Durán y

1 *Investigaciones bio-bibliográficas sobre Tirso de Molina*, Madrid, 1893, p. 103.

Hartzenbusch habían ya puesto de relieve la importancia teológica del drama, derivando de aquí un argumento a favor de Tirso. Escribe el segundo: «Este es el drama que, entre los doce de la *Segunda parte*, contiene bellezas de orden más alto; por esto, por el papel del gracioso y varias escenas de bandoleros y gente perdida en que parece notarse el estilo de Téllez, se le atribuye con la autoridad del señor don Agustín Durán.» [1]

Las últimas palabras copiadas ya se adentran un poco más en el estudio interno del drama. A ese matiz responde la siguiente página del ilustre Cotarelo: «¿Qué parte pudo tener Téllez en la composición de esta obra? Para mí, la principal: él debió de concebir el plan y escribir buena parte de ella. Considero obra de Téllez el acto primero, tal como está. La bellísima oda de la escena primera,

Dichoso albergue mío...,

es hermana de aquella otra,

Soledades discretas.

de la *Dama del Olivar*, ambas de gusto y carácter horaciano, sobre todo la segunda.

Conceptúo digno también del Mercedario el contraste que a las palabras de Paulo forman las de Pedrisco, y creo igualmente de la pluma maligna de Tirso la horrible lista de crímenes que hace Enrico, por algunas pinceladas como aquella de,

Seis doncellas he forzado;
¡dichoso llamarme puedo!,
pues seis he podido hallar
en este felice tiempo...» [2]

En nota se exhiben algunos textos de obras indubitadas de Tirso, relacionándolos con los versos que acabo de transcribir. La relación es puramente de concepto, sin que haya matiz alguno de expresión que la refuerce. Y a esto se reducen las pruebas de índole interna exhibidas por escritor tan capacitado como Cotarelo. Ni hemos hallado en otra parte mayores esclarecimientos. Acaso se los consideró innecesarios. Convencidos de antemano, nuestros tratadistas contemporáneos suelen enmudecer acerca de este problema, o, a lo sumo, consignan que algún autor no nacional niega a Tirso *El condenado por desconfiado*, olvidando inmediatamente la noticia

1 Vid. B. A. E. tom. V, *Catálogo razonado...*, p. XXXVIII, b,
2 Obra cit. pp. 106 y 107.

que nos dieron. Por mi cuenta, añado lo siguiente a lo escrito por Cotarelo. En el mismo relato de los crímenes de Enrico, se lee:

Porque supe que encerrado,
en casa de un pobre viejo,
estaba un contrario mío,
a la casa puse fuego;
y sin poder remediarlo,
todos se quemaron dentro,
y hasta dos niños hermanos
ceniza quedaron hechos.

Compárese con la baladronada soldadesca de Mansilla en *La huerta de Juan Fernández:*

Entré en una casería,
y hallando el horno encendido,
porque no fuí recebido
con amor y cortesía,
al huésped y a su mujer
metí dentro, donde asados,
vengaron a mis soldados,
y nos dieron de comer. [1]

En el auto de *La Madrina del cielo* hay, en mi opinión, mucho que se relaciona con el presente drama.

Será por insuficiencia mía, pero de la restante producción dramática auténtica de Tirso no he logrado sacar ningún otro argumento eficaz para esforzarle en la posesión de *El condenado por desconfiado*; escasas y ligeras probabilidades, pero nada más.

Sopesemos ahora la fuerza de los anteriores argumentos. El extrínseco o de autoridad no descansa sobre base firme y hasta se vuelve contra los patrocinadores de la solución a favor de Tirso de Molina. Este, directamente o por el intermedio de su sobrino Francisco Lucas de Ávila, publica *El condenado por desconfiado* en la titulada *Segunda parte* de sus comedias (1635). Esa colección contiene doce comedias, todas a nombre del Maestro Tirso de Molina. Pero leamos la dedicatoria «a la venerable y piadosa Congregación de los mercaderes de libros desta Corte», donde se escribe: «Yo, pues, por no incurrir (virtuosa Congregación) en lo que reprehendo..., la dedico de estas doce comedias, cuatro que son mías en mi nombre y en el de los dueños de las otras ocho (que no sé por qué

1 B. A. E., tom. V, p. 641, b.

infortunio suyo, siendo hijas de tan ilustres padres, las echaron a mis puertas) las que restan... *El Maestro Tirso de Molina.*»

Recibamos el testimonio sin prejuicios. De las doce comedias del tomo, cuatro pertenecen a Tirso, y las ocho restantes a otros autores o autor. Se encuentran entre aquéllas *Amor y celos hacen discretos*, *Por el sótano y el torno* y *Esto sí que es negociar:* en las dos primeras, en sus últimos versos, Tirso se declara autor, y la tercera, que es una refundición de *El melancólico*, no pudo salir más que de la pluma de Tirso. En esto están conformes todos los críticos. Respecto de la cuarta no existe esa misma conformidad: Harzenbusch y Menéndez y Pelayo, con más o menos resolución, se inclinan por *El condenado por desconfiado;* Cotarelo, por *La mujer por fuerza.* Nosotros creemos, más bien, que se trata de la comedia *Cautela contra cautela*, obra íntimamente relacionada con *El amor y la amistad, Del enemigo el primer consejo*, y otras auténticas de Tirso y en la que el sello del estilo y lenguaje de este autor ha sido reconocido por todos.

La opinión de Harzenbusch no es del todo categórica respecto de la atribución integral a Tirso de *El condenado*: «Las cuatro comedias de Tirso, como se probará luego (a lo menos respecto de tres), son el *Amor y la amistad, Por el sótano y el torno, Esto sí que es negociar* y *El condenado por desconfiado.* [1] La duda, significada en el paréntesis, se refiere a la última obra; las pruebas que se prometen son las que ya hemos transcripto, con la incertidumbre de aquel «el estilo parece de Tirso» y la invocación a la autoridad de Agustín Durán, perplejo el crítico en su propio juicio. Aunquo Menéndez y Pelayo se muestra más convencido, es curioso que después de su alegato a favor del dramaturgo mercedario, reanude su oración con un interrogante: «Y no admitiendo como de Tirso el *Condenado por desconfiado*, ¿cuál podría ser la cuarta comedia de este tomo que íntegramente le perteneciese?» Cotarelo, en cambio, se mantiene firme en su negativa: «Se creyó algún tiempo que lo fuese (la cuarta comedia) el admirable drama *El condenado por desconfiado*; mas creemos que ya no puede dudarse de que sufrió algunas, aunque pocas interpolaciones; pero torpes hasta el extremo de introducirle versos de Lope de Vega». [2]

1 B. A. E. tom. V, *Catálogo razonado* de las comedias de Tirso, p. XXXVII.
2 N. B. A. E. *Comedias de Tirso de Molina*, tom. I, p. LX.

Incorporadas al teatro de Tirso tres de las cuatro comedias, con absoluta certeza, y otra con gran probabilidad, y que no es *El condenado*, parecían definitivamente apartadas de aquel dramaturgo las ocho restantes comedias, una de las cuales sería este drama, en conformidad con la afirmación de la dedicatoria. Pero no es así, por virtud de una hipótesis o teoría que no dudo en tachar de malhadada. Oigamos a Hartzenbusch, de quien Cotarelo no se ha apartado gran cosa: «Pero leyendo con atención las ocho restantes *(comedias)*, se observa que todas tienen más e menos mérito; que a pesar de su mérito, adolece cada una por sí de gran desigualdad, y que si bien es cierto que no pueden atribuirse a Téllez muchos pasajes de ellas, otros parecen de su mano: circunstancias que me obligan a creer que los ocho dramas fueron escritos por Téllez asociado con otros, como era tan común entonces, y que los colaboradores quisieron que sus tareas llevaran el nombre del autor más esclarecido. No será ninguno de aquellos dramas todo de Téllez; pero en todos habrá un acto suyo.» [1]

De ser verdadera esta hipótesis, tendríamos que los colaboradores renunciaron modestamente a exhibir su nombre a favor de Tirso, y éste aceptó, pero con la salvedad de hacer constar que las comedias no son suyas. Todo muy alambicado y fuertemente inverosímil. Además, aplicando tal hipótesis o teoría a cada una de las comedias discutidas, resulta que en algunas de ellas, aun para sus patrocinadores, la intervención de Tirso es inadmisible; y entonces, se acude a los refundidores y hasta a los cómicos. Un poeta o poetas refundieron obras de Tirso, y luego presentan a éste, para la impresión, las piezas refundidas y estropeadas. Y Tirso tiene la mansedumbre de imprimir las malas copias y no los buenos originales. Con razón Menéndez y Pelayo considera esto absolutamente improbable y hasta bufo.

Nosotros tenemos formulado nuestro juicio sobre estas hipótesis, que el insigne Maestro califica de ingeniosas, pero inadmisibles. Su quiebra la hemos experimentado en varias de las comedias de la colección, y opinamos que no tienen rigurosa aplicación en ninguna. Hay que volver a la inteligencia llana de las palabras de Tirso en la *dedicatoria*. Ya hemos comenzado a andar por ese camino en

1 B. A. C. tom. V, *Catálogo razonado...*, p. XXXVII.

nuestra tesis doctoral, *Fray Alonso Remón*. Pero ahora debemos concretarnos al presente drama.

En *El condenado por desconfiado* fracasa la teoría de los colaboradores. Fué el primero en aplicársela don Emilio Cotarelo en sus celebradas *Investigaciones bio-bibliográficas*. Ya hemos trasladado las afirmaciones del historiógrafo-crítico, no exentas en su génesis mismo de alguna vacilación. En 1906-1907, los colaboradores casi han desaparecido, ocupando su lugar los interpoladores cómicos: «La parte que de esta comedia corresponde a Tirso no es pequeña... Abandonada luego por el autor, sufrió en poder de los cómicos algunas modificaciones poco esenciales, pero que bastaron a Tirso para negarle su filiación por entero». [1] Nos parecen excesivos estos escrúpulos de Tirso. ¿No estaban en el mismo caso de este drama otras muchas comedias a las que su autor no les negó la filiación? ¿Por qué tal excepción con el excelso drama teológico, que tanta gloria literaria le podía dar? Si eran tan pocas las modificaciones, la inserción de unos versos ajenos y poco más, ¿por qué Tirso no limpió su obra de tan exiguos pegadizos y la admitió en su casa? Si por el año de 1635 desdeñaba el teatro, lo que no es absolutamente cierto, ¿por qué el prurito y puritanismo de autor dramático cuidadoso?

El pensamiento de Cotarelo, sin embargo, ha evolucionado bastante respecto de este drama y demás obras discutidas, en sentido de dar en ellas mayor intervención a Tirso. Esta evolución fué debida a la aparición del interesantísimo artículo de Menéndez y Pelayo sobre Tirso, en sus *Estudios de crítica literaria*, segunda serie (1895). En aquel artículo se escribía: «Para explicar estas deficiencias de estilo, supone el Sr. Cotarelo, tomando un término medio, que el plan y muchas escenas de *El condenado* son de Tirso, pero que en el texto actual hubo de intervenir la mano de algún colaborador o refundidor. Ambas hipótesis, aunque ingeniosas, me parecen inadmisibles. La primera, porque si hay obra que excluya toda idea de colaboración es *El condenado*, cuya poderosa unidad orgánica es uno de los méritos más patentes. La segunda por parecerme de todo punto inverosímil, como ya queda dicho, que Tirso llevase su longanimidad hasta el extremo de imprimir, en vez de sus propias comedias, refundiciones estropeadas por otros» (pgs. 181 y

1 N. B. A. E. tom. 9. *Catálogo razonado del Teatra de Tirso*, p. XV.

182). El argumento de Menéndez Pelayo es demolédor y aun alcanza a las modificaciones que a vista de él introdujo en su teoría don Emilio Cotarelo. Debemos, sin embargo, a éste gratitud por su firmeza, frente al coloso de la crítica española, en sostener la oposición a Tirso, si bien limitada.

La hipótesis de los colaboradores o refundidores no tiene, pues, aplicación al presente drama. La cuestión queda, por lo mismo, reducida a saber si *El condenado* es o no es una de las cuatro comedias pertenecientes a Tirso. Irresoluto el pleito por el simple testimonio de autoridad, hay que acudir a los criterios internos. Así lo han hecho los patrocinadores de la tesis de Tirso para afirmarla integral o parcialmente, y nosotros les acompañaremos para impugnarla en absoluto.

El condenado por desconfiado es obra de un profundo teólogo, ergotista agudo y vigoroso. Cierto de toda certeza. Ese teólogo, afirma Menéndez y Pelayo, no puede ser Lope de Vega, ni Alarcón, ni Mira de Amescua, ni Calderón; a estos dramáticos, capaces de crear interesantes obras de honda conmoción espiritual, les faltaba teología bastante para alcanzar la altura del gran drama. Rindamos nuestro juicio ante el egregio Maestro. Pero había otros varios nombres de comediógrafos españoles de entonces, fuera de los excluídos y distintos del M. Fray Gabriel Téllez, buen teólogo indudablemente. ¿No puede estar el autor de *El condenado* entre los dramáticos no mencionados? No es imposible, y nosotros creemos haber encontrado ese autor.

Tanto como el teólogo brilla en el drama el hombre de honda espiritualidad religiosa, una espiritualidad quejumbrosa, torturada ante los juicios divinos y ante los destinos humanos, envuelta en luz y tinieblas, jubilosa con las misericordias de Dios, estremecida por los castigos irreparables del pecador. La del autor es un alma trágica, que se asoma frecuentemente al borde de abismos obsesionantes y terribles. Y por otro extremo, ¡cómo se aquieta en las misericordias de Dios, cómo encalma gustosa en el suavísimo seno de la piedad divina! En el drama se ve al predicador celoso, al consejero de almas, al guía espiritual. Ese hombre ¿es Tirso de Molina? No neguemos la posibilidad; pero admitamos que la hondura religiosa, la preocupación moral no son ordinarias en Tirso y hasta parecen en oposición con el carácter del hombre y del poeta.

Sin duda advirtió esto Menéndez y Pelayo, cuando señala en esta obra un mérito particularísimo de índole espiritual, que redime a Tirso de la profanidad advertida generalmente en sus obras, aunque el Maestro se muestra con el dramaturgo no sé si sobradamente piadoso. Manuel de la Revilla niega altura religiosa a la producción dramática de Tirso, y aunque este juicio peque acaso de severo, no se puede negar que la ansiedad espiritual que alienta a través de este drama se armoniza muy difícilmente con el espíritu de aquel poeta dramático y escritor en prosa. Mi ilustre maestro, don Américo Castro, en su prólogo de la edición de *El Burlador de Sevilla*, insiste certeramente en las analogías teológicas del último drama y *El condenado por desconfiado*, derivando de estas analogías un argumento favorable a Tirso, como autor de *El Burlador*. No admitimos la derivación; pues para nosotros flaquea una de las premisas y no recatamos nuestras dudas de que el drama de Don Juan pertenezca verdaderamente a Tirso. Es curioso desde luego que la forma literaria de ambos dramas, y más en *El Burlador*, haya merecido no leves reproches de los críticos. [1] También se recuerda *El mayor desengaño*, pero esta obra queda muy distanciada de *El condenado*.

El creador de *El condenado por desconfiado* fué un gran teólogo y hombre de hondísima espiritualidad, pero también fué un poeta grande. Cierto de toda certeza, seguiremos afirmando; pero se trata aquí de un poeta más atento al fondo que a la expresión de la belleza literaria. Lo hubimos de hacer constar en nuestro estudio sobre Fray Alonso Remón. Olvidé yo entonces que había un gran valedor de mis observaciones: Menéndez y Pelayo, en su mencionado artículo. Leámosle ahora: «Es cierto que *El condenado por desconfiado* no presenta muy de bulto los caracteres habituales de la dicción poética de Tirso, y hasta por la constante gravedad de estilo y la sobriedad en la parte cómica, se aleja de la manera dominante en las obras más populares de su repertorio. Pero estas no son su teatro entero, sino una pequeñísima porción de él, y bien miradas las cosas, no hay menor diferencia, por ejemplo, entre el género de *La prudencia en la mujer* y el de *La huerta de Juan Fernández*, con ser una y otra obras indisputables de Tirso. A tan grandes y soberanos ingenios no se les puede encasillar en una sola de sus mani-

1 No guardamos reservas para con los lectores. El caso de *El Burlador* y *Ninfa del cielo* es idéntico, para mí, al de *El condenado*.

festaciones. No conoce a Shakespeare quien conozca sólo cuatro o cinco de sus grandes dramas, o al revés, cuatro o cinco de sus comedias. La singularidad de estilo de *El condenado*, la mayor atención que en él se presta al concepto y menor a la expresión, la relativa pobreza de su forma poética, que parece calculada para no abrumar y obscurecer con inoportuno follaje el pensamiento que el autor quería tener siempre fijo en la mente de sus espectadores, son consecuensia natural del tema elegido; y a un drama excepcional sin duda entre los de Tirso (aunque en *El mayor desengaño*, y en otras comedias de santos, mostró que no le faltaban alientos para repetir la tentativa) correspondía una ejecución algo insólita también, y apartada de su estilo más habitual. Al revés de lo que suele acontecer en nuestros poetas del siglo XVII, el *Condenado por desconfiado* está admirablemente pensado y sólo medianamente escrito. Tal contraste, mucho más de reparar en Tirso, que considerado como hablista y escritor es sin disputa el primero de todos ellos (sin exceptuar el mismo Alarcón, más correcto, pero más pobre y más seco) es lo que más ha hecho vacilar a la crítica, y lo que todavía hace que muchos conserven dudas sobre este punto. La concepción es reflexiva y madura; la ejecución parece rápida e improvisada» (págs. 180 y 181).

¡Curiosa página! Por ella debe ser considerado Menéndez y Pelayo como el más certero y vigoroso impugnador de la tesis de Tirso. Sí; porque después de sentadas tales premisas o afirmaciones, que son verdaderas, nada puede el intento de explicación aguda, docta, pero fundamentada tan débil, incompleta y contradictoriamente, que, sólo por respeto al insigne Maestro, esquivamos escribir aquí la impugnación tan obvia, que se ocurre a cualquiera. Sólo en el caso de que los testimonios extrínsecos o de autoridad fueran terminantes, admitiríamos tal explicación sin discutirla, por áspera que se nos hiciera; pero aquel caso no se da, y lo que se buscaba era suplir tal falta con el estudio interno del drama. El recuerdo de *El mayor desengaño*, aunque tan repetido, no es convincente; cronológicamente es sin duda anterior a *El condenado por desconfiado*, cuyo autor lo pudo tener en cuenta al escribir su obra.

Insistimos en esto de la forma literaria del drama. Hartzenbusch considera *El condenado* como la comedia peor reproducida de la colección, haciendo de ello responsable al impresor. ¿Por qué no tam-

bién al autor? Porque eso se aviene mal con la pluma de Tirso. Hartzenbusch corrige con frecuencia el texto primitivo o acepta correcciones ya hechas, añade o suprime detalles; acota muchísimo. Así resulta el texto más afinado, la versificación más correcta. El juicio de Menéndez y Pelayo, formulado sobre el texto de *Autores Españoles*, aun cabe, pues, exacerbarlo. En *El condenado* no sólo hay «pobreza relativa de versificación», sino descuidos manifiestos de pluma y hasta defectos indudables. En solo la escena primera del primer acto, el texto de la B. A. E. introduce siete u ocho variantes, prescindiendo de acotaciones. Fijémonos en una de las variantes.

Texto de 1635.	**Texto de Hartzenbusch.**
Salgo a ver este cielo,	Salgo a ver este cielo,
alfombra azul de aquellos pies hermosos.	alfombra azul de aquellos pies hermosos
¡Quién, ¡oh *celestes cielos!*	¡quién, ¡oh *celeste velo!*
rasgar pudiera un poco	rasgar pudiera un poco
aquesos tafetanes luminosos	*aquestos* tafetanes luminosos
para ver...	para ver...

No todas las variantes tienen igual importancia, y hasta las hay equivocadas, pero sí cabe afirmar que dan un texto con menos asperezas y más acomodado a la pluma de Tirso, para quien se hacen. La expresión «¡oh celestes cielos!» no deja de ser chocante y juntamente reñida con el consonante «cielo»; pero acaso fué escrita por el autor, que difícilmente puede ser Tirso. No es muy natural el apóstrofe: «¡oh celeste velo!», y más cuando se habla inmediatamente de tafetanes, que afectarían a ese velo. Los tafetanes envuelven, metafóricamente, a los cielos, pero no al celeste velo. Con la crrección se han querido evitar tres defectos de expresión literaria: una redundancia verbal, una rima defectuosa y la repetición del consonante.

No se puede tachar, en general, de prosaico el lenguaje de *El condenado por desconfiado*, pero con alguna frecuencia su poesía se mantiene en una línea no excesivamente alejada de la prosa, y de una prosa mansa y sin grandes destellos literarios. Todo en disonancia con la poesía y prosa de Tirso. Añadase a esto la ausencia, bien podemos decir que absoluta, de aquellas formas y vocablos típicos, que no faltan nunca en las buenas comedias del donairoso dramaturgo.

Ante estas observaciones sobre el estilo y lenguaje de *El condenado por desconfiado*, cabe afirmar con bastante seguridad que el autor apenas puede ser Tirso de Molina. Cuando tengamos un texto genuino del drama, expurgándolo de la mayor parte de las variantes que introdujo Hartzenbusch, se comprenderá mejor tal aseveración [1]

Una objeción, para nosotros fortísima, en contra de la tesis de Tirso nace del hecho, asegurado, de que en *El condenado* hay resonancias demasiado manifiestas de obras de otros autores. Sin ánimo de agotar el repertorio y sin pretender que siempre el influído sea este drama, recordamos *El esclavo del demonio*, *El telonario* y *Mesonera del cielo*, de Mira Amescua; *El tao de San Antón*, de Claramonte; *Las dos bandoleras*, *La buena guarda* y *El remedio en la desdicha*, de Lope, y muchas, muchísimas obras en poesía y en prosa de Alonso Remón.

El caso de Mira de Amescua lo estudiaremos luego. Las más claras referencias vienen de *La Mesonera del cielo*, pero acaso esta obra es posterior a *El condenado por desconfiado*.

El tao de San Antón precedió seguramente a nuestro drama. Aquella obra ha llegado hasta nosotros en una impresión qne su editor moderno, Adolfo Schaeffer, fecha antes de 1616. Señalemos algunas concomitancias entre ambas obras.

Del Tao de San Antón.

(Sale Aurelio, de monje, y Panuflo, donado, cada uno cargado con un haz de leña).

AUR. Bestia me hizo mi pecado,
y el haz no me da molestia,
porque después que soy bestia,
parezco muy bien cargado.

PANU. Yo también, que al haz me aplico,
y hecha una bestia estoy,
y tras otra bestia voy,
seré, mi padre, borrico.
.....
Señor, pues para mi bien

De El condenado.

(Sale Pedrisco con un haz de hierba...)

PEDR. Como si fuera borrico
vengo de hierba cargado,
de quien el monte está rico:
si esto como, ¡desdichado!,
triste fin me pronostico.
¡Qué he de comer hierba yo,
manjar que el cielo crió
para brutos animales!
.....
.....

1 La selección hecha por Samuel Gili Gaya, *Biblioteca Literaria del Estudiante*, sigue casi siempre el texto de 1635, utilizando parcamente las variantes de Hartzenbusch. Nosotros seguimos la edición primera, respetando la división en escenas de la B. A. E.

me haceis borrico, os suplico
que me hagais como el borrico,
que os metió en Jerusalén.

(Jorn. II, p. 110, ed. Schäffer. I.)

. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .

(Jorn. I, esc. II.)

Si, cual pienso, Claramonte es aquí el imitado, pagó de esa manera lo que antes él había hecho respecto de una obra anterior sin duda a la suya.

PRÓDIGO.—Si a mi padre obedeciera,
con sabello respetar,
ni comiera este manjar
ni estos baldones oyera.
Mas, pues le dí tal molestia
y cual bestia le perdí,
sirva a las bestias aquí
y coma manjar de bestia.
. . . . . .
¡Ay de mí, qué gran molestia!
¡Qué gran castigo, ay de mí!
Mas, pues cual bestia viví,
como manjares de bestia.
(El hijo pródigo, fol. 12 r., ms. B. N. 15312).

Otro detalle. Aurelio, encontrándose en el monte con su antigua amante Matilde, va a sucumbir a la tentación; antes se despoja de sus hábitos de monje con la *Thao* de San Antonio. La situación guarda alguna analogía con la de Paulo al despojarse del saco de ermitaño, que ha vuelto a tomar con el intento de reducir a Enrico.

AUR. El *tao* me perdonará;
pero gimo y David llora.
(Quítase el hábito de fraile).
Quedaos vestido, por mi bien vestido,
y por mi mal dejado entre estas breñas.
. . . . . .
Aquí os quiero dejar en esta quiebra,
donde funda preciosa veros puedan
las aves fieras y la tigre hircana,
que mirándoos dirá que fuí culebra...
(Jorn. III, p. 128).

PAULO. Dejad de cubrir, sayal,
mi cuerpo, pues me está mal
según siente el corazón,
una rica guarnición
sobre tan falso cristal.
En mis torpezas resbalo,
y a la culebra me igualo;
mas mi parecer condeno,
porque yo desecho el bueno,
mas ella desecha el malo.
Colgad ese saco ahí,
para que diga, ¡ay de mí!:
«En tal puesto me colgó

Paulo, que no mereció
la gloria que encierro en mí.
Dadme la daga y la espada,
esa cruz podeis tomar...
(Jorn. II, esc. XVII).

Otro detalle:

AUR. Y cuando miro lo poco
que Dios pide al pecador,
para volverle a su amor,
de placer me vuelvo loco...
....
Un «¡ay, pecar no quisiera!»
es la moneda que quieres.
(Jorn. II, pp. 117 y 118).

PASTORCILLO. Esta es su misericordia;
que con decirle al señor:
«pequé, pequé», muchas veces,
le recibe al pecador
en sus amorosos brazos.
.....
(Jorn. II, esc. XI).

También aquí cabe afirmar que Claramonte, si fué imitado, lo cual no aparece tan claro, a su vez él había imitado un pasaje de la *Santa Catalina* y aún otro de *El católico español.*

CATALINA.—Una cosa mi memoria
a considerar se extiende:
por *cuán poco precio* vende
Dios a los hombres su gloria.
Cosa es que causa espanto,
que dé Dios a aquel y a mí
por una blanca que dí
lo que vale precio tanto.
(*Santa Catalina*, jorn. I, fol. 10, ms. B. N. 14767, núm. 4).

TEODOSIO.—Pequé, mi Señor pequé.
ya me confunde mi error,
Peccavi, pequé, Señor,
in caelum et coram te. [1]

1 (*El católico español*, jorn. III, fol. 17 ra. ms. íd. núm. 1).

JOSÉ L. TASCÓN.

(Continuará)

Correspondencias literarias del siglo XIX

EN LA BIBLIOTECA DE MENÉNDEZ Y PELAYO

LAS ORDENA Y PUBLICA

JOSÉ M.ª DE COSSÍO

(Continuación)

CARTAS DE DON AURELIANO FERNÁNDEZ GUERRA A CAÑETE

La comunidad de ideas políticas y sentimientos religiosos, cooperó sin duda a la intimidad de la relación amistosa entre Cañete y don Aureliano Fernández Guerra (1816-1894). Nacido en Granada vino a Madrid con un destino en Gracia y Justicia, y por su propio valer llegó a ocupar el cargo de Secretario General de Instrucción Pública. A su valimiento en tal puesto acudían los escritores necesitados, y de ello hay pruebas abundantes en este epistolario. Su verdadera personalidad es la de erudito investigador de nuestros tesoros literarios. Fué Académico de la Española, y la lista de sus publicaciones es muy dilatada. La que sin duda la ha dado más popularidad es la de las obras de Quevedo, de la Bibl. de AA. EE., y a ella alude en alguna de las cartas de esta correspondencia.

[472] San Ildefonso, 14 de Julio de 1847.

Queridísimo Manolo: pocas veces me he hallado en mayor apuro que en el que me tiene el ver de hacer observaciones a la oda preciosísima de nuestro amigo. Tu carta no llegó a mis manos hasta el día 12 (4 despues de escrita) y esta es la hora en que de ellas no se me ha caído. Por fín me resuelvo a emborronar de disparates este papel, pues aun cuando podía declinar la jurisdicción por no ser tribunal competente, sentiría que el caballero Baralt no llegase a ponerlo en su punto, y dudase acerca de los sentimientos de entrañable apasionada benevolencia que le profeso. Hace tiempo que tengo perdidos los memoriales, y el gusto lleno de moho, polvo y telarañas con el fárrago y baraunda de los ex-

pedientes: mis aficiones y manías son las del siglo del rey que rabió; y es difícil ponerse a las alturas de la inspiración y del entusiasmo, cuando desde que se levanta el telón hacemos el propósito de ir como cuervos a la carne muerta. Yo soy poco apropósito para corregir, porque no sé hacerlo bien, y porque conozco lo difícil que es hacer, y lo desalmado que es criticar. Estoy convencido y cierto de incurrir en lo mismo que advierto: y sobre todo vivo muy despreocupado por que el Apolo de Belvedere no deja de ser la primera obra de arte por que el mármol tenga algunas manchas, o esté corrido en alguna parte, o algún cabello no tenga la morbidez y blandura de los que esculpía el alfahanero Emilio. Basta de preámbulo.

El pensamiento de la oda está magistralmente desarrollado, el plan tiene toda la sencillez ética, todo el entusiasmo de Píndaro, con el juicio de Horacio y la unción, y la fé y el sentimiento de Fr. Luis de León. Yo autor de ella apenas la tocaría ya; puesto ahora en el lugar del vulgo meticuloso y necio, haré por buscar lunares aun en donde no los haya, aunque me toque el desairado papel de Iriarte creo, cuando se trató de presentar en un periódico de aquel tiempo como en estreno llena de gazafatones la oda de Batilo, del terso Melendez.

Nuestra lengua adolece de poseer muchas palabras en las terminaciones *ante* y *ente*, cuyo abuso, especialmente en finales de verso, le dan a este una ampulosidad y mal sonancia que desagrada sobre manera. Pudiera tal vez limarse un poco en la oda a la Anunciación estas terminaciones que la dan un si es no es de sonsonete: y rayo las siguientes: *asienta, sustenta, ostenta* (tres verbos seguidos): *flotante, sonante: gentes, fulgentes, consientes: adelanta, santa, planta: trasparentes, ardientes, diligentes: montes, horizontes: planta, garganta, canta: acento, aliento, viento: reverentes, gentes, frentes: llanto, santo, manto: inflamante, arrogante.*

Es gala del metro evitar que sean con frecuencia verbos consonantes de verbos, adjetivos de adjetivos, &., y esto se hace más preceptible cuando tres de estos o aquellos van de corrida como sucede en la estrofa 10ª, y 11ª.

Ninguna de estas pequeñeces conoció Homero ni Horacio, y sin embargo, no han podido rivalizar con ellos los preceptistas. Veamos cada estrofa por sí.

1.ª

Si se dijera que «junto al trono de Dios se asienta eternal el gran

poder que sustenta los orbes», habría más grandeza y propiedad (a mi entender) que no haciendo que Dios siente en su trono este poder. El verbo asentar activo es anfibológico y no tan poético como en significación recíproca

«de gloria y luz donde eternal se asienta.»

3.ª

¡Magnífica estrofa y magnífica imagen! ¡Diantre con el *ogo ago!* ¡Lástima que la voz *astrónomo*, que es menos vulgar, no haya pasado al terreno de la poesía! Pero quietos y adelante. ¿Habría alguna voz de pueblos antiguos dados a la astrología, con que significar astrólogo? Mas ¿dónde la habrá, y esdrújula para que el verso corto tenga la robustez que tiene el presente?

4.ª

Bellísima estrofa.

5.ª

La estrofa 5.ª y la 14.ª están diestramente trazadas, y sus imágenes se desarrollan con viveza y lozanía; pero teniendo ambas los consonantes *cielo* y *suelo*, piden que en algunas de ellas se varíen, que pudiera tal vez hacerse más fácilmente en la primera. En una composición de cortas dimensiones y de grande importancia, debe intentarse mejorar esto que algún ridículo crítico pudiera llamar pobreza.

6.ª

No sé por qué el pronombre *cual* me hace cosquillas. La estrofa concluye fria, debiendo terminar con el pensamiento capital de ella, según reglas incontestables. El apóstrofe que hace el poeta es bellísimo, natural, convenientemente colocado; pero concluye en el tercer verso, pareciendo los otros traídos para completar la estrofa. ¿Cómo se pueden manchar las plumas de los ángeles bajando a la tierra? ¿Se ha dicho antes que la tierra estuviese contaminada? Y si se dice ahora o se quiere dar a entender, (lo que es muy bello) ¿se podría hacer una buena y propia *sinécdoque* con las plumas de los ángeles? ¿son sus distintivos? ¿pueden tomarse en la acepción de alas, cuando nos las pintan en las cimeras de sus capacetes? Siempre me parece encontrar vislumbres y sombras de oscuridad en el final de esta estrofa; tanto más cuando todavía no se ha dicho por qué Dios en vez de castigar a la tierra contaminada se determina a redimirla. ¡Qué venturosa nueva, escuadrón di-

vino, anuncias con tus cánticos a las gentes del valle de Eva, en el vicio y en el escándalo encenegado? ¿Cómo han podido merecer piedad del altísimo? Pára tu vuelo, y no quieras manchar tus alas, afrenta al claro sol, con el hálito envenenado del infierno. La estrofa 7.ª escede a toda ponderación.

8.ª

No creo que pueden correr las últimas palabras de la estrofa. La voz *planta* no significa *ademán* sino en lenguaje vulgar y queda en este sentido fuera de la oda.

11.ª

«Sobre ti descendió». ¡Cuidado! Es menester decir «A ti descendió», u otra cosa equivalente.

12.ª 13.ª y 14.ª

Inspiradísimas: feliz ocurrencia y desempeño en la primera: la grandeza de Isaías en la segunda: y dulzura en la tercera como de miel hiblea.

15.ª

La palabra «buenos» me huele a periódico, y parece mezquina. ¿Y por qué no «hombres»? Por lo demás esta estrofa es del mismo troquel que las anteriores.

16.ª

Esta lira bien puede levantarse a las de Fr. Luis de León. Sin embargo no me llena el *temorosa*. No sé de teología, pero creo que se teme de la crueldad, de la soberbia; pero no de la bondad suma, de la omnipotencia divina; de quien es padre y autor del universo, de quien es hijo de su misma obra. Si el *temerosa* es propio, acaso no esté bien preparado de antemano.

18.ª

¡Qué buena estrofa! ¡Qué bien concluye!

19.ª

¿Habrá propiedad en decir que el labio *mece* el acento en una persona que no es tartamuda? Creo que debe meditarse esto.

«Qui variari cupit rem prodigialiter unam
delphinum sylvis appingit, fluctibus aprum.»

El verso «el dulce labio, tu más dulce acento» no está bien acentua-

do, por que el *tú* no es pronombre personal (en cuyo caso estábamos fuera de la cuestión) y sí posesivo.

17.ª

Se me quedaba esta estrofa trasconejada. Tampoco es verso fluido «escogido *campeón*, con firme planta.» La voz campeón tiene tres sílabas, y es siempre de difícil colocación en el verso. La elipse que viene a hacerse en el presente es violenta y produce un sonido ingrato.

20.ª

Aquí está bien el «sobre tí». Esta estrofa y la siguiente son un cuadro admirable.

22.ª

Es nuevo y sublime el pensamiento de quedar ya unidas para siempre la tierra y el cielo. Los dos versos finales de la estrofa dicen menos y entibian el arrebato que produce la lectura de los tres anteriores. Me escarabajea la orla del manto de Dios, con el Iris, cuando San Juan me coloca a Dios tan admirablemente en el apocalipsi debajo del Iris, sentado sobre el mundo, &, &, &, y cuando recuerdo de esto un cartón de Rafael que arrebata. Ruego a mi amigo Baralt que mire esta indicación como la única de que tengo conciencia y convencimiento.

23.ª

Yo, que quisiera conservásemos algo del hermoso hiperbatón de nuestra lengua madre, aplaudo el régimen de *infamante*, adjetivo, demostrativo de *fallo*. D. Juan Nicasio ni Quintana, acaso no lo aprueben.

24.ª y 25.ª

Soberbias estrofas.

La conclusión es rápida y animada, con afectos de entusiasmo y de ternura, y los dos últimos versos cierran deliciosamente una composición que así como abrirá la marcha en la colección de láminas, se llevará la palma de la bizarría, de la sencillez y de la hermosura en el todo y en cada una de sus partes. Retóquese el segundo verso de la última estrofa, que no está convenientemente acentuado.

Esta, Manuel mío, es mi pobre opinión; pero no va más que apuntada, y te ruego que de ella anotes lo que te parezca menos disparatado, y eso sea lo que le manifiestes a nuestro buen amigo. Yo no tengo la cabeza con el despejo apetecible, y además puede en mí más el instinto

que la razón. Por lo mucho que he notado verás el deseo que he tenido de acertar. En las dos primeras lecturas de la oda noté muy poco, y de aquí infiero que acaso sean cabilaciones muchas de las cosas en que me paro. En fin a ti te toca atildar y hacer que sean estos mal emperjeñados apuntes.

Mucho me honraré con verme en el precioso álbum o colección de láminas alemanas: el pensamiento que me ha tocado me satisface cumplidísimamente. Hoy pido a Luis unos cuantos libros que tengo que consultar y estarán aquí el viernes. El día 6 de agosto es el de la *Transfiguración* ¿Entregándose mi poesía este día llegaba a tiempo? Dímelo al instante para no perderlo yo.

Consulta para tu obra los himnos que canta la iglesia el día de la Asunción (que hallarás en cualquier breviario) a Fr. Luis de León, a Herrera y los salmos?

Estoy cansado. Escríbeme. Mil cosas al Sr. D. Rafael y a los amigos. Recuerdos a Llop; y tuyo invariable,

Aureliano.

[473] S. Idelfonso: 17 de agosto.

Queridísimo Manolo: decirme Luis que el plazo para entregar mi oda era pasado con esceso, reconviniéndome por ello; darle yo un tajo y remitirla cruda, todo fué un punto. Es probable que llegando tarde nos quedemos con ella; pero nunca es tarde para aprender y aprovecharnos de los consejos de los amigos. Quiero, pues, (y en ello me darás una prueba de la inalterable consecuencia de tu cariño, que sabes ha sido para mí el don más precioso) que en unión del caballero Baralt cuyo hermoso carácter se prestará a complacernos, veas de dar forma a ese enjendro y sembrarlo de pensamientos congruentes, dándole la dición poética que yo no he podido sin libros, sin una persona con quien conferenciar, sin más que el breviario, fastidiado con mis ojos (de que te habrá hablado Luis), y de maldito humor con la política, de la que como sabes depende ahora más que nunca mi subsistencia.

Yo conozco bien que la buena oda horaciana pide escribirse en estrofas iguales todas; que debe estar más desembarazado el pensamiento que he querido desenvolver, a saber: que «Dios no tan solo se humilló para redimir al hombre hasta el estremo de tomar su carne, sino que conociendo lo viciado de la naturaleza de éste, descendió hasta el punto de dar pruebas materiales de que era el hijo de Dios, sabiendo que el

hombre había de desconfiar de su palabra divina; con lo cual quitado el escándalo que produciría su muerte en la cruz se rebustecería el corazón de sus discípulos, brotando el árbol cuya semilla había Jesús arrojado ya; árbol que elevaría al género humano hasta el cielo.»

Yo sé que ciertas imágenes no las he presentado con la belleza poética que debiera, ni les he dado el colorido conveniente. A mí no se me han ocurrido de primera intención los trozos poéticos que a Baralt:

«No brilla tan hermoso
rey del cerúleo campo tachonado,
Héspero glorioso:
no tan bello *inflamado*
relumbra el sol en el—*cenit rosado.*
. . . . . .
al cielo presuroso
los pasos ¡ay! convierte
. . . . . .
va guiado
por el que en noche oscura rige el freno
del rayo DESATADO,
cuando *al fragor del trueno*
tiembla de Atlante el *cavernoso seno.*
. . . . . .
¡Tu que del monstruo horrendo
vencedora inmortal, con firme planta
el *dardo reblandiendo,*
oprimes la garganta...
. . . . . .
del Numen poderoso
que no cabe en el tiempo ni el mundo... etc., etc.

Te he enviado, pues, la oda cuando con aquellos materiales debía empezarla, dándole regularidad, haciendo que caminase desembarazada, soldando bien las junturas, y concluyéndola y no cortándola. Si pues por arte de birlibirloque va la tal Transfiguración a verse de molde es menester que nuestro Baralt y tú le metan mano, no contentándose con indicarme lo que debe hacerse, sino haciéndolo: sajarla como despiadados cirujanos, quitar las repeticiones, las palabras vulgares, los versos flojos, &, &, &.

Yo había pensado ponerle por epígrafe este versículo del Psalmo 88: «Semel juravi in sancto meo, si David mentiar: semen ejus in æternum manebit» = que para nosotros los profanos tanto quiere decir como: «Una vez juré por mi santo nombre que no faltaría esta mi promesa a David: sino que el reino de sus hijos permanecerá para siempre».=He dejado de ponerlo, no parezca pedantería. ¿Viene el Don con el Turuleque?

Por Dios que sustituyas otros versos buenos a estos malos:

«que *guarda el que aun* ostenta horrido lago».—
«*borra borra hasta el eco* de su nombre».—
«que *allegó* por salvarse mi ternura,
impia Juda, que ni a tu Dios *respetas*».—
«*que hiciste a Abraham* tu siervo florecidas».—
«Mas el lampo que *allí brilla* profundo.—
«ledos
que la ley de los profetas oian
a su Maestro y Redentor DECÍAN».—
por él tornando a mísera viuda»— (tornando en tu nombre o por tu voluntad y permisión)
pero un nuevo placer liba el testigo»—
«¡Cuan hermosos, Jacob, tus *pabellones*».—
«(Pedro exclamó) y a Ti, Moisés y Elías».—
«PARA VERTE SUFRIR VOLAR ME FALTA».
«y envuelve en tornasoles de topacio»
«*con plácido descenso.*
«Bate el polvo el querub la frente pura»—

por que este verso es del Sr. de Baralt, y esto sería robar con mucho descaro.

«Si es *horrible* la ofensa».—
«*Aqui, o señor, estemos*».—

Bueno es que estemos aquí, dice el Evangelio.

«*torbellino rudo*».—

Hay verso asonando con los que le anteceden o siguen, &, &, &, &.

Mucho me he alegrado de que te hayas echado al río y salido con una manada de ovejas como diz que salió Perul de Márras. Tú has hecho lo que debías y tus correligionarios también lo que debían. Yo espero que tú serás un grande hombre en el mundo, ya que no lo has sido en la carne. Veremos que tal me va a mí con el otro enemigo del alma,

Ya inferirás lo mucho que he agradecido la fineza extremada de Baralt, atendiendo indicaciones que quizás, y sin quizás, serían hijas del capricho o de la preocupación; su cariñosa carta, y la dedicación de su oda que dará envidia a más de cuatro, a mí me ha pasmado y desanimado por ahora. Es una oda que llena cuantas condiciones pide esta clase de composición.

Por mi pesadez habré quedado mal con Baralt, Hartzenbusch, etc. Dímelo todo. Di a Bremón que noes ahora el tiempo más apropósito de visitar la Granja. Las sermonetas son ahora aquí perpetuas; no va quedando un alma, y esto va siendo sombrón por extremo. Casas amuebladas medianamente hay, y donde asisten también medianamente. Yo me he enterado y me convenzo de que una de estas casas es lo que mejor puede convenir a nuestro amigo y donde puede pasarlo bien gastando diariamente con comida y todo de 25 a 30 reales viniendo su Sra. y el ama y su merced por supuesto.

Afectos a todos los amigos y tú también sabes que nunca te ha podido ver.

Aureliano.

Dentro de muy pocos días te daré un abrazo si eres bueno.

[474] Madrid 6 de Mayo de 1855.

Queridísimo Pepe: notificóme en pleno Consistorio tu regocijado exhorto el Juez cesante D. José Ramírez Cárdenas; y anhelaba darte cuenta de mi vida y pagar tu cariño con la pluma ya que mi corazón es entero tuyo. Pero hallándome atosigado con un pliego semanal del Quevedo, y una revista dominical hispanense, que sólo me dejan libres cinco horas de los domingos, para ayudar a misa (te diré cómo), hacer dos o tres visitas, y dar un paseo con la familia, me es forzoso ir retardando el satisfacer los más vivos deseos de mi alma. Se pasan los 15 y los 20 días sin tener tiempo ni aún para escribir a mi madre.

A pesar de trabajar con fe y empeño, los resultados no corresponden, pues las letras están por los suelos, y los que habían de pagarlas, o carecen de dinero o, mejor dicho, creen todos que no valen en el mercado: de modo que o retribuyen mal, o pasados dos meses sin satifacer el precio convenido, prescribe la deuda. La literatura en España ha sido siempre oficio de perros, el peor de todos los oficios.

Paralizados los negocios con el estado actual de cosas, apeados de sus destinos centenares de hombres de carrera y de ingenio, y cerradas las puertas de la prosperidad pública, la corte es un campo de batalla donde los menos osados ni entremetidos están de más; un inmenso arenal donde no dan resultado alguno las faenas del labrador; un infierno donde no se puede vivir.

Si fuese lícito renunciar a toda esperanza; cuerdo, malograr once años de buenos servicios; prudente, apartarse de convencimientos y amigos que en su día pueden levantar a uno al puesto de que le derribó la desvergüenza de un ministro inícuo y desalmado, nada para mí más grato que acogerme al seno materno, a los heriales de Zuheros que a mis ojos serían de rosas y claveles.

Tiénenme, pues, rostrituerto, acedo, mohino, josco y enfurruñado, las mil y una consideraciones que de todo esto se desprenden: y sobre todo las dulzuras que se disfrutan en los venturosísimos tiempos de moralidad, libertad y justicia, que se aclaman con gritos facinerosos.

El día de tu santo se entró por mis puertas nuestro carísimo canónigo sacromontano, placer indecible que fué amargado a los pocos días con verle acometido de una congestión cerebral, que me hizo temer muy fundadamente por su vida. Acudióse a tiempo; nuestro médico (Argumosa) que es inmejorable, dejándose de hemeopatias, atajó el mal a sangre y fuego; y gracias a las sanguijüelas y sangrías, y a las cantáridas, se encuentra hoy completamente bueno. Las cantáridas se han dejado perpetuas, para que teniendo la naturaleza este desahogo y estas perdidas su robustez, se prolongue una vida que nos es tan cara.

Llop, cayendo y levantando, sigue con su estómago, cuya enfermedad de treinta años no tiene cura posible.

Mi hermano está con mamá; Cervino escribe en El Parlamento que se las pela y no olvida las musas: y los demás amigos, me favorecen de vez en cuando y amenizan mi vida con sus estudios literarios.

No creas que dudo ni un momento ya, que estás convencidísimo de que ni en lo más mínimo he quebrantado las amistades ajustadas por ti con Adolfo. Y que por Cañete sabes el verdadero autor de los artículos. Quien siembra viento coge tempestades; y debía esperarlo Adolfo, cuya conducta ya no me toca examinar a mí. Dime

por satisfecho, y jamás podrá echarme en cara una felonía. Sentí que me colgasen lo que como hombre de honor era imposible que imaginase siquiera.

Cuídate mucho; veo a tus hermanos y están buenos. Sabes que es tuyo de corazón,

Aureliano.

Manolo del alma: dirigidas las anteriores líneas a uno de mis entrañables amigos, no pueden menos de hablar contigo tambien y de servirme de disculpa con tu cariño, no vidrioso como dices, sino fraternal.

Tu madre sigue buena, yo aplaudiendo que continúes en esa hermosa y pacífica población, pues ésta cada vez está más ocasionada e insufrible. Tenemos casos de cólera; pero esta epidemia, el vómito negro y el bubón, son tortas y pan pintado en comparación del alistamiento forzoso de la milicia nacional, y de las suposiciones voluntarias de que uno escribe lo que no ha pensado siquiera, haciéndole viajar de secreto, y amenazándole con quitarle de enmedio de un trabucazo. Dicen que este antiempacho de legalidad comienza ahora.

Bremón y D. Pedro se acuerdan de ti mucho: pero dicen que al segundo piensan hacerle mudar de aires.

A Ojeda y Fernández Espino reitérales mi fina memoria: cuídate mucho, escribe mucho y versifica más, para ser el primero de nuestros líricos, como tus últimas composiciones prometen; concluye tu Conde Diego Porcellos; dime sobre qué te escribo para tu *revista,* y sabes que amo siempre.

Aureliano.

[475] Madrid 19 de Diciembre de 1855.

Manolo del alma: apresuro a desearte en tus próximos dias mucho contento y felicidad, si esto fuera posible en el mundo. Por lo menos llegaron a mí algunos barruntos de que iba cansándose la fortuna de tenerte alejado de nosotros, y la noticia que venías a la corte a ser casi el alma del periódico de tu amigo el Sr. Marqués del Saltillo. Pero tan alhagüeñas esperanzas se dilatan y aún desvanecen, y ya me temo que no te han de soltar las márgenes del Betis a dos tirones.

Dícenme que ya te encuentras restablecido de tus enfadosas tercianas y bueno a las mil maravillas, y esto me consuela grandemente. En casa disfrutamos de salud en lo que cabe. Tu madre está bien, y Petra la hubiera visto estos días, a no estorbarlo el pertinaz tiempo de lluvias y nieves que hace.

Nuestro canónigo sacromontano se volvió a Granada, pero achacoso y delicado, y a veces abatido, cosa que llena de duelo el corazón; ¡sabes le quiero tanto, y tanto le debo! Mi salud daría yo con gusto por la suya. Luis trabaja algo para el teatro, y un tomo para la *Biblioteca de Autores españoles:* el de las comedias escogidas de Moreto. Cervino periodiquea que se las pela, con lo cual mantiene el plato, aun cuando con fatiga: soportable sólo en su robustez y fecundidad de ingenio y de naturaleza. Esta última fecundidad tiene sus limitaciones en mi intención, pues nunca ha sido la de sostener que puede apostárselas con el patriarca Abraham en esto de tener una generación tan grande como el número de las estrellas del cielo. Seijas se halla en su suelo natal, por ver si se repone de un padecimiento alevoso, que Dios quiera no sea del pecho o del hígado, anhelando tener un momento de salud y humos para enviarte algo para tu Revista. Quien va haciéndose un joven de provecho es Tejada: y sus versos ganan en sonoridad y ternura, y sus composiciones en intención filósofa.

Esta publicación tiene toda la importancia de un periódico de primer orden: excelentes artículos, amenos, variados, interesantes, y escritos en lengua castellana. Ya te dije que tus estudios sobre Góngora son de primo cartelo. Si como sale en provincia lo fuera en esta capital, dejaría una ganancia segura. Parece que se trata de restablecer la antigua *Revista de Madrid*, con que fué tan bien a Cárdenas; prueba evidente de la aceptación de estas publicaciones cuando una persona diestra en el mercantil manejo, sabe de ellas sacar partido en punto conveniente.

Vuelvo a tus artículos de Góngora (perdona el desorden de esta carta). Lindamente que los he saqueado para mi segundo tomo del *Quevedo*, donde por necesidad había yo de tocar la cuestión del gongorismo y conceptismo. ¿Y cómo podía improvisarla mi caletre, desentendiéndome de los estudios que hace tantos años tienes concienzudamente hechos? Así lo consigno al robarte tus ideas, los frutos de tu maduro juicio, y las apreciaciones de tu claro talento.

Débil correspondencia (pues es paga y no dádiva) a las finezas, elogios y muestras de cariño que hallo en todo lo que sale de tu pluma, no perdiendo tú ocasión de realzarme en la opinión pública a toda hora y con el menor protexto. La aparición de mi tomo segundo, que debía ser en febrero, se retrasará bastante con lo que luego he de decirte.

Pero quiero hablarte de chismografía mía sola.

¿Han llegado a ti mis bravas peloteras con los autores dramáticos acaudillados por Hartzenbusch y por aquel antiguo amigo nuestro que decía: ¡Zi ahora que habro con ezartituz me curpaz! Júrote que me han dado malísimos ratos, haciendo que tu no se te me apartases de la memoria por los crueles y aventurados que te ocasionó la malhadada crítica dramática. Con Ariza he hecho ánimo de romper para siempre; con Hartzenbusch he reanudado amistades que ojalá lleguen a ser más sinceras que las que de ordinario ofrecen las reconciliaciones entre gente literata. La sociedad de autores nos expulsó de su seno a Luis y a mí y a Manuel Tamayo, ¡al autor de Virginia! Yo con usura he visto reparado mi desaire, pues el 7 del actual me nombró la Rl. Academia de la Historia individuo de su número, y confío que el 17 de enero próximo lo seré también de la Real Academia Española. En efecto, Hartzenbusch y Baralt, para reparar los motivos de queja que yo tenía en la cuestión de cómicos y poetas, y darme una prueba de su afecto, cabildearon en aquel respetable cuerpo, y lograron que en un simulacro de votación tuviese yo mayoría y en otro segundo unanimidad. Por consecuencia me estrecharon a que me mostrase candidato a la plaza vacante y a presentar el memorial de estilo; con el cual único y sólo, se cerró el plazo de admitirlos antes de ayer; y comenzó a transcurrir el mes para examinar las circunstancias del pretendiente.

Tiénesme, pues, en el trance de haber de escribir dos graves discursos en menos de tres meses, que Dios quiera no dé un soberano batacazo. Nada de lo que te digo aquí hagas público hasta que yo te diga cómo y cuándo; aunque nunca, nada que tenga que ver, ni aludir pueda, con y a los autores dramáticos y sus escarceos. El contrario bando quería haberte tenido en Madrid a toda costa; y yo me he alegrado en el alma estuvieses lejos, pues lo que se buscaba era un lance; y tú le hubieras precipitado. Buscáronle conmigo los escarabajos del Parnaso y los aduladores políticos que traficaron

en letras y hoy en palabrería, apestoso incienso y nombres que engañan y esquilman al verdadero pueblo; mas yo tuve la suerte de burlar sus intentos, y se llevaron lindo chasco. La opinión me fué favorable y las circunstancias.

Da a los amigos de ahí recuerdos cariñosísimos a montones y borbotones; y tu recibe un abrazo de tu

Aureliano.

[476]

Manolo: acabo de recibir carta de los Tíos y de Cueto. Me preguntan qué hacen y me dicen mil cosas. En este momento les he contestado que desistan de toda gestión y no tomen mi nombre para nada. Creo es un deber mío ponerlo en conocimiento del tan bondadoso Sr. Conde y reiterándole mi amor y mi respeto. Me duele fatigar su atención con impertinencias; pero aún a costa de esto debo hacerlo hoy.

Caro te vendes. No te veo. Estoy loco con Quevedo. Si me haces una visita te enseñaré un introito que he bosquejado para la Polífica de Dios.

Él te guarde, y de mí no se olvide.

Aureliano.

[477]

Manuel amadísimo.

Indecible alegría me ha causado ver, de tu propia nota y letra, cuan bueno te hallas. Sabíalo por el buen Rosales, pero nada tranquiliza tanto como la carta de una persona querida.

Eres de hierro; no conozco naturaleza como la tuya, ni fibra que se le iguale. Mas ya es tiempo de ir recogiendo velas, y pensar que al más bravo león se le derriban los dientes y liman las uñas al paso de los años. Yo que te llevo mucho lo voy conociendo y experimentando en mí. El exceso más pequeño me rinde.

Nadie tiene aquí *El Tiempo*; y hasta la semana próxima que, Dios mediante, me restituiré a la calle de la Magdalena, reprimiré mi deseo de devorar tus artículos sobre el Colegio de Manzanedo. Serán como tuyos, es decir lo mejor y más bello que se pueda haber escrito en el particular.

Más feliz con *La Época*, la he hallado y saboreado tu discreto, mesurado, profundo y oportuno artículo sobre las *Memorias de la Academia*, donde tu innato amor a la verdad no te quita de ser indulgente y benévolo con todo, bien que entusiasta y ciego hasta el frenesí para con tus amigos. Dígalo yo, pues al hablar de mi informecillo te desbordas cual espumoso Ródano. Dios te lo pague. A pocos ha dado, como a tí, un entendimiento gigante en un corazón inmenso, mar de cariño sin orillas ni playas.

Recibe de Petra y Llop los más afectuosos recuerdos; y para ti los abrazos de tu

Aureliano.

[478]

Manolo queridísimo: te hemos estado esperando hoy jueves en casa de Cándido desde las 11 a las 12 y media, Arnao y yo. No se ha leído el poema. La lectura para que asistas a ella será mañana viernes a las 6 en punto de la tarde.

Vente, pues, a comer conmigo a las 4. Tu

Aureliano.

[479]

Manolo mío: Hasta hoy no he podido contestar a Piña, envíale la carta, pero que con ella no suceda lo que con la del ruso.

Manda que en el número de hoy se inserte el anuncio que hay en la Gaceta de hoy con el título de *Exposición por tres días.*

Tuyo, tuyo, tuyo, siempre, siempre.

Aureliano.

[480] Día de Santiago. (1863).

Ayer tarde, Manolo del alma, no te apartaste un momento de mi memoria; recordándome cada sitio de los que recorrí, tu estada en las montañas de Santander. Dos días habíamos estado encerrados por la lluvia, y tratamos de desquitarnos. Anduvimos siete horas a pie Seijas y yo, sin bastón en que apoyarnos. Fuimos a Cestona, a casa del médico; en su huerto nos sentamos un poco, y sus lindas hijas nos obsequiaron con agua fresquísima y dulce. Seguimos la carretera por la margen del Urola, entre dos altísimas sierras

cubiertas de castaños, olmos, sauces, nogales y robles; dando las mismas vueltas que el río, halagados por el ruido de sus continuas cascadas, y por un ambiente suavísimo. Las casitas medio escondidas en la espesura, y apareciendo a cada instante ya en la falda, ya en las laderas, ya en las cumbres; las vacas y ternerillos trepando riscos y atravesando desfiladeros en busca de las más tiernas yervecillas; el són de sus esquilas, mezclándose con los gorgeos de los pájaros y con el armonioso ruido de estas nunca vistas carretas de bueyes, nos hacían delicioso e insensible el camino. Llegamos a Iraeta, vimos sus molinos soberbios. su fábrica de cal hidráulica, su pobre iglesia, entre plátanos y chopos de la Carolina. Fuímos a saludar en su casa y parque a la familia de los duques de Granada de Ega, que de Seijas son íntimos amigos; y comenzamos a subir la hermosísima, pero casi celestial por lo empinada, cuesta de Arrona. Logramos vencerla, faltándome ya el habla y las fuerzas. Descansamos en el atrio de la parroquial, vimos su fábrica de a principios del siglo XVI, su retablo dorado perteneciente a los tiempos de Felipe III. El pavimento del templo es de madera de castaño, todo tapas de sepulturas familiares que se acercarán a ciento, con sus goznes y cerraduras de hierro. Sobre cada tapa un cerillo colosal amarillo encendido, que siembran de luces el pavimento. Ellos y el crepúsculo de la tarde llenaban el pecho de dulce melancolía.

El párroco nos obsequió en su casa y nos llevó a la de Balzona, una de las 12 familias nobles de Vizcaya. Está en lo más alto de Arrona. Figúrate la casa fuerte de García del Castañar, delante de un edificio almenado, perteneciente a la época de Carlos V. Todo es de piedra, con robustos balcones de hierro, bien proporcionado, rectangular. Portalón grande, recibimiento capaz, escalera de roble con descansos que son verdaderas salas, y en ellos armarios y bufetes y sillones. La escalera está en el centro y alrededor giran todas las habitaciones, que comunicándose entre sí, resultan primorosamente independientes. Los suelos de roble, los techos de bovedillas, las puertas de severo aspecto. La plataforma de esta inmensa torre está cubierta desde lo antiguo, como la casa de los tiros de Granada, con un elegante tejado, viniendo a producir una azotea general y espaciosos graneros. Desde los balcones descubrimos a lo lejos el mar.

Rodean la casa preciosísimos jardines; gruesos muros de laurel

rosa, calles de hortensias más altas que un hombre y abrumadas con el peso de sus flores.

Aquí hacía falta tu musa, para haber dado vida a las galas de esta primavera fugaz.

Solos Eugenio y yo nos volvimos de noche, con la confianza de caminar por un país honrado y noble, sin otra fatiga que el cansancio del viaje, ni otro recelo de si llegaríamos tarde a la cena.

Se acaba el papel; nunca el cariño de tu

Aureliano.

Seijas te saluda.

[481]

Manolo del alma: Cuando anoche se habló tanto de tu discurso inaugural, se me olvidaron preguntarte dos cosas: la primera si en él dedicas un buen recuerdo a nuestro buen amigo Calcaño, una de las más altas glorias del Parnaso español; y segunda si te decides a remitirme aquellos apuntes biográficos que él con tanto empeño desea.

En tu muchísima discreción, en tu rectitud de juicio y en las prendas de tu carácter, es ocioso que dude yo ni por un momento que el autor de la magnífica Oda al Concilio vaticano; de la Oda a Roma que publicó el Nuevo Mundo de Nueva York, y del Idilio, Rafael y la Fornarina, te se haya pasado por alto. No te ofendas, pues, de la pregunta, porque no implica duda ni por un momento. Tú sabes mi genio, mi curiosidad y mi impaciencia.

Calcaño me vuelve a pedir los datos biográficos; y yo quisiera que mañana sábado en casa de Angelita, me dijeras qué arbitrio quieres que adoptemos para extender una cuartilla o dos con estas noticias preciosas y que desde luego deben formularse bien.

¿Sabes quién es el poeta que se firma hoy con el pseudónimo de *Larmig?*

Hasta mañana. Tu amantísimo

Aureliano.

27, Dic.

[482]

Manolo queridísimo: Hartzenbusch dice que esta noche a las *Ocho* en punto estés en esta tu casa, calle de Felipe V, n.º 4, cto 3.º,

para que con Cervino y migo le aconsejemos en su importante asunto literario.

Creo que no negarás esta fineza que hace suya o para si, quien no cede a nadie en quererte de veras

Aureliano.

Martes, 16.

[483]

Manolo mío: Conoces mi corazón, el cariño que tengo a Llop, cuanto me interesa su suerte, y cuan enlazada está con la mía. No me llames pesado, pues sabes que esta es la única cosa en que lo seré. Sé el amor que me tienes, y que tú eres otro yo.

Manuel, es menester echar el resto con esa gente de sentido; es menester que hagas valer tu posición, y que utilices diplomáticamente la grande necesidad que ellos tienen de ti; es menester que a toda costa les hagas entender el grandísimo y verdadero empeño que tú tienes por Llop.

No te digo más. ¿Te veremos hoy? Adiós. Sabes cuanto te ama tu

Aureliano.

Conjúrote por el cariño que me tienes que te decidas a poder más que O. y M. juntos.

[484]

Queridísimo Manolito: Por el niño criado a nuestros pechos sé de tí hoy, y de tu cariño, que tanto vale para mí. No sé cuando vienes y yo quisiera ya tenerte por estos Madriles.

Aprovecho la ocasión de escribirte Cayetano para decirte que sea él (cosa que celebraría en toda mi alma), sea el sobrino del subsecretario, quien se lleve la plaza de bibliotecario de S. Isidro, siempre que no se entrometa un tercero, uno y otro dejan una plaza de ocho mil, quien en la Biblioteca Nacional, quien en la universitaria. Luis tiene ocho mil y por tanto a no lograrse lo que tenemos entre manos, que es lo que más me lisongearía, una simple traslación a cualquiera de esos puestos llenaba mis deseos de que saliese del poder del director de Contabilidad. Si el subsecretario ha pedido a Govantes la plaza de Manolo, y ahora pide la de Sainz de la Baranda, y luego la que deje el sobrinito, me parece que Govantes

no le desairaría, trasladando a Luis a la de Tamayo, y poniendo a su disposición la que dejaba mi hermano, con más lo que fuese cayendo. De todos modos el Excmo. Escudero debilitará ahora sus gestiones por lo dudoso de Tamayo para alcanzar para mi sobrino. a quien quiere, la importante plaza del continuador de la España Sagrada. ¡Cuánto más digno de ocuparla el triunfador en el certamen de Lepanto! Tú que sabes y que amas a los que saben, llena un deber de conciencia haciendo lo que puedas por los que con alas para volar necesitan de una fuerza generosa que les dé impulso, Cayetano lleno de hijos y anhelando buscarles pan, el día que se lo tenga asegurado con algún desahogo podrá ser uno de los nombres que den gloria a nuestra nación. Luis, cuando tenga quieto el ánimo, cultivará su ingenio dramático y le hará valer para su nombre y para el mantenimiento de sus obligaciones. ¿Pero qué te digo que no te diga tu corazón bueno? Que te quiere siempre

Aureliano.

[485] Sábado.

Manolo queridísimo: como siempre, estoy haciendo el monote: de nuevas cada vez que un quidan me anuncia la colocación de Tamayo. No se habla de otra cosa en el Ministerio, y sobre el Subsecretario han llovido miles de pretendientes de Instrucción pública, de Contabilidad, de Archivos, pidiendo se les traslade al negociado que deja el niño. Un tal *Manzano* se ha presentado hoy al Subsecretario con la misma solicitud, y este señor le ha dicho que no se canse, porque hace dos días que ha escrito a D. Pablo pidiéndole la plaza de Manolo para un joven muy ducho en el negociado de Instrucción Pública y muy topo en materias de cuentas. Mi primer voluntad hace ocho días cuando supe la tal colocación, fué hablarle al Subsecretario para que coadyuvase mis pretensiones; pero el secreto que todos me impusieron ha malogrado un paso indispensable. Luis tiene desgracia; pero yo soy un camueso, un modorro, un mazacote, que no acabo de comprender que no hay secretos en el mundo.

Dícenme que venís el 8 y que andais muy frescos; ganas tiene y de abrazarte tu

Aureliano.

[486]

Queridísimo Manuel: por una casualidad he sabido que el señor don Pedro se llevó consigo a Tamayo: rasgo que le honrará sobre manera en lo porvenir, por que este chico ha de ser una de las mayores glorias de nuestro Teatro. He entrado en deseo de que Luis pase a su puesto, ya con el fín de que logre antigüedad en la carrera judicial (que a los 13 años de abogado no tiene ninguna) y sobre todo por que salga de la férula sangrienta del Director; que si dura dos años más quitará a mi hermano la vida. Te juro que no puedo llevar con paciencia verle sufrir tanto. Con este disgusto contínuo se va malogrando el entendimiento de Luis, que a gozar de otra paz, sabes tú podía producir frutos muy sazonados. Tal es su instrucción y la lozanía de su ingenio.

Como es uno mismo el sueldo de ambas plazas; como Luis añade la circunstancia de ser hace 13 años letrado, y como los aspirantes a auxiliares que no tienen sueldo pueden (si se da el ascenso) ocupar su vacante sin perjudicarse en su categoría, antigüedad y derechos, según, por repetidos ejemplares, ha pasado ya en esta casa, la traslación de Luis a nadie ofende, a nadie perjudica.

Tú que estás en los pormenores de la situación de Luis; tú que sabes cuanto aherrojaría mi corazón este hueso, hazme el gusto de poner la adjunta en manos del Sr. D. Pedro, si crees que no es abusar de su bondad. Si recelas que ha de causarle enfado, rásgala.

Tuyo

Aureliano.

[487]

Manolo queridísimo: haciendo por aquí frío de setiembre, te supongo en la Siberia. Toca se fué antes de ayer, hoy Navarro; me he quedado huérfano de físicos y en poder de las cataplasmas saturninas. Las heridas van reduciéndose, y la que se canceró no se cerrará hasta el otoño; pero no ha querido cauterizarla Toca, para que curándose ella por sí misma, no resulte solución de continuidad. La molestia es tolerable, salvo lo de tener siempre mojada en agua de vegeto las entrepiernas.

Lee la carta adjunta, ponle un sobre, entrégala cuan pronto puedas y escríbeme. Quisiera irme al Escorial el lunes o martes de la próxima semana.

Concluyóse de imprimir Calatrava; Cándido me va a sacar los ojos por liberalón. Sabes que lo tengo en la masa de la sangre, pero con pulso y medida.

No se de nadie. Paseo todas las tardes, pero sin poder echar el habla del cuerpo y pesándome la sombra.

Luis está en Segovia. Si vas allí hazle una visita en la Plazuela de la Trinidad, nº. 5.

A Guillermo dile que me hace soñar con su cueva y con sus inspiradas melodías; que tengo envidia de ti por que las ves nacer y gozas del lado de amigo tan cariñoso.

Recibe recuerdos afectuosísimos de Petra, Llop y los amigos todos, y el corazón del que lo es tuyo entrañable,

Aureliano.

[488]

Manolo mío: es menester que mañana sin falta salga la revista literaria; pero por ningún título aparezca firmada por ti; que la firme el Secretario de la Redacción.

Mañana te explicaré el motivo por que no puede salir con tu firma; y que hice mal en no decirtelo ayer. ¡Tan de prisa tuvimos que hablar aquel momento!

Tu hermano

Aureliano.

[489]

Manolo: necesito que me veas hoy antes de las 5, o me digas antes de esa hora si mañana domingo al ser de día nos vamos a Alcalá a ver la lápida sepulcral de Francisco la Torre. Tengo que avisarle a Riezzo, pues hará parte de la trinidad expedicionaria.

Tú manducarás en casa de Escario; y Rizzo y yo en la de una buena moza con quien ya estamos comprometidos.

Sin tu aviso no hago nada. Si vienes te diré algo de la Academia. Tu

Aureliano.

[490] Hoy 16.

Queridísimo Manuel: adjunto es el soneto de tu amigo Figuera. Siento que no estes bien de salud. Si los achaques de la mía y el

peso de mi destino me lo permiten, pasaré a acompañarte un rato. Si no me es posible no dudes nunca de la entrañable cordialidad con que te ha llamado siempre su amigo, tu

Aureliano.

[491]

Manolo del alma: Casi, casi no has de tener más trabajo que enmendar entre renglones y ponerle contera dorada al bastón de puño de oro. Te ama hasta los tuétanos tu

Aureliano.

[492]

Querido Manolo: espero de tu cariño que serás el mejor padrino de Osbaldito De Miguel y de su hermano en el asunto que ya has tomado por tu cuenta.

Hace meses que Cervino te dió un impreso de Miguel Rodríguez Ferrer, con el fin de que hicieses cuanto estuviese de tu parte por que viera la luz pública en alguno de los periódicos de la Corte. Como verás por la carta adjunta, me le reclama ahora el padre de Miguelito; y yo he de merecerte que me hagas el obsequio de devolvérmelo lo más pronto que te sea posible, pues a causa de mi enfermedad no he contestado a la tal carta que es de fecha del 2 del actual. No me olvides en este encargo, (ni en ninguno) pues debo muchas atenciones a la familia de Rodríguez Ferrer y deseo remitirle cuanto antes el impreso que me reclama.

Sabes que siempre es tu verdadero consecuente amigo,

Aureliano.

Estoy muy aliviado.

[493]

Cañete: si como temen son viruelas las de tu criada, vente a mi casa a vivir conmigo.

Estoy solo, te colocaré a tu gusto. Comes y duermes en mi casa, y pasas el día en tu despacho de la imprenta, del piso principal, que está más fresco que mi infierno.

No te detengas ni cinco minutos. Vente a casa. Tu

Aureliano,

[494] Saturrarán (Guipúzcoa).

5 de Agosto de 1886.

Querido Manolo: Para escribirte aguardaba yo el día de tu cumpleaños que desearé los prolongues hasta seis duros y dos pesetas.

Ya me tienes con dos semanas y media de aguas de Alzola, respirando estas del mar, desde hace cuatro días. No dirás que no soy aritmético. Esos mismos llevamos de aburrimiento, pues en la noche de nuestro arribo Eloísa tuvo un cólico y al día siguiente se le declararon calenturas gástricas. Dios quiera ponerla buena pronto.

Petrita me da recuerdos para ti, y Gregorio te saluda.

Te abraza con el alma tu

Aureliano.

[495] Guetaria (San Sebastian).

2 de Agosto de 89.

Manolo queridísimo: Petra y yo te felicitamos en el día de tu cumpleaños, deseando que llegues a contar ciento. Y Rosita me encarga que te salude.

Tomé la primer temporada de aguas en Alzola desde el 9 al 26 de julio, en que nos vinimos a esta Tebaida. En la fonda sólo hay una señora con dos niños pequeños y su doncella, amén de Eloísa y la suya, y nosotros con la nuestra. Incendiada Guetaria y demolida por carlistas y cristianos, no ha levantado sino muy pocos edificios, albergue de pescadores, con cuatro o seis tiendas con lo más necesario para la vida. Por serle inútil, no ha pensado en que haya botica, ni tampoco barbería. De Zarauz, que dista una legua, hay que traer las medicinas; y de allí cada 8 días viene un maese Nicolás que nos afeita al cura, al alcalde, al fondista y a mí, hasta otro viernes.

Bajo a comer con zapatillas y ando por todas partes con gorra o con nada en la cabeza. Desde la ventana de mi cuarto se distinguen las últimas casas de Zarauz, los faros de San Sebastian y de Biarritz. ¡Cuán diversamente que yo viven en esos tres centros del lujo y de la etiqueta; y allí como aquí, todos nos creemos dichosos haciendo nuestro gusto!

Si aquí te detuvieses 24 horas siquiera, colmarías el contento de tu

Aureliano.

[496] Escorial, 1.° de agosto de 1880.

Manolo queridísimo: cuando me aprestaba a ponerle dos líneas de fe de vida, me hallo con esta carta, donde te escribo, del hijo de Bernabela. Si puedes hacer algo por él, hazlo; sé que harás cuanto dependa de ti, pues lo has hecho siempre, y yo no puedo olvidar los rasgos de tu noble corazón.

Por aquí no hay nada que nos halague. Llop, sin Manolito Cueto, no se mueve de casa, ni habla, ni tiene un momento de buen humor; nadie acertamos a distraerle ni a sacarle de paseo; Carmen lleva un embarazo muy penoso, muestra alegre semblante, pero muy desencajado, y aunque su mucho talento y discreción le hace disimular, vemos que padece; los chicos llorando en casa, y no tienen mejor hora que la de los Terreros. De mí sólo sé decirte que tengo hoy sobre la mesa *163 galeradas, de pruebas,* y que me falta el auxilio de Manolito, para atender al original y despachar el correo.

Mi carta, pues, no posee nada lisongero que contarte, reducida mi vida a escribir y hacer pruebas desde las 6 a la 1 del día, comer, dormir hasta las 5; volver a las pruebas; cenar a las 8, pasear con Petra en los Terreros hasta las 10, y entregarme de nuevo al sueño. ¡Si nos hicieras una visita!

Dime si has ido a la Granja, qué haces, qué piensas, qué escribes, qué compones.

Mi sobrino Luis te lleva estas líneas, y recuerdos cariñosísimos de Petra y Carmen y del pobre Llop, y un apretadísimo abrazo de tu

Aureliano.

[En la misma carta]

Sr. D. Aureliano.

Muy Sr. mío y de todo mi respeto: Después de rogarle me dispense le distraiga de sus muchas ocupaciones, le suplico se tome la molestia de escribir a su amigo D. Manuel Cañete para que tenga la bondad de hablar ahora que se está formando la Compañía del Teatro Español, pues sabe V. la falta que me hace el ocuparme en alguna cosa.

No he dudado en molestarle persuadido de que hará como siempre todo aquello que sea en beneficio mío y de mi familia.

Le da las gracias anticipadas y su atento s. s. q. b. s. m.,

Alejandro Bascones.

[497] Escorial, 27 de agosto de 80.

Manolo del alma: Ayer tarde, casa de Aróstegui, me preguntaron si sabía de ti, porque decían los periódicos que te hallabas enfermo, aunque no de cuidado. Grande le tenemos ya todos, pues, a no ser de ministros y jefes de partido, los diarios no publican tales noticias sin bastante causa. Dios quiera que no sea uno de esos maletones que se sacian en ti.

Haz que alguno de los amigos que te acompañan ponga dos líneas solas a tu amante

Aureliano.

[498] Escorial 14 de setiembre de 1880.

Manolo del alma: Rada nos dijo que vendrías a pasar unos días con nosotros y reponerte. Ya supondrás lo que nos alegró la noticia. Espera que te espera y no vienes; debíamos levantar el campo el sábado o lunes, y lo hemos aplazado hasta fines de la semana próxima, por si te animas.

Petra y Llop me encargan que te diga que es trinitario nuestro deseo. Te abraza con el alma tu

Aureliano.

[499] Escorial, 5 de agosto de 1881.

Manolo queridísimo: cumples años mañana, y tócame significarte mi vivo deseo de que los dupliques; pero con la añadidura de conservar más vigoroso tu claro entendimiento día por día, más juvenil tu corazón, iguales siempre las hermosas prendas de tu alma.

Se que has hecho una visita a los habitantes de las Islas Fortunadas (Valdemoro); veremos si haces otra a este hospital redivivo donde las enfermedades son vejez, que es enfermedad gravísima e incurable.

Tú romperas la monotonía que nos seca, y darás un alegrón a todos. Todos te felicitan y saludan; y con todos te envía el más apretado abrazo tu

Aureliano.

A Enrique afectuosísimos recuerdos.

(Continuará)

BIBLIOGRAFÍA

El Programa de Literatura, de Menéndez y Pelayo.

En las páginas de este BOLETÍN primero, y en el libro «Menéndez y Pelayo» después, había ya reproducido D. Miguel Artigas la Introducción al Programa de Literatura Española que redactó y defendió D. Marcelino en aquellas famosas oposiciones de 1878.

Aparece ahora un anejo de «Cruz y Raya»—y queda con esto hecho el elogio tipográfico de la edición — con la Introducción mencionada más las 100 lecciones del admirable programa y unas interesantísimas notas que, para contestar a las objeciones, redactó Menéndez Pelayo. Estas notas, «vivas, improvisadas frente a los contradictores, escritas con toda espontaneidad, en el abandono más íntimo», tienen—como dice su editor—un valor de cosa vivida inapreciable, que las hacen dignas de figurar como ampliación y defensa. Revélasenos en la totalidad de esta publicación no sólo la erudición portentosa de aquellos gloriosos 22 años. A nuestro juicio algo hay de más interés que esa erudición, frecuente—si no en tan alto grado—en estudiosos precoces. Hay algo más que erudición, y es la independencia de D. Marcelino frente a esa misma erudición. Conocedor de todas las posturas de la crítica, no le vemos entregarse a una, ni siquiera a la crítica positivista tan en auge en aquellos momentos. No siente la superstición de la moderna crítica.

Hay una sugestión en el inteligente prólogo de Artigas que no podemos por menos de recoger aquí, y es la de la posible reunión de los Apuntes tomados en la Cátedra a D. Marcelino, que andan dispersos hoy, y con los que podríamos formar una explicación completa de las 100 lecciones de este Programa, y con ellas algo así como un texto de «Historia de la Literatura Española» dictada por Medéndez y Pelayo.

Plácemes merece D. Miguel Artigas por su feliz encuentro, tan deseado, con este Programa en el Archivo del Ministerio de Instrucción Pública. La importancia del hallazgo puede resumirse en estas palabras del ilustre editor del Programa: «todavía hoy tienen sus páginas un valor no solo histórico, sino real y positivo».—I. A.

Cuatro obras de Rodríguez Marín en un año.

La ancianidad fecunda y gloriosa de D. Francisco Rodríguez Marín ha dado a luz en menos de un año dos volúmenes con que aumentar la copiosísima colección de sus obras.

«Los 6.666 refranes de mi última rebusca...» viene a completar las aportaciones reiteradas, valiosas y abundantísimas que el decano de los folkloristas españoles ha hecho durante su laboriosa vida a la paremiología española. Pasan de 40.000 los refranes que el ilustre académico ha añadido al diccionario de Correas.

El sabroso prologuillo que a la obra antepone el autor, así como los comentarios, aclaraciones, variantes y coplas con que ilustra el refranero, que siguiendo una tradicional costumbre lleva el orden del A. B. C., tienen el sello del estilo ameno en que es maestro de maestros el autor.

«Zorrilla comentador póstumo de sus biógrafos...» es un epistolario íntimo e inédito del poeta, interesantísimo documento de la vida triste y llena de apuros económicos que en sus últimos años arrastró el poetizador de nuestras leyendas.

En mejores manos no pudieron caer estas cartas para darlas a la estampa con notas breves, que las avaloran, y un interesantísimo prólogo que conviene leer atentamente para la mejor comprensión de alusiones, casos y cosas de que Zorrilla hablaba. Desde octubre de 1883 a julio del 89 abarca este curiosísimo y ameno epistolario en el que se nos retrata de cuerpo entero y bastante diferente del Zorrilla con que se sueña al leer sus versos, el amargado cantor de Granada que estaba ya «de gloria y de hacer de rey de copas hasta la mollera», según su expresión, aludiendo a las ceremonias de su coronación y a los ¡viva el rey! con que el público ingenuo le aclamaba en cuanto asomaba en un barrio popular.

El libro se lee solo, de una sentada, como la novela más interesante.

A estas dos obras del ilustre académico seguirán otras dos dentro del año: El «Viaje del Parnaso, de Cervantes. Edición crítica (discurso preliminar, texto y notas)», libro que a punto está de salir cuando esta nota escribimos y cuyo elogio justísimo hacerse puede aún antes de que venga al mundo de las letras con sólo conocer al autor y el asunto sobre que va a tratar, en el que nadie puede discutirle supremacía aún entre los más inteligentes y eruditos.

El otro libro con que nos deleitará este gran D. Francisco, Patriarca

de nuestros literatos, nosotros no podemos ni anunciarlo siquiera a los ilustrados lectores de este Boletín sin que vibremos de emoción honda al recuerdo del llorado Maestro bajo cuyo nombre nos amparamos. La interesantísima correspondencia cruzada durante largos años entre Menéndez Pelayo y Rodríguez Marín estará a estas fechas componiéndose en la imprenta, y aderezada con notas y aun tal vez con algún prólogo lleno de íntimos recuerdos, podremos regustarla los aficionados a estas golosinas del espíritu.

Que Dios prolongue esa juventud eterna, tan alegre en el trabajo, tan atrayente y ejemplar, de que disfruta el Sr. Rodríguez Marín, y de que nos hace disfrutar con sus amenos libros, aun en estos años de su ancianidad fecunda, gloriosa.

R. S.

* * *

La escultura funeraria en la Montaña.

Con toda la prestancia que a su contenido corresponde aparece tipográficamente presentado este primer Manual del «Centro de Estudios Montañeses», Sociedad a la que no por ser como de la casa, ya que el solar sabio de Menéndez Pelayo a los dos nos cobija, dejaremos de rendir la pleitesía obligada dándole nuestros parabienes y deseándole una existencia fecunda y gloriosa.

Acierto indudable del C. E. M. fué ya el presentarse en nuestra república literaria, el crear un órgano periódico —«Altamira»—con el que ponerse en comunicación con sus asociados comunicándoles los resultados de sus estudios e investigaciones. Aplausos y elogios entusiastas ha merecido a todos aquella revista en la que aparecieron muy interesantes y doctos trabajos sobre variados temas montañeses. Hoy renueva el Centro de Estudios Montañeses, sus éxitos con la publicación de «La escultura funeraria en la Montaña», obra en la que las doctas plumas de los señores Ortiz de la Torre, Marqués del Saltillo y los hermanos González Camino y Aguirre (Francisco y Fernando) hacen el estudio completísimo de las esculturas funerarias en las que la figura humana es representada dentro de la demarcación geográfica que hoy comprende la provincia de Santander.

El trabajo de estos eruditos no se limita al estudio en el aspecto artístico, que aunque pobre es interesante por alguna de sus peculiarida-

des, sino que a cada personaje representado acompaña una sucinta noticia biográfica, siempre ampliable acudiendo a la selecta bibliografía que al fin del volumen se inserta. Desde el siglo XIV hasta bien mediado el siglo XVIII comprende esta serie de estatuas de hidalgos montañeses cuya representación gráfica en magnífica fotipia se va intercalando entre las páginas de amena lectura; durmiendo unos su sueño eterno en la tosca piedra, alzando los otros la frente y la plegaria al Señor desde sus hornacinas de las capillas o leyendo las horas en un breviario como esa estatua del Inquisidor Corro, el lector más maravilloso de nuestra escultura funeraria española, aunque se incluya en la comparación el famoso Doncel de Sigüenza.

Los autores de este primer volumen del C. E. M. se han limitado a hacer una obra meramente expositiva, de aportación de materiales y datos históricos, con ellos y otros nuevos que en próximos manuales salgan esperamos que han de hacer el estudio crítico y comparativo que en este libro se echa de menos.

* * *

Una editorial montañesa y dos libros de Manuel Llano.

Un saludo de bienvenida, cordial y efusivo para «Ediciones literarias Montañesas» sociedad editora que irrumpe con brío juvenil en nuestra pacífica vida provinciana, deseosa de publicar libros «para todo montañés que escriba; para todo el que escriba montañés, para todo el que en la Montaña lea y para todo el que fuera de la Montaña tenga afición a nuestras letras.» Sanos propósitos que el cielo quiera bendecir y hacer prosperar para bien de nuestras letras.

Los comienzos no pueden ser más felices: «Rabel», un libro de leyendas recogidas por Manuel Llano, ese mago que abandonó la selva encantada, donde pasó la niñez, para venir a embrujarnos en la ciudad con los bebedizos de sus ricas fantasías montañesas y estilo inimitable. «Rabel» es un libro de erudición folklórica montañesa en el que el autor hace un estudio de las buenas Anjanas, las que protejen a los pastorcitos y a las mozas desamparadas, que se quedaron huérfanas sin más que sus peligrosos encantos, a las pobres enamoradas, y enamoradas pobres, a las que el egoista mozón desdeña por carro de tierra más o menos, a los viejucos caritativos, a los niños inocentes, a los recién casados que se quieren pero no tienen ni donde caerse muertos. Para todos los buenos tienen estas hadas de la Montaña variadísimos regalos

en sus grutas, riquezas inmensas que hacen aparecer al tocar con una varita mágica el más tosco pedrusco.

En cambio el Ojáncano, espíritu infernal encarnado en un animal de forma semihumana, con un solo ojo en la frente como los cíclopes en la leyenda clásica, persigue implacable a los amigos de la Anjana, es como su antítesis y al mismo tiempo la de toda bondad. Goza en destruir, en acumular ruinas y daños, en raptar las doncellas, en devorar a los niñucos, en matar las ovejas de los pastores, en desatar tempestades y apagar las lumbres de los hogares en que se reza y se ama.

Bellos y breves cuentos que Manuel Llano recogió en las majadas y en las aldeas de labios de gentes muy humildes, muy sencillas y buenas, a quienes él llama en el prólogo los verdaderos autores del libro, cuentos encantadores, en estilo y lenguaje aldeano, tan pintoresco en sus comparaciones, en sus metáforas y giros, confirman la descripción sintética y fina que el autor hace de Anjanas y Ojáncanos.

Si, como esperamos, «Ediciones literarias Montañesas» sigue la ruta luminosa que hoy se traza con la aparición de este su primer libro, los éxitos se sucederán unos a otros y su vida será tan larga como nosotros le deseamos.

«La Braña.» He aquí otro libro de Manuel Llano, uno de sus mejores libros si hemos de ser más exactos, al que nosotros no hemos podido hasta el presente momento saludar desde estas columnas. Se ha popularizado ya tanto en los pocos meses que por el mundo literario va corriendo, que esta nuestra crítica tardía va a saber a trasnochada.

¿Quién no recreó su vista en los colores que desde los coteros nos hace ver Manuel Llano, y su oído en los rumores que nos halagan entre las brañas y las castañedas? ¿Quién no ha gustado los sabrosísimos frutos silvestres y bebido en las fuentes de agua fina y fresca y percibido los embriagadores aromas de árgomas, flores y hierbas del bello campo montañés al leer este libro del escritor más auténticamente campesino de nuestra tierra?

Impecable en fondo y forma «La Braña» yo, aunque por crítico poco perspicaz me tengan los que en la crítica quieren envolver siempre algo de censura por aquello de que la obra de arte nunca es perfecta, no puedo, ni quiero hacer ningún reparo a este libro de Manuel Llano que nace con todos los atractivos de algo vivido muy intensamente, de una realidad de naturaleza que salta de las hojas muertas de papel en que se ha querido encerrarla. —E. S.

Una edición del P. Vitoria.

Alonso Getino, Fray Luis G.: «*Relecciones teológicas*» del Maestro Fray Francisco de Vitoria. — Edición crítica, con facsímil de índices y ediciones príncipes, variantes, versión castellana, notas e introducción por el P. Maestro——Tomo II; Madrid, Imp. La Rafa, 1934.

Con júbilo saludamos no hace mucho la aparición del primer tomo de esta magnífica edición crítica que está llevando a cabo, sin abandonar por ello otras graves tareas y estudios de investigación, el inteligentísimo y formidable trabajador P. Getino. Cuanto en aquella ocasión escribimos en elogio de esta obra que ha de ser algo definitivo y fuente imprescindible para todo buen internacionalista, lo damos por repetido y aun aumentado al escribir estas líneas. El sabio dominico está prestando a nuestra cultura un gran servicio al depurar la obra de una de las figuras de nuestra ciencia que hoy más interesan en España y fuera de ella.

En este II tomo, recio volumen de 538 páginas elegantemente encuadernado, se insertan en su texto latino y con la correspondiente versión castellana, fiel y elegante a la vez, las dos Relecciones sobre la potestad de la Iglesia, las De la potestad civil y De la potestad del Papa y del Concilio, primera y segunda sobre los indios, y finalmente la Relección que trata del matrimonio.

Después de una compulsa minuciosa y comparativa, después de un examen concienzudo y en el que se utilizan todos los poderosos medios de la investigación y crítica modernas, llega el autor a fijar textos cuyas dificultades están bien a las claras con sólo advertir que no han llegado a nosotros más que en copias manuscritas hechas por discípulos del P. Vitoria, o en ediciones príncipes que reproducen manuscritos desaparecidos. La probidad científica del P. Getino le obliga en éste como en el anterior volumen a insertar al final del libro la reproducción en fotograbado de algunos de los originales sobre los que ha trabajado.

Quedamos esperando el III y último volumen de esta tan útil y patriótica publicación que el P. Getino trae entre manos y a él y a la obra en conjunto le dedicaremos con más amplitud las líneas que nos vemos obligados a regatearle por falta de espacio.

* * *

Del centenario de Ricardo Palma.

Feliu Cruz, Guillermo: En torno de Ricardo Palma, Santiago de Chile, Prensas de la Universidad, 1933. - (2 vols.). 28 cm.; 4.º mila.

Dedicaríamos de buen grado, si el limitado espacio que para ello tenemos lo consintiera, una más amplia reseña a estos dos gruesos volúmenes que sobre la figura del gran tradicionista limeño ha escrito el Sr. Feliu y Cruz.

La vida azarosa de Palma, su juventud de revolucionario, el destierro en tierras chilenas, sus andanzas y colaboraciones ganándose el pan a punta de pluma, todo ese período de agitación en que el escritor va formándose, queda brillantemente descrito, con buen estilo y fuerte color en el primer volumen de 255 páginas de esta obra.

El segundo le dedica el Sr. Feliu a un ensayo crítico - biobliográfico en el que, aprovechando cuanto hay escrito hasta la fecha sobre Ricardo Palma, acopia gran número de interesantes datos y hace extractos muy ponderados de lo más saliente de cada obra, suscitando índices, citas oportunas, juicios acertados, indicaciones de bibliotecas que poseen ejemplares y cuanto una bibliografía al modo de las de Gallardo o Menéndez Pelayo requieren. No es esta parte de la obra del Sr. Feliu el corriente y desacreditado catálogo de librería sino trabajo concienzudo de erudito que le hace digno de todo elogio e indispensable como consulta para cualquier estudio a fondo que sobre Palma quiera emprenderse.

Pero a fuer de imparciales, después de los elogios que en su aspecto científico y literario hemos tributado a esta obra, queremos notar bien el criterio francamente heterodoxo que el autor muestra en varios pasajes de crítica y biográficos. El estudio de Palma, escritor que peca de volteriano en varios de sus libros, no puede ser comprendido con prejuicio partidista y por quien no se vea libre de ciertas influencias que atan demasiado.

E.

* * *

Un libro de versos de Ignacio Romero.

Romero Raizabal, Ignacio: «Rosario de amor» (Madrigales). Santander.—Imp. de «El Diario Montañes.» 1934.

En edición privada para amigos y en libro de bolsillo y aun casi de bolsillo de chaleco, como haciéndose el chiquitín para mostrar mejor su lindeza *intus et foris,* ha publicado Ignacio Romero este «Rosario de Amor», oraciones galantes que él compuso y recopiló fervorosamente y que quien esto escribe ha rezado con devoción, cuenta a cuenta, perla

por perla, pues tales son las que en la cadenilla áurea del verso va engarzando desde el primer misterio de gozo hasta la última jaculatoria:

«Desde que en ti y en tu cariño creo
creo también en la felicidad,
y creería en Dios, si fuere ateo...
¡No se decirte más!»

¡Que continúes, Ignacio Romero, tu fecunda vena poética lanzando estrofas bellas; pero no en edición privada, que los amigos te agradecemos, sino en libros volanderos para que sean muchos los que con nosotros recen los «Misterios gozosos de la galantería», los «Misterios dolorosos de los celos», los «Misterios gloriosos del amor triunfante» y nuestra «Letanía» de sincero afecto y admiración al poeta. «No se decirte más», Ignacio Romero! — E. S. R.

* * *

Catálogo General de la Biblioteca de Torrelavega.

Sólo el anuncio de esta obra dice mucho, y ya en sí lleva el más justo elogio. Torrelavega tiene una Biblioteca Popular que imprime un catálogo, biblioteca de gran movimiento y que está enriqueciéndose constantemente.

No es un catálogo hecho por técnicos, no estarán los libros reseñados con todo rigor bibliográfico, pero el índice que publica esta biblioteca puede andar en todas las manos para que con más facilidad y mayor fruto puedan ser consultados los libros.

Y mirando a esta finalidad práctica además del catálogo general tiene otro de una sección infantil, el de una biblioteca de autores y temas montañeses, el de revistas y un índice de papeles y documentos del archivo del General D. Ramón de Castañeda.

Plácemes y enhorabuenas calurosos merece la Biblioteca Popular de Torrelavega por éste su noble afán de difundir la cultura y muy sinceros se los enviamos nosotros de modo especialísimo a su Presidente D. Gabino Teira, alma de esta Institución.

OBRAS RECIBIDAS

Arco y Garay, Ricardo del: La erudición aragonesa en el siglo XVII, en torno a Lastanosa por——Madrid. «Tip. Góngora», 1934.—373 páginas + 1 hoja 25 cm.: 4.º mlla. Rúst.

Bauer, Ignacio: Sobre la enseñanza hispano-musulmana medieval, conferencia pronunciada por——Santander. Aldus, S. A. 1933.—42 páginas + 1 hoja. 17 cm.: 8.º mlla. Rùst.

Boletín de la Universidad de Santiago de Compostela, extraordinario en honor del Prof. Rodríguez Cadarso. Santiago.-Imprenta Paredes, 1931.—Tomo II.

Bouza Brey, Fermín:——A Pía Megalítica de Mougas eas prácticas adivinatorias da Galiza antiga. La Coruña, Imprenta Roel.—1931. 22 páginas, 25 cm. 4.º: mlla.

Bouza Brey, Fermín: A Eirexa prerromanica dos nogales por——Santiago, Imprenta Paredes. 1933. - 7 págs. + 2 láms. 27 cm. 4.º: mlla.

Braeder, Anna: Zur Rolle des Kör perlichen in der altfranzö sischen Literatur mit besonderer Berücksichtigun der chansons de Geste, von——Giessen.—Romanische Seminar, 1931. - 61 págs. 25 cm. 4.º mlla.

Carreteras: Las——de México. (s. l. s. i.). 1934. — 32 páginas. 21 cm. 8.º mlla.: Rúst.

Castañeda Alcover, Vicente: Coses evengudes en la ciutat y regne de Valencia. Dietario de Mosen Juan Porcar, capellán de San Martín (1589-1629). Transcripción y prólogo de——Tomo I. Madrid, Imprenta Góngora. 1934. - VIII. + 333 págs. + 1 hoja. 25 cm.: 4.º mlla.

Castelao e Bouza Brey: Escudos de Rianxo (Separata do múmero 113 do Boletín Nos). Santiago. Publicacions Galegas.—s. a. 7 páginas.

Cases-Carbó, Joaquím: Un llibre estel? El problema peninsular 1924-1932. Historia d'una campanya epistolar a favor de l'autonomía de Catalunya...—Barcelona, librería Catalonia. 1933. - XXIV + 691 págs. + 1 hoja. 26 cm. 4.º: mlla.

Catálogo:——de los documentos del antiguo reino de Valencia... redactado por Jesús Ernesto Martínez Ferrando. I. «Jaime el I el Conquistador.» Madrid, Imp. Góngora. 1934.

Colom, Miguel: Visiones del Porvenir, problemas sociales por——— primera edición.—Palma, «Imp. Pol. y Amengual.» 1934. - 154 págs. + 1 hoj. 20 cm. 8.º Rúst.

Cramer, Friedrich: Die Bedeutung sentwicklung von «Jean» im Französischen von———.—Giessen. Romanische Seminar. 1931. - 107 págs. 25 cm. 4.º: mlla.

Cramer, Friedrich: Der Heilige Johannes im Spiegel der französischen Pflanzen-und Tierbezeichnungen... von Dr. phil———.—Giessen. Romanische Seminar. 1932. - 25 cm. 4.º: mlla.

Chacón y Calvo, José María: La experiencia del indio ¿Un antecedente a las doctrinas de Vitoria? Por———. Madrid.—«Imp. La Rafa», 1934. - 76 págs. 22 cm. 8.º mlla. Rúst.

Dick, Friedrich: Bezeichnungen für Saiten-und Schlaginstrumente in der altfranzösischen Literatur von———.—Giessen. Romanische Seminar. 1932. - 147 págs. 25 cm. 4.º: mlla.

Fester, Richard: Eros in Goethes Faust von———.—München - Bayerische. Akademie der Wissenschaften, 1933. - 106 págs. 23 cm. 4.º.

Figuras: Las——— Mexicanas de Cera en el Museo Arqueológico de Madrid.—Madrid, «Unión Poligráfica S. A.» 1934. - 12 págs. + XXI. lám. 28 cm. 4.º: mlla. Rúst.

Fraz, Arthur: Alus Víctor Hugos Weskstatt. Auswertung der Manuskripte der Sammlung «Les Contemplations» von———.—Giessen. Romanische Seminar. 1929. - 96 págs. + 3 láms. 25 cm. 4.º: mlla.

Glaser, Kurt: Neologismus und Sprachgefühl im heutigen Französisch von———.—Giessen. Romanische Seminar. 1930. - 27 págs. 25 cm. 4.º: mlla.

Grabmann, Martín: Die Aristoteles kommentare des Simon vo Faversham. Handschriftliche Mitteilungen von———.—München. Bayerische Akademie der Wissenschaften, 1933. - 40 págs. 23 cm. 4.º.

Grabmann, Martín: Studien über den Einfluss der Aristotelischen Philosophie auf die mittelalterlichen Theorien uber das Verhältnis von Kirche und Staat von———.—München Bayerische. Akademie der Wissenschaften, 1934. - 161 págs. + 1 hojas. 23 cm. 4.º.

Graham, Paul G: The relation of history to drama in the works of Friedrich Hebbel by———.—Northampton. Smith Callege, 1934. - IV págs. + 1 hoja + 107 páginas. 23 cm. 4.º.

Haynes Randolf Arnold : Negation in Don Quijote. . . by——. Austín, Texas. 1933. - XI + 167 págs. 23 cm. 4.°

Lehmann, Paul: Die mittelalterliche Dombibliothek zu Speyer von——.—München. Bayerische Akademie der Wissenschaften, 1934. - 64 págs. 23 cm. 4.°.

Lehmann, Paul: Mitteilungen aus Handschriften IV von——. München. Bayerische Akademie der Wissenschaften, 1933. — 84 págs. 23 cm. 4.°.

Mateu y Llopis,, Felipe: Catálogo de los ponderales monetarios del Museo Arqueológico Nacional con diversas notas numismáticas por——.—Madrid. «Góngora», 1934. - XVI + 2 hojas + 198 págs. 23 cm. 4.° Rúst.

Mejía, Pedro: Silva de varia lecion compuesta por—— La publica la Sociedad de Bibliófilos Españoles. - Santander. Imprenta Aldus, 1933.— 2 vols. 25 cm. 4.°: mlla. Rúst.

Meuser, H.: Lat. «claudere» im Französischen von——Mit einer Karte.—Giessen. Romanische Seminar, 1929. - 44 págs. + 1 mapa. 24 cm. 4.°: mlla.

Mondreganes, Pío Mª. de, P.: El movimiento misionológico en la actualidad y sus orientaciones científicas.—Asís, Coleg. Intr. de San Lázaro. 1934. - 35 págs. 25 cm. 4.° mlla. Rúst.

Ocharan Aburto, Luis: María Paz. (novela) primera edición. Madrid. «Imprenta Helénica.» 1933.—230 págs. 20 cm. 8.° Rústica.

Ocharan Alburto, Luis: Laura (novela) primera edición.—Madrid, «Imprenta Helénica.» XV + 219 págs. + 1 hoja, 20 cm. 8.° Rúst.

Ocharan Alburto, Luis: Cuartillas sueltas (artículos y cuentos) por——.—Barcelona. s. i., 1932. - 238 págs. 20 cm. 8.°: mlla. Rúst.

Oertel, Hans: Zur Kapisthala - Katha - Samhita von ——.—München. Bayerische Akademie der Wissenschaften, 1933. - 141 págs. 23 cm. 4.°.

Palma, Ricardo:——1833-1933, Lima. Comp. de Imp. y Publicidad, 1934. - 341 págs. + 3 hojas. 25 cm. 4.°: mlla. Rúst.

Pérez Bustamante, Ciriaco: La Universidad de Santiago (El pasado y el presente) por——.—Santiago. Imp. del Seminario, 1934. - 138 págs. + 26 láminas + 2 hojas. 18 cm. 8.° mlla. Rúst.

Premerstein, Anton von: C. Julius Guadratus Bassus Klien des jüngeren Plinius und General Trajans von——.—München. Bayerische Academie der Wissenschaftera, 19 34. - 86 págs. + 1 hoja. 23 cm. 4.° Rúst.

Pretzl, Otto: Die Streitschrift des Gaz ali gegen die Ibahija, im persischen Text herausgegeben un übersetzt von——.— München. Bayerische, Academie der Wissenschaften. 1933.—52 + 1-28 págs. 23 cm. 4.° Rúst.

Pretzl, Otto: Die Fostführung des Apparatus Críticus zum Koran von——.—München. Bayerische Academie der Wissenschaften, 1934. 14 págs. 23 cm. 4.° Rúst.

Rivero, Casto Mª. del: La moneda arábigo - española por——.— Madrid, Imprenta Estanislao Maestre, 1933.—XV + 193 págs. 23 cm. 4.° Rúst.

Libro utilísimo, imprescindible para quien desee estudiar a fondo la numismática española es el del Sr. Rivero, conservador de la sección de numismática del Museo Arqueológico Nacional.

El orden y claridad de esta obra, la coordinación de datos de publicaciones anteriores y los varios apéndices que al final lleva, hacen del libro del señor Rivero el manual de consulta constante que no podrá caer de las manos de todo coleccionista o erudito que se dedique al estudio de la moneda arábigo-española.

Rosenberg, S. L. Millard: The novels of Juan de Flores and their european diffusion by——.—California. Reprinted from The Modern Language Journal, 1924.—321-325 págs. 25 cm 4.° mlla. Rúst.

Rodríguez Marín, Francisco: Coser y cantar. Apuntes para una figura de mujer, hilvanados por——.—Sevilla. Tip. de M. Carmona, 1933. - 193 págs. + 7 hoj. 19 cm. 8.°: mlla.

Rosenberg, S. L. Millard: Flores y espinas del camino by——.— California. Reprint from «Hispania.» Vol XVII N.° 1, 1934.—67 - 82 págs. 25 cm. 4.° mlla. Rúst.

Rosenberg, S. L. Millard: Political New from Spain and Reviews by——.—California. Reprint from «Hispania», Vol. XVI. N.° 4, 1933. 455-476 págs. 25 cm. 4.° mlla. Rúst.

Rucker, Ignaz: Florilegium Edessenum anonymum... von——.— München. Bayerischen Akademie der Wissenschaften, 1933.—XIV + 92 + 1-8 págs. 23 cm. 4.° Rúst.

Ruf, Paul: Eine Ingolstädter Bücherschenkung vom Jahre 1502... von——.—München, Bayerische Academie der Wissenschaften, 1933. 87 págs. 23 cm. 4.° Rúst.

Schwartz, Eduard: Die Kanones sammlung des Johannes Scholastikos von——.—München, Bayerische Akademie der Wissenschaften, 1933.—6 págs. 23 cm. 4.° Rúst.

Sitzungsberichte: ——der philosophisch - historichen Abteilungen der Bayerischen Akademie der Wissenschaften zu München Jahargan 1933. München. - Bayerische Academie der Wissenschaften, 1933. - págs. 23 cm. 4.°. Rúst.

Solís y Rivadeneyra, Antonio de: Amor y obligación. Ein ungedruck—tes Jugendwark von —— Herausgegeben von Walther Fischer nud Ricardo Ruppert y Ujaravi mit einem Facsimile.—Giessen. Romanische Seminar, 1929. - 95 págs. 25 cm. 4.° mlla. Rúst.

Swain, James O.: Reactionism in Pereda's «Tío Cayetano» by——. —California. - Reprint from «Hispania», vol. XVII. N.° 1, 1934. - 83-96 págs. 25 cm. 4.° mlla. Rúst.

Templin, Ernest H.: The exculpation of «Yerros por amores» in the spanish comedia by——.—Berkeley, California. University of California Press, 1933.—43 págs. 25 cm. 4.°: mlla. Rúst.

Viñas y Mey, Carmelo: La nueva política colonial Portuguesa por——.—Santiago. Imp. lib. y enc. del Seminario, 1934. - 70 págs. 18 cm. 8.°: mlla. Rúst.

Vossler, Karl: Die «zehnte Muse von Mexico» Sor Juana Inés de la Cruz von——.—München. Bayerische Academie der Wissenschaften, 1934.—42 págs. + 1 hoja 23 cm. 4.° Rúst.

Wendel, Herta: Arkadien im Umkreis bukolischer Dichtung in der Antike und in der französischen Literatur.—Giessen, Romanische Seminar.—1933. - 123 págs. 25 cm. 4.° mlla. Rúst.

BANCO MERCANTIL
SANTANDER

SUCURSALES:

ALAR DEL REY, ASTILLERO, ASTORGA, BARRUELO, BURGOS, CABEZÓN DE LA SAL, CERVERA DEL RÍO PISUERGA, CISTIERNA, CIUDAD RODRIGO, FRÓMISTA, GUIJUELO, LA BAÑEZA, LAREDO, LEÓN, LLANES, NUEVA, PALENCIA, PAREDES DE NAVA, PONFERRADA, POSADA DE LLANES, POTES, RAMALES, REINOSA, SAHAGÚN, SALAMANCA, SALAS DE LOS INFANTES, SANTIBAÑEZ DE BÉJAR, SANTOÑA, SELAYA, TORRELAVEGA, UNQUERA, VALENCIA DE D. JUAN Y VILLADIEGO

Capital	**15.000.000**
Desembolsado	**8.400.000**
Fondo de Reserva	**7.500.000**
Fondo de Previsión	**3.980.000**
Fondo para fluctuación de valores	**4.952.100**
Fondo de amortización de inmuebles	**100.000**

CAJA DE AHORROS

Interés 3 % a la vista, con liquidación semestral de intereses.

Libretas especiales 3 1/2 % con preaviso de 8 días.

Cuentas corrientes a la vista 2 %.—Cuentas de depósitos a 3 meses 3 %.—Idem a 6 íd. 3 1/2.—Idem a 12 íd. 4 %.

Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.

Giros, cartas de crédito, descuento y negociación de letras documentarias o simples, aceptaciones, domiciliaciones.

Préstamos sobre mercancías en depósito, tránsito, etc.

Negociaciones en monedas extranjeras.

Cupones, amortizaciones y conversiones.

Cajas de seguridad para particulares.

Dirección telegráfica y telefónica: MERCANTIL

SOCIEDAD DE MENÉNDEZ Y PELAYO

COPIAS FOTOGRÁFICAS

La demanda constante de fotografías y fotocopias de los rarísimos ejemplares de libros impresos y manuscritos que en la Biblioteca de Menéndez y Pelayo se conserva, nos ha movido ha adquirir una máquina Heica con todos los útiles para poder sacar copias directas a ínfimos precios

Con esto nos proponemos únicamente facilitar la labor de los estudiosos que no pueden venir ni adquirir tampoco reproducciones fotográficas al precio industrial corriente

LISTA DE PRECIOS DE FOTOGRAFÍA DIRECTA EN 13 × 18

Las tres primeras o únicas ..... a 2,50 ptas.
Las cuatro o diez primeras o únicas.. a 2,00 »
De DIEZ en adelante..... a 1,00 »
Para tiradas de más de 50 copias o adquisición de la película sin pruebas en papel, precios especiales.

DIRÍJANSE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

Biblioteca Menéndez y Pelayo - Santander

Talleres Tipo-Litográficos

VDA. DE F. FONS

RIBERA, N.º 13
TELÉFONO 16-41

SANTANDER

CALLE ALTA, 5
TELÉFONO 17-41

IMPRESOS DE TODAS CLASES, CROMO-LITOGAFÍA, CARTELES, ACCIONES, ETIQUETAS, CHEQUES, ETC.

PAPELERÍA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO,

MÁQUINAS DE ESCRIBIR L. C. SMITH.

CALCULADORAS MADAS Y MILLIONAR

KARDEX

ES EL CLASIFICADOR AMERICANO MAS RÁPIDO Y PERFECTO

LIPS

ES LA OBRA MAESTRA EN CAJAS DE CAUDALES

ARCHIVADORES Y MUEBLES DE ACERO PARA OFICINAS

AHORRO DE TIEMPO, ESPACIO Y DINERO, SEGURIDAD, CAPACIDAD, FÁCIL MANEJO

Venta exclusiva de los acreditados libros de hojas cambiables

KALAMAZOO

1.ª FERIA DE MUESTRAS - SANTANDER 1932

Stand n.º 1, 3 y 5 del pabellón n.º 3, presentado por G. RODRIGUEZ PRIETO - Puerta la Sierra, 11 - SANTANDER - Curtidos por mayor - Artículos de cuero - Efectos de viaje - Marroquinería fina

G. RODRIGUEZ PRIETO - Puerta la Sierra, 11 - SANTANDER — Curtidos por mayor - Artículos de cuero — Efectos de viaje - Marroquinería fina

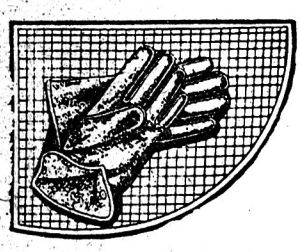

EFECTOS de VIAJE & ARTICULOS de CUERO

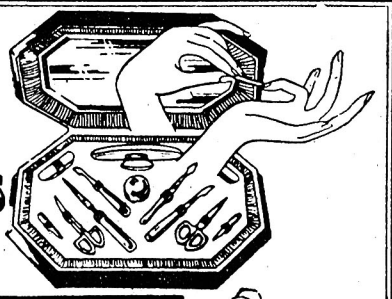

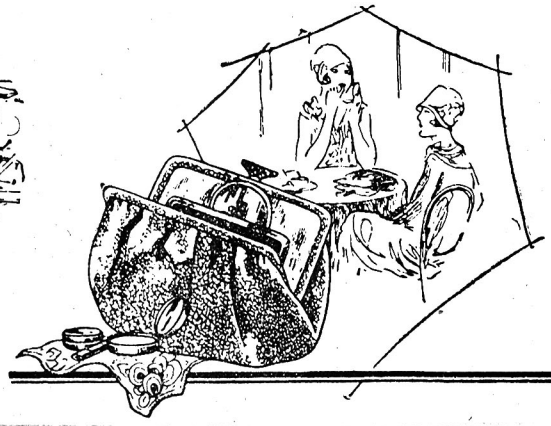

VEA VD. NUESTRAS EXPOSICIONES PERMANENTES

Si usted quiere hacer un regalo practico

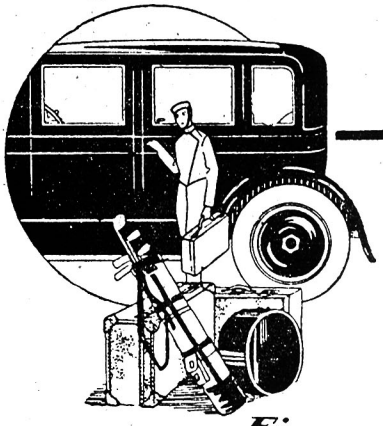

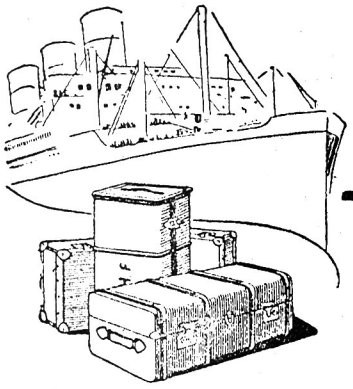

Especialista de las industrias del cuero:

Firma.

G. RODRIGUEZ PRIETO,

11, Puerta la Sierra SANTANDER.